

Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales / edición a cargo de Maristella Svampa y Mirta A. Antonelli. - 1a. ed. -
Buenos Aires: Biblos, 2009.
320 pp.; 23 x 16 cm.

ISBN 978-950-786-709-5

1. Minería. I. Svampa, Maristella, ed. II. Antonelli, Mirta A., ed.
CDD 338.2

Diseño de tapa: *Luciano Tirabassi U.*

Foto: pintada sobre un muro de la localidad de Santa María, Catamarca
Armado: *Hernán Díaz*

© Los autores, 2009

© Editorial Biblos, 2009

Pasaje José M. Giuffra 318, C1064ADD Buenos Aires
editorialbiblos@editorialbiblos.com / www.editorialbiblos.com

Hecho el depósito que dispone la Ley 11.723

Impreso en la Argentina

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Esta primera edición
fue impresa en Primera Clase,
California 1231, Buenos Aires,
República Argentina,
en marzo de 2009.

Índice

Introducción

Hacia una discusión sobre la megaminería a cielo abierto

Maristella Svampa y Mirta Alejandra Antonelli 15

La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes

Maristella Svampa, Lorena Bottaro y Marian Sola Álvarez 29

Fases de acumulación, modelo minero y nuevas resistencias 29

Las reformas de los 90 en la legislación minera 33

Ecología, lenguajes de valoración y territorialidades en pugna 41

Responsabilidad social empresarial y gobernanza 46

Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura

La gestión del paradigma hegemónico de la “minería responsable y el desarrollo sustentable”

Mirta Alejandra Antonelli 51

Introducción. El poder semiótico del capital: discurso global, estrategias *glocales* 52

La megaminería transnacional convoca al mundo al “cambio cultural” 57

El mundo para el oro: actores y actas fundacionales 57

La episteme fundadora y su invocación al futuro: ciencia, tecnología y transferencia bajo el mecenazgo extractivo 67

El lento descubrimiento del daño: los límites como coartada 69

Alianzas de oro 71

La gestión del futuro global: “el desarrollo sustentable” como narrativa inclusiva para la intervención territorial extractiva 72

La “minería responsable”: entre la estética, la filantropía y la tardía percepción estratégica del daño 76

La fabricación del crédito social. Las premiaciones y el plan alfabetizador minero: de los nuevos iletrados a los desclasados epistemológicos 82

La oportunidad de un premio y las redes universitarias 83

Qué voces universitarias, para qué la alfabetización 95

El modelo discursivo de la democracia pro minera y el (nuevo) bárbaro 96

A manera de cierre 100

IIRSA: lógicas de interconexión, lógicas interconectadas	
<i>María Eugenia Arias Toledo</i>	103
Introducción a las narrativas del progreso	103
Sobre retóricas de la seducción para la dominación	107
Algunos proyectos IIRSA funcionales a la minería	112
Energía y minería	113
Transporte y minería	115
Sobre la “licencia social”	119
Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el “efecto Esquel” y el “efecto La Alumbreira”	
<i>Maristella Svampa, Marian Sola Álvarez y Lorena Bottaro</i>	123
Introducción	123
Los casos testigo: Catamarca y Esquel	125
El surgimiento y desarrollo de la Unión de Asambleas Ciudadanas	129
Las escalas de la lucha: entre lo regional y lo provincial	137
Las provincias patagónicas: entre el “efecto Esquel” y el “destino minero”	138
Las movilizaciones regionales y las legislaciones del <i>no</i> en Mendoza, Córdoba, San Luis	144
Los casos marginales: La Pampa y Buenos Aires	151
El núcleo duro del modelo minero: noroeste y norte argentino	157
San Juan y el destino minero	158
La Rioja y el brazo largo del peronismo	163
Catamarca y el brazo largo de La Alumbreira	165
El NOA: del “efecto La Alumbreira” al “efecto Esquel”	169
Un final abierto y numerosas asignaturas pendientes	178
El “no a la mina” de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible	
<i>Marcela Cecilia Marín</i>	181
La fuerza del acontecimiento: Esquel dice “no a la mina”	181
Constitución del sujeto colectivo “asamblea de vecinos autoconvocados de Esquel”	182
Glocalizando la arquitectónica del modelo consensual: manejo y control de otros mundos posibles	189
El “no a la mina” en nuestros días: nicho conflictivo que debe ser neutralizado	203
Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbreira	
<i>Horacio Machado Aráoz</i>	205
Auge minero y transformaciones socioterritoriales en la provincia de Catamarca: condiciones e implicaciones	205
Minera Alumbreira Ltd., un caso “ejemplar”	207
Transformaciones ecoproductivas y conflictos territoriales	214
¿Por qué protestan? ¿A qué se oponen? Luchas por el territorio y dialéctica de la expropiación	221

Producción colonial de la “naturaleza”: ecología de la expropiación.....	223
Producción colonial de la <i>governabilidad</i> : biopolítica de la expropiación	225

Disputas manifiestas y latentes en La Rioja minera

Política de vida y agua en el centro de la escena

<i>Norma Giarracca y Gisela Hadad</i>	229
Introducción	229
El conflicto latente: el agua en el centro de la escena	231
La agricultura de Chilecito y Famatina	231
La minería proyectada para la región	235
Dos actividades, dos lógicas	239
El conflicto manifiesto: la asamblea de Chilecito-Famatina en el centro de la escena	241
El gobierno cambia la ley	242
Claves para comprender los conflictos	245
El conflicto latente de los agricultores	248
Algunas reflexiones a modo de conclusión	251

La construcción de San Juan como capital nacional de la minería: el concierto de voces entre el Estado y los medios de comunicación

<i>Silvina Giovannini, Mauro Orellana, Dolores Rocchietti y Angélica Vega</i>	255
Introducción	255
La minería como política de Estado	258
La Argentina minera y defensora del medio ambiente	258
San Juan en el mundo: reubicación en un espacio hegemónico	262
El discurso de los medios devenido discurso publicitario	266
Redes estratégicas de lo global en lo local: las publicaciones pro minería transnacional	271
Conclusiones	275

Anexos

Anexo 1. Mapa	279
Anexo 2. Plan Minero Nacional. Discurso del presidente Néstor Kirchner, 23 de enero de 2004	280
Anexo 3. Fragmentos del estudio de Raúl A. Montenegro sobre impacto ambiental y sanitario de las minas de oro: el caso del Cordón Esquel	281
Anexo 4. Posición de la CAEM frente a las legislaciones que prohíben la megaminería a cielo abierto	285
Anexo 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados de la Nación, 11 de junio de 2008	287
Anexo 6. El INTI se expide sobre la “minería responsable”	290
Anexo 7. Los secretos sucios de Barrick: las comunidades responden a los impactos de las minas en todo el mundo	292
Anexo 8. Ley de protección de los glaciares, vetada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, 2008	295
Anexo 9. Texto de la convocatoria a la segunda marcha ambientalista, 12 de diciembre de 2007	297

Anexo 10. Carta de ASANOA al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 23 de octubre de 2008	299
Anexo 11. Carta de Adolfo Pérez Esquivel a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, 22 de septiembre de 2008	302
Anexo 12. Minera Alumbraera incendió su propio camión y usó al Estado terrorista. Allanamiento de seis viviendas en Tinogasta, por Javier Rodríguez Pardo, 5 de noviembre de 2008	306
Bibliografía	309
Los autores	317

Siglas y acrónimos

AMPAP	Asamblea Mendocina por el Agua Pura
AOMA	Asociación Obrera Minera Argentina
APATA	Asamblea para la Protección de Aguas y Tierras Argentinas (San Luis)
APENOC	Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba
ASANOA	Asamblea Socio-Ambiental del NOA
ASAP	Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública
Asogravas	Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos
BICECA	Biological and Cultural Diversity of the Andes-Amazon by monitoring and influencing (Conciencia Cívica Informada para la Incidencia y la Conservación en la Amazonía Andina)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BSR	Business for Social Responsibility
CAEM	Cámara Argentina de Empresarios Mineros
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAMA	Comunidades Afectadas por la Minería
CAMMA	Conferencia Anual de Ministerios de Minería de América
CCC	Corriente Clasista y Combativa
CEDHA	Centro de Derechos Humanos y Ambiente
CENPAT	Centro Nacional Patagónico
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFI	Consejo Federal de Inversiones
Cispren	Círculo Sindical de la Prensa (Córdoba)
CMC	Cyanide Management Code (Código Internacional para el Manejo del Cianuro)
CNA	Canadian Mining Association
CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica
Cofemin	Consejo Federal de Minería
Conacami	Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería
Conicet	Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Técnicas
COPRAM	Consejo Provincial del Ambiente (Chubut)
CTA	Central de Trabajadores Argentinos
CTD	Coordinadora de Trabajadores Desocupados

CYTED	Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
EID	Eje de integración y desarrollo
Emirsa	Empresa Minera Inti Raymi SA
FAA	Federación Agraria Argentina
Fecoagro	Federación de Cooperativas Agropecuarias
FOCO	Foro Ciudadano de Participación y Justicia por los Derechos Humanos
FONCYT	Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología
Fonplata	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
FUCI	Fundación Ciudadanos Independientes
Fundamin	Fundación para el Desarrollo de la Minería en la Argentina
Gecomín	Prevención, gestión y manejo de conflictos para el desarrollo industrial sostenible de la minería en Iberoamérica
GMI	Global Mining Initiative (Iniciativa Global para la Minería)
GRI	Global Reporting Initiative
ICEM	International Federation of Chemical, Energy, Mine and General Workers' Unions (Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas)
ICMM	International Council on Mining and Metals (Consejo Internacional para la Minería y los Metales)
IIED	International Institute for Environment and Development (Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo)
IIRSA	Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
IMA	Inversiones Mineras Argentinas
INBEMI	Instituto de Beneficios de Minerales (Universidad Nacional de Salta)
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo
INIQUI	Instituto de Investigaciones para la Industria Química (Universidad Nacional de Salta)
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Intemin	Instituto Nacional de Tecnología Minera
INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial
IPEEM	Instituto Provincial de Exploración y Explotación Minera en San Juan
MACH	Movimiento Antinuclear de Chubut
MMSD	Mining Minerals & Sustainable Development (Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable)
Mocasa	Movimiento Campesino de Santiago del Estero
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLAMI	Organismo Latinoamericano de Minería
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PASMA	Programa de Asistencia a la Minería Argentina
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Renace	Red Nacional de Acción Ecologista

RID	Red Interamericana para la Democracia
RSE	Responsabilidad social empresaria
SECYT	Secretaría de Ciencia y Técnica
Segemar	Servicio Geológico Minero Argentino
Senasa	Servicio Nacional de Sanidad Animal
Serpaj	Servicio Paz y Justicia
Siminera	Salón Internacional de la Minería en Argentina
UAC	Unión de Asambleas Ciudadanas
UIA	Unión Industrial Argentina
UNSAM	Universidad Nacional de San Martín
UNPSJB	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UOCRA	Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina
UTE	Unión transitoria de empresas
VAPUMAS	Vecinos Autoconvocados por un Medio Ambiente Sano (Salta)
WBCSD	World Business Council for Sustainable Development (Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable)
WGC	World Gold Council
Yamiri	Yacimientos Mineros de La Rioja
YMAD	Yacimientos Mineros Agua de Dionisio
YPF	Yacimientos Petrolíferos Fiscales

INTRODUCCIÓN

Hacia una discusión sobre la megaminería a cielo abierto

Maristella Svampa y Mirta Alejandra Antonelli

Aunque con diferente alcance y envergadura, tres parecen ser los “modelos de desarrollo” que caracterizan la Argentina contemporánea: el modelo agrario, el industrial y el extractivo-exportador. Mientras que los dos primeros han sufrido drásticas transformaciones en las últimas décadas, y continúan operando de manera explícita o implícita como narrativa social fundamental y horizonte de expectativas de nuestras sociedades, el perfil del tercero, ligado a la explotación de los recursos naturales, pese a su expansión exponencial, aparece desdibujado y apenas está presente en el imaginario cultural de los argentinos.

En este libro colectivo, *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, nos abocamos al análisis de una faz poco explorada de este proceso, ligada a la expansión del modelo minero en la Argentina. Ciertamente, el paradigma extractivista cuenta con una larga y oscura historia en América Latina, marcada por la constitución de enclaves coloniales, altamente destructivos de las economías locales y directamente relacionado con la esclavización y el empobrecimiento de las poblaciones. El símbolo de esta cultura de la expoliación ha sido sin duda Potosí, en la vecina Bolivia, que a partir del siglo XVI supo alimentar las arcas y contribuir al temprano desarrollo industrial de Europa. Ahora bien, pese a que la explotación y exportación de bienes naturales no son actividades nuevas en nuestra región, resulta claro que en los últimos años del siglo XX, y en un contexto de cambio del modelo de acumulación, se ha venido intensificando la expansión de proyectos tendientes al control, la extracción y la exportación de bienes naturales a gran escala. La megaminería a cielo abierto es un ejemplo elocuente. Como señala Anthony Bebbington (2007), ya en el período 1990-1997, mientras la inversión en exploración minera a nivel mundial creció 90%, en América Latina aumentó 400%. En consonancia con ello, durante los 90 la mayor parte de los países latinoamericanos involucrados llevaron a cabo una profunda reforma del marco regulatorio, para conceder amplios beneficios a las grandes empresas transnacionales, que ya vienen operando a escala global. Esa reforma fue respalda-

da por diferentes organismos internacionales (Banco Mundial, BID, entre otros), a fin de facilitar, promover y garantizar el auge regional de la nueva minería.

En este marco, la expansión del modelo extractivo-exportador (como la relativa al de agronegocios) no puede comprenderse sin involucrar también la perspectiva histórica y, muy especialmente, la política de privatizaciones. En efecto, es necesario recordar que la política de privatizaciones estuvo orientada no sólo hacia los servicios públicos sino también hacia los hidrocarburos y, de manera más amplia, hacia la totalidad de los recursos naturales. Así, por ejemplo, mediante diferentes reformas constitucionales y legislativas las nuevas normas jurídicas institucionalizaron la autoexclusión del Estado como agente productivo y la consecuente exclusividad del sector privado como único actor autorizado a explotar los recursos naturales.

Se sentaron entonces las bases del Estado metarregulador, lo cual implicó la generación de nuevas normas jurídicas que garantizaron la institucionalización de los derechos de las grandes corporaciones así como la aceptación de la normativa creada en los espacios transnacionales. En menos de diez años, las grandes compañías transnacionales hegemonizaron el mapa socioproductivo en el sector minero, pesquero, petrolero, entre otros. El fenómeno de reprimarización de la economía, basado en la explotación de los recursos naturales no renovables por parte de actores transnacionales y sus socios locales, estaba en marcha.

En este sentido, resulta importante destacar cuatro cuestiones mayores, que recorren y dan encarnadura específica a este libro. En primer lugar, aclarar a qué tipo de minería hacemos referencia cuando hablamos de nueva minería o minería a gran escala. Aun si las consecuencias económicas pueden ser homologadas, lejos estamos de aquella minería de socavón, propia de otras épocas, cuando los metales aflúan en grandes vetas, desde el fondo de las galerías subterráneas. En la actualidad, los metales, cada vez más escasos, se encuentran en estado de diseminación y sólo pueden ser extraídos a través de nuevas tecnologías, luego de producir grandes voladuras de montañas por dinamitación, a partir de la utilización de sustancias químicas (cianuro, ácido sulfúrico, mercurio, entre otros) para disolver (lixiviar) los metales del mineral que los contiene. En suma, lo particular de este tipo de minería (a cielo abierto), diferente de la tradicional, es que implica niveles aun mayores de afectación del medio ambiente, generando cuantiosos pasivos ambientales, al tiempo que requiere tanto un uso desmesurado de recursos –entre ellos el agua y la energía, imprescindibles para sus operaciones– como la intervención de manera violenta en la geografía de los territorios para la explotación.

En segundo lugar, si las implicaciones socioambientales son ciertamente gravosas y nos colocan ya en el centro de un paradigma productivista, sumamente cuestionado desde diferentes vertientes del pensamiento (ecología política, indigenismo, economía social), a esto hay que añadir que lejos también estamos de asistir a la expansión de un modelo “nacional” de desarrollo. Antes bien, en nuestro país la expansión y el control de la nueva megaminería a cielo

abierto es potestad exclusiva de las grandes empresas transnacionales, gracias al marco regulatorio sancionado en los 90 y confirmado por las sucesivas gestiones (desde Carlos Menem, pasando por Néstor Kirchner, hasta Cristina Fernández de Kirchner). Así, la reprimarización de la economía auguraba que, en el curso de pocos años, el Estado nacional consagraría a la megaminería, incluida la uranífera destinada a energía, “planes estratégicos” declarados de interés público por el gobierno argentino.

La continuidad de la política, el involucramiento de la estructura del Estado nacional y, por supuesto, el compromiso aún mayor de sus homólogos provinciales demuestran hasta qué punto este tipo de minería se ha convertido en política de Estado. Como se afirma en uno de los artículos de este libro, un ejemplo por demás elocuente de ello es el veto presidencial producido a fines de 2008 a la ley de protección de los glaciares (ley 24.618), votada por una amplia mayoría del Congreso Nacional, y que constituye de parte del actual gobierno un claro gesto de apoyo a los intereses de la minería transnacional, en este caso en favor de la compañía Barrick Gold. A través del proyecto binacional Pascua-Lama, compartido con Chile, esta empresa se encamina a desarrollar una explotación de oro y plata sobre los glaciares de altura en la región cordillerana. Asimismo, en diciembre de 2008 la presidenta Cristina Fernández de Kirchner declaraba de “interés nacional” la explotación de potasio en Mendoza, por parte de la transnacional Rio Tinto; antes de conocerse el informe de impacto ambiental, y de manera simultánea en diciembre último, entregaba a esa empresa 60 hectáreas en el puerto de Bahía Blanca. En tal sentido, y sin minimizar el papel protagónico de los estados provinciales, no cabe duda de que ha sido y es el gobierno nacional el que ha ratificado y fortalecido la megaminería, poniendo todo el aparato del Estado, sus instituciones, al servicio del modelo minero.

El tema no es menor porque si bien, como hemos dicho, lejos estamos de cualquier tipo de “modelo de desarrollo nacional”, esto no ha sido impedimento para que el Estado asumiera una *narrativa desarrollista*, en consonancia con las grandes empresas transnacionales, en busca de la legitimación social del modelo y en nombre de una “responsabilidad social”, que oculta de manera sistemática los graves impactos sociales y ambientales de tales emprendimientos. Claro que esta narrativa desarrollista no es exclusiva de la Argentina. En efecto, en los últimos años, la expansión vertiginosa del modelo extractivo-exportador, del modelo de agronegocios y los grandes proyectos de infraestructura de la cartera del IIRSA han traído consigo en gran parte de la región latinoamericana una suerte de “ilusión desarrollista” (Svampa 2008a), habida cuenta que, a diferencia de los años 90, las economías se han visto favorecidas por los altos precios internacionales de los productos primarios (*commodities*), como se refleja en las balanzas comerciales y el superávit fiscal. La eficacia simbólica de esta narrativa puesta al servicio del “desarrollo” no puede ser desestimada, muy especialmente luego del largo período de estancamiento y regresión económica de las últimas décadas. Antes bien, ella propiciará el des-

pliegue de nuevos esquemas binarios, que buscarán retrazar una distancia entre el ayer de la crisis y el presente productivo, devenido futuro promesante (Antonelli, 2007a). De modo que, en esta coyuntura favorable, a menos hasta la actual crisis económica internacional, no son pocos los gobiernos de la región que han relegado en un segundo plano o sencillamente escamoteado las discusiones acerca de los modelos de desarrollo posible, habilitando así el retorno en fuerza de una visión productivista.¹

Convengamos que se ha escrito mucho acerca de las dificultades que una gran parte de los movimientos sociales actuales tienen para comprender e involucrarse en la compleja dinámica de reconstrucción del Estado, en el marco de procesos nacionales caracterizados por una fuerte retórica antineoliberal. Incluso se ha criticado la visión simplificada y, por momentos, dogmáticamente autonómica de movimientos y organizaciones sociales, proclives a ignorar las ambivalencias y los dilemas que afrontan aquellos gobiernos que hoy supuestamente se proponen como objetivo un cambio en las relaciones de fuerza social. Sin embargo, muy poco se ha hablado acerca de la *narrativa desarrollista* que hoy sobrevuela el continente, asociada especialmente al paradigma extractivista, y del ocultamiento de las consecuencias que estas dinámicas conllevan tanto en términos de reconfiguración productiva como de horizonte de expectativa social.

Hay que destacar que la Argentina no posee un pasado minero importante, como efectivamente sucede con otros países latinoamericanos, como Chile, Bolivia y Perú. Sin embargo, debido a las posibilidades de explotación que ofrecen estas nuevas tecnologías, en la actualidad nuestro país ocupa el sexto

1. Uno de los pocos países en los cuales se ha intentado llevar a cabo una discusión sobre el modelo extractivista exportador (respecto del petróleo y de la minería a gran escala) es Ecuador, lo cual se vio reflejado inicialmente a través de la composición del gabinete, dividido entre “extractivistas” y “ecologistas”. Dentro del gobierno de Rafael Correa, las posiciones ecologistas eran reflejadas por el influyente Alberto Acosta, quien fuera primero ministro de Energía y luego presidente del la Asamblea Constituyente. La propia Asamblea planteó, en un momento determinado, declarar a Ecuador “libre de minería contaminante”. Los resultados, sin embargo, fueron otros: efectivamente la Asamblea Constituyente declaró el 18 de abril de 2008 la caducidad de miles de concesiones mineras presuntamente ilegales y puso en vilo millonarios proyectos extractivos, mientras se aprobaba un nuevo marco legal para ampliar el control estatal en la industria. En este sentido, como plantea Mario Unda (2008), “la reversión de las concesiones mineras debe entenderse como un mecanismo para obligar a las empresas mineras a renegociar bajo nuevas condiciones, dejando más recursos en el país, acogiendo reglamentaciones más claras y posiblemente un asocio con el Estado (para lo cual se plantea la creación de la Empresa Nacional de Minería)”. Finalmente, la nueva ley minera, aprobada en enero de 2009, perpetúa el modelo extractivista, desconociendo la oposición y el derecho a consulta de las poblaciones afectadas por la extracción de recursos naturales. Así, contrariando la expectativa de numerosas organizaciones sociales, el gobierno de Correa optó por un modelo neodesarrollista, subalternizando en la lucha política el debate acerca de los graves efectos sociales y ambientales de las actividades extractivas.

puesto en el mundo en cuanto a su potencial minero, y los informes consignan que 75% de las áreas atractivas para la minería todavía no han sido sometidas a prospección. No obstante, pocos argentinos están al tanto de que la actividad minera proyecta extenderse por toda la larga franja cordillerana, precordillerana y zonas montañosas, desde el norte del país hasta el extremo sur de la Patagonia. Si hemos de seguir los escasos datos aportados por la Secretaría de Minería, visiblemente interesada en mostrar el crecimiento espectacular del sector (la mirada productivista), pero ocultando información fundamental sobre la descripción y el estado de avance de los proyectos, entre 2003 y 2007 el total de inversiones acumuladas en el país fue multiplicado por más de ocho: pasó de 660 millones de dólares a 5.600 millones de dólares. El crecimiento acumulado de proyectos fue más increíble todavía: aumentó un 740% en esos cuatro años, para llegar en 2007 a un total de 336 proyectos, en diferentes grados de avance. De este modo, aunque en el presente el modelo minero posee un rol “subordinado” o “secundario”, su proceso de implementación presenta características vertiginosas y muy similares a las de otros países latinoamericanos, hechos que favorecen la desinformación y dificultan, por ende, la discusión pública sobre la problemática.

En esta misma línea, en la medida en que nuestro país no proviene de una economía minera a gran escala, el modelo minero presenta una particular producción sociodiscursiva y cultural a nivel de todos los actores involucrados. Ésta es una diferencia cualitativa que aporta una especificidad al escenario de las transformaciones en la Argentina, y que abordamos en este libro. Por ello, a diferencia de otros “modelos de desarrollo” que, más allá de sus transformaciones, se sitúan en la “continuidad imaginaria” (un país agrario) o en el “retorno de la normalidad” (la Argentina industrial), el modelo ligado a la megaminería a cielo abierto requiere no sólo inscribirse en las significaciones del presente modelando visiones de futuro sino fundar un linaje, una genealogía honorable y unos mitos de origen, para volver deseable y razonable la “Argentina minera”. En función de ello, como afirmamos en uno de los capítulos de este libro, el de Mirta Alejandra Antonelli, adquieren especial importancia las estrategias narrativas, argumentativas, retóricas y dramatológicas (o de puestas en escena) mediante las cuales se construye, enuncia y visibiliza la legitimidad dominante del modelo minero y su autorización estatal en discursos público-mediáticos de actores hegemónicos.

Por otro lado, muy poco se ha hablado de las resistencias sociales que han venido generando los emprendimientos mineros a lo largo de nuestra extensa geografía. Así, uno de los datos novedosos, al compás del crecimiento de los conflictos ambientales, es precisamente el surgimiento de numerosas organizaciones de autoconvocados, en más de quince provincias argentinas, organizaciones que adoptan un formato asambleario. En la actualidad, existen unas setenta asambleas de base, nucleadas desde 2006 en la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) y erigidas hoy en verdaderos territorios de resistencia. Como será dicho en varias oportunidades en este volumen, la primera experiencia

–exitosa, por cierto– desarrollada por una población para evitar la instalación de una explotación minera fue protagonizada por los vecinos de Esquel, provincia del Chubut, en 2003. Sin embargo, la experiencia que tuvo el mérito de colocar en la agenda pública la nueva cuestión socioambiental, a nivel nacional, fue Gualaguaychú, entre 2005 y 2006, a causa del conflicto por la instalación de las pasteras sobre el río Uruguay, que trajo como correlato un enfrentamiento sordo entre el gobierno argentino y el de la República del Uruguay. Recordemos que este conflicto fue considerado por el entonces presidente Néstor Kirchner, en 2006, como una “causa nacional”; pese a que luego el propio gobierno de Cristina Fernández de Kirchner impulsaría activamente el cuestionamiento y hasta la demonización de la Asamblea Ambientalista de Gualaguaychú, muy especialmente a inicios de 2009, con el objeto de que levantaran el corte al puente internacional que une la Argentina con Uruguay, luego de casi dos años de bloqueo. Por paradójico que pueda parecer, la instalación de la agenda socioambiental, capitalizada políticamente por el gobierno de los Kirchner, lejos estuvo de servir a la apertura de la discusión de otras causas socioambientales; antes bien, sirvió para el ocultamiento y la denegación de otros conflictos que ya comenzaban a recorrer a diferentes provincias argentinas, a raíz de la introducción del modelo minero.

Como afirmamos en este volumen, los nuevos movimientos contra la minería a cielo abierto son conscientes de que han sido arrojados a un campo de difícil disputa y de posiciones claramente asimétricas, en el cual los adversarios van consolidando cada vez más una densa trama articulada, con efectos multiplicadores y complejos, en pos de la legitimación del modelo minero. Así, el correlato del dispositivo hegemónico, puesto al servicio de un modelo de desarrollo, va desde el avasallamiento de los derechos de las poblaciones –entre ellos, los derechos territoriales de las poblaciones indígenas, reconocidos por los más diversos tratados internacionales incluidos en nuestra Constitución Nacional–, la destrucción de patrimonios arqueológicos, la instalación de explotaciones en zonas protegidas, hasta las más diversas estrategias de disciplinamiento, que incluyen desde la violación de procesos ciudadanos, por ejemplo, a través de la derogación de leyes prohibitivas de la minería o el silenciamiento a la población, impidiendo u obturando la posibilidad de llevar a cabo consultas populares en las comunidades afectadas. En este contexto, la megaminería a cielo abierto termina configurándose como una figura extrema, un suerte de modelo descarnado, en el cual las más crudas lógicas del saqueo económico y la depredación ambiental se combinan con escenarios regionales caracterizados por una gran asimetría de poderes, que parecen evocar la lucha desigual entre David y Goliat.²

2. El caso más dramático en América Latina lo constituye Perú, donde las protestas de los comuneros, agrupados en la Conacami, contra los megaproyectos de minería, ya han dejado un saldo de

En este sentido, resulta interesante destacar que, en los últimos años, este tipo de minería ha sido prohibida en Turquía (1997), República Checa (2000), Nueva Gales del Sur, Australia (2000), estado de Montana, Estados Unidos (1998) y los condados de Gunnison (2001), Costilla (2002) y Summit (2004) del estado de Colorado, Estados Unidos, y República de Alemania (2002). En América Latina, el único país que ha sancionado una ley prohibiendo la minería a cielo abierto con sustancias tóxicas es Costa Rica (2002). La lucha iniciada en 1997 contra la instalación de una empresa minera en Cotacachi, Ecuador, hizo que éste se convirtiera en el primer “cantón ecológico”, por ordenanza municipal. Luego, le siguieron mediante la vía de la consulta popular, Tambogrande, Perú (2002, el primer plebiscito por este tema en América Latina) y Esquel, Argentina (2003). En años recientes, se han realizado dos consultas más en Perú, Piura y Cajamarca (ambos en 2007) y tres en Guatemala: Sipacapa (2005), Huehuetenango (2006) e Ixtahuacan (2007).

Como veremos en este volumen, en nuestro país, luego de la consulta popular de Esquel, y gracias a la articulación de las resistencias, siete provincias argentinas han sancionado una legislación que prohíbe la minería, con algún o varios tipos de sustancias tóxicas. Sin embargo, como lo muestra de manera escandalosa el caso de La Rioja (donde la ley de prohibición a la megaminería fue sancionada en 2007 y derogada un año más tarde, por el mismo gobernador), en la Argentina las diferentes leyes provinciales lejos están de constituir una garantía absoluta, frente a los grandes intereses económicos en juego. Así, pese a la preocupación que existe en medios empresariales por la multiplicación de las resistencias y las nuevas legislaciones del *no*, las inversiones en minería han aumentado notablemente en el último año: como señalaba un medio especializado, en enero de 2009, con un lenguaje claramente productivista:

La exploración de riesgo en la actividad minera argentina marcó un nuevo pico histórico durante 2008. De acuerdo con datos oficiales, se perforaron 665.945 metros en todo el país, alcanzando un crecimiento del 11% respecto del año 2007 [...] El volumen de reservas minerales desde 2003 a la actualidad se cuadruplicó, encontrándose nuevos potenciales yacimientos en las provincias de Santa Cruz, Neuquén, San Juan, Jujuy y Salta, entre otras. (<http://puestaenobra.blogspot.com/2009/01/mineria-nuevo-record-para-el-sector-en.html>)

Por último, la reticencia calculada desde el ámbito político-empresarial respecto de no propiciar condiciones para el debate público sobre el modelo extractivo exportador minero nos plantea preocupantes interrogantes sobre el esce-

varios muertos, heridos y centenares de comuneros judicializados (Palacio Paéz, Pinto y Hoetmer, 2008).

nario democrático argentino en relación con cuestiones centrales. La primera de ellas concierne a los procesos electorales, las prácticas de representación delegativa y la capacidad de injerencia y presión de las corporaciones sobre las decisiones ciudadanas y judiciales. La segunda involucra a la opacidad del Estado en cuanto a su obligación de garantizar a la ciudadanía el derecho al acceso a la información de interés público. Este aspecto reviste particular gravedad, por ejemplo, en lo que a las obras de infraestructura de IIRSA respecta, puesto que su carácter velado inhibe que se puedan producir y dar a conocer estudios de derechos humanos y medio ambiente. Asimismo, permite mantener en un cono de sombras los endeudamientos internacionales para su realización y el otorgamiento de fondos que los superpoderes destinan al ministerio de Obra Pública e Infraestructura, a cargo de Julio De Vido, para las obras que las empresas transnacionales requieren. Esta opacidad es la que posibilita, además, retóricas políticas y usos coyunturales: la del progreso y la celebración del Bicentenario, primero, y “el desafío para afrontar los efectos de la crisis internacional”, actualmente. Por último, preocupa también el casi monolítico silencio estratégico del Poder Ejecutivo Nacional ante los numerosos y fundados pedidos de informes sobre distintas problemáticas y hechos relevantes sobre la megaminería, en los que están involucrados actores empresariales, políticos y funcionarios públicos de distintas jurisdicciones y áreas del organigrama del Estado nacional y provinciales. En tal sentido obra en el Congreso Nacional un conjunto significativo de estos pedidos, elevados por diputados y senadores nacionales de distintas provincias y diferente extracción partidaria.³

El escenario así esbozado nos confronta, a manera de “termómetro de la democracia”, no sólo con la administración sesgada de la información por parte del Estado sino también con la capacidad de manejo de la información por parte de las empresas transnacionales. Más allá de la colonización del discurso público y la descalificación hacia las asambleas ciudadanas –constatación no menor para dar cuenta de los obstáculos para la construcción de agenda y el debate públicos–, resulta preocupante, a la vez que sintomático, el rol que están cumpliendo para la construcción de consenso social acrítico, empresas de medios de comunicación, tanto de alcance nacional, como de las provincias de la “Argentina, haciéndose minera”.

Sobre este libro

Los artículos presentados aquí buscan abordar los aspectos reseñados. Así, los primero cuatro capítulos tienen un carácter general, en la medida en que

3. Un ejemplo de ello es dado por el diputado Eduardo Pastoriza, quien en otros tiempos integró el directorio de YMAD y en su reciente libro *Catamarca, el gran despojo* (2008), realiza numerosas denuncias y documenta esos pedidos parlamentarios sobre la Minera Alumbrera.

se proponen realizar una primera aproximación a la problemática, dar cuenta de los diferentes procesos de construcción de consenso, la evolución de los proyectos mineros y su relación con el IIRSA, y por último, los avatares de las resistencias sociales.

Así, el primero de los artículos, de Maristella Svampa, Lorena Bottaro y Marian Sola Álvarez, “La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes”, es un texto introductorio que da cuenta de las características generales del modelo minero, la legislación que lo ampara, al tiempo que presenta una serie de conceptos que atraviesan el lenguaje de los movimientos socioambientales (la valoración del territorio) y de las empresas transnacionales en alianza con el Estado (desarrollo sustentable, responsabilidad social empresarial, gobernanza).

El segundo artículo, “Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la «minería responsable y el desarrollo sustentable»”, de Mirta Antonelli, analiza el discurso transnacional sobre la megaminería como poder semiótico del capital, con eficacia simbólica global, tal como se viene consolidando luego de la sanción de la nueva legislación minera, y las condiciones de asimetría en las que, desde hace poco más de un lustro, se establecen campos de tensiones y se ejercen las disputas y conflictos en torno a los sentidos del desarrollo y el modelo de sociedad deseable. Como parte de las estrategias centrales, se abordan conceptos como el de “desarrollo sustentable”, “minería socialmente responsable”, “responsabilidad social empresarial” y “gobernanza”, que aparecen como condensadores de sentido en torno a pobreza, género, inclusión, biodiversidad, integración, entre otros. En el marco nacional, también analiza estratégicas voces universitarias y de agencias científico-tecnológicas públicas para que autoricen el modelo extractivo, coimplicando en ello la legitimidad de instituciones del Estado en un proceso de oposición y réplicas a los movimientos socioambientales y de descalificación de la sanción de leyes de prohibición de la minería a cielo abierto y con sustancias tóxicas en numerosas provincias argentinas.

El tercero, de María Eugenia Arias Toledo, “IIRSA: lógica de la interconexión, lógicas interconectadas”, analiza cómo los proyectos de IIRSA se enmarcan en planes de infraestructura destinados a facilitar el tránsito transfronterizo y a asegurar la circulación de ciertos bienes (como la energía) indispensables para esta industria minera. En este sentido, da cuenta del paralelismo existente entre la narrativa del desarrollo de IIRSA y la narrativa del desarrollo del Estado argentino con relación a la industria minera.

El cuarto artículo, de Maristella Svampa, Marian Sola Álvarez y Lorena Bottaro, “Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el «efecto Esquel» y el «efecto La Alumbra»”, aborda la compleja y nunca acabada reconstrucción de los diferentes territorios de la resistencia, su evolución, sus estrategias, sus luchas, en las diferentes regiones y provincias argentinas. Un verdadero descenso a la geografía más profunda de nuestro país y la gramática de sus luchas, que da cuenta del carácter

ineludible de estas resistencias que hoy convocan a mujeres y hombres de las comunidades amenazadas y, en algunos casos, ya afectadas, sin distinción de clase social, etnia o experiencia política, unidos por la experiencia vital de defender un estilo de vida y un territorio, en nombre del principio de autodeterminación de los pueblos. Basta recordar que a fines de 2008 existían aproximadamente setenta asambleas de base, en más de quince provincias argentinas, agrupadas en torno a la UAC, para dar cuenta de la envergadura de este nuevo fenómeno.

Los últimos cuatro capítulos abordan de manera específica los casos más resonantes que hasta ahora han signado la nueva cartografía minera del país, tanto en lo que se refiere a las resistencias como a los discursos y las prácticas de las empresas transnacionales y los estados provinciales. Así, el artículo de María Cecilia Marín, “El «no a la mina» de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible”, aborda uno de los casos emblemáticos, suerte de referente o faro de los movimientos contra la megaminería a cielo abierto en nuestro país. Si bien el de Esquel es uno de los pocos casos hasta ahora tematizado por la bibliografía académica y reconocidos por la liturgia mediática, Marín recorre una vía poco explorada al realizar, desde una perspectiva sociodiscursiva, un análisis de las diferentes estrategias llevadas a cabo, de un lado, por el gobierno, a través de la propuesta avanzada de “zonificación”, y de otro, por la empresa Meridian Gold, para explicar el fracaso del referéndum de 2003 en términos de fallas en la “estrategia comunicacional”.

Por su parte, Horacio Machado Aráoz aborda el caso testigo por antonomasia, el de la mina Bajo La Alumbreira. En efecto, en su artículo “Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbreira (Catamarca)”, realiza un estudio detallado de las transformaciones socioterritoriales de esa provincia, a partir de la instalación de La Alumbreira, la primera explotación a cielo abierto en el país. Ésta se constituye en un caso ejemplar, en la medida en que, a diez años de su establecimiento, es posible realizar un balance acerca del impacto que en diferentes registros –económico, social, territorial– ha producido. Esto permite avanzar, como lo hace Machado Aráoz, en una serie de hipótesis explicativas más generales acerca de las diferentes dimensiones del proceso expropiatorio al que se ven sometidas las poblaciones.

El séptimo artículo, de Norma Giarracca y Gisela Hadad, “Disputas manifiestas y latentes en La Rioja minera. Política de vida y agua en el centro de la escena”, presenta los principales acontecimientos desde la formación de la asamblea de Chilecito-Famatina hasta finales de 2008. Como sostienen las autoras, la hipótesis central afirma que existen dos tipos de conflicto: por un lado, el conflicto explícito entre los pobladores con el emprendimiento minero y los funcionarios políticos que lo impulsan; por el otro, la disputa implícita y latente (en el sentido de “potencial”) entre esta actividad extractiva y la agroindustrial, imbricada con las ciudades y poblados. Esta disputa potencial, en torno del agua, como bien escaso en una zona semiárida, da cuenta de las caracterís-

ticas propias del modelo extractivo, que lo torna incompatible con el desarrollo de economías regionales, entre ellas las actividades agrícolas. Es importante destacar que el artículo da cuenta también de cómo el informe de impacto ambiental realizado por la empresa Barrick Gold oculta la importancia de la economía regional, verdadero nodo de la vida de las poblaciones, a fin de minimizar los efectos socioeconómicos y territoriales del emprendimiento.

El último artículo, “La construcción de San Juan como capital nacional de la minería: el concierto de voces entre el Estado y los medios de comunicación”, un trabajo de Mauro Orellana, Silvina Giovannini, Angélica Vega y Dolores Rocchietti, se centra nada menos que en el núcleo duro del modelo minero, la provincia de San Juan. Así, el texto analiza la reubicación de San Juan en el espacio hegemónico, cuyo gobernador José Luis Gioja ha sido uno de los impulsores de la ley minera durante los 90. Discurso productivista, conceptos de resonancia global, redes estratégicas, apelación a la historia en clave no sólo argentina sino también latinoamericana alternan en el centro de una narrativa estatal, que tiende a instituir un discurso único (el monolingüismo) al servicio de la difusión y defensa acérrima del nuevo modelo minero.

* * *

Antes de cerrar esta introducción, quisiéramos señalar ciertas preocupaciones y posicionamientos que recorren al conjunto de los autores y autoras de este libro. En primer lugar, nos interesa dejar en claro que ésta no es una compilación azarosa en torno de un tema específico. Los autores, si bien provienen de disciplinas diferentes –que van desde la sociología política, la sociología rural hasta el análisis sociodiscursivo–, se proponen dar cuenta de un proceso complejo, cargado de hondas resonancias sociales, con una serie de categorías compartidas –como las de territorio, territorialidad, discurso global, modelo extractivo-exportador, narrativa del desarrollo, movimientos socioambientales–. Estas categorías abarcan y recorren el conjunto de los temas que dan el título a este libro, *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*.

Esta perspectiva compartida forma parte de un diálogo sostenido por los cuatro grupos de investigadores intervinientes, a lo largo de casi dos años, y cuya labor se desarrolla en diferentes universidades públicas: Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Catamarca y Universidad de Buenos Aires. Nuestras respectivas investigaciones han sido financiadas exclusivamente por el sistema público de investigación (universidad nacional, Fondo Nacional de Investigación Nacional de Ciencia y Técnica –FONCYT– y Conicet). Asimismo, este libro ha contado para su publicación con el financiamiento parcial del proyecto “Actores sociales, demanda de derechos y espacios de ciudadanía en la Argentina contemporánea”, Área de Ciencias Sociales, Instituto de Ciencias, Universi-

dad Nacional de General Sarmiento, financiado por el FONCYT (2006-2009) y dirigido por Maristella Svampa.

Gran parte de nosotros nos hemos conocido en el marco de nuestra participación como investigadores/as en los encuentros de la UAC, llevados a cabo entre 2007 y 2008: así, San Rafael de Mendoza, Chilecito y Famatina, Catamarca capital, Concepción del Uruguay, Capilla del Monte y Tunuyán fueron las ciudades convocantes, en las cuales, a la par que nos sumergíamos en las abigarradas problemáticas de las asambleas ciudadanas, empezamos a compartir e intercambiar hipótesis de trabajo, preocupaciones intelectuales y posicionamientos públicos. A lo largo de ese período y muy especialmente en los últimos tiempos hemos organizado y participado en diferentes jornadas de discusión académica, tanto en la Universidad Nacional de Catamarca (octubre 2007 y 2008), en la Universidad Nacional de Córdoba (septiembre de 2008) en la Universidad Nacional de General Sarmiento (octubre de 2008), así como dos encuentros de discusión y divulgación de la problemática en la Universidad de Buenos Aires (octubre y noviembre de 2008), lugares todos ellos en los cuales confrontamos nuestras hipótesis de investigación con diferentes actores académicos y sociales, entre ellos miembros de las propias asambleas ciudadanas, en el marco de un diálogo complementario y constructivo. Asimismo, algunos de los participantes hemos desarrollado otras actividades de divulgación (especialmente periodística) sobre estas temáticas.⁴

En segundo lugar, respecto del lugar de enunciación, cabe aclarar que ninguno de los trabajos aquí presentados está escrito desde una supuesta neutralidad valorativa o del distanciamiento propio de los “expertos”. Parafraseando a Boaventura de Sousa Santos, estos textos se proponen una objetividad propia del trabajo académico, pero de ninguna manera abogan por un lugar de supuesta neutralidad, discurso detrás del cual por lo general se esconden intereses de los más variados espacios de poder (económico, político, religioso, entre otros). Nuestra propuesta se inscribe así en el campo de la tradición de las ciencias sociales críticas. En una época en la cual muchos no dudan en convertir las universidades –tanto públicas como privadas– en verdaderas unidades de negocios, la nuestra es así una apuesta que busca retomar y afirmar el rol crítico que, creemos, debe jugar la universidad pública en la producción social de saber, así como en la discusión de los temas que recorren nuestra sociedad, en este caso, acerca de los modelos de desarrollo hoy vigentes.

Por último, creemos que, a esta altura de los tiempos, cualquier propuesta que se plantee como alternativa o modelo de desarrollo en una sociedad debe ser informado y sometido a la discusión pública. Éste no parece ser, sin embargo, el caso en nuestro país, donde tanto la ciudadanía como los intelectuales y la comunidad universitaria solemos llegar tarde a los debates, cuando la im-

4. Véanse en la bibliografía los artículos de Norma Giarracca y Maristella Svampa.

plementación de los modelos de desarrollo se presentan como hechos consumados. Así sucedió con el modelo sojero, más allá de las solitarias voces de advertencia incansablemente machacadas durante una década por Jorge Rulli y Adolfo Boy con su Grupo de Reflexión Rural (GRR) y algunos contadísimos académicos como el agrónomo Walter Pengue, o Norma Giarracca y Miguel Teubal, animadores, junto a alumnos y activistas, del Foro de la Tierra y la Alimentación. En realidad, la apertura de una discusión pública sobre ese modelo (el alcance de sus transformaciones, su relación con el Estado, sus consecuencias sociales, económicas y ambientales) fue más bien tardía y parcial, tal como hemos podido ver entre marzo y julio de 2008 (y sus reediciones posteriores), a causa del conflicto entre el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y los diferentes sectores agrarios, como producto del aumento de las retenciones al sector, entre otros factores emergentes.

Hoy, el riesgo es que por indiferencia, desconocimiento, omisión o complicidad activa dejemos pasar por delante de nuestras narices la discusión del modelo minero, cuya puesta en marcha se viene realizando de manera vertiginosa, sin consulta a las poblaciones involucradas. De este modo, la emergencia y la multiplicación de territorios de resistencia –tanto el de las “comunidades del *no*” como el de los movimientos socioambientales– se han ido cristalizando en un contexto de obscena asimetría y frente al ocultamiento –político, mediático, empresarial– de las consecuencias socioambientales.

En suma, este libro sobre la megaminería en la Argentina –que sin duda constituye una primera exploración de un proceso todavía abierto– se propone aportar un análisis crítico de las formas que adopta el discurso hegemónico y los nuevos mecanismos de expropiación y dominio, así como traer a la palestra una verdadera discusión –pública y académica– sobre las complejas dimensiones, los múltiples niveles y sentidos que hoy recubren el término “desarrollo”. Con ello esperamos poder contribuir, aunque sea modestamente, a abrir el necesario debate público que exigen estas problemáticas.

Buenos Aires-Córdoba, enero de 2009

La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes

*Maristella Svampa, Lorena Bottaro y Marian Sola Álvarez**

No existe un solo ejemplo a lo largo y ancho del mundo en el que, luego de la explotación minera de las transnacionales, las poblaciones tengan el ansiado progreso, hayan elevado su calidad de vida, exista la remediación ambiental prometida; todo lo contrario, lo único que queda son las migajas de pequeñas donaciones, mayor empobrecimiento ambiental y humano.

Declaración del Encuentro de Pueblos por la Vida,
Ecuador, enero de 2007

Pobre este gobierno que no puede generar otro desarrollo para nuestra provincia que el saqueo de nuestros bienes naturales vía la minería a cielo abierto. Pobre de ideas, pobre de gestión... pobre de vida.

Red Puna y Quebrada. Movimiento Nacional Campesino Indígena. Vía Campesina-Argentina, octubre de 2008

Fases de acumulación, modelo minero y nuevas resistencias

Más de uno debe preguntarse por qué existe cada vez más gente que se opone a la explotación de la minería a cielo abierto en nuestro país. ¿Será que los gobiernos y las grandes transnacionales mineras no transmiten correctamente las “ventajas” y las “oportunidades” del nuevo modelo? ¿Será que las poblaciones involucradas no están en condiciones de comprender el impacto que en términos de trabajo, progreso y desarrollo tendría la industria metalífera a gran escala, sobre todo en aquellas provincias pobres y relegadas de

* Esta investigación es financiada por la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Agencia de Promoción de Ciencia y Tecnología.

nuestra geografía? Éstos parecen ser los principales argumentos que repiten algunos funcionarios, técnicos nacionales y provinciales y, por supuesto, las grandes compañías mineras, que hoy buscan legitimar el modelo.

Como hemos visto en la Introducción, para entender la oposición cada vez mayor de las poblaciones a los emprendimientos mineros, hay que aclarar que la minería a cielo abierto es bastante diferente de la minería subterránea tradicional. Como explica el periodista y ambientalista Javier Rodríguez Pardo (2008a): “En 1900, Estados Unidos extraía minerales de cobre con una ley promedio del 5%, que en la actualidad es inferior al 0,4%; diferencia abismal que indica la escasez del «recurso». Este ejemplo se repite en casi todas las geografías y tipos de minerales. Los minerales remanentes se encuentran en estado de diseminación en la naturaleza y en partículas ínfimas dispersas en las rocas montañosas, razón por la cual es imposible extraerlos por los métodos y tecnologías de la minería tradicional. En su reemplazo, la industria minera ideó un método extractivo acorde a las nuevas condiciones: detecta por satélite aquellos sitios o yacimientos donde existe mayor concentración relativa de minerales, generalmente polimetálicos y diseminados en extensiones kilométricas”. Una vez localizado el mineral, se realizan mapeos topográficos y geológicos (trabajos geofísicos, investigaciones hidrogeológicas, aperturas de zanjas y pozos de reconocimiento). Se toman muestras para identificar la forma en la que se encuentra diseminado el mineral y mediante el cateo se define el área donde se localizará la explotación. Más tarde, se prepara el terreno, se abren caminos de acceso y se montan los campamentos para los empleados de la empresa.

Durante la explotación, “para apropiarse de los minerales y concentrarlos, la minera debe primero producir la voladura de extraordinarias cantidades de suelo, montañas enteras que son convertidas en rocas y luego trituradas hasta alcanzar medidas ínfimas, para posteriormente aplicárseles una sopa de sustancias químicas licuadas con gigantescas cantidades de agua, que logran separar y capturar los metales del resto de la roca (proceso de lixiviación). Las sustancias químicas empleadas son cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otras sustancias tóxicas, acumulativas y persistentes, de alto impacto en la salud de las personas y el medio ambiente” (Rodríguez Pardo, 2008a).

Asimismo, la minería a cielo abierto no requiere únicamente la utilización de sustancias tóxicas que implican altos niveles de afectación del medio ambiente y deja cuantiosos pasivos ambientales sino también un uso desmesurado de recursos, entre ellos el agua y la energía. En efecto, a causa de la escasez y su estado de diseminación, cuanto más baja es la ley del mineral (la concentración de oro, plata, cobre, etc., presente en las rocas y en el material mineralizado de un yacimiento), mayor es la cantidad de explosivos y volúmenes de agua que se requiere. Esto explica la utilización de miles de litros de agua dulce por minuto, generalmente extraída de los ríos cercanos, los glaciares y los acuíferos. Como explica Horacio Machado en este libro, Minera Alumbreira obtuvo del gobierno de Catamarca un permiso de extracción de 1.200 litros de

agua por segundo (alrededor de 100 millones de litros por día) que obtiene de una reserva natural de agua fósil cercana. Lo mismo sucede con otro insumo básico de la minería actual, la energía. Así, en 2003, para La Alumbreira el consumo de energía fue de 764,44 GW, lo cual equivale al 170% del total del consumo de la provincia de Catamarca y al 87% de la de Tucumán. Por supuesto, todos estos datos, que no son incluidos en el costo final de la producción y son subsidiados por el Estado, presagian nuevos problemas: desde la escasez de agua a la demanda de construcción de nuevas represas hidroeléctricas, enteramente al servicio de las compañías mineras, algo ya previsto para los futuros emprendimientos.

Bien cabe preguntarse cuáles son las razones que explican el carácter tan vertiginoso del nuevo modelo minero, en un país donde tradicionalmente la minería ha sido una actividad secundaria. Como hemos indicado en la introducción, la implementación del actual modelo forma parte de un movimiento mayor, que involucra al conjunto de la región latinoamericana. En efecto, recordemos que el impulso del capitalismo neoliberal posdictaduras ha conocido diferentes fases en América Latina: un primer momento, en los 90, estuvo marcado por la desregulación económica, el ajuste fiscal, la política de privatizaciones (de los servicios públicos y de los hidrocarburos), así como por la introducción del modelo de agronegocios. Esta primera fase, en la cual se sentaron las bases del Estado metarregulador,¹ implicó la generación de nuevas normas jurídicas, que favorecieron no sólo la implantación de capitales extranjeros sino que garantizaron la institucionalización de los derechos de las grandes corporaciones, así como la aceptación de la normativa creada en los espacios transnacionales. Al mismo tiempo, estas orientaciones contribuyeron a consolidar un modelo económico basado en la reprimerización de la economía, altamente dependiente de los mercados externos, al tiempo que profundizaron las bases del Estado patrimonialista (Svampa, 2005), de cara a la fuerte imbricación entre los gobiernos, en sus diferentes niveles, con los grupos económicos privados.

En continuidad con el momento anterior, en la actualidad asistimos a una segunda fase, caracterizada por la generalización del modelo extractivo-exportador, basado en la explotación de recursos naturales no renovables, necesarios para alimentar el nivel de consumo sostenido y el modelo de acumulación vigente. En otros términos, la actual etapa expresa una demanda cada

1. El Estado "metarregulador" es el responsable de crear el espacio para la legitimidad de los reguladores no estatales tal como lo define Boaventura de Sousa Santos (2007): "La metarregulación es un tipo muy distinto de intervención estatal comparada con aquella que presidió el contrato social democrático". El autor sostiene que "emerge así una nueva forma de gobierno indirecto, en el cual los actores económicos poderosos detentan un enorme poder de control sobre los recursos vitales esenciales para las personas, sin estar sometidos a ningún tipo de responsabilidad ante la sociedad, y sin importarles si esos recursos son el agua, la energía, las semillas, la seguridad o la salud" (41).

vez mayor de los países desarrollados hacia los países dependientes, en términos de materias primas o de bienes de consumo, lo cual aparece reflejado en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como “improductivos”: la frontera agrícola, del petróleo, de la minería, de la energía, de las plantaciones celulósicas (Martínez Allier: 2004). Tal expansión genera transformaciones mayores, en la medida en que reorienta completamente la economía de pueblos enteros y sus estilos de vida, y amenaza en el mediano plazo la sustentabilidad ecológica. La minería a cielo abierto, el modelo de agonegocios, la construcción de grandes represas, los proyectos previstos por Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y prontamente los llamados “agrocombustibles” ilustran cabalmente esta nueva división territorial y global del trabajo en el contexto del capitalismo actual.

Esta desigual división del trabajo, que repercute en la distribución de los conflictos ambientales, perjudica sobre todo a las poblaciones pobres, que presentan una mayor vulnerabilidad. Esta situación es ejemplificada por los pueblos indígenas y campesinos, que pujan por la defensa de sus derechos territoriales, reconocidos formalmente por gran parte de las constituciones latinoamericanas, ante el avance de la frontera forestal, las grandes represas, la privatización de las tierras o el boom de la soja transgénica. En términos de David Harvey (2004), la actual etapa de expansión del capital puede ser caracterizada como de “acumulación por desposesión”,² proceso que ha producido nuevos giros y desplazamientos, colocando en el centro de disputa la cuestión acerca del territorio y el medio ambiente. Asimismo, la nueva etapa también aparece asociada a nuevos mecanismos de desposesión, como la biopiratería o la apropiación de formas culturales y cultivos tradicionales pertenecientes a los pueblos indígenas y campesinos.

En este contexto, uno de los hechos más notorios del período ha sido el surgimiento y la expansión de movimientos socioambientales, entre los cuales se destacan los movimientos en contra de la minería a gran escala y a cielo abierto. En efecto, desde 1999, sobre todo en la larga franja que ocupa la cordillera de los Andes, desde Guatemala y Ecuador, pasando por Perú, hasta Chile y Argentina, se han originado una multiplicidad de resistencias, movilizaciones campesinas y asambleas de autoconvocados frente a la expansión de grandes proyectos mineros que amenazan con afectar severamente las condiciones y la calidad de vida de las poblaciones.

Estos movimientos se nutren de otros preexistentes, al tiempo que comparan aquellos rasgos y dimensiones que hoy atraviesan a gran parte de los movimientos sociales latinoamericanos, entre ellos, la territorialidad, la combi-

2. Para David Harvey (2004), el actual modelo de acumulación implica cada vez más la mercantilización y la depredación, entre otras cosas, de los bienes ambientales. La acumulación por desposesión o despojo (lo que Marx denominaba la “acumulación originaria”) ha desplazado en centralidad la dinámica ligada a la “reproducción ampliada del capital”.

nación de la acción directa con la acción institucional, la democracia asamblearia y la tendencia a la autonomía.³ Una dimensión central que atraviesa a los movimientos contra la minería a cielo abierto es la *multiescalaridad*⁴ del conflicto, que tiene lugar en el marco de un entramado complejo en el cual se encuentran involucrados actores sociales, económicos y políticos (actores locales, regionales y/o provinciales, estatales y globales). En la dinámica multiescalar, “lo global” y “lo local” se presentan como un proceso en el que se cristalizan, por un lado, alianzas entre empresas transnacionales y Estados que promueven un determinado modelo de desarrollo y, por otro lado, resistencias de las comunidades locales que no comparten tal modelo ni los estilos de vida que éste impone.

Las reformas de los 90 en la legislación minera

La minería tiene que ser una política de Estado, como tal debe perpetuarse y debe garantizar a los inversores el marco adecuado y necesario para llevar adelante este tipo de inversiones a largo plazo.

Julián Rooney, vicepresidente de Minería Alumbreira, en *Panorama Minero*, 277, noviembre de 2002

Es por eso que el compromiso de nuestra gestión, y eso han debido escucharme decir muchas veces, se cimienta en la defensa irrestricta y en el respeto por las condiciones mediante las cuales los inversores decidieron invertir en nuestro país y nuestro Estado les fijó reglas que nosotros deseamos que se respeten.

Jorge Mayoral, secretario de Minería, *Seminario Oro Argentina 2002*

Como en otros países de la región, en la Argentina la introducción de este modelo fue posible gracias a una serie de leyes promulgadas en los 90, durante los dos mandatos de Carlos Menem (1989-1995, 1995-1999). La reforma constitucional de 1994 fue evidentemente un parteaguas, pues implicó un cambio profundo en relación con la explotación de los recursos naturales; por un lado, consagró la provincialización de los recursos naturales (gas, petróleo, minería), que dejó de depender del Estado central; por otro lado, marcó la renuncia

3. Para una caracterización, véase Maristella Svampa (2008a).

4. Saskia Sassen (2007) propone el concepto de “multiescalaridad” para hacer referencia a la reformulación de escalas en los diversos procesos de globalización.

del Estado (nacional y provincial) a la explotación de aquéllos, lo que dio paso a una obligada privatización. En el campo de la minería, se estableció un conjunto de medidas que consistieron en el otorgamiento de beneficios y exenciones al capital transnacional, algunas de las cuales son las siguientes: estabilidad fiscal por treinta años, exención del pago de los derechos de importación, deducción del 100% de la inversión en el impuesto a las ganancias, exención al descubridor del yacimiento del pago del canon por tres años; en cuanto al pago de regalías, se establece un porcentaje máximo del 3% al valor boca mina declarado por la empresa (y del cual se descuentan los costos que implica el proceso desde su extracción hasta el traslado para la exportación), exención a las empresas del pago de retenciones por exportaciones y la no obligación de liquidar divisas en el país.

El Código Minero, que desde su elaboración en la década de 1880 no había sufrido mayores modificaciones, vio alteradas incluso ciertas restricciones que regían desde la época de la colonia. Se eliminaron así las limitaciones en cuanto al tamaño de las concesiones de exploración y explotación, al tiempo que se ampliaron los plazos de arrendamiento y usufructo de minas. El Código vigente define las minas como bienes privados de la Nación o de las provincias, según el territorio en que se encuentren. También declara expresamente que el Estado no puede explotar ni disponer de ellas y por eso les concede a los “particulares la facultad de buscar minas, de aprovecharlas y disponer de ellas como dueños” (Código de Minería, art. 8º). En las minas que contienen sustancias metalíferas el suelo es definido como “accesorio”, lo cual implica que no pertenecen al propietario de la tierra en la que fueron descubiertas sino a la provincia. Es en este nivel de gobierno, entonces, donde radica la facultad de otorgar la concesión de explotación de las minas que fueran descubiertas y las caducadas y vacantes.

La construcción de un andamiaje legal específico fue acompañada desde el Banco Mundial mediante el Programa de Asistencia a la Minería Argentina (PASMA), cuyo principal objetivo fue realizar reformas regulatorias e institucionales tendientes a alentar la inversión privada en minería (SECYT, Plan Nacional Plurianual 1998-2000, Anexo Minería). El proyecto tuvo una duración de seis años (1995-2001) y se ejecutó a nivel del Estado nacional y seis provincias. Posteriormente, se llevó adelante la segunda fase, que incluyó esta vez a diecisiete provincias. Entre los componentes del proyecto se encuentran el desarrollo del marco institucional, el sistema de catastro y registro minero, el manejo ambiental, el sistema unificado de información minera.

Asimismo, se implementó una legislación de “facilitación fronteriza” para que los límites entre Argentina y Chile y sus consecuentes incumbencias no fueran un impedimento para la explotación a ambos lados de la cordillera de los Andes. El Tratado de Integración y Complementación Minera con Chile, firmado en julio de 1996, rige la explotación integrada de yacimientos compartidos por los dos países. Mediante ese tratado, en su rol de Estados metarregu-

ladores, los Estados nacionales de Chile y Argentina transfirieron poder de decisión y soberanía, configurándose así una suerte de soberanía supranacional, a saber, un territorio donde se desdibujan las fronteras y se genera una legalidad propia a los intereses mineros. Como afirma Nicolás Gutman (2007): “En el tratado no existe cláusula alguna que preserve la integridad de los parques y reservas –tanto provinciales como nacionales– ni de las áreas turísticas que se encuentran en su ámbito de aplicación”. En el marco de este tratado, el primer emprendimiento que proyecta desarrollarse se denomina Pasqua-Lama, localizado, en nuestro país, en la provincia de San Juan.

Según Hernán Schiaffini (2004):

En el período 1992-1999 la cantidad de empresas mineras trabajando en el país crece de 4 a 80, entre las que se cuentan desde algunas de las más grandes del mundo como Barrick, Rio Tinto, hasta otras de pequeña y mediana envergadura conocidas como *junior*, principalmente de origen canadiense, entre las que se cuenta Meridian Gold. Las *junior* canadienses hicieron punta en la exploración, junto con un número de empresas pequeñas, muchas de ellas de capitales nacionales, que se ocuparon de los tramos de exploración para luego vender los derechos de explotación a mineras mayores.

En cuanto a su potencial minero, la Argentina ocupa el sexto puesto en el mundo, y 75% de las áreas atractivas para la minería todavía no han sido sometidas a prospección. Según el informe “Minería en números” (Secretaría de Minería), de 2008, “provenientes de veintitrés países de los cinco continentes, en 2007 llegaron inversiones destinadas a actividades de exploración, desarrollo de proyectos y producción de minerales por más de 5.600 millones de pesos, un crecimiento acumulado de 748% con respecto a 2003”. En términos de evolución de la producción, en 2007 fue de 14.400 millones, registrando un crecimiento acumulado de 253%, y en cuanto a las exportaciones de minerales y productos derivados, sumaron 7.950 millones de pesos, un 104% más que en 2003” (www.mineria.gov.ar/pdf/mineriaennumeros.pdf).

Volviendo al marco regulatorio (que detallamos en el cuadro 1), éste fue impulsado por los gobernadores de las provincias hoy consideradas “mineras”, entre ellos por José Luis Gioja (San Juan, desde 2003) y Ángel Maza (La Rioja, 1995-2007). Hace unos años, el ex presidente Néstor Kirchner (2003-2007) no sólo confirmó la continuidad del modelo minero sino que lo declaró un “objetivo estratégico”. El gobierno de Kirchner avanzó incluso en la exención total de IVA para la minería y otros puntos estratégicos para el desarrollo del sector minero (Schiaffini, 2004). El discurso pronunciado por Néstor Kirchner en la presentación del Plan Minero Nacional en 2004 expresaba claramente una evaluación positiva de las transformaciones en la legislación minera realizada en la década anterior, así como el apoyo del gobierno nacional a la expansión de la actividad, para los próximos años, en todo el país:

Cuadro 1
Principales leyes nacionales que rigen la actividad minera (1993-2001)

Ley		Fecha
Ley 24.196	Inversiones Mineras	Abril de 1993
Ley 24.224	Reordenamiento Minero	Julio de 1993
Ley 24.227	Creación de la Comisión Bicameral de Minería	Julio de 1993
Ley 24.228	Ratificación del Acuerdo Federal Minero	Julio de 1993
Ley 24.402	Régimen de Financiamiento y devolución anticipada del IVA	Noviembre de 1994
Ley 24.498	Actualización del Código de Minería	Julio de 1995
Ley 24.585	Protección Ambiental para la Actividad Minera	Noviembre de 1995
Ley 25.243	Tratado Binacional entre Argentina y Chile de Integración y Complementación Minera	Julio de 1996- diciembre de 1997 (suscripción de ambos países)
Ley 25.161	Valor boca mina	Octubre de 1999
Ley 25.429	Actualización minera	Mayo de 2001

Fuente: Elaboración propia.

Más allá de una legislación que nosotros estimamos que fue positiva, que ayudó, y que evidentemente hoy estamos ante una posibilidad concreta de consolidar el proceso de inversión y de desarrollo minero en la Argentina con todas las calidades que marcaba con toda exactitud recién el responsable del área minera. También es cierto que creemos que en un proceso donde se consolide el desarrollo productivo, que ha comenzado [...] en la provincia de San Juan en estos días, más procesos de investigación y de producción que se están poniendo en marcha en el resto de la Argentina, estamos absolutamente confiados en que este proceso se va a afirmar, que va a crecer la producción minera, la exportación, las fuentes de trabajo, que van a crecer fuertemente los ingresos. [...] Por eso nosotros creemos y estamos dispuestos a ver un crecimiento fuerte del sector, apoyarlo fuertemente y a su vez escuchar qué políticas activas desde el gobierno nacional podemos promocionar para que evidentemente esto se agilice, la inversión sea más rápida y la dinamización del sector ayude a consolidar el proceso de crecimiento que la Argentina necesita para realmente colocarle un punto de inflexión a la crisis que nos tocó vivir. (Discurso de Néstor Kirchner durante la presentación del Plan Minero Nacional, 2004)

En el informe de gestión minera 2003-2007 la Secretaría de Minería de la Nación presenta sus articulaciones con otros ministerios, secretarías e institutos nacionales en el marco de la acción conjunta y de complementación que realizan bajo el paraguas del Plan Minero Nacional. Estas articulaciones cristalizan el compromiso de diferentes espacios del Estado nacional con la actividad minera en su conjunto.⁵

Con respecto a los proyectos vigentes,⁶ debemos consignar la gran dificultad para acceder a información oficial sobre el tema. A la baja calidad de la información disponible en la página oficial de la Secretaría de Minería, más preocupada por mostrar el crecimiento del sector que por difundir el estadió de avance de los proyectos y sus características, se suma la casi nula información oficial existente a nivel provincial en las respectivas páginas oficiales. Esta suerte de silencio informativo contrasta con las declaraciones triunfalistas de los funcionarios del sector. Así, según información recogida de la página oficial de la Secretaría de Minería de la Nación, los proyectos vigentes alcanzarían 336 emprendimientos mineros, lo cual significa un crecimiento de 740% con relación a 2003. Con respecto a la fase de explotación, se señala que existen nueve proyectos, de los cuales tres utilizan técnicas de explotación a cielo abierto: Bajo La Alumbraera (Catamarca), Veladero (San Juan) y Cerro Vanguardia (Santa Cruz). Sin embargo, otros medios señalan que proyectos como los de Gualcamayo, provincia de San Juan, y Manantial Espejo, provincia de Santa Cruz, ya estarían en funcionamiento; mientras que Agua Rica, provincia de Catamarca, pronto entraría en fase de explotación. Teniendo en cuenta estas fuentes y otras a las que hemos recurrido (CAEM, diarios y sitios especializados en internet), hemos elaborado el cuadro 2 (véase la página siguiente).

Asimismo, datos más recientes indican que en 2008 se habría alcanzado un récord histórico, con 403 proyectos en todo concepto, con inversiones superiores a los 7.350 millones de pesos. “Durante 2009 Argentina contará con catorce proyectos mineros en producción, de envergadura internacional, fruto de

5. Con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: desarrollo de programas de minería social y asistencia social a productores de ladrillos. Con el Ministerio de Educación de la Nación: acciones conjuntas para fomentar el conocimiento de la minería, elaboración de material sobre minería para entidades educativas, encuentros nacionales con universidades y escuelas técnicas. Con el Ministerio de Relaciones Exteriores: acciones conjuntas en el marco del tratado minero argentino-chileno. Con el Ministerio de Trabajo: normativas conjuntas, capacitación laboral. Con la Secretaría de Transporte de la Nación: análisis para la ejecución de obras con lógica productiva. Con la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación: programa BID, gestión ambiental para una producción sustentable en el sector productivo, programas de capacitación en producción y medio ambiente, colaboración a las provincias en temas de pasivos ambientales y calidad del recurso hídrico, capacitación en el uso de explosivos. Con el INTA: plan de remediación de suelos (“Informe de Gestión. Minería 2003-2007”, Secretaría de Minería, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; <http://www.mineria.gov.ar/pdf/informe-de-gestion.pdf>).

6. Los proyectos se dividen en diferentes etapas: prospección o exploración, factibilidad y construcción, y explotación, a las que se les suma el traslado del mineral extraído.

Cuadro 2
Principales proyectos en producción

Proyecto	Mineral	Ubicación
Farallón Negro Forma de explotación: subterránea	Oro	Catamarca (en explotación)
Bajo La Alumbraera Forma de explotación: cielo abierto	Cobre-oro	Catamarca (en explotación)
Mina Aguilar Forma de explotación: subterránea	Plomo, plata y cinc	Jujuy (en explotación)
Andacollo Forma de explotación: subterránea	Oro	Neuquén (en explotación)
Sierra Grande Forma de explotación: subterránea	Hierro	Río Negro (en explotación)
Veladero Forma de explotación: cielo abierto	Oro y plata	San Juan (en explotación)
San José-Huevos Verdes Forma de explotación: subterránea y cielo abierto	Oro y plata	Santa Cruz (en explotación)
Cerro Vanguardia Forma de explotación: cielo abierto	Oro y plata	Santa Cruz (en explotación)
Agua Rica Forma de explotación: cielo abierto	Cobre y oro	Catamarca (en construcción)
Lama Pascua Forma de explotación: cielo abierto	Oro y plata	San Juan (proyecto binacional, en construcción)
Manantial Espejo Forma de explotación: cielo abierto	Oro y plata	Santa Cruz (en explotación)
Pirquitas Forma de explotación: fue una explotación subterránea; se evalúa la posibilidad de explotar a cielo abierto	Estaño y plata	Jujuy (en explotación)
Pachón Forma de explotación: cielo abierto	Cobre	San Juan (en construcción)
Potasio Río Colorado Forma de explotación: perforación y disolución	Potasio	Mendoza (en construcción)
Gualcamayo Forma de explotación: cielo abierto	Oro	San Juan (en explotación)
Total de proyectos en explotación: 16		

Fuente: Elaboración propia.

las políticas activas implementadas por el gobierno nacional y del trabajo conjunto con las operadoras mineras, que de esta manera afirman su compromiso con el país” (declaraciones del secretario de Minería de la Nación, Jorge Mayoral, <http://puestaenobra.blogspot.com/2009/01/mineria-nuevo-record-para-el-sector-en.html>).

A fines de 2007, la flamante presidenta Cristina Fernández de Kirchner aumentó las retenciones de las exportaciones a los hidrocarburos y los productos agrícolas. En ese marco, también se introdujeron retenciones móviles a las exportaciones mineras, de 3 a 5%.⁷ Las medidas sacudieron al sector minero: “Los accionistas de aquellas empresas que tenían sus mayores esfuerzos económicos apuntados a la Argentina decidieron retirar sus inversiones y la mayoría de las *juniors* vieron cómo en un solo día se diluían sus acciones en un 40%”⁸ (*Mining Press*, 5, 27, 2008). Los empresarios se manifestaron preocupados por la violación de la Ley de Inversiones Mineras y, por ende, de la “seguridad jurídica”, garantizada por el generoso marco normativo argentino. Asimismo, una de las cuestiones que más preocupaba era el régimen tributario que se aplicaría para el caso de Pascua-Lama, el proyecto compartido con Chile. Poco tiempo después, el embajador de la Argentina en Chile afirmó que la Procuraduría General de nuestro país eximía al proyecto Pascua-Lama del régimen de las retenciones mineras, uno de los temas que estaban pendientes para la aprobación de la iniciativa (*Panorama Minero*, 347, septiembre de 2008). Sin embargo, es necesario señalar que la preocupación por la seguridad jurídica de los capitales está tanto ligada al aumento de las retenciones como sobre todo a la reciente sanción en diferentes provincias de leyes que prohíben este tipo de minería, tal como explicaremos en el capítulo 4. Así, en ese mismo número, *Panorama Minero* afirmaba:

En un análisis realizado en la provincia de San Juan, se llegó a la conclusión de que las diecisiete provincias que tienen potencial minero sólo nueve pueden desarrollar la actividad, pero entre ellas hay cinco con leyes provinciales prohibitivas. Esta situación cambia el mapa minero. Unas entran, otras salen, y el mapa minero del país se va reconfigurando con cada vez menos jurisdicciones como jugadoras en esa actividad [...] Pero la alegría de la recuperación [por la derogación de la ley en la provincia de La Rioja] se ve empañada porque hay cuatro provincias más que quieren introducir en sus legislaciones prohibiciones similares o con algunas restricciones.

7. Las retenciones a las exportaciones son un instrumento del Estado nacional que existe desde los años 50, y sólo fueron suspendidas bajo el gobierno de Carlos Menem, para ser reestablecidas por Eduardo Duhalde, en 2002, en medio de la crisis argentina y en un contexto de gran rentabilidad para los sectores exportadores.

8. El artículo continúa afirmando que “los empresarios se quejaron no sólo de las medidas, sino también de la forma de comunicación entablada con las empresas a partir de la irrupción en la cuestión minera del secretario de Comercio, Guillermo Moreno”.

Desde entonces, tanto Córdoba como San Luis (septiembre y octubre de 2008, respectivamente) han sumado leyes que establecen la prohibición de este tipo de minería. Ahora bien, la sanción de “las leyes del *no*” lejos está de significar que la megaminería a cielo abierto haya dejado de ser una política de Estado. Antes bien, el reciente veto de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner a la ley de protección de los glaciares (ley 24.618), votada por una amplia mayoría del Congreso Nacional, es una muestra cabal de la importancia que el gobierno actual le asigna a la minería. Recordemos que la norma vetada impulsaba la creación del Inventario Nacional de Glaciares, que representan 75% de la reserva hídrica de la Argentina. También impedía que en los hielos y en su entorno se realizaran actividades que pudieran “afectar su condición natural, o que implicaran su destrucción o traslado, o interfirieran en su avance, como por ejemplo la exploración y explotación minera o petrolífera. [...] Nuestra presidenta reveló que su decisión obedecía a que la prohibición de actividades descriptas en la ley podría afectar el desarrollo económico de las provincias involucradas y que «resultaba excesivo prohibir la actividad de minería o perforación petrolera en los glaciares y en las llamadas áreas periglaciares que bordean los glaciares»” (*La Nación*, 21 de noviembre de 2008).⁹

Al veto presidencial –en apoyo a los intereses de la minería transnacional, en este caso de la compañía Barrick Gold, que a través del proyecto binacional Pacua-Lama, compartido con Chile, se encamina a desarrollar una explotación de oro y plata sobre los glaciares de altura en la región cordillerana– se suma el decreto 2.019, publicado en el *Boletín Oficial* en diciembre de 2008, que declara de “interés nacional” al proyecto Potasio Río Colorado, que beneficia a otra de las empresas transnacionales, Río Tinto.¹⁰

9. El veto presidencial de la ley ocasionó no sólo la condena del conjunto de las organizaciones políticas, ambientalistas y académicas sino fisuras aun dentro del propio sector del oficialismo. Así, según expertos del Conicet, el veto “parece estar hecho a medida de las mineras, en especial las que extraen oro de los glaciares de alta montaña, como Barrick Gold. Estas explotaciones traen contaminación de las aguas por el cianuro que se usa para separar el mineral, indispensable para los agricultores en zonas donde el riesgo es primordial, como Mendoza, La Rioja y San Juan”. La ex diputada Marta Maffei, autora del proyecto de ley, expresó: “El gobierno tiene una actitud perversa y creó un modelo productivo depredador. Por un lado, firma los tratados internacionales sobre ecología, pero en lo concreto no protege los recursos naturales del país” (www.ligoohy.com/notas/la-presidenta-kirchner-veto-la-ley-de-proteccion-de-los-glaciares). El propio diputado oficialista Miguel Bonasso (Diálogo por Buenos Aires), titular de la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara Baja, declaró: “Este veto es contradictorio y débil de argumentos. Se privilegia el derecho a la propiedad por sobre el derecho ambiental” (*La Nación*, 19 de noviembre de 2008). Por último, Enrique Martínez, presidente del INTI, en un artículo publicado en el boletín de ese organismo lo caracterizó como “el veto Barrick Gold” (Carta del presidente del INTI a la Presidenta, a propósito del veto a la ley de protección de los glaciares, *Crítica*, 2 de diciembre de 2008).

10. En enero de 2009, Río Tinto vendió los activos de Potasio que comprenden el proyecto PRC (Potasio Río Colorado) a la compañía minera brasileña Vale. www.ecoreg.com.ar.

Ecología, lenguajes de valoración y territorialidades en pugna

Tampoco se trata de una moda o de un negocio de poco tiempo, ¿cuántos años hace que Chile, por ejemplo, vive del cobre? Según la ONUDI, el promedio de un proyecto minero es de treinta años. La idea es aprovechar nuestra orografía, queremos potenciar el desarrollo de cada provincia para diagramar un modelo productivo sustentable con base en los recursos naturales locales. En las provincias mineras no se puede hacer soja o carne o pasar de un grano a otro según el precio del mercado. La mayoría del territorio es un desierto de piedra.

Jorge Mayoral, secretario de Minería de la Nación,
Clarín, 18 de febrero de 2007

En el departamento de Iglesia había un pueblito, un pueblo que se llama Tudcum, creo que tiene quinientos habitantes, es muy chiquito el pueblito. Que vive del tema de la agricultura, cría de animales, la animalería: lo que es cabras, vive de eso. Y empezaron a pasar los camiones. Y las casas de ahí son muy viejas, son con adobe, son de barro cocido, con postigos, que se le llama tapias. Y los animales andan por la calle: el burro, los burritos andan por la calle caminando. Es como... un pueblo muy tranquilo. Y empezaron a pasar los camiones. Entonces dijeron: "No, ¿por qué pasan por ahí? No se dan cuenta de que pasan niños; de que los niños andan tranquilos por las calles, caminan, no pasa nadie...". Entonces, la empresa minera les regaló las bandas fosforescentes para que se vean en la noche. [...] para que se la ponga la gente, sobre todo los chicos, cuando salieran de noche, para que los pudieran ver los camiones. Y agarraron la gente, y se las empezaron a poner a los burros, a los perros. Porque dentro de todo, la gente tiene razonamiento, dice: "Bueno, si voy a cruzar, cruzo por la orilla", pero los burros no tienen esa inteligencia para... entonces se las empezaron a poner a ellos. Entonces la empresa minera dijo: "¡No, esta gente se está burlando de nosotros! Cómo les van a poner bandas fosforescentes al burro, a los animales...". entonces, lo que pasa es que la riqueza de esta gente es el burrito, porque le trae la leña, porque le trae las cosas que cosechan, sus cosas; porque lo tiene para la ganadería, para cuidar las cabras: para eso les sirve. Ésa es su riqueza. No la riqueza de "ellos"...

Entrevista a un integrante de la Asamblea de Vecinos
Autoconvocados de Calingasta, San Juan, abril de 2007

En *El ecologismo de los pobres* el reconocido ecologista catalán Joan Martínez Allier (2004) propone distinguir entre tres corrientes del ecologismo: el culto de la vida silvestre, el credo ecoeficientista y el movimiento de justicia

ambiental. La primera corriente se preocupa por la preservación de la naturaleza silvestre; es indiferente u opuesta al crecimiento económico, valora negativamente el crecimiento poblacional y busca respaldo científico en la biología de la conservación. De ahí que su accionar se encamine a crear reservas y parques naturales en aquellos lugares donde existen especies amenazadas o sitios caracterizados por la biodiversidad. Grandes organizaciones internacionales conservacionistas, muchas veces poco respetuosas de las poblaciones nativas, se instalan en este registro biocéntrico. Su expresión más extrema es la “ecología profunda”, ilustrada por el millonario Douglas Tompkins, quien compró enormes extensiones de tierra en la Patagonia chilena y argentina, así como en los esteros del Iberá (debajo del cual se encuentra el acuífero Guaraní), y sueña con crear un paraíso, despojado de fronteras nacionales y de seres humanos.

La segunda corriente y quizá la dominante dentro del universo de las ONG y ciertos gobiernos del Primer Mundo es el ecoeficientismo, que postula el uso eficiente de los recursos naturales y el control de la contaminación. Sus conceptos clave son “modernización ecológica”, “desarrollo sustentable” y, de manera más reciente, “industrias limpias”, entre otros. En la base de esta concepción subyace la idea de que “las nuevas tecnologías y la internalización de las externalidades son instrumentos decisivos de la modernización ecológica. Ésta tendría dos piernas; una económica, ecoimpuestos y mercados de permisos de emisiones; otra, tecnológica, apoyo a los cambios que lleven al ahorro de energía y materiales. [...] Desde esta perspectiva, la ecología deviene así la ciencia que sirve para remediar la degradación causada por la industrialización” (Martínez Allier, 2004: 21-31).

Por otro lado, el “desarrollo sustentable”, acuñado en los 80, fue un concepto introducido en la agenda global a partir de la publicación del documento *Nuestro futuro común* en 1987 y luego de la cumbre de Río, en 1992. El mismo subraya la preocupación por el cuidado del medio ambiente y la búsqueda de un estilo de desarrollo que no comprometa el porvenir de las futuras generaciones. Este concepto trajo consigo otros que luego fueron puestos en discusión, como el de “responsabilidad compartida, pero diferenciada”; el principio “el que contamina, paga” y el “principio precautorio” (Guimaraes, 2006), que fueron tratados en la cumbre de Johannesburgo, en 2002. Sin embargo, pese a la puesta en agenda de la problemática ambiental y las diferentes discusiones acerca de lo que se entiende por desarrollo sustentable o “durable”, los veinte años que pasaron entre una cumbre y otra pusieron de manifiesto el fracaso de aquellas visiones que consideran la posibilidad de un estilo de desarrollo sustentable a partir del solo avance de la tecnología. Así las cosas, los males producidos por la tecnología se resolverían tanto a partir de la aplicación de mayor tecnología, al tiempo que implicarían la promoción de una “acción socialmente responsable” tanto de los Estados como de las empresas. El movimiento en pos del desarrollo sustentable terminó por capitalizar parcialmente “la pasión del movimiento ecologista”, convirtiéndola en “acción por el progre-

so a través del financiamiento de proyectos de trabajo en función del ambiente y gracias al opacamiento de las contradicciones e inconsistencias que el concepto de desarrollo sustentable alberga” (Mora, citado por Armando Páez, 2004). En todo caso, este proceso muestra el pasaje hacia un campo minado, pues si en un comienzo el concepto tuvo una gran potencia disruptiva (pretendía marcar un “límite” al crecimiento, sentando la base de nuevos derechos), su reapropiación por parte de las fuerzas del mercado ha terminado por otorgarle otros sentidos.

En definitiva, como lo muestra de manera paradigmática la minería a cielo abierto, en nombre del “desarrollo sustentable”, las posiciones ecoeficientistas proponen plantear debates que luego eluden hábilmente y, en función de una visión supuestamente democratizante, actúan con el pragmatismo propio de la racionalidad instrumental, hasta confundirse e identificarse con los poderosos intereses económicos en juego.

La tercera posición es la que representa el movimiento de justicia ambiental, o lo que Martínez Allier bautizó como “ecología popular”. Con esto nos referimos a una corriente que crece en importancia y coloca el acento en los conflictos ambientales, que en diversos niveles (local, nacional, global) son causados por la reproducción globalizada del capital, la nueva división internacional y territorial del trabajo y la desigualdad social. Esa corriente llama la atención acerca del desplazamiento geográfico de las fuentes de recursos y de los desechos desde los países del norte hacia el sur. “Esto crea impactos que no son resueltos por políticas económicas o cambios en la tecnología, y por lo tanto caen desproporcionadamente sobre algunos grupos sociales que muchas veces protestan y resisten (aunque tales grupos no suelen llamarse ecologistas)” (27). Esta tercera corriente, que hoy se halla en plena expansión en los países del sur, al compás de la explosión de los conflictos socioambientales, agrupa no sólo a organizaciones indígenas y campesinas sino cada vez más a poblaciones urbanas, que por lo general desconocen el lenguaje ambientalista, pero comienzan a activar un lenguaje de valoración divergente, en oposición a la concepción binaria que desarrollan las grandes empresas, en alianza con los diferentes gobiernos (nacional y provinciales) respecto de la tierra y el territorio.

En este sentido, el desarrollo de la minería metalífera a gran escala puede pensarse como un ejemplo paradigmático en el cual una visión de la territorialidad se presenta como excluyente de las existentes (o potencialmente existentes), generando una “tensión de territorialidades” (Porto Gonçalves, 2001). En efecto, el discurso de las empresas transnacionales y los gobiernos suele desplegar una concepción binaria del territorio, sobre la base de la división viable/inviable, que desemboca en dos ideas mayores: por un lado, la de “territorio eficiente”; por otro, la de “territorio vaciable”, en última instancia, “territorio sacrificable”.

Estos conceptos, que se encuentran en la base del discurso del poder político y económico, han tenido una temporalidad diferente. En primer lugar, en el marco de las transformaciones llevadas a cabo durante los 90, los gobiernos

instrumentaron la idea de “territorio eficiente”, para traducir una manera distinta de concebir el espacio geográfico nacional, desplazando así la idea de un modelo global de territorio subsidiado desde el Estado (Vaca y Cao, 2004). Esto significó, en muchos casos, el desmantelamiento de la red de regulaciones que garantizaban un lugar a las economías regionales en las economías nacionales. Como consecuencia de ello, la viabilidad o inviabilidad de las economías regionales pasó a medirse en función de la tasa de rentabilidad.¹¹

En segundo lugar, de manera más reciente, la expansión de megaemprendimientos fue instalando la idea de que existen territorios vacíos o “socialmente vaciables”, con el fin de poner bajo el control de las grandes empresas una porción de los bienes naturales presentes en esos territorios. En términos de Robert Sack (1986), esto se produce cuando el territorio carece de artefactos u objetos valiosos desde el punto de vista social o económico, con lo cual éstos se consideran “sacrificables” dentro de la lógica del capital. La eficacia política de estas visiones aparece asociada al carácter de los territorios en los cuales, por lo general, tienden a implantarse los megaproyectos mineros: zonas relativamente aisladas, empobrecidas o caracterizadas por una escasa densidad poblacional, todo lo cual construye escenarios de fuerte asimetría social entre los actores en pugna. Así, las comunidades allí asentadas son negadas e impulsadas al desplazamiento o desaparición y sus respectivas economías locales minimizadas, en nombre de la expansión de las “fronteras”.

En un país como la Argentina, el concepto de “territorio vacío” aparece también asociado a la idea de “desierto”, imagen de fuerte carga histórica y simbólica que fue empleada para justificar la expansión de la frontera en la Patagonia, eliminando las poblaciones indígenas e imponiendo un modelo de Estadonación, bajo el discurso de un progreso homogeneizante y de integración socioeconómica al mercado internacional. En la actualidad, pareciera ser que habría un retorno de esa estrategia en la medida en que la resignificación del concepto de “desierto” y la valorización de esos territorios caracterizados por sus paisajes primarios y sus grandes extensiones permitiría justificar la construcción de una territorialidad que excluye las otras existentes. Funcionarios del gobierno nacional y provincial utilizan esta “metáfora” tan arraigada en el imaginario político y cultural argentino para plantear, incluso, la minería a

11. En la Argentina, la política de apertura económica de los 90 significó el desmantelamiento de la red de regulaciones que garantizaban un lugar a las economías regionales en la economía nacional. La política implementada mantuvo las asimetrías regionales preexistentes, al tiempo que conllevó la crisis y la desaparición de actores asociados al anterior modelo (economías regionales ligadas a empresas estatales, pymes, minifundios) y en muchos casos condujo a la reprimarización de la economía, a través de la expansión de enclaves de exportación. Esto aparece reflejado de manera paradigmática en el caso de YPF, que desde su creación en 1922 hasta su privatización y reestructuración setenta años más tarde fue el motor de desarrollo de varias economías regionales. No por casualidad, los enclaves petroleros, luego de las desastrosas consecuencias de la privatización, fueron la cuna de los movimientos de desocupados (Svampa y Pereyra, 2003).

gran escala como única alternativa productiva en regiones donde impera el “desierto de piedra” (Mayoral, 2007). Esta misma estrategia también es utilizada hoy para justificar la venta de extensos territorios en la Patagonia argentina a empresas y propietarios extranjeros, que incluyen, en algunos casos, pueblos enteros, así como el acceso exclusivo a ríos y lagos. De esta manera, la afirmación de que existen regiones marcadas históricamente por la pobreza y la vulnerabilidad social, con una densidad poblacional baja, que cuentan con grandes extensiones de territorios “improductivos”, facilita la instalación de un discurso productivista y excluyente, al tiempo que constituye el punto de partida de la conformación de diferentes “lenguajes de valoración” en torno al territorio, en el proceso de movilización de las comunidades afectadas. La definición de lo que es el territorio, más que nunca, se convierte así en el *locus del conflicto*.

En el caso de los movimientos contra la minería a cielo abierto, las acciones presentan un carácter defensivo, iniciándose con reclamos puntuales. Sin embargo, en la misma dinámica de lucha esos movimientos tienden a ampliar y radicalizar su plataforma representativa y discursiva, incorporando otros temas, como el cuestionamiento al modelo de desarrollo predominante y la exigencia de la desmercantilización de aquellos bienes considerados comunes. En ese proceso de confrontación, la construcción de la *territorialidad* se va cargando de nuevas (re)significaciones y diferentes valoraciones, en contraste con las concepciones generalmente excluyentes que motorizan tanto los gobiernos como las empresas transnacionales.

En este sentido, la potenciación de un *lenguaje de valoración* divergente sobre la territorialidad pareciera ser más inmediata para el caso de las organizaciones indígenas y campesinas. Sin embargo, los movimientos en contra de la minería a cielo abierto que se desarrollan en pequeñas y medianas localidades de la zona cordillerana y precordillerana del país poseen un registro previo a partir del cual (re)construir mediaciones que conduzcan a la idea de “comunidad de vida y territorio”, en función de la defensa de un estilo de vida que subraya un vínculo más estrecho e inmediato entre paisaje, historia larga de la región, defensa del medio ambiente y oportunidades económicas. Aun más, para el caso argentino, este proceso de construcción de la territorialidad (o de reterritorialización) exhibe de manera progresiva una afinidad electiva con la cosmovisión de los movimientos campesinos e indígenas, históricamente invisibilizados y relegados al margen de la sociedad.

Por último, en la Argentina las movilizaciones socioambientales en contra del actual modelo minero (explotación a cielo abierto) se han venido organizando bajo la forma de “asambleas” de vecinos o de ciudadanos autoconvocados. Desde sus inicios, la composición de las mismas ha venido reflejando un carácter heterogéneo y multisectorial, con una presencia importante de las clases medias (de sectores profesionales, quienes suelen ser los encargados de proponer-elaborar un saber experto independiente), así como de organizaciones campesinas e indígenas (que cuentan con saberes propios por su particu-

lar relación con la tierra y el territorio). Son precisamente estos procesos de movilización asamblearia los que han ido conduciendo a una concepción de la territorialidad, opuesta al discurso ecoeficientista y a la visión desarrollista, propia de la narrativa dominante.

Sin embargo, antes de reconstruir algunos de los hitos que dan cuenta de las etapas de formación y articulación de estos movimientos (ver el artículo sobre el tema de Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, en este volumen), tratemos de bucear cuáles son las estrategias o núcleos discursivos que se superponen a esta concepción de “territorios sacrificables”.

Responsabilidad social empresarial y gobernanza¹²

Frente a la aberrante acusación de que la minería lleva pobreza, que lleva problemas ambientales y que, consecuentemente, las provincias donde la minería lleva a cabo sus actividades no han mejorado sus estándares de vida, yo me permito decir que falacia mayor representa esta acusación, cuando en realidad la minería en su integridad, no solamente da trabajo, sino que da trabajo formal, y no solamente da trabajo formal, sino que también es la que paga los mejores salarios de todo el sector económico argentino, pero además, construye caminos, lleva energía, mejora las comunicaciones. Es decir, ¿la minería no es una fuente de progreso y civilización? Entonces, qué es lo que pasa. Pasa que este mensaje no debe quedar solamente entre nosotros. Tenemos que tratar de llegar de la mejor forma más clara posible a todas las comunidades.

Martín Dedeu, presidente de CAEM,
Argentina Oro 2006

En la esfera pública, el proceso de reconfiguración de los territorios se apoya sobre otros conceptos que forman parte del discurso global, entre los cuales se destacan –además de aquel sobre el “desarrollo sustentable”– el de “responsabilidad social empresarial” y “gobernanza”. Veamos brevemente el uso de cada uno de ellos.

La noción de responsabilidad social empresarial (RSE) es un concepto reciente, de resonancias globales, que apunta a combinar la filantropía empresarial con una idea más general acerca de la responsabilidad de las empresas

12. Retomamos argumentos ya desarrollados en Svampa (2008a).

respecto del impacto social y ambiental que generan sus actividades. La importancia de tal concepto debe ser entendida en el marco de la nueva matriz neoliberal, en la que se consolida el rol metarregulador del Estado y las empresas pasan a ser consideradas el actor central y dinámico por excelencia. Este nuevo modelo de acción empresarial, que surgió del Foro Económico de Davos en 1999, ha sido propuesto por y para las grandes empresas, que operan en contextos de gran diversidad, de fuerte competencia internacional y, sobre todo, de creciente exposición ante la opinión pública. No es casual que muchas de las grandes empresas que lideran internacionalmente el movimiento de RSE, con fuertes campañas mediáticas y enormes presupuestos, sean responsables de daños ambientales, de explotación de trabajo infantil y subcontratación de trabajo esclavo, sobre todo en las regiones periféricas, donde los marcos regulatorios son siempre más permisivos que en los países industrializados del centro. La RSE adquirió rango institucional a través del Pacto Global, en 2000, el cual es definido como “un Programa Interagencial, liderado por el PNUD, la CEPAL y la OIT, tendiente a aumentar la responsabilidad social empresarial en los campos de los derechos humanos, los estándares laborales y el medio ambiente” (www.rseonline.com.ar).

En la Argentina, se instaló en la agenda luego de la crisis de 2001 y encontró un gran dinamismo en el campo de la actividad minera. Como analiza Mirta Antonelli en este libro, en 2002 en este país se presenta el informe final del programa Mining Minerals & Sustainable Development (MMSD), que tendría por objetivo “cargar de contenidos la responsabilidad empresarial”. Así, el concepto aparecía como una de las claves tendientes a producir “un cambio cultural respecto de la minería a gran escala, para ser concebida como factor de desarrollo sustentable”.

Ciertamente, la RSE forma parte de un dispositivo más amplio, que apunta a instalar y legitimar el nuevo modelo extractivista. Hacia afuera, las empresas se orientan a desarrollar vínculos estrechos con instituciones, universidades privadas y públicas, a partir de convenios y subsidios, al tiempo que desarrollan una intensa publicidad en los más diversos medios de comunicación, en el marco de un discurso que subraya la opción por una “minería responsable”. Hacia adentro, en relación con las comunidades en las que se desarrolla la actividad extractiva, sus efectos son aun mayores, en la medida en que sus intervenciones focalizadas, y el entramado que generan, introducen cambios sustantivos en el plano de la ciudadanía. Así, puede establecerse que en aquellos contextos en los que se implanta habitualmente la actividad minera (matrices sociopolíticas jerárquicas, pequeñas localidades, escasa diversificación económica, debilidad institucional), las grandes empresas tienden a convertirse en un *actor social total*. En efecto, en primer lugar, tienden a reconfigurar bruscamente las economías locales preexistentes, reorientando la actividad económica de la comunidad en función de la minería y creando nuevos enclaves de exportación; en segundo lugar, producen un impacto negativo en términos ambientales y sanitarios, que repercute sobre las condiciones de vida de la

población. En tercer y último lugar, a través de la llamada RSE, las empresas tienden a ampliar su esfera de acción, convirtiéndose en agentes de socialización directa, mediante una batería múltiple de acciones sociales, educativas y comunitarias. En la Argentina, el caso de la Minera Alumbraera, en Catamarca-Tucumán, constituye uno de los ejemplos más ambiciosos, en los cuales las empresas asumen su condición de agente socializador, apuntando así a un control general de la producción y reproducción de la vida de las poblaciones. Un informe especial de Foco sobre las Empresas Transnacionales en la Argentina, firmado por Ricardo Ortiz (2007) consigna: “Las organizaciones sociales han constatado que las grandes mineras en Catamarca, Tucumán, San Juan y Chubut efectúan donaciones a escuelas y hospitales de esas provincias tratando de provocar la captación indirecta de voluntades y la limitación del ejercicio de la opinión de las comunidades. *Esto ha sido corroborado por el defensor del pueblo de la Nación, quien manifestó su preocupación porque estas donaciones están acompañadas por una contrapartida publicitaria a favor del trabajo desarrollado por las empresas mineras, pudiendo este simple hecho llegar a inhibir toda posible crítica y, aun más, restringir la participación y el ejercicio de la población en la defensa de los derechos ambientales que consideren afectados*” (nuestro subrayado).

Otro de los conceptos clave de esta reformulación y *aggiornamento* del paradigma neoliberal, que hoy recorre el lenguaje de organizaciones internacionales y de las ciencias sociales, es el de “gobernanza”, que puede ser definido como “una forma de gobierno que no pasa por la acción aislada de una elite político-administrativa relativamente homogénea y centralizada sino por la adopción de formas de coordinación a distintos niveles, y multiactoral, en cuanto incluye el sector público y el sector privado, los actores de la sociedad civil y el mercado” (Ruano de la Fuente, 2002).¹³ Como sostiene Boaventura de Sousa Santos (2007), la gobernanza opera como una síntesis entre legitimidad y gobernabilidad:

La gobernanza busca, de hecho, armonizar las reivindicaciones a favor de la participación y la inclusión, resultado de la interpretación de la crisis social que parte del concepto de legitimidad, con las exigencias de una mayor autonomía y autorregulación producto de la interpretación guiada por la idea de gobernabilidad. Sin embargo, es una falsa síntesis, puesto que opera totalmente dentro del marco de la gobernabilidad. (36)

De manera paradigmática, en la actualidad el modelo de la gobernanza está siendo aplicado hoy en América Latina en el marco de la extensión de un modelo extractivo-exportador. La concepción que subyace en este modelo es

13. Asimismo, véase Boaventura de Sousa Santos (2007) y Mirta Antonelli (2007b).

que, más allá de la opacidad de los sistemas de representación y de las nuevas incertidumbres, los antagonismos y las contradicciones pueden resolverse en una esfera de mediación y de entendimientos recíprocos, en los que el objetivo es tanto la consolidación de la gobernabilidad como la materialización del llamado “capital social” en términos de redes sociales y políticas. En este sentido, esa visión apunta a diluir la idea de que los antagonismos pueden ser, en un punto, irreconciliables, que están insertos en relaciones de poder asimétricas y que en definitiva enfrentan –o pueden enfrentar– proyectos de sociedad diferentes y, en muchos casos, opuestos.

En fin, dados el actual escenario latinoamericano y la cartografía de resistencias existentes, se trata de un modelo que intenta una recomposición de la dinámica del capitalismo neoliberal, a través de ciertos dispositivos de intervención públicos y privados, que colocan el acento, por un lado, en la RSE y, por el otro, en la necesaria autolimitación de las demandas y los reclamos de las poblaciones afectadas, frente a una realidad de “hechos consumados”, esto es, la expansión “inevitable” del capitalismo extractivo transnacional en nuestras latitudes.

* * *

Hasta bien entrado el siglo XX, no existía lugar político e ideológico desde el cual oponerse al irresistible credo del progreso, ya que se desconocían –o bien, se desestimaban– las consecuencias destructivas que podía generar una modernización sin freno. En rigor, había un único paradigma de la modernización, al cual adherían incluso las diferentes corrientes del marxismo, cuya visión productivista y homogeneizante del progreso fue puesta a prueba en varias oportunidades y contextos históricos. En este sentido, nuestro país –y, en general, América Latina– no fue una excepción, pues la modernización y el credo productivista supieron ser la bandera que enarbolaron tanto los Estados desarrollistas como las experiencias nacional-populistas. Asimismo, quizá mucho más que en otras latitudes, las izquierdas –tanto en su matriz anticapitalista como nacional popular– se mostraron sumamente refractarias a las nuevas corrientes (ambientalistas y ecologistas) que se iban desplegando a la luz de las diferentes críticas del paradigma productivista.

Sin embargo, en las últimas décadas el escenario cambió ostensiblemente. Por un lado, la crisis de la idea de modernización (y, por ende, de desarrollo), en su versión hegemónica y monocultural, abrió un nuevo espacio en el cual se fue cristalizando el rechazo y la revisión del paradigma del progreso. A esto se sumó, en varios países de América Latina, la crítica de los pueblos originarios y los movimientos campesinos hacia las tentativas asimilacionistas o etnicidas reflejados por los modelos de desarrollo instalados por los Estados nacionales en sus diferentes fases (Estado conservador, Estado nacional-desarrollista, Estado neoliberal). Por otro lado, en la actualidad, los modelos de desarrollo impulsados en esta nueva fase de acumulación del capital colisionan

nan de lleno con los modos de vida de diferentes poblaciones y pueblos originarios, y amenazan en su conjunto la preservación de los recursos básicos para la vida (tierra y territorio). Estos hechos, sumados a los anteriores, abrieron el espacio para la emergencia de nuevos movimientos socioambientales, en clave de justicia ambiental o de ecología popular, así como a la revalorización de las cosmovisiones y las culturas indígenas, tan invisibilizadas en nuestro país.

Lo dicho sirve para poner de relieve uno de los grandes dilemas que atraviesan no sólo la Argentina sino otros países latinoamericanos; asistimos al retorno de dos ideas, de dos “conceptos límite” (la expresión es de Manuel Garretón) del pensamiento social latinoamericano: *emancipación* y *desarrollo*. Ninguno de esos conceptos límite ha retornado intacto o simplemente como fantasma del pasado; antes bien, sobre ellos se van operando trastocamientos y resignificaciones mayores, ligados tanto a la nueva dinámica del poder como a la acción contestataria de los movimientos sociales contemporáneos. En rigor, en América Latina, el marco en el cual retorna la cuestión acerca del “desarrollo” y se perfilan los debates sobre la “emancipación” va diseñando una trama muy compleja y conflictiva, atravesada por no pocos dilemas y posicionamientos irreconciliables. Así, todo parecería indicar que, tal como están planteadas las cosas, las vías del desarrollo y las vías de la emancipación amenazan con ser claramente antagónicas.

**Minería transnacional y
dispositivos de intervención en la cultura**
***La gestión del paradigma hegemónico de la “minería
responsable y desarrollo sustentable”***

Mirta Alejandra Antonelli

Tanto la explotación como la acumulación del capital son simplemente imposibles sin la transformación de la multiplicidad lingüística en modelo mayoritario (monolingüismo), sin la imposición de un régimen monolingüe, sin la constitución de un poder semiótico del capital.

Mauricio Lazzaratto, *Políticas del acontecimiento*

Los inversionistas van a comparar las tasas de retorno de proyectos mineros a nivel mundial para ver dónde obtienen el mayor rendimiento. Consecuentemente, este elemento va a determinar que las características del territorio donde se va a desarrollar la minería sean fundamentales para la toma de decisiones. Es decir; la disponibilidad de infraestructura, la calidad de los puertos, la disponibilidad de energía, de telecomunicaciones, etc. El Estado es una especie de cirujano plástico, diseña el territorio y le cambia la faz para hacerlo más atractivo a la inversión.

Fernando Sánchez Albavera, director de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas,
Argentina Oro 2004, provincia de San Juan

Primero tenemos que imponer la idea de la minería en toda Argentina, la Argentina como país minero, y a partir de ahí sólo va a haber un salto a través de las empresas que estén produciendo, que van a poder primero cotizar en bolsa y luego aprovechar esa cotización de las grandes empresas.

Julio Ríos Gómez, presidente del Grupo de Empresas Exploradoras de la Argentina, *Argentina Mining 2008*,
provincia de San Juan

Introducción

El poder semiótico del capital: discurso global, estrategias *glocales*

Desde la perspectiva de los procesos hegemónicos de producción de los sentidos sociales, la minería a gran escala o megaminería transnacional de la que se ocupa este libro, puede considerarse una *formación discursiva biopolítica* que, en el dominio de la cultura, enlaza seguridad, territorio y población.

La megaminería se funda en una provocativa particularidad: la autoinhibición del propio Estado nacional para disponer de su territorio, de su soberanía. El mapa de esta megaminería corresponde entonces al de una supranación, cuyo territorio resulta de la desapropiación del lazo que lo unía a la soberanía y que ha instituido, desde el cuerpo normativo minero de los 90, la figura del *superficiario* ante el *beneficiario* del subsuelo. Así, el Estado no puede sino ser socio de la desapropiación, en una posición asimétrica de cesión, no sólo de territorio sino de recursos y aparatos estatales, según leyes producidas a escala de los intereses corporativos.¹

Me interesa aquí identificar sedes y redes de actores hegemónicos con capacidad para la institucionalización y la naturalización del modelo extractivo de la megaminería con una eficacia simbólica global-local.² En la Argentina, ello requiere no sólo inscribirse en las significaciones del presente modelando visiones de futuro sino fundar un linaje, una genealogía honorable y mitos de origen, para volver deseable y razonable la “Argentina minera”.

Asistimos, en este sentido, a una etapa fundacional y a un umbral de pasa-

1. Esta aseveración es parte de la denuncia del movimiento socioambiental, pero está también explícitamente afirmada por actores que integran el ámbito empresarial. Sobre ello, la revista canadiense *The Corporate Ethics Monitor*, julio-agosto de 1994, explicaba que las compañías mineras de su país, que representan alrededor del 60% de los capitales de ese origen a nivel mundial y alrededor del 70% en la Argentina, emigraban hacia otros países por un conjunto de causas específicas, entre ellas incentivos fiscales del país receptor, lucrativos depósitos de mineral, menores costos de producción, procesos de aprobación menos complicados y rápidos, y regulaciones ambientales menos estrictas, o que no se aplican (www.funam.org).

Dice Fernando Sánchez Alvabera (2004c), quien fuera autoridad minera de Perú y responsable de las legislaciones, hoy funcionario cepalense: “Las políticas públicas relacionadas con el uso del patrimonio natural privilegiaron, en este sentido, la atracción de inversiones extranjeras y la privatización de empresas públicas, al margen de que sean deficitarias o no. En este contexto, se fue desarrollando toda una institucionalidad vinculada al uso sustentable del patrimonio natural y, en gran medida, las nuevas inversiones incorporaron dichos criterios en la gestión empresarial”.

2. Las sedes designan instituciones globales que representan a la corporación minero-metalífera y definen las políticas de acción para los intereses del sector. Las redes corresponden más estrictamente a las relaciones y los procesos multiactoriales y multiescalares en los que se verifica en la actualidad la producción, circulación, inculcación, apropiación y recepción de los discursos y representaciones sociales de la minería transnacional, entre las que se destacan los *think tanks* o tanques de ideas (Mato, 2005; Mato y Alvear, en Grimson, 2007; también Marín en este volumen).

je del modelo agroexportador al perfil minero extractivo, incipientemente explicitado a propósito de lo que he llamado en otro lugar el *efecto soja*, en el marco del complejo proceso aún en curso desatado por las retenciones agropecuarias en la Argentina (Antonelli, 2008c).

En este marco nacional, también se requiere de estratégicas voces universitarias y de agencias científico-tecnológicas públicas que autoricen el modelo extractivo, coimplicando en ello la legitimidad de instituciones del Estado en un proceso de oposición y réplicas a los movimientos socioambientales y de descalificación de la sanción de leyes de prohibición de esta minería a cielo abierto y con sustancias tóxicas en numerosas provincias argentinas.

El modelo extractivo se presenta como una teleología –finalidad lanzada hacia el futuro–, mientras traza también una nueva cartografía planetaria en clave minera, es al que se ha anexado la Argentina como *país emergente* en el ránking de proveedores de oro en el mercado de materias primas, y que promueve estratégicamente la reinención de un mundo: *el mundo para el oro*.

Este *mundo-cantera* se articula en una retórica temporal dominante, la del “desarrollo sustentable”, que produce fortísimas intervenciones en la cultura, intervenciones en expansión y diseminación aceleradas que colonizan las representaciones sociales y sus legitimidades, produce verosimilitudes, suscita e incita deseos. Su eficacia conviene al funcionamiento de un dispositivo global para un discurso absoluto, único,³ en la dinámica contemporánea en la que discursos y prácticas significantes son producidas por redes transnacionales (véase Marín, en este volumen) –multiactoriales y multiescalares– y en marcos interinstitucionales, que se inscriben globalmente por agentes con capacidad de institucionalización y de promoción para la aceptación y asimilación sociales de las economías extractivas transnacionales, a fin de legitimar las políticas estatales y el endeudamiento de los gobiernos regionales ante entidades financieras globales para la infraestructura interconectada, según una tendencia a la “coherencia estructurada de la producción y los consumos en espacios determinados” (Leff, 2003: 349; véase Arias Toledo, en este volumen).

Los cuerpos normativos que desde los 90 enmarcan esta minería a gran escala en varios países de la región, incluida la Argentina, también son efecto de redes transnacionales que hoy ratifican no sólo esa legalidad sino su legiti-

3. Para Michel Foucault (1973) el dispositivo es una red de relaciones entre instancias y elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no dicho. El dispositivo establece la naturaleza del nexo que puede existir entre estos elementos y, como tal, agregamos nosotros, atraviesa al Estado, lo incluye. La “colonización” de las representaciones sociales o producción social de sentidos nombra un proceso-efecto marcado por la celeridad, la focalización de centros de irradiación y la capacidad de saturación y sutura de discursos sociales aparentemente no relacionados, producidos por instituciones y actores de diferentes espacios, esferas y marcos de actividades.

midad, e impulsan los cambios necesarios para sostener el modelo extractivo minero, como es el caso de los influyentes actores de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL (Chaparro Ávila, 2002; Sánchez Albarera, 2004a; Robilliard, 2006).

De hecho, el actual dispositivo de intervención en la cultura corresponde a esta fase de implementación acelerada del modelo legalizado en la década pasada, y de expansión ampliada de su discurso global, consolidado éste a comienzos del milenio. Media entonces más de una década entre la normativa neoliberal desapropiadora y la circulación extendida del discurso seductor y garante de “la minería responsable y sustentable”, producido por sedes y redes transnacionales promovidas por las mayores empresas minero-metalíferas a las que pertenecen las que operan en la Argentina. Desarrollaré este proceso en la primera parte de este trabajo, con particular énfasis en la megaminería aurífera.

Este discurso homogeneizante articula condensadores de sentido en la narrativa promesante del “desarrollo sustentable”, con la que gestiona y busca modelar y modular las proyecciones del futuro “gracias a la minería”, interviniendo memorias y significaciones del presente. En la segunda parte analizaré el dominio conceptual de las narrativas, sus componentes pasionales y sus usos estratégicos en el marco de las asimétricas disputas en torno a las relaciones entre desarrollo y megaminería.

Por su celeridad, expansión y eficacia a múltiples escalas y niveles, este dispositivo atraviesa y articula redes de producción, gestión, administración y promoción de discursos sociales: publicaciones de fundaciones, medios gráficos y virtuales del sector, informes de mediadores, consultores y grupos de trabajo, cartillas informativas, manuales de “buenas prácticas”, material educativo de uso escolar en instituciones públicas de comunidades bajo explotación minera, publicidad empresarial y estatal, etc. También promueve de manera significativa la multiplicación de marcos prácticos, como talleres, foros, encuentros, etc., bajo formatos copresenciales, a escala local y/o interregional, en especial para la concreción de agendas en redes –como la prevención, el control y el manejo de conflictos mineros–, la construcción de consenso o la promoción de negociaciones que favorezcan los megaemprendimientos.⁴ Me-

4. Estos marcos prácticos son contextual y situacionalmente estratégicos. Como ejemplo, en el marco de las acciones de las asambleas de vecinos de comunidades serranas de Córdoba, durante 2007, para lograr la sanción de la ley de prohibición de esta minería, véase la convocatoria que lanzara la ONG Asociación Civil Los Algarrobos, con el objetivo de realizar un foro para el manejo de cuencas hídricas en zonas áridas y semiáridas. El evento, con sede en la localidad de La Falda, contaba entre sus participantes, además de académicos, con representantes de Bajo La Alumbra y Agua Rica, que preveía comenzar su explotación en 2008, ambas en la provincia de Catamarca. El foro fue suspendido ante las acciones de concientización y reclamo de las asambleas “Despiertas” (designación que identifica como parte de un mismo movimiento a las diversas asambleas locales: Ongamira Despierta, Nono Despierta, etc.), de los valles de Punilla y Traslasierra.

diante ellos se procura no sólo controlar sino generar circuitos sociocomunicacionales (Mato, en Grimson, 2007) para la intervención cultural, tanto en políticas discursivas cuanto en situaciones de interlocución asimétrica que involucran a actores locales concretos. Este doble trabajo se viene extremando con ritmo acelerado en la actualidad.⁵ Más recientemente, para el caso argentino se verifica también una gradual y estratégica producción televisiva.

También los mensajes del Estado enuncian este discurso, como inscripción estratégica de lo global/local. Llamo *alianza hegemónica* al dispositivo que enlaza las relaciones del capital transnacional, en redes de operadores y mediadores, con el Estado, incluyendo en este último las diferentes instituciones que lo conforman y por medio de las cuales institucionaliza el paradigma extractivo. Con este alcance, defino más bien un funcionamiento: la *performatividad instituyente y subjetivante* que no sólo legaliza, legitima y autoriza ese paradigma sino que produce retóricas de anudamiento e intersubjetividades aún enlazadas al Estado técnico-administrativo (Lewkovicz, 2004).

Como afirma de Emilio De Ípola (1983), el Estado produce estratégicamente múltiples discursos, desde diferentes instituciones, orientados a distintos grupos o clases sociales; no habla un “discurso único”, ni funciona por mero “encubrimiento”. El Estado forma parte del dispositivo hegemónico en sus múltiples instancias de enunciación, con la particular necesidad de reforzar en simultaneidad la lógica del capital y la lógica del campo político. Teniendo en cuenta que la Nación ha declarado la minería como “plan nacional”, esto es, le ha asignado el carácter de “interés público”, por este acto instituyente de la presidencia de Néstor Kirchner y continuado por la actual presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, el Estado argentino ha puesto todos sus aparatos –legal, técnico, económico, social, cultural, de producción, innovación y transferencia de conocimientos– al servicio del modelo extractivo de los capitales transnacionales, ejerciendo de distintos modos tres fuertes intervenciones: la promoción y oferta de la Argentina como *país-imán* para las inversiones mineras, el ordenamiento territorial interconectado (IIRSA y Plan de Ordenamiento Territorial Argentina 2016) y la *gobernanza*, triple injerencia de la que la provincia de San Juan es emblema y bastión de ratificación, no casualmente.

La eficacia de este dispositivo –que satura distintos discursos sociales y sutura las lógicas extractivas con la cultura del “desarrollo sustentable”– se viene ponderando y calculando, a escala micro, en las localidades y comunidades concretas, *loci* de resistencias donde los emprendimientos extractivos se emplazan multiterritorialmente y donde la injerencia del Estado en todas sus jurisdicciones opera de manera decisiva para garantizarlos. Esto, mediante

5. Un caso relevante es el proyecto Gualcamayo, a cargo de Minas Argentinas, subsidiaria de Yamana Gold, en el departamento Iglesias, en San Juan, enmarcado en la “política del buen vecino”. Bajo La Alumbraera, en Catamarca, con el que se inaugura el mapa minero argentino, junto a Cerro Vanguardia en Santa Cruz, ofrece de lleno el emblemático dispositivo de intervención comunitaria, social y cultural en esa provincia.

distintas decisiones y actuaciones o puestas en escenas de los gobiernos y sus funcionarios, incluso, derogando leyes⁶ (véase “Los movimientos contra la minería a cielo abierto”; también Marín y Machado Aráoz, en este volumen).

Como demuestra María Eugenia Arias Toledo a propósito de IIRSA en este volumen, se trata de una retórica desarrollista integrativa que, mediante la seducción, materializa la lógica extractiva interviniendo el territorio e involucrando las instituciones estatales en los planes y los intereses empresariales transnacionales. Recordemos que el decreto presidencial ratifica el corpus normativo de la década pasada, debiendo garantizar ahora que estas condiciones jurídicas de posibilidad encuentren las condiciones materiales, políticas y socioculturales necesarias para su implementación y ejecución, configurándose en la actualidad un neomapa minero marcado por la celeridad de los procesos de adjudicación y concesiones para emprendimientos.

Las resistencias al paradigma extractivo, del que se ocupan varios autores en este libro, exhiben y desnudan lo que el discurso hegemónico deniega, esto es, las asimetrías de las “formas de existencia y ejercicio de las luchas sociales en el dominio de los procesos sociales de producción de las significaciones” (De Ípola, 1983: 73). Cabe esta definición puesto que las disputas por el desarrollo no son sólo conflictos entre discursos y consignas, entre ideas “representadas por palabras”, sino que en estas luchas lo que está en juego es la *relación establecida entre las relaciones de fuerza y poder y las relaciones discursivas, comprendiendo en ellas todas las prácticas significantes, no sólo las verbales*.

La licencia social para operar es la eficacia que explícitamente procura el discurso transnacional, tanto en la dimensión fenomenológica –percepciones y aprehensiones– cuanto en las representaciones sociales –regímenes de enunciación y visibilidad–. Para esta eficacia se promueven políticas y planes de intervención comunitaria y comunicacionales, estrategias, modos y medios para lograr el permiso de las comunidades afectadas o amenazadas por emprendimientos mineros. De manera simultánea, se construyen la imagen positiva de la megaminería y su crédito social –el orden de las creencias, la confianza y las valoraciones–. Esta doble construcción requiere de una *episteme* que la autorice –la producción de saberes y la garantía de “control de riesgo”–, una estética minera para configurar “sensibilidad y educación sentimental”, una ética filantrópica de humanización del empresariado y el capital, y una “filosofía” de la democracia y sus modelos. De este dominio de la eficacia representacional me ocuparé en la tercera y última parte, con un particular énfasis puesto en las relaciones entre universidad, medios y empresas.

6. Es imprescindible analizar las puestas en escenas o los espectáculos de exhibición de los funcionarios de gobierno en distintos rituales de consagración de la alianza con el capital transnacional, como operadores de legitimidad bajo la figura del Estado-garante y contralor. Son situaciones contextuales relevantes en que los funcionarios ponen el cuerpo en el dominio público bajo retóricas de mutua “cooperación” estatal-empresarial; es la teatralidad que exhibe el Estado socio.

La megaminería transnacional convoca al mundo al “cambio cultural”

El mundo para el oro: actores y actas fundacionales

El discurso global y la lengua que éste inventa se naturalizan como si fueran preexistentes pero, en rigor, podemos localizar su producción a fines de los 90, y su puesta en circulación a escala planetaria en 2002. Llamo “actas fundacionales” a las producciones que toman dimensión pública con eficacia instituyente y que resultan de enclaves multiactoriales propiciados por las empresas minero-metalíferas líderes del mundo, junto a gobiernos, fundaciones, organismos internacionales –como la ONU–, entre otros, para consagrar un discurso que atraviesa las políticas de los Estados regionales y las articula con grupos financieros globales, como el Banco Mundial, consolidando una lengua que no sólo funda el mundo al que remite sino que busca imponerse, persuasivamente, como el único mundo y la única lengua para hablarlo. Su eficacia se mide en su poder para construir e inscribir legitimidad en el dominio cultural a una de las industrias más poderosas de la economía del planeta, profusamente denunciada mediante casuísticas probatorias en todo el mundo, también en nuestro país,⁷ y no sólo para legitimar las políticas públicas y privadas que benefician al sector.

En lo que sigue consideraré la institucionalización y la consolidación de la más poderosa red de redes de la industria minera metalífera, especialmente laaurífera, para inscribir los trazos de la genealogía planetaria de la mayor convocatoria lanzada desde *el mundo del oro*, para lograr la invención de *un mundo para el oro*. Resulta significativo localizar esta institucionalización, pues es el umbral a partir del cual la minería transnacional comenzará a hablar en nombre del discurso del desarrollo sustentable, interviniendo e impactando la producción del discurso mismo en el que se autolegitimará desde entonces (Leff, 2003: 387).

Como he analizado en otro lugar (Antonelli, 2007a), bajo la Iniciativa Global para la Minería (GMI) y a través del Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD), en 1999 nueve de las mayores empresas transnacionales mineras encargaron al Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED) el programa Mining, Minerals & Sustainable De-

7. En una carta dirigida al gobernador de San Juan, José Luis Gioja, antes de la aprobación del proyecto Veladero a cargo de Barrick Gold, y con la finalidad de exponer el rechazo al mismo, el ciudadano Marcos Javier Barragán consigna ochenta y ocho casos de fallas importantes de la gran minería a nivel mundial entre 1961 y 2003. De ellas, treinta y siete se produjeron entre 1990 y 2003, según datos del Departamento de Minas, Instituto de Investigaciones Mineras, Universidad Nacional de San Juan. Expediente 100-0649, 2004, 23 de abril de 2003, Secretaría General de la Gobernación.

velopment (MMSD), luego de un informe que el IIED presentara a las empresas en octubre de ese año, en el cual recomendaba la realización del programa referido. Importa desde ahora señalar la capacidad de *think tank* o usina de ideas que cumple una institución científica dedicada al ambiente en nombre del desarrollo, con la finalidad de volver viable la minería a gran escala en el mundo.

Precisamente como resultado del MMSD, en 2002 la corporación llamaría a producir “un cambio cultural” respecto de la minería transnacional a gran escala, para ser concebida como factor del desarrollo sustentable; tal cambio estaba orientado a preparar al sector para la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable a realizarse en Johannesburgo, con motivo del décimo aniversario de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, ese mismo 2002. Precisamente, la primera cumbre, realizada en 1992, había sido convocada por la ONU, como resultado de la publicación, en 1987, de *Nuestro futuro común*, informe elaborado en el marco de un proyecto solicitado por su secretaría general, ante los impactos ambientales en curso, con la finalidad de revisar el discurso ambiental con respecto al desarrollo sustentable (Leff, 2003: 12).

Como puede observarse, las empresas ingresarían al gran diálogo mundial de la segunda cumbre con la agenda resultante de su propio proceso corporativo, para la construcción de un modelo discursivo y una lengua común. Adelantemos desde ahora que, de acuerdo con los informes que se publicarían ese mismo año, la convocatoria “al cambio cultural” se presentó como una autoenmienda correctiva de las propias corporaciones pero que, en rigor y estratégicamente, luego produciría el dispositivo global de intervención cultural para revertir memorias, casuísticas de daños, percepciones y representaciones: la invención de la nueva minería.

El proyecto MMSD comenzó en abril de 2000 y se planteó cuatro funciones: investigación y análisis, incorporación de los actores, información y comunicaciones, y planificación de resultados. Estos roles interrelacionados se dieron en llamar “enfoque MMSD” y su objetivo fue garantizar la pertinencia de los temas de investigación elegidos y de los planes de acción derivados de los aportes de los actores y los análisis del proyecto, así como la eficacia con que estos planes pudieran ser llevados a la práctica.

En 1999, cuando se lo concibió como proyecto, el MMSD contaba ya con patrocinadores comerciales y no comerciales con capacidad de gestionar el paradigma hegemónico para la megaminería a nivel global.⁸ Esta iniciativa fue el paso preliminar para la creación, en 2001, del Consejo Internacional de Mine-

8. Entre los patrocinadores comerciales se hallan Alcan, Alcoa, Anglo-American, Anglovaal, Barrick, BHP Billiton, Codelco, De Beers, Freeport-McMoran, Gold Fields, Lonmin, MIM Holdings, Mitsubishi Materials-Mitsubishi Corporation, Mitsui Mining and Smelting, Newmont, Nippon Mining & Metals, Noranda, Normandy Mining, Norsk Hydro ASA, Pasmaico, Phelps Dodge, Placer Dome, Rio Tinto, Sibirsky Aluminium Group, Somincor, Sumitomo Metal Mining, Teck Co-

ría y Metales (ICMM) para representar a las compañías líderes a nivel mundial y para “avanzar en su cometido hacia el desarrollo sustentable”.

En 2000, comienza entonces el “proceso independiente de consulta e investigación”, conocido como Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable (MMSD), liderado por Richard Sandbrook, del Instituto Internacional para el Ambiente y el Desarrollo. Este proyecto tuvo una línea de trabajo específica para América del Sur.

Resulta significativa la tematización de cuestiones clave que se explicitan en el informe producido como “borrador público”, en marzo de 2002, para ser presentado en *Resourcing Future*, la conferencia global con la que ese año concluiría la GMI, en Toronto, Canadá. Cabe adelantar que en ese evento las compañías miembros de ICMM firmarían la “Declaración de Toronto”, encomendando al ICMM continuar el trabajo comenzado por el proyecto MMSD y comprometerse en “un diálogo constructivo con los *stakeholders* clave”. En ese mismo año se publica *Abriendo brechas. Reporte final*, cuyo borrador para América del Sur veremos ahora:

“Minería sustentable” es una corta frase que genera extensos y hasta polémicos debates. Por un lado aquellos que, aun entendiendo que el mineral no es un recurso que se renueva, asumen que la minería puede ser sustentable en función a la incorporación de las tres variables de la sostenibilidad: crecimiento económico, protección ambiental y equidad o justicia social. Otros que niegan tal posibilidad argumentando la naturaleza del recurso y los impactos ambientales y sociales que esta actividad genera y nadie desconoce.

Sin embargo, “minería sustentable” puede ser también interpretada como una frase que se orienta a generar en dicha actividad un cambio cultural, es decir, un cambio en la tradicional forma en que las corporaciones piensan y plantean sus acciones, un cambio que va más allá de asumir retos en función a lo que “el bolsillo permite” y lleva a la actividad a ser agente de cambio; un eslabón importante en la cadena del desarrollo.

Finalmente, sea cual fuere la aproximación por la que se quiera optar, “minería sustentable” es una frase que nos obliga a pensar más allá de tan sólo “minería” como actividad y sus impactos. Nos obliga a reflexionar en el desarrollo tanto en el ámbito regional como local, en el bienestar humano y sus saludables efectos, en las personas y sus derechos básicos, en la democracia y sus lamentablemente muy habituales trabas –corrupción y falta de transparencia–, en el rol de la sociedad y

minco, Western Mining. Entre sus patrocinadores no comerciales se encuentran la Comisión Chilena del Cobre, Colorado School of Mines, Conservation International, DFID, gobierno del Reino Unido, Global Reporting Initiative, gobierno de Australia, gobierno de Canadá, ICEM, IUCN-The World Conservation Union, Mackay School of Mines, Pricewaterhouse Coopers, la Fundación Rockefeller, el PNUMA y el Grupo del Banco Mundial.

las ventajas de su participación, en los mercados y los efectos de la globalización. En fin, pensar integral y estratégicamente con una visión de desarrollo a largo plazo en donde la minería como actividad productiva no es el fin, sino un medio para cumplir esa meta. (1-2)

El primer eje de su fundamentación condensa la dimensión discursiva del modelo democrático que se requiere para la sustentabilidad de la minería, desde la perspectiva del grupo garante del proyecto. El informe tematiza la poderosa industria extractiva, ese instrumento para el desarrollo, casi explícita figuración de la “teoría del derrame”, como un modelo discursivo: el diálogo o la concertación de voces sociales. Es precisamente en esta dimensión postulada como fundamento y filosofía que la megaminería más poderosa del mundo se autodefine como “lugar de acuerdo mediante la interlocución”, al poner a todos los hablantes en posición de “interlocutores iguales”, maqueta que efectivamente fue la que adoptó el propio MMSD con la inclusión en sus talleres de actores irreductiblemente asimétricos. Esta tercera postura “frente a la frase *minería sustentable*” es la que el propio grupo de consultores construye como novedosa posición para el cambio cultural de la corporación, que consistiría, se afirma, en abandonar la lógica de lucro y las reglas del mercado como único horizonte.

Continúa el Grupo Garante para América del Sur:

Es en esta necesidad imperiosa de repensar y replantear a escala global el rol de la minería [...] reconociendo que “el desarrollo sustentable implica la utilización de un enfoque integrador del desarrollo humano, que considera a la vez objetivos sociales, económicos, ambientales y de gobernabilidad”. Es también este escenario el que demandó que la reflexión trascendiera al mundo de los operadores mineros e involucrara la participación de los distintos grupos de interés, entre ellos comunidades, organismos no gubernamentales, entidades financieras y representantes del sector público, generando como resultado el mayor activo de esta iniciativa: el diálogo. (1)

El borrador encomendado por, y para ser presentado ante, las megaempresas líderes y organismos globales condensa varias de las estrategias corporativas, como veremos en próximas citas: a) la necesidad de extender la minería a escala regional como imperativo de la naturaleza (“los recursos y oportunidades”); b) operar como un funcionamiento inclusivo-integrador, con modalidades persuasivo-seductoras, que hace de la lógica del mercado, la capitalización de la naturaleza y el interés corporativo un factor de “desarrollo humano”. Esto contrasta con los procesos legislativos de los 90 en nuestros países, donde “el desarrollo humano” es lo que resta, el excedente de la llamada “competitividad” por los gobiernos y los funcionarios quienes, bajo la figura del *país-imán*, proponen atraer inversores mediante la mayor concesión de beneficios (Robilliard, 2006); c) las maquetas de democracia abogadora (o de *interlocu-*

ción genuina), que confina las resistencias al umbral de lo conflictivo, el Otro, fuera del Estado, de la sociedad civil y del mercado; el que se abstiene del diálogo y no “promueve el futuro”; d) la dislocación del Estado y de la democracia por medio del recurso a la “mancha ignominiosa de la corrupción”, que se extiende sobre las corporaciones, obstaculizando el desarrollo; e) la tardía inclusión de la participación ciudadana –si se tiene en cuenta la legislación de comienzos de los 90, es decir, una década antes–, y f) la descalificación de la disidencia y las resistencias mediante el miedo, como pasión reversible por la información (véase Marín, en este volumen); todo ello desde la denegación inicial: el modelo extractivo no se suspende ni se prohíbe (Sánchez Albavera y Lardé: 2006).

Finalmente, me interesa este borrador porque, a casi siete años de su redacción y posterior publicación, en el actual escenario asistimos al despliegue de la convocatoria al “cambio cultural” mediante el diálogo y la construcción de consenso, como meta de eficacia última, y la necesaria construcción estratégica de pactos de confianza, en los que la “información” –otra vez, la transparencia– sería el reaseguro para lograr una sinergia pro extractiva:

Y este diálogo se dio en un contexto complejo, de mutuas desconfianzas y recurrentes temores cuyo sustento, válido o no, en muchos casos aún se mantiene, pero que puede ser superado porque el proceso nadie puede pensar que concluye con el Informe Final del MMSD, ni con la reunión “Global Mining Initiative Conference” de Toronto en mayo de 2002, [...] estas acciones y productos son tan sólo el inicio de un proceso futuro, que tendrá iguales o mayores dificultades y que se deberá sumar a procesos ya iniciados, o por iniciarse, por el propio sector minero o los otros actores involucrados. Todos con la misma voluntad de lograr, a través del diálogo, el entendimiento y la búsqueda del consenso, sinergia y avances significativos en una minería que debe apuntar hacia la sostenibilidad del desarrollo. Esta filosofía del diálogo como premisa y el desarrollo sustentable como meta fue planteada en el proceso del MMSD en América del Sur y constituye el reto que la región enfrenta para el futuro. (14)

El Informe contiene también una afirmación que resulta por demás significativa para la razonabilidad de las evidentes réplicas, argumentos y denuncias en las luchas de las *comunidades del “no”*.⁹ Por ello es interesante citar la declaración de este borrador al respecto:

9. Empleo esta designación para incluir en su referencia no sólo a las asambleas socioambientales y sus redes territoriales sino también a distintos actores que, sin ser asambleístas, comparten la valoración ética, la evaluación epistémica y la promoción de concientización ciudadana –sujetos de derechos– y que llevan adelante acciones de promoción del discurso del *no* en diferentes ámbitos: profesionales, académicos, periodistas, entre otros. Con este alcance, la designación propuesta excede la territorialidad como principio o variable de configuración de los colectivos que contienden asimétricamente contra el dispositivo hegemónico.

Este proyecto no se pregunta por la sostenibilidad de la industria, sino por cómo la industria puede contribuir al desarrollo sustentable de regiones y países mineros, fue el planteamiento inicial del proceso y a partir del mismo se identificaron temas clave como el de la capacidad del sector minero de garantizar sostenibilidad a largo plazo, el rol que puede jugar la minería para impulsar el desarrollo de las economías nacionales, la forma como la minería puede mejorar su desempeño ambiental, entre muchos otros. Estos temas parten de reconocer que América del Sur es una importante región minera que, no obstante ello, lleva muchas décadas buscando encontrar la fórmula o la vía más adecuada para salir de la lista de países en vías de desarrollo y combatir eficazmente la pobreza, que atraviesa recurrentes crisis económico-financieras y crisis políticas, que demanda medidas inmediatas a urgentes problemas y que quiere aprovechar el potencial de sus recursos humanos y recursos naturales como instrumento efectivo de desarrollo.¹⁰ [...] un proceso que apuesta por el cambio; que busca reemplazar conflicto por concertación; que apuesta por soluciones integrales antes que soluciones donde exista un ganador y un perdedor y que ve la minería como una oportunidad para el desarrollo antes que como un obstáculo. (12; mi subrayado)

La pregunta no formulada, la que no integró la agenda, es precisamente la que hubiera problematizado y deconstruido la naturaleza y los alcances de los impactos que conlleva la megaminería, los procesos de lobby y las condiciones jurídico-políticas, económicas y financieras que de ellos resultaron.¹¹ Por el contrario, en esta errática región que no ha podido ni sabido “encontrar vías de desarrollo”, según el grupo garante, la “sostenibilidad de la industria” se define por tres ejes. Por un lado, la sustentabilidad del desarrollo justificado por la existencia ya relevada y sistematizada de inestimables reservas mineras que garantizaban la explotación por muchos años –las llamadas “ventajas naturales” en el discurso del área estratégica cepalense–.¹² Por otro lado, la

10. Dada la relación de actores transnacionales participantes del MMSD con funcionarios de gobierno de la Argentina y Perú, y en virtud de que algunos de ellos son actores clave en el Área de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL, como Eduardo Chaparro Ávila y Fernando Sánchez Albavera, remito al lector a trabajos de esta área en los que se explicitan estos posicionamientos, así como el concepto de recursos naturales como ventajas naturales de América Latina y el Caribe; también el binarismo propositivo: desafíos y oportunidades como afirmación del carácter ilimitado de la megaminería, el concepto de sustentabilidad de la minería y del desarrollo, como requerimientos tanto de infraestructura y gobernanza como de “estabilidad jurídica” para el crecimiento económico de los inversores (www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/).

11. A manera de ejemplo, véase el material de archivo filmico editado en el documental “Acecho a la ilusión”, de Patricio Schuanek, a propósito del proceso legislativo minero en la provincia de Catamarca.

12. Según distintas fuentes consultadas, durante los 90 se sistematizó una fortísima producción de relevamientos, bases de datos, mapeos y cartografías mineras, bajo protocolos canadienses, de reservas mineras. En el caso argentino, numerosos proyectos de investigación en redes público-

infraestructura, como sustentabilidad del desarrollo minero, esto es, como condición necesaria para las operaciones extractivas, incluyendo el ordenamiento territorial, pues mientras se desarrollaba el MMSD ya estaba firmado IIRSA como nuevo mapa pro extractivo, con los respectivos endeudamientos de países de la región. Por último, el manejo de los aquí denominados “conflictos”, la cancelación de lo que el grupo garante llamó “la cultura confrontativa y aislacionista”, es decir, la disuasión y/o represión de las disidencias y rechazos por parte de grupos, comunidades, etc. El proyecto MMSD, en todo caso, estaba potenciando la disuasión y la persuasión, como parte del “cambio cultural”.

Esta actitud [de diálogo] se contraponen a una cultura que parecía estar instalándose en la relación minería-comunidad-Estado, la cultura de la confrontación, donde los niveles de confianza, credibilidad y disposición al consenso entre todos los actores parecía haber caído a niveles tan bajos que conducían inevitablemente al conflicto y donde las iniciativas de los unos son menospreciadas o cuestionadas por los otros. Actitudes como las mostradas por los distintos actores que han intervenido en el proceso regional América del Sur del MMSD permiten confirmar que la transparencia de la información es la base del entendimiento y que la falta de ésta es la base del conflicto. Es que el papel que juega la actividad minera en la sostenibilidad del desarrollo nos lleva a reconocer que las responsabilidades deben ser compartidas, que no es un asunto de “culpas”, sino de roles y funciones claramente identificados y complementarios entre sí. No se trata de culpar exclusivamente al operador minero por los impactos que su actividad genera, ni al Estado por su imperiosa necesidad de promover la inversión para generar crecimiento, ni a la comunidad por sus reclamos orientados a mejorar sus condiciones para una mejor calidad de vida. La responsabilidad compartida obliga a construir entre todos los actores una visión de país, una visión de desarrollo y una visión de sostenibilidad. Sólo así podremos eliminar esas “fronteras difusas” de lo que creemos debe corresponder al operador, al Estado o a la comunidad de manera aislada, lo que generalmente conduce a la inacción. [...] La sostenibilidad plantea retos complejos. [...] los cuales deben ser dinamizados, no por fuerzas centrífugas que llevan al riesgo de visiones aislacionistas, sino por fuerzas centripetas orientadas hacia un núcleo, el de la sostenibilidad del desarrollo. (13)

Este discurso fundacional, que manipula narrativas promesantes lanzadas al futuro, sin embargo articula su propia lógica y su referencia en la tierra y el territorio. La retórica de “las oportunidades y los desafíos” condensa el avance irrestricto de la megaminería, y requiere para ello una episteme fundadora abierta al futuro.

privadas colaboraron con esos inventarios mineros y en los propios tratados firmados se establecieron compromisos de investigaciones conjuntas para las empresas transnacionales.

El proceso al que abría el MMSD tenía implícitos vacíos a llenar. Por un lado, la legislación sobre daño ambiental y el establecimiento de responsabilidad, aspecto que no “se advirtió en las leyes de primera generación”, preocupadas por la “capacidad de atracción de los capitales de inversión” y por el rango de *país-imán*, y que debía incluir al Estado como corresponsable. Por otro lado, la omisión de la participación ciudadana y su necesaria inclusión en términos de corresponsable de la actividad.¹³ También “la responsabilidad empresarial”, que surgiría más de una década después de la legislación minera como excedencia mínima de la lógica de lucro pero, a la vez, sólo como corresponsabilidad de los operadores mineros por los impactos provocados. Además, estaban pendientes la violación a derechos humanos, a derechos específicos de comunidades originarias, el irrespeto a la biodiversidad y las áreas protegidas –consideradas patrimonios de la humanidad–, las violaciones a derechos laborales y problemáticas de salud y medio ambiente, y la legislación sobre seguros ambientales. Estos distintos aspectos constituían y constituyen aún hoy el núcleo de las resistencias y denuncias mundiales, y fueron abordados por las corporaciones con posterioridad.

En efecto, al considerar más adelante su accionar desde 2002 y hasta ahora, el ICMM ha declarado sustentar un “proceso de realineamiento”, que es pro extractivo, tomando como base para ello su altamente comprometida reputación mundial, como lo explicita en el acto mismo de su creación, según veremos.

En la declaración del grupo garante del MMSD se explicitaba que una de sus responsabilidades fundamentales había sido tratar de asegurar los mayores niveles de calidad, equilibrio e integridad en la elaboración del proyecto para lo cual se reunió en ocho ocasiones durante el proceso de consulta, preparación y revisión que condujo al informe. Entre los miembros del Grupo Garante se encuentra Daniel Meilán, ex subsecretario de Minería durante la presidencia de Carlos Menem (1989-1999), es decir, uno de los funcionarios del gobierno nacional que posibilitó la normativa minera actual y firmante del tratado entre la Argentina y Chile, que hizo posible jurídicamente el único proyecto binacional del mundo, Pascua-Lama, a cargo de Barrick Gold Corp,¹⁴ situado en Lama, provincia de San Juan.

13. Éste es precisamente parte del “balance de las leyes mineras” de un consultor del área, con supervisión de Chaparro Ávila, en el que se admite que las omisiones sobre los pasivos ambientales, los daños e impactos deben incorporarse, en corresponsabilidad con el Estado. Presenta la dificultad de que, al no haber legislación al respecto, no se sabe desde cuándo y a quién se responsabilizará. La otra omisión es la “participación ciudadana” entendida como corresponsabilidad de la actividad.

14. Los miembros del grupo garante son Duma Nkosi, presidente; Glenn Miller, vicepresidente; Jacqueline Aloisi de Lardere, Richard Baldes, Patricia Caswell, Anna Cederstav, Mick Dodson, Cholpon Dyikanova, Colin Filer, Douglas Fraser, Reg Green, Gerard Holden, Namakau Kaingu, Antonio La Viña, Kathryn McPhail, Daniel Meilán, María Ligia Noronha, Manuel Pulgar-Vidal,

Es interesante considerar la declaración del grupo de patrocinadores del MMSD, puesto que allí reconocen el mandato para “respaldar y financiar” el proyecto, y asegurar la independencia del grupo de trabajo, a la vez que admiten su participación en todo el proceso del MMSD en calidad de “actores sociales”, o sea que “asistieron a talleres, contribuyeron con artículos y ponencias, presentaron comentarios a los borradores y aportaron contactos provenientes de sus propios grupos de actores”. Las empresas transnacionales patrocinantes y sus asociados declaran haber participado de la “misma manera que los restantes actores”: mineros artesanales, comunidades originarias, entre otros. Ésta es la puesta en escena de la “filosofía del diálogo” del MMSD, instituida como marco práctico hegemónico.

También interesa señalar que los patrocinadores del proyecto habían establecido el carácter no vinculante de los informes producidos, tanto respecto de no respaldar necesariamente sus hallazgos y conclusiones como de no hacerse responsables por la exactitud, la legitimidad y el carácter exhaustivo de los materiales producidos, y a no considerarse obligados por las conclusiones de MMSD.¹⁵ Así, podría interrogarse si el poder instituyente que fundó este proyecto financiado por la corporación megaminera más poderosa no era, dada esta falta de compromiso, una maquinaria instituyente teatralizada que, estratégicamente, planteaba la tercera postura –“la del cambio cultural”, produciendo efectos de discurso, lengua común y crédito social– sin consecuencias pragmáticas, éticas ni jurídicas.

En 2001, luego del inicio del MMSD, la comisión directiva de la organización representativa de la industria de minería y metales acuerda transformarse a sí misma en el ICMM, cuya secretaría tendría base en Londres.

En la actualidad, integran la presidencia y el cuerpo directivo de su consejo los presidentes ejecutivos de empresas, grupos y asociaciones mineras globa-

Laon Rajaobelina, Charles Secrett, John Stewart, Osvaldo Sunkel, Helmut Weidner, Doug Yearley, Senzeni Zokwana.

15. Al finalizar el proyecto MMSD, el grupo de patrocinadores incluye a Alcan Inc., Alcoa Inc., Anglo American plc., Anglovaal Mining Ltd., BHP Billiton, Caterpillar Inc., Codelco Chile, Colorado School of Mines, Comisión Chilena del Cobre, Conservation Internacional, CRU International Ltd., Departamento de Desarrollo Internacional, Gobierno del Reino Unido, Environment Australia, gobierno de Australia, Freeport, McMoRan Copper and Gold Inc., Gold Fields Ltd., Grupo del Banco Mundial, HATCH Associates Ltd., ICEM, IUCN, Unión Mundial para la Naturaleza, KPMG, Lonmin plc., Mackay School of Mines, Universidad de Nevada, Reno, MIM Holdings Ltd., Mitsubishi Materials Corporation-Mitsubishi Corporation, Mitsui Mining and Smelting Co., Ltd. Natural Resources Canada, Gobierno de Canadá, Newmont Mining Corporation Nippon Mining & Metals Co. Ltd., Noranda Inc., Norsk Hydro ASA, Pasminco Ltd., Phelps Dodge Corporation, Placer Dome Inc., PricewaterhouseCoopers, Rio Tinto plc., Sibirsky Aluminium Group (Sibal), Somincor, Sumitomo Metal Mining, Teck Cominco Ltd., WMC Resources Ltd, PUMA, Fundación Rockefeller, Grupo del Banco Mundial. Agradecen especialmente al grupo de trabajo GRI.

les, entre ellas las más poderosas de la economía de metales.¹⁶ Cabe destacar que la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) ingresó como miembro asociado del ICMM y ello amerita al menos dos comentarios. Por un lado, la transnacionalización de la que participa la actividad minera que se presenta en la Argentina como “nacional” y el equívoco nombre de esa cámara. En efecto, por su afiliación pero, sobre todo, por sus miembros asociados que son mayoritariamente las empresas transnacionales, su denominación se justifica por el territorio extractivo, es decir, en la Argentina como reserva minera (en cantera explotable), y le permite, no obstante, jugar con el imaginario nacional de “lo propio”, “la industria nacional, de, por y para argentinos”.

Por otro parte, este equívoco le posibilita entrar en tráficos y usos estratégicos con la minería tradicional, incluida en la cámara. En los discursos circulantes producidos por actores hegemónicos en la Argentina, se continúa empleando sin distinción “minería” y “megaminería”, de modo que, teniendo en cuenta la transformación normativa de los 90 y las nuevas tecnologías de esta minería a gran escala y transnacional, el uso de la designación genérica para nombrarla –“minería”– es, estratégicamente, un significante que no sólo ha perdido su significado sino su referente.

Volvamos a la concepción del ICMM, en 2001. Ésta puede ser datada dos años antes, al emprender el proyecto MMSD, cuando las firmas mineras globales aceptaron al más alto nivel que el sector estaba afrontando significativos problemas de reputación para sostener beneficios, acceder a nuevas contribuciones y mantener la confianza de inversores y empleados. Así, en su propia “autofundación”, la minería transnacional exponía los argumentos por los cuales anunciaba que emprendería una enmienda correctiva de su accionar atenta a la lógica del mercado.¹⁷ Este explícito “relineamiento” sería la más poderosa coartada para luego sostener, ante las resistencias y los conflictos, y como argumentación para las políticas públicas de los Estados de países con minerales, que por su propia voluntad la industria había encarado el proceso de su “sustentabilidad”.

Siguiendo la trayectoria que el mismo ICMM presenta institucionalmente, se puede advertir el “relineamiento” por el que *el mundo del oro* –las corporaciones– trabajaría con los principios, los códigos y las convenciones sobre *el oro del mundo* –en especial, los que establecen y delimitan las zonas sacrificables de las no sacrificables– para intervenir en su redefinición y trazar *el mundo*

16. Freeport McMoRan Copper & Gold, BHP Billiton, Alcoa, Anglo American, Anglo Gold Ashanti, Barrick, Eurometaux, Lihir Gold, Lonmin, Minerals Council of Australia, Mitsubishi Materials Corporation, Newmont, Nippon Mining & Metals, OZ Minerals, Rio Tinto, Sumimoto Metal Mining, Teck Cominco, Vale y Xstrata.

17. Según el propio informe del MMSD, entre los antecedentes negros de la megaminería se aceptaba el involucramiento en financiamiento de guerrillas, en guerras internas de países donde se localizaban los yacimientos, en financiamiento de políticos, etcétera.

para el oro. Ésta sería la más poderosa estrategia para liberar el mundo de los metales –y de las comunidades– de toda inhibición. El *mundo para el oro* se funda en la ausencia de todo límite, ausentamiento que inventa un mundo sobre una falla, ese hueco en el que no reside ninguna prohibición. El *mundo para el oro* no puede fundar una cultura basada en la dimensión jurídica de la vida y la subjetividad, ni en reglas sociales de lazos comunitarios ni en pactos intergeneracionales.

La episteme fundadora y su invocación al futuro: ciencia, tecnología y transferencia bajo el mecenazgo extractivo

En el trabajo de construcción de un lenguaje común, la “minería responsable” se inscribió como un lugar vacío para ser llenado en el futuro, gracias al promisorio avance de investigaciones para reducir daños –y costos– y la adopción de instrumentos y medidas de gestión pública que promovieran la licencia social para que las empresas operaran. En el cruce entre responsabilidad y minería, la ciencia y la tecnología definirían su estatuto “sustentable”.

Tanto en su informe final, presentado en 2002, como en sus informes parciales, los impactos de esta minería a cielo abierto y por lixiviación con sustancias tóxicas fueron red denominados por el MMSD como “desafíos” de la industria minera, admitiendo los daños que conllevan. En algunos borradores se explicitaba que los daños eran innegables, pero que también los producían otras actividades, como la agropecuaria y la forestal, de modo que su carácter lesivo manifiesto no era un obstáculo para seguir sosteniendo y extendiendo la actividad minera.

Mientras se llevaban adelante los talleres, el trabajo del MMSD señalaba la “feliz” coincidencia de otras iniciativas simultáneas que cooperarían en definir, dotar de contenido la “responsabilidad”, y elaborar los parámetros para medirla. Ejemplo de ello era entonces el establecimiento del Código Internacional para el Manejo de Cianuro (CMC), investigación también encargada y pagada por las empresas mineras, los fabricantes y los transportadores de cianuro. Tres años después, el código –de uso “voluntario”– serviría de reaseguro y motivo de premiación para la responsabilidad ambiental de las empresas adoptantes. Entre los auditores “independientes” llamados a monitorear las buenas prácticas empresariales derivadas del código se encuentran aún hoy consultores que, a la vez, venden a las mineras servicios de consultoría para manejos de suelo, usos de agua, instalaciones de piletas de lixiviación, etc.; es decir: quienes son contratados para auditar son empresarios del sector.

La apelación al futuro de una minería responsable a lograr en un proceso abierto al porvenir resulta parte integral de las estrategias de los informes y su aceptación en diversos niveles, como también de las páginas institucionales de las empresas auríferas. La futura “minería responsable” era y es la

“idea fuerza” explícita de una meta para años venideros. Así, el presente se configuraba como “transición para el desarrollo sustentable”.

En el “Reporte ejecutivo” de *Abriendo brechas*, sugestivo título para su informe final conteniendo recomendaciones, el MMSD afirmó que la megaminería no presentaba obstáculos sino que planteaba “oportunidades” y “desafíos” a todos los actores, incluidas las universidades. “Desafíos” es la denominación que, en simultaneidad, afirmaba los daños constatados y reportados, y que seguirán produciéndose hasta que llegue el futuro prometido, y resignificaba la contaminación, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de recursos y de agua, entre otros impactos, como “legados del pasado de la minería” que deberían ser superados con la cooperación entre los distintos actores “responsables”, mientras la extracción minera a gran escala continuaba su marcha. Las investigaciones a las que el MMSD llamaba en 2002 incluían estudios de casos donde se demostrasen los impactos de las tomas de decisiones respecto de la minería, “por ejemplo, consecuencias negativas de una decisión por la que se impidió la explotación minera”.

Junto y casi con la misma contundencia, en los trabajos del MMSD se atribuía a la corrupción política ser una de las causas por las que la megaminería soportaba una imagen socialmente negativa que contribuye a suscitar conflictos. Por ello, el *Final Report* y el informe MMSD para América del Sur introducen la gobernanza– y no la gobernabilidad– como significativa clave para el ejercicio eficaz de la autoridad institucional de los gobernantes de estos países, en orden a lograr la licencia social para operar. En las elipsis del MMSD, esto implica que la mera legalidad del cuerpo normativo que las clases políticas y los funcionarios pudieran sancionar o hubieran ya sancionado a medida de los intereses de las empresas no bastaría –ni basta– para ejecutar sin resistencias las políticas extractivas de los recursos naturales en territorio. Es ésta una de las poderosas razones por las cuales el MMSD proponía un necesario “cambio cultural” basado en la legitimidad de esta minería contaminante, con el reaseguro de una teleología epistémica en redes de ciencia y técnica, especialmente de transferencia e innovación tecnológica, orientadas a los “desafíos” extractivos irresueltos.

Todo el proceso y el informe resultante pueden considerarse una fundación del porvenir: el futuro volverá responsable a la minería, y la minería llegará a ser lo que aún no es –“factor de desarrollo”–, mientras aguarda volverse “científica y tecnológicamente” sustentable, con la “cooperación de todos los actores responsables”. Entre los puntos ciegos de este discurso se destaca la omisión de cualquier explicación por la cual hasta ese momento, bienio 2000-2002, la minería que agotó el oro en veta en el mundo nunca propició el desarrollo de las “comunidades pobres”, omisión que aún queda silenciada un lustro después.

Mientras el MMSD primero y luego el ICMM postulaban como futura la minería responsable y sustentable, que aguardaba por hallazgos de próximas investigaciones que superasen los “desafíos”, entre otras implicaciones mayores,

ambos amparaban la intencional búsqueda de consenso para autorizar los procesos extractivos en zonas aún no permitidas: reservas naturales, áreas protegidas, biosferas, patrimonios de la humanidad, territorios de comunidades originarias. Un año después, esta pretensión se discutiría a escala mundial pero, reforzando la arremetida, el MMSD insistiría en la necesidad de desinhibir las categorías de las entonces zonas protegidas en nombre de “un lenguaje común”. Las páginas institucionales donde las mineras se autopresentan como social, económica y ambientalmente responsables son más que elocuentes para advertir de qué manera la responsabilidad de la minería y la sustentabilidad del desarrollo están abiertas al porvenir: subsidios para investigación y transferencia tecnológica sobre manejo de cianuro, manejo y enterramiento de restos sólidos y pasivos ambientales, casuística de pérdidas de biodiversidad y relevo de especies luego del cierre de las minas, métodos que bajen los consumos de energía y de agua y reducción de factores para el calentamiento global, se destacan entre los proyectos financiados por las empresas y que ellas detallan en sus informes de operaciones ante los inversores, bajo el menos utópico argumento de la disminución de costos por onza de oro.

El lento descubrimiento del daño: los límites como coartada

Según su cronología pública, durante 2003 “los miembros de ICMM reconocen los valores ambientales de ciertas áreas protegidas y prometen no hacer minería ni explorar en áreas de Patrimonios de la Humanidad” y adoptan diez principios guías, el primer marco de trabajo para desarrollo sustentable del ICMM. Como se sabe, la patrimonialización de áreas, como el caso de la biosfera de San Guillermo, provincia de San Juan, donde está el proyecto Veladero a cargo de Barrick Gold Corp. demuestra lo contrario,¹⁸ además de iluminar la densidad que vincula a los funcionarios con las empresas y el uso del Estado por y para las transnacionales; mediante la cesión privatizadora de tierras patrimonializadas. También se verifica en la actualidad respecto de la Quebrada de Humahuaca, y asimismo ocurrió en las “disputas” con el estado provincial en relación con el patrimonio arqueológico de Ongamira, provincia de Córdoba (www.ongamiradespierta.org). El límite, como se ve en estos ejemplos, abre y posibilita estratégicamente el debate acerca del trazado y los perímetros que se “considerarán” patrimonio.

Cabe señalar que, al igual que otras redes transnacionales relativas a la minería, el ICMM se afianza en el paroxismo de la eficacia del discurso: insti-

18. En las actas de sesión de las reuniones del consejo minero de San Juan constan debates y denuncias formuladas por distintos actores respecto del carácter de área protegida de la biosfera de San Guillermo que el gobierno entregó a la transnacional canadiense.

tuur las realidades que construye. Esto se evidencia en los marcos de trabajos, guías y principios, en acuerdo con los cuales la minería a gran escala sólo produce beneficios, no provoca impactos mayores que otras industrias y, sobre todo, tiene sus propios parámetros para control de riesgos y autolegitimación. Con la misma confianza asignada a las palabras, comparte en redes multiescalares la eficacia de los manuales mediante cuya aplicación, por su funcionamiento prescriptivo-técnico, lograría conjurar los conflictos sociales, capacitar a funcionarios locales para la buena gobernanza, llevar adelante explotaciones según “buenas prácticas”, etc. Entre el didactismo y el conductismo, el ICMM produce las propias garantías de la megaminería a escala de sus intereses y, bajo el pacto de transparencia que anima a la corporación, postula la irrestricta adecuación que existiría entre las palabras y las cosas, el discurso y los hechos, los manuales y los sujetos históricos.

En 2004, el Grupo de Trabajo GRI-ICMM completa el suplemento *Minería y metales* de la *Guía GRI 2002* y también participa activamente con la revista del Banco Mundial –*World Bank's Extractive Industries Review (EIR)*–, declarando que suscribe como foco final “al desarrollo sustentable” y a la “mitigación de la pobreza”, como el propio Banco Mundial lo hace. Ese mismo año produce una publicación en la que postula y afirma la compatibilidad entre minería y biodiversidad, *Integrating Mining and Biodiversity Conservation*.

En 2005 su presidente integra el recientemente establecido World Bank Extractive Industries Advisory Group y edita varias publicaciones en relación con la problemática de las comunidades, en especial las originarias; también sobre seguros financieros para el cierre de minas y el manual de buenas prácticas para responder a emergencias, que circulará por distintas redes. Más de diez años habían transcurrido entre la publicación de “el manual” y las explotaciones mineras cordilleranas, bajo las atractivas leyes de los 90.

En 2006 avanza sobre problemáticas de seguridad y salud, y elabora el manual de buenas prácticas para minería y biodiversidad, descalificado internacionalmente por numerosos expertos y organizaciones no gubernamentales. Al año siguiente dará a conocer la posición de ICMM ante temas de minería y comunidades indígenas. Si se tiene en cuenta el reciente antecedente argentino respecto del desplazamiento de un cementerio mapuche para el establecimiento de un yacimiento a cargo de una de las empresas transnacionales miembro de ICMM (véase Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, en este volumen), puede constatarse cómo siempre se trata de “desafíos” para superar los límites. Sin embargo, como lo he analizado en otro trabajo (Antonelli, 2008a), la distancia entre el discurso y los hechos, los manuales y los sujetos históricos quedaría expuesta en el Foro sobre Responsabilidad Social Corporativa realizado en Toronto en diciembre de ese mismo año 2006. Ante múltiples denuncias de diversas organizaciones, Pierre Gratton, de la CNA, que representa a las veinticinco mineras más importantes del país, reconocía entonces que “algunos de sus compatriotas estaban mal preparados para trabajar en países en desarrollo con gobiernos pobres, conflictos locales irresueltos y leyes ambientales dé-

biles: «Es claro que hay problemas y por eso estamos organizando estos foros» (www.lanacion.com.cl, 18 de diciembre de 2007).¹⁹

Alianzas de oro

Gregory Wilkins, uno de los miembros del consejo del ICMM, es el director actual electo en 2008 del World Gold Council (WGC). En 1987, el mismo año en que se publicaba *Nuestro Futuro Común* solicitado por la Secretaría General de Naciones Unidas para redefinir el desarrollo sustentable, se creaba el World Gold Council, que se presenta como una organización formada y fundada por las compañías líderes mundiales en la minería del oro, “con el propósito de estimular, maximizar y mantener la demanda del oro para consumidores, inversores, la industria y el sector oficial (público)” (www.wgc.com).

Dedicado a tomar iniciativas del mercado para conducir la demanda, el WGC es también un instrumento para obtener barreras regulatorias más bajas para el ampliamente expandido comercio de productos de oro, ayudando a desarrollar sistemas de distribución y promoción del rol del oro como reserva de inversiones en el sector oficial, esto es, la bolsa de valores y la poderosa joyería mundial. Como el ICMM, al que no sólo Wilkins pertenece, adhiere a la “sustentabilidad de la industria del oro” y participa, justamente, de los mismos principios. En efecto, la nómina de empresas que integran el World Gold Council está constituida por las canadienses Agnico-Eagle Ltd., Alamos Gold Inc., Barrick Gold Corp., Yamana Gold Inc., Goldcorp Inc., Metallica Resources Inc., las estadounidenses Barrick Goldstrike Mines, IAM Gold Corp., Newmont Mining Corp., Royal Gold, Inc., Kinross Gold Corp.; las sudafricanas Anglo Gold Ashanti y Gold Fields Ltd., las transnacionales que operan en Perú; Inversoras Mineras del Sur SAA, Minera Barrick Misquichilca SA, Minera Yanacocha SRL; la japonesa Mitsubishi Materials Corp., la australiana Monarch Gold Mining y Barrick Gold of Australia; Peter Ambro Mining Plc., de Rusia, The Hutti Gold Mines Company Ltd., de India y Kahama Gold Corporation, de Tanzania.

Como puede comprobarse, este consejo mundial presenta un fortísimo predominio de empresas cuyos capitales son de origen canadiense y estadounidense, Barrick Gold cuenta con un protagonismo inigualable.²⁰

Wilkins, quien integra a su vez el Consejo de ICMM en tanto CEO de Barrick

19. Esta página web, que corresponde a *La Nación* de Chile, como muchas otras sobre megaminería, está actualmente intervenida.

20. Si bien Canadá es el país de origen de alrededor del 60% de la explotación minera mundial, y en la Argentina aproximadamente del 70%, el hecho de que Barrick también cuente con significativos capitales estadounidenses lleva a algunos investigadores a afirmar que, en rigor, el más involucrado país en la megaminería es Estados Unidos.

Gold, es presentado por WGC como uno de sus actores clave, y en su perfil se destaca haber sido presidente y CEO de Barrick desde 2003 y hasta 2008, y miembro del consejo de directores desde 1991. Se unió a Barrick en 1981, trabajando juntamente con el director y fundador, Peter Munk,²¹ y otros miembros *seniors* del equipo que “construyó a Barrick como líder en la industria del oro”.

En su link sobre responsabilidad social expresa que comparte el llamado mundial respecto de que el oro juegue un rol clave en el desarrollo de una industria de la minería aurífera responsable, sosteniendo y financiando el CMC, un “programa voluntario de la industria que promueve el manejo responsable del cianuro usado en la minería del oro, mejorando la protección de la salud humana y reduciendo el potencial para impactos ambientales”. Como se recordará, ésta era la feliz iniciativa a la que refería el MMSD como parte de la búsqueda para llegar a ser “minería responsable y sustentable”.

La gestión del futuro global: el “desarrollo sustentable” como narrativa inclusiva para la intervención territorial extractiva

En este marco, un dominio privilegiado de las políticas discursivas pro megaminería se inscribe en la promoción de narrativas y usos políticos de las pasiones, especialmente relativas a las dos consideradas políticamente más fuertes: el miedo y la esperanza (Bodei: 1995).

Como he sostenido en otro lugar, la categoría de “narrativas”, de larga y compleja reconceptualización (Antonelli, 2008d y Antonelli, Arias Toledo y Marín, 2008), ha sido redefinida como la dimensión específicamente temporal mediante la cual los actores sociales asignan sentido a la vida, individual y colectiva, eslabonando-suturando el tiempo como narración: memorias (apropiaciones simbólicas del pasado), porvenir (proyecciones imaginarias de futuro), ambas desde el presente como punto de articulación de una particular conciencia histórica.

En tal sentido, la noción define el dominio de las prácticas discursivas que confieren cohesión imaginaria a las experiencias de los actores sociales, configurando simbólicamente las representaciones colectivas del pasado cercano o lejano, así como las visiones del futuro. Terry Eagleton (1992) afirma que “no podemos pensar, actuar, ni desear, a no ser que lo hagamos a través de la narrativa; es por medio de ésta que el sujeto forja esa cadena suturada de significaciones que le confieren a su condición real de división la cohesión imaginaria suficiente para permitirle actuar” (72).²²

21. Greg Palast (2005) investigó la conexión entre el tráfico de armas y Barrick Gold a través de Munk, y sostiene que Pascua-Lama estuvo previsto desde la primera mitad de los 80, antes de la fundación del WGC.

22. Fredric Jameson (1988) define las narrativas como “un proceso universalmente moldeador” y

Interesa aquí subrayar la función primordial de las narrativas en la constitución de las identidades colectivas, así como su “eficacia simbólica” (o, en otros términos, sus efectos de poder) en la conformación de los comportamientos sociales. Esto, pues las narrativas –o ficciones– son *activas en situación* y también en situación evidencian su agotamiento, su pérdida de eficacia socio-histórica.

En tal sentido, el discurso sobre la megaminería evidencia las asimetrías, las tensiones, y las réplicas, entre la narrativa promesante que articula esperanzas del “desarrollo” y los núcleos escatológicos que proyectan temores y angustias colectivas. Para Bronislaw Baczko (1991), la memoria colectiva, es decir, las representaciones de los acontecimientos del pasado, constituye el polo complementario de los imaginarios sociales: “Sólo en lo abstracto se oponen memoria y esperanzas colectivas; en la realidad histórica casi siempre una completa y alimenta la otra” (9). Y en esta dimensión se activa, por un lado, el “desarrollismo” latinoamericano en un contexto regional modificado, pero también, por otro, es así como el desarrollo puede significar y eslabonar las “crisis” más recientes como pasado inmediato a revertir. También cumple la función activadora de los orígenes, del mito de la fundación del Estado y de la modernidad, en el imaginario circulante de la “Argentina rumbo al bicentenario” y la “paz para el progreso”, en una cada vez más profusa serie de actividades, eventos, convocatorias de sutura entre territorio, población, seguridad y procesos extractivos, hacia “el futuro mirando el pasado”; con campos de representaciones colectivas no irruptivas, sino permeables a ser integradas al universo simbólico “de los argentinos” y, respecto de la región cartografiada por IIRSA, el imaginario de la Patria Grande y la hermandad latinoamericana (véase Arias Toledo, en este volumen).

Sin duda, *la promesa* requiere de la esperanza como pacto de confianza y contenido epistémico –creer que/creer en– y es la que regula las proyecciones imaginarias del futuro promisorio que traería el modelo extractivo. El miedo es, más bien, la afección que se articula a las memorias locales recientes y no canceladas de la pobreza y sus exclusiones, los núcleos condensadores, ya del “neoliberalismo de los 90” y “la crisis 2001-2002” (caso argentino), ya de pobreza crónica para el continente, bajo la metáfora del “atraso” o la “dificultad para salir del estancamiento”, como explicitan los discursos cepalinos, en consonancia con el discurso de las empresas megaminerías.

“No hay peor contaminación que la pobreza” es el axioma de varios actores

lo considera “la función o instancia central del espíritu humano” que permitiría reestructurar la problemática de la ideología, del inconsciente y del deseo, de la representación, de la historia y de la producción cultural”. En la interpretación de Jameson, la narrativa constituye “un modelo de conciencia que hace posible un tipo de acción de naturaleza específicamente histórica”, por la cual los acontecimientos del presente o del pasado son socialmente reconocidos como “una prefiguración del proyecto a realizar en el futuro”.

y discursos hegemónicos, especialmente de políticos y funcionarios, con el que se replica al disenso socioambiental y el argumento del ex presidente Kirchner respecto de que fue la industria minera la única que en los 90 y en la crisis contribuyó al desarrollo nacional (véase Orellana *et al.*, en este volumen).

Si, como afirma Cornelius Castoriadis (1993), el principio según el cual “la individualidad de un período debe buscarse en la especificidad de las significaciones imaginarias que genera y que lo dominan” (15), *el desarrollo sustentable* temporaliza la territorialidad y territorializa la temporalidad, y sostiene la persistencia, en la actualidad, de las “ficciones de concordancia por medio de las cuales se procura imponer modelos al tiempo histórico” (Kermode, 1983: 6). El “desarrollo sustentable” como narrativa es el relevo de la metáfora estrictamente espacial y del fin de la historia que dominara la “globalización” en los 90 hace del futuro el advenimiento de un cumplimiento, a la vez que activa memorias e imaginarios en el presente, bajo las mismas políticas extractivas y sus condiciones jurídico-políticas de posibilidad sancionadas en esa década.

Es relevante afirmar que, respecto del estatuto de las pasiones en los procesos de significación, Remo Bodei destaca: “Las pasiones preparan, conservan, memorizan, reelaboran y presentan los «significados reactivos» más directamente atribuidos a personas, cosas y acontecimientos por los sujetos que los experimentan dentro de contextos determinados, cuyas formas y metamorfosis evidencian” (Bodei; 1995: 10). En tal sentido, la dimensión y los componentes pasionales pueden pensarse como vectores en y de una comunicación tonalmente marcada. Es ésta una dimensión más que pertinente para abordar el *desarrollo sustentable* en términos de deseos (afecciones), construcción de verosímil y eficacia histórica concreta (o *positividad*),²³ así como para explicar la poderosa inversión semiótica del capital en ello.

En efecto, es necesario señalar que en las disputas por el desarrollo las tensiones evidencian que lo que está en juego en la dimensión política de las narrativas es la intervención en campos de experiencia y horizontes de expectativa. Según Reinhardt Koselleck (1993), la expectativa, como la experiencia, es a la vez subjetiva e intersubjetiva y tiende a lo que no es todavía, a lo no experimentado; es el “futuro hecho presente”. Las dimensiones del pasado y del futuro son instancias insuprimibles del presente, pero entre sí experiencia y expectativa no mantienen relaciones simétricas, ni son mutuamente traducibles. En esta asimetría, Koselleck enmarca la época moderna, en su

23. Cabe recordar que, en la larga historia de la filosofía y la teoría políticas, y en especial en el ámbito de la filosofía política, hay una profusa literatura que indaga la esperanza y el miedo como las dos pasiones políticamente más fuertes y manipulables en y para el gobierno de los hombres. En un interesante aporte para nuestra investigación, Bodei sostiene que las pasiones –y su correlativa delimitación con la “razón”– son constelaciones de sentido, teórica y culturalmente condicionadas dentro de determinados horizontes conceptuales y específicos parámetros valorativos, de manera que se trata de constelaciones históricamente configuradas.

tesis sobre la disociación creciente de experiencia y expectativa, que va ligada a la dilatación del futuro a expensas del presente y al incremento del coeficiente utópico en las representaciones del porvenir.

Precisamente por ello, entre las estrategias destacables para sostener el coeficiente utópico de la expectativa desarrollista minera, la del discurso hegemónico del desarrollo sustentable produce dos macrointervenciones. Por un lado, busca obturar e intervenir en los campos experienciales que las resistencias exhiben y explicitan en una profusa producción de verdad. Esta veredición, mediante casuísticas locales y globales, desafía la gestión hegemónica del futuro confrontándole asimétricamente la experiencia minera concreta, efectiva y real, del *presente vivido*. Los géneros del testimonio, la oralidad comunal, las fotografías domésticas o assemblearias y las denuncias –que reponen al sujeto hecho cuerpo, sufrimiento y acción– pueden ya no disputar, sino denunciar la estafa –no sólo simbólica– del futuro que la megaminería promete (véase Machado Aráoz, en este volumen). Es este campo de experiencia el que la red de redes assemblearias –territoriales y virtuales– producen y hacen circular. En estas redes, el presente es el “futuro hecho pasado” de la promesa minera, y el advenimiento prometido no ha sido utópico sino escatológico: la catástrofe. Sus núcleos de significación simbolizan el tiempo del fin: agotamiento del agua, contaminación de los bienes comunes, pérdida de biodiversidad, desapropiación del territorio, destrucción del paisaje, fragmentación de los lazos de sociabilidad, pérdida de economías regionales, disciplinamiento de cuerpos, control social, etcétera.

En este sentido, y en el marco de las resistencias, los conflictos y los procesos ciudadanos conducentes a la sanción de leyes de prohibición de este tipo de minería en provincias argentinas, retomo a Koselleck. Si cuanto menor es la experiencia (el ritmo de los cambios erosiona la posibilidad de hacer experiencia) mayor es la expectativa, entonces podríamos afirmar que la implementación vertiginosa del plan minero nacional y la ejecución del reordenamiento territorial parecen querer ejecutar el modelo extractivo “antes que” el campo de experiencia de emprendimientos como Bajo La Alumbraera, hoy judicializado, y las movilizaciones sociales y ciudadanas horaden su verosímil y su eficacia simbólica, anulando la utopía minera. La celeridad como variable no es menor, puesto que se da en el proceso de cancelación de vías de consulta para la participación ciudadana luego del acontecimiento del *no* de Esquel (véase Marín, en este volumen), y por las travestidas modalidades fácticas mediante las cuales los gobiernos buscan sortear la prohibición (véase Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, en este volumen). Si las políticas simbólicas no funcionan como “ficciones activas en situación”, si los procesos democráticos no son dóciles y la gobernanza no alcanza, es el Estado el que aún se reserva el monopolio de la violencia “legítima” en esta alianza hegemónica.

Por otro lado, simultánea y productivamente, el discurso del desarrollo sustentable y la minería responsable busca incidir en las percepciones y aprehensiones sociales de la minería en curso. Procura, a manera de estilete fenome-

nológico, producir un horizonte de percepciones y un dominio de representaciones positivas en torno de la megaminería como actividad, como industria y como actor social, las que replican, contienen e insisten en denegar el campo de las experiencias mineras locales. Para ello, maximiza las ventajas que derivan de las distancias geográficas de las comunidades afectadas, de la inaccesibilidad en muchos casos de los “espacios socialmente vaciables” (véase Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, en este volumen), la retaceada visibilidad de las poblaciones y su identidad –poblaciones rurales, comunidades originarias, puesteros comunales, etc.–, bien por tratarse de espacios periféricos respecto de los centros nacionales o provinciales, o bien aprovechando “los mapas del deseo y sus consumos”. En este caso me refiero a “las rutas del vino”, el deporte de alta montaña, “la pureza del agua cordillerana y su paisaje”, etc., por las que localidades, zonas y provincias que están en el plan minero circulan en discursos sociales que invisibilizan la casi sobreimpresión de las “zonas sacrificables” mineras con los mapas del deseo.

La narrativa del *desarrollo sustentable* juega con configuraciones propositivas y de cohesión, bajo la retórica de *la triple r*: integración, inclusión e interconexión; la misma que rige la lógica del ordenamiento territorial que requiere. Es además una narrativa que, en su gestión del tiempo, produce su propia legitimidad. Regula retóricamente una estrategia política de la diferencia y la diversidad; un anclaje funcionalmente coetáneo a la “cultura y la comunidad internacionales de derechos humanos” para la inclusión (pobreza, diversidad cultural, género, comunidades originarias), y un proceso de integración en el horizonte pacificador de la “cultura de y para la paz”, que define agendas de prevención, gestión y control de conflictos mineros en nombre del desarrollo, siendo el PNUD un centro de irradiación global de estos lineamientos, pero que evidencia sus estratégicos usos en divisiones clave de esta entidad, como la División Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL, ya citada.

La “minería responsable”: entre la estética, la filantropía y la tardía percepción estratégica del daño

En un trabajo anterior (Antonelli: 2007a) analizamos la denominación “minería responsable” en el marco del “desarrollo sustentable”, como se la encuentra en las páginas institucionales de las empresas auríferas, publicaciones del sector, propuestas de consultores y redes de mediadores²⁴ y en discursos

24. Este aspecto es central para abordar las agendas de redes de fundaciones y ONG a veces asociadas a universidades tanto públicas como privadas respecto de conflictos mineros, pues las redes enmarcan las acciones y las prácticas de los procesos colaborativos, de resolución de conflictos y/o de construcción de consenso que llevan adelante, desde la naturalización de la “triple responsabilidad” empresarial; así, destraban cualquier presunción de daño, lo que las

sos gubernamentales, entre varios otros. Advertimos que ambos funcionan, en redes transnacionales, como reaseguros a priori para enmarcar la economía extractiva transnacional mediante la evocación del principio jurídico de responsabilidad ante terceros –compromiso de no daño– y, a la vez, la postulada naturaleza filantrópica del empresariado sensible a las necesidades y deseos de la sociedad y las comunidades bajo explotación. Esta lábil filantropía corporativa recientemente ha sido consolidada en la elocuente RSE.

Para el caso de la megaminería, este concepto regulador aparece casi a una década de la sanción de las llamadas “leyes de primera generación” que, como afirmé antes, son las que enmarcan hasta hoy los beneficios a las empresas transnacionales. Recordemos que la RSE forma parte del declarado “cambio cultural”, para responder proactivamente a la más que negativa reputación de la industria en el mundo y a la creciente conflictividad y resistencia a esta explotación.

Tal responsabilidad se configura como un modelo de “triple hélice”: ambiental, económica y social, cuya dinámica enlazaría a empresas, Estado y comunidad como lazo ético-filantrópico para el desarrollo. En su base se postula la “transparencia” como distintiva de esa dinámica, por lo que reserva para sí la posibilidad de articular al Estado como garante-contralor y, por tanto, corresponsable de la industria, a la vez que se explicita la responsabilidad transparente y la transparencia responsable como justificativo de la teatralidad o autoespectacularización empresarial: el despliegue de las profusas prácticas a nivel local-comunitario en instituciones y ámbitos asociados precedentemente al Estado (escuelas, hospitales, dispensarios, talleres comunitarios, etc.), la implementación de campañas de presencia de la minera en eventos, efemérides, celebraciones, etc., de la comunidad, y fuertes inversiones publicitarias en los medios locales.²⁵ Estas estrategias engarzadas ponen en escena, para ser vistas y recordadas, las *performances* de la responsabilidad empresarial y sus afectos públicos.

Un universo iconográfico compartido puebla las páginas de las empresas, sus redes de fundaciones y publicaciones respecto de esta macroestrategia de emotividad y compromiso escénicos. En efecto, la retórica filantrópica de la RSE viene produciendo imágenes que consolidan a los desiguales, diferentes y diversos, como comunidades locales “beneficiadas” por la actividad, explotando al máximo las diferencias étnicas y la desigualdad social en postales pietistas adecentadas de *los postergados*: indígenas, campesinos, pobladores de lo-

legítima para intervenir en las comunidades que rechazan u obstaculizan los intereses de las megaminerías.

25. El discurso institucional de cada empresa minera y sus redes opera por metonimia corporativa –la parte por el todo– o “todas para una, una para todas”, en un fuerte discurso único de legitimación mediante las mismas estrategias de autoconstrucción y presentación del sector y de la actividad extractiva.

calidades alejadas, etc., son mostrados como comunidades felizmente integradas e incluidas gracias a la minería. Ellas conforman las postales del presente; instituyen las escenas fijas de la llegada del desarrollo prometido como proceso en curso, según una sintaxis de secuencias donde el presente mostrado –el ahora– de los beneficiarios activa la reposición de lo no mostrado: el antes de “la llegada de la minera”. Al mismo tiempo, permite consolidar apaciguadoras imágenes del futuro más o menos mediato: el conjuro del acechante cierre de minas tras diez, quince o veinte años de explotación.

El mundo del trabajo “honesto”, la escuela, la asistencia de la salud, los talleres, las huertas comunitarias, más recientemente el deporte y la inclusión de la mujer en el proceso extractivo, son las escenas de intersubjetividad donde la megaminería produce, por un lado, la propia retórica iconográfica de su responsabilidad y, por otro, la construcción de la galería de imágenes de “la política del buen vecino”, denominación que enlaza a mujeres, jóvenes, niños y ancianos con cadenas de proveedores locales y fuerza de trabajo, en un pacto de “asociación” feliz con las empresas megamineras y el Estado jurisdiccional (intendentes, alcaldes, etc.), a medio camino entre el catálogo institucional para exhibir la empresa-marca y el *álbum de la vecindad*, la humanización afectiva del capital.

Las escenas de donaciones y la inscripción de la minera en el espacio público privatizado por ella, junto a los auspicios de distintos eventos, colonizan las esferas de las prácticas con el nombre de la empresa, bajo la retórica del compromiso empresarial con lo comunitario.²⁶ Una estrategia de particular auto-legitimación humanitaria se encuentra en los “usos del oro”, donde luego de su importancia para la industria y los consumos de bienes y servicios cotidianos, se emplaza la medicina, como campo de exploración: los usos terapéuticos del oro, a descubrir. El futuro hecho presente.

Una política estético-iconográfica específica rige también las representaciones de la espacialidad de las zonas de operación minera, articuladas a la temporalidad presente y futura. Se destacan entre ellas las postales bucólicas de preservación ambiental, en las que el régimen visual y el diseño paisajístico de las composiciones pueden elidir, a manera de maquetas, los lenguajes de la química, la biología, la ecología, la glaciología, la medicina, etc., lenguajes mediante los cuales se pueden medir índices y calcular prospectivamente los

26. Un análisis específico requiere la intervención en planes educativos y en material escolar que las mineras producen para introducirse en la etapa de formación educativa local. Una estrategia común, observada entre material producido por Bajo La Alumbra y por Yanacocha, en Perú, consiste en naturalizar fuertemente la minería como “naturaleza presente en la vida cotidiana”, y la reducción de peligrosidad de los elementos que manipula, como el cianuro, que también “está presente en nuestro cuerpo”. Esta misma construcción de familiaridad, proximidad y naturalidad se observa en la página de la CAEM y en su programa televisivo *Naturaleza mineral*, del mismo modo como organiza, según retóricas consoladoras, la construcción de opinión pública –en varios medios– y de sentido común.

riesgos y los impactos socioambientales. Estas escenas eliden también la materialidad misma del proceso de destrucción para el acceso a la zona extractiva; pueden sortear la simbolización de los millones de litros de agua que se consumen diariamente, reponer maquetas de biodiversidad diseñadas para mostrar cómo quedará el territorio luego de la explotación, entre otros.

Respecto de las “zonas sacrificables” montañosas, se exhiben imágenes celebratorias del maquinismo prometeico, que evoca el futurismo de las vanguardias históricas, en la exhibición de las nuevas tecnologías en plena cordillera. El maquinismo, la escala desmesurada de sus transportes, la escasa cuando no inaccesible huella minera o camino abierto, exulta el poderío humano en la dominación de la naturaleza, y su capacidad para devastar, en los tiempos que dura un yacimiento, el tiempo geológico de su conformación mineral.²⁷ Desafiar y ganarle a la cordillera es lo que estas imágenes cristalizan y condensan, siendo ellas el correlato visual-estético de la matriz extractiva: el mundo sin fronteras, *el mundo para el oro*.²⁸

Un escenario minero en negativo producen y muestran las resistencias, que desde su asimetría replica los impactos, la interconexión y la multiterritorialidad que la megaminería implica: rutas del cianuro, voladuras de montañas, roturas de mineraloductos y precariedad de resoluciones técnicas y materiales, estrés hídrico, destrucción irreversible del paisaje, desmoronamientos y accidentes montañosos productos del impacto por dinamitación, reducción de niveles de agua en los ríos, etc.; junto a las acciones colectivas para cortar los flujos de esa interconexión. El mapa minero en reverso, como formato y recurso, es uno de los modos de producción sociocultural para inscribir el campo de experiencia que el discurso hegemónico deniega. En tanto soporte simbólico, el mapa resguarda, ante el ojo extractivo el ojo del rastreador del territorio, el ojo del testigo, de quien da testimonio y autentifica las violencias en

27. De manera sintomática, las redes de la megaminería, a través de *Panorama Minero*, publicación del sector pero también organizador de los mayores eventos patrocinados principalmente por Barrick y Sanvik, entre el numerosas empresas mineras, gobiernos, consultores, estudios de abogados, publicaciones, bancos, proveedores, etc., como *Argentina Oro* (ediciones 2006 y 2008) y *San Juan. Minería, factor de desarrollo* (2006, 2008), lleva ya dos ediciones de la convocatoria para la premiación de fotografías, “Imágenes mineras argentinas”, en las que la consagración del ritual del arte “estetiza”, convalida, apacigua, etc., el proceso extractivo y sus efectos sobre el territorio, produciendo el ojo-mirada extractiva para el nuevo efecto-paisaje minero, según distintas estéticas y retóricas: la “dignificación del trabajador minero”, la hazaña prometeica cordillera, “el futurismo celebratorio de las nuevas tecnologías extractivas”, etc. Más recientemente, durante 2008, se ha lanzado el primer concurso de “cuentos mineros” (www.panoramaminero.com, www.argentinaoro.com).

28. “Abrir brechas”, “ampliar fronteras de las oportunidades”, “asumir los desafíos pro mineros”, son algunos de los condensadores que se reiteran en los discursos hegemónicos, dando incluso el nombre a eventos específicos, como *Argentina Mining 2008, Expandiendo las fronteras de la oportunidad*.

cuerpos y comunidades. Éste es también el aporte inestimable de varios documentales regionales sobre la minería a cielo abierto y por lixiviación con sustancias tóxicas.²⁹

En un registro más reciente, en sus discursos institucionales las empresas anuncian su responsabilidad con el futuro de la humanidad: el Pacto Global por el Cambio Climático. Sin embargo, es objeto de distinta interpretación, como ocurre también respecto de otros tópicos, en discursos producidos por y para el sector. En efecto, el informe elaborado por el conglomerado financiero internacional Citigroup, “Reporte sobre el cambio climático resalta la exposición minera” (www.metalmarkets.org.uk, 17 de septiembre de 2007),³⁰ se refiere al grado de posibilidad de que las mineras tomen contacto con eventos climáticos perjudiciales, por lo que el Citigroup buscó definir el impacto potencial del cambio climático que afectaría a las compañías mineras. Para ello, revisó las operaciones de doce grandes compañías mineras y sugiere que BHP Billiton, Rio Tinto y Norilsk “probablemente tendrán que lidiar con los riesgos de exposición más significativos” en el caso de producirse eventos climáticos más severos o más frecuentes.

Entre varios factores, este informe examina el potencial de cierres operacionales extendidos o la pérdida de licencias operativas debido a desastres ambientales. La falta de alimentos y el aumento de enfermedades tropicales en África, donde hace años operan las transnacionales, podrían resultar en inestabilidad social y política. Eventos climáticos severos también podrían afectar la disponibilidad de agua dulce, la cual es crucial para la mayoría de las operaciones de minería y procesamiento, mientras que nueva legislación ambiental podría colocar restricciones adicionales a la exploración. Las irrupciones operacionales producidas por el cambio climático podrían impactar en los mercados de bienes. Y si, por ejemplo, se produjera un daño de gran escala en un puerto de exportación, los embarques podrían retrasarse, forzando incrementos de precio en los mercados del producto en cuestión.³¹ Pero no todo es

29. A manera de registro, la asamblea Vecinos por la Vida, de Andalgalá, provincia de Catamarca, ha producido en un friso el “antimapa” de Bajo La Alumbreira, en el que relata, traza y muestra secuencialmente los múltiples territorios implicados desde el ingreso de insumos, el yacimiento en cuestión hasta el puerto, territorialidad conectada que aproxima la distante explotación a cielo abierto en una provincia cordillerana a las ciudades centrales, como Rosario y su puerto. Con dibujos simples territorializa las condiciones materiales del proceso extractivo y prueba, con fotografías tomadas *in situ*, los tramos de rotura del ducto sin reparar, otras roturas taponadas con trapos en desuso, etc. Conforman así el mapa de lo no dicho/no mostrado que desnuda las retóricas de la “nueva minería” y sus representaciones. Este ejemplo integra y amplía el repertorio de otros dos tipos de mapas: los que georreferencian conflictos mineros y los que georreferencian las localizaciones de las megaempresas instaladas en la región.

30. Parafraseamos aquí “Climate change report highlights miners’ exposure”, de Gill Montial.

31. Las compañías revisadas por Citigroup para su análisis sobre cambio climático incluyeron a Alcan, Alcoa, Anglo American, Barrick, BHP Billiton, Freeport, Grupo México, Lonmin, Newmont Mining, Norilsk, Rio Tinto y Norilsk.

perjuicio, pues el calentamiento presenta la posibilidad de que la reducción del hielo marítimo pudiera abrir nuevas rutas marítimas en el Ártico, incrementando las posibilidades logísticas para las compañías mineras.

Finalmente, la tercera hélice, la responsabilidad económica, que se concentra en una tónica compartida con el discurso estatal: el volumen de las inversiones, pasadas, presentes y “esperadas”; el aporte de la minería a la economía local –“las regalías mineras”– y regional, la generación de puestos de trabajo directos e indirectos de la “industria madre de industrias” y los beneficios de infraestructura que antes de la llegada de las mineras no existía en las localidades; todos ellos indicadores del *desarrollo sustentable* ya en curso (véase Machado Aróz, en este volumen). La construcción de estas variables consagra la imagen de “minería, factor de desarrollo”, “palanca de cambio”, “oportunidad de crecimiento”, entre las ideas fuerza más significativamente activas en la actualidad. Son ellas los correlatos verbales del mapa minero que se traza en las páginas de la Secretaría de Minería de la Nación, siempre abierto a la georreferencia de nuevos yacimientos y existencia de minerales. Este mapa, que circula también en las convocatorias de los megaeventos mineros, es el que visibiliza la *Argentina haciéndose minera*. Entre tales enunciados, el lenguaje de las cifras de inversiones y los puntos que localizan los emprendimientos, se muestra el *país-imán* y su “capacidad de atracción” de inversiones, a la vez que se consolida el discurso publicitario del Estado promoviendo la *marca-país*, ofertándose al capital: *Argentina for sale*.³²

Una particular reticencia pesa en el discurso institucional de las páginas empresariales, sobre la lógica de acumulación y lucro que rige el mercado y los valores; sus transacciones, fusiones, libre disponibilidad, subsidios, etc. Elididos, aludidos, cuando no desplazados hacia la periferia del discurso de presentación de sí de las mineras, están los dos destinos centrales del modelo extractivo: el mundo financiero de la bolsa de valores y la joyería mundial, destino final del 75% del oro producido. Esto es lo que especialmente queda fuera de escena –se vuelve obscuro– en las páginas de las transnacionales en nuestro país: el mundo del oro, al que nos referimos en el apartado anterior.

La reticencia también rige las condiciones que hacen de la megaminería la industria más subsidiada de la economía. Como afirma el geógrafo Vicente Di Cione (2008):

Sin el conjunto de condiciones socialmente producidas es imposible la producción de rentas mineras absolutas y diferenciales. Los grandes proyectos mineros no solamente atienden privadamente, con gran secreto o misterio, la prospección de los recursos naturales, sino que una vez des-

32. Ésta es precisamente la frase de remate con la que *Mining Press*, una de las más poderosas publicaciones del sector en la Argentina, atraviesa la cordillera andina en la portada de su número 15 (www.miningpress.com/revista15.php).

cubiertos se lanzan a una suerte de geopolítica local que involucra la orientación territorializada de una gran cantidad de políticas y recursos sociales. [...] El análisis de muchos emprendimientos demuestra que la “tasa de ganancia media” calculada por las empresas no es otra cosa que la internalización de un conjunto de ventajas derivadas del carácter subsidiario del “capital social general” preexistente o que se suma, desde la ideología del interés general, mediante una multiplicidad de aportes del Estado.

Recordemos que es esto mismo lo que la voz autorizada de Fernando Sánchez Albavera (2004b: 3) explicita en el epígrafe de nuestro trabajo respecto del Estado “cirujano plástico”, y remata: “El Estado tiene que ser, a través de las políticas públicas, un generador de valor agregado en la sociedad” (3), en su presentación “Desarrollo aurífero, comunidades locales y sustentabilidad”, en *Argentina Oro 2004*, realizado en la aurífera provincia de asentamiento de Barrick Gold Corp.: San Juan. Es precisamente en eventos como éste cuando Sánchez Albavera habla del “Estado cirujano” para las inversiones, donde se desmonta el discurso desnudo de la lógica de lucro de los capitales y el mercado, cuando no deben asumir la figura de ofertadores de esperanzas (Antonelli, 2008a).

La fabricación del crédito social. Las premiaciones y el plan alfabetizador minero: de los nuevos iletrados a los desclasados epistemológicos

Si te dijeran que la minería es responsable y sustentable, ¿aceptarías la minería?

Ricardo Sarmiento a jóvenes de Jáchal, en *Naturaleza Mineral*, América 24, 16 de noviembre 2008

-En relación con el uranio, ¿contra qué atenta la ley de Córdoba?

-Atenta contra el desarrollo del conocimiento científico del país.

Entrevista televisiva de Ricardo Sarmiento a Roberto Bianchi, en *Naturaleza Mineral*, América 24, 10 de octubre de 2008

En este apartado me ocupo de dos macroestrategias, cuya eficacia apunta a la construcción proactiva o defensiva de la imagen positiva de la minería a gran escala, respecto de la “triple hélice” que define la RSE y sobre la cual se configuran las empresas transnacionales como actividad, industria y actor legítimo.

En el primer caso, las premiaciones son rituales de consagración corporativa para construir, reforzar y/o defender estratégicamente el crédito social de las empresas y pueden considerarse *performances* endógenas de las redes transnacionales que, institucionalizadas como “premios”, son contextual y situacionalmente administradas.

En el segundo caso, “el plan alfabetizador minero” concierne a la construcción de un modelo didáctico-comunicacional destinado a transmitir el saber que especialmente autorizaría la responsabilidad ambiental. Se trata de una socialización vertical del discurso científico-tecnológico que, traducido para ser comprendido por “la gente”, conduciría del error a la verdad, de la ignorancia al conocimiento, del miedo a la seguridad, ante el no daño de la minería a gran escala. Esta construcción reviste un carácter estratégico para la fundación de la “Argentina minera”, como réplica descalificadora de las resistencias al modelo extractivo y desautorización científico-epistémica de las leyes de prohibición sancionadas.

Hay indicios de una nueva fase del plan estratégico comunicacional minero,³³ que propongo llamar de “alfabetización y construcción de cultura científica” corporativa, con particular recurso a la legitimidad de la universidad y de las agencias científico-tecnológicas públicas, como instituciones garantes en este estadio de aceleración de la megaminería aurífera (y uranífera) a lo largo y ancho del territorio nacional.

Para dar cuenta del carácter contextual y situacional de los funcionamientos de ambas macro-estrategias de crédito social, abordaré a grandes líneas el “caso Bajo La Alumbraera” (véanse Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, así como Machado Aráoz, en este volumen), y haré algunas remisiones al *efecto soja*, que he analizado en otro lugar (Antonelli, 2008a, 2008b).

La oportunidad de un premio y las redes universitarias

Como se sabe, a fines de mayo de 2008, con fallo por la mayoría y uno en disidencia, la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán procesó a Julián Rooney, vicepresidente de Minera Alumbraera. Como señalaron algunos medios de prensa, esta causa por contaminación ingresó a la prensa por su inédito final: un fallo, el primero contra un empresario del sector en la Argentina y

33. Véase lo expuesto en *Plan estratégico de comunicación (PEC) para la industria minera en Argentina*, libro que resulta de la tesis de maestría presentada por el periodista Hugo Daniel Fernández (2006), de la Argentina, I Maestría sobre Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente e Industria, a través de una acción consorciada entre el CYTED y la UIA. El CYTED es la red de ciencia y técnica para el desarrollo que articula programas y proyectos destinados al desarrollo de la minería entre numerosos países.

en América Latina. En otro lugar postulé su carácter de acontecimiento que no deja de mostrar sus efectos, tanto en relación con la legitimidad de los reclamos socioambientales, ahora refrendados por un actor de la Justicia, cuanto por la versátil y múltiple capacidad de reacción estratégica del sector empresarial y el silencio gubernamental sobre este proceso judicial y sus actores involucrados (Antonelli, 2008c).³⁴

Este “poner en el banquillo de los acusados” aún en curso –emplazamiento de una causa ambiental en sede judicial– ya ha producido, sin embargo, un cambio de régimen en la producción de “la verdad y las formas jurídicas” (Foucault, 1991) en el discurso práctico del *no*, desatando un efecto de réplica oblicua, particularmente en las estrategias empresariales corporativas y sus circuitos comunicacionales. El “caso” encarna la primera ocasión en que los argumentos, los datos, las posiciones valorativas de las comunidades y redes de asambleas se refrendan en la justicia institucional; se encuadran y se hacen causa.

Considero central esta cuestión en el movimiento socioambiental, en tanto productor de un repertorio de prácticas que procuran una doble veridicción –un doble decir verdadero– para desmontar, y contender (asimétricamente) con, el dispositivo estatal-empresarial. En efecto, este fértil dominio de prácticas incide o se juega en dos dimensiones. La primera incumbe a las formas y prácticas de “la verdad justiciera”, que enfáticamente procura hacer saber las irregularidades, las cooptaciones, las alianzas más o menos clandestinas, los actos de corrupción, etc., en los que incurren funcionarios de las distintas jurisdicciones de gobierno, empresarios de las transnacionales y sus subsidiarias y otros actores clave para la actividad extractiva y su implantación, incluidos ciertos legisladores y jefes comunales, en algunos casos.

Este dominio –que incluye desde la denuncia hasta “el escrache”, la consecución de pruebas *in situ* y variadas formas de desacreditación pública, tanto en territorio como en las redes virtuales–,³⁵ a manera de fallo y sentencia pú-

34. Existe en Honorable Cámara de Diputados de la Nación, proyecto de resolución, expediente 3081-D-2008, como trámite parlamentario 064 (11 de junio de 2008), un “Sumario de Interpelación al Señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Julio De Vido y al Señor Secretario de Minería Jorge Mayoral, sobre las razones por las cuales este último se encuentra investigado en la Justicia Federal de Tucumán” (firmantes María Fernanda Reyes, Fabián Francisco Peralta, Horacio Alberto Alcuaz, Susana Rosa García, Susana Rosa). Giro a comisiones Minería, Asuntos Constitucionales. Respecto de YMAD y Bajo La Alumbraera, hay elevados por parte de ambas cámaras del Congreso de la Nación más de diez pedidos de informes al Ejecutivo por distintas situaciones equívocas. Sólo uno fue respondido.

35. Sin duda, los conocidos “audios de Meridian” inauguran una probatoria de esta naturaleza, así como los aportes de documentos de archivo filmico y televisivo que se encuentran en los documentales sobre minería. Un aporte especial lo proveen informes de derechos humanos no estatales, tanto nacionales como internacionales; informes específicos de ONG internacionales sobre pobreza, salud y contaminación, especialmente los elaborados en países de la región con larga explo-

blica que sienta una “jurisprudencia comunitaria”, es el que va produciendo la (nutrida) casuística de ilícitos, ilegalismos e ilegitimidad, en la que resulta seriamente comprometido y cuestionado el enlace entre “responsabilidad empresarial” y “transparencia pública”, en su doble alcance de autoridad y legalidad del Estado como poder legítimo.³⁶

El segundo dominio que se procura consolidar desde las comunidades, asambleas y redes es *la producción de verdad y su probatoria* –la elaboración de pruebas– respecto de los impactos ambientales, los daños en curso, los efectos que se evidencian en los territorios bajo explotación y, sobre todo, la construcción y consolidación de un discurso científico crítico que problematiza y/o somete a falsación al discurso hegemónico pro minero, cuyo resguardo descansa en buena medida en que invoca “saberes expertos inaccesibles para la gente común”. En esta segunda producción de verdad, el *no* pone en crisis nudos centrales de la argumentación minera:

- a) su supuesto carácter inocuo o de impacto equivalente al que producen otras actividades humanas e industriales;
- b) sus patrones de control de riesgo, particularmente garantizados por códigos de uso de cianuro y manuales de buenas prácticas producidos por las mismas empresas transnacionales del sector en redes globales;
- c) la elipsis del agotamiento de recursos no renovables, especialmente el uso de las aguas, tanto en superficie como subterráneas, agotamiento denegado en el discurso empresarial-estatal pero presente en la experiencia de las comunidades y, más cínicamente, en el de las consultoras que explicitan servicios de obtención de acceso y uso del agua a perpetuidad, ofreciendo sus buenos oficios de intermediarios entre las empresas y el Estado, y
- d) la supuesta y prometida inclusión socioeconómica que produciría la actividad y el respeto cultural (étnico, patrimonial, etc.) en la que sustenta la responsabilidad de sus “buenas prácticas” mediante estrategias de seducción en las que basa su coerción simbólica de “desarrollo sustentable”.

El desmontaje de estos nudos argumentativos equivale precisamente a impugnar como falaces las “tres hélices” en las que se legitima la dinámica de la “minería económica, ambiental y socialmente responsable”, triple anudamiento en el que reposa la posibilidad misma de que el sector y su actividad puedan ser públicamente refrendados por el Estado y la gobernanza, es decir,

tación, como es el caso de Perú. También los informes producidos por actores de los países centrales sobre los daños producidos por las mineras en Sudáfrica; Barrick Gold Corp. es una de las empresas emblemas de todo tipo de violaciones.

36. Mantener en un cono de sombra y en un espacio silenciado este productivo campo también es estratégico para lo que las empresas han acuñado como “reputación social empresarial”, crédito y reconocimiento evaluado por actores del sector: inversores, clientes, proveedores, etcétera.

la pragmática estatal en la que “descansa” la garantía de la ejecución de los planes extractivos y por la cual el Estado puede sumarse como vector de la licencia social para operar.

Estos dos dominios de producción de verdad se imbrican en el movimiento socioambiental, como dos lógicas prácticas del *no*: a) la “verdad justiciera”, de autoafirmación política (no instituyente), y b) la disputa por el carácter veritativo del discurso sobre y de la minería, de fundamentación epistemológica. El “caso Rooney” anuda judicialmente las dos lógicas del movimiento socioambiental y produce, retomando la idea que propuse antes, un cambio de régimen en la larga intervención sociocultural de las corporaciones mineras para descalificar los saberes y los argumentos que esgrimen las comunidades, las asambleas y los actores especializados en la materia que se posicionan contra esta actividad de altos impactos y riesgos.

Los voceros de las mineras y el Estado no pueden descalificar el “caso Rooney” por recurso a la estigmatizada (ignominiosa) designación de “fanáticos”, “ignorantes”, “grupos representantes de intereses oscuros”, o “malas ONG” (Antonelli, 2007b), ni pueden elidir que el delito requiere la concurrencia de acciones u omisiones de los actores del Estado, lo que implica entre otras cosas no sólo el incumplimiento de sus funciones sino, y sobre todo, el colapso del argumento del “control de los riesgos por autoridad ambiental estatal”, punto básico en el que descansa la retórica del “Estado garante”, esa figura bifronte que le permite al Estado justificar el carácter de plan estratégico decretado para la minería, y a las empresas refrendar su declaración de respeto a la ley y su responsabilidad empresarial en el país.³⁷ De hecho, la CAEM ha salido a respaldar corporativamente la actividad, pero no puede, a riesgo de exhibirse como un poder fáctico sobre la justicia, anular el carácter criminal del caso.³⁸

La emergencia de la figura del fiscal Gustavo Gómez y del caso La Alumbrera en el dominio público está impactando el campo asimétrico en el que el discurso del “desarrollo sustentable”, “la minería responsable” y los planes estratégicos son disputados por las comunidades y asambleas, por lo que el dispositivo estatal-empresarial ha reevaluado y puesto en acción otras estrategias para consolidar su maquinaria “productora de efecto-verdad”, procu-

37. Estas designaciones constituyen operaciones de ignominia, esto es, reemplazan el nombre propio –individual, colectivo y/o institucional– por una nominación que captura el valor simbólico y el capital de crédito, de reconocimiento social. En virtud de que esta ignominia opera particularmente como estrategia de secuestro e inhabilitación del saber, la infamación extendida se define por la eficacia del descrédito inhabilitante tanto del sujeto de saber como del contenido mismo del saber.

38. Las pugnas internas de los actores empresariales y estatales respecto de cómo salir a responder o “ejercer autoridad” sobre las comunidades del *no* y las estrategias de garantías de la minería han sido parte de la agenda de los eventos megamineros; advirtiéndose posturas “comunicacionales” versus posturas de “autoridad” que demandan al Estado salir a “encauzar” el rechazo en nombre de una actividad de “bien común” y respaldada por la “ley”.

rando controlar todos los espacios sociocomunicativos y sus condiciones de producción (Angenot, 1989).

Así, el caso tiene un inestimable poder disruptor que parece constatarse más bien por la puesta en ejecución de estrategias corporativas de réplica indirecta y elíptica: a) la fabricación de su crédito social –“los premios”– en el contexto del inmediato estado público del procesamiento al empresario (Antonelli, 2008b),³⁹ y b) una fuerte apuesta a ocupar los medios de comunicación como “espacios de alfabetización”, cambio este muy reciente y significativo, puesto que, en general, las lógicas comunicacionales han respondido más bien a un “bajo perfil” en lo relativo a ingresar la minería en la agenda, esto es, someterla a tematización y análisis. Mucho menos proclive se ha mostrado para abrir el debate sobre sus impactos socioambientales, sus condiciones jurídicas y económico-políticas y sus intervenciones culturales, no obstante tratarse de una actividad declarada estratégica por la Nación. Su inscripción viene dándose casi exclusivamente en el discurso de la economía, las lógicas de las inversiones y el doble ránking de “oportunidades de empleo”, captación de profesionales de actividades vinculadas al sector y “los mejores salarios” actuales, bajo las formas disimuladas de suplementos de “economía”.⁴⁰ Sin embargo, como consignaré más adelante, ha habido, especialmente desde América 24, una base de operaciones corporativas en contextos clave.

A muy pocos días de este procesamiento inaugural, se difunde por distintos medios la premiación por parte de OLAMI a Minera Bajo La Alumbraera, al proyecto Veladero (Barrick Gold, San Juan) por plan de revegetación de vegas,⁴¹ y a Emirsa, subsidiaria de Newmont Gold, en Bolivia. Al recibir, entonces, el premio el 7 de julio, Minera Alumbraera estaba ya implicada judicialmente. En cuanto a proyecto Veladero, de Barrick Gold, desarrolla la explotación en la biosfera de San Guillermo, declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Por último, la subsidiaria de Newmont, Emirsa, ha sido denunciada por contaminación en Bolivia.

De inmediato surge la pregunta acerca de quiénes premian, cuál es la sede y cuáles son las redes de actores e instituciones de este sugestivo y eficaz ritual de consagración y fabricación de crédito social para una actividad duramente cuestionada.

39. Cabe destacar que, precisamente el otorgamiento del premio OLAMI a Bajo La Alumbraera por el “plan de mejora educativa” y la última asamblea de la UAC en Catamarca en agosto de 2008 abrieron las posibilidades de ir configurando un debate del que Norma Giarracca y Maristella Svampa en diversos medios escritos, el editorial del INTI y varias notas firmadas por Darío Aranda en *Página 12* dan cuenta auspiciosamente.

40. Como emblema de estos informes, véase “Récord de inversiones para la gran minería”, Oscar Martínez, *Clarín*, Suplemento Económico, 18 de febrero de 2007.

41. Puede accederse a este “plan” en la página institucional de Barrick Veladero, para corroborar la irrisoria remediación que allí se explica ante la envergadura de los impactos del proyecto Veladero en la zona de biosfera.

El secretario general de OLAMI es Hugo Nielson, quien recibió el premio de ese organismo por el “Plan de mejora del sistema educativo de las localidades de Andalgalá, Aconquija y Belén en la provincia de Catamarca”, de Minera Alumbreira, plan ejecutado en convenio con la UNSAM. Nielson es a la vez secretario de Gestión Institucional del Centro de Estudios para la Sustentabilidad de esa universidad nacional argentina y se desempeña como secretario general de OLAMI desde 2004 hasta hoy. Durante 1996-1998 ese cargo fue ocupado por Roberto Sarudiansky, también de la UNSAM.

Le empresa minera expresaba ante el premio recibido:

La promoción de la calidad en la enseñanza es uno de los intereses prioritarios de Minera Alumbreira, entre los tres ejes que definen el Programa Comunitario que implementa la empresa en su zona de influencia (en las provincias de Catamarca y Tucumán) desde el inicio del proyecto. El programa consiste en brindar apoyo a través de la provisión de capacitación, recursos técnicos y financieros a proyectos productivos de educación y salud mediante programas avalados por instituciones legitimadas por la sociedad. Asimismo, estos programas cuentan con el apoyo de las autoridades locales para su concreción. (*Noticias de RSE*, 7 de julio de 2008)

Desde 2007, OLAMI ha consolidado el proyecto “Prevención, gestión y manejo de conflictos para el desarrollo industrial sostenible de la minería en Iberoamérica” (Gecomín), con el lema “Construyendo consensos para la minería”, con el equipo de trabajo conformado por la vicepresidenta de OLAMI Internacional y coordinadora del proyecto Gecomín, Ana María Aranibar, de Bolivia; el secretario general de OLAMI Internacional, Hugo Nielson de Argentina; Roberto Sarudiansky, del Centro de Estudios para la sustentabilidad de la UNSAM de Argentina; Carlos Fernando Forero, de la Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos (Asogravas) y Daniel Lafuente de Cumbre del Sajama de Bolivia (www.gecomin.com/?opc.opc1).

Específicamente, la publicitación del Gecomín dice:

Entre las intervenciones de los representantes de Argentina se puede destacar el hecho de que la UNSAM tiene un directo relacionamiento con compañías mineras que están siempre informadas de las actividades extractivas en este país; y uno de los aportes que puede ser útil para la red Gecomín es una alianza con otras universidades para conformar un grupo de trabajo para informar sobre temas de recursos naturales. [...] La base sobre la cual trabajará el proyecto Gecomín es la “construcción de consensos que permita un desarrollo sustentable de la minería”. [...] Se tiene planificado en primera instancia un análisis de casos en cada país que permita tener una idea general sobre la problemática que se presenta en el ámbito minero en Iberoamérica.

Las principales actividades planificadas, al margen de las acciones

de cada unidad en los distintos países, serían las siguientes: reunión en CEPAL, Chile, en mayo; reunión en Cartagena de Indias, Colombia, en julio; evento en La Paz, Bolivia, en septiembre. (OLAMI, *Boletín*, 12, 2, febrero de 2008)

Si bien no es posible reproducir aquí el análisis de las redes corporativas en las que tal premio se otorga, me interesa destacar tres cuestiones pertinentes a las relaciones entre empresas y universidad y el “proyecto alfabetizador” como estrategia corporativa recostada sobre la legitimidad universitaria en los medios: a) que tal red no sólo muestra las relaciones ya existentes entre actores de doble inscripción –organismos internacionales de la minería y sistema público de producción, innovación y transferencia de bienes y servicios a las empresas del sector– sino que b) el caso de Rooney involucra a una universidad –la Universidad Nacional de Tucumán– como socia de la explotación, por lo que no queda exenta del presunto delito y, además, c) que el Gecomín que la red empresarial del organismo premiante se ha propuesto en su agenda explícitamente enuncia como “desafío” lograr la inclusión de las universidades en las acciones que benefician a las empresas, posibilitando la construcción de consenso que viabilice los megaemprendimientos.

Entre los más recientes premios que han reforzado el crédito social de RSE y de las actividades mineras en contextos situacionales estratégicos, se destacan dos: los premios Konex 2008, convocatoria para “Instituciones, empresas y comunidades”, otorgados el 10 de noviembre, en el que fuera premiada una empresa mendocina dedicada al uranio, y, en el ámbito corporativo, al cierre de *Argentina Mining 2008*, en Buenos Aires, el premio a la empresa minera del año fue otorgado a Yamana Gold, por la “política de buen vecino” que ejecuta en el proyecto Gualcamayo, bajo su subsidiaria Minas Argentinas, y cuyo gerente es académico de la Universidad Nacional de San Juan.

Es este premio el que articula el editorial “RSE”, del 16 de noviembre de 2008, de *Naturaleza Mineral*, la edición dominical del programa de la CAEM que emite América 24. Como allí se informó, Yamana Gold ha extendido su “política del buen vecino” a la provincia de La Rioja, tras la derogación de la ley de prohibición por parte del gobernador Luis Beder Herrera.

En el dispositivo “pedagógico” de transmisión unidireccional, el saber “incuestionable” de especialistas y la “neutralidad” del conocimiento científico serían las presupuestas matrices de una “democratización alfabetizadora” verticalmente extendida hacia la sociedad, desde la universidad y las distintas agencias nacionales de ciencia y técnica. La “sociedad” se construye como destinataria de un saber que no posee pero que, si lo recibe, entendería los alcances y beneficios de las políticas extractivas, en una didáctica gestionada por los comunicadores y regulada por las lógicas de producción de los medios.⁴² Si

42. Este espíritu “pedagógico” ya estuvo presente en el Salón Internacional de la Minería en

se tiene en cuenta una de las fuentes que elabora y recomienda estrategias sobre la base de diagnósticos del sector, se encuentra el siguiente horizonte de intervención mediático a revertir:

Los medios nacionales (diarios, televisión, radios, etc.) solamente ofrecen cobertura a los reclamos de las organizaciones comunitarias o cada vez que ocurre algún desastre ambiental, y lamentablemente, tanto las empresas mineras como los organismos nacionales [especialmente la CAEM y la Secretaría de Minería de la Nación] no poseen un Plan de Comunicación para contrarrestar esa información negativa o intentar informar a la sociedad de forma periódica y dinámica de las bondades del sector. (Fernández, 2006: 3)

Como claramente lo expone la cita, la “sustentabilidad de la minería” –y no “la minería sustentable”– es la que requiere la pragmática comunicacional mediática, cuya eficacia global se mensuraría en la construcción de una imagen positiva de la actividad, la desautorización de los conflictos y sus actores, y la obtención de la aceptación social.

Sin duda, no sería nada complicado invertir este recurrente tópico de la victimización de los medios al que recurren los voceros de las empresas con sólo señalar el silencio y la invisibilización de los conflictos y cortes en el territorio andino, elididos o negados durante meses en los medios de alcance nacional.⁴³

A manera de escenas indiciales en contextos locales, a fines de agosto de 2008, en la provincia de Salta se presentó un proyecto de ley de prohibición deminería a cielo abierto sobre el que se debatió en la Cámara de Senadores.⁴⁴ En medios radiofónicos y de prensa locales, se destacó que el proyecto fue desestimado “técnicamente” por el titular de cátedra de Geología de la Universidad Nacional de Salta, quien expresaba su posición como académico. La invocación de este rol universitario resultó llamativa, precisamente por ampa-

Argentina (Siminera), el evento empresarial-gubernamental que en 2007, replicando el “no a la mina”, en San Juan “abrió las puertas” a la comunidad y en su ciclo de conferencias incluyó comunicación y medios en la minería, tras el informe televisivo de *La Liga* (Telefé) sobre el accionar del gobernador Gioja en San Juan, en vísperas de las elecciones provinciales.

43. Tal vez el caso emblemático de este elíptico ausentamiento de los conflictos socioambientales mineros lo constituye en 2007 el corte de Peñas Negras, en Famatina, provincia de la Rioja, el cual sólo fue aludido cuatro meses después de iniciado, cuando Barrick Gold anunció que se retiraría por tener proyectos de mayor envergadura en otras regiones.

44. El proyecto presentado por el senador por el departamento Rosario de la Frontera, Manuel Luque, apunta además a prohibir la actividad minera que use proceso de lixiviación, flotación u otro hidrometalúrgico con sustancias tóxicas, y la exploración, explotación y extracción de uranio y de torio. En tanto, en la Cámara de Senadores de la provincia se llevó a cabo un debate sobre el proyecto de prohibición de minería a cielo abierto, en el que participaron legisladores y representantes de entidades como las universidades Católica y Nacional de Salta (radio Salta, 29 de agosto de 2008, www.noalamina.org).

rarse en un estamento de saber autorizado de una institución legitimante de su decir, en un contexto de decisión ciudadana y cuando localmente se están otorgando concesiones y adjudicaciones que involucran una superficie vastísima de la provincia.⁴⁵ Más llamativo resulta comprobar la trayectoria de este académico quien, días después, participaría de *Argentina Mining 2008*, promocionando las riquezas mineras provinciales ante los empresarios en San Juan.⁴⁶

En el marco de los aún vigentes impactos suscitados por las retenciones agropecuarias y el proceso judicial abierto a Bajo La Alumbraera, el *efecto soja* adquiere, casi de manera explícita, el umbral de inscripción sociopolítica y cultural más eficaz para el arribo del paradigma extractivo minero como reemplazo del agroexportador. Analizaremos brevemente una emisión del programa *Hecho por nosotros*, emitido por América 24, a cargo del periodista y conductor Antonio Carrizo, que dedicó su edición del 22 de junio a “Cerro Vanguardia: desarrollo productivo”, la explotación de oro y plata que Anglo Gold tiene en la provincia de Santa Cruz, desde la segunda gobernación Kirchner.

Con el mismo estilo laudatorio exhibido a propósito de Bajo La Alumbraera en 2007, Carrizo produce una de las más fuertes intervenciones televisivas pro minería. Por un lado, elidiendo las condiciones políticas y económicas que conllevan las leyes mineras que enmarcan la actividad desde los 90, hace pivote sobre un tópico de legitimación: “La minería argentina, por argentinos, para argentinos”. Deliberadamente y a manera de réplica al movimiento socioambiental, refiere el control de riesgo, describe la ausencia impacto ambiental y

45. Un total de 144 informes de impactos ambientales en proyectos mineros lleva evaluados y aprobados en lo que va de este año el área de Fiscalización de la Secretaría de Minería de Salta, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico. Del total de informes, 105 pertenecen a minas y cateos distribuidos por toda la provincia, cinco a servidumbres de campamentos, huellas mineras e instalaciones accesorias y/o complementarias a los proyectos. Esta fuente afirma que un total de 2.495.011 hectáreas se encuentran concedidas por la Secretaría de Minería en todo el territorio provincial para el desarrollo de esta actividad, según la actualización del padrón minero 2008. Del total de hectáreas, 1.453.000 fueron cubiertas por 244 permisos de prospección y explotación minera; 1.034.000 por 1.034 concesiones de minas metalíferas y no metalíferas; otras 7.086 a 294 canteras, y 462 por diez establecimientos fijos para la explotación de oro aluvional (www.salta.gov.ar/mde/Mineria/menumineria.html).

46. La provincia estuvo presente en el II Seminario y Exposición Internacional “San Juan, factor de desarrollo de la minería argentina”. “El coordinador de la Secretaría de Minería, Alfredo Castillo, participó en el encuentro y expuso en el panel «Las provincias como centro de desarrollo minero en la República Argentina», [...] junto con representantes de los organismos mineros de Catamarca y La Rioja. Castillo disertó sobre «Los recursos minerales de la provincia de Salta: áreas de exploración geológico-minera, desarrollo productivo y sustentos técnico-jurídicos para la captación de inversiones». A su vez, distribuyó material gráfico sobre las riquezas mineras de Salta. [...] Luego del encuentro, la revista *Panorama Minero* agradeció a Castillo por su disertación, la que resultó «muy valiosa, sobre todo por la situación de la actividad en nuestro país, y en especial por habernos brindado un panorama de la provincia de Salta, que representa un importante foco de desarrollo minero» (www.salta.gov.ar/mde/Mineria/expo_minera.html).

consigna las intervenciones que la minera lleva adelante con “responsabilidad social y económica”, pues es la UNPSJB la que cuida y monitorea el medio ambiente. Cerrando el programa, y con el paisaje del desierto patagónico y el insistente sonido del viento, Carrizo vaticina: “En medio del dolor del conflicto por el campo, avizoro el horizonte minero de la patria argentina”.

Esta apuesta televisiva ha mostrado el mismo carácter contextualmente estratégico de la edición dedicada a “Bajo La Alumbraera, la mina de oro y cobre más grande de la Argentina”, el 22 de julio de 2007.⁴⁷ El programa dedicado a la “minería argentina, para argentinos y por argentinos”, además de ratificar la ausencia de impacto ambiental y el control de riesgo, presentó como aval legítimo del “aporte al desarrollo” el informe económico elaborado por investigadores de la UNSAM. Esta emisión salió al aire en medio del estado público que había tomado el último accidente en el mineraloducto pero, especialmente, ante la difusión de los datos de contaminación que exhibía la Secretaría de Minería de la Nación, los que al ser publicados por *Primera Fuente*, de Tucumán, se habían retirado “oportunamente” de la página. El bimestre problemático se había iniciado en Telefé, el 22 de mayo, con el informe de *La Liga*, “Minería en San Juan”, centralmente ocupado en sindicar el protagonismo de los hermanos Gioja en la sanción de las leyes mineras de los 90 y sus relaciones con Barrick Gold Corp.

Asimismo, desde el 7 de septiembre de 2008, se emite por América 24 un programa de alcance nacional de CAEM, tras los eventos *Argentina Mining 2008*, “Expandiendo las fronteras de la oportunidad”, realizado en San Juan y Mendoza, entre el 25 y el 28 de agosto, y que concluyó en Buenos Aires a comienzos de noviembre. El anuncio entonces del nuevo espacio televisivo de la CAEM es posterior a *Argentina Mining 2008*, en cuya edición se incluyó un taller-seminario sobre la minería destinado a periodistas. El programa *Naturaleza mineral* es idea creativa de Ricardo Sarmiento, quien junto a Martín Oyuela son los directivos de Servicios Regionales del Sur SA, “una consultora de origen argentino y de alcance regional que opera en el Mercosur en activo apoyo profesional a empresas de clase internacional y corporaciones que desarrollan proyectos o tienen intereses preexistentes en algunos de los países miembros de este bloque comercial. Opera una eficaz estructura diseñada para prestar servicios altamente competitivos a empresas del Mercosur o aquellas que llegan al bloque regional desde Europa, Estados Unidos o Asia. También apoya a empresas regionales que necesiten una mejor relación corporativa con terceros mercados” (www.srsur.com.ar/dev/frontend/contenido/quienesSomos.php).

Entre sus servicios, destaca en su página que se dedica a imagen corporativa, del sector público o del privado, atendiendo a la comunicación estratégica integral: a) planeamiento estratégico de comunicaciones corporativas; b) co-

47. Ese mismo día, la CAEM se declaraba en estado de alerta y sesión permanente, y exigía del Estado y sus actores el “uso de toda su autoridad” para defender la actividad minera en el país.

municación estratégica integral, externa e interna; c) construcción, posicionamiento, protección e imagen de empresa, institución o producto; d) prevención y solución de crisis; e) entrenamiento para ejecutivos, funcionarios públicos, líderes políticos, sociales y ejecutivos de empresas para su relación con la prensa y formadores de opinión; f) auditoría y análisis de medios; g) planeamiento de relaciones con la comunidad; h) responsabilidad social empresarial; i) desarrollo de programas de transparencia corporativa, y j) publicidad.

En el ámbito de las relaciones institucionales, ofrece y se dedica al *lobbying* entre sector público y privado, entrenamiento para ejecutivos y asistencia directa. En el rubro imagen pública, atiende a la oratoria, al discurso público y los planeamientos estratégicos de campañas y encuestas de opinión. El último horizonte es el de “las nuevas oportunidades de negocios regionales, para identificarlas y orientar su desarrollo”.

En el ámbito de la minería, sus clientes destacados son Northern Orion, Minera Agua Rica LLC, Yacimientos Mineros Agua de Dionisio-YMAD, CAEM.

El inaugural programa televisivo de la CAEM parece concretar la primera experiencia de un plan más ambicioso, que se añadiría a las ya existentes estrategias de intervención comunitarias en territorios locales. Pues, como sostiene el autor del *Plan Estratégico de Comunicación (PEC) para el sector minero argentino*:

[Con un PEC] se podría lograr minimizar los conflictos existentes entre las comunidades afectadas por los proyectos mineros y la sociedad en general haciendo uso adecuado de los medios de comunicación masiva. [...] Si se identifican indicadores de percepción social, y éstos se aplican a través de una *Campaña Educativa e Informativa para todos*, se logrará diseñar un *Plan Estratégico de Comunicación (PEC)*, que facilitará la mitigación de la imagen negativa que poseen las compañías mineras nacionales e internacionales en la sociedad argentina. [...] De igual manera, se pretende que todos los agentes del sector minero argentino tomen conciencia de la imperiosa necesidad de comenzar una “Campaña Educativa e Informativa para todos”, debido a que la sociedad no logra percibir el bienestar que la minería puede ofrecerle por la poca o mala comunicación utilizada por esta industria en su conjunto. (Fernández, 2006: 14; subrayado en el original)

En Córdoba se ha firmado, coincidentemente también a inicios de septiembre de 2008, un convenio para “alfabetizar, construir cultura científica”, dado que “los debates que se vienen requieren una ciudadanía instruida en ciencia”⁴⁸ entre la universidad nacional, el gobierno provincial y el Círculo Sindi-

48. En el contexto local, dos antecedentes de la presencia universitaria en los medios me parecen relevantes: a propósito del uranio, tema central para la minería en planes estratégicos, un conspicio científico pro uranio desde tiempos de la dictadura se ha declarado, en entrevista periodística,

cal de la Prensa (Cispren) destinado a periodistas, comunicadores, documentalistas, etc., que abre una cierta expectativa.⁴⁹

De esta prospectiva, que podría entenderse como control social desde las corporaciones (Mumby, 1997), insisto en destacar el uso de la universidad y del rol de universitario como instancia de legitimación de las empresas y de sus emprendimientos extractivos, en el horizonte de transformación del perfil productivo del país, la puesta en circulación de la imagen legítima de la actividad, su carácter de interés público; mientras las asambleas y el movimiento socioambiental activan el rechazo y se ven refrendados ante la Justicia.

A diferencia de los espacios mediáticos alfabetizadores que promueve explícitamente el sector empresarial, en el caso del “recurso a la universidad/los universitarios” se trata de una estrategia de validación que juega con la “supuesta neutralidad del saber científico”, localiza ese saber bajo el efecto de “incontaminado espacio de conocimientos” no atravesado por las relaciones político-empresariales y, a la vez, como reaseguro de que la “acción alfabetizadora” volvería al reclamo de las comunidades no sólo –o no ya– algo propio de “fundamentalistas” sino de “ignorantes” no modificados, no alcanzados aún por la propuesta alfabetizadora: son los *nuevos iletrados*. Una figura radicalizada resultaría, en cambio, de quienes disputan críticamente estos saberes:

como parte de los universitarios que tienen legitimidad para pronunciarse contra la minería de Bajo La Alumbra pero en defensa del uranio, a diferencia de los integrantes de la CNEA. A propósito de las firmas de De la Sota, anterior gobernador, con empresas petroleras, un informe televisivo local puso en contraste y antagonismo la postura de una académica reconocida, doctora en Biología, que alertaba y concientizaba respecto de no tocar las napas de tierra para preservar las de agua, cuya alteración no es reversible, tratándose además de un bien ya escaso, con la de un académico, doctor en Química, de trayectoria político-partidaria, quien afirmaba que había que traer a las empresas y que ellas debían comenzar a perforar y perforar, única manera de comprobar la presencia o no de petróleo. Ambos doctores, ambos de “las ciencias duras”, ambos de la misma universidad.

49. “La Universidad Nacional de Córdoba firmó un convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba para llevar a cabo en forma conjunta el Programa de Comunicación Pública de la Ciencia, que incluye distintas actividades de formación para comunicadores, investigadores, innovadores y documentalistas, que se desarrollarán entre octubre y noviembre de este año [1 de septiembre de 2008]. Durante el acto el titular de la cartera provincial, Tulio del Bono, señaló que «es necesario mejorar la comprensión de la ciencia por parte de los ciudadanos dado que los grandes debates que se vienen demandan la participación de una sociedad que debe estar alfabetizada científicamente». En este sentido, indicó que para democratizar la ciencia se hace imprescindible capacitar a los comunicadores y a los científicos para que puedan expresarse de manera tal de llegar a toda la sociedad procurando intensificar la circulación pública y el conocimiento de los avances de la investigación y la tecnología” (“La Casa de Trejo participa del Programa de Comunicación Pública de la Ciencia”). Días antes, la entonces secretaria de Ambiente de la Nación, Romina Picolotti, estuvo en la Universidad Nacional de Córdoba con la intención de empezar a desarrollar trabajos ambientales de manera conjunta con el Rectorado. de agosto de 2008]” (www.unc.edu.ar/institucional/noticias/2008/agosto/la-unc-y-la-secretaria-de-ambiente-de-la-nacion-en/).

los *desclasados epistemológicos* de la cultura científico-empresarial, figura extensible a la ciudadanía y a las leyes de prohibición que ella promueve.

Las agendas de OLAMI y las estrategias comunicacionales del CYTED, que involucran lo que podríamos llamar “alfabetizar” a la sociedad en temas científicos, construir o fomentar “la cultura científica”, entre otras redes existentes, pone en el centro de la cuestión el proceso de validación científico-tecnológica como variable asimétrica y vertical, de un conocimiento sustentador de la megaminería y que claramente busca inhibir y/o controlar los conflictos tanto como anular la legitimidad de derechos ciudadanos.

Qué voces universitarias, para qué la alfabetización

La universidad pública es entonces un bien público permanentemente amenazado, pero no hay que pensar que la amenaza proviene solamente del exterior; porque ella proviene también del interior. [...] Una universidad en ostracismo social por su elitismo y corporativismo, y paralizada por la incapacidad de autointerrogarse de la misma forma en que ella interroga a la sociedad, es una presa fácil de los seguidores de la globalización neoliberal.

Boaventura de Sousa Santos, 2005

A más de una década de la nueva legislación para la educación superior argentina, y más allá de genuinos proyectos e iniciativas que intentaron –y aún intentan– redefinir la relación de responsabilidad de la universidad con la sociedad, los 90 pusieron efectivamente a la universidad en relación con el mercado (Levy y Gentili, 2005; Llomovate, en Guelman *et al.*, 2007). La nueva legislación universitaria podría considerarse como una fase de “glocalización” de las tendencias globales, introduciendo, entre otros efectos, la creación de nuevas áreas ministeriales de control y evaluación “de eficiencia”, nuevas incumbencias profesionales, nuevas propuestas de carreras y perfiles, etc., además de un impacto aún en curso en las prácticas académico-investigativas, sus lógicas y parámetros de éxito/fracaso.

A lo largo del último lustro, los cambios señalados se profundizaron con normativas recientes para las actividades de ciencia y técnica, mediante las cuales el Estado ha garantizado más las posibilidades de responder a proyectos empresariales, bajo distintas modalidades de asociación y cofinanciamiento, cada vez más permeables a la privatización de la producción pública y a la mercantilización del conocimiento, según los parámetros de la ubicación de productos y servicios en el mercado y la lógica de lucro que define al sector empresarial.

El proceso de este impacto inacabado se inició primero con la modalidad

del financiamiento externo, es decir, el ingreso de aportes económicos de las empresas para la ejecución de investigaciones orientadas a sus necesidades e intereses, y ha llegado al extremo de los “polos productivos” más recientes. El nuevo organigrama nacional, que ha llevado el quehacer científico-tecnológico y sus transferencias al rango de ministerio en la actual presidencia, es elocuente.

Los 90 consolidaron un nuevo modelo de producción y transferencia de conocimientos de las universidades orientado a satisfacer las demandas e intereses del sector privado empresarial, que fue puesto a circular mediante la metáfora de la “triple hélice” (Llomovate, en Guelman *et al.*, 2007: 21-45), esto es, los modos de interacción por los que supuestamente universidad, Estado y empresas serían las partes de una feliz alianza productiva. El modelo en realidad ponía al Estado como “tercera parte” para regular el modo en que el mercado “interactuaría” con el sistema universitario en la satisfacción de sus demandas sectoriales.

El acelerado proceso de desapropiación de lo público, mercantilización del conocimiento y subordinación estatal a las demandas sectoriales viene evidenciándose casi en sintonía con planes estratégicos de “desarrollo” que se sostienen a nivel global y local (Svampa 2008a). Así, puede inferirse que el Estado regula y organiza la división internacional del trabajo académico-científico con la división transnacional de los capitales, amparados en la narrativa seductora y justificadora del “desarrollo sustentable” y la “responsabilidad empresarial”, doble vínculo de justificación para que el Estado nacional resulte un administrador del avance privado, manteniendo aún el capital simbólico y de legitimación de la universidad “pública” argentina.

Del rastreo de datos de la Secretaría de Políticas Universitarias –una de las áreas creadas con la nueva ley de acuerdo con los organismos internacionales– en bases de datos que están disponibles en páginas oficiales, y en otras fuentes gubernamentales, parece advertirse el desplazamiento que se ha producido en estos más de diez años: de la idea de “unidades de vinculación científico-tecnológicas y de transferencia”, muchas experiencias universitarias han pasado a ser “unidades de negocios”, y de ellas surgen elocuentes figuras de académicos, que hemos esbozado en otro lugar (Antonelli, 2008c).

El modelo discursivo de la democracia pro minera y el (nuevo) bárbaro

Retomo aquí la doble inclusión de la megaminería en la comunidad internacional de derechos humanos y, estratégicamente, en la “cultura de/para la paz”, porque estas dos inscripciones del discurso transnacional de la megaminería se articulan con la conceptualización de democracia que postula, la definición que le asigna al rol del Estado y a la figura de sociedad civil que consolida, según dos modelos discursivos de base: *el modelo deliberativo*, para lograr consenso respecto del modelo extractivo, y *el modelo dialoguista*, para

llegar a acuerdos, negociaciones, etc., que destraben los obstáculos a la expansión minera en las comunidades amenazadas o afectadas por emprendimientos. Ambos tienen en común el rasgo de ser superadores respecto de las posturas “confrontativas” que, así delimitadas, resultan ser emplazadas en un “fuera del discurso”, fuera de la palabra, ese lugar vacante de enunciación listo para ser estigmatizado como el *locus* donde, al cesar la palabra, se instauraría la violencia material y física, en una metáfora política de la guerra. Así configurados, como reversos de la interlocución abogadora, los conflictos y el disenso se entranan y significan como fuerzas antagónicas, entre amigo/enemigo, reguladas por el odio y sus segregaciones: “intolerancia”, violencia, discriminación y fragmentación entre “vecinos de las mismas comunidades”, generadores de “refugiados internos”: es el lugar vacío y disponible del nuevo *bárbaro*. El virtual recurso a esta figura –que puede construirse como criminalización pero, más radicalmente, como la del *inadaptado contemporáneo*– se da en contextos situacionales dinámicos, no son “estadios antimineros” fijos sino estrategias de réplicas contextualmente referidas.⁵⁰

La megaminería no sólo gestiona marcos prácticos discursivos sino que los requiere. Así, en talleres, encuentros, consultas comunitarias y, especialmente, foros, se promociona y los promociona como una incesante máquina discursiva: habla y hace hablar, llevando al paroxismo la eficacia que define al propio lenguaje, la de instituir “realidades” como “acuerdos”, resultantes del trabajo de construcción social de significados compartidos en situaciones dialoguistas que montan las empresas y sus mediadores, también en redes con el Estado.⁵¹

50. Ésta es la construcción que hace Ricardo Sarmiento en el programa de la CAEM por América 24, a propósito de las acciones de vecinos en Tinogasta, en su emisión del domingo 2 de noviembre de 2008. En su edición del 21 de diciembre de ese mismo año, y en entrevista con el abogado Diego Diéguez Ontivero, de General San Martín, provincia de Buenos Aires, se explicitan como delitos los dichos y los actos contra la megaminería, en una ostensible tematización de la criminalización y judicialización, ampliando la penalización a expresiones y opiniones negativas sobre la actividad, bajo las figuras de calumnia e injuria, además de los “hechos vandálicos e intimidación”. En este último dominio son encuadrados por ambos las acciones en Tinogasta y Chilecito.

51. A manera de ejemplo relevante, referimos aquí a “Evaluación de la función y el potencial de las fundaciones mineras y su relación con las comunidades”, realizado por el consultor Germán del Corral, y coordinado por Chaparro Ávila, en su carácter de Oficial de Asuntos Económicos de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, de CEPAL, como parte del proyecto CEPAL-UNCTAD, sobre mecanismos creados por las empresas mineras para su interacción con las comunidades locales a fin de fortalecer las relaciones del Estado con las comunidades para el “desarrollo sustentable” basado en recursos naturales no renovables. La CEPAL propone el marco dentro del cual analizar la función y el potencial de los mecanismos de interacción, entre otros: “Para producir un patrón de desarrollo local sostenible a partir de la extracción de minerales en América Latina, se requiere el concurso de todos los actores. Las empresas líderes deben trabajar con una visión estratégica de largo plazo en que su desempeño ambiental y su contribución al mejoramiento de las condiciones sociales sean componentes esenciales de su competitividad sostenible. A

De sus marcos y agendas quedan excluidos los fundamentos de los argumentos –jurídicos, políticos, socioeconómicos, culturales, científico-técnicos– para la prohibición de la actividad extractiva o para rechazar la instalación de emprendimientos. La alianza hegemónica consolida modelos prácticos de democracia abogadora, que postulan el principio universal del sujeto de la racionalidad discursiva que, en tanto universal, afirma la “igualdad de los interlocutores” para llegar a consensos participativos o acuerdos negociados para la toma de decisiones. Bajo este modelo de democracia y su principio subjetivo los grupos de consultores recomiendan la multiplicación de estos escenarios y las redes de organismos mineros, fundaciones, universidades y ONG diseñan y ejecutan distintos tipos de intervención comunitaria, a las que clasifican como procesos colaborativos, resolución de conflictos públicos y construcción de consenso. Asimismo, es la “estrategia comunicacional” preventiva o de respuesta que se encuentra en los informes y recomendaciones para la prevención, el manejo y el control de conflictos mineros, a veces con la más progresista denominación de su meta como “transformación” (véase Marín, en este volumen).

Desde otra perspectiva, la relación entre empresas, Estado y comunidades esboza la cuestión ya no de la minería sustentable sino de la sustentabilidad de la minería, y en esta dimensión las redes transnacionales plantean la “gobernanza”, la buena gobernanza, según manuales que instruyen sobre las medidas, las acciones y las modalidades de prevención y respuesta a las tensiones y resistencias, las prácticas de generación de confianza y las resoluciones prácticas a todo nivel que dificulten o debiliten la actividad extractiva, en especial, respecto de garantizar el acceso y el uso de territorios y aguas superficiales o subterráneas como asimismo de la infraestructura.

De las recurrentes y variadas definiciones de esta idea fuerza, en numerosos discursos de diversos actores hegemónicos hemos podido concluir en un trabajo anterior (Antonelli, 2008a) que la gobernanza es una *pragmática*, un funcionamiento estratégico de reglas políticas de ejercicio concreto y usos locales que enlazan las estrategias empresariales con decisiones y prácticas estatales ejercidas por funcionarios de gobierno, en distintos niveles, y cuya eficacia radica y se mensura en la consolidación de la megaminería como actualización y realización de un único mundo posible en el universo cultural y en el campo social (Lazzaratto, 2006). Así definida, produce políticamente el horizonte de realidad, afirmando la existencia inevitable de esta actividad y modalidad extractivas, en relación con las cuales el Estado como *sede* –ese “buen

su vez, las empresas locales necesitan aprovechar las oportunidades que ofrece la minería para desarrollar competencias que puedan tener aplicaciones también fuera de la minería. Instituciones locales deben producir el capital humano y la capacidad de investigación para ello. Es labor de conjunto construir una autoridad pública local competente que pueda garantizar una interacción constructiva en el marco de una visión estratégica compartida” (CEPAL, 2003). Si se recuerda, es casi una cita textual del MMSD.

lugar” autorizado, legal y legítimo (Preterossi, 2002)– es el *operador* de reglas de una aparente mediación (asimétrica y falaz) con las comunidades ante la dimensión polémica y el conflicto social que suscita esta actividad.

La gobernanza postula que el Estado ocupa la posición y cumple la función de “mediador anfitrión” ubicuo, en un simulacro de escenario de interlocución para llegar a “acuerdos posibles y aceptables”, entre empresas y comunidades, cuando en verdad se trata de maquetas de acción comunicativa, puesto que en esa postulada concertación el conflicto es denegado. El Estado niega que niega lo irreductible del conflicto, porque niega el presupuesto que lo anima: el rechazo fundado a esta actividad por parte de vecinos, pobladores, ciudadanos. La “mesa de concertación” a la que convoca la gobernanza parte de la supresión, por parte del Estado, de la demanda de suspensión/prohibición de la megaminería en nombre de derechos.

Con esta supresión, el Estado reconfigura estratégicamente el conflicto como “malentendido” o “desconocimiento” (Rancière, 1996) a superar mediante el “acuerdo responsable”; con la pretensión de desactivarlo así políticamente. La “responsabilidad empresarial” es el concepto regulador de esta desactivación. Resulta relevante advertir que en esta gobernanza se emplazan numerosos foros que adoptan, travestidamente, el discurso o cierto repertorio mimético de los movimientos socioambientales y asambleas del *no* a la minería, asumiendo el Estado, desde distintas instituciones, un mimetismo estratégico que le permite tráficos y usos de representaciones sociales y retóricas para consolidar el modelo extractivo, produciendo a la vez equívocos respecto de las filiaciones y pertenencias entre convocantes y convocados, esto es, quién es el que llama, desde dónde y para qué.

Fundar la megaminería como “lo inevitable” equivale a naturalizarla, a convertirla en fuerza de la naturaleza, en ley natural. En esta fase la gobernanza procura fundar una ecología del mundo, del que esta megaminería forma parte constitutiva, y una fenomenología de la megaminería como fenómeno natural, tan natural como las montañas, los minerales y el agua que manipula.

El rol del Estado, entonces, es concertar y ejercer las reglas para esta nueva ecología y su horizonte fenomenológico, en virtud de que los procesos extractivos están siendo naturalizados, inscriptos en una positividad: como un dato de la experiencia y como proyección de un futuro ya posible.⁵² El funda-

52. El repertorio de la gobernanza se nos muestra como un proceso abierto, en permanente actividad generadora de reglas de fijación de la minería como “dato inmodificable” de este mundo y de su garantía: el uso fáctico de intendentes o jefes comunales como operadores pro mineros, la firma y escenificación de convenios de control donde el Estado nacional aparece como “garante” de lo ambiental; la organización de eventos –foros, seminarios, talleres– donde se convoca a debatir y delimitar bajo qué condiciones se puede llevar adelante esta actividad; producir conflictos (y mediar) entre distintos sectores locales (por ejemplo, colegios profesionales provinciales, como en

mento del conflicto cae así en la órbita de lo impensable/imposible, por tanto, inexistente como objetivo de ningún acuerdo.

A manera de cierre

El recorrido por sedes y redes hegemónicas ha mostrado cómo, en dos décadas, *el mundo del oro* se institucionalizó, desde la creación del WGC en 1987, y consolidó el discurso global de la megaminería “responsable y sustentable” a la medida del *oro del mundo*, para concretar, bajo el “cambio cultural”, el adcentamiento y la aceptabilidad de esta industria extractiva de altos impactos y riesgos probados, una de las más poderosas del planeta.

Hemos desarrollado con especial énfasis las actas fundacionales que, apropiándose del discurso del “desarrollo sustentable”, encararían estratégicamente la reversión de la reputación de la corporación construyendo, en menos de una década, la imagen positiva y sus condiciones de aceptabilidad: la *invención de la nueva minería*. De estas redes y sedes participan las empresas transnacionales que operan en la Argentina, que han producido y gestionado el paradigma hegemónico del *mundo para el oro*, en redes y con actores globales/locales. En este marco, el peso de Barrick Gold Corp. es elocuente para el mapa argentino, en el que la provincia de San Juan ha asumido el protagónico rol de agente de conversión de la “Argentina minera”.

Hemos procurado desplegar el análisis de la colonización por el discurso hegemónico y sus actores para la licencia social y la gobernanza, operando sobre campos de experiencia y horizontes de expectativas pro mineras, a la vez que procurar la desacreditación de las comunidades del *no*, la invisibilización de las resistencias y disputas del modelo de desarrollo que presenta como narrativa utópica, y la desautorización de los procesos ciudadanos conducentes a la sanción de leyes de prohibición y al rechazo de emprendimientos de la megaminería.

Al analizar las representaciones sociales y las estrategias de crédito social de la megaminería transnacional, se muestra que, como toda colonización, la minería transnacional requiere no sólo la legalidad de las normativas que institucionalizaron el estado de derecho y la seguridad jurídica en los 90 conforme a las pretensiones empresariales y de inversionistas sino una lengua, una episteme, una genealogía, iconografías y retóricas, su ética y su filantropía, sus afectos públicos y pasiones políticamente fuertes, y una profusión de discursos e instituciones de legitimación, incluido el arte. Se trata de la invención de mundo que requiere, como toda fundación, no sólo inventar el “origen” sino,

Mendoza y en La Rioja, gremio de mineros –caso Córdoba–, etc., versus los colectivos del *no* en cada comunidad o provincia).

sobre todo, gestionar el futuro colectivo, modelar sus imaginarios y hacer del presente el umbral de pasaje, de expectativa del porvenir. En este sentido, el concepto regulador de la RSE, articulado a la gobernanza, muestra que el Estado sigue operando como un dispositivo instituyente y subjetivante. Estos desarrollos dejan abiertas las expectativas a procesos en curso.

Por un lado, el hecho de que las resistencias locales, la negativa a la licencia social y la interpelación situada al Estado siguen siendo, a escala microfísica, el mayor obstáculo para este proceso transnacional, que sólo concibe “oportunidades y desafíos” en un mundo sin fronteras para la extracción de recursos no renovables en territorio, plantea la pregunta acerca del horizonte de las luchas.

Una particular expectativa presentan, dado su carácter de acontecimiento a nivel regional, las derivas y las resoluciones del procesamiento en curso al directivo responsable de Minería Alumbrera, tanto respecto de la validación de las resistencias a esta megaminería como de las estrategias hegemónicas para su invalidación.

Por otro lado, la disputa por los saberes autorizantes que están en juego y el rol de los universitarios y los investigadores nacionales. La universidad no es monolítica ni homogénea. Una nutrida comunidad de docentes investigadores de diferentes áreas del conocimiento y de distintas disciplinas de las universidades nacionales, tanto de las “ciencias duras” como de las llamadas “ciencias blandas”, asumen y fundamentan una posición crítica ante los procesos extractivos y sus impactos socioambientales, económicos, culturales y patrimoniales. Sus saberes específicos proveen razones para tomar distancia y someter a debate las políticas extractivas y el involucramiento universitario en ellas. Pero no resultan las voces más audibles aquellas que no están integradas al discurso político-empresarial. El campo epistemológico, su dimensión sociopolítica y ciudadana, es también una arena de disputas “por el desarrollo”.

En cuanto al “proyecto alfabetizador” que asoma, éste aplana y reduce la problemática de la megaminería al didactismo de un “dominio de expertos”, elide la discusión sobre las condiciones políticas, económicas y jurídicas de la transformación en curso, y también el análisis de las cooptaciones implicadas en esta fase de acumulación del capital, naturalizando las transformaciones de los 90 y sus redes posibilitadoras. Encubre, por ello, el derecho a discutir (y construir) la agenda pública acerca de bienes comunes y prevención de riesgos. En tal sentido, queda abierta la expectativa a las relaciones entre comunidades del *no*, académicos críticos y el rol de los comunicadores sociales, en estas asimetrías de lugares de enunciación y verdades desiguales.

IIRSA: lógica de la interconexión, lógicas interconectadas

María Eugenia Arias Toledo

Introducción a las narrativas del progreso

Cuando se piensa en la lógica de funcionamiento de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), generalmente se remite a las teorías del neoliberalismo que parecen predominar en el mercado global actual. En efecto, la lógica argumentativa que predomina en los discursos de IIRSA, el BID y la CAF¹ es la de la competitividad en los mercados globales, el desarrollo sostenible y el crecimiento de las economías regionales a través de un uso eficiente e integrado de los recursos existentes en la región.² La tendencia general sostiene que la existencia de un régimen económi-

1. El BID, la CAF (Corporación Andina de Fomento) y Fonplata son los tres organismos multilaterales de financiamiento que conforman a IIRSA, junto a los Estados nacionales que también participan de esta iniciativa.

2. Según los informes oficiales producidos por IIRSA, esta iniciativa se consolida en 2000, en la I Reunión de Presidentes de América del Sur, realizada en Brasilia. A partir de lo planteado allí se creó un plan de trabajo que funciona como marco de referencia para las actividades de este organismo ("Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana. Conceptos básicos y lineamientos estratégicos", Informe BID, 2003: 1). Según lo indica la propia página web de IIRSA, los países que forman parte son la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

La iniciativa divide el espacio sudamericano en *fronteras multinacionales* llamadas "ejes de integración y desarrollo" (EID): eje Andino, eje Andino del Sur (del norte al sur de Argentina y Chile), eje del Amazonas (Colombia, Ecuador, Perú y Brasil), eje de Capricornio (Antofagasta, Chile; Jujuy, Argentina; Asunción, Paraguay, y Porto Alegre, Brasil), eje del Escudo Guayanés (Venezuela, Brasil, Surinam y Guyana), eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná, eje Interoceánico Central (Brasil, Bolivia, Paraguay, Perú y Chile), eje Mercosur-Chile, eje Perú-Brasil-Bolivia y eje del Sur (Talcahuano y Concepción, Chile; Neuquén y Bahía Blanca, Argentina). A su vez, los ejes se dividen en subespacios de acuerdo con el nivel de desarrollo; según ese nivel se decide qué tipo de proyectos son necesarios en cada subespacio. En cada eje, los proyectos son divididos en grupos (por ejemplo, a finales de 2007 se decidió crear un nuevo grupo para el eje Mercosur-Chile, llamado el Grupo Pehuenche, que aglutina todos los proyectos destinados a facilitar la apertura del paso de frontera Pehuenche (notas de la reunión del grupo Técnico-Ejecutivo del Eje Mercosur-

co basado en el neoliberalismo implica una desaparición completa de la figura del Estado como productor de “lazo social”.

Como es sabido, los procesos de globalización y los cambios estructurales introducidos en los 90, lejos de significar la desaparición o la retirada del Estado, llevaron a una reformulación de sus competencias.³ Cuando hablamos de “cambio de competencias” nos referimos a que, en la lógica regional impulsada por IIRSA y los organismos que forman parte de éste, lo que se busca no es la desaparición del Estado sino la creación de Estados funcionales a esa lógica.

En efecto, la iniciativa IIRSA no exige (y nunca podría hacerlo) la completa retirada del Estado con relación a las actividades económicas de la región sudamericana; no podría hacerlo, porque este tipo de entidades multilaterales “necesitan” Estados que representen ante las poblaciones la cara visible, el lazo anudador, de esta enorme red de proyectos. Se trata de Estados que constituyen el discurso legitimador de una serie de proyectos que, finalmente, están destinados a exceder las propias fronteras estatales borrando límites entre territorios soberanos para establecer una suprarregión constituida por todo el territorio sudamericano. Estos procesos de eliminación de fronteras nacionales implican, también, la creación de nuevas fronteras regionales, delimitadas sólo por la utilidad económica que tengan los sectores de territorio incluidos en las nuevas fronteras.⁴

Cuando analizamos esta cuestión a la luz de los discursos del desarrollo producidos tanto por IIRSA, el BID, la CAF, entre otros, así como por el propio Estado argentino, lo que se observa es una doble dimensión discursiva con diferentes grados de agregación. Por un lado, los discursos del Estado nacional, que enmarcan estos proyectos (los propulsados por la iniciativa IIRSA) en un plan restringido al desarrollo económico de la Argentina. Por el otro, los discursos de las demás entidades antes mencionadas, que enmarcan esos mismos proyectos en un plan regional que excede ampliamente las fronteras na-

Chile, septiembre de 2007). Los proyectos se enmarcan en procesos sectoriales de integración que, junto a los EID, pretenden “remover los obstáculos al desarrollo y el uso eficiente de la infraestructura para la integración”. Estos procesos son siete: Sistemas Operativos de Transporte Marítimo, Sistemas Operativos de Transporte Aéreo, Sistemas Operativos de Transporte Multimodal, Facilitación de Pasos de Frontera, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Marcos Normativos de Mercados Energéticos Regionales, Instrumentos de Financiamiento. Todos los proyectos destinados a cada eje se realizan en función de estos procesos (ídem, 2003: 12).

3. Véase, entre otros autores, a Carolina Galindo Hernández (2007), quien indica que “si bien se ha advertido un cambio sustancial en la concepción y funciones de esta institución a partir de las últimas tres décadas –o, para ser más precisos, a partir de los procesos de globalización (cambio que se manifiesta en una interpretación generalizada como debacle o retirada)–, el Estado no solamente sigue siendo un eje regulador fundamental de la vida social en sus diferentes niveles –local, regional, nacional e internacional–, sino que también se percibe un crecimiento del mismo en algunas de sus competencias” (158).

4. En este sentido, los EID constituyen las nuevas fronteras que reemplazan los límites entre territorios nacionales.

cionales. Es en este segundo tipo de discursos donde se puede observar ampliamente la lógica “integradora” o “interconectada” de estos proyectos.⁵

Esto no significa que la Argentina no haga referencia a las acciones conjuntas con naciones vecinas; simplemente quiere decir que, en el gran esquema discursivo, al Estado le corresponde ubicar los proyectos en un plan mucho más inmediato y restringido, mientras que la lógica a gran escala de éstos es mayormente expresada en los discursos de las entidades multilaterales.

En este sentido, podemos afirmar que la narrativa del desarrollo también se encuentra en dos niveles de agregación: en el caso de los Estados nacionales, es una lógica que “mira para adentro”, que justifica la necesidad de estos proyectos en tanto ellos aseguran el desarrollo de la economía nacional.⁶ En el segundo estado de agregación de esta narrativa, se observa además una ampliación de la argumentación: sí –se dice–, estas obras son necesarias para cada nación. Pero, se agrega, no son suficientes *a menos que* se lleven a cabo en el marco de una integración regional completa. Éste es el lugar en que el Estado pierde competencias y la lógica económica que éste mismo impulsó lo excede: los proyectos no tienen una utilidad restringida al desarrollo económico del *país*, ellos forman parte de un proceso de apertura de fronteras destinada a facilitar el tránsito de bienes y servicios a través de toda Sudamérica.

Con relación a la minería en el país, estos regímenes discursivos son completamente funcionales a la lógica extractiva que existe actualmente en la

5. Para dar una referencia del tipo de inversión que cada grupo de proyecto exige, indicaremos que la CAF aprobó en 2008 un préstamo por 100 millones de dólares para financiar *parcialmente* el Programa de Obras Ferroviarias de Integración entre Argentina y Paraguay. A su vez, el BID aprobó en el mismo año 482.500 dólares sólo para realizar un estudio destinado a mejorar la operatividad del paso Cristo Redentor; en el informe 2007 de IIRSA sobre su cartera de proyectos se indica que sólo para este paso se encuentran destinados 7 millones de dólares para estudio del mejoramiento de infraestructura en el centro de carga de este paso y 42 millones de dólares para la construcción de cobertizos (financiación pública y del BID); además, se están realizando otras obras de vialidad en la zona circundante al paso, sobre las cuales no hay información económica disponible (www.iirsa.org). El informe 2007 sobre la cartera de proyectos IIRSA indica que, luego de la revisión efectuada por los grupos técnicos ejecutivos sobre el grupo de proyectos del período 2003-2006, se determinó que la cantidad estimada de dinero invertido en los proyectos asciende a 60.707,50 millones de dólares. En la última cartera consensuada, la cifra de inversiones asciende a 68.274 millones de dólares; uno de los motivos del aumento de presupuesto, según lo consigna IIRSA, fue el agregado de un nuevo grupo de proyectos al eje Mercosur-Chile. Este grupo es el Pehuenche, otro paso de frontera destinado a abrir fronteras entre la Argentina y Chile (es importante aclarar que el informe no especifica el nombre del nuevo grupo) (Resultados y Cartera de Proyectos de GTE de IIRSA, diciembre de 2007).

6. En la narrativa del desarrollo en este estado de agregación predominan las referencias a un pasado inmediato de “crisis”; por este motivo, las obras realizadas en territorio nacional con participación de IIRSA son presentadas como acciones urgentes y necesarias para llevar al país a una bonanza anteriormente impensable. Desde esta lógica argumentativa, estas obras son producto de la acción pronta y perfectamente adecuada de un Estado nacional que supo salvar al pueblo de la debacle originada por malos gobiernos anteriores.

Argentina; los proyectos IIRSA se enmarcan en planes de infraestructura destinados a facilitar el tránsito transfronterizo y a asegurar la circulación de ciertos bienes (como la energía) indispensables para esta industria. Tomando en cuenta lo dicho anteriormente, se puede observar un claro paralelismo entre la narrativa del desarrollo de IIRSA y la narrativa del desarrollo del Estado argentino con relación a la industria minera.

El discurso del desarrollo argentino producido por el Estado tiende lazos múltiples: enlaza la actividad minera con otras actividades económicas, enlaza al país con proyectos IIRSA (pero sin explicitar la pertenencia de éstos a tal iniciativa) y, por último, enlaza proyectos IIRSA con proyectos que no le pertenecen pero que se encuentran interconectados con ellos. Por este motivo, en algunos casos nuestro análisis sobre las narrativas del progreso y los proyectos de infraestructura deberá exceder el marco de IIRSA y tomar caminos auxiliares que le competen directamente gracias a esta lógica de la interconexión.

En el marco de los discursos anudadores que el Estado produce para legitimar los proyectos IIRSA mediante la argumentación de que éstos forman parte de una política de Estado destinada a la consecución del progreso económico y social del país, la elipsis es una estrategia fundamental. En efecto, el discurso del Estado inserta los proyectos IIRSA dentro de su propia lógica nacional del desarrollo, sin mencionar de forma directa la pertenencia de los proyectos a esa iniciativa. Esto es así porque existen numerosas organizaciones que en la actualidad están planteando miradas críticas acerca de la lógica “desarrollista” de IIRSA y de los organismos que la componen. Eludir la mención directa de la pertenencia de algunos proyectos estatales en el programa de IIRSA es un recurso fundamental para evitar una confrontación con aquellos incipientes discursos del disenso. Por esto mismo, la información acerca de estos proyectos es de difícil acceso (a pesar de las declaraciones explícitas realizadas por la misma IIRSA acerca de que el diálogo con las comunidades es fundamental); la información relativa a los proyectos es sólo accesible desde la Presidencia de la Nación en el interior de discursos globalizantes que constantemente encastran unos proyectos con otros como parte de un gran plan nacional del desarrollo. Incluso si, luego de una búsqueda intensa, una comunidad pudiera distinguir y aislar al grupo de proyectos que pertenecen a IIRSA, la información al respecto en las páginas de la entidad o de los organismos de financiamiento que la componen es de difícil acceso, incompleta o exige enormes esfuerzos de interpretación, ya que en algunos casos es sumamente técnica. Por esto mismo, es claro que la información no está disponible a cualquier persona de las comunidades afectadas que desee informarse con respecto a estos proyectos o a la iniciativa.⁷

7. A esto podríamos agregar que la principal fuente de información son los portales de internet de cada entidad, con lo cual cualquier grupo de personas que no cuente con la tecnología necesaria para acceder a este medio queda excluido de cualquier posibilidad de acceso a la información. Al

A fin de posibilitar el análisis de las redes de proyectos IIRSA destinados al refuerzo y la facilitación de la actividad minera en la Argentina, restringiremos nuestro análisis a los proyectos originados en una provincia: Mendoza, y a sólo dos tipos de proyectos: transporte (que incluye ferrocarriles y algunos pasos fronterizos) y energía (más específicamente líneas de alta tensión para transporte de energía eléctrica).⁸ Hemos seleccionado esta provincia como punto focalizador de nuestro análisis porque aquí se origina el *proyecto ancla*⁹ más importante de transporte en la zona cordillerana: el Ferrocarril Trasandino Central.¹⁰

Sin embargo, la misma estructura interconectada del sistema nos obligará a realizar breves excursiones por otras provincias de la misma zona.

Sobre retóricas de la seducción para la dominación

En su análisis crítico sobre la lógica economicista de IIRSA, Iván Alvarenque y Mara Rodríguez (2006) indican que “la propuesta geopolítica de IIRSA

respecto, citamos el estudio de Alvarenque y Rodríguez (2006): “La decisión de IIRSA de implementar foros virtuales como mecanismo de participación y apertura de una discusión ampliada resulta hasta provocadora. [...] Resulta irrisoria y hasta perversa esta iniciativa que no contempla el hecho de que la mayoría de las comunidades que serán afectadas por esos proyectos se encuentran excluidas o autoexcluidas de esas tecnologías” (52).

8. En este sentido, es importante señalar que sólo en 2008 el Estado argentino asignó un cambio de presupuesto que beneficia principalmente obras de energía dirigidas por el ministro Julio De Vido. Según la ASAP, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el marco del cual se llevan a cabo los proyectos de energía, recibió un incremento de 2.117 millones de pesos en ese año. Este mismo organismo indica que para el 25 de julio de 2007 se reforzó con 450 millones el presupuesto para inversión en energía eléctrica; asimismo, el 4 julio de 2007 se había asignado un incremento de 90,4 millones a ese ministerio, mientras que el 10 de ese mismo mes se realiza un nuevo refuerzo de los créditos asignados, que totaliza un aumento neto de 520 millones. Casi la totalidad de este último crédito está orientado a propulsar proyectos energéticos (www.asap.org.ar).

9. Esto significa que, por su función estratégica en la red de interconexión, el proyecto se considera fundamental para la realización del resto de los proyectos conectados.

10. Para el proyecto del Ferrocarril Trasandino Central, los informes de IIRSA preveían una inversión revisada en 2007 de 225 millones de dólares; en 2008, cuando se declara desierta la licitación de ese ferrocarril, el ministro Julio De Vido anuncia nuevas negociaciones para realizar un proyecto similar pero más ambicioso. En la última reunión de los Grupos Técnicos Ejecutivos (2008) se designó un monto aproximado de 251 millones de dólares para este proyecto. Según un estudio realizado en 2003 por la Bolsa de Comercio de Córdoba, las obras para este ferrocarril comprenden la faja de vía desde Los Andes (Chile) hasta Luján de Cuyo (Argentina) y tendría una capacidad inicial de carga de 3.300.000 toneladas por año. El kilometraje total del proyecto original era de 225 kilómetros. Es necesario tener en cuenta que estas cifras podrían subir considerablemente a partir del nuevo proyecto que se está gestando; sin embargo, todavía no existe información detallada al respecto (“Balance de la economía argentina 2003”, en la página web de la Bolsa de Comercio de Córdoba).

está signada por un reduccionismo insoslayable a principios economicistas y tecnológicos. La racionalidad productiva que atraviesa este discurso hegemónico surge del pensamiento único, del paradigma simplificador o mecanicista” (8). Siguiendo esta línea de análisis, podemos indicar que la lógica de los proyectos IIRSA consiste en la apertura de las fronteras, sostenida con una narrativa del desarrollo que no concibe la posibilidad de bienestar económico sin la completa integración geográfica, política, jurídica y económica de los países que forman parte de esta iniciativa. En otros términos, la verdadera competitividad en el mercado mundial se obtendría sólo a partir de la integración física, lo cual permitiría el desarrollo económico de zonas actualmente aisladas y el fortalecimiento de zonas que ya poseen una actividad económica bastante desarrollada.

Por este motivo, IIRSA propone la división de la región sudamericana en los llamados “ejes de integración y desarrollo”:

El espacio suramericano es organizado en torno a franjas multinacionales que concentran flujos de comercio actuales y potenciales, en las cuales se busca establecer un estándar mínimo común de calidad de servicios de infraestructura de transportes, energía y telecomunicaciones a fin de apoyar las actividades productivas específicas de cada franja o eje de integración y desarrollo. La provisión de estos servicios de infraestructura busca promover el desarrollo de negocios y cadenas productivas con grandes economías de escala a lo largo de estos ejes. (“Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana. Conceptos básicos y lineamientos estratégicos”, Informe BID, 2003: 9)

En este discurso del desarrollo, IIRSA despliega una lógica evolucionista sumamente marcada; las zonas se encuentran clasificadas de acuerdo con el siguiente esquema:

Se considera que los actuales ejes pueden presentar tres grupos claramente diferenciados de subespacios en distintas etapas de desarrollo: *subespacio consolidado* [...] *subespacio con alto potencial de crecimiento* [...] *subespacio emergente*... (9-10; subrayado en el original)

Como podemos observar, la retórica del *desarrollo* (que ya por sí misma implica una temporalidad) encuentra su matriz conceptual en la relación entre tiempo y economía. Se trata aquí de pensar en una temporalidad del desarrollo que sólo puede llevarse a cabo mediante la manipulación del espacio y la apertura de las fronteras.

Cuando IIRSA (o alguno de los organismos de financiamiento que lo componen)¹¹ se refiere al desarrollo, implica que el bienestar económico que estos

11. En adelante, se considerará que tanto los discursos producidos por IIRSA como por los organis-

proyectos traerán aparejados a la región beneficios que los países no eran capaces de conseguir por sí mismos:

Para el BID, la integración trae aparejadas numerosas ventajas de carácter político y económico. A medida que fortalece la confianza y los vínculos de cooperación entre los países de la región, la integración ayuda a superar antiguas rivalidades y suspicacias entre vecinos. En ese sentido, los procesos de integración en este hemisferio incluso han generado mecanismos para la defensa de la democracia. (“El BID y la integración”, hoja informativa publicada en la página web del BID, 2002)

El discurso estatal, en este sentido, se encuentra íntimamente relacionado con los de IIRSA; pero, como habíamos indicado con anterioridad, mientras esos discursos se esfuerzan por manipular la retórica del desarrollo para justificar la apertura de fronteras, el estatal inserta esta misma retórica en la historia del “fracaso económico nacional”.

En efecto, en el caso del discurso estatal, se trata de recuperar un pasado de crisis que contrasta con el período de bonanza que estos proyectos han traído. Sin embargo, a pesar de la especificidad de los discursos del Estado, que intentan enmarcar estos proyectos en un contexto particular, la lógica de apertura de fronteras y de integración regional permanece. La afirmación general de que los Estados sudamericanos no pueden sobrevivir *solos* se encuentra tanto en los discursos de IIRSA como en los del Estado:

A través de esto [se refiere al Ferrocarril Trasandino Central] y otros proyectos de infraestructura fronteriza, que hemos emprendido y que seguiremos emprendiendo, damos fe –argentinos y chilenos– de vencer los obstáculos que nos impone la geografía para fortalecer la integración. (“Discurso del presidente Néstor Kirchner en el acto de licitación del Ferrocarril Trasandino Central”, www.biceca.org/es/Article.116.aspx, 2007)

Todos los discursos referidos a obras que pertenecen a IIRSA o que se encuentran interconectadas con éstas, retoman una temporalidad anterior en la que las naciones no se encontraban unidas y, por lo tanto, su bienestar económico, político, social, *no se encontraba asegurado*; en contraposición a ese pasado, se encuentra el presente de transición, en el cual se están conectando geografías para asegurar el futuro bienestar de los países que conforman IIRSA.¹²

En este sentido, las obras de IIRSA se encuentran atravesadas por la tempo-

mos de financiamiento que forman parte de éste entran en la categoría de “discursos IIRSA”. Cuando resulte necesaria una diferenciación entre los discursos producidos por cada entidad, se indicará mediante citación del texto específico.

12. El discurso del PNUD retoma la crisis de 2001 para construir una temporalidad surgida de la urgencia y orientada al desarrollo; desde este discurso, la crisis de 2001 constituye un punto de quiebre en el cual el bienestar futuro de la nación se ve amenazado. Según este discurso, “el

ralidad del acontecimiento, ya que su realización enlaza el futuro de bienestar a un pasado de fracasos y peligros mediante el presente de transición, en el cual estas obras se están realizando; el bienestar está comenzando a verse (bienestar incipiente) y los países comienzan a ser hermanos.

Toda esta lógica del desarrollo insistentemente repetida por los discursos de IIRSA y del Estado justifica la realización de una red de obras que atraviesa fronteras, asegura la eficiente movilización de mercancías, facilita la extracción de recursos naturales hacia el exterior de la región. No es sorpresa que algunas de las obras más importantes de IIRSA, las que se llevan a cabo con más urgencia, son las que forman parte de los corredores bioceánicos, destinados a unir los océanos Pacífico y Atlántico para asegurar el transporte rápido e ininterrumpido de mercancías de uno a otro extremo de la región.

La lógica interconectada de IIRSA opera un nuevo mapa, cuyos límites ya no tienen nada que ver con las fronteras de los territorios nacionales; en este sentido, podríamos decir que sí existe una retirada del Estado, en tanto los proyectos sostenidos por él exceden su propio territorio. Las soberanías nacionales ceden paso a nuevas fronteras, no delimitadas por los Estados contenidos por esas fronteras sino por organismos supranacionales cuya lógica es, a fin de cuentas, puramente económico-extractiva.

Siguiendo esta línea, retomaremos una periodización postulada por Ana Esther Ceceña, Paula Aguilar y Carlos Motto (2007) en una investigación del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica:

El neoliberalismo, como proyecto de solución de una crisis que tocaba todos los ámbitos de las relaciones capitalistas, llegó acompañado de su propia manera de apropiarse los territorios y refuncionalizar el espacio.
(9)

Estos autores proponen tres momentos que representan distintas estrategias de apropiación: primero, los planes económicos (tratados de libre comer-

mandato del PNUD es contribuir al desarrollo humano en cuanto al establecimiento de pautas sustentables de producción y consumo, y a la erradicación de la pobreza en un contexto institucional democrático con un Estado propicio y responsable" (www.undp.org.ar/pnud/index_html: "Introducción"). En esta lógica del progreso económico y social, la minería se constituye como una de las industrias orientadas a la consecución del futuro bienestar del país, motivo por el cual el PNUD propone las inversiones en minería como uno de los programas principales para el fortalecimiento de la economía nacional. En el comunicado de Brasilia, la misma lógica de asociación de temporalidades se pone en juego; el proyecto IIRSA aparece como indispensable porque permite la colaboración entre naciones hermanas que necesitan esta política para desarrollarse económica y socialmente: "América del Sur inicia el nuevo siglo fortalecida por la progresiva consolidación de sus instituciones democráticas, por el *compromiso con los derechos humanos*, la protección del medio ambiente –aplicando el concepto de desarrollo sostenible–, la *superación de las injusticias sociales y el desarrollo* de sus pueblos, por el crecimiento de sus economías, por el empeño en mantener la estabilidad económica y por la ampliación y profundización de su proceso de integración" (resumen del comunicado de Brasilia, publicado en www.iirsa.org; nuestro subrayado).

cio); segundo, planes de control militar; tercero, los megaproyectos de infraestructura:

Caminos que conecten los grandes centros de producción y consumo del mundo, que abaraten y aceleren los traslados y que al mismo tiempo refuercen la vigilancia y el control sobre los mismos es el objetivo. Hacer fluir el corazón de las selvas o las profundidades de las minas hacia los centros industriales y, a la inversa, llevar el espíritu industrial y competitivo hasta el centro de las selvas. (10)

Según estos autores, las zonas geográficas atravesadas por proyectos IIRSA son en realidad ejes económicamente redituables para los países que controlan el mercado mundial; el discurso del desarrollo, finalmente, forma parte de la retórica del “empresariado responsable” que se ha extendido en el mercado actual, mediante el cual pretende demostrarse que la extracción de recursos naturales por medio de estas redes de infraestructura es beneficiosa para las poblaciones afectadas. En este sentido, existe un importante paralelismo entre los discursos de IIRSA y los producidos por las grandes empresas mineras (véase Antonelli, en este volumen).

De la misma forma en que, con relación a los proyectos de infraestructura, la narrativa del desarrollo funciona como argumento totalizante que hace impensable cualquier procedimiento social crítico respecto de las obras, la minería también se exime de discursos críticos con respecto a la lógica de expoliación que representa mediante el manejo de una lógica temporal que articula el pasado de crisis económica con un futuro de bienestar asegurado por la sustentabilidad de estas industrias; la sustentabilidad, tanto de los proyectos IIRSA como de la industria minera, se encuentra asegurada no por una evaluación crítica de sus efectos negativos sino por la buena voluntad de los organismos de financiamiento y de las empresas que se benefician de la infraestructura. La lógica extractiva de estos procedimientos, entonces, se oculta tras el velo conceptual de la “responsabilidad social” de todos los implicados en esta nueva forma de comerciar con la región sudamericana.

No resulta sorprendente, entonces, que mientras el Estado nacional declara con entusiasmo el enorme avance económico que implican estos proyectos, y mientras IIRSA declara que “Suramérica está enfrentando el desafío que definirá su desempeño en el siglo XXI: retomar el crecimiento económico con amplia participación social...” (“Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana. Conceptos básicos y lineamientos estratégicos”, Informe BID, 2003: 18), Minera Agua Rica, una de las beneficiarias de los proyectos propulsados por el organismo, declare en su página web:

En nuestra diaria relación con las comunidades cercanas al proyecto hacemos un hábito del esfuerzo compartido. Parafraseando aquella vieja sentencia bíblica, intentamos pescar juntos. (www.aguarica.com.ar/desarrollo_sostenible, 2006)

Las retóricas del Estado, de IIRSA y de las empresas mineras son altamente coherentes entre sí por un motivo: todas ellas participan de la misma lógica extractiva, de la misma estrategia de crecimiento económico mediante la explotación indiscriminada de recursos naturales, de la misma visión utilitaria de la región sudamericana.

Algunos proyectos IIRSA funcionales a la minería

En la zona de Mendoza se congrega un grupo de proyectos que, a pesar de múltiples inconvenientes que retrasaron su realización, han tenido un gran apoyo estatal para asegurar su concreción. Estos proyectos tienden a abrir la frontera entre la Argentina y Chile, como forma de facilitar el tránsito de mercaderías entre ambos países.

Tanto en los discursos estatales como en los de IIRSA sobre estos proyectos domina la narrativa del desarrollo; todos ellos son considerados fundamentales para el desarrollo económico de la región; y, como ya hemos indicado anteriormente, desde la óptica de estos discursos el desarrollo económico también implica desarrollo social y político.

Estos proyectos son:

- 1) Energía:¹³ interconexión Comahue-Cuyo¹⁴ (proyecto IIRSA). Como hemos indicado, la lógica de la interconexión en ocasiones excede el conjunto de las obras IIRSA. En este caso, la obra Comahue-Cuyo resulta útil siempre y cuando actúe en concomitancia con la interconexión Gran Mendoza-San Juan (primer tramo de la llamada *Línea Minera*. No es un proyecto IIRSA). A su vez, la explotación de toda la región se ve asegurada por la línea NEA-NOA¹⁵ (proyecto IIRSA), que completa lo que se considera el tramado más urgente en materia de energía para la región.
- 2) Transporte: en cuanto a los ferrocarriles, nos encontramos con el Ferroca-

13. Los proyectos actualmente en marcha –algunos actualmente en revisión– para el paso Cristo Redentor presentan una inversión estimada de 49 millones de dólares, según consta en la cartera de los GTE 2007; las reuniones de los GTE 2008 aún no han determinado las cifras actualizadas. Estos proyectos están ahora bajo financiación pública y del BID.

El grupo Pehuenche, por haber sido incorporado recientemente al eje Mercosur-Chile, no cuenta con información detallada sobre los montos de las inversiones; sin embargo, hasta la fecha la inversión estimada para sólo tres de los ocho proyectos que lo componen suma 250 millones de dólares. Los distintos proyectos de este grupo actualmente se encuentran bajo financiación pública, privada y de CAF.

14. Las notas de la reunión de GTE de 2008 destinan 400 millones de dólares a este proyecto, realizado con financiación pública.

15. Las notas de la reunión de GTE del 2008 destinan 605 millones de dólares este proyecto.

rril Trasandino Central y con el Ferrocarril Trasandino del Norte (también llamado Belgrano Cargas). El primero está clasificado por IIRSA como “proyecto ancla”.¹⁶ En cuanto a los pasos de frontera destinados a facilitar el traslado de mercancías desde un océano hacia el otro, nos encontramos con el paso Cristo Redentor y el paso Pehuenche. Este último fue propuesto como una alternativa al primero; sin embargo, se siguen realizando obras de refuncionalización del paso Cristo Redentor. Claramente, la finalidad primaria es abrir la frontera en todos los puntos en que ésta lo permita para asegurar cada vez un mayor tránsito de productos. En este sentido, retomamos lo indicado por Gabriel Herbas Camacho y Silvia Molina (2005):

La facilitación de pasos de frontera que busca reducir los tiempos en el flujo de mercancías de ingreso y salida en las fronteras con menos trabas burocráticas, a fin de que la fluidez del comercio no se detenga en la frontera. *No existe esta misma predisposición para facilitar el flujo de personas por situaciones laborales o de otro orden.* (313; nuestro subrayado)

Energía y minería

En torno a las obras de energía, la narrativa del desarrollo ha tomado un anclaje temporal muy significativo: en los años anteriores, durante la presidencia de Néstor Kirchner, la Argentina vivió la llamada “crisis de la energía”. Esta crisis, que consistió en la noción difundida por los medios de que el país estaba agotando las fuentes de energía disponibles, se conjugó en el discurso social con la crisis presidencial de 2001. Con respecto a estas dos crisis, el Estado argentino tomó dos posturas divergentes pero funcionales al proyecto desarrollista que estamos analizando: negó categóricamente la existencia de

16. El Ferrocarril Belgrano Cargas (Trasandino Norte), a pesar de las demoras en su realización, tiene cada vez mayor importancia en la planificación IIRSA; en 2007, los GTE determinaron agregar a su cartera de proyectos cinco nuevos ramales y material operativo, con lo cual la inversión estimada en este ferrocarril es de 210 millones de dólares. El proyecto pasa a llamarse “Rehabilitación Operativa Ferrocarril Belgrano Cargas- Ferronor (Trasandino Norte)” (Resultados y Cartera de Proyectos de GTE de IIRSA, diciembre de 2007).

En las reuniones de los GTE de 2008 figuran dos proyectos: Rehabilitación Operativa del Ferrocarril Belgrano Cargas, de 210 millones de dólares, y Rehabilitación del ramal C15 Perico-Pocitos, de 60 millones de dólares.

En abril de 2008, BICECA informó que el gobierno nacional estaba negociando el financiamiento de este proyecto con la CAF. Asimismo, las fichas de IIRSA indican que el ramal C de ese ferrocarril, que es promovido por la provincia de Jujuy, está atrayendo capital privado español. Sin embargo, actualmente no existe información más detallada con respecto a la financiación de los múltiples ramales que forman parte de este proyecto. Para mayor información sobre el proyecto Ferrocarril Trasandino Central, véase nota 10.

una crisis de la energía, y afirmó categóricamente el fracaso y la ineficacia de los gobiernos precedentes.

La puesta en énfasis sobre el pasado de crisis en que los gobiernos anteriores habían dejado a la nación le permitió al gobierno incluir los nuevos proyectos de energía en su retórica desarrollista al mismo tiempo que afirmaba la pericia del Estado para gestionar su propio acceso a la energía mediante la negación de la “crisis energética”.

De esta forma, los proyectos Comahue-Cuyo, NEA-NOA y Gran Mendoza-San Juan quedaron integrados a las narrativas del desarrollo producidas por el Estado y fueron presentados como los más urgentes de la región. Sin embargo, desde esta retórica del desarrollo, su utilidad no reside en la necesidad de energía por parte del país, ya que éste no se encuentra atravesando ninguna “crisis energética”; estos proyectos son necesarios porque “es una línea estructural importantísima para la región, que permitirá el pleno desarrollo industrial, tanto de Mendoza como de San Juan” (“Conferencia de prensa del ministro Julio De Vido sobre créditos de la Corporación Andina de Fomento”; www.biceca.org/es/Article.116.aspx, 2007).¹⁷

Este “desarrollo industrial” incluye, en una gran proporción, las actividades mineras que pueden explotarse en la región. El proyecto Comahue-Cuyo, al que se ha dado prioridad y que pertenece a la cartera IIRSA, actualmente forma parte del eje del Sur. Como lo indican Ceceña, Aguilar y Motto (2007):

El eje del Sur abarca la franja norte del territorio patagónico, desplegándose sobre territorios de abundantes aguas y minerales metálicos, con bosques fríos y aire puro, al lado de la principal zona petrolífera de Argentina, que con esto garantizaría una mejor ruta hacia el Pacífico norte. [...] El interés en esta franja parece estar sobre todo dirigido a la explotación minera real y potencial. (47)

Como vemos, esta línea posee por sí misma una utilidad con relación a la explotación minera; sin embargo, el verdadero aporte al “desarrollo industrial” de la región se produce cuando se combina con las diferentes líneas en una red interconectada.

En una conferencia dictada por César A. Gioja en el Senado de la Nación en 2008,¹⁸ quien no por casualidad es el presidente de la Comisión de Minería,

17. Julio De Vido se desempeña como ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios desde 2003, fecha en la que el presidente Néstor Kirchner lo nombra en ese cargo. En su función, el ministro De Vido es el principal impulsor de los proyectos que estamos analizando; en 2004, el presidente presenta el Plan Energético Nacional, en el marco del cual se insertan los proyectos de energía analizados en este trabajo. Como encargado de Planificación Federal, De Vido enlaza en sus discursos los proyectos de energía con los de infraestructura; es la *combinación* de estos proyectos lo que permite el desarrollo económico del país.

18. César A. Gioja es el hermano de José Luis Gioja, actual gobernador de San Juan, una de las provincias del país que viene implementando el Plan Minero Nacional con mayor fuerza.

Energía y Combustibles, se indica que se ha creado un anillo de interconexión eléctrica en el país, que se cierra con “la Patagonia-Comahue-Cuyo-Línea Minera-Noa-NEA y la tercera línea proveniente de Yacyretá con destino Buenos Aires”.¹⁹

En el anuncio de la firma de licitación de la línea Mendoza-San Juan, publicado en *El Pregón Minero*, se menciona explícitamente la función que cumple esta red de líneas:

Esta línea, más la próxima ejecución de Comahue-Cuyo, habilitarían definitivamente el abastecimiento de todos los desarrollos mineros de la región como así también la gran cantidad de emprendimientos industriales que permiten, como posibilidad, el nuevo marco macroeconómico del país. (“Línea minera: se firmó el contrato”, www.editorialrn.com.ar)

Durante las fechas de licitación de esta línea hubo múltiples instancias de exhibición pública, no sólo de los procesos licitatorios, sino también de la integración argentina a la CAF (ya no a través de IIRSA, sino como miembro de esta entidad). En los discursos publicados en la página de la Presidencia de la Nación, la integración de la Argentina a la CAF, el proceso licitatorio de la línea y su conexión con las demás líneas se conjugan en una retórica del desarrollo que, omitiendo el impacto ambiental que estos proyectos y las actividades vinculadas a ellos tienen, son presentadas como las “obras del futuro”:

Escuchaba recién el desarrollo del Plan Energético y la obra que hoy estamos presentando cómo se inserta en ese Plan. [...] Me parece que éste es el gran desafío que estamos llevando todos a cabo, obras como ésta, obras como las que anunciamos el otro día del tren de alta velocidad, como tantísimas obras que se están desarrollando a lo largo y a lo ancho del país y que marcan precisamente un *salto a la modernidad*, un salto diferente, *un salto de calidad que está dando el país*. (Cristina Fernández de Kirchner, “Acto licitación obra interconexión Comahue-Cuyo”; www.biceca.org/es/Article.116.aspx, 2008; nuestro subrayado)

Transporte y minería

En un informe publicado por IIRSA sobre su plan general de acción se indica:

19. La línea de Yacyretá también es un proyecto IIRSA complementario a otro de la misma entidad, Terminación del Complejo Eléctrico Binacional Yacyretá, que, según BICECA, ha encontrado resistencia por parte de pobladores que fueron relocalizados para la realización de la obra. También ha encontrado resistencia por parte de las autoridades ambientales de Paraguay, ya que no se han realizado los estudios ambientales necesarios para elevar la cota de esta represa (www.biceca.org).

Para las exportaciones de recursos naturales, tales como *soja, minerales o carbón*, el objetivo a cumplir es el desarrollo de *corredores y hubs* [dispositivos de conexión central] *de exportación de alta capacidad y eficiencia*.

Sus requerimientos principales en materia de infraestructura incluyen los componentes propios de los *corredores*: tramos de alta capacidad de transporte –en los que los modos masivos, como el ferrocarril y el transporte fluvial pueden resultar particularmente eficientes– y terminales portuarias especializadas. (“Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana. Conceptos básicos y lineamientos estratégicos”, Informe BID, 2003: 5)

Nuevamente en el marco de una fuerte narrativa del progreso, que se inscribe en el interior del discurso estatal del bienestar futuro posterior a la crisis de 2001, se proponen dos obras de transporte que tienen como objetivo unir los océanos Pacífico y Atlántico mediante el corredor bioceánico central, a través del cual se espera facilitar el flujo de mercancías desde un extremo al otro de América del Sur. En este aspecto, los pasos de frontera también resultan imprescindibles para la planificación integrada, ya que la cordillera de los Andes constituye una de esas “barreras injustificables” para el desarrollo de la región a las que se refiere el informe de IIRSA (ídem, 2003: 1)

En el discurso oficial del Estado, estos proyectos de infraestructura constituyen dos enormes avances hacia el bienestar de la región; desde su retórica, estas obras se suman al plan de desarrollo producido por los dos últimos gobiernos (los “gobiernos Kirchner”) para salvar al país de la debacle producida por la falta de capacidad operatoria de gestiones anteriores. Enfatizamos el concepto de capacidad operatoria porque, a pesar de declamar que este gobierno entiende que la gobernabilidad no es “una gobernabilidad corporativa, a pactar con las corporaciones, sino fundamentalmente hacernos cargo de los compromisos de ciudadanía que la sociedad y los argentinos demandaban en materia económica y fundamentalmente en el rol del Estado” (“Disertación de la senadora Cristina Fernández de Kirchner en la sede de FLACSO en Quito, República de Ecuador”; www.biceca.org/es/Article.116.aspx, 2008), la realidad es que la lógica de estos proyectos es de apertura de las fronteras para la extracción de recursos naturales por parte del capital privado.

Las obras de los ferrocarriles trasandinos no sólo favorecen a la industria minera sino que de hecho la tienen como principal beneficiaria. Complementando el discurso de la minería como actividad sustentable que representa un beneficio a futuro para la nación, desde el discurso estatal las obras del ferrocarril son exhibidas como las obras de transporte que asegurarán el traslado efectivo de los recursos extraídos por las explotaciones mineras.

La puesta en marcha de la obra del Ferrocarril Trasandino Central es relevante para los actores sociales de la integración por dos motivos: como proyecto ancla del IIRSA, este ferrocarril representa la obra necesaria para la correcta realización del corredor bioceánico al que pertenece; en este sentido, el Tra-

sandino Central es imprescindible para unir a la Argentina con Chile y asegurar la eficacia de procesos industriales binacionales, por ejemplo, la minería.²⁰ Como proyecto de infraestructura a nivel nacional, este ferrocarril asegura el transporte de minerales provenientes de las explotaciones mineras de la zona cordillerana a un menor costo, con lo cual, además de facilitar la extracción de los metales hacia los centros de refinamiento, constituye un incentivo para futuras explotaciones mineras.

En esta retórica de la infraestructura que endeuda al país para la realización de obras de enorme envergadura que funcionan como incentivos para la expansión minera, la misma minería que en este momento es objeto de resistencias sociales queda imbricada indisolublemente al futuro salvífico que el Estado exhibe desde los actos de licitación de las obras de IIRSA.

En el entramado de los discursos del Estado, legitimidad y legalidad quedan supeditadas a la eficacia del gobierno en la realización de estos proyectos; de la misma forma en que, refiriéndose a los proyectos de energía anteriormente analizados, en la conferencia dictada ante el Senado de la Nación en 2008 el senador Gioja invocaba la ley 24.065 para legitimar esos proyectos, el ministro Julio De Vido también invoca esa ley, pero en este caso aquellos decretos considerados ilegítimos por haber producido la destrucción del sistema ferroviario. En un giro irónico del discurso estatal (que todavía mantiene en funcionamiento las leyes de minería sancionadas en la década del 90), el discurso de De Vido rompe con las legislaciones precedentes e instaura en esta ruptura la legitimidad actual de estos proyectos.²¹

En la estructura discursiva del progreso producido por el Estado, tanto las obras de IIRSA como la minería representan avances fundamentales para la consecución del bienestar esperado:

El secretario de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Jorge Mayoral, viajó a Mendoza con la comitiva que encabezó el presidente de la Nación, Néstor Kirchner, y el ministro de Planificación Julio De Vido, para mantener un encuentro con autoridades de la provincia y la presidenta de Chile, Michelle Bachelet. [...] En este marco, uno de los temas centrales fue la puesta en marcha del Ferrocarril Trasandino Central [...] esta obra beneficiará el desarrollo de actividades productivas como, entre otras, la minería,

20. La apertura de fronteras entre la Argentina y Chile representa un enorme interés para las empresas mineras; prueba de esto es la existencia de un paso fronterizo exclusivamente habilitado para la explotación minera Pascua- Lama (www.difrol.gov.cl) y la habilitación temporal de dos pasos fronterizos a finales de 2007 para tareas de prospección de dos empresas mineras (www.noalamina.org/index.php?module=announce&ANN_user_op=view&ANN_id=933).

21. "De la reactivación al crecimiento sostenido", conferencia dictada por Julio De Vido en la 54ª Convención de la Cámara Argentina de la Construcción, publicada en la página web de esa entidad, 2006.

que en la actualidad representa por ejemplo en cales el mayor volumen exportable de Argentina hacia Chile. ("Presentan obras en Mendoza", en la página web de la Secretaría de Minería de la Nación, 2006)

En esta lógica de la interconexión, la obra del Ferrocarril Trasandino Central no sólo es necesaria en tanto representa un incentivo para la inversión extranjera sino que también es imprescindible en la red de transporte prevista para la región. En este aspecto, la conexión de éste con el Ferrocarril Trasandino Norte (o Belgrano Cargas) es sumamente importante. Este último cubriría las siguientes zonas geográficas: área NOA-NEA (Salta, Jujuy, Formosa, Chaco, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero); área Centro (Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires); área Nuevo Cuyo (Mendoza, San Juan y La Rioja) (información producida por la Secretaría de Transporte, publicada en página web de BICECA).

La utilidad de este ferrocarril con relación a la actividad minera es tan directa que es posible encontrar desde 2004 registros de gestiones explícitamente destinadas a obtener apoyo económico de grandes empresas mineras para llevar a cabo la reactivación del tren. En este momento, la empresa minera Agua Rica (cuya relación económica con el ferrocarril comenzó en 2004, cuando se planteó por primera vez la posibilidad de habilitar un ramal para transportar el concentrado) publica en su página los planes de utilizar este ferrocarril como forma de transporte de sus productos:

Los estudios de Minera Agua Rica han contemplado tres alternativas principales para el transporte del mineral: camiones hasta el ferrocarril más cercano, vía mineraloducto hasta el ferrocarril más cercano y embarcando directamente en tren usando el ferrocarril General Belgrano del ramal de Andalgalá. Esta tercera opción es sin dudas la más atractiva pero depende de que ese ramal sea rehabilitado por la empresa concesionaria para brindar el servicio. (Información en la página web de Minera Agua Rica)

En el discurso del Estado, los pasos fronterizos constituyen, a su vez, proyectos imprescindibles para complementar esta red estratégica destinada a incentivar el "desarrollo industrial" del país, por ejemplo, la minería. Por este motivo, los anuncios oficiales del Estado con relación a los proyectos de los trasandinos también incluyen esos pasos como obras esenciales para el bienestar económico de la Argentina.

En la conferencia de prensa realizada para el otorgamiento de créditos destinados por la CAF a la obra Comahue-Cuyo y a la obra paso Pehuenche, la continuidad entre el discurso estatal de desarrollo económico argentino y el discurso desarrollista utilizado por los organismos multilaterales de crédito se hace evidente. En esa conferencia, el ministro De Vido expresa:

Durante la reunión le manifesté a la presidenta la felicitación por la victoria democrática de la Argentina, por el hecho de que se inicia un nuevo proceso democrático, en un país que está yendo a un ritmo de desarrollo muy adecuado. Donde además yo reiteré lo que dije en varias oportunidades, la voluntad y convicción de la institución que yo presido de apoyar firmemente el proceso de desarrollo de Argentina y de integración regional latinoamericana. (“Conferencia de prensa del ministro Julio De Vido sobre créditos de la Confederación Andina de Fomento”, www.biceca.org/es/Article.116.aspx, 2007)

La apertura de fronteras es una necesidad presupuesta tanto por el Estado como por los organismos multilaterales para la consecución del bienestar económico de la Argentina y de la “región”. En esta necesidad presupuesta y en esta política económica –que parece condición necesaria para satisfacer las necesidades sociales o políticas de la Argentina– el concepto de soberanía nacional, tan insistentemente invocado por las autoridades políticas, se desdibuja; y el juego conceptual entre especificidad nacional e integración regional que la lógica de la interconexión presupone se hace explícito.

Sobre la “licencia social”

Quisimos retomar el sintagma de “licencia social para operar”, tan extendido en el lenguaje políticamente correcto del empresariado transnacional, porque esta entidad multilateral conocida como IIRSA ha tenido, en la zona analizada, un particular éxito en asegurarse esa licencia.

Ante la evidencia de las interrelaciones existentes entre los proyectos fronterizos de la Argentina y Chile y la actividad de minería, cabe preguntarse cómo es posible que estos proyectos hayan sido ampliamente aceptados por las poblaciones afectadas a ellos, cómo es posible que los mismos grupos que en este momento construyen el esforzado discurso del disenso en relación con la minería aurífera en nuestro país no hayan producido un discurso complementario de disenso con relación al IIRSA.

La respuesta a estos interrogantes puede encontrarse en la lógica misma de comunicación que desarrolla IIRSA. Con respecto, por ejemplo, al Tren Trasandino Central, el BICECA indica:

A nuestro conocimiento los gobiernos y empresas involucrados en el proyecto han hecho pocos esfuerzos para incluir a los ciudadanos de las regiones directa e indirectamente afectadas por el ferrocarril en el proceso de la toma de decisiones sobre el proyecto. (Información publicada a la fecha en página web de BICECA, en la ficha sobre el Tren Trasandino Central)

En efecto, IIRSA como institución, a pesar de declarar en sus informes que

una de sus prioridades es mantener un contacto directo con la sociedad, no ha implementado nunca políticas claras de comunicación con las comunidades afectadas por sus proyectos. La función de comunicación sobre la realización de estos proyectos es delegada al Estado, que pronuncia discursos sobre la necesidad imperiosa de llevarlos adelante para garantizar el desarrollo argentino. Mientras el Estado se erige como hacedor único de estos proyectos en su función de garante del bienestar, la única cara visible del “mundo exterior” al país lo constituye la CAF.²²

Este hecho no es fortuito: la CAF es presentada públicamente como “la única institución financiera multilateral de desarrollo de esencia latinoamericana” (“El gobierno anunció obras de interconexión eléctrica para Corrientes y Mendoza”, declaraciones del presidente de la CAF; www.biceca.org/es/Article.116.aspx, 2007). La presentación del único organismo extranacional “verdaderamente latinoamericano” dificulta el conocimiento del carácter real de estos proyectos: globalizante, de apertura de fronteras para facilitar la extracción de bienes naturales hacia el exterior del país.

De esta forma, los Estados nacionales son visibilizados como los verdaderos gestores de esta lógica interconectada. Así, en la inmensa complejidad discursiva que el Estado maneja y exhibe respecto de la inclusión de estos proyectos en el plan nacional para el desarrollo futuro, la relación directa entre los proyectos de infraestructura y la minería es oscurecida. Por este motivo, emprendimientos que pueden ser sumamente nocivos para el ambiente, debido al

22. La CAF, según la información suministrada por este organismo, comienza a formarse en 1966, con la firma de la Declaración de Bogotá. En 1968, los países miembros (originalmente sólo los países de la región andina: Colombia, Chile, Ecuador y Perú en un principio; un poco más tarde se uniría Bolivia) firman el convenio constitutivo de la entidad. En 1970 comienza sus operaciones en su sede de Caracas, Venezuela (www.caf.com/view/index.asp?pageMS=34134&ms=17).

En agosto del 2007, la Argentina firma un convenio mediante el cual pasa a ser miembro pleno (anteriormente era miembro de los países de la serie C, países no andinos); la utilidad principal de este convenio es tener mayor acceso a los recursos de financiamiento que la corporación ofrece. La finalidad de la CAF es apoyar “el *desarrollo sostenible* de sus países accionistas y la *integración regional*” (www.caf.com/view/index.asp?pageMS=34132&ms=17; nuestro subrayado); con relación a su asociación con la iniciativa IIRSA, la CAF declara haber ofrecido desde el principio un apoyo fuerte a esta iniciativa, cuya finalidad es responder “a la necesidad de una agenda renovada de desarrollo, que restablezca un patrón de crecimiento sostenido y compartido, creador de empleo, incluyente y participativo, que valore la riqueza ambiental y la cultura de nuestra región”. Según la CAF, IIRSA conseguirá estos objetivos mediante el “ordenamiento espacial del territorio” y la “convergencia de normas y mecanismos institucionales” (ídem; nuestro subrayado). Obsérvese la retórica desarrollista que la CAF despliega para referirse tanto a sus propios objetivos como a los de IIRSA.

Con relación a los proyectos analizados en este trabajo, señalamos que la CAF actualmente tiene acuerdos con el Estado para financiar la interconexión Comahue-Cuyo, la pavimentación del paso Pehuenche, uno de los proyectos del grupo Pehuenche (entre otros pasos de frontera que no hemos incluido aquí) y posiblemente financie al Ferrocarril Belgrano Cargas. Además, la CAF también financia la línea de transmisión Yacyretá-Buenos Aires, ya mencionada.

tipo de industrias que incentivan, son recibidos por la población como verdaderos puntos de avance hacia la bonanza económica y social.

En definitiva, los discursos del Estado constituyen los puntos de anclaje que, mediante retóricas de la “seducción” basadas en el concepto de desarrollo, la omisión de información detallada y clara sobre los proyectos, y mediante la lógica legitimadora de una apertura de fronteras completamente supeditada a las necesidades de un mercado ajeno a los intereses de las poblaciones afectadas, sostienen y posibilitan el endeudamiento de las naciones y la extracción incontrolada de sus recursos naturales.

Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos

Entre el “efecto Esquel” y el “efecto La Alumbraera”

*Maristella Svampa, Marian Sola Álvarez y Lorena Bottaro**

Introducción

La megaminería a cielo abierto, que emplea tecnologías de lixiviación con sustancias tóxicas, es una actividad que en los últimos años viene suscitando grandes resistencias a lo largo del país. Pese al escaso conocimiento que existe en nuestro país sobre el tema, la importancia económica del sector minero no es menor si tenemos en cuenta que, según datos de la Secretaría de Minería de la Nación, entre 2003 y 2007 el total de inversiones acumuladas se multiplicó por más de ocho, pasando de 660 millones a 5.600 millones de dólares. Como hemos visto en “La problemática de la minería metalífera a cielo abierto”, beneficiadas por un escandaloso marco legal creado en los 90, confirmado por las sucesivas gestiones, la puesta en marcha de este “modelo de desarrollo”, a cargo de empresas transnacionales se viene realizando de manera silenciosa y vertiginosa, sin consulta a las poblaciones involucradas.

En 1997, Catamarca fue la encargada de arrancar con el megaproyecto La Alumbraera, pero sería en la localidad chubutense de Esquel donde la megaminería encontró un primer gran escollo, que ningún manual de “responsabilidad social empresarial” había previsto. Allí, luego de conformar una asamblea multisectorial en la cual se destacaban grupos de profesionales, la población llamó a una consulta popular, que en marzo de 2003 arrojó un rotundo “no” y desembocó poco después en la primera ley provincial de prohibición de este tipo de minería. Desde entonces, las resistencias se han multiplicado.

En gran parte, los escenarios de conflicto a los que se ven arrojadas las poblaciones son de una asimetría obscena, como se refleja dramáticamente en San Juan, La Rioja y Catamarca. Pero, entre 2003 y 2008, gracias a la articulación de resistencias regionales, siete provincias sancionaron leyes prohibiendo, en algunos aspectos, este tipo de minería. Tres factores clave jugaron en favor: movilización multisectorial, socialización de la información y construcción de redes territoriales. Así, a fines de 2008 existían aproximadamente se-

* Esta investigación es financiada por la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Agencia Nacional de Ciencia y Tecnología.

tenta asambleas de vecinos autoconvocados, que incluyen en su composición desde amas de casa y comerciantes hasta productores y profesionales. Contrariamente a lo que divulgan gobiernos y empresas transnacionales y gracias a la elaboración de un saber experto independiente realizado por profesionales, cada vez son más las comunidades informadas que toman conciencia de lo que significa la instalación de un emprendimiento minero a cielo abierto, tanto en lo que se refiere a su impacto económico y ambiental como al enorme consumo de agua y energía que conlleva.

Cierto es que en algunas asambleas se destaca la presencia de conocidos ambientalistas, de larga trayectoria profesional y militante, pero en su gran mayoría los vecinos de las diferentes asambleas han debido realizar un aprendizaje acelerado, incorporando el abecé del ambientalismo y constituyéndose poco a poco en verdaderos expertos en la temática minera, siguiendo de manera pormenorizada los diferentes proyectos que a diario van multiplicándose en el país y que son recogidos por numerosas redes virtuales y sitios web destinados a la problemática, entre los cuales se destaca sin duda, por ser el más completo, riguroso y actualizado, el sitio de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel (www.noalamina.org).

Como reflexiona un guía de montaña miembro de la asamblea de Tunuyán: *“Nos hicimos ambientalistas por obligación”*. O como consigna otro testimonio, recogido en La Rioja, que da cuenta de la novedad y el carácter inesperado de las nuevas denominaciones:

Por la radio del auto se escucha: “Mañana habrá una reunión de los ambientalistas”. Mientras maneja, Lucas se ríe y nos dice: “Ésos somos nosotros, así nos llaman... ambientalistas”. (Notas del trabajo de campo en Chilecito, 2007)

Así, el “devenir ambientalista” no es percibido como una “opción” sino como el producto de una reacción defensiva que poco a poco se va cargando de otros registros colectivos y simbólicos.

En lo que sigue, haremos un recorrido por nuestra vasta geografía nacional en tres movimientos: en primer lugar, daremos cuenta de los dos casos testigos, Esquel y Andalgalá, que están en el origen de los movimientos contra la megaminería a cielo abierto; en segundo lugar, trazaremos la evolución y desarrollaremos una caracterización de la UAC, espacio nacional que agrupa a las diferentes asambleas de base. Por último, nos detendremos muy especialmente en los diferentes escenarios provinciales y regionales del conflicto, subrayando tanto los rasgos comunes como algunas de las especificidades que presentan los diferentes contextos. Esperamos que, a lo largo del artículo, el lector se vea transportado a estas dieciséis provincias argentinas (esto es, nada menos que dos tercios de aquellas que componen nuestro extenso país), muchas de las cuales se han puesto en marcha para manifestar su rechazo frente al destino que les reserva el nuevo modelo minero.

Los casos testigo: Catamarca y Esquel

Cuando La Alumbra se ponía en marcha en 1997, todos y cada uno de los pobladores del oeste estábamos de acuerdo con ella, a raíz de las expectativas que se habían generado, o por falta de experiencia, por desconocimiento, en fin, tuvimos el infortunio de ser la primera experiencia minera piloto de tal envergadura en el país.

Notas de la presentación de un miembro de la asamblea de Andalgalá en las Jornadas Patrones de Desarrollo y Conflictos Socioambientales, Catamarca, 2007

En las agrupaciones populares no se puede hablar de oposiciones entre lo tradicional-moderno, popular-urbano, ni en lo indígena en contraste con los hijos naturales o adoptivos de la ciudad. Esta última no diferenciación se observa en los movimientos de Vecinos Autoconvocados de Esquel. Un grupo de profesionales dentro de esta diversidad, que es concreta, realizó una significativa colaboración respecto a la independencia informativa, amplia y diversa acerca de la minería y sus riesgos, pues esta concepción partió de estos sectores profesionales, en su mayoría, actores sociales provenientes de otras regiones del país, pero hoy miembros de la comunidad esquelense. Particular característica que demuestra y reafirma aquella concepción de lugar que esboza Altman y aquí se puede experimentar en toda su magnitud con sólo caminar entre los vecinos autoconvocados de Esquel en cada una de sus marchas; pues el significado que estos actores le otorgan a este espacio geográfico, en particular, es muy importante, más allá de las diferencias étnicas, de clase social y las procedencias de cada uno.

Carlos Espinoza, "¿Más valor que el oro? Los movimientos populares en oposición a la minería con cianuro", *Theomai*, 2004

Los orígenes del movimiento de asambleas contra la minería a gran escala están signados por dos experiencias: por un lado, aquella de las poblaciones cercanas a la Minera Alumbra, en Catamarca; por otro, la experiencia de la localidad de Esquel y otros pueblos y ciudades patagónicas. Pero, en el origen, fueron sin duda los recorridos y aprendizajes de los autoconvocados de Esquel los que actuaron como un "faro" para las comunidades que sucesivamente se sumaban al cuestionamiento de la puesta en marcha de este tipo de proyectos de explotación minera.

Ciertamente, las primeras movilizaciones tuvieron lugar en la provincia de

Catamarca a causa de la instalación de la empresa Minera Alumbreira. Sin embargo, estas acciones, originadas en Belén, diferían en su contenido de las actuales, pues en un primer momento, y en las localidades más cercanas a la mina, las demandas estaban orientadas al reclamo de puestos de trabajo. Según Andrea Mastrángelo (2004), las expectativas de creación de empleo eran, en 1994, de 160 puestos indirectos por cada 100 generados en la mina. Pero los ocupados fueron muchos menos y gran cantidad de ellos eran oriundos de la provincia de Tucumán, lo cual ocasionó diferentes conflictos entre los empleados, y de éstos con la comunidad de las localidades aledañas a la mina.

Asimismo, las expectativas por la generación de empleo fueron acompañadas por otras relacionadas con el progreso y el desarrollo local y regional:

El estudio preveía la construcción de un complejo minero e industrial en Andalgalá hasta donde se llegaría con tuberías de barro enriquecido para ser procesada en una fundición para el cobre con una inversión de 100 millones de dólares, una planta de peletización de óxido de hierro para altos hornos [...]. Nada de eso se hizo. Todas esas importantes plantas, más las instalaciones complementarias como de servicios, talleres, provocarían una inversión de 320 millones de dólares. También se acondicionaría y reactivaría el ferrocarril, para que pudieran salir por día cinco máquinas con sesenta vagones cada una, transportando el producido desde la mina al país y al mundo. Todo ello, más miles de puestos de trabajo que se ocuparían, caminos de acceso a la mina, pavimentados, radicación de industrias, hospitales con tecnología de avanzada, fabulosas ganancias para el empresariado local, toda una ilusión que sellaría para siempre los destinos del oeste catamarqueño, orgullo de todos los catamarqueños. (Notas de la presentación de un miembro de la asamblea de Andalgalá en las Jornadas Patronales de Desarrollo y Conflictos Socioambientales, Catamarca, 2007)

En un segundo momento, las demandas se dirigieron a obtener una participación en el cobro de regalías. Transcurridos más de cuatro años de la explotación de la minera, el reclamo por regalías se hizo presente a partir de la conformación del grupo “Juan Chelemín”,¹ en Andalgalá.

Sin embargo, la difusión de las primeras consecuencias ambientales así como la frustración en términos de empleo y desarrollo económico generadas por la explotación de Minera Alumbreira cambiaron el sentido de las movilizaciones. Como consigna Horacio Machado Aráoz en este mismo volumen, “entre 2000 y 2003 las protestas se multiplicaron”. En 2002, el conflicto catamarqueño fue confluyendo con las movilizaciones de vecinos en Esquel, en la lejana provincia de Chubut. En este sentido, Javier Rodríguez Pardo² (2008a), uno

1. La figura de Juan Chelemín alude a un cacique que participó en un importante alzamiento contra los españoles en el siglo XVII.

2. Rodríguez Pardo proviene del MACH y es miembro de Renace, una red de organizaciones am-

de los principales referentes ambientalistas, que desde el inicio participó de las movilizaciones contra la minería a cielo abierto, afirma:

Semanas antes del plebiscito del 23 de marzo de 2003, un par de concejales de Andalgalá descubrieron sorprendidos las movilizaciones y las luchas de un pueblo dedicado a sacudirse el flagelo de la megaminería. Dito Salas, por entonces edil de Andalgalá, contaba el resultado de aquella visita porque “en Esquel fue la primera vez que nos encontramos con la palabra autoconvocados”. La gente movilizada de la comarca andina les pedía que contaran “la desocupación de Andalgalá y los índices de pobreza”. Salas contaría más tarde que al regresar a Andalgalá se propusieron “construir el grupo de autoconvocados”.

En efecto, a partir de 2002, la Patagonia sería el epicentro de la primera asamblea de autoconvocados, claramente movilizada contra la minería realizada con sustancias tóxicas. Nos referimos al conflicto que enfrentó en la localidad de Esquel a la población y la empresa minera canadiense Meridian Gold. Recordemos los hechos: en octubre de 2002 fue presentado un informe de impacto ambiental para la explotación de una mina de oro en esa localidad. Gracias al alerta dado por técnicos y ambientalistas de la región, la comunidad de Esquel comenzó a movilizarse. Finalmente, en un escenario nacional todavía caracterizado por una gran efervescencia social y siguiendo los pasos de la experiencia de Tambogrande, en Perú,³ los vecinos autoconvocados de Esquel organizaron un plebiscito el 23 marzo de 2003, que arrojó un rotundo *no* a la minería tóxica, reuniendo el 81% de la población. Asimismo, la consulta popular se llevó a cabo en las localidades vecinas de Cholila, Epuyén y Lago Puelo, en la llamada “comarca”.⁴ En Epuyén, los porcentajes por el *no* alcanzaron el 90%.

bientalistas; ha tenido un rol pionero en la divulgación de las consecuencias económicas y ambientales de la minería a cielo abierto, tanto en las diferentes asambleas de autoconvocados como en la UAC, de la cual hablaremos más adelante.

3. En Tambogrande, distrito localizado al norte de Perú, se produjo un conflicto a partir de la pretensión de la empresa canadiense Manhattan Minerals Corporation de explotar un yacimiento de oro, plata, cobre y zinc. En 1996, la empresa adquirió las primeras concesiones mineras. Las movilizaciones se gestaron a partir de 1999 y, en 2003, el gobierno peruano anuló el contrato que permitía a la empresa la explotación. Sin embargo, lo distintivo de este conflicto radica en la utilización de la consulta vecinal como mecanismo para expresar la opinión de la población.

La consulta vecinal se realizó en junio de 2002. El resultado fue contundente: el 98,65% de la población votó por el *no* a la incorporación de la actividad minera en Tambogrande. El 70% de la población censada se acercó a las urnas, mientras que en las elecciones convencionales, cuando el voto es obligatorio, lo hacen en un 40% (para un desarrollo sobre este caso, véase Teresa Subías Grau y María Jesús Beltrán, 2005, y Giarracca y Hadad, en este volumen).

4. La comarca andino-patagónica abarca los municipios vecinos al paralelo 42 entre las provincias de Río Negro y Chubut.

Sin embargo, el fenómeno de Esquel tiene menos que ver con una cuestión de “oportunidades políticas” (el contexto de movilizaciones nacionales) y mucho más con la novedosa configuración que la movilización fue ofreciendo: por un lado, la articulación entre el saber experto independiente, ofrecido por los profesionales, y, por otro, un lenguaje de valoración del territorio divergente del dominante, en el cual se destacaba la concepción del territorio “elegido” (una parte importante de la población esquelense proviene de otros lugares del país y reafirma explícitamente su opción en términos de “estilo de vida”). Como afirma Ana Mariel Weinstock (2006):

Durante las dos últimas décadas, Esquel ha recibido migrantes de los grandes centros urbanos del país (fundamentalmente Buenos Aires y Córdoba) que son popularmente identificados como “los Venidos”. Se trata de sectores medios profesionales con residencia en el centro de la ciudad, quienes motorizaron la movilización por el “No a la Mina” como continuación de otra propia movida interna y previa: la que los llevó desde las grandes urbes hacia estas geografías. Una migración que se vincula con el fenómeno contemporáneo y globalizado de “vuelta a la naturaleza” o “vuelta a lo natural” cuyo ícono por excelencia en el imaginario social argentino es la comunidad de Lago Puelo en los 60 pero seguramente más relacionado con experiencias posteriores y más recientes de retorno a las comunidades rurales. Vinieron en busca de una calidad de vida que la minera canadiense Meridian Gold amenazaba y fueron los principales promotores de la Asamblea de Autoconvocados de Esquel.

Asimismo, esta valoración del territorio confluía con la concepción de las comunidades indígenas, en este caso el pueblo mapuche, donde se advierte la asociación inescindible entre tierra y territorio.

El “efecto Esquel” tuvo un arrastre multiplicador y despertó a otras regiones donde ya se habían implantado o se proyectaban emprendimientos mineros de gran envergadura, constituyéndose en un caso testigo para las comunidades que se iban enterando de su “destino minero”.

Sin embargo, si bien el “efecto Esquel” fue altamente beneficioso en todo el país en términos de multiplicación de las resistencias, también lo es el hecho de que la exitosa experiencia, que sorprendió a las compañías mineras, produjo el posterior reacomodamiento de organismos nacionales, gobiernos provinciales y de las propias empresas transnacionales, que multiplicaron sus intervenciones en defensa de este tipo de minería y comenzaron a ensayar nuevas estrategias de “disuasión”.

El surgimiento y desarrollo de la Unión de Asambleas Ciudadanas

Para nosotros la UAC es un espacio de encuentro y de reflexión, como les decía muy importante, porque nos permite articular nuestras luchas y poder visualizar estrategias nuevas, saber hacia dónde vamos, de qué manera debemos resistir pero de qué manera también tenemos que denunciar.

Entrevista a un integrante de la Asamblea Ciudadanos por la Vida de Chilecito, La Rioja, 2008

Los inicios de la articulación entre los colectivos que, provenientes de diversos puntos del país, se pronuncian contra la minería a cielo abierto se remontan a 2003, cuando se conformó la Red de Comunidades Afectadas por la Minería –Red CAMA–, la cual, además de contar con miembros de Catamarca, Chubut y Río Negro, estaba integrada por San Juan y Tucumán. La red organizó un encuentro por año (Ciudad de Buenos Aires, Tafí del Valle –Tucumán– y Andalgalá –Catamarca–).

Hacia 2006, la temática ambiental asumiría una mayor visibilidad a partir del conflicto por la localización de las pasteras sobre el río Uruguay y el surgimiento de la Asamblea Ambientalista de Gualaguaychú. Con motivo de la cumbre de presidentes del Mercosur realizada en Córdoba en agosto de ese mismo año se conformaría la UAC,⁵ cuyo primer encuentro se llevó a cabo en Colonia Caroya, provincia de Córdoba, a modo de “contracumbre”:

La UAC nace el 21 de julio de 2006, como resultado del Foro Nacional de los Pueblos Autoconvocados Ambientalistas, realizado en Córdoba por iniciativa del Grupo 9 de Julio Valles del Carmen de Colonia Caroya. (Extraído de comunicado de prensa de AMPAP, 2007)

Creamos la UAC mediante el grupo original que se compuso entre los anfitriones caroyenses y buena parte de delegados de las asambleas de la cordillera y tres asambleas de las orillas del río Uruguay que accionan contra las pasteras de celulosa. [...] Decidimos que el nombre debía ser bien amplio y genérico para encuadrar a todas las asambleas del país. Se votó mayoritariamente por UNIÓN DE ASAMBLEAS CIUDADANAS con el objetivo de que pronto puedan participar muchos otros colectivos, con otras problemáticas. (Rodríguez Pardo, <http://pornuestracosta.com.ar/wordpress/?p=92>)

5. La denominación más genérica adoptada inicialmente (Comunidades Afectadas por la Minería) es similar a la de las poblaciones peruanas, agrupadas en la Conacami. A diferencia de ello, la denominación posterior (UAC) remite a la modalidad típica que irían adoptando las movilizaciones en nuestro país, a través del formato asambleario.

El segundo encuentro de la UAC tuvo lugar en octubre de 2006 en Barreal, San Juan, otra de las provincias “mineras”. De esa instancia surgió la iniciativa de realizar una movilización en Buenos Aires: la marcha del 12 de diciembre a Plaza de Mayo con la consigna “No al saqueo y la contaminación. Sí a la vida”. En aquella primera marcha confluyeron una multiplicidad de organizaciones, tanto las ambientalistas “tradicionales” como las nuevas asambleas de vecinos autoconvocados por diferentes temáticas, si bien la relativa masividad y el protagonismo mediático vinieron de la mano de la asamblea de Guleguaychú.⁶

Como lo consigna el documento aprobado en la reunión preparatoria a la marcha, la convocatoria condensaba un amplio espectro de las problemáticas ambientales: desde “la larga y ejemplar lucha del pueblo de Guleguaychú para impedir la contaminación de las pasteras sobre el río Uruguay”, a “las explotaciones mineras contaminantes, en particular «a cielo abierto» como Bajo La Alumbra y Veladero, por citar sólo las más conocidas, [que] están destruyendo el paisaje, los glaciares y un modo de vida sustentable, secando las escasas reservas de agua dulce y contaminando con cianuro”, e incluían críticas a la expansión de la frontera sojera y la frontera forestal, así como referencias a los impactos de los polos petroquímicos de Bahía Blanca, La Plata, Dock Sud y Villa Inflamable (Buenos Aires), Gran Rosario (Santa Fe); la contaminación del Reconquista y el Luján; la depredación y la contaminación del Delta y sus humedales, entre otros, y la cuenca del Riachuelo-Matanza.⁷

Tanto la UAC como las diferentes asambleas de base que la componen adoptan la *acción directa* como herramienta de lucha, acompañada de la acción institucional, desde los bloqueos o cortes de rutas y caminos, hasta la presentación de peticiones (amparos, denuncias, acciones legales para la derogación y anulación de las leyes nacionales de minería y del código minero, y la demanda de una legislación que prohíba la minería a cielo abierto, realizada con sustancias tóxicas). En ocasión de cada encuentro, la UAC lleva a cabo una serie de actividades en el espacio público, entre las cuales se encuentran charlas en las escuelas, proyección de videos en las plazas, entrevistas y difusión en los medios de comunicación locales, marchas o cara-

6. La marcha del 12 de diciembre se realizó en 2006 y 2007. En ocasión de la primera, pocos medios de comunicación registraron el carácter pluritemático y nacional de la protesta, atribuyendo la convocatoria a la asamblea de Guleguaychú. En esa primera marcha, el sobreprotagonismo asumido por los vecinos de Guleguaychú fue criticado por numerosas asambleas de autoconvocados de la UAC, sin dejar por ello de reconocer la importancia de tal experiencia y su carácter ejemplar. En realidad, es necesario decir que en el marco de la UAC las relaciones entre la asamblea de Guleguaychú y el resto de las asambleas nunca han sido demasiado fáciles.

7. La lista continuaba haciendo referencia a la siembra intensiva y extensiva de especies exóticas, la pérdida de los cinturones verdes hortícolas, la fumigación de pesticidas sobre cultivos y poblaciones, la apropiación de fuentes de agua, la extranjerización del territorio, las pesquerías continentales y marítimas en franco proceso de agotamiento por sobreexplotación.

vanas por el centro de la ciudad, manifestaciones y escraches. Siguiendo los pasos de Esquel, uno de sus reclamos fundamentales es la activación de otros mecanismos y figuras institucionales, ligados a la democracia directa, entre ellos la realización de consultas o plebiscitos a nivel local y provincial, en las comunidades afectadas.

La UAC se propuso como consigna la realización de tres encuentros anuales, lo cual supone desde el inicio un esfuerzo organizativo por parte de las asambleas que actúan como anfitrionas, así como de los propios miembros de otras asambleas, para el traslado al destino señalado, dada la extensa geografía del país. Si bien los contenidos son elaborados de manera participativa entre los miembros de la UAC y algunas cuestiones son definidas en el encuentro previo, en cada encuentro nacional la metodología de trabajo queda a cargo de las asambleas locales. Así, tanto respecto del plano organizativo como de la "mística", cada encuentro de la UAC se nutre de las especificidades locales.

El tercer encuentro de la UAC, organizado por la AMPAP, se realizó en la ciudad mendocina de San Rafael en abril de 2007. En esa oportunidad se reunieron aproximadamente cien personas: integrantes de asambleas ciudadanas, algunas ONG locales, investigadores de universidades nacionales y, en menor medida, representantes de pueblos originarios (integrados por la comunidad quilmes y la comunidad diaguíta-calchaquí).

Sin embargo, el gran salto fue el encuentro realizado en Chilecito y Famatina, en la provincia de La Rioja, a principios de julio de 2007, donde ya entonces se llevaba a cabo un corte de acceso al campamento montado para realizar tareas de exploración por la compañía Barrick Gold, una de las mineras de origen canadiense más importantes del mundo.⁸ En este encuentro la UAC, que reunió entre ciento cincuenta y doscientas personas, se vio enriquecida con la participación de integrantes de las asambleas del noroeste del país (principalmente de Salta y Santiago del Estero) y de otros países, como Uruguay, Paraguay y Chile. También contó con la presencia de la asamblea de Gualguaychú y los damnificados de Yaciretá, así como con mayor presencia de ONG locales e investigadores de universidades nacionales. Algunas organizaciones sociales fueron afirmando su participación en este espacio: el Frente Popular Darío Santillán, la CTD Aníbal Verón, la CTA, la agrupación Autodeterminación y Libertad, entre otras. Otra de las incorporaciones importantes fue el Movimiento Campesino de Córdoba. El encuentro adquirió así un carácter verdaderamente nacional, evidenciando un salto cualitativo en cuanto a la articulación política y el potencial de movilización respecto de los anteriores, pese a la gran heterogeneidad en términos de experiencia política, de saber experto y de culturas militantes.

8. En aquel entonces el corte de ruta en Peñas Negras llevaba cuatro meses. En el paraje, a 1.800 metros de altura, los integrantes de las asambleas se turnaban para hacer guardia y evitar que las camionetas de la empresa Barrick Gold llegaran hasta el campamento.

En esa ocasión, y debido a los proyectos de exploración de la minera canadiense en la zona, se desarrolló en el marco del encuentro un novedoso repertorio de acción, mediante el juicio oral y público realizado contra la empresa Barrick Gold. Esta metodología, llevada a cabo por primera vez en el marco del II Foro Social en Chile de ese mismo año, tuvo por objeto juzgar a esta gran empresa multinacional por los daños ambientales, sociales y económicos que provoca en los diferentes territorios de América Latina en los cuales se emplaza (Chile, Argentina y Perú). En un escenario que simula un tribunal integrado por fiscales, abogados, peritos y testigos de la sociedad civil se desarrolla, durante una larga jornada, un juicio que culmina con una sentencia. Resulta interesante señalar que la teatralización del juicio no tiene sólo una eficacia simbólica sino también pedagógica, pues gracias a la puesta en escena se logran articular diferentes niveles de argumentación: lo económico con lo político y jurídico, lo testimonial con lo técnico y académico, permitiendo así una comprensión integral de la problemática.⁹

Asimismo, en ese encuentro se profundizaron las discusiones sobre otras problemáticas socioambientales, esto es, la necesidad de discutir en términos de “modelo productivo” abarcando tanto la minería a cielo abierto como las papeleras, el monocultivo y la construcción de represas en el marco de IIRSA.

Desde hace un tiempo, las asambleas de base se orientaron también a la conformación de una “red de territorios” a nivel regional, que han dado origen a diversos colectivos de organizaciones, entre ellas la Asamblea Regional No a Pascua-Lama y el Plenario de Organizaciones del NOA.¹⁰ La profundización de esta estrategia regional fue uno de los temas relevantes que se planteó en el quinto encuentro de la UAC, realizado en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en octubre de 2007. Como veremos más adelante, esa estrategia regional ha revelado poseer una gran productividad, sobre todo en el norte del país.

Entre los nuevos integrantes que se dieron cita en esa ciudad entrerriana, es importante subrayar la presencia del Mocase, uno de los movimientos campesinos de mayor trayectoria en el país, que impulsó la ampliación de la plataforma de discusión al plantear la problemática de la erradicación de las comunidades campesinas y la depredación ambiental producida por la expansión del monocultivo de soja en Santiago del Estero y en el Chaco.

A comienzos de abril de 2008, se realizó otro encuentro de la UAC en Capilla del Monte, provincia de Córdoba, bajo la consigna “Contra el saqueo, la des-

9. La sentencia contra Barrick Gold exigió la expulsión y condena de la multinacional, al tiempo que planteó la necesidad de realizar juicios a los responsables políticos de la situación actual, esto es, a los funcionarios de gobierno que, en complicidad con las mineras, fomentan el saqueo y la contaminación de los pueblos.

10. Desde 2004, en el sur del país ya existían la Asamblea Coordinadora Patagónica y la Asamblea Comarcal.

trucción y la contaminación”. Tanto en el sexto como en el séptimo encuentro –el último realizado en la ciudad de Catamarca en julio– fue notorio el crecimiento de la UAC respecto de los anteriores. El exponencial crecimiento se cristalizó en la incorporación de nuevas asambleas de vecinos autoconvocados, principalmente de las regiones del noroeste, a causa de la movilización de localidades amenazadas por proyectos mineros (como es el caso de Tinogasta, Fiambalá y vecinos del Aconquija, todos de Tucumán y Catamarca). Pero la UAC no ha incorporado solamente organizaciones marcadas por la problemática minera: en las dos últimas reuniones, una vez más, se destacaría la participación de comunidades campesinas, tanto en Capilla del Monte (que contó con la presencia de APENOC, además del Mocase), como en Catamarca (donde se sumaron campesinos miembros de la Red Puna, de Jujuy). Por último, un dato no menor fue la presencia de numerosos colectivos culturales.

Una de las actividades más recientes de la UAC fue reforzar su presencia en la ciudad de Buenos Aires, a fin de dar a conocer la problemática minera, que envuelve nada menos que a dos tercios de las provincias del país. Así, en noviembre de 2008, con la presencia de asambleístas de diferentes provincias, varios integrantes de la UAC realizaron un ayuno durante cuatro días en la Plaza de los dos Congresos, y llevaron a cabo un contraforo en repudio al séptimo encuentro internacional Argentina Oro 2008, organizado por *Panorama Minero*¹¹ y auspiciado por las principales empresas mineras que operan en el país, entre éstas Barrick Gold y La Alumbrera. Durante el encuentro se reunieron altos empresarios mineros y funcionarios del nivel nacional, provincial y municipal, así como empresarios de industrias proveedoras del sector. Este seminario internacional cuenta en la comisión honoraria con el gobernador de San Juan, José Luis Gjoja; el presidente de la CAEM, Manuel Benítez, y el presidente de Fundamin, Hernán Celorrio.¹²

Además del ayuno, otra de las actividades de protesta realizadas por los asambleístas con el apoyo de otras organizaciones sociales y particulares fue la realización de un escrache frente a la puerta del hotel el día en que se iniciaba el seminario minero. En el marco del escrache se realizó una radio abierta, se entregaron volantes informativos y se desarrollaron representaciones teatrales en repudio a la actividad minera.

11. Revista especializada en temas mineros y de industrias de base mineral. En su página web (www.panoramaminero.com.ar) puede leerse: “*Panorama Minero* es una empresa familiar, [...] que desde hace treinta y dos años ha venido sosteniendo el propósito y la vocación de informar pormenorizadamente sobre la actividad minera, a la que ha estado siempre vinculada”.

12. La comisión ejecutiva está integrada por Julián Rooney (Xstrata Cooper, vicepresidente de La Alumbrera, actualmente procesado por la justicia federal), Alberto Carlocchia (Mina Cerro Vanguardia), Horacio Gabriel (Minera Triton), Facundo Huidobro (Mansfield Minerals), Patricio Jones (Depromisa), Héctor Ponte (Constitution Mining), Alberto Torres (Compañía de Minas Buenaventura) y Hernán Vera (Yamana Gold).

Una puesta en escena con una montaña y un actor que representaba al vicepresidente de la Minera Alumbraera, Julián Rooney, se instalaron en el hall de entrada ante los atónitos ojos de los conferencistas que miraban desde dentro del hotel. Este repudio no pasó desapercibido, ya que dentro del foro minero todos los discursos de apertura de los empresarios hicieron una referencia preocupada al escuche. Un alto representante de la CAEM, sin embargo, redobló la apuesta: "Lo que sucede allí afuera indica que no tenemos que ceder ni un minuto en nuestros esfuerzos. Ustedes lo tienen que tener bien presente, la minería llegó a la Argentina para quedarse". Pese a su énfasis, al día siguiente quedaban pocos participantes en el foro y el evento tuvo que cerrarse varias horas antes. Y la estrella minera, el gobernador José Luis Gioja, no había asistido. (Marcelo Maggio y María Silvia Biancardi, www.biodiversidadla.org/content/view/full/45253)¹³

En suma, la UAC ha realizado ya siete encuentros nacionales, entre fines de 2006 y octubre de 2008,¹⁴ y agrupa aproximadamente setenta asambleas de base, solamente en relación con la problemática de la minería a gran escala. La dinámica adoptada hasta el momento ha venido dando cuenta de una gran serie de virtudes y, al mismo tiempo, de ciertas dificultades. Ciertamente, la UAC es un espacio novedoso y marcadamente aluvional, en constante crecimiento, a partir de la incorporación de nuevas asambleas; un espacio en el cual se forjan nuevos repertorios y se amplía el horizonte de acción así como la plataforma discursiva y representativa. Además, no es menos cierto que la convergencia entre carácter defensivo, temporalidad diferente de las asambleas de base y formato asambleario de la UAC (con sus demandas de autonomía y su rechazo, a veces extremo, a la delegación) suelen conspirar contra la

13. Entre las repercusiones locales que tuvo el foro minero y el contraforo de los autoconvocados realizado en Buenos Aires, merece destacarse la del principal diario catamarqueño: "El presidente de la CAEM, Manuel Benítez, aseguró hoy que la actividad «produce riqueza, no especula, ni contamina» y rechazó los cuestionamientos de ambientalistas a los que tildó de «activistas con propósitos poco claros». Benítez insistió en la defensa de la actividad y sostuvo que «la minería responsable no contamina, es más contribuye al bienestar de los pueblos, en especial, de aquellos que sin minería no tienen recursos que les permitan superar el aislamiento y la pobreza». Evidenciando molestia por los reclamos de los activistas que se congregaron en el lugar con pancartas, muñecos, volantes y cánticos pidiendo prisión para algún empresario, Benítez dedicó buena parte de su discurso a descalificarlos. «Estos grupos pseudoambientalistas no son otra cosa que representantes de intereses sectoriales que se convierten así en pioneros del subdesarrollo, quizá de la vuelta a la sociedad pastoril», enfatizó. Agregó que éstos «combaten a la minería porque paga salarios en blanco, tiene buenos escalafones de sueldo y porque representa la única alternativa cierta de desarrollo en zonas desérticas». Al respecto, señaló, «no es extraño que en nombre de falsas premisas ecologistas se opongan a que se les arruine el negocio e intenten paralizar la actividad minera» (*El Ancastrí*, 5 de noviembre de 2008).

14. La octava UAC se desarrolló a inicios de diciembre de 2008, en Tunuyán, Mendoza, cuando este libro ya estaba en proceso de edición; la novena se realizará en San Juan capital, en abril de 2009.

posibilidad de construir una instancia de segundo grado,¹⁵ que potencie los antagonismos existentes en función de una lógica de acumulación política. En este sentido, hay que destacar la heterogeneidad de su composición, no sólo en términos sociales sino experienciales y organizacionales, pues convergen en un plano de igualdad, en primer lugar, mujeres y hombres con ocupaciones y saberes diversos, sin experiencia ni formación política previa; otros con experiencias anteriores y trayectorias militantes (en asambleas barriales, militancia sindical, ecologista, universitaria y/o territorial); en segundo lugar, determinadas organizaciones sociales (territoriales), colectivos culturales independientes y algunas ONG; por último, diferentes organizaciones campesinas e indígenas. Así, desde el inicio la UAC se ha manifestado como un espacio plural, horizontal, apartidario, pero cuyos actores centrales continúan siendo las asambleas y las organizaciones de base afectadas, en la medida en que éstas son las protagonistas del conflicto y las encargadas de llevar a cabo las acciones en sus respectivas localidades.¹⁶

Esta composición heteróclita aparece reflejada en las diferentes formas en que se expresa la autonomía, una demanda que se construye sobre tres ejes diferentes, que no necesariamente están articulados: uno, el de la *memoria corta*, que se abre con los sucesos del 19 y 20 de diciembre de 2001 y está asociada a la experiencia de las asambleas barriales, y al aprendizaje que es posible extraer a partir de su debilitamiento y desaparición. Dos, el de la *memoria mediana*, muy presente en las diferentes provincias y sus relatos locales, acentuada por la crisis de representación política e ilustrada a cabalidad por la desconfianza hacia los representantes políticos locales y nacionales y el recuerdo reiterado de sus traiciones; tres, el de la *memoria larga*, que aparece en el discurso de los movimientos campesinos e indígenas, y plantea una vinculación con la cosmovisión indigenista y su concepción del territorio.

En los últimos tiempos, el énfasis en la autonomía ha adquirido un mayor relieve frente a las sucesivas tentativas de cooptación por parte de organizaciones o instancias estatales o pro gubernamentales. Mucho menos importantes han sido las tentativas de acercamiento y/o apropiación de ciertos partidos de izquierda, pero las fuertes marcas que su paso ha dejado en la memoria corta, sobre todo respecto de las asambleas barriales en la ciudad de Buenos Aires durante 2002, suele redoblar las desconfianzas.

Así, el temor a la cooptación se extiende sobre todo hacia las empresas transnacionales y los gobiernos provinciales, cuyo accionar conjunto se ha vis-

15. A su vez, hay que agregar que existe una discusión acerca del grado de institucionalidad que debería alcanzar el espacio.

16. La presencia solidaria cada vez mayor de individuos sin adscripciones, colectivos culturales, ONG y organizaciones sociales independientes, sin anclaje en las asambleas de base y en su mayoría provenientes de la ciudad de Buenos Aires y la región metropolitana, instó a la formación de una regional Buenos Aires de la UAC, que comenzó a reunirse en septiembre de 2008.

to reflejado en la desarticulación de asambleas (sobre todo en San Juan) y en menor medida en la acción de poderosas ONG, en determinados ámbitos regionales (sobre todo, en la Patagonia).

Es cierto que en algunos casos y situaciones la demanda de autonomía aparece más como un “valor refugio” y menos como una dimensión positiva estratégica. Más aún, la demanda de autonomía radical aparece íntimamente relacionada con la situación de vulnerabilidad, el carácter defensivo y la conciencia de la asimetría que recorre las luchas: es también, en este sentido, un llamado a la “autoprotección” y el “estar alerta”.¹⁷ En otros términos, los nuevos movimientos contra la minería a cielo abierto son conscientes de que han sido arrojados a un campo de difícil disputa, en el cual los adversarios van desarrollando cada vez más una densa trama articulada, con efectos multiplicadores y complejos, en pos de la legitimación del modelo minero: por un lado, deben enfrentar directamente la acción global de las poderosas empresas transnacionales, provenientes del norte desarrollado, poseedoras de enormes recursos económicos, así como de aceitados contactos con el mundo político y, cada vez más, con el mundo académico (véase Antonelli, en este volumen). Por otro lado, en el plano local y provincial, deben confrontar con una intrincada red de poder político, que tiende al cierre de los canales de discusión y participación pública, muy especialmente en las provincias más pobres, donde la hostilidad, la penalización y la estigmatización de la protesta ambiental se han convertido en moneda corriente. Por último, en un plano más general, deben responder el discurso desarrollista del gobierno, en sus diferentes niveles, que considera que en la actual coyuntura internacional las actividades extractivas constituyen la vía más rápida –si no la única en determinadas regiones– hacia un progreso y un desarrollo siempre trancos y tantas veces postergados en estas latitudes.

En suma, pese a las reales dificultades internas como a las asimetrías externas, la UAC se ha convertido en un lugar de intercambio y nacionalización de las experiencias y, por ende, de ampliación de las demandas, entre las cuales se destaca una incipiente afinidad electiva con la visión de los movimientos campesinos e indígenas, así como la conformación de una red de territorios a escala regional.

17. En el cuarto encuentro, realizado en Capilla del Monte, provincia de Córdoba, el documento final expresaba tales preocupaciones: “Reafirmar a la UAC como una asamblea autónoma y horizontal. Se plantea que los integrantes de la UAC no participen en eventos que organiza el gobierno (por ejemplo, el evento organizado por la Comisión de Recursos Naturales de Cancillería). Evitar la cooptación de partidos políticos a partir de la autoprotección entre asambleas. Se reafirma la Autodeterminación y Autoprotección. Se declara la UAC como «horizontal, apartidaria y autónoma de empresas y organismos estatales»”.

Las escalas de la lucha: entre lo regional y lo provincial

Si somos inteligentes, seguiremos teniendo inversión minera en Argentina, y en las provincias que decididamente la promueven. Parece que otras provincias viven en la abundancia o tienen otras actividades productivas a las que se les da importancia. [...] Creo que se van a dar cuenta solos de cuál es el significado de la minería.

José Luis Gioja, *Panorama Minero*, 5, 27, 2008

Hemos señalado ya el carácter multiescalar de los movimientos contra la minería metalífera a gran escala, lo cual conlleva una dinámica particular entre las diferentes escalas o niveles de acción (local, regional, nacional, global). Así, más allá de las fuertes asimetrías existentes y aunque la lógica del modelo sea una sola, las tramas relacionales y los resultados (parciales) de las luchas no suelen ser los mismos en todas y cada una de las provincias y/o regiones afectadas. Como consigna el cuadro siguiente, entre 2003 y 2008, y gracias a la resistencia cada vez mayor de las poblaciones afectadas, fueron varias las provincias que sancionaron leyes prohibiendo la minería con uso de determinadas sustancias tóxicas.

Provincias que dictaron leyes que prohíben algún aspecto de la actividad minera metalífera

Provincia	Ley Nº	Fecha
Chubut	5.001	4 de marzo de 2003
Río Negro	3.981	7 de mayo de 2005
La Rioja	8.137	3 de julio de 2007, anulada el 7 de agosto de 2008
Tucumán	7.879	3 de julio de 2007
Mendoza	7.722	6 de julio de 2007
La Pampa	2.349	8 de julio de 2007
Córdoba	9.526	9 de septiembre de 2008
San Luis	s/d	10 de septiembre de 2008

Fuente: Elaboración propia.

A la luz de estos datos, bien podría afirmarse que, más allá de las asimetrías, las luchas de las asambleas ciudadanas en diferentes provincias han obtenido satisfacción a sus demandas. Sin embargo, la lectura de este cuadro no puede ser lineal. En realidad, el análisis de la conflictividad y, de alguna manera, los matices que adoptan los escenarios de la confrontación deben ser leídos tanto en clave regional como provincial, antes que desde una perspectiva nacional.

Así, una primera lectura del cuadro permite establecer la importancia de una serie de factores ligados a las características políticas y socioeconómicas de cada provincia (la matriz sociopolítica). Efectivamente, en primer lugar, podría afirmarse que en aquellas regiones donde existe una matriz social más abierta, una pequeña o mediana burguesía arraigada al territorio y la producción local es medianamente competitiva y diversificada, la resistencia al gran capital internacional extractivista resulta ser más efectiva que en regiones muy sumergidas, o ya colonizadas o devastadas social y ambientalmente. En segundo lugar, y para matizar lo anterior, la existencia de espacios regionales con características sociodemográficas particulares (sea por el carácter aluvional de su población, sea por su configuración regional dada por el asentamiento sobre un valle o por la pertenencia a una misma cuenca hídrica) también deviene un factor relevante en el proceso de articulación de las resistencias, lo cual puede llegar a constituirse en una pieza clave en la apertura de los escenarios políticos o su redefinición. Por último, tanto “el efecto Esquel”, al inicio, como “el efecto La Alumbreira”, en la dinámica de las luchas, han jugado un rol innegable en el cambio de oportunidades políticas.

A fin de leer ese proceso, procederemos a realizar una presentación tomando en cuenta las diferencias regionales. Para ello, dividiremos en tres partes nuestro análisis: en primer lugar, abordaremos las provincias patagónicas; en segundo lugar, aquellas del centro –incluyendo como “casos marginales” La Pampa y Buenos Aires–; por último, buscaremos resumir la complejidad que han adoptado los escenarios de las resistencias en el norte y noroeste del país. Como veremos, la justificación de este recorte regional será dada a medida que avancemos en el proceso de reconstrucción de estos escenarios.

Las provincias patagónicas: entre el “efecto Esquel” y el “destino minero”

Les quiero decir, porque sé que hay fundamentalmente empresas ligadas al tema de la minería, que éste fue otro tema fuerte. Nosotros, cuando llegamos a la gobernación de nuestra provincia en 2003, veníamos de una situación de desencuentro muy grande a partir de la inversión de la minera Meridian, por el tema del oro. Lo debo decir, porque siempre hablo de una forma muy directa, una espantosa forma de comunicarse con la gente, una espantosa relación comercial empresa-Estado, se subestimó a la gente, no se dijeron las cosas que se tenían que decir, no se hicieron las cosas que se tenían que hacer, y consecuentemente con toda la globalización de la comunicación hay que tener cuidado porque a cualquier lugar donde se va a invertir en el país, la gente está informada.

Mario Das Neves, gobernador de Chubut, junio de 2008
(www.aquiline.com, reproducido por www.noalamina.org)

Las provincias de la Patagonia ofrecen dos particularidades. Por un lado, en términos productivos, están basadas en el uso intensivo de recursos no renovables, la ganadería extensiva y el desarrollo de actividades frutihortícolas. Estas provincias, que presentan una baja densidad poblacional y un ingreso per cápita mayor que otras, sufrieron en ciertas regiones los efectos del pasaje de un modelo de civilización territorial (como el que encarnaba YPF), a un esquema de explotación más asociado a una economía de enclave, ligada a las exportaciones, cuyos beneficios difícilmente llegan a derramarse sobre el conjunto de los actores sociales de la zona. Durante los 90, uno de los hechos más notorios fue el incremento de la presencia de grandes empresas multinacionales, beneficiadas por el proceso de privatización y básicamente vinculadas a la explotación de hidrocarburos. En este marco, los diferentes gobiernos provinciales privilegiaron la utilización del empleo público como mecanismo de contención y, a la vez, de disciplinamiento social. Por otro lado, pese a estas características, las provincias patagónicas presentan una matriz social híbrida, en la medida en que la existencia de una importante masa de población aluvional, en general procedente de otras provincias,¹⁸ ha impulsado un fuerte dinamismo social, configurando sociedades abiertas. Así, no es casual que en las movilizaciones de Esquel fueran los grupos profesionales los encargados de elaborar un saber experto independiente, coincidiendo con las organizaciones indígenas en la valoración del territorio.

Como hemos afirmado, el éxito de la movilización de Esquel, expresado en la consulta popular, repercutió positivamente en las diferentes provincias en las cuales estaba gestándose o ya existían resistencias contra este tipo de minería, si bien es preciso aclarar que hasta el momento –y no por casualidad– es la única consulta que se ha realizado en el país. Vale la pena agregar que, tres años después de la consulta, en 2006, la empresa Meridian Gold querreló a seis asambleístas de Esquel por el supuesto delito de “violación de secretos empresariales”, ante la difusión de un audio que comprometía a la empresa en la búsqueda de soluciones para “torcer la voluntad de la comunidad”.¹⁹

De manera directa, la experiencia de Esquel tuvo un primer impacto que debe leerse en clave regional, pues involucró a la llamada “comarca andino-patagónica”, a partir de la conformación de un haz de asambleas –tanto chubutenses como rionegrinas– en torno de las problemáticas de la tierra y el territorio, que abarcan desde la minería a cielo abierto, el proceso de la extranjerización de la tierra, el despojo a los pueblos originarios, hasta el cierre al acceso a determinadas áreas públicas, entre los principales temas. Es así como también, tempranamente, en 2004 se conformó la Asamblea Coordina-

18. Una población atraída no sólo por las oportunidades económicas sino por la posibilidad de desarrollar otro estilo de vida, diferente al de las grandes ciudades.

19. Para el tema véanse Svampa y Gargarella (2007) y www.lavaca.org, “Una querrela de película”. Asimismo, véase el artículo de Marín en este volumen.

dora Patagónica por la vida y el territorio, contra el saqueo y la contaminación, integrada por asambleas vecinales de Río Negro, Neuquén y Chubut (véase Marín, en este volumen, que analiza la experiencia de Esquel). En términos sociodemográficos, las diferentes asambleas de la comarca andino-patagónica presentan un patrón similar al de Esquel: a saber, una cierta articulación entre la población urbana (en mucho, de carácter aluvional) y las organizaciones indígenas, con las cuales se comparte un lenguaje de valoración –la idea de “comunidad de vida y territorio”–.

Luego de lo sucedido en Esquel, la acción contra la minería tóxica se desarrolló en un marco regional que tendría su epicentro en la localidad rionegrina de Ingeniero Jacobacci, donde existía un proyecto en “estado de exploración avanzada” (la mina de oro y plata a cielo abierto de Calcatreu), en manos de la compañía canadiense Aquiline. De este modo, en mayo de 2005, a través de la acción concertada de las asambleas de autoconvocados y el Parlamento Indígena de Río Negro, los diferentes actores movilizados lograrían que la legislatura de esa provincia votara una ley de prohibición de la minería con uso de sustancias tóxicas. Como afirma Humberto Kadamoto:

La referencia directa para los habitantes de Jacobacci es Mina Ángela, un yacimiento ubicado en Chubut, pero con desembocadura de aguas hacia Jacobacci, zona donde se confirmó la contaminación con cadmio, un metal pesado. El gobierno provincial rechazó el informe de impacto ambiental (imprescindible para iniciar la etapa de construcción) de la empresa. Y sancionó, motivada por la movilización de las organizaciones sociales, la ley 3.981, que paralizó momentáneamente la explotación del proyecto. Sin embargo, Aquiline Resources advirtió que no se retirará del lugar. El senador y aspirante a la gobernación de la provincia, Miguel Pichetto, anunció públicamente que, de ganar las próximas elecciones, una de sus primeras medidas será levantar la prohibición al uso de cianuro. (H. Kadamoto, *La Página de Tucumán*, retomado por la agencia de noticias de la CTA, 26 de abril de 2007)

Así, desde el comienzo, las luchas irían definiendo un horizonte fluctuante, signado por posibles retrocesos. Sin ir más lejos, en la propia provincia de Chubut, la contracara poco conocida del caso de Esquel es sin duda el proyecto Navidad, uno de los depósitos de plomo y plata más grandes del mundo, llamado así porque los resultados del laboratorio se dieron un 25 de diciembre. Como bien consigna Luis Claps (2007), el 3 de febrero de 2003 (esto es, en plena efervescencia esquelense), la empresa minera de capitales canadienses IMA Exploration anunció el descubrimiento de ese yacimiento. Consciente del proceso de politización instalado por Esquel, “lo primero que hizo la minera fue declarar: «Nosotros no somos como la minera de Esquel»”, a lo que siguió “la contratación de una consultora que realizó un diagnóstico de los grupos sociales y sus relaciones para desarrollar una estrategia que facilitara la instalación de la minera”. El principal obstáculo era la existencia de un cemento-

rio mapuche-techuelche (chenque) emplazado en el centro mismo del yacimiento. En este sentido, “el chenque era un problema porque se trataba del único conflicto social potencial del proyecto minero más avanzado y rentable de la región. IMA comenzó una triangulación entre la empresa, la Secretaría de Cultura y el CENPAT (dependiente del Conicet), constituyéndose una «mesa chica» en la que cada actor se aportaba legitimidad recíprocamente”. En este contexto, uno de los líderes indígenas terminó negociando con la empresa minera el traslado del chenque, buscando con ello el reconocimiento legal de la posesión comunitaria para su propia comunidad. Sin embargo, otras tres comunidades se opusieron al traslado y en noviembre de 2004 enviaron una nota a la Secretaría de Cultura de Chubut solicitando no seguir adelante con cualquier modificación, “antes de producir la consulta necesaria a nuestras comunidades y las otras comunidades de la zona”. La respuesta fue una operación gestada entre el gobierno y la empresa minera, que firmaron un acta con otras tres comunidades indígenas. Pero, puesto que sólo había dos comunidades a favor (una de ellas incluso había estado en contra), Claps señala que la operación consistió en desdoblarse una de las comunidades, a fin de crear una tercera y así obtener un “empate, en relación a aquellas que estaban en contra”. Ignorando el reclamo de las otras comunidades, el cementerio fue finalmente trasladado.

Tiempo después, en mayo de 2005, el Parlamento del Pueblo Mapuche de Río Negro denunció que la empresa IMA había levantado, sin previa autorización, un cementerio de la comunidad para desarrollar allí una explotación. Inmediatamente, la empresa minera lanzó un comunicado afirmando que había realizado “una proceso de información y consulta con las comunidades aborígenes de la región”. Como finaliza Claps, “el autodenominado «proceso de información y consulta» que llevó adelante la empresa minera no cumplió con los estándares mínimos para ser reconocido como tal. Líderes indígenas se vieron forzados a aceptar el traslado del chenque y a negociar en condiciones notoriamente desventajosas”.

Otra particularidad del proyecto Navidad fue el de haberse constituido en el centro de litigio entre dos empresas transnacionales que se disputaban su propiedad: la ya citada IMA y Aquiline Resources que, como hemos señalado, es propietaria de otro proyecto en la meseta rionegrina. Este litigio, resuelto a favor de Aquiline en julio de 2006, lejos de desarrollarse en los tribunales locales, se llevó a cabo en los tribunales canadienses, un hecho sin precedentes en la historia jurídica argentina, como ha sido señalado en varias oportunidades” (Claps, 2007; véase también Galafassi, 2008).

En suma, el proyecto Navidad presenta una doble particularidad: por un lado, es un ejemplo de tergiversación y manipulación de una “consulta popular” en un contexto de gran asimetría; por el otro aparece como una ilustración inédita de un modelo de “globalización” de los litigios, sin participación alguna de tribunales locales. En la actualidad, Aquiline Resources es una de las principales impulsoras de la eliminación de la ley 5.001, que prohíbe la actividad minera con cianuro.

Por otro lado, en términos de “legislaciones del *no*”, el contraejemplo de los casos citados (Chubut y Río Negro) es la “provincia presidencial” de Santa Cruz, donde ya funciona una mina a cielo abierto (Cerro Vanguardia) y existen otros veintiún proyectos más en fase de exploración. De este modo, Santa Cruz se perfila claramente como la provincia “minera” por excelencia en la Patagonia, apenas por detrás de San Juan y Salta, en cantidad de proyectos (según datos de la Secretaría de Minería de la Nación) en fase de exploración. Ciertamente es que en los últimos años, “y con el ejemplo de Esquel”, se fueron conformando asambleas de vecinos en varias ciudades: Los Antiguos, Perito Moreno, Río Gallegos, Puerto Deseado, Hipólito Yrigoyen y, recientemente, Caleta Olivia.

De modo más general, las resistencias a la minería a gran escala en la Patagonia se han encontrado con nuevos obstáculos, productos del reacomodamiento gubernamental y empresarial, entre los cuales el más importante es la propuesta de reordenamiento territorial.²⁰ Así, en Santa Cruz, desde el Poder Ejecutivo provincial se impulsa la “ley de utilidad minera relacionada con el uso del suelo” (www.infoglaciario.com.ar). El actual gobernador manifestó que, “una vez que el tema forme parte de la agenda legislativa, los diputados deberán determinar los lugares donde el gobierno puede permitir la explotación” y en qué sectores, esta actividad va a estar completamente vedada. Continuó señalando que “la expansión integral de la actividad minera quedará en manos de los diputados y de los intereses de cada localidad a las que éstos representan, atendiendo además a los lineamientos de la gestión provincial para que esta industria genere mano de obra santacruceña y ponga en marcha la economía de sus ciudades mediante la provisión de insumos y servicios”. La argumentación en pos de la zonificación incluye “la preservación de bosques, lagos y ríos, así como también las distancias existentes entre la explotación y los centros urbanos”.

Asimismo, esta posibilidad también está presente en Chubut, puesto que la ley 5.001 sancionada en 2003, que prohíbe la minería a cielo abierto con cianuro, también preveía la zonificación del territorio, algo que limitaba la misma prohibición. En este caso, el organismo gubernamental vinculado a la actividad minera argumenta sobre la conveniencia de contar con un mapa de ordenamiento minero-ambiental que contenga las actividades mineras a desarrollar para cada zona de Chubut.

Esta estrategia que busca zanjar el conflicto con las comunidades cordilleranas, determinando “áreas de sacrificio”, es fuertemente resistida por las asambleas:

20. Las propuestas de ordenamiento territorial o proyectos de zonificación se promueven en diversas provincias. La definición de patrones de uso de suelo haría que, mientras determinados territorios de una provincia sean eximidos de la actividad minera, otros se presenten disponibles para su recepción.

En ambos casos las extensas regiones áridas de la meseta –donde el agua es escasa y por lo tanto más importante para las actividades humanas y productivas– quieren ser liberadas al accionar de la extracción minera. Si se resguarda una zona, ¿significa que en otra se puede contaminar y saquear? ¿Lo que no es bueno en un lugar puede transformarse en bueno en otro lugar? (www.noalamina.org)

Como señalan Darío Aranda y Luis Claps (2008) este rechazo tiene claros fundamentos: “El coordinador del Observatorio del Agua de la Universidad Nacional de la Patagonia, Lino Pizzolón, estudia desde hace décadas la calidad del agua y conoce la región. «No hay agua en la meseta en las cantidades que estos megaemprendimientos mineros la requieren. Por lo tanto, la bombearán de donde sea, se secarán los pozos, las aguadas y los mallines donde pasta el ganado, en muchos kilómetros a la redonda. La actividad minera omitirá destructivamente con la actividad ganadero-pastoril, aumentando el despoblamiento del campo y la desertificación». Sólo el proyecto Navidad, que pasaría a ocupar una zona o área sacrificable, “utilizará en sólo cuatro horas la misma cantidad de agua que consume por día todo el ganado ovino provincial (cuatro millones de animales, según datos oficiales), una de las principales e históricas actividades productivas de la región”.

Frente a la nueva situación, los assembleístas de Esquel han venido organizando diversas acciones: marchas, envíos de petitorios a los legisladores, cartas al gobernador, material y cartillas de difusión para manifestar el *no a la zonificación*.

Los vecinos de Esquel se movilizan contra los proyectos mineros todos los meses desde hace cuatro años y medio. A los bocinazos recorrieron el centro de la ciudad desde la Plaza San Martín deteniéndose en la puerta de las oficinas de la minera Patagonia Gold, titular del proyecto de oro Huemules cercano a Esquel. Los vecinos realizaron allí una pegatina de carteles con leyendas “en Huemules tampoco –informen a Londres que no podrán operar” y colocaron un estandarte que mostraba un mapa de Chubut con el texto “Ésta es la única zonificación que queremos: Chubut NO A LA MINA”. (www.noalamina.org)

Sin embargo, la gobernación avanzó en lo que denomina “prezonificación”: “La provincia del Chubut será la primera en el país en concluir el más completo relevamiento de recursos extractivos, con la elaboración del «Mapa Productivo Minero Ambiental»”. El compendio, para el que se han relevado las componentes hidrológicas, turísticas, culturales, productivas y otras, incluye una prezonificación minera y responde a una ley emanada al respecto de la Legislatura provincial para definir una matriz de sensibilidad. El informe monitoreado por la Secretaría de Hidrocarburos estaría en su etapa final, junto con una nueva iniciativa legislativa que se requerirá para regular supuestas “buenas prácticas” con respeto a los estándares internacionales, y que generen “las

condiciones de equilibrio y sustentabilidad” en la tensión entre los diversos recursos naturales disponibles.

Por último, en octubre de 2008, un proyecto de ley que prohíbe la utilización de sustancias tóxicas en la minería parecería colocar a la provincia de Neuquén en la misma vía que ya tomaron otras, impidiendo por ley la minería a cielo abierto. El diputado provincial Rodolfo Canini, del bloque Unión de los Neuquinos, expuso su iniciativa en la localidad de Loncopué (*Río Negro*, 14 de octubre de 2008), donde en junio de ese año los habitantes lograron, por medio de un fallo judicial, frenar la exploración de oro que había encarado la compañía canadiense Golden Peaks Resources, hasta que se realice la audiencia pública para debatir el impacto ambiental que tendrán los trabajos.²¹

En suma, más allá de los procesos que colocaron a Chubut y Río Negro en la vanguardia de las legislaciones del *no*, en el marco de la concepción del territorio dominante, todo indica que las provincias patagónicas, consideradas en gran parte “desiertas”, continúan seriamente amenazadas, constituyéndose en las candidatas “naturales” de las nuevas embestidas de los estados provinciales y las empresas trasnacionales, que incluyen desde dudosas formas de RSE, con el fin de legitimar el modelo minero, hasta proyectos de reordenamiento territorial en vistas a la “zonificación” del territorio.

Las movilizaciones regionales y las “legislaciones del no” en Mendoza, Córdoba, San Luis

No necesitamos entrar en el Primer Mundo, éste es el primer mundo, porque acá tenemos lo que allá ya han arrasado o contaminado.

Manifiesto de la Caravana por la Vida, vecinos de los departamentos Pocho y San Alberto, Córdoba, mayo de 2008

Las provincias de Mendoza y de Córdoba presentan ciertas características comunes, al menos en lo que respecta a la existencia de una importante diversificación productiva y un fuerte entramado social. Sin embargo, en este apartado incluiremos también a las provincias de San Luis y La Pampa, por entender que, a causa de diversos factores que señalaremos oportunamente, los procesos que llevaron a la legislación del *no* están vinculados con los de las

21. La Cámara de Apelaciones de Zapala confirmó el 3 de junio de 2008 la sentencia dictada oportunamente por la jueza de primera instancia Ivonne San Martín, mediante la cual, a instancia de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Loncopué, se ordenó suspender toda actividad minera en esa localidad y en la cuenca del río Agrío, por no haber dado cumplimiento la provincia de Neuquén a la convocatoria a la debida audiencia pública (www.noalamina.org).

provincias mencionadas en primer lugar. Por último, haremos una referencia a la problemática en la provincia de Buenos Aires.

En Mendoza y en Córdoba los procesos de formación de asambleas acompañan el origen y los avatares mismos de la UAC. En ambas provincias las asambleas combinaron dos cuestiones inextricablemente ligadas: la oposición a la minería metalífera y la explotación de uranio. El discurso predominante colocó en el centro la defensa del agua, en términos de “bien común”, así como subrayó la defensa de una serie de actividades económicas (la vitivinícola, en el caso de Mendoza; la turística, para el caso de Córdoba).

Así, en Mendoza la lucha contra la minería a cielo abierto comenzó tempranamente, en 2003, en la región del Valle de Uco, más precisamente en las localidades de San Carlos, Tunuyán y Tupungato. Las primeras reuniones de vecinos autoconvocados se realizaron a partir de la advertencia de algunos montañistas que detectaron la presencia de empresas mineras operando en lo alto de los cerros.

Asimismo, desde mediados de 2004 un grupo de vecinos de San Rafael de Mendoza comenzó una lucha contra la explotación de uranio frente a la posible reapertura del Complejo Fabril San Rafael (Mina de Sierra Pintada).²² En el marco de esta lucha, hacia fines de 2004 se constituyó la Multisectorial del Sur por el Desarrollo Sustentable que congregaba aproximadamente a cuarenta organizaciones, entre éstas algunas ONG, vecinos autoconvocados y productores locales.

Por su parte, los vecinos de General Alvear, provincia de Mendoza, participaban en el Concejo Deliberante de ese departamento para oponerse a toda actividad minera en la provincia.²³ Hacia 2006 diferentes asambleas de las distintas regiones de Mendoza comenzaron a articularse en la AMPAP, cuyo

22. El Complejo Sierra Pintada ocupa 2.000 hectáreas, distantes a unos 50 kilómetros de la ciudad de San Rafael y a unos 20 kilómetros de la Villa 25 de Mayo. Comenzó su actividad en la década del 70, y la planta empezó a funcionar en 1979. En 1986 se amplió, pasando de una capacidad anual de 60 a 120 toneladas de uranio. En 1995, ante una coyuntura internacional desfavorable, la explotación minera se detuvo. Pero aún tiene una reserva probada que supera los quince años de extracción a razón de 120 toneladas anuales. En 2005, la Legislatura de Mendoza condicionó la reapertura de la mina. A través de una resolución de la comisión especial que se conformó para analizar el tema, los legisladores pidieron que primero se remediaran los pasivos ambientales que dejó la explotación de la mina durante los años en los que funcionó. La CNEA presentó un plan de remediación que incluye sólo menos del 10% de la totalidad de los residuos. Al parecer, este plan no es más que una estrategia para lograr reanudar la explotación de la mina, y no un proyecto serio e integral de remediación. Finalmente, la Cámara Federal de Apelaciones, avalando un fallo anterior, dispuso “la medida cautelar de no innovar”, lo cual significa que la mina no podrá ser reabierta (*San Rafael*, 20 de febrero de 2009).

23. Se sancionaron sobre tablas muy importantes resoluciones del Concejo Deliberante por unanimidad pidiendo que por ley se declare reserva acuífera protegida, como se hizo con Laguna El Diamante, al distrito Punta del Agua desde Los Toldos hasta Agua Escondida (Malargüe).

principal objetivo era la sanción de una ley que prohibiera la minería metalífera y de uranio en toda la provincia.

En realidad, en Mendoza el rasgo distintivo fueron las articulaciones multisectoriales de segundo grado, en las cuales confluían organizaciones tradicionales, organismos gubernamentales, concejos deliberantes, iglesias, cámaras de comerciantes, además de los autoconvocados. En este marco, la legislación del *no* estuvo lejos de tener una secuencia lineal. En diciembre de 2006, la Cámara de Diputados sancionó la ley Difonso (por el representante del Partido Demócrata que fuera el autor), pero ésta se encontró con el veto de quien era por entonces gobernador, Julio César Cobos. La explicación de Cobos, que coincidía con la opinión de la Cámara Provincial de Empresarios Mineros (CAEM), que catalogaban la ley como “inconstitucional”, era que “una ley provincial no puede reformar el Código Minero” y que su aprobación prometía una lluvia de juicios de las mineras contra el Estado.

En ese marco, vecinos y productores manifestaron su rechazo multiplicando sus acciones, sobre todo a través de la participación en foros sobre la minería, la presentación de recursos judiciales y los reclamos a legisladores. La movilización de los vecinos autoconvocados del Valle de Uco y los reclamos de los productores agrícola-ganaderos y vitivinícolas de la región tuvieron como correlato la sanción de una ordenanza municipal que prohibió dentro de los límites del departamento de San Carlos “el empleo de técnicas de lixiviación con sustancias tóxicas” en las actividades mineras. Esta ordenanza declara en 2006 a San Carlos “municipio no tóxico y ambientalmente sustentable” y prohíbe no sólo la minería metalífera sino la minería en uranio (pues habla de “la minería radiactiva y sus derivados”), al tiempo que coloca en el centro la problemática del agua, en tanto “bien común” y “recurso natural”.

Desde el gobierno mendocino buscaron adormecer el tratamiento del tema hasta después de las elecciones de 2007, algo que ya había rendido frutos en tiempos pasados, pero la multiplicación de los reclamos disuadió a los senadores, que trataron la ley Difonso. “Ésta es una competencia de las provincias, que tienen la obligación de controlar y evitar que se produzcan daños ambientales. Se habla de seguridad jurídica y ¿cuánto se han preguntado acerca de la seguridad ambiental? Se dice que es inconstitucional y ¿qué hay del artículo 41 de la Constitución que habla del derecho a un ambiente puro?”, preguntó la senadora por el ARI Alejandra Naman, en respuesta al veto de Cobos. Finalmente, el 30 de mayo de 2007, como consigna el diario *Los Andes*, en medio de un clima de tensión el Senado rechazó el veto del Ejecutivo y la ley pasó a Diputados para ser promulgada.

Aun así, la problemática en Mendoza está lejos de haberse cerrado. Entre otras, las poblaciones están movilizadas contra el proyecto de Potasio Río Colorado, en el sur de Malargüe, proyecto que, de realizarse, podría convertirse en una nueva La Alumbra. En efecto, el proyecto, a cargo de Río Tinto –una de las empresas multinacionales más grandes del sector–, involucra tres provincias más, dado que la sal de ese depósito podría contaminar el río Colorado,

que se utiliza aguas abajo para riego y consumo humano en las provincias de La Pampa, Río Negro y Buenos Aires, al tiempo que compromete reservas de gas que el país está lejos de tener.²⁴ Esto ya motivó varios reclamos, entre ellos, el del gobernador bonaerense Daniel Scioli.

Precisamente en el municipio de Malargüe, la vía de la criminalización de la protesta ambiental ha encontrado senderos curiosos, por no decir intrincables. En mayo de 2007, la AMPAP realizó un encuentro en esa ciudad, vinculado con la puesta en marcha del proyecto para la extracción de cloruro de potasio. El Concejo Deliberante encontró necesario expedirse por resolución acerca de esa reunión, y resolvió “repudiar todo tipo de convocatoria a reuniones, provenientes de organizaciones que defienden ideas a ultranza, deteriorando el sistema democrático de libres ideas con fundamentos palpables que favorecen al crecimiento integral de los pueblos y sus comunidades” (art. 1º) y “proveer, que de realizarse en el futuro este tipo de reuniones deberá el Departamento Ejecutivo Municipal y el Honorable Concejo Deliberante conocer los contenidos y fines de los temas propuestos” (art. 2º).²⁵

Por su parte, la provincia de Córdoba cuenta desde septiembre de 2008 con una ley que prohíbe la minería a cielo abierto, sancionada por unanimidad por la legislatura de la provincia. Pero, a diferencia de las otras cinco provincias

24. El método a utilizar es por disolución, que consiste en realizar perforaciones que permitan bombear agua a unos mil metros bajo la tierra para disolver el producto y así extraerlo: “En el proceso minero se empleará un metro cúbico por segundo de agua del río Colorado. [...] Esta explotación minera consumirá por día el agua que podría sostener una población de 320.000 habitantes, que consuman 280 litros por persona”. Además, “dejaría *para siempre* un residuo de *sal* de 210 hectáreas (cloruro de sodio, que es un contaminante conservativo) de 50 metros de altura. Los 50 metros de altura de las pilas de sal equivalen a un edificio de 15 pisos de altura” (www.alihuen.org). Ante estas objeciones, la empresa estudiará la relocalización del depósito de sal a un área ubicada a 18 kilómetros del río Colorado. Un informe realizado por Marcelo Giraud (geógrafo, docente de la Universidad Nacional de Cuyo, miembro de la Asamblea Popular del Gran Mendoza por el Agua) sostiene que el emprendimiento requeriría 367 millones de metros cúbicos de gas por año, que equivalen a la suma del consumo residencial, comercial y oficial de toda la provincia de Mendoza en un año. Para crear 386 empleos, la mina gastaría la misma cantidad de energía (gas y electricidad) que utiliza la industria mendocina para 16.100 empleos (www.info-moreno.com.ar). Los mayores diarios argentinos publicaron en tapa que en la cumbre Cristina-Lula-Evo, Brasil se negó a ceder a la Argentina justamente un millón de metros cúbicos de gas diario, pero ofreció 200 MW, apenas dos veces y media los 78 MW de potencia que requeriría Potasio Río Colorado” (www.biodiversidadla.org).

25. La resolución 100/07 alega: “VISTO: La convocatoria publicada bajo el rótulo de «Asamblea por el Agua Pura» [...] Que el tema propuesto sobre el agua nunca fue abordado, interponiéndose un marcado no a la actividad minera en toda su integridad; que la mala educación y el desconocimiento del buen diálogo se puso de manifiesto a lo largo de las cuatro horas de reunión; que el desorden de las opiniones, los conceptos sobre el pasado minero del Departamento y la desprolijidad en su conjunto primaron todo el tiempo”. La resolución –citada en el texto– del órgano municipal solicitó que fueran notificados una organización local especializada en temas ambientales, la AMPAP y los medios de comunicación del departamento.

que ya se habían manifestado contra los químicos contaminantes que se usan en minería con leyes que sólo prohibían algunos de ellos, la ley 9.526 no sólo impide “el uso de cianuro, cianuro de sodio, bromuro de sodio, yoduro de sodio, mercurio, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, ácido fluorhídrico, ácido nítrico y toda otra sustancia química contaminante, tóxica o peligrosa” sino también, explícitamente, “la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto y en todas sus etapas, constituidas por cateo, prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, extracción y almacenamiento de sustancias minerales” y “la actividad minera, en todas sus etapas, de minerales nucleares tales como el uranio y el torio”. La ley cordobesa se presenta así como la más completa y avanzada en la protección del medio ambiente, sentando un precedente importante en el país. En realidad, las características de esta ley se explican por los rasgos que asumieron las resistencias en Córdoba, así como por el aprendizaje realizado frente a las anteriores legislaciones.

En efecto, antes que nada, hay que destacar que la participación de las asambleas provenientes de la provincia de Córdoba ha sido muy significativa, a partir del primer encuentro de la UAC, realizado en esa provincia.²⁶ Al igual que en Mendoza, esas asambleas se oponen muy especialmente a la explotación a gran escala de uranio y otros minerales. En tales movimientos cohabitan desde asambleas vinculadas a demandas por la gestión de los servicios públicos, fundamentalmente en lo que hace al aprovisionamiento de agua potable en la ciudad capital (Coordinadora del Agua y de la Vida), hasta las asambleas de las poblaciones de diferentes valles (de Punilla, Traslasierra y Calamuchita), de claro carácter aluvional, marcadas por un estilo de vida respetuoso del hábitat natural. Así, diversas tradiciones (la lucha por los servicios y el legado ambientalista, tan presente en la región) confluyen en nuevos espacios conformados por quienes hicieron la opción de vivir en un marco de vinculación diferente con el entorno natural que ahora ven amenazado. Ligada a esto aparece también la amenaza al recurso turístico –actividad central en la economía de numerosas ciudades y pueblos–; todo lo cual hace que los lenguajes de valoración y las características de la movilización presenten similitudes con los de las localidades patagónicas.

De manera similar a Mendoza, en Córdoba la sanción de la ley provincial estuvo precedida por dos hechos de carácter local: de un lado, en enero de 2008, el mismo gobierno provincial había prohibido la explotación mineral metalífera en la zona de las cuevas de Ongamira, patrimonio arqueológico de esa localidad, “para evitar la contaminación y preservar el medio ambiente”.

26. Algunas de las organizaciones de la provincia que participan de la UAC son Ongamira Despierta, Asamblea de San Marcos Sierras, Artesanos del Valle de Calamuchita, Asamblea por el Agua, Comisión contra la Deforestación de Córdoba, Peperina Rebelde, Asamblea de Villa Giardino, Vecinos de Traslasierra, Vecinos de Capilla del Monte, Asamblea del Noroeste de Córdoba, Ropa Vieja, Autoconvocados de Córdoba, Asamblea Cruz del Eje Despierta, entre otras.

De otro lado, dos meses antes de la sanción de la ley provincial, el Concejo Deliberante de la localidad de Santa María de Punilla (Valle de Punilla) había sancionado una ordenanza que prohibía la minería metalífera a cielo abierto con utilización de químicos tóxicos.

Una semana después de sancionada la ley en Córdoba, en octubre de 2008, la provincia de San Luis se aprestó a seguir sus pasos, constituyéndose en la séptima provincia en aprobar una ley que protege el ambiente del uso de sustancias contaminantes, aun si el tratamiento de la ley estuvo atravesado por particulares vaivenes políticos. Ciertamente, San Luis está lejos de ser una provincia que cuente con una matriz sociopolítica abierta; sin embargo, las movilizaciones presentan características similares al caso cordobés, al tiempo que contaron con el respaldo de un sector importante del oficialismo. En esa provincia existirían cuatro proyectos mineros, pero lo que más preocupaba tanto a las asambleas como a los legisladores eran los proyectos de uranio, que afectarían la zona noreste (Concarán), así como a la turística región que limita con Córdoba, cercana a Merlo. En este sentido, las luchas se orientaron a obtener una legislación que prohibiera tanto la minería metalífera como la de uranio, adoptando por ello rápidamente un carácter interregional (sobre todo en la zona vecina a Traslasierras), con una gran participación de vecinos en diferentes actividades (charlas con ambientalistas, actividades culturales). Entre los actores movilizados se encuentran la Asamblea para la Protección de Aguas y Tierras Argentinas (APATA), asambleas populares de San Luis capital, El Trapiche, La Carolina, San Francisco del Monte de Oro, Nogolí, Santa Rosa del Conlara y Villa de Merlo, así como organizaciones ambientalistas.²⁷

En este marco de movilizaciones interregionales, en julio de 2008 el Poder Ejecutivo provincial envió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley titulado "Preservación y restauración ambiental del sector minero". La ley obtuvo media sanción; sin embargo, en el proceso de debate y negociación desarrollado en la Cámara de Diputados desaparecieron los dos artículos que hacían referencia explícita a la minería metalífera a cielo abierto y la minería en uranio. Los reclamos de las asambleas, así como de los municipios involucrados, no se hicieron esperar. Según *Ecomerlo* (merlodespierta.blogspot.com), nueve intendentes y comisionados municipales realizaron una "cumbre" en la ciudad de Concarán, vecina a Merlo, y a través de una resolución rechazaron "cualquier tipo de actividad de prospección, exploración, cateo, explotación y otro tipo de actividad a cielo abierto en el radio de los municipios firmantes, su zona de influencia y espacios naturales que los circundan".²⁸ Los vecinos autoconvo-

27. APATA y otras asambleas de San Luis estuvieron presentes por primera vez en la octava UAC, realizada en Tunuyán en diciembre de 2008.

28. El blog *merlodespierta* consigna que "ante la indefensión en que ha quedado la región del Valle del Conlara y la zona costera de las Sierras de los Comechingones a raíz de la media sanción de la ley de «Preservación y restauración ambiental del sector minero» para la provincia de San Luis, de

cados, por su parte, manifestaron su preocupación ante la injerencia del sector minero y sus aliados en el tratamiento del proyecto de ley para restringir la minería (www.noalamina.org, 9 de septiembre de 2008). En este sentido, resultan sumamente esclarecedoras las declaraciones de la senadora provincial Gloria Cetrino:

Ecomerlo: –La prohibición de los químicos está muy bien para la minería del oro y otros minerales, pero en nuestra zona la problemática es con el uranio, ¿usted qué piensa?

Senadora: –Sí, lo que preocupa no es el oro, es el uranio, exactamente, creo que hay que ponerle el pecho a la realidad.

Ecomerlo: –¿Está al tanto del plan nacional de nuclearización?

Senadora: –Lamentablemente sí, por eso creo que aparte hoy, aparte de estar peleando contra muy fuertes poderes económicos de estas empresas, sobre todo las multinacionales que vienen y nos invaden, también estamos peleando con un fuerte poder político en el orden nacional, que tiene la decisión de, sin dudas, hacer muy buenos negocios con esto de la energía nuclear, de la cual estoy absolutamente en contra, absolutamente en contra. (*Ecomerlo*, San Luis, 9 de septiembre de 2008)

Finalmente, el Senado aprobó la ley votada en la cámara baja, cuyo artículo 1º dice:

Prohíbese en el territorio de la provincia de San Luis el uso de sustancias químicas como cianuro, cianuro de sodio, bromuro de sodio, yoduro de sodio, mercurio, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, ácido fluorhídrico, ácido nítrico, amonio, carbonato y otras sustancias tóxicas similares en los procesos mineros metalíferos de prospección, cateo, exploración, explotación, beneficio y/o industrialización de minerales metalíferos obtenidos a través de cualquier método extractivo.

donde se quitaron los artículos que mencionaban la prohibición de la explotación minera de *uranio* y del sistema conocido como explotación a *cielo abierto* un grupo de municipios se expresaron en contra de esta realidad. La resolución dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Que las actividades de una explotación de uranio son altamente contaminantes, aun en la etapa de exploración y cateo, pudiendo generar graves daños en la salud de la población y en los ecosistemas naturales. [...] Que las actividades megaminerías contaminantes a cielo abierto significarían la transformación de nuestros paisajes naturales, la devastación de cerros, valles, bosques nativos y el gravísimo impacto sobre la vida humana y sobre las actividades económicas, especialmente el turismo que es el generador de nuestros recursos genuinos. [...] *Que son innumerables las ordenanzas, decretos, resoluciones y medidas dispuestas por los gobiernos municipales que representamos y por nuestros antecesores en relación a la preservación del medio ambiente y protección de los ecosistemas comprendiendo que la naturaleza no es una fuente inagotable de recursos y que es nuestra responsabilidad velar por la seguridad presente y futura de nuestros vecinos.* [...] Que la participación activa y movilización de centros vecinales, ONG y vecinos autoconvocados en oposición a este tipo de actividad minera se ha puesto de manifiesto a través de la presentación de proyectos, reuniones públicas, notas, marchas y presencia en las sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, todo ello en defensa del medio ambiente y el desarrollo sustentable».

Finalmente, las asambleas consideraron que la ley “significa un paso importantísimo a nivel provincial, *que no estará completo hasta que se prohíba la minería nuclear del uranio*” (APATA, San Luis, 10 de septiembre de 2008; nuestro subrayado). En razón de ello las asambleas puntanas, que festejan lo que algunos han denominado “el Cordobazo ambiental”, actualmente “están organizando el trabajo para avanzar sobre la prohibición de la minería uranífera y del método llamado «*open pit*», a cielo abierto, *intentando imitar la importante ley que recientemente la provincia de Córdoba aprobó por unanimidad. Sin lugar a dudas, en lo que se refiere a proteger el ambiente de la minería contaminante, la ley aprobada en dicha provincia, es la mejor del país*” (Ecomerlo, 26 de agosto de 2008; nuestro subrayado).

Los casos marginales: La Pampa y Buenos Aires

En este apartado nos interesa reseñar dos casos marginales: el de la legislación del *no* en La Pampa, y el de las movilizaciones y problemáticas existentes en torno a la minería en la provincia de Buenos Aires.

La Pampa es una provincia en la cual, según *Panorama Minero*, existirían sólo dos proyectos de megaminería aurífera. Allí no hubo movilizaciones de autoconvocados, aun cuando, en noviembre de 2006, una incipiente asamblea de autoconvocados en la localidad de Santa Isabel, situada en el norte de la provincia, en el límite con Mendoza, recibiera la visita de asambleístas de esa provincia cordillerana. Sobre todo, fue la acción constante de ciertas organizaciones ambientalistas, entre ellas Alihuen,²⁹ que motorizaron la legislación del *no*, cuyo proyecto de ley entró en sesión en la Cámara de Diputados de la provincia a mediados de 2007. Vale la pena consignar aquí los fundamentos de la ley que presentaron el Frente para la Victoria y el Partido Justicialista, porque éstos muestran de manera ejemplar que, ahí donde no hay presiones empresariales en juego, los legisladores suelen distinguir nítidamente entre lo que pertenece al orden del interés económico (privado) y lo que remite a los derechos fundamentales (públicos):

Numerosas comunidades del interior del país han estado en alerta y, ante estas actividades económicas, distintas provincias han dictado leyes para prohibir la extracción, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos hasta tanto quienes tengan u obtengan en lo futuro las respectivas concesiones cumplan determinados requisitos. Es el caso de las movilizaciones en la ciudad de Esquel, en San Juan, La Rioja, recientemente en Mendoza, articulaciones de la sociedad civil con clara

29. Alihuen es una organización ambientalista de Santa Rosa, La Pampa, que funciona desde hace diez años. Se dedica, entre otras problemáticas, a la del agua. Véase su sitio www.alihuen.org.ar.

conciencia ambientalista que permitió entre otras la sanción de las leyes N° 3.981 de Río Negro y N° 5.001 de Chubut. Sin dudas, desde el Estado se debe tratar de compatibilizar las distintas actividades económicas con el mantenimiento de las condiciones del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida, todo ello en pos de lograr la sustentabilidad de tales actividades. (Frente para la Victoria)

Existen, como se puede conocer por los medios, desde hace algún tiempo, varios casos en el país en los que se ha planteado la seria divergencia entre el interés económico de la explotación de oro o plata –el caso más resonante fue el que se planteara en la localidad chubutense de Esquel– con el intento de explotar un yacimiento aurífero, con la técnica de “a cielo abierto”. Ello, según parece, conlleva aparejado un gran efecto contaminante por el método y químicos utilizados, porque se basan en el tratamiento de los minerales metalíferos con productos que contaminan el ambiente circundante con varios elementos peligrosos entre los que se destaca especialmente el *cianuro*. El mismo, que bajo control seguramente al hombre puede serle útil, en estas condiciones es especialmente incontrolable porque parece ser que los efectos secundarios no prevén su eliminación y mucho menos pueden garantizarla, ya que de ser encarada haría fracasar la rentabilidad del proceso extractivo. Esto que expresamos para una empresa que persigue el lucro a cualquier precio es muy simple de resolver: “tanto invierto y tanto obtengo”, pero para nuestra responsabilidad de legisladores y, en la certidumbre [de] que es nuestra obligación moral proteger la vida cuidando de los recursos para las generaciones venideras, bajo ningún punto de vista debemos permitir siquiera la discusión. Si los recursos, suelo, agua, aire, vegetación, etc., están amenazados –aunque fuera potencialmente y de manera muy leve–, eso sólo ya debe ser motivo de preocupación. De eso se trata, y al ver que el señor gobernador emitió el decreto 141 del año en curso y ante la creciente preocupación de los ciudadanos de las provincias vecinas creemos necesario discutir y poner en vigencia una ley como la que propone el presente proyecto para adelantarnos a futuras contradicciones en las que el afán desmedido de lucro se quiera oponer a la vida misma. Si en nuestro territorio hubiera metales preciosos muy valiosos como el oro, la plata, el plomo, bienvenidos sean, pero si su obtención es a costa del equilibrio ecológico en la región, es mucho mejor que los mismos permanezcan donde están. (Partido Justicialista)³⁰

En los últimos tiempos, la acción de los ambientalistas en La Pampa se ha concentrado en denunciar los efectos que traerá la explotación de potasio en Malargüe, al cual hemos hecho referencia antes, por parte de la empresa an-

30. Agradecemos a Angélica Vega, de la Universidad Nacional de Córdoba y colaborada en este volumen, habernos facilitado este material.

gloaustraliana Río Tinto. Recordemos que el proyecto se localiza a pocos kilómetros del río Colorado y su mayor impacto estaría dado por los residuos que podría generar y su acumulación, dado que “se estima que se levantarían pilas de sal de 500 por 700 metros, por 50 metros de altura, y la superficie total al cabo de cuarenta años de explotación llegaría a más de 210 hectáreas aproximadamente, con una altura de 50 metros”.³¹

Por su parte, la provincia de Buenos Aires parecería estar exenta de la discusión en torno a la megaminería. Sin embargo, son varias las vetas que la recorren. En cuanto a lo que a proyectos se refiere, las zonas involucradas corresponden a los antiguos sistemas serranos de Ventania y Tandilia. Pero fue la publicación de ciertos comentarios en periódicos nacionales sobre una resolución del Ministerio de la Producción de la provincia lo que despertó la inquietud en algunos habitantes de Sierras de la Ventana.³² Esa resolución publicada en el *Boletín Oficial* en agosto de 2005 declaraba “reservas mineras” a dos fracciones ubicadas en los distritos de Tornquist y Saavedra (41.892 hectáreas) y Benito Juárez y Azul (8.470 hectáreas) para realizar “tareas de investigación geológico-mineras, para promocionar su desarrollo y aprovechamiento racional” (*Boletín Oficial*, 17 de agosto de 2005). Es decir, declaraba a estas zonas áreas de prospección, exploración y explotación minera.

Hacia junio de 2006, algunas personas comenzaron a interesarse en la cuestión y a recopilar datos, e iniciaron una campaña de información por la radio. En diciembre, la proyección del documental *Acecho a la ilusión*, que habla sobre La Alumbreira, generó una respuesta por parte de los vecinos, que comenzaron a reunirse semanalmente en asamblea. En una entrevista a un medio independiente, un miembro de la asamblea relata su percepción de estos primeros pasos:

Luego de ver la película, sabíamos lo que nos iba a pasar si no hacíamos nada. Porque estaba ahí La Alumbreira. En La Alumbreira comenzaron a movilizarse cuando ya era tarde, cuando la contaminación estaba. Y además estaba el tema de Esquel, que sí había parado una mina. Am-

31. “Mendocinos y pampeanos juntos por EL AGUA Alihuen (Santa Rosa, La Pampa) junto a la ONG Nativa, (San Rafael), ONG Grupo IDEAS (General Alvear) y Oikos (Mendoza) de la provincia de Mendoza están sensibilizados y movilizados por la actividad Minera en la provincia de Mendoza que pone en riesgo cierto de contaminación a un recurso natural escaso y vital para el hombre. Ese recurso es el agua, fuente de vida y prosperidad”; *Los Andes*, retomado por www.alihuen.org.ar.

32. Sierra de la Ventana está localizada en el departamento de Tornquist, que cuenta con un parque provincial que forma parte del sistema de áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires. El municipio firmó la ordenanza 713/91 que declara al partido como zona no nuclear, “prohibiendo la prospección, extracción, circulación, procesamiento, almacenamiento, depósito de uranio o cualquier mineral radiactivo de cualquier materia susceptible de ser utilizada en el ciclo nuclear y de sus desechos radiactivos”. En el mismo año el Concejo Deliberante emite la resolución 36/91, por la que se declara a Tornquist “municipio ecológico” y se prohíbe el transporte de sustancias tóxicas.

bas realidades nos dieron mucha fuerza. Enseguida nos convocamos a una asamblea, decidimos empezar a trabajar como vecinos autoconvocados. (www.jaquealrey.org)

Sobre esta etapa del proceso organizativo, reflexionan:

Los vecinos de la comarca serrana existimos, vamos organizándonos, aprendiendo un lenguaje extraño a nuestra cotidianidad referente a la industria minera, a las leyes, etc. Nos reunimos en asamblea una vez por semana. [...] Vamos aprendiendo en el camino. [...] Por primera vez en la historia de esta zona se reunieron más de quinientas personas por algo en una asamblea, eso fue el 6 de febrero en el SUM de la escuela N° 6, cuando convocamos a una asamblea extraordinaria con invitación expresa a medios y autoridades. Estamos en la etapa de espera de respuestas, enviamos cartas con pedido de informes a la Dirección de Minería, al defensor del pueblo de la Nación y a la Secretaría de Política Ambiental. También juntamos firmas permanentemente, con la primera carta abierta llegamos casi a las 2.400, que fueron enviadas al fiscal de la Nación Hugo Cañón, que está actuando de oficio, y al Concejo Deliberante de Tornquist, que presentó un proyecto en minoría de pedido de derogación de la resolución 45. (Entrevista a un miembro de asamblea de Sierra de la Ventana, marzo de 2007)

En este contexto de movilización, la Fiscalía Federal de Bahía Blanca solicitó informes a la provincia de Buenos Aires sobre las tareas de exploración realizadas en los partidos de Saavedra y Tornquist. El pedido fue formulado por la Unidad de Investigaciones Ambientales de la Fiscalía Federal, a cargo de Hugo Omar Cañón, a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería y a la Municipalidad de Tornquist. La respuesta obtenida desde la Subsecretaría señaló que “no fueron detectados yacimientos minerales ni anomalías que alienten trabajos de exploración posteriores, por lo cual se dieron por concluidas las tareas de prospección de minerales metalíferos”. Agregó también que “las áreas elegidas eran zonas reservadas a la autoridad minera, para la realización durante dos años de estudios con el objetivo de aportar el conocimiento geológico y minero del territorio bonaerense. [...] Los estudios consistieron en el carteo geológico del área mediante el uso de sensores remotos (imágenes satelitales), muestreo manual y posterior análisis químico de las muestras en laboratorio y posterior interpretación de los resultados” (*Diario Hoy*, 12 de febrero de 2007). Actualmente, la asamblea de Sierra de la Ventana continúa realizando acciones de difusión sobre la problemática y participando de la UAC.³³

33. “Los diarios locales publicaron [...] que ya se habían hecho los estudios, que no había oro y que no había por qué preocuparse. «Que lamentablemente no había oro», aseguró el intendente al

Como señalamos, otro caso es el de Tandil, localidad que no posee emprendimientos mineros metalíferos pero sí registra experiencia en la explotación de canteras. Resulta interesante subrayar que la problemática denunciada por los vecinos pone en evidencia las dificultades para ejercer el control por parte de los gobiernos locales y provinciales. En esa localidad, ya en 1999 se creó una multisectorial cuyo objetivo es “trabajar en la difusión del valor universal de las Sierras de Tandil y reclamar el ejercicio efectivo de los derechos ambientales consagrados por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y leyes específicas”. Así, la demanda central de la multisectorial es lograr que se declare área protegida a todas las sierras del partido. Recientemente, en 2008, la Asamblea Ciudadana por la Preservación de las Sierras realizó una recolección de firmas en busca de la declaración como área protegida. Asimismo, la asamblea reclama el control de las voladuras y la presentación de estudios de impacto ambiental por parte de las empresas mineras. Para los festejos del 25 de mayo de 2008, los vecinos montaron un “cabildo verde” para que “el pueblo conozca de qué se trata”, en obvia relación a las idas y vueltas planteadas por los gobiernos municipal y provincial en cuanto al control de las voladuras, por un lado, y por el otro “a la preservación de las sierras”.

En agosto de 2008, integrantes de la asamblea realizaron una intervención en la puerta de la municipalidad montando nuevamente el “cabildo verde”, “para reclamar tanto a las autoridades del gobierno municipal como del provincial, que avancen en medidas concretas en torno al control ambiental de la actividad minera en Tandil”. La fachada del cabildo también fue colocada sobre el edificio de la Dirección de Minería, con cuyo titular mantuvieron un encuentro. Entre otras acciones, los manifestantes entregaron cartas dirigidas al gobernador Daniel Scioli, a la entonces ministra de la Producción Débora Giorgi y a los legisladores bonaerenses.

El gobernador Scioli se manifestó sobre el tema apelando a “la responsabilidad social empresaria, quienes en los últimos días han hecho explotaciones más allá de lo común. [...] Los trastornos con este tipo de explosiones han afectado ese paisaje único de las sierras de Tandil” (discurso del 21 de mayo de 2008, www.prensa.gba.gov.ar).

Gracias a estas protestas, la cuestión de la regulación de la actividad minera pareciera ocupar un lugar importante en la agenda provincial. En el marco de la discusión de una nueva legislación, los assembleístas también lograron mantener un encuentro con el titular de Minería de la provincia, quien admitió la conflictiva situación que atraviesa la actividad local debido a la ausencia de controles.

periodista que lo entrevistaba [...]: ¿Cómo lamentablemente?, [esto] traería muchas consecuencias al medio ambiente, dijo el periodista. «Bueno, en ese caso habría que evaluar el costo-beneficio», respondió el intendente” (entrevista a un assembleísta, www.jaque.alrey.org).

Por último, la provincia de Buenos Aires también se ve involucrada por el alcance del proyecto de extracción de cloruro de potasio en el departamento de Malargüe, al sur de la provincia de Mendoza. El Senado de la provincia aprobó el 27 de febrero de 2008 la iniciativa que solicita al gobierno provincial que tome acciones para evaluar si el proyecto Potasio Río Colorado puede impactar negativamente en el tramo que atraviesa los partidos de Villarino y Patagones.

Unos días antes, el gobierno pampeano había publicado un informe en el que se comparten observaciones efectuadas al proyecto por el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y le “pidió a Mendoza que rechazara el inicio de las tareas hasta que se completaran estudios ambientales” (*La Nación*, 17 de febrero de 2008).

En julio de 2008, el gobernador Scioli junto a la ministra de Asuntos Agrarios y Producción y el subsecretario de Actividades Portuarias mantuvieron una reunión con el gerente general de Potasio Río Colorado y el apoderado legal de Río Tinto con motivo de las actividades que la empresa desarrollará en el puerto de Bahía Blanca:

Potasio Río Colorado –empresa subsidiaria local de la multinacional minera angloaustraliana Río Tinto– firmó un contrato de concesión con el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca para usufructuar 60 hectáreas en esa terminal portuaria. [...] Se trata de la construcción y explotación de una planta y terminal portuaria para procesamiento, almacenamiento y exportación por vía marítima de cloruro de potasio para su comercialización como fertilizante en el mercado internacional. [...] La concesión prevé asimismo el otorgamiento de espacios adicionales donde la concesionaria construirá un desvío ferroviario para el ingreso de la mercadería procedente de la zona de extracción [...] y demás instalaciones complementarias. [...] El plazo de la concesión será de cincuenta años, siendo el monto de la inversión a realizar del orden de los 170 millones de dólares. [...] El volumen estimado anual de cloruro de potasio a exportar anualmente alcanzará los cuatro millones de toneladas, en tanto subproductos y/o actividades complementarias egresarán en forma adicional un millón de toneladas anuales.

La gacetilla de prensa difundida por la Subsecretaría de Medios del gobierno de la provincia concluye: “Potasio Río Colorado será un emprendimiento de largo plazo que redundará en una expansión muy importante de las exportaciones de la Argentina. Una vez que las distintas provincias otorguen las aprobaciones ambientales, se transitará hacia la etapa de construcción” (www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=1223).

Para finalizar, a través del decreto 2.109 publicado en el *Boletín Oficial*, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner declaró, en diciembre de 2008, de “interés nacional” el proyecto Potasio Río Colorado, dando así luz verde a un proyecto trabado en varias provincias a causa de la negativa de otorgar los permisos vinculados a él, relacionados con los estudios de impacto ambiental.

Como hemos señalado (véase Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, en este volumen), junto con el veto a la ley de protección de los glaciares, ello pone al desnudo la importancia que la concreción del modelo minero tiene para el actual gobierno, en términos de política de Estado.

El núcleo duro del modelo minero: noroeste y norte argentino

La multiescalaridad de los conflictos suele combinarse con la tipología del enclave, muy presente en la historia de América Latina e inextricablemente ligada al modelo extractivo. En este sentido, y más allá de las diferentes fases y situaciones que presenta el enclave en tanto “forma”, un tema no menor es que la industria extractiva minera suele encontrar un terreno favorable en aquellas regiones marcadas por una matriz social muy jerárquica y poco diversificada desde el punto de vista económico, donde imperan gobiernos provinciales y municipales de bajísima calidad institucional. En este contexto, las asimetrías propias de la dinámica entre lo local (movimientos campesinos, organizaciones indígenas y asambleas de autoconvocados) y lo global (empresas multinacionales) se exacerbaban: las grandes empresas tienden a concentrar un número importante de actividades, reorientando la economía del lugar y conformando enclaves de exportación. Su peso económico es tal que no resulta extraño que los intereses mineros atraviesen y hasta sustituyan al Estado, menospreciando y violentando procesos de decisión ciudadana. Además, la relación entre tipología de enclave y deterioro de los derechos civiles expresa la tendencia a la territorialización de los conflictos, a partir de los cuales éstos quedan librados a la intervención de la Justicia y los entes municipales y/o provinciales, cuyo grado de vulnerabilidad es mayor que el de sus homólogos nacionales. La implementación del modelo tiende, por ende, a ser acompañada por políticas represivas y autoritarias que criminalizan la pobreza y la protesta social.

En esta línea de lectura, podemos afirmar que el núcleo duro del modelo minero argentino está compuesto precisamente por las provincias de La Rioja, San Juan y Catamarca, las cuales presentan una matriz social jerárquica así como un entramado socioeconómico poco diversificado y gobiernos tradicionalmente atravesados por lazos clientelares y procesos de corrupción. Estas provincias se constituyeron en las pioneras del modelo minero: en efecto, tanto Gioja, actualmente gobernador de San Juan, como Ángel Maza, ex gobernador de La Rioja, fueron los impulsores de las leyes mineras en los 90. Asimismo, como hemos visto, Catamarca fue la provincia donde se instaló el primer yacimiento minero a cielo abierto, Bajo La Alumbrera.³⁴

34. El proyecto político minero tiene su correlato en la participación en los ámbitos legislativos nacionales. En la Cámara de Senadores, la Comisión de Minería, Energía y Combustibles es

San Juan y el destino minero

A diferencia de las provincias patagónicas o del centro del país, en las cuales la narrativa del desarrollo no puede contraponerse “punto por punto” a una supuesta situación de estancamiento económico o de pobreza estructural preexistente, en las provincias del norte y el noroeste la histórica situación de vulnerabilidad social y económica aumenta exponencialmente el riesgo de las poblaciones a caer presas de la trampa del modelo extractivista. Nadie lo expresa con mayor crudeza que el gobernador de la provincia de San Juan, el núcleo duro del modelo minero, quien insiste todo el tiempo, a través de un discurso binario, en subrayar el valor estratégico de la minería como vía del desarrollo, en contraposición a la situación de pobreza:

No quiero que doscientos mil sanjuaninos se vayan al conurbano de Buenos Aires, porque no tienen trabajo y a vivir a una villa de emergencia. Necesito que miles de sanjuaninos que todavía están afuera vuelvan a San Juan y sean partícipes de este proyecto de reconstruir nuestra provincia, de este proyecto de crecer. (*www.elparlamentario.com*, 13 de julio de 2007)

¿Por qué nos vienen a decir no hagan más minería y nos quieren obligar a despachar doscientas mil personas a los cordones de pobreza? (*Diario de Cuyo*, 6 de julio de 2007)

Las experiencias más relevantes de autoorganización en San Juan han sido las de los autoconvocados en Jáchal y Calingasta. Ambas se desarrollaron en el marco de un modelo provincial que mantiene un fuerte compromiso con la actividad minera y donde el empleo público aparece como la forma más extendida de inserción laboral. Asimismo, las actividades productivas regionales son débiles, en la medida en que dependen de los subsidios del gobierno. Fue en 2002, cuando la población de Jáchal, localidad que cuenta aproximadamente con veinte mil habitantes, fue enterándose de la posible instalación de una empresa minera (Barrick Gold), que explotaría el proyecto de Veladero, emplazado en la reserva de la biosfera de San Guillermo, un área protegida reconocida por la UNESCO. El proyecto Veladero se ubica en la zona noroeste de la Argentina, en la cordillera de los Andes, cercano al límite con Chile. El trayecto entre San Juan y la zona donde se ubica el emprendimiento es de aproximadamente 375 kilómetros. Administrativamente se localiza en el departamento de Iglesia, en el noroeste de la provincia de San Juan, entre los 3.800 y los 5.000 metros sobre el nivel del mar. El proyecto consiste en la explotación de un yacimiento de oro y plata por parte de la empresa transnacional Barrick

presidida por el senador nacional por San Juan César Gioja. En la Cámara de Diputados es una riojana, la senadora Griselda Herrera, la que ejerce la presidencia de la Comisión de Minería. La vicepresidencia primera es ocupada por la diputada María Julia Acosta, de Catamarca.

Gold, desde 2005. Por ese entonces, y con muy poca información a su disposición, algunas mujeres se agruparon con el objetivo de interiorizarse sobre las características de la empresa. Por su parte, la empresa Barrick comenzó a realizar encuentros con la población para hablar sobre “el cuidado del medio ambiente”.

El 2004 fue sin duda un año clave. En ese año, luego de recopilar información y a partir de la experiencia de Esquel, se conformó la organización Madres Jachaleras. A pesar de que en los primeros encuentros eran cientos de vecinos que se congregaban en asamblea, buscaban información y se oponían a la minería, el funcionamiento político y económico de la localidad –atada al empleo público y al clientelismo político– debilitaron el potencial organizacional que presentaban los vecinos autoconvocados. Asimismo, a diferencia de Mendoza, la capacidad de acción de los productores vitivinícolas de la zona es limitada, debido a la dependencia de los subsidios que otorga el gobierno provincial.

Por otro lado, la falta de independencia de los medios de comunicación dificultó aun más las resistencias. Así, “en 2004, cuarenta periodistas de toda la región participaron de un curso de manejo de camionetas 4x4 organizado por [Barrick Gold], y no es extraño ver en los diarios locales editoriales defendiendo a la minería a cielo abierto” (Hacher, 2007). El silenciamiento de los medios locales tiene correlatos también a nivel nacional, como lo muestra “la censura del documental de Silvina Cuman y Javier Orradre, *Jáchal, cuando ya nadie te nombra*, cuya difusión en el canal 7 –canal público– [que] fue cancelada dos veces sin explicación” (Serpaj Argentina, 2008).

Siempre en 2004, mientras la prensa nacional difundía la ratificación de los acuerdos binacionales entre Chile y Argentina para continuar con Pascua-Lama, el yacimiento de oro, plata y cobre que comparten ambas naciones, se llevaba a cabo la primera asamblea de “sanjuaninos autoconvocados”, en el marco de la cual se había previsto realizar una “misa por el agua”, popularizada como “misa ecológica”. El *Diario de Cuyo* publicaba en tapa que “la Iglesia no avala misas de protesta”:

La misa previamente autorizada fue prohibida por el arzobispo Alfonso Delgado, oportuna pantalla de la presión política, nacional y provincial. Los encuentros entre Jorge Mayoral, secretario de Minería de la Nación, y el cardenal Jorge Bergoglio, no pudieron ocultarse; la catedral cerró sus puertas a la denominada “misa por el agua”. (Rodríguez Pardo, 2004)

La empresa Veladero inició sus actividades en 2005. Desde ese entonces, las Madres Jachaleras han recorrido los diferentes encuentros ambientalistas haciendo conocer sus denuncias. El problema de la escasez de agua ya afectaría a diversos sectores de la población, así como al funcionamiento de la economía regional. Además de la falta de agua para el riego, los pobladores de Já-

chal comenzaron a tener problemas con el agua para el consumo, hecho que transformó la vida cotidiana de los pobladores.

La ciudad de Jáchal, hoy día, no toma el agua del surtidor. Nadie la toma porque es horrible. Aparte de ser fea de sabor, hace mal. Estamos yendo a cinco kilómetros, a un pozo, a traer agua. En Jáchal somos siete mil y ocho mil personas, y el que tiene plata compra el agua envasada. Esto ha significado un cambio en nuestras vidas: tener que ir a buscar agua, todos los días. El que no tiene auto, en bicicleta y con bidones chicos. Es un trabajo extra, una incomodidad terrible. La minera se queda el agua, y la poca que deja pasar, pasa contaminada. (Entrevista a una Madre Jachalera, abril de 2007)³⁵

Pese a las denuncias y las advertencias sobre la falta de agua y la presencia de agua contaminada, las proyecciones no son alentadoras:

San Juan tiene dos cuencas hídricas nada más: la de Jáchal, que ya está siendo afectada, siendo tomada, y la de Río San Juan, que comprende todo el Valle de Tulúa y que va a ser catastrófico si ahí se diseminan proyectos por todos lados como tiene proyectado el gobierno. (Entrevista a un integrante de la Federación de Viñateros de San Juan, abril de 2007)

Desde su puesta en marcha, los vecinos autoconvocados han realizado diferentes denuncias por la contaminación con arsénico del río Las Taguas que alimenta el río Jáchal. “Aunque el río trae arsénico naturalmente, las voladuras y la explotación minera traslada el arsénico encapsulado en la roca y termina en acuíferos”, explica Javier Rodríguez Pardo. Por su parte, la pediatra Graciela Tejada asegura que en los últimos diez años “los casos de cáncer han aumentado un 150%. Eso se debe a la contaminación que acarrea el agua de la zona”. Esto fue confirmado por un estudio encargado por INTI-Chuteh al Grupo de Asesoría Técnica SRL: “El resultado fue alta contaminación por arsénico” (www.lanacion.cl, 25 de septiembre de 2005).

Asimismo, la empresa Barrick Gold fue denunciada por no declarar los glaciares presentes en la zona donde explota el yacimiento. Una vez reconocida la presencia de los glaciares a partir del informe de impacto ambiental para el proyecto Pascua-Lama, la empresa propuso trasladarlos. “El doctor Montenegro reseñó lo que sucede con la empresa Barrick en Argentina. Sostuvo que

35. Luego de unos años son sólo dos las Madres Jachaleras que continúan resistiendo: “Seguimos teniendo el apoyo de esa gente pero no sale a la calle. Los invitás a asambleas y no van; los invitás a marchas y no van. Aparte, Jáchal es un pueblo muy pobre, prácticamente depende del gobierno: plan Jefes, pasantías, contratos, Nutrininos; pensiones de toda clase: amas de casa, discapacitados, madre de siete hijos... en fin: en todas las familias, prácticamente, hay alguien a la que un político le ha dado la posibilidad de acceder a un beneficio social” (entrevista a una Madre Jachalera, abril de 2007).

el Informe de Impacto Ambiental para Pascua-Lama «tiene graves deficiencias técnicas» y que tanto los proyectos Pascua-Lama (sector argentino) como Veladero «están ubicados dentro de la Reserva de la Biosfera de San Guillermo, un área protegida reconocida por la UNESCO». Indicó que la empresa Barrick en San Juan «ya provocó daños durante su fase de exploración, y hasta fue multada». Descalificó técnicamente el traslado de glaciares propuesto por la minera Barrick. Sostuvo que «no es traslado» sino «destrucción de tres cubetas glaciares. Un glaciar no es solamente hielo como pretende la compañía o su glaciólogo contratado, sino también un ecosistema y una fábrica de agua» (www.funam.org.ar).³⁶ La escasez de agua se acentuará aun más con la puesta en funcionamiento del proyecto minero binacional Pascua-Lama a partir del cual la empresa minera Barrick Gold explotará oro, plata y cobre en ambos lados de la cordillera argentino-chilena.³⁷

Frente a las reiteradas denuncias presentadas por los vecinos de la provincia de San Juan, en diciembre de 2007 el defensor del pueblo de la Nación, Eduardo Mondino, recomendó a ese gobierno y a Administración de Parques Nacionales por la explotación minera en San Guillermo que en «la Reserva de la Biosfera «San Guillermo», evalúe la posibilidad de decretar la suspensión de las actividades mineras cuya explotación aún no haya sido autorizada, hasta tanto no se apruebe y aplique el Plan Maestro de Manejo».

Una situación similar a la de Jáchal presenta Calingasta, una pequeña localidad de ocho mil habitantes amenazada por explotaciones mineras a gran escala (Veladero y prontamente Pascua-Lama) y cuatro proyectos más en exploración. En esa localidad, la experiencia de los Vecinos Autoconvocados contra la Minería sufrió un proceso de desarticulación similar al de las Madres Jachaleras.

En nuestra asamblea, empezamos ciento veinte, ciento cincuenta personas. Empezaron a disminuir. Los que hemos quedado, que vamos siempre a una asamblea, vamos siempre... salimos a las provincias, somos cuatro. Hemos quedado cuatro. En realidad, los que damos la cara por la

36. Recuérdese que la presidenta Cristina Fernández de Kirchner vetó en noviembre de 2008 una ley de protección de los glaciares (ley 24.618), sancionada por la Cámara de Diputados. El propio diputado oficialista Miguel Bonasso (Diálogo por Buenos Aires), titular de la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara Baja, declaró: «Este veto es contradictorio y débil de argumentos. Se privilegia el derecho a la propiedad por sobre el derecho ambiental». Durante la reunión de comisión, que contó con la presencia de entidades ambientalistas como Fundación Vida Silvestre, Greenpeace y Conciencia Solidaria, Bonasso afirmó que insistirá en la sanción de la norma y apuntó a la presión de gobernadores de provincias cordilleranas, como Santa Cruz, Chubut y San Juan» (*La Nación*, 19 de noviembre de 2008).

37. «El requisito del agua para el proyecto de Pascua-Lama será 370 litros por segundo en total. O sea que en veinte años de vida útil consumirán 23.336.640.000 de litros de agua. Esta demanda será provista por el río las Taguas en San Juan, Argentina, y los ríos Estrecho y Toro en Chile» (Humberto Kadomoto, «Proyecto minero Pascua-Lama, un nuevo saqueo», www.ecoport.net, 2005).

gente, como siempre. Así que ahí ves... [...] hay mucha gente que dice: "Sí, nosotros estamos de acuerdo con lo que ustedes hacen, tienen razón, pero yo no puedo ir porque yo trabajo en el hospital". Y a mí me han dicho: "No te metás...", "Porque yo trabajo en la escuela". Tienen un compromiso con el gobierno. Entonces están apretados: "Si vos hacés esto...". Entonces no dan la cara, porque tienen un compromiso... pero están de acuerdo. Por eso, nosotros tenemos mucha fe al tema de la consulta popular. Porque ahí nadie va ir a decirle "vos votaste...", porque es anónima. (Entrevista realizada a integrante de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Calingasta, San Juan, abril de 2007)

Como afirma el testimonio, lo más relevante en Calingasta es la demanda por realizar una consulta popular que, al igual que en Esquel, permita a los habitantes expresar su opinión acerca de los diferentes proyectos mineros que los involucran. Sin embargo, en tres oportunidades habitantes y autoridades locales intentaron llamar a un plebiscito, pero éstos fueron suspendidos por el Tribunal Electoral de la provincia, alegando que "el medio ambiente no es de competencia municipal".

A fines de 2007 y con el fin de acallar las resistencias contra la minería, el gobierno de San Juan dio un paso decidido hacia la criminalización de la protesta ambiental. Así, la legislatura provincial sancionó un nuevo régimen contravencional que establece la condena con treinta días de cárcel o trabajo comunitario a todo aquel "que anunciando desastres, infortunios o peligros inexistentes y provoque alarma en lugar público o abierto al público, de modo que pueda llevar intranquilidad o temor a la población".

En pleno acto de celebración del 256º aniversario de la fundación de Jáchal, detuvieron a las dirigentes de Madres Jachaleras por desplegar un cartel con la leyenda "San Juan puede vivir sin oro pero no sin agua" (www.noalamina.org, 25 de junio de 2007).

Por último, pese a un contexto sumamente hostil, la movilización parece haberse sostenido durante estos años, para comenzar a recobrar fuerzas hacia mediados de 2008. Así lo atestiguan las actividades desplegadas por la Asamblea Sanjuanina contra la contaminación y el saqueo de la ciudad de San Juan. La misma ha entablado relaciones con el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales de Chile³⁸ y con otras asambleas del

38. El observatorio "asesora a comunidades en conflicto, para potenciar sus capacidades de gestión a favor de sus derechos ambientales. Realiza un seguimiento de conflictos ambientales, desarrolla instrumentos de gestión de éstos; investiga y difunde aspectos relacionados con la protección ambiental y los derechos ciudadanos; realiza catastros a nivel sectorial, investigaciones específicas y promueve la transferencia metodológica en la gestión de conflictos. Cuenta con un área especializada en minería, que desarrolla investigaciones sobre los impactos ambientales, sociales y culturales de la extracción, los procesos y las actividades asociadas a la minería, desarrolla seguimiento de ellas y coordina actividades con otras organizaciones dentro y fuera del país para enfrentar los riesgos de la minería" (www.olca.cl/oca/acercade.htm).

vecino país, con las que comparte fundamentalmente la preocupación por el proyecto Pascua-Lama. Asimismo, han realizado un ciclo de charlas en la sede de la universidad a las que invitaron a especialistas de diversas procedencias y disciplinas. Paralelamente, vuelve a observarse la participación de miembros de asambleas sanjuaninas en los encuentros de la UAC, y la ciudad capital fue propuesta y elegida por los colectivos que integran la UAC como próximo lugar de reunión.

La Rioja y el brazo largo del peronismo

Como verá, nosotros peleándola, no sólo por lo que empezamos con nuestro ambiente, contra la minería, sino que cada día descubriendo más y más injusticias. Esto no se puede creer, la verdad ya casi ni puedo dormir, siento mucha impotencia. [...] Después que asumí Beder nunca más; sólo habla de lo bueno de la minería y lo ignorantes que somos todos, [...] *cuánta injusticia*, ¿qué hacer, cómo ayudar? Me siento muy nada, no puede ser que sólo una persona domine a casi cuatrocientos mil riojanos. En fin, no sé bien qué hacer ya; no es sólo la minería, sino todo lo que nos está haciendo daño. [...] Es triste pensar que sólo con ese maldito dinero se puede cambiar de a poco esto, que de nada vale la voluntad y el sacrificio. Pero, bueno, hay que seguir pensando que se puede. Si usted puede hacer algo desde su lugar, no dude en ayudarnos: haga conocer en el resto del país lo que estamos viviendo en La Rioja. (Fragmento de una carta de un miembro de la Asamblea de Autoconvocados de Chilecito a una de las autoras, 14 de octubre de 2008)

En La Rioja, el centro de las protestas ha sido la región de Famatina, la cual presenta la particularidad de poseer una relación con la minería que se inserta en la memoria larga. En efecto, el vocablo “Famatina” proviene de *wamatinag*, que en quechua significa “madre de los metales”. El cordón montañoso, famoso por el oro y la plata que provenía de sus minas, fue parcialmente explotado en épocas precolombinas por los incas (se dice que fue uno de los motivos de la ocupación incaica) y luego por los españoles. Cuna de la minería en la Argentina, fue hacia fines del siglo XIX y principios del XX cuando la actividad encontrará pleno desarrollo a través de una empresa inglesa, y gracias a un moderno y muy extenso cablecarril (el segundo más largo del mundo), financiado completamente por el Estado nacional.

Como en tantos otros lugares de América Latina donde el modelo extractivista vino de la mano de una economía de enclave, lejos de enriquecerse y prosperar, los riojanos sólo vieron pasar el oro y la plata, que descendía hasta las fundiciones por el moderno cablecarril y partía luego en el tren hacia los puertos, en dirección a Europa. Las minas fueron cerradas en 1926. Evocando aquellas épocas, una finquera de Famatina, que vende conservas en el centro de Chilecito, expresó con crudeza:

Ni una dentadura de oro nos dejaron. Se llevaron todo. Lo único que dejaron fueron mujeres viudas... (Testimonio recogido en Chilecito, julio de 2007)

Sin embargo, en los últimos años, el auge minero impulsó la realización de cateos y exploraciones en el antiguo distrito minero La Mexicana, ubicado a 4.500 metros de altura, donde la compañía Barrick Gold montó su campamento. En 2006, vecinos de Chilecito, Famatina y otras localidades comenzaron a informarse, conformando asambleas ciudadanas, a partir de las cuales diferentes sectores de la población pronto tomaron conciencia de que aquello que les aguardaba podría significar desde la desarticulación de la economía regional, centrada en la agricultura, hasta la modificación de la vida cotidiana de los habitantes, debido a la escasez de agua y los desechos tóxicos. También tomaron conciencia de que partes del majestuoso cordón de Famatina pronto se vería afectado. De esas reuniones surgió la consigna “El Famatina no se toca”. Por ello, entre enero y febrero de 2007 se decidieron a salir a la ruta y realizaron dos cortes importantes en Patquía, en el estratégico cruce de las rutas nacionales 38 y 74, interrumpiendo la circulación a sólo 70 kilómetros de la capital riojana. Finalmente, instalaron un corte de acceso (Peñas Negras) bloqueando el camino que conduce al campamento instalado por la empresa, en los altos del Famatina, que continúa hasta el día de hoy.

De manera imprevista, la crisis política provincial abierta en 2007 puso de manifiesto una vez más el alcance de las internas peronistas, al tiempo que abrió el espacio a nuevas oportunidades políticas que dieron mayor visibilidad a las demandas ciudadanas. Así, el escándalo hizo públicas las vinculaciones entre el entonces gobernador Maza, Barrick Gold y la antigua empresa pública Yamiri, rebautizada como sociedad anónima, Yamiri Gold and Energy Inc. Todo parece indicar que en los 90 los derechos de explotación de siete proyectos mineros importantes de La Rioja fueron transferidos gratuitamente a la sociedad anónima con sede en Canadá, donde reside la Barrick, que más tarde se convertiría en su principal socia.

La crisis institucional terminó eyectando a Maza de la gobernación, que fue sustituido por el vicegobernador, Luis Beder Herrera, quien realizó una oportuna apropiación del discurso ambientalista, sancionando poco después una ley de prohibición de la minería a cielo abierto con cianuro.³⁹ Así, todo parecía indicar que, a pesar de las grandes asimetrías, pero gracias a las oportu-

39. La ley sancionada prohibía la minería a cielo abierto en su etapa de explotación “con técnicas correspondientes al proceso de lixiviación con cianuro, mercurio y/o cualquier otra sustancia contaminante” (ley 8.137, art. 1º). Junto con esta ley, se promulgó una segunda, que dictaminaba el llamado a consulta popular para que la población de los departamentos de Chilecito y Famatina expresaran su opinión respecto de la ley anteriormente sancionada: “Encomiéndase a la Función Ejecutiva convocar, en forma obligatoria, a una Consulta Popular para el día 29 de julio de 2007, a los efectos de que el pueblo de los departamentos Chilecito y Famatina se expida afirmativa o

tunidades proporcionadas por una feroz y típica interna política dentro del Partido Justicialista, David podía vencer finalmente a Goliat...

Sin embargo, una vez consolidado por la vía electoral, el flamante gobernador derogó la ley que prohibía la minería como aquella otra que disponía el llamado obligatorio a una consulta popular por el tema, un reclamo ineludible de la comunidad movilizada. El escandaloso hecho, ocurrido en julio de 2008, tuvo tres corolarios: el primero fue el nombramiento del presidente de la Cámara de Minería como nuevo secretario de Minería provincial. El segundo se refiere al silenciamiento de periodistas y a la prohibición de charlas informativas sobre la minería en las escuelas de la provincia a fin de neutralizar las acciones de la asamblea ambientalista, que cuenta con varios docentes como activistas. El último y más reciente es la apuesta por la salida represiva, tal como lo muestra lo ocurrido durante la celebración del aniversario de Chilecito, cuando unos treinta integrantes de las Asambleas Ciudadanas Riojanas fueron brutalmente golpeados por la policía, por orden del gobernador Beder Herrera, quien se hallaba presente en el desfile (*Página 12*, 21 de febrero de 2009).

En los últimos tiempos, no sólo las resistencias continúan en la región de Famatina sino que han surgido nuevas asambleas de autoconvocados, tanto en la ciudad de La Rioja como en otras localidades (por ejemplo, Sanagasta), frente a la amenaza de nuevos emprendimientos, en especial aquellos que conciernen a la minería de uranio.

Catamarca y el brazo largo de La Alumbreira

El yacimiento Bajo La Alumbreira constituye un caso testigo, dado que estamos frente al mayor emprendimiento minero de la Argentina y el primero de estas características en el país (a cielo abierto). La explotación de La Alumbreira, que se inició en 1997, es operada por la compañía suiza Xstrata, la cual posee el 50% de la inversión, mientras las empresas canadienses Goldcorp y Northern Orion Resources cuentan con el 37,5% y el 12,5% respectivamente. Los derechos de exploración y explotación pertenecen a YMAD. Esta última constituyó una UTE para la explotación del yacimiento y recibe actualmente el 20% de las utilidades.⁴⁰ Recordemos que el yacimiento se encuentra en Cata-

negativamente por la explotación minera a cielo abierto, utilizando sistemas de lixiviación con cianuro y/u otra sustancia que provoque contaminación en el territorio de dichos departamentos" (ley 8.138, art. 1°). Asimismo, una tercera ley preveía la conformación de una comisión para la investigación del traspaso de los derechos de explotación de la empresa pública provincial a manos privadas y, particularmente, el acuerdo firmado con la empresa Barrick.

40. El yacimiento que hoy explota la empresa Minera Alumbreira es uno de los que desde 1958 integra la zona Abel Peirano (farmacéutico egresado de la Universidad Nacional de Tucumán, descubridor del yacimiento, que luego de empadronarlo a su nombre lo testó a favor de la casa de estudios). En 1958, la provincia de Catamarca reivindicó su derecho a la propiedad del yacimiento por vía judicial, con manifestaciones populares y la toma de la Casa de Gobierno, sucesos que llevaron al derrocamiento del interventor federal Adrián Pérez y de su sucesor, Daniel Parodi.

marca, en el noroeste del país, pero el concentrado es transportado en un mineraloducto de 316 kilómetros, que llega hasta la provincia norteña de Tucumán, atravesando poblaciones y lechos de río. Después de su tratamiento y una vez obtenidos los metales, éstos son transportados por un ferrocarril propio (el “tren azul”) hasta las instalaciones portuarias (también propias) de San Lorenzo, en Santa Fe, distante a 800 kilómetros.

Las consecuencias sociales y ambientales que ha producido La Alumbreira son numerosas. Durante los últimos años, los vecinos de las diferentes asambleas han venido realizando distintas denuncias sin que las autoridades –judiciales y políticas– tomaran cartas en el asunto. Según Horacio Machado Aráoz, entre éstas se encuentran: las diferentes roturas y derrames del mineraloducto, producidas entre 2004 y 2006; las denuncias de la comunidad diaguita-calchaquí de Tafi del Valle sobre la deforestación, la contaminación del aire por radiación y la destrucción de cementerios indígenas a raíz de las obras del electroducto; el descubrimiento de enterramientos clandestinos de concentrados minerales en la zona de Alpachiri (Tucumán) denunciados por la Federación de Organizaciones Ambientistas de Tucumán; las denuncias, en 2005, del defensor del pueblo de la provincia de Santiago del Estero de contaminación en el dique frontal de Termas de Río Hondo provocada por Minera Alumbreira; en fin, las denuncias radicadas ante la Justicia Federal por el director de Medio Ambiente de la provincia de Tucumán, Juan Antonio González, por la posible contaminación provocada por Minera Alumbreira a través de los derrames del mineraloducto y el vertido de efluentes líquidos de su planta de filtrados al canal DP2.

Estas últimas denuncias serían reactivadas recientemente por el fiscal general de Tucumán, Antonio Gustavo Gómez. Debido a ello, a mediados de 2008, la compañía La Alumbreira sería procesada por la Justicia Federal de Tucumán por “daños de contaminación peligrosa”, constituyéndose en el primer fallo en Latinoamérica contra una minera. Sin embargo, al mismo tiempo que se procesaba a La Alumbreira, ésta era premiada por OLAMI, con motivo de sus actividades en el campo de la RSE.⁴¹ Por último, Antonio Gustavo Gómez, quien

Finalmente, en 1958, durante el gobierno de facto de Juan Manuel Salas, con la mediación del gobierno nacional, se conformó YMAD, una empresa interestatal de derecho privado integrada por la Universidad Nacional de Tucumán y la provincia de Catamarca, cuyo presidente es designado por el Estado nacional. En 1991 YMAD llamó a licitación pública internacional para realizar los estudios de factibilidad con la opción de explotación del yacimiento. En 1992 la tarea fue adjudicada a la única compañía oferente, la canadiense Musto Explorations, que finalizó la etapa en 1995. En 1994 Musto transfirió la mayoría de sus acciones a un grupo de inversores australianos y canadienses de las empresas MIM, Río Algod y North, que conformaron una UTE, constituyendo la compañía que explota Bajo la Alumbreira. Esta UTE fue la que inició la construcción y explotación del emprendimiento. YMAD conformó con Minera Alumbreira otra UTE por lo cual recibe el 20% de las ganancias de explotación (Mastrángelo, 2004: 16).

41. En el momento de la premiación de Minera Alumbreira, ésta ya estaba procesada por delito de

dirige las actuaciones que motivaron el actual procesamiento del vicepresidente de la empresa minera, enfrenta hoy un juicio de destitución.⁴²

Recordemos que, siguiendo el modelo de Esquel e impulsados por el activismo de concejales del propio partido oficialista, se conformaría la Asamblea de los Vecinos Autoconvocados de Andalgalá, actualmente preocupados no sólo por los efectos sociales y ambientales de La Alumbraera sino también por el avance de la prospección del proyecto de Agua Rica.⁴³

Además de las denuncias por contaminación, finalmente las promesas de empleo que llegaron con La Alumbraera tampoco se han cumplido. Así, como consigna el 6 de noviembre de 2008 *El Ancaesti*, un diario poco proclive a criticar la actividad minera, en Andalgalá “el municipio paralizó tres obras que se construían con fondos de regalías mineras. A unos 60 kilómetros de esta localidad se encuentra la explotación megaminera de Alumbraera que desde hace diez años promete traer el desarrollo a esta postergada región pero la realidad social de la jurisdicción marca lo contrario: en 2006 la tasa de desempleo en Andalgalá ascendía a más del 25%, bajó en la última mitad de 2007

contaminación peligrosa para la salud. Para el tema, véase el artículo de Mirta Antonelli en este volumen. En el marco de la RSE, la empresa ha venido desarrollando microemprendimientos: textiles, artesanías, huertas, avícolas, tejidos, principalmente en Andalgalá y Santa María. Asimismo, ha establecido estrechos lazos con la comunidad educativa de la zona y universidades nacionales, especialmente con la Universidad Nacional de Catamarca y con la Universidad Nacional de General San Martín. También realiza acciones conjuntas con otras organizaciones sociales, entre éstas con la asociación civil Luchemos por la Vida, que trabaja sobre temas relacionados con accidentes de tránsito.

42. La situación del fiscal Gómez debe ser resuelta por el procurador general de la Nación, Esteban Righi, y en caso de que se dé curso al pedido, Gómez debería afrontar un juicio político. “El fiscal tucumano entendió que este pedido de destitución está dirigido al resto de los fiscales pues, en caso de resultar destituido, los demás funcionarios del Ministerio Público podrían sentirse amedrentados. [...] Por sus dichos, el pedido de destitución se funda en que existen opiniones de la Cámara Federal que indican que un fiscal de Cámara no tiene la facultad de hacer investigaciones de oficio, o sea, por su propia iniciativa” (www.noalamina.org, 13 de octubre de 2008; nuestro subrayado).

43. El proyecto de Agua Rica se encuentra ubicado en el extremo sur de la sierra de Aconquija, a aproximadamente 25 kilómetros al norte de la ciudad de Andalgalá. La empresa planea extraer cobre, molibdeno y oro. La propiedad de Agua Rica se encuentra en manos de la empresa canadiense Yamana Gold Inc., cuya sede principal se encuentra en Toronto. Esta empresa es la propietaria del 100% de las acciones. A mediados de la década del 90 Northern Orion (propietaria de un porcentaje de las acciones de Alumbraera) adquirió a BHP Billiton el 70% de la propiedad de Agua Rica. Más tarde se integraron Yamana Gold, Meridian y Northern Orion en una sola empresa bajo la razón social Yamana Gold Inc.

Las formas de extracción del mineral, procesamiento y traslado son similares a las adoptadas hasta el momento por Minera Alumbraera. La empresa prevé una planta de proceso que estará ubicada en el Valle Cazadero (departamento de Andalgalá, Catamarca). Por una tubería trasladaría el concentrado de minerales extraído hasta la planta de filtrado en la provincia de Tucumán, desde donde se transportará a lo largo de 800 kilómetros en ferrocarril hasta el puerto San Martín, en la provincia de Santa Fe.

pero la paralización de estas obras y las indefiniciones con respecto a la minería estarían devolviendo la desocupación a los niveles anteriores. Las empresas contratistas que realizaban las obras despidieron a parte de su personal, lo que generó preocupación en la comunidad”.

Por otra parte, otras localidades han venido sumando reclamos ambientales en los últimos años. Así, frente a la denuncia de cateos y trabajos de explotación de una empresa de origen australiano, en octubre de 2007 vecinos del departamento de Tinogasta comenzaron a manifestarse contra la posible explotación de uranio en la región. Según los vecinos, esta empresa obtuvo en 2007 por parte de la Secretaría de Minería de la Nación los permisos para explorar la zona de Las Higuieritas, del departamento de Tinogasta, y la zona de Las Termas en Fiambalá, en la búsqueda de uranio.

Las primeras manifestaciones de los vecinos, comerciantes, maestros y alumnos de diferentes escuelas de la ciudad se realizaron a través de asambleas y marchas alrededor de la plaza pública en la ciudad de Fiambalá. Desde los inicios del conflicto los vecinos de Fiambalá y Tinogasta recibieron el apoyo de los Vecinos Autoconvocados de Andalgalá y Santa María, quienes transmitieron su experiencia en la lucha contra Minera Alumbreira. Con este objetivo, se realizaron diferentes actividades informativas durante las cuales se proyectaron documentales y se realizaron charlas y debates sobre las consecuencias de la actividad minera a cielo abierto y la explotación de uranio.

Luego de un mes de lucha los vecinos de Tinogasta, con el apoyo del intendente, la comunidad educativa y empresarios agrícolas y vitivinícolas de la región, propusieron realizar una consulta popular para que la población se expresara sobre la explotación de uranio. Sin embargo, la consulta no pudo realizarse debido a que fue prohibida por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Catamarca, que declaró inconstitucional el plebiscito justificando que la Municipalidad de Tinogasta no tenía competencia para opinar sobre política minera y ambiental, ya que estos tópicos son exclusivos de la provincia.

A pesar de la prohibición del plebiscito, los tinogasteños se movilizaron y juntaron alrededor de 7.150 firmas en contra de la instalación de la minería en el departamento. A partir de mayo de 2008 cortaron la ruta 60 en la entrada de su ciudad impidiendo la circulación de los camiones que transportan suministros y materiales para la mina Bajo La Alumbreira. Durante algunas semanas de corte, los autoconvocados lograron demorar cerca de veinte camiones, algunos de los cuales tuvieron que regresar a Chile.

Como veremos en el próximo apartado, a esta acción luego se sumaron a los bloqueos vecinos autoconvocados de diferentes provincias, multiplicándose los cortes que impidieron el paso a los camiones que transportan insumos a Minera Alumbreira. Es así como los bloqueos se reprodujeron en los Valles Calchaquíes y en La Rioja. Posteriormente, se sumaron los vecinos del barrio La Paz del departamento de Tinogasta quienes, cansados de los destrozos que estos camiones de gran porte ocasionan al pasar por el barrio (rajaduras en las

casas, cortes de cables y hasta roturas de cañerías de agua), decidieron cortarles el paso por la ciudad y el acceso a la empresa.

Las últimas noticias desde Tinogasta anuncian que por orden de un fiscal la infantería de la provincia desalojó los bloqueos realizados por los vecinos a los camiones de La Alumbreira. La infantería escoltó los camiones de la empresa para que pudieran atravesar la ciudad. A partir de un confuso episodio en el que se acusó a los vecinos que realizaban el corte de un atentado contra un camión de la empresa, un juez ordenó el allanamiento de viviendas de los vecinos del barrio La Paz y de assembleístas de Tinogasta.

El NOA: del “efecto La Alumbreira” al “efecto Esquel”

La nefasta experiencia de mina Alumbreira en Catamarca es un antecedente que no se pasa por alto. Los pueblos que dejan pasar la minería a cielo abierto deben luchar para expulsarla; los que no lo hicieron, escriben la mejor página de nuestra historia.

Vecinos autoconvocados de Cafayate,
Salta, 23 de julio de 2007

Si las provincias que componen el núcleo duro del modelo minero (San Juan, Catamarca y La Rioja) hoy padecen la embestida de las grandes empresas transnacionales, avaladas por la estrecha alianza establecida con los respectivos gobiernos provinciales, una primera constatación es que el panorama que presentan las provincias del noroeste argentino, como Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy, contiene ciertas características comparables, que las instalan de lleno en la trampa del modelo extractivista. En efecto, estas provincias poseen una estructura política, económica y sociodemográfica similar a las primeras (una matriz social jerárquica, pobreza extendida, gobiernos de baja calidad institucional y extensión del empleo público).

Pero, a diferencia de las que componen el núcleo duro del modelo minero, la economía de algunas de estas provincias ha venido sufriendo una fuerte reconfiguración a partir de la expansión de la frontera sojera, como es el caso de Salta y Santiago del Estero, a lo cual vendría a agregarse ahora la expansión de la frontera minera. Sin embargo, si bien es cierto que las provincias del noroeste constituyen una suerte de *primer círculo* que rodea al núcleo duro del modelo minero, también lo es que varias de ellas vienen recorriendo en los últimos tiempos lo que podemos denominar “efecto La Alumbreira”. Recordemos que La Alumbreira, el primer proyecto de estas características implementado en el país, involucra nada menos que a cuatro provincias argentinas (Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero y Santa Fe). Su mineraloducto recorre 316 kilómetros, hasta llegar a la provincia norteña de Tucumán, a Cruz del Norte, desde donde el cobre y el oro –entre otros minerales– parten en tren hacia el puerto que la empresa tiene en San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

En los últimos años, las diferentes denuncias por contaminación registradas tanto en Catamarca como en Tucumán y Santiago del Estero han puesto en alerta a diversas poblaciones que miran en el espejo de La Alumbraera (y, en ciertos casos, padeciendo de manera directa los efectos sociales y ambientales) cuál es el futuro cercano que los aguarda de ser implementados los numerosos proyectos mineros que se hallan en fase de exploración. Así, frente a los nuevos proyectos mineros, las poblaciones realizan el pasaje rápido del “efecto La Alumbraera” (*los daños ambientales son un hecho*) al “efecto Esquel” (*cómo organizarse*). En ese marco, se explica no sólo la emergencia de nuevas asambleas de autoconvocados en el noroeste sino también el rol activo que han comenzado a tomar las organizaciones campesinas y originarias (entre ellas, las poblaciones calchaquíes), en un proceso que marca la incipiente conformación de una *red de territorios*, en el desarrollo de acciones conjuntas.

De manera sugestiva, la provincia que sufrió más tempranamente el “efecto La Alumbraera” fue Tucumán, la única del norte argentino que ha prohibido la minería a cielo abierto con sustancias tóxicas. Dos factores contribuyeron sin duda a la construcción del camino del *no* a la megaminería en Tucumán. Por un lado, las consecuencias que trajeron aparejados el mineraloducto y el electroducto de la Minera Alumbraera, que llega hasta la provincia; por otro, el anuncio, en 2005, de la empresa Xstrata, operadora de La Alumbraera, sobre el interés de explorar las reservas mineras en la zona suroeste de Tafi del Valle. Como afirma un documento de la Comisión Intersectorial Pro Reserva de la Biosfera Tafi del Valle, que data de 2004, “el tema minero no es nuevo en Tafi del Valle”.

Las primeras señales de alarma aparecieron cuando empezaron los estudios para el trazado del mineraloducto y del electroducto que debían transportar el barro mineralizado desde la mina hasta la plata de secado en Tucumán, el primero, y la energía eléctrica (200 kW) desde Tucumán a la mina, el segundo. Fueron los propietarios privados ubicados a lo largo de las trazas de ambos ductos (260 kilómetros de extensión aproximadamente cada uno) quienes hicieron escuchar sus reclamos por la invasión de sus propiedades sin ningún tipo de autorización, pero lógicamente con la anuencia y la complicidad de las autoridades competentes. Como consecuencia de ello, los propietarios y algunos representantes comunitarios y de empresas privadas se agruparon a través de la Federación Económica de Tucumán e iniciaron una serie de reuniones conjuntamente con representantes de la Legislatura tucumana, la Defensoría del Pueblo, de YMAD, de Minera Alumbraera y otras instituciones para buscar una solución al problema. Todo fue inútil. La empresa desarrolló un plan de dilaciones vergonzoso, cambiando continuamente sus interlocutores y sus mensajes, mientras continuaba con la ejecución de las obras. (Comisión Intersectorial Pro Reserva de la Biosfera Tafi del Valle, www.minesandcommunities.org/Action/press512.htm)

Lo cierto es que los pobladores y, especialmente las comunidades indígenas, como lo indica el convenio 169 de la OIT –reconocido por la Constitución argentina–, no fueron consultadas, ni tampoco han recibido algún tipo de reparación por el daño producido.

El tendido del electroducto produjo diversos perjuicios, entre ellos, al patrimonio arqueológico, a la actividad turística –por los daños producidos al paisaje–, la pérdida de biodiversidad a causa de la tala salvaje de selvas de las yungas destinada al paso del ducto, en una franja de 17 kilómetros de largo por 60 metros de ancho. Con este motivo, la comunidad diaguíta calchaquí de Tafi del Valle, una de las más afectadas, realizó denuncias sobre deforestación, contaminación del aire por radiación y destrucción de cementerios indígenas.

En cuanto al mineraloducto, “dejó su huella de destrucción a lo largo de su traza. Hubo una ruptura en un tramo del mismo en la provincia de Tucumán, con el consecuente derrame de material contaminante, el mismo fue retirado por la empresa pero fue depositado en una finca vecina, motivo por el cual se inició un expediente con la intervención de la Dirección de Medio Ambiente de la provincia. La provincia de Santiago del Estero demandó judicialmente a la de Tucumán por la contaminación con minerales pesados de las aguas del Dique Frontal Termas de Río Hondo, que se continúa aguas abajo hasta la laguna de Mar Chiquita, a partir del volcado de material de la planta de secado que la empresa tiene en la localidad de Cruz Alta, en el canal DP2 que desemboca en el dique” (ibídem).

Por su parte, la comunidad de Tafi del Valle solicitó a la Universidad Tecnológica Nacional un análisis del estudio de impacto ambiental presentado por la empresa, lo que, sumado a una solicitud de la Dirección de Saneamiento Ambiental de la provincia de Tucumán, devino en la creación de un grupo de trabajo integrado por esa dirección, la Dirección de Energía de la provincia de Tucumán, el grupo de estudio sobre energía y el Departamento de Electrotecnia dependiente de la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional, que se expidieron aconsejando que “no se otorgue por parte de la provincia el certificado de aptitud ambiental exigido por ley provincial 6.253 en su artículo 18, que se da intervención a la Secretaría de Energía de la Nación para el tratamiento de la problemática” (ibídem).

Asimismo, como recuerda Horacio Machado Aráoz en este volumen, la Federación Ambiental de Tucumán denunció el enterramiento clandestino de concentrados minerales en la zona de Alpachiri, a 14 kilómetros de la ciudad de Concepción, uno de los primeros derrames producidos por el mineraloducto, por el cual la Justicia ordenó a la empresa extraer el material y limpiar la zona recién en 2007.

Por otro lado, en 2005, frente a los anuncios realizados en los medios de comunicación por parte de directivos de Xstrata, operadora de Minera Alumbrera, sobre el interés de explorar las reservas mineras en la zona suroeste de Tafi del Valle, la Comisión Intersectorial Pro Reserva de la Biosfera declaró el

“alerta ambiental”, aduciendo además que se encontraba en estado parlamentario el proyecto de ley de área protegida Valles del Tucumán, que declara la incompatibilidad de la actividad minera en gran escala. Finalmente, en 2006, por ley 7.801, se creó el área protegida Valles Calchaquíes Tucumanos, que comprende el departamento Tafi del Valle, con sus dos valles: el valle de Tafi y el valle calchaquí tucumano, y el área montañosa del oeste provincial que los enmarca: las sierras del Aconquija, las cumbres calchaquíes y las sierras del Cajón. Como consigna el Ministerio de la Producción de la provincia:

El área guarda no sólo restos y yacimientos arqueológicos, históricos y prehistóricos, de un extenso período que arranca hace casi diez mil años atrás, sino asimismo un acervo cultural precolombino viviente. El patrimonio y los recursos naturales actuales y potenciales no son menos importantes, con numerosas especies emblemáticas de prioridad de conservación, numerosas especies endémicas y especies de alto valor ambiental, científico y económico. El patrimonio paleontológico es asimismo importante. Es el área de resguardo, nacimiento y regulación del régimen hídrico de la cuenca Salí-Dulce, la cuenca endorreica más grande Sudamérica y con mayor diversidad biológica, cuyo origen en un 95% se encuentra en el departamento Tafi del Valle. (www.producciontucuman.gov.ar/areasnaturales.asp)

El proceso ligado a la legislación del *no* tuvo avatares similares a los de las provincias del centro, esto es, signado por avances y retrocesos. Como consigna *La Gaceta de Tucumán*, en noviembre de 2005 la Legislatura de esa provincia había sancionado una ley que prohibía la minería con cianuro y mercurio en los procesos de extracción, explotación, preparación, almacenamiento e industrialización de minerales metalíferos. Sin embargo, el Poder Ejecutivo provincial vetó la ley, basándose en un informe de la Dirección de Recursos Energéticos y Minería de la provincia, en el que se consignó que la limitación podría dejar a Tucumán al margen de la producción de minerales metalíferos (*La Gaceta*, 18 de diciembre de 2005).

Finalmente, en abril de 2007 se sancionó la ley que impide la exploración, prospección y explotación minera a cielo abierto y prohíbe el uso de cianuro y mercurio para la actividad. Las declaraciones del gobernador de Tucumán, quien dos años antes había vetado esa misma ley, son más que elocuentes:

¿Cuánto vale la vida humana? No importa que se pierdan 500 millones de pesos en inversiones, la vida humana no tiene precio. Es una buena ley para los tucumanos. (José Alperovich, gobernador de Tucumán, luego de la sanción de la ley contra la minería tóxica, julio de 2007, primerafuente.com.ar)

¿Cuáles fueron los argumentos que impulsaron esta ley en la provincia donde se halla la sede de La Alumbra, de cuyas ganancias participa la Uni-

versidad Nacional de Tucumán? La norma, propuesta originalmente desde la Comisión de Ecología de la Legislatura, “*tuvo entre sus principales causas las reiteradas denuncias por contaminación ambiental existentes en los emprendimientos mineros de este tipo, especialmente la muy cercana Minera Alumbrera y las posibles explotaciones que podrían realizarse en la provincia. [...] Si bien en Tucumán no existe la minería metalífera en gran escala, existen varios trámites pedimentos [sic] y cateos (exploración de terrenos rastreando vetas mineras) de oro y cobre en la zona de la Quebrada de Lules y en la zona de los valles. Afortunadamente, ahora ninguno de ellos prosperará para la preservación del medio ambiente y el negocio de firmas internacionales mineras*”, expresó Alejandro Sangenis, presidente de la comisión legislativa. El parlamentario opositor reconoció el apoyo otorgado por el secretario de Medio Ambiente de la provincia, Alfredo Montalván, para que el Poder Ejecutivo desista de vetar la norma “pese a las presiones empresariales existentes” (www.primerafuente.com.ar).

Asimismo, en la provincia de Santiago del Estero las movilizaciones han estado vinculadas a los impactos de Minera Alumbrera. Los ambientalistas sostienen que la actividad de la empresa genera agua contaminada que es vertida al río Salí –que nace en Tucumán– a través del cual llegan al embalse de Río Hondo. En el lago de las Termas, junto a los desechos de los ingenios azucareros y a los de otras industrias que vierten sus afluentes sin tratamiento, yacerían ahora residuos de la actividad minera. En este contexto, la articulación con otros actores que habitan la misma cuenca generó vínculos con organizaciones ambientalistas, asambleas y con el movimiento campesino de la provincia. Ello les permitió también la intervención de miembros del Poder Judicial que tienen facultades sobre el territorio en cuestión:

Pedí informes a Gendarmería para determinar la calidad del agua en el canal DP2 (que transporta el agua que desecha la planta de secado del concentrado, en Tucumán, que baja a Santiago y termina en el sistema del Paraná), y me informaron que había un grado de contaminación importante. Por encima de los niveles máximos que permite la ley nacional y tratados internacionales. Eso es delito. (Antonio Gómez, fiscal general de Tucumán, *La Capital*, Rosario, 19 de mayo de 2008)

El posterior procesamiento del vicepresidente de La Alumbrera por delito grave de contaminación tuvo una gran resonancia en las asambleas y comunidades afectadas, que apuntaron a impulsar acciones a escala regional. Recordemos que la profundización de una estrategia regional fue uno de los temas relevantes que se planteó en el quinto encuentro de la UAC, realizado en Concepción del Uruguay en octubre de 2007. En consonancia con esta resolución, en febrero de 2008 se realizó la primera reunión anual de la Asamblea Socio-Ambiental del NOA (ASANOA), en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, a la que asistieron asambleas ambientalistas de

Catamarca, Santiago del Estero, Jujuy, Tucumán y Salta. Poco después, como parte del plan de lucha decidido en el sexto encuentro de la UAC, realizado en Catamarca en agosto de 2008, las comunidades originarias y las organizaciones de vecinos interrumpieron el paso en la ruta 40, en el límite entre Tucumán y Salta, a cuatro camiones con insumos y maquinaria con destino a La Alumbreira. Luego de sesenta días en los cuales fueron retenidos en los Valles Calchaquíes, los camiones con insumos debieron retirarse hasta Salta. Como consigna Rodríguez Pardo (2008c):

Los camiones de La Alumbreira fueron demorados y finalmente expulsados por el activismo de ASANOA que a su vez integran la UAC. Las distintas asambleas articuladas por los propios activistas aprendieron a compartir esfuerzos que no debían recaer en un solo grupo o población, de modo que la gente de Tinogasta, después de impedir el traslado de insumos desde y hacia La Alumbreira, vislumbró otras acciones de distinto tenor y circunstancias, semejantes a las logradas por los habitantes de Aconquija que obtuvieron con el corte de ruta la cancelación de gigantescas piscinas diseñadas para contener los derrames del mineroducto. En esa línea los asambleístas de Cafayate, con movimientos sorpresivos, paralizaron a cuatro camiones de gran porte que transportaban enormes bateas que ocupaban ambas manos de la ruta. [...] Cuando la amenaza represiva de algún juez o funcionario parecía inminente, los militantes liberaban ese camino hasta que el bloqueo volvía a repetirse en otro lugar impulsado por otros pobladores y comunidades. Así fue como se produjo la última detención de los vehículos en la zona de El Bañado, territorio del pueblo originario quilmeño.

En este sentido, las acciones de las organizaciones se desarrollaron en lo que algunos autores denominan el “espacio de los flujos”. Así, una de sus medidas más visibles fue la que estuvo orientada a impedir la circulación del “tren azul”, el ferrocarril de La Alumbreira, que transporta minerales desde Tucumán hasta el puerto que la empresa tiene en Rosario. De esta manera, la articulación entre diferentes asambleas y organizaciones logró interferir mediante una acción disruptiva (el bloqueo de camiones y la vigilancia alternada durante su retiro hacia el país vecino) en el ajustado y cronometrado circuito del comercio internacional.

Por último, la “movida ambiental terms” tiene un rol importante en lo que se refiere a la comunicación entre las asambleas que integran la UAC. El empleo y el desarrollo de herramientas de comunicación –listas de correos electrónicos, blogs, administración de grupos, entre otras– que esta organización realiza promueve la incorporación de las asambleas del noroeste a la “red de territorios”.

En la provincia de Salta también es manifiesto el “efecto La Alumbreira”. Así, en enero de 2008, los Autoconvocados del Valle Calchaquí-Cafayate se reunieron con el ministro de Medio Ambiente, Julio Nasser, y solicitaron la

intervención de las autoridades de la provincia a fin de frenar los daños que producen las mineras instaladas en Catamarca sobre la zona de los Valles. Los autoconvocados reiteraron al ministro “las consecuencias que trae el hecho del excesivo uso de las aguas por parte de las mineras (se habla de unos 100 millones de litros diarios), lo cual, indicaron, está secando el sistema del acuífero de campo El Arenal que abastece al río Santa María y parte del Valle Calchaquí” (www.noalamina.org). El reclamo apunta directamente a los emprendimientos de Minera Alumbra y otro que prontamente entraría en funcionamiento, el proyecto de Agua Rica. Otro de los temores que acecha a los vecinos es la anunciada reapertura de mina Don Otto, ubicada en los Valles Calchaquíes, en la que se explotaba uranio. Los vecinos solicitaron “la remediación de las 500 mil toneladas de residuo minero que quedó en esta mina” (ídem).

Agregaron a esos reclamos el pedido de revocación de los permisos de exploración y posible explotación:

Nuestra preocupación no es sólo la explotación nuclear. La minería metalífera a cielo abierto, amparada en un marco legal vergonzoso, arrasa con las reservas naturales, los acuíferos, el medio ambiente, la voluntad de los pueblos y la dignidad de nuestro país. En este tema estamos absolutamente consustanciados con la lucha de todos los pueblos directamente afectados por este flagelo. En particular estamos unidos a la lucha del Pueblo de Metán y adherimos a todos sus reclamos contra la explotación minera en el sur de la provincia.

Efectivamente, en enero de 2008, en una carta abierta los Vecinos Autoconvocados por un Medio Ambiente Sano (VAPUMAS), de Metán, solicitaron al gobernador salteño Juan Manuel Urtubey que imitara la actitud tomada por su par cordobés, Juan Schiaretto, quien acababa de prohibir la explotación mineral metalífera en la zona de las cuevas de Ongamira, “para evitar la contaminación y preservar el medio ambiente”. Metán es una localidad del este de Salta, con una población de 8.500 habitantes, donde la minera británica Alexander Gold planificaba instalar una explotación de cobre, plata y otros metales (Cerro León). Para impedirlo, las asambleas buscaron orientarse en la vía del referéndum local y lograron un total de cinco mil firmas para impulsarlo, acompañadas por una campaña en las instituciones educativas, los medios de comunicación y diferentes organizaciones intermedias.⁴⁴ Las diferentes protestas llevadas a cabo por los vecinos contaron “con el respaldo de intendentes,

44. En ese marco, VAPUMAS organizó en junio de 2008 la I Conferencia Judicial Legislativa Minera del Sur de Salta, en el Círculo Médico de Metán, una jornada informativa que contó con la intervención del fiscal general de la Justicia Federal, entre otros. Además del fiscal Gómez, intervinieron Enrique Viale (presidente de la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas) y Fernanda Reyes (diputada nacional y vocal de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados de la Nación).

legisladores y concejales”. Finalmente, la empresa decidió retirarse a mediados de 2008, alegando tanto el desinterés del gobierno provincial como “las faltas de garantías jurídicas”. En realidad, lo que había sucedido es que el informe de impacto ambiental que habilitaba a la empresa a iniciar la exploración habría sido rechazado por la Secretaría de Minería de la Provincia,⁴⁵ a lo cual se agregaba la preocupación de la empresa “no por las retenciones en sí, sino porque está jugando con las leyes y elimina cualquier garantía jurídica” (*La Nación*, 26 de junio de 2008).

Ahora bien, si las resistencias en el noroeste van articulando una efectiva red de territorios, no es menos cierto que las respuestas tanto de la empresa como de los funcionarios provinciales no se han hecho esperar. Por su parte, La Alumbraera abrió la vía a la judicialización, enviando a varios de los vecinos movilizados en el corte realizado en los Valles Calchaquíes cartas-documento que anuncian el inicio de acciones civiles y penales. Al mismo tiempo, en Santiago del Estero, en octubre de 2008, la Cámara de Diputados de la provincia dio un paso fundamental en cuanto a la equiparación en el aspecto jurídico con provincias mineras, luego de sancionar la Ley del Código de Procedimiento Minero.⁴⁶

Por último, cabe agregar que, en los últimos tiempos, la lucha contra la minería a cielo abierto se ha iniciado también en la provincia de Jujuy a partir de la movilización de las comunidades afectadas por los residuos tóxicos de plomo de la fundidora Metal Huasi, nunca remediados. Esta empresa acumuló desechos de plomo convertidos en un verdadero cerro contaminante en lo que hoy es el centro del pueblo de Abra Pampa, localizado en el corazón de la Puna jujeña, a 4.000 metros sobre el nivel del mar y distante a 278 kilómetros de San Salvador de Jujuy, la capital de esta provincia.

Las primeras movilizaciones fueron protagonizadas principalmente por comunidades indígenas de la región, que exigen al gobierno provincial la mediación de los desechos tóxicos.

45. La resolución de rechazo del informe que emitiera la Secretaría de Minería contó con el asesoramiento de un equipo interdisciplinario que realizó el análisis y que estuvo integrado por profesionales de la Secretaría de Minería de la provincia, la Secretaría de Minería de la Nación, la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el INBEMI y INIQUI, ambos dependientes de la Universidad Nacional de Salta.

46. Según consigna el diario *El Liberal*, 22 de octubre de 2008: “Lo fundamental de la ley es que se reglamenta la actividad en sus diversos aspectos, abandonando la discrecionalidad de las autoridades de turno. [...] Desde el bloque del Frente Cívico se informó detalladamente el porqué de la necesidad de contar con el instrumento legal y, en el momento de la votación, la mayoría decidió acompañar la iniciativa. Los fundamentos fueron expuestos por Juanita Machado (Frente Cívico), quien sostuvo que «no se concibe el desarrollo y el avance de las civilizaciones sin el aprovechamiento de las sustancias minerales», y que por ello era necesario regular la actividad a través de una norma actualizada, para delimitar derechos, responsabilidades, y los controles de las autoridades de aplicación”.

A veinticinco años después del abandono de esta explotación de plomo, quedó una montaña de escoria de unas 10.000 toneladas de metal, que sigue contaminando el aire. En 2007, un estudio de la Universidad de Jujuy reveló que el 81% de los niños de este pueblo tiene plomo en la sangre en cantidades dañinas para su salud. (Serpaj Argentina, 2008)

Las comunidades también manifiestan sobre los problemas ambientales que dejaron las grandes empresas mineras que estuvieron emplazadas en la Puna, como es el caso de Pan de Azúcar, Pirquitas (Sunshine Argentina SA), Pumahuasi, Providencia, Orosmayo (Luis Losí SA), Pulpera, y nuevas obras como mina Pirquitas, Rachaite, Mina el Aguilar, Mina Bélgica, entre otros. Así, en 2007 los pueblos originarios jujeños (umaguaca, coya y atacameño) acudieron a la Justicia Federal de Tucumán para denunciar la contaminación por desechos mineros sin remediación. Las denuncias fueron establecidas ante el fiscal federal general, Gustavo Gómez (el mismo que procesara La Alumbreira), cuya dependencia en Tucumán tiene como jurisdicción el noroeste, quien iniciará investigaciones sobre la presunta contaminación.

Además de las movilizaciones de los pueblos originarios, algunas organizaciones y asambleas de la región se han integrado a los plenarios interprovinciales en el que participan diversas organizaciones activas en la UAC. En agosto de 2007 el IV Plenario Ambiental Interprovincial se realizó en la provincia de Jujuy con participantes de las provincias antes enunciadas.

Así, durante 2008 las movilizaciones contra la minería a cielo abierto en la provincia de Jujuy se multiplicaron. En la localidad de Tilcara –incluida en la zona declarada Patrimonio de la Humanidad en 2004 por la UNESCO–, la comunidad se movilizó para evitar la explotación de uranio en la zona. Esta movilización integrada por el movimiento Tupaj Katari, la Corriente Clasista y Combativa local, el Movimiento Campesino de Jujuy y la Corriente del Pueblo, además de autoconvocados, impulsó la sanción de una ordenanza municipal que prohíbe la explotación minera con uso de sustancias químicas en todo el departamento de Tilcara.⁴⁷

47. En su articulado, la ordenanza prohíbe en la jurisdicción municipal y áreas de influencia la radicación de explotaciones metalíferas a cielo abierto y/o que utilicen sustancias como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otras en sus procesos de cateo, prospección, exploración, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos o no, especialmente las referidas al uranio. Además prohíbe, dentro del radio municipal y zonas de dominio, el ingreso, tráfico, uso, almacenamiento, comercialización, elaboración, producción, extracción y/o transporte de sustancias tóxicas destinadas a las actividades detalladas. También prevé disponer –en términos de la ley nacional 25.675 y la 5.063– el procedimiento de consulta, audiencia pública o referéndum como instancia obligatoria previa para la autorización de aquellas actividades que puedan generar efectos negativos sobre el medio ambiente, así como encomienda al Ejecutivo municipal la concertación de un acuerdo dentro del ámbito de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad, sobre el control del medio ambiente en los departamentos involucrados bajo los principios consagrados por la ley nacional 25.675 con especial atención de cooperación, precautorio y de equidad intergeneracional.

Las últimas movilizaciones de las comunidades originarias y organizaciones sociales se realizaron con el objetivo de conseguir la sanción de una ley provincial que prohíba la actividad minera a cielo abierto en toda la provincia. Frente a estos reclamos la Legislatura provincial analiza proyectos para limitar la minería en la región. Mientras tanto los autoconvocados de Tilcara presentaron acciones de amparo contra el Estado provincial para evitar los permisos de cateo, exploración y explotación minera a cielo abierto o que utilicen sustancias químicas, y lograron que el gobierno jujeño, por orden judicial, suspendiera los pedidos de exploración minera en la zona.

En suma, las movilizaciones por la sanción de una ley provincial del *no* continúan. Organizaciones como la Red Puna, el Movimiento Nacional Campesino e Indígena, la CTA, la CCC local y los pueblos originarios, entre otras, exigen la sanción de una ley que prohíba este tipo de actividad; la derogación del Código de Minería; la tramitación de las causas penales por contaminación y la condena a sus responsables, y el respeto de las leyes ambientales, así como los derechos de los pueblos indígenas.

Un final abierto y numerosas asignaturas pendientes

Como hemos podido ver a lo largo de este recorrido, tanto las acciones de lucha como las propias legislaciones del *no* se llevan a cabo en un marco defuente disputa, que implican numerosos vaivenes, retrocesos y también nuevos avances. Los escenarios regionales y provinciales dan cuenta de una considerable asimetría de fuerzas y recursos. Sin embargo, frente a un escenario inicial completamente adverso, las sucesivas legislaciones del *no* han ido ilustrando la productividad de las escalas (de las ordenanzas locales a las leyes provinciales), al tiempo que revelan la potencialidad de las redes territoriales, que conectan regiones y provincias, en pos de un objetivo común. El “efecto La Alumbreira”, tanto en razón de que abarca varias provincias como por el hecho de que muestra de manera palpable cuáles son las consecuencias sociales, económicas y ambientales que genera este tipo de megaemprendimientos, fue articulándose con el “efecto Esquel”, constituyéndose en un poderoso incentivo en el proceso de construcción de territorios en red. Asimismo, las luchas han ido abriendo progresivamente un canal de expresión para las demandas de las comunidades indígenas, tan invisibilizadas en nuestro país. Esas comunidades, agrupadas en diferentes organizaciones y redes territoriales, hoy vinculadas a la UAC, exigen el cumplimiento del derecho a la consulta, así como la participación de los pueblos indígenas sobre el territorio que habitan, como consta en diversos tratados internacionales, incluidos en la Constitución argentina. Así, como en otros países de América Latina, entre sus principales demandas se destacan el respeto de los derechos territoriales, la gestión de los recursos naturales y el respeto a su cultura y su cosmovisión.

En líneas generales, las luchas dieron cuenta de la posibilidad de una aper-

tura de las oportunidades políticas (y, por ende, la ampliación de los canales de participación), a partir de la articulación, por un lado, de las demandas de las asambleas de vecinos, productores y algunas ONG ambientalistas, y la adhesión de legisladores provinciales y representantes municipales, que en algunos casos actuaron aun en contra del propio Ejecutivo provincial (así lo prueban los vetos) y de los poderosos intereses económicos en juego. Las legislaciones provinciales demuestran un creciente mejoramiento; desde la primera, sancionada en la provincia de Chubut, que prohíbe la minería a cielo abierto con cianuro pero prevé la zonificación del territorio, hasta una de las últimas, sancionada en la provincia de Córdoba, que contempla tanto la minería metalífera como la minería de uranio. Pero las legislaciones provinciales están lejos de ser una garantía absoluta, pues lo ocurrido en La Rioja, donde el gobernador anuló la ley que prohibía tal actividad (impulsada por él mismo y sancionada en 2007), está allí para señalar la fragilidad de las instituciones, atravesadas por los intereses económicos y la ausencia de un real debate público sobre estas cuestiones.

No hay que olvidar, a su vez, que la dinámica de las luchas produjo también un reacomodamiento de las transnacionales mineras y de los gobiernos, que ahora ensayan nuevas vías, como lo indican los proyectos de reordenamiento territorial que buscan zonificar las provincias, habilitando así “áreas de sacrificio” para la explotación minera, tal como sucede en las provincias patagónicas, aunque también en Mendoza; o, de manera más sistemática, desarrollan una labor propagandística en el marco de la llamada “responsabilidad social empresarial” para lograr la legitimación del modelo minero.

Según consta en la memoria del II Encuentro sobre Responsabilidad Social en la Minería, realizado por OLAMI en agosto de 2006, “mientras hace algún tiempo atrás no era posible realizar un proyecto minero sin la «licencia ambiental», hoy en día no debería considerarse la ejecución de un proyecto minero sin la «licencia social», lo cual implica necesariamente la aprobación, por parte de la comunidad, del proyecto a ejecutarse en su jurisdicción”. Sin embargo, como lo muestran claramente los hechos aquí relatados, las resistencias sociales han ido multiplicándose a lo largo de la vasta geografía argentina, sin que esos procesos desembocaran en llamados a consultas públicas. Éstas no sólo no fueron realizadas sino que en varios casos resultaron abiertamente impedidas, como sucedió en Calingasta y Tinogasta. Este proceso de obstaculización de las consultas populares, previstas por la Constitución reformada en 1994, ha ido acompañado en varios casos por la estrategia de la criminalización y el cierre de los canales informativos, como lo muestran, en escalas distintas, la ordenanza de Malargüe y, sobre todo, las restricciones a las movilizaciones y las campañas de información sobre las consecuencias de la megaminería que los gobiernos de San Juan, La Rioja y Catamarca vienen realizando de manera sistemática. Las vías de la judicialización son múltiples, como lo muestra la querrela llevada a cabo por Meridian Gold a seis asambleístas de Esquel, por “violación de secretos empresariales”, en 2006, o las cartas-docu-

mento y denuncias más recientes de la empresa La Alumbreira a varios vecinos por los bloqueos producidos por la red de asambleas movilizadas contra este emprendimiento.

Finalmente, por su envergadura, entre los proyectos candidatos a transformarse en la nueva La Alumbreira, que pronto entrarían en explotación, están Agua Rica, en Catamarca (tres veces más grande que La Alumbreira) y Pascua-Lama, de Barrick Gold, en San Juan, un proyecto compartido con Chile y producto de un inédito tratado binacional. Mientras tanto, como hemos dicho, después de lo de Esquel, pese a la invocación reiterada de la “licencia social”, ninguna otra consulta popular fue permitida, así como tampoco, pese a la multiplicación de los cuestionamientos y las resistencias, se ha abierto un debate independiente acerca de las controvertidas implicancias de tal “modelo de desarrollo”.

El “no a la mina” de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible

Marcela Cecilia Marín

La fuerza del acontecimiento: Esquel dice “no a la mina”

El 23 de marzo de 2003, la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel logró llamar un plebiscito de carácter no vinculante producto de la presión ejercida por este grupo sobre el Concejo Deliberante de Esquel frente al rechazo de la comunidad por la inminente concreción de tareas de explotación del emprendimiento minero Cordón Esquel a cargo de Minera El Desquite SA,¹ subsidiaria de la firma transnacional Meridian Gold Corp. El intendente de aquel entonces, Rafael Williams, debió autorizar el plebiscito los últimos días de febrero aunque el 13 de ese mismo mes había vetado una ordenanza del Concejo Deliberante que iba a prohibir la utilización del cianuro. Con el 81% de los votos, la ciudadanía pronunció “no a la mina”. Fue el primer municipio que logró contrabalancear el avance de este modelo extractivo-exportador (véase Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, en este volumen). Debido al abrumador resultado de las consultas populares convocadas en Trevelín, Epuyén y Lago Puelo, el plebiscito se transformó en vinculante. El entonces gobernador de Chubut, Rafael Lizurume, debió suspender por tiempo indefinido el proyecto minero.

Partiremos de considerar este “no a la mina” como un enunciado performativo en la dirección de fuerza irruptiva/disruptiva que realiza aquello que anuncia –y denuncia–. Nos parece productivo retomar el aporte de Mauricio Lazzarato (2006) ya que el espacio que crea, inaugura –la grieta que abre– el acon-

1. El director de El Desquite era, en aquel entonces, Carlos Miguens Bemberg, hijo del arquitecto Carlos Miguens y de la cineasta María Luisa Bemberg. Estudió economía en la Universidad del Salvador. Se desempeñó como director del holding Quilmes Industrial SA desde 1989 hasta 2006, presidente del MBP International, presidente de MB Holdings, presidente de Agropecuaria Cantomi y director desde su inicio de Patagonia Gold SA. Es uno de los empresarios latinoamericanos más importantes de acuerdo con la lista Latin America's Important Businessmen iniciada por Carlos Slim.

tecimiento “no a la mina” es el espacio de “emergencia de una discontinuidad”. El acontecimiento “anuncia que ha sido creado algo en el orden de lo posible, que se expresaron nuevas posibilidades de vida y que se trata de llevarlas a cabo”. El espacio creado por este *no* es un espacio de apertura y visibilización de una interrogación, un cuestionamiento que obliga socialmente a preguntarnos: “¿otro mundo es posible?”.

Cuando hablamos de este acontecimiento del *no* estamos haciendo referencia, por un lado, al hecho social y político de rechazo y oposición al dispositivo hegemónico instituyente de consensos glocales (Beck, 2000), necesario para *obtener la licencia social para operar*, sin la cual no puede llevarse a cabo este proceso extractivo –el medio entendido como espacio de acontecimientos posibles–. Pero, por otro lado, también hacemos referencia al carácter acontecimental del pronunciamiento “no a la mina” y en este sentido consideramos el “discurso como acontecimiento”,² en términos de Michel Foucault, quien en *El orden del discurso* postula que en nuestras sociedades se intenta dominar y controlar la proliferación discursiva para vigilar la aparición de toda esa masa (materialidad) de enunciados y de todo lo que pueda encontrarse allí de violento, peligroso y batallador. En otras palabras, se intenta dominar el acontecer de los discursos. Sin embargo, Foucault complejiza, en trabajos posteriores, la noción de poder postulando que éste no sólo puede ser entendido en términos de represión sino de productividad, y es justamente esta fuerza productiva lo que pone en evidencia este *no*. Este “no a la mina” que se intenta reprimir inscribe esta inhibición dentro de lo que podríamos llamar un “poderoso repertorio de estrategias de disuasión/persuasión” (Antonelli, 2008a).

Constitución del sujeto colectivo “asamblea de vecinos autoconvocados de Esquel”

Cuando las posibilidades de instalación de una empresa minera transnacional dedicada a explotar oro y otros metales en Esquel se convirtieron en certezas –puesto que la información tomó estado público y se convirtió en noticia para los esquelenses–, un grupo de vecinos de esta localidad de Chubut iniciaron actividades de repudio en contra de estas labores mineras. Empezó a

2. Como postula Michel Foucault, el discurso dista mucho de ser el lugar en el que la política se pacifica; es uno de los lugares privilegiados donde se ejercen *algunos de sus más temibles poderes*. Está vinculado con el deseo y el poder ya que no es simplemente la manifestación y/o el encubrimiento del deseo sino que es también el objeto de deseo. “El acontecimiento no es ni sustancia, ni accidente, ni calidad, ni proceso; el acontecimiento no pertenece al orden de los cuerpos. Y sin embargo no es inmaterial; es al nivel de la materialidad como cobra siempre efecto y, como es efecto, tiene su sitio, y consiste en la relación, la coexistencia, la dispersión, la intersección, la acumulación, la selección de elementos materiales; no es el acto ni la propiedad de un cuerpo; se produce como efecto de y en una dispersión material” (Foucault, 1973: 12).

gestarse en noviembre de 2002 entre los mismos vecinos de Esquel un modo de accionar conjunto en el que no existían distinciones de clases sociales, partidos políticos, sindicatos, junta vecinal, etc. Así, se fue perfilando una agrupación de carácter heterogéneo y multclasista, que ya contaba con una cierta experiencia en la defensa del medio ambiente debido a que muchos de sus miembros fundadores pertenecían al MACH.

La población [que compone esta organización] fue alertándose y –sobre todo– informándose profunda y masivamente sobre el proyecto y qué implica la minería a cielo abierto, iniciando un ciclo de aprendizaje *autogestionado* que le permitió tomar posición sobre el tema y desarrollar una activa acción de rechazo que sigue vigente. (“No a la mina: una bandera sostenida día a día por los vecinos”; www.noalamina.org; nuestro subrayado)

La falta u ocultamiento de información de carácter público por parte de la empresa impulsó o desató la búsqueda autónoma y autogestionada por parte de los vecinos sobre este tipo de minería extractiva –sus beneficios y sus perjuicios– en la Argentina y Latinoamérica.

Los esquelenses percibían que la escasa información sobre el emprendimiento que brindaban tanto los gobiernos provincial y municipal como la minera minimizaba aspectos perjudiciales y resaltaba otros supuestamente favorables en forma exagerada. Los vecinos investigaron para informarse con autonomía. (Ídem)

Luego de estas primeras acciones de un grupo voluntario los vecinos comenzaron a organizarse bajo la forma asamblearia “como forma genuina de participación, debate, aprendizaje y toma de decisiones. Fue en estas asambleas que los vecinos votaron por unanimidad impulsar el *no a la mina*” (ídem).

La *performatividad instituyente y subjetivante* de esta *decisión colectiva*, que conforma a su vez una práctica democrática, es constitutiva de esta nueva subjetividad que emerge como sujeto del pacto. Como apunta Francisco Naishtat (en De Ípola, 2001): “El colectivo establece el pacto en la exacta medida en que el pacto establece al colectivo: entre el pacto y el colectivo aparece una suerte de correspondencia biunívoca: el colectivo no precede al pacto ni el pacto puede preceder al colectivo: hay emergencia recíproca de ambas figuras” (83). En efecto, esta práctica democrática instituye el acta fundacional del *no* en la Argentina y construye –moldea/modela– un sujeto colectivo que, aunque ya venía formándose en asambleas, adquiere fuerza política y visibilidad mediática (véase Antonelli, Arias Toledo y Marín, 2008).

La estrategia más eficaz y eficiente utilizada para resistir fue exponer e imponer el cuerpo en la vía pública por medio de marchas, manifestaciones, escraches o pintadas que rezaban “no a la mina”. Como afirma Svampa (2008a): “La primacía de la acción no institucional pone de manifiesto la crisis y agota-

miento de las mediaciones institucionales (partidos, sindicatos), en el marco de la nueva relación de fuerzas” (78).

La primera marcha de los vecinos de Esquel tuvo lugar el 24 de noviembre de 2002 en repudio de la primera audiencia pública entre el gobierno provincial y Meridian Gold Inc., que debía realizarse el 4 de diciembre de ese mismo año, a fin de evaluar el informe de impacto ambiental. La aprobación de este informe significaba el comienzo de tareas para la futura explotación en el suelo de Esquel. La marcha logró frenar esa audiencia y el proyecto quedó suspendido sin establecer alguna cláusula de nueva fecha de inicio. “En las marchas [...] se denuncia a los cómplices políticos de la minera, se repudian las leyes mineras vigentes y se advierte que se trata de un saqueo porque «vienen por el oro y vienen por todo»” (“No a la mina: una bandera sostenida día a día por los vecinos”; www.noalamina.org). Desde ese acontecimiento, la asamblea de vecinos de Esquel marcha todos los días 4 de cada mes en conmemoración de la primera marcha, así como todos los 23 de marzo, aniversario del plebiscito. Estas prácticas performativas van construyendo su propia narrativa en disputa asimétrica con el dispositivo hegemónico en torno al “desarrollo sustentable”. El “no a la mina” constituye así el momento fundacional de este reclamo socioambiental en *red de redes*,³ que fue conformando en el territorio pero también en el espacio cibernético un neomapa de la Argentina contra o antiminera.

Dentro de esta búsqueda de información podemos señalar, por un lado, las primeras campañas de concientización y difusión de información entre y para los mismos vecinos, ya que distintos grupos organizaron talleres y campañas de difusión con volantes para alertar a la comunidad y comunidades vecinas sobre la problemática minera. Es de notar la participación que tuvieron la Cooperativa 16 de Octubre, institución encargada de la provisión de agua a Esquel, de suma credibilidad y confianza para la comunidad, así como la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco –sede Esquel– en la producción y circulación de conocimiento científico. Un grupo de docentes de esa universidad desarrolló charlas en las escuelas y juntas vecinales; pero, además y sobre todo, promovió la investigación y difusión de conocimientos en temas relacionados con el conflicto minero en la localidad. Si entendemos a estos actores sociales como sedes portadoras de y habilitados por un saber autorizado y autorizante, contar con su capital científico y tecnológico contribuyó –y sigue contribuyendo– poderosamente a acrecentar, legitimar, validar y consagrar el acervo científico que esta comunidad estaba instalando en circulación.⁴

3. Sin embargo, si hacemos extensiva esta modalidad de lucha en red de redes a Latinoamérica, encontramos como condición de producción del “efecto Esquel” el “efecto Tambogrande” en Perú. Sobre este último, véase Giarraca y Hadad, en este volumen.

4. Podemos mencionar informes realizados desde esa universidad a propósito de las actividades de cateo y exploración que Meridian estaba realizando, por ejemplo: a) informe sobre monitoreo

El “no a la mina” se constituye en consigna de lucha colectiva de fuerte carácter migratorio, expansivo e inclusivo, pero es también la construcción de una identidad subjetiva e intersubjetiva (“son sujetos diciendo *no*”) y de una *formación discursiva* que interpela al dispositivo hegemónico y la implementación de este modelo extractivo-exportador en esta disputa por el desarrollo. Cabe consignar que para el momento del plebiscito en Esquel, a modo de condiciones de producción, ya gozaban de (in)visibilización mediática, por un lado, Cerro Vanguardia en Santa Cruz y, por el otro, las consecuencias de Minera Alumbra en Catamarca a modo de emblema de “lo que es” y “no quieren que sea”. Podríamos decir que para 2003 este último caso iluminaba oscuridades y obscenidades de un modelo económico que anuda su porvenir con imágenes de un futuro promesante de desarrollo sostenible y sustentable. Para el ojo esquelense, Catamarca, de fuerte inscripción dentro de la cartografía minera argentina, se constituye como caso-emblema de desanudamiento, disociación, dislocación y desarticulación, no sólo discursiva, entre este nuevo “empresariado minero responsable” en connivencia con el Estado y esa sustentabilidad de la minería que se promete.

Ahora bien, a la consigna “no a la mina” le sigue la denuncia “contra el saqueo y la contaminación”. En efecto, los esquelenses denuncian el saqueo (modelo de exportación de materias primas con regalías bajísimas para el país que tiene en su haber los recursos naturales) de los “bienes comunes” (agua, aire, suelos, montañas, minerales) –por pertenecer a toda la humanidad y ser necesarios para la subsistencia de ésta– pero que en el nuevo lenguaje empresarial-estatal son “recursos naturales” (no renovables) y por lo tanto factibles de ser utilizados y mercantilizados. La reapropiación y reactualización de la denominación “bienes comunes” busca devolverle validez y sentido a esta “manera de nombrar lo que se está mirando” que proviene de otra episteme y de otra cosmovisión para reconvertirla en medio y objeto de lucha con la cual disputar la “mercantilización de la naturaleza” (Barlow y Clarke, 2002) que consagra el paradigma extractivo.

La política de nominación no marca sólo diferencias en el plano semántico sino que lo sustancial es la diferencia performativa que trae consigo cada nombre. El ojo extractivo va construyendo y hace ingresar una manera de mirar –una política de la mirada– que establece una relación –una legítima manera

de calidad del agua en la cuenca del arroyo Willimanco realizado por Lino A. Pizzolón, Facultad de Ciencias Naturales, UNPSJB, Sede Esquel, mayo de 2003; b) informes realizados desde la Cooperativa 16 de Octubre, a modo de ejemplo: 1) fundamentaciones geológicas a la oposición efectuada por la Cooperativa 16 de Octubre al otorgamiento del permiso para la utilización de aguas públicas solicitado por Minera El Desquite SA, de Fernando M. Díaz, Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo 16 de octubre, Esquel, 26 de noviembre de 2002, y 2) consideraciones geológicas a la información aclaratoria entregada por Meridian Gold el 28 de noviembre de 2002 referida a los niveles piezométricos de la tabla 3.5.2.3 del Informe de Impacto Ambiental, de Fernando M. Díaz.

de interactuar con la naturaleza– de dominación planteada entre pares dicotómicos sujeto/objeto en el que la naturaleza se objetiva, resume y reduce a recursos renovables versus no renovables, a lo extraíble y mercantilizable, desde una mirada utilitaria que obtura y deslegitima/desprestigia otras maneras de habitar la naturaleza y pensarse en/con ella, otros sentidos asignados al territorio y la naturaleza y a la relación de ésta con la comunidad que la habita.⁵

El “no a la mina” de Esquel ingresa dentro de esta construcción de neomapas de la Argentina minera a modo de los excluidos que son incluidos en términos de “territorio en resistencia” y, en este sentido, la estrategia del dispositivo hegemónico consiste en desactivar el conflicto (constitutivo de lo social) y deslegitimar la resistencia a través de la construcción de consenso. Es importante tener en cuenta la política estado-empresarial tendiente a subdimensionar el conflicto y la resistencia en términos temporales y espaciales. Por un lado, considerar esta conflictividad desde una única dimensión que podría cristalizarse bajo la figura del “malentendido” o la “desinformación”. Por otro, presentar las prácticas de los colectivos del *no* como focos aislados de resistencia, fragmentando y volviendo local aquello que ya es una *red de redes* –la UAC– que conforma un todo que no se reduce a la sumatoria de cada una de sus partes.

Desde su efectividad o productividad a nivel legislativo, el plebiscito posibilitó la sanción de la ordenanza 33/03 que declaró a Esquel “Municipio no tóxico y ambientalmente sustentable”, y la ley provincial 5.001, que prohíbe en todo el territorio de Chubut “la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto y la utilización de cianuro en los procesos de producción minera”.⁶

Ahora bien, un tema que suele pasar inadvertido es que, en la misma ley que prohíbe la minería a cielo abierto, con uso de cianuro, también se determinó que el COPRAM debía definir zonas de exclusión de la prohibición –“zonas de sacrificio”–. Sin embargo, puesto que este fraccionamiento nunca se llevó a cabo, el actual gobierno provincial de Mario Das Neves afirma que “la 5.001 no

5. Sobre los esquemas binarios y la idea del territorio “eficiente”, véase Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, en este volumen.

6. Sancionada el 25 de abril de 2003: “Art. 1º: Prohíbese la actividad minera metalífera en el ámbito de la Provincia del Chubut, a partir de la sanción de la presente Ley, en la modalidad a cielo abierto y la utilización de cianuro en los procesos de producción minera. Art. 2º: El Consejo Provincial del Ambiente (COPRAM) creado por la ley 4.563 e integrado conforme los términos del Decreto Provincial 180/2003 determinará en el plazo de ciento veinte (120) días corridos, a partir de la sanción de la presente ley: a) la zonificación del territorio de la provincia para la explotación de recursos mineros, con la modalidad de producción autorizada para cada caso. b) la definición de las áreas en que se exceptuará la prohibición establecida en el artículo 1 de la presente ley. Art. 3º: La aprobación de la zonificación propuesta por el Consejo Provincial del Ambiente (COPRAM) en los términos del artículo 2 de la presente, se efectuará por Ley. Art. 4º: Comuníquese”, etcétera (www.noalamina.org).

es aplicable” ya que, si bien ésta establece y ampara la zonificación como estrategia político-económica que habilitaría la exploración minera en la provincia de Chubut, no se han establecido las llamadas “zonas de sacrificio”. Esto derivó en innumerables proyectos mineros en esa provincia, que apuntan a cercar y (de)limitar la acción colectiva de Vecinos Autoconvocados de Esquel:

Queremos reinstalar el tema minero, y no sería bueno avanzar sobre las áreas que han generado el conflicto sino sobre otras áreas que permitan desarrollar una economía sustentable con todo el respeto al medio ambiente y fundamentalmente tratando de demostrar que es un buen negocio para todos los chubutenses. (Discurso del gobernador Mario Das Neves frente a la Embajada de Canadá, 25 de junio de 2008)

Para indagar un poco más en/sobre la *zonificación* hemos retomado otros fragmentos, además de los citados discursos del gobernador Das Neves y de su jefe de Gabinete Norberto Yahuar en la Embajada de Canadá, en relación con las posibilidades de explotación del yacimiento llamado Navidad.⁷ Deteniéndonos en un momento discursivo, el gobernador Das Neves sostiene: “Y yo creo que la experiencia del proyecto Navidad es todo lo contrario [a lo ocurrido en Esquel]: es una experiencia fantástica, que tiene que ver con un trabajo muy fuerte con la comunidad”.⁸ De esta manera, el proyecto Navidad –que aún se encuentra en etapa de exploración– se presenta como nuevo epicentro de la minería aurífera en Chubut con un fuerte carácter de reaseguro a priori de un futuro promesante y venturoso para toda la provincia.

Situándonos en el presente –ahora– del discurso de Das Neves, podemos observar de qué manera se enuncia y construye la próxima consumación –el temible juego de la vertiginosidad de los cambios– del proyecto Navidad como bisagra o inflexión, es decir, como operador y brazo articulador de transformaciones. Tomamos este proyecto porque Navidad funciona a modo de condición de posibilidad, existencia, viabilidad y visibilidad de otros proyectos en Chubut para la implementación de este modelo de mundo impulsado por las multinacionales en coadyuva del Estado nacional.

7. Proyecto Navidad es un proyecto de oro y plata ubicado en la localidad de Gastre, al norte de la provincia de Chubut. El proyecto está en etapa de exploración y las actividades están en manos de la firma transnacional Aquiline Recourses, luego de una larga disputa entre esta empresa minera e IMA (véase Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, en este volumen). Información sobre este proyecto y otros, como Calcatreu en Chubut y Pico Machay en Perú, disponible en www.aquiline.com.

8. Este trabajo de intervención con/en la comunidad que se menciona guarda relaciones por demás estrechas con la remoción de un cementerio mapuche en 2005. En efecto, la Dirección de Cultura de la provincia de Chubut, el CENPAT y la compañía minera canadiense que en aquel entonces llevaba a cabo tareas de operación en Gastre trasladaron el cementerio mapuche que se encontraba próximo a Camino del Buey, en las cercanías a Gastre, y lo enterraron en las proximidades a Blancurte.

En el párrafo siguiente, Norberto Yahuar continúa:

Y para desarticular algunos efectos no deseables de este error de comunicación que se venía teniendo en la provincia, nosotros tomamos una decisión puntual que era suspender la actividad minera en todo lo que es la comarca de los Andes, que es la zona de Esquel, Lago Puelo, etc., justamente para tener la posibilidad de liberar otros proyectos en el interior de la provincia que nos permitieran ejercer de bisagra, como dije al principio. Nosotros estamos avanzando con el desarrollo de lo que denominamos meseta central, una zona donde se puede trabajar no solamente con el proyecto Navidad sino que estamos haciendo un desarrollo puntual en materia de estudios sobre las posibilidades de explotación del uranio, en la zona de Cerro Solo, en la zona de Paso de los Indios, y ésta es una zona libre de suspensión, si se quiere entre comillas “temporal”, que hicimos por determinada cantidad de tiempo.

Esta cita evidencia las políticas de intervención en/por el territorio que llevan a cabo estos actores hegemónicos multiescalares y multisectoriales tendientes a (de)limitar el alcance de las prácticas y retóricas del *no* como ejercicio democrático, que involucra la autonomía municipal y la libre determinación de los pueblos sobre el avance y la implementación de este modelo. Liberar este proyecto significa avanzar sobre una zonificación definitiva en Chubut dividiendo de esta manera la provincia entre zonas en suspensión y zonas libre de ella y por lo tanto potenciales áreas de explotación.

Si observamos Chubut como un espacio geográfico y/o social específico, estamos ante la emergencia y construcción de un territorio: “El territorio y el espacio apropiados para una determinada relación social que se produzca y se mantenga a partir de una forma de poder. [...] El territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación. Precisamente porque posee límites, posee fronteras; es un espacio de conflictos” (Mançano Fernández, 2005). Por lo tanto, la zonificación es un proceso que implica “la construcción de un tipo de territorio que significa, casi siempre, la destrucción de otro tipo de territorio”, de modo que el proceso múltiple de territorialización-desterritorialización-reterritorialización se produce cuando se modifican las redes de poder.

La zonificación como experiencia de la reterritorialización nos devuelve otra forma de relación material y simbólica del hombre con el espacio geográfico en la que “el capitalismo «modernizante» jerarquiza y segrega el espacio; dividido, enfrenta unos a otros (campo-ciudad, por ejemplo): los vuelve antagónicos, avanza, desgarrando el espacio geográfico” (Zibechi, 2003, en Giarraca y Wahren, 2005).

Para finalizar con el abordaje de este discurso, podemos preguntarnos qué representaciones del Estado provincial –lugar permeable a ser sacrificado para y por la implementación de este modelo económico– se están construyendo y por medio de qué prácticas se están sosteniendo:

Yo creo que ustedes [dirigiéndose a los embajadores] tienen que tener la tranquilidad de que en mi provincia no somos nada prejuiciosos con la actividad minera, que somos cuidadosos y que queremos cuando alguien invierte que tenga la tranquilidad de que no le van a cambiar las reglas de juego.

Los capitales económicos para la ejecución de estos proyectos corresponden a firmas transnacionales, principalmente provenientes de Canadá y Estados Unidos, que cuentan con el apoyo de regímenes políticos y jurídicos nacionales para su puesta en marcha. El marco legal y político realizado a pedido y a la medida de los capitales transnacionales instalado en los 90 nos permite advertir que estamos frente a un nuevo modelo de Estado: el *Estado de seguridad corporativa o empresarial* (Barlow y Clarke, 2002), garante de la seguridad jurídica y estabilidad fiscal, entre otros beneficios, a las firmas privadas y transnacionales como Meridian Gold Inc., aun a expensas de la seguridad y preservación de la integridad de los ciudadanos. Como se afirma en “Los movimientos contra la minería a cielo abierto”, en este volumen, el peso de estos capitales transnacionales es tal que “no resulta extraño que los intereses mineros atraviesen y hasta sustituyan al Estado, menospreciando y violentando procesos de decisión ciudadana”.

Glocalizando la arquitectónica del modelo consensual: manejo y control de otros mundos posibles

Luego del resultado que arrojara el plebiscito, la empresa Meridian Gold Corp. contrató a una consultora transnacional, BSR, para que ayudara a la empresa a “escuchar y comprender las preocupaciones de la comunidad que condujeron al resultado del referéndum” (Informe Final de Esquel, BSR). Partiremos de considerar a esta consultora a modo de *think tanks*. Este término, según plantean ciertas interpretaciones, puede ser traducido al español como *usinas de pensamiento*.⁹

Definiremos BSR como un *actor social transnacional*¹⁰ ya que designa “las

9. Se llama *think tanks* a las instituciones no gubernamentales y multidisciplinarias dedicadas a la producción y difusión de ideas y políticas a través de programas de intercambio de conocimientos y formulación de propuestas de política pública. En general, los *think tanks* adquieren la forma jurídica de una fundación sin fines de lucro y corrientemente cuentan con capitales financieros estables, que en su mayoría provienen de donaciones privadas o internacionales; ello les permite influir económica, política, social y culturalmente a nivel planetario, y específicamente a nivel local.

10. Daniel Mato (2007) propone una división *ad intra* de la categoría de actores sociales transnacionales según el alcance geopolítico de sus prácticas y relaciones: actores globales, actores regionales, actores nacionales y actores locales.

prácticas y relaciones que involucran la participación de, al menos, un actor no gubernamental, para diferenciarlas de las prácticas y relaciones *internacionales*, calificativo que habitualmente refiere a las de organizaciones gubernamentales e intergubernamentales” (Keohane y Nye, 1971, citado por Mato, 2007; nuestro subrayado) y como *actor social global*, debido a que el alcance geopolítico de sus prácticas es tendencialmente global o mundial.

Esta consultora tiene sede en San Francisco, California, y oficinas regionales en París y Hong Kong. Está integrada por más de cuatrocientas cincuenta empresas, entre ellas Novartis, BP, Shell, Rio Tinto, Placer Dome, Newmont Mining Corporation, General Motors, Sony, British Telecom, sólo por nombrar las que figuran en el informe; sin embargo, dentro del detalle que aparece en su página institucional, bajo la solapa “Corporate members”,¹¹ también se nombra a Barrick Gold, The Teck Cominco y Yamana Gold Inc, tres corporaciones mineras que tienen proyectos en la Argentina. Yamana Gold Inc. compró en 2007 las acciones de Meridian Gold¹² y es la actual propietaria del emprendimiento minero Cordón Esquel. Sin embargo, estas empresas –y otras– están incluidas dentro de la solapa *consulting* en la división Mining Industry, con el nombre “Member companies”. Esta consultora transnacional fundada en 1992 se autopresenta como “una organización sin fines de lucro” con el objetivo de, según declara en el informe anteriormente señalado, “ayudar a las empresas que la integran a alcanzar resultados exitosos respetando los valores éticos, las personas, comunidades y el medio ambiente”, y “crear un mundo justo y sostenible trabajando con las empresas para promover prácticas comerciales más responsables, así como también innovación y colaboración”.

La consultora se autoconstituye por su saber hacer acreditado por su larga trayectoria y experiencia (el conflicto entre una empresa minera y las comunidades locales está pensado como escenario posible y previsible, y por ello puede ser desarticulado por medio de estrategias de construcción de consensos necesarios para obtener la *licencia social para operar*), cuenta con personal capacitado en temas relacionados con conflictos mineros en comunidades locales a partir de referencias a cuestiones de esta naturaleza en distintos puntos del globo (América Central, Perú, Kazajistán, Nigeria, Venezuela, Bolivia), además de realizar tareas de investigación y consulta para empresas mineras, a saber: “Elaboración de una guía para empresas dedicadas a la actividad minera, petrolera y del gas, sobre el modo de lograr la participación constructiva de los indígenas en temas como el derecho a la tierra, la supervivencia cultural y el desarrollo sostenible. (mundial)” e “investigación sobre los mejores y peores estudios de casos sobre conflictos entre las empresas mineras y

11. Para ampliar o conocer en detalle todos sus miembros, véase www.bsr.org/membership/member-list.cfm.

12. Para mayor información, véase www.bnamericas.com.

las comunidades locales, y elaboración de una guía sobre el modo de obtener una licencia social para operar (mundial)” (Informe BSR).

La metodología utilizada para indagar sobre la causas que condujeron al plebiscito en la comunidad de Esquel consistió en realizar un trabajo de campo subdividido en dos etapas: una primera de lectura y estudio del estado de la cuestión minera en el lugar para identificar y escalonar posibles temas o núcleos problemáticos que pudieron haberse convertido en causas del *no* y, a partir de lo leído, elaborar una posible lista de entrevistados; en una segunda etapa se elaboró un cuestionario en el que se proponía tratar los temas críticos relacionados con la problemática minera dentro de la comunidad. Según declara el informe, tres empleados de BSR viajaron por primera vez a Esquel el 5 de abril de 2003; posteriormente se efectuaron dos viajes más.

El informe detalla la “lista parcial” de organizaciones entrevistadas debido a que algunas organizaciones solicitaron no ser identificadas: Cámara de Comercio, Canal 4, Concejo Deliberante, Cooperativa 16 de Octubre, CTA, direcciones de Minas y Geología, de Minería y de Protección Ambiental de la provincia de Chubut, Ministerio de Salud, El Oeste, Great Basin Mine Watch, Intendencia de Esquel, El Desquite, Ministerio de Producción de la provincia de Chubut, Moran and Associates, Senasa, UNPSJB, UOCRA.

La comunidad de Esquel es construida, de esta manera, como objeto de estudio e indagación para revelar las “verdaderas” causas del *no*. A continuación presentamos una síntesis de lo que el informe titula “Resultados”.

El resultado que arrojó el plebiscito se debió, en gran medida, al fracaso de la empresa para participar activamente con la comunidad de Esquel en la identificación de sus preocupaciones y temas de prioridad y la comunicación de esa información de modo que pudiese entablar un diálogo significativo con la comunidad.

Incapacidad para compartir información adecuadamente. La ausencia de información compartida por la empresa a la comunidad fue un elemento frustrante para los esquelenses con particular importancia en esta localidad ya que no cuenta con trayectoria en minería a gran escala. Los indecisos “*ni*” terminaron creyendo que la empresa tenía información que ocultar y esto fue un factor decisivo para el *no*.

- Falta de acceso a la información: la empresa no compartió información que ya era de carácter público, por ejemplo el informe de impacto ambiental.
- La información provista era inadecuada o incompleta: no se mencionaban los beneficios económicos para la comunidad.
- Parte de la información ofrecida no era creíble ni confiable: documentos de la empresa sostenían que la mina estaba a 33 kilómetros de la ciudad pero en realidad se ubica a sólo 6 kilómetros del centro de la ciudad en línea recta.

Fracaso de las comunicaciones. A la comunidad no le gustó la forma de comunicación de la empresa.

- Falta de compromiso adecuado en asambleas o audiencias públicas: la dirección de Minería de Chubut organizó asambleas públicas para discutir el proyecto y, sin embargo, la empresa no dio información o la dio de manera inadecuada.
- Presentaciones: fueron de naturaleza técnica y poco comprensible para personas no familiarizadas con la tecnología que se discutía.
- El personal no había sido capacitado para relacionarse con la comunidad: la empresa colocó personal técnico en el lugar de comunicadores y no supieron mantener un diálogo significativo con la comunidad.

Preguntas no resueltas sobre el medio ambiente. Incapacidad de la empresa para establecer un buen diálogo en torno a cuestiones ambientales.

- Información inadecuada sobre el cianuro: el representante de Du Pont no supo informar sobre inquietudes sustanciales de los esquelenses.
- Uso de químicos peligrosos: la empresa no explicó adecuadamente el modo en que se transportarían, utilizarían y eliminarían los químicos peligrosos, incluido el cianuro.
- Calidad y disponibilidad del agua: la preocupación de que una mina afecte la calidad y cantidad de agua era un tema importante que la empresa creyó erradicado con el informe de impacto ambiental. La incapacidad de fomentar un diálogo constructivo quedó de manifiesto en la falta de comunicación con la Cooperativa 16 de Octubre.
- Drenaje ácido de la roca: sólo fue mencionado por aquellas personas que habían realizado algún tipo de investigación; sin embargo, fue identificado como un factor serio a resolver por la empresa.
- Cierre: la empresa no respondió debidamente a las preocupaciones sobre posibles daños y pasivos ambientales luego del cierre de la mina.

Preocupación sobre los beneficios económicos para Esquel. No existieron argumentos claros y fuertes por parte de la empresa sobre el modo en que se beneficiaría económicamente con la mina.

Falta de confianza en autoridades políticas y gubernamentales. Debido a la crisis argentina y al escepticismo que crecía en torno a las figuras mandatarias, el hecho de que la empresa se mostrase apoyada por el gobierno local y provincial aumentaba la desconfianza.

Actitud de la compañía. Recibió los siguientes calificativos:

- Actitud desmerecedora y defensiva: El Desquite desmerecía las preocupaciones de los esquelenses.
- Actitud distante del personal de El Desquite frente a la comunidad: no estaba interesada en establecer vínculos con la comunidad.
- Problema de imagen: la empresa alquiló un edificio en el centro de la ciudad. Las ventanas estaban polarizadas y las puertas se abrían sólo con tarjetas magnéticas, con lo que no se podía observar ni ingresar fácilmente al edificio. El uso de automóviles importados nuevos, lujosos y costosos contribuyó a generar una imagen de ostentación. Los miembros de la compañía alquilaron casas onerosas en Esquel y contribuyeron a aumentar los precios del mercado inmobiliario.
- Estudios anteriores descartados: la comunidad de Esquel cuenta con población con un alto grado de educación, cultura y cohesión. Antes de llevar a cabo el proyecto, gente de la comunidad, de la UNPSJB sede Esquel, así como personal de la organización llamada Consejo de Familia habían llevado a cabo diversos estudios sobre el impacto de este proyecto que la empresa nunca valoró como oportunidad desde la cual establecer un diálogo sino que, por el contrario, los ignoró.
- El diálogo llegó demasiado tarde: luego de ser convocado el plebiscito.
- Incapacidad de ir ganando confianza en la comunidad: el diálogo puede ir ganando el respaldo de las personas. Pero al no crearse las condiciones, aquellas que aún no estaban ni a favor ni en contra del emprendimiento terminaron votando por el *no*.

Finalmente podríamos preguntarnos cuál/es fue/ron la/s “verdadera/s” causalística/s del *no* identificada/s por este *think tanks*. En líneas generales, en la conclusión BSR menciona, por un lado, la falta de compromiso integral de la empresa con la comunidad y, por el otro, la imposibilidad de contar con un diálogo significativo acerca de los riegos y los beneficios posibles que pudieran derivarse de la actividad minera en la localidad.

Al no contar con información relevante, y viéndose marginados por la empresa, los ciudadanos de Esquel no se sintieron completamente informados acerca del proyecto. Una postura alternativa hubiera sido hacer pública la información sobre los posibles impactos y beneficios, y crear así un proceso que le permitiera a la comunidad comprender plenamente los aspectos que les generaban preocupaciones antes de iniciarse el proyecto; también más voluntad por parte de la empresa para modificar aspectos del proyecto que solucionaran esas preocupaciones. En síntesis, se necesitaba una verdadera sociedad entre la empresa y la comunidad, y, para bien o para mal, la empresa nunca intentó lograrla. (Informe BSR, 2003)

El conflicto, de esta manera, quedó “diagnosticado” en términos de un error, falta o política incorrecta de comunicación por parte de la empresa para traba-

jar de manera integrada para y con la comunidad local; conflicto siempre reversible ya que, planteado en términos de comunicación, una mejor elección de la política comunicativa de la empresa podía conducir a resultados favorables; esto es, tener la *licencia social para operar*. El Informe Final redactado por BSR fue distribuido a cada uno de los entrevistados en Esquel y en la provincia de Chubut así como también fue entregado a El Desquite. Este informe, atravesado por una determinada “voluntad de verdad, como prodigiosa máquina destinada a excluir” (Foucault, 1973: 20), circuló por *ámbitos sociocomunicacionales específicos* en los que se fue produciendo, conformando –y naturalizando– en distintas escalas y por medio de distintos actores locales, nacionales, regionales y globales (multiescalares y multisectoriales) un cierto *sentido común hegemónico* en torno al conflicto minero en Esquel, constituyéndose en el monumental discurso fundacional e instituyente de lo que podríamos llamar la “verdadera” casuística del “no a la mina” en Esquel.

Los audios de Meridian Gold Corp. Posteriormente, los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2003 Meridian Gold Corp. llevó a cabo reuniones en el salón Los Andes del hotel Crown Plaza de Capital Federal, Buenos Aires, para tratar el conflicto desatado por el rechazo de la comunidad a la instalación de El Desquite en Esquel, teniendo como condición de producción inmediata el Informe Final de Esquel redactado por BSR.

Identificaremos, a continuación, los actores sociales que fueron convocados a estas reuniones privadas en las que sin embargo se tratarían temas de carácter público, ya que la problemática involucraba a la comunidad esquelense como objeto de intervención directa. Para que tal intervención fuese efectiva, estos actores diseñaron su propuesta en un marco de intervenciones *multiescalares* y *multisectoriales* que llegaron a involucrar a la Presidencia de la Nación bajo el mandato, en aquel entonces, de Néstor Kirchner.

El objetivo de aquellas reuniones era presentar el plan comunicacional diseñado por la agencia de publicidad Braga Menéndez y Asociados –contratada por Meridian Gold Corp.– destinado a exponer las estrategias y tácticas para torcer la voluntad de Esquel; esto es, “¿cómo dar vuelta a la comunidad?”. Juan Carlos Malagoli, portavoz de Braga Menéndez, afirma que el plan diseñado por la agencia era realizar un diagnóstico para encontrar lo que él llamó “el punto de quiebre entre aquel que le importa más la ecología aunque se muera de hambre y aquel que le importa más el dinero, como un eje absurdo y exagerado”, según los audios difundidos en www.lavaca.org. Es decir, “cuántos son éstos en Esquel”. La macroestrategia condensadora del plan consistía en quebrar o torcer la voluntad de Esquel mediante un relevamiento –encuesta mediante– de aquellos indecisos, de los “ni” que mencionaba el Informe Final de BSR. Pero esta frase pronunciada por Malagoli es una clara estrategia de constitución e institución de subjetividades. Los famosos “ni” contruidos discursivamente por BSR ya no son aquellos grupos que podrían haber votado por el sí, de no ser por una mala política comunicacional llevada a cabo por la

empresa; esos “ni” ahora son aquellos grupos que pueden renunciar y/o ceder la integridad y preservación de su medio ambiente a cambio de beneficios económicos; esto es, llevado a su máxima expresión, aquellos sujetos pasibles de ser sobornados. En la vereda de enfrente estarían situados/sitiados los “fanáticos antimineros”, la barbarie ecologista, que exponen e imponen sus cuerpos como herramienta de lucha –morir de hambre– en defensa del medio ambiente que ellos temen sea vulnerado y en rechazo a esta nueva megaminería económica, social y ambientalmente sustentable en manos de un empresariado responsable.

Los únicos actores sociales autorizados y calificados para asistir y participar de estas reuniones fueron:

- Por Meridian Gold: Edward Colt (vicepresidente ejecutivo), Darcy E. Marud (gerente de exploración) y Guillermo Mendoza (jefe de prensa).
- Por la consultora BSR: Jim Bader, Matt Jeschke y Christina Sabater.
- Por la agencia de publicidad Braga Menéndez y Asociados: Raúl Timerman y Juan Carlos Malagoli.
- Jorge Azcárate, convocado por Braga Menéndez y Asociados; responsable de la consultora Bonaparte 48.

Resulta pertinente y relevante identificar aquellos “lugares de enunciación” desde los que estos actores sociales están produciendo su discurso y proponiendo este plan comunicacional.

Braga Menéndez y Asociados es una agencia de publicidad que debe su nombre a su maestro fundador: Fernando Braga Menéndez, quien realizó las campañas presidenciales del matrimonio Kirchner. Raúl Timerman y Juan Carlos Malagoli son representantes de la agencia. Jorge Azcárate fue vocero de Carlos Saúl Menem cuando éste retiró su candidatura del ballotage, convirtiendo así a Néstor Kirchner en presidente de la nación con el 22% de los votos. Fue subsecretario de Medios durante la segunda presidencia de Menem. Trabajó para Mauricio Macri en 2002. Ha sido portavoz del grupo Dolphin. Es responsable de la consultora Bonaparte 48 SA y es asesor de la revista *Debates*. Jim Bader, Matt Jeschke y Christina Sabater son delegados de la consultora internacional BSR; son los mismos nombres –con sus correspondientes correos electrónicos– que aparecen en Informe Final de Esquel a modo de asesores, ante cualquier duda, inquietud o incertidumbre que hubiese quedado del documento.

Para llevar a cabo el objetivo mencionado –producir el quiebre– y saber cualitativa y cuantitativamente cuántos son los que podrían ser convencidos en Esquel, la estrategia utilizada es realizar un diagnóstico en época electoral para aprovechar las circunstancias sociopolíticas provinciales y, de esa manera, disimular los sondeos. Braga Menéndez asegura que, de aprobarse este plan, ellos hablarían con la agencia Cattenberg y Asociados; que hace las encuestas para el radical provincial Carlos Maestro, para que la agencia se comunique con él y obtenga una respuesta positiva de parte del funcionario.

A propósito de esta encuesta, una mujer de la agencia de Braga Menéndez sostiene:

Previo a las elecciones en la Argentina ya se hizo una especie de encuestocracia, la encuesta se convirtió en algo absolutamente cotidiano. Entonces que gente que habitualmente hace encuestas de opinión pública se acerque a preguntar allí no va a ser para nada tomado como... en ese período, por eso tiene que ser antes del 9 de noviembre por lo menos en el campo y los primeros resultados para que se puedan publicar y hasta quede totalmente lógico que se haya hecho esa encuesta.

Vemos qué usos se hacen de la democracia en esta práctica denominada “encuestocracia”, esto es, las encuestas en democracia sobre la tendencia electoral. Por eso dentro del plan están pautados los tiempos para hacerla; antes del 9 de noviembre la cuestión electoral era un tema de agenda y por lo tanto esta encuesta anudaba, para la percepción del público, el contexto político y la práctica de las encuestas. Sin embargo, este sondeo no era tan inocente, aunque así lo pareciera, dado que se iba a hacer en toda la provincia, para que los datos –esto es, aquellas preguntas que no tenían que ver con la minería– se publicasen a nivel provincial y la gente de Esquel lo percibiese dentro de este marco.

Esta estrategia de solapamiento, de encubrimiento, se ve claramente cuando otro de los miembros de la consultora manifiesta su punto de vista:

Yo no pondría a nadie nuevo hoy en Esquel, hoy, porque eso es una noticia. Un empleado nuevo es una noticia y esa noticia enerva más a la gente. Y si no hubiera otra posibilidad yo lo pondría el 5, día después de la marcha, para tener un mes más de colchón, que no me peguen, que no me hagan otra marcha multitudinaria.

Dentro de esta estrategia de Braga Menéndez, destinada a “generar confianza”, están incluidos sus mecanismos de articulación y puesta en marcha. El primer mecanismo es mantener “informado” a lo que ellos llaman el “grupo de confianza” de Néstor Kirchner, para asegurar que estos sujetos comparen esa información con la que efectivamente cuentan y puedan retransmitirla.

Hay una lista de los integrantes del gobierno nacional que van a recibir la información que vamos a preparar: el ministro de Planificación Julio De Vido; el secretario de Minería Jorge Mayoral; el jefe de Gabinete Alberto Fernández; el vocero presidencial Miguel Núñez; el secretario general de la Presidencia Oscar Parilli; el secretario privado de la Presidencia de la Nación, Pepe Salvini, y el jefe de asesores políticos del presidente de la nación Carlos Kunkel. Esto se lee: Néstor Kirchner. Es decir, éste es el grupo de confianza de Néstor Kirchner que nos interesa mantenerlos informados para asegurarnos que a cualquier persona de su entorno que el presidente consulte tenga la información.

Sin embargo, no son éstos los únicos actores políticos a quienes se busca informar; la lista de personas en el interior de la provincia es extensa; entre ellos figuran el intendente Rafael Williams, el ex gobernador José Luis Lizurume y el actual, Mario Das Neves.

El segundo mecanismo es poder llevar a cabo la acción conjunta de otras ONG que serían contratadas para “contrabalancear la acción de Greenpeace” (audios). Las ONG que se mencionan son cuatro: Fundación Vida Silvestre, Fundación Poder Ciudadano (cuyo director era Carlos March con quien realizaron, efectivamente, una reunión en las instalaciones de la fundación), Fundación FARN y Fundación Cambio Democrático (en los audios mencionan haber tenido una reunión con Graciela Tapia, presidenta y miembro fundadora). Se menciona otra fundación que trabaja con el “empresariado responsable”, pero no dan su nombre. Para evitar cualquier tipo de movilización vinculada a la problemática indígena, uno de los directivos de Meridian menciona la existencia de la fundación mapuche Huiliches dirigida por Cristina Miguens.

El contenido de la reunión de septiembre en el Crown Plaza, que debía ser secreto, se dio a conocer de manera anónima por medio de una grabación que la multinacional nunca solicitó y que trascendió públicamente. El 16 de marzo de 2005 la asamblea de Esquel realizó una convocatoria a medios nacionales, provinciales y municipales para difundir un audio anónimo que contenía información relacionada con los planes de Meridian Gold Corp. para con la comunidad esquelense.

Efectivamente, el acontecimiento dado por la difusión pública de esos audios reveló “el esqueleto a la calle”, motivo por el cual Meridian decidió iniciar una querrela por “la ilegal difusión pública de una grabación clandestina” (texto de la querrela) bajo la carátula “Violación de secretos, causa N° 6.777/72 (arts. 3 y 12, ley 24.766 y art. 153 del Código Penal)” en el Juzgado N° 13 de Tribunales Federales, a cargo del juez Luis Alberto Schelgel. Fueron demandados tres grupos de personas: por un lado, se solicitó que declarara de todo el personal del hotel, incluidos sonidistas y traductores que habían tenido alguna intervención en las jornadas. Por otro lado, se les pidió declaración a seis integrantes de la Asamblea de Autoconvocados de Esquel, por ser “personas que fueron adquiriendo protagonismo y liderazgo en la tarea de impedir u obstaculizar el emprendimiento” (texto de la querrela), quienes fueron llamados a declarar el 13 de febrero de 2007. Finalmente, un tercer grupo de demandados fueron todos aquellos periodistas o medios de prensa local o nacional (diarios *El Chubut* y *Páginas del Sur*; canal 4 de la televisión local, radio FM del Lago, Radio Nacional, radio FM Station) que, el 16 de marzo, hubieran recibido esta grabación clandestina y la hubiesen retransmitido en los respectivos medios de prensa. En el apartado de la querrela titulado “Significación jurídica de los hechos” argumenta que esos actos y conductas se encuentran penados bajo la figura legal de *violación de secretos* (art. 12 de la Ley de Confidencialidad sobre Información, ley 24.766, y arts. 153 y 156 del Código Penal). El 3 de julio de 2007, el juez de primera instancia había declarado extinguida la demanda de

Meridian; sin embargo, la multinacional apeló y la causa pasó por ello a la Cámara Nacional de Apelaciones. Para ese entonces la minera canadiense ya había desistido de inculpar en estos hechos a personal contratado para desempeñar tareas de sonido y traducción, y se había concentrado en la judicialización de los vecinos autoconvocados. Recientemente la página www.noalamina.org ha dado a conocer el fallo favorable de la Cámara Nacional de Apelaciones. El juez Gustavo Bruzzone declaró:

Aquello que habría sido subrepticamente grabado y luego entregado para su difusión de ningún modo reviste las características exigidas por la ley [art. 153 "Violación de secretos"]. Con leer el contenido de lo difundido se advierte que hacer conocer la estrategia de la empresa para torcer la resistencia de los vecinos de Esquel a que, según ellos y con sobrados motivos, no se contamine el medio ambiente, jamás puede ingresar en el ámbito de la protección de la norma en cuestión. (www.noalamina.org)

A continuación, nuestro recorrido se ha inclinado por realizar el seguimiento de una de estas organizaciones no gubernamentales, anteriormente mencionada en los audios, llamada Fundación Cambio Democrático (www.cambio-democratico.org). Esta ONG fue fundada en 1998 en Buenos Aires y es la primera organización miembro de la red internacional Partners for Democratic Change (www.partnersglobal.org), "una alianza de organizaciones locales e independientes que trabajan promoviendo una cultura de cambio para la gestión de conflictos a nivel mundial". Observamos de qué manera esta fundación entendida como *think tanks* de alcance nacional pertenece a otra red de actores sociales transnacionales. Sin embargo, esta red no es la única a la cual pertenece; también está integrada a la Fundación Futuro Latinoamericano (www.ffla.net), a través de la red llamada Grupo Confluencias.¹³ La trama deviene más densa cuando observamos los recorridos y la trayectoria de su presidenta y miembro del consejo honorario Graciela Tapia.¹⁴ Abogada y me-

13. Este grupo se conformó en 2006 en Quito, Ecuador. Se autodefine como un "colectivo de reflexión y acción conformado por expertos, investigadores e instituciones latinoamericanas que promueven la transformación de conflictos socioambientales hacia dinámicas sociales orientadas a la justicia, la equidad y la sustentabilidad ambiental para América Latina". Está integrado por miembros provenientes del Programa Conflicto y Colaboración en el Manejo de Recursos Naturales en América Latina y el Caribe (administrado por la Universidad para la Paz, de la ONU) y del denominado "Grupo de Lima". Dentro de las instituciones miembro se encuentra, además de Fundación Futuro Latinoamericano (Ecuador), Universidad para la Paz (Costa Rica), Casa de la Paz (Chile), Futuro Sostenible (Perú), la Fundación Cambio Democrático (Argentina) y dentro de los miembros individuales se encuentra Graciela "Gachi" Tapia.

14. Para mayor información, su currículum vitae se encuentra disponible en www.democraticdia.org/files/directory/cvespanol-Tapia.pdf.

diadora, se desempeña como consultora del proyecto regional PNUD de Diálogo Democrático y es coordinadora del Programa de Deliberación y Resolución de conflictos entre la RID, la Fundación Interamericana y la Fundación Cambio Democrático. Ha colaborado además en organizaciones de carácter transnacional como Centro Carter, PNUD, OIT, BID, Conservación Internacional. Su circulación por diversos organismos y distintas organizaciones cristaliza uno de los recursos que Daniel Mato resalta como mayormente utilizado por los *think tanks* para la difusión y promoción de ideas: la circulación de conferencistas, miembros y/o directivos de una ONG o un *think tanks* hacia otras organizaciones relacionadas, así como no es menor la difusión de sus ideas en prensa, actividades de formación en general –pensemos en los talleres que dicta Cambio Democrático, que pueden ser consultados en su página institucional– y en el mercado editorial por medio de publicaciones de complejidad y alcance diferenciado, pensadas para distintos públicos.

En su página institucional, este *think tanks* Fundación Cambio Democrático se autopresenta y autodefine como “una organización no gubernamental, apartidaria y sin fines de lucro. Nuestra visión es promover un cambio en la sociedad hacia una cultura pacífica y participativa”. Cuenta con capitales económicos estables, como la mayoría de los *think tanks*, ya que recibe donaciones de diferentes instituciones y cuenta con el apoyo de universidades, organismos gubernamentales y ONG nacionales, internacionales y transnacionales.¹⁵

Su presentación está subdividida en diferentes puntos a tener en cuenta:

- Su *misión* consiste en promover “las capacidades de las comunidades a través de procesos colaborativos de *construcción de consenso para la prevención y transformación de conflictos públicos*, promoviendo el desarrollo humano” (nuestro subrayado), para lo cual trabajan e intervienen en cuestiones o problemáticas, entre otras, ambientales.
- Sus *objetivos* son “promover el desarrollo de prácticas democráticas trans-

15. Entre las nacionales se encuentran Asociación Civil Punto de Unión, Asociación Misionera de Mediación, Cáritas Argentina, CFI, Salud Américas, Fundación Argenintas, Fundación CIPPEC, Fundación Compromiso, Fundación Ecológica Universal, Fundación Huésped, Fundación La Nación, Fundación Libra, Fundación Makro, Fundación Navarro Viola, IMAE-Universidad del Salvador, Ministerio de Desarrollo Local, Much Music, Municipalidad de Puerto Iguazú, Obispado de San Isidro, Programa Iniciativas, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Universidad de Bolonia, Universidad Tres de Febrero, Universidad CEMA-UCMA; entre las internacionales y transnacionales, American University, Collaborative Development Actino, Fundación Avina –cuyo presidente actual es Carlos March, antiguo presidente de la Fundación Poder Ciudadano–, Fundación Hewlett, Fundación Interamericana, Fundación Konrad Adenauer, Fundación Lévi-Strauss, Fundación Tinker, OIT, Pearson Center, PNUD, Servicio Alemán de Cooperación, The Conservation Land Trust, United States Institute of Peace, World Wildlife Fund (de la cual forma parte la Fundación Vida Silvestre, que es su sede en la Argentina).

parentes y participativas para transformar los procesos de toma de decisiones políticas” y “crear sentido de comunidad generando canales”.

- Sus *estrategias* consisten en “desarrollar metodologías y procesos de construcción de consenso que involucran la participación de los ciudadanos y de múltiples grupos sociales para la resolución de conflictos y la toma de decisiones en cuestiones públicas” y, complementivamente, brindar capacitación a “distintos actores sociales (gobierno, organizaciones de la sociedad civil, sector privado) en habilidades comunicacionales, de construcción de consenso y de resolución y transformación de conflictos”.
- Sus *herramientas* consisten en posibilitar y desarrollar procesos colaborativos.
- Los *destinatarios* de sus trabajos son organizaciones de la sociedad civil, organismos del sector público, empresas del sector privado, sector académico y organismos de cooperación institucional.

Hemos elegido este *think tanks* por el tratamiento que ha realizado sobre el conflicto en Esquel en el mismo año en que BSR estaba realizando su “investigación” en esa ciudad para observar de qué manera se fue conformado y circulando este *sentido común hegemónico*, que cristalizó el conflicto minero en términos de mala comunicación.¹⁶ Cambio Democrático ha incluido esa problemática dentro de lo que llama *procesos colaborativos*, a los que entiende como “aquellos que convocan a individuos y grupos con diferentes perspectivas e intereses sobre un problema o tema, para trabajar juntos con la ayuda de un tercero (facilitador o mediador) en el desarrollo de un programa de acción, utilizando un enfoque basado en el consenso”. Encontramos en esta enunciación distintas clases de supuestos: por un lado, un supuesto de corte metodológico que subyace en estos procesos es la posibilidad real de reunir a las comunidades interesadas o afectadas para trabajar juntas en el diseño de estrategias innovadoras para solucionar conflictos y preocupaciones comunitarias; por otro, supuestos de corte teórico, a saber, la comunicación *face to face* como estrategia privilegiada en la resolución de conflictos y la construcción de consensos; el conflicto en términos de intereses en disputa que no pueden llegar a un acuerdo por la imposibilidad de contar con un diálogo franco –reaparece aquí ese *sentido común hegemónico* que inauguró el Informe de BSR y que luego va a quedar cristalizado en el Plan Estratégico de Comunicación para la Industria Minera Argentina (Fernández, 2006)–, y el consenso entendido como acuerdo al que llegan las partes por negociaciones de sus intereses.¹⁷

16. En la actualidad, la Fundación se halla abocada al proyecto denominado “Mapa de conflictos mineros”, en el marco del proyecto Plataformas de Diálogo para el Desarrollo Minero Responsable en la Argentina, financiado por el PNUD y el proyecto Regional de Diálogo Democrático, también del citado organismo internacional (editorial, www.rn.com.ar, 22 de septiembre de 2008, *El Pre-gón Minero*).

17. “Acuerdo al que se llega a través de un proceso que identifica las necesidades, los intereses y

El informe que presentó Cambio Democrático se titula “Conflicto minero en Esquel: evaluación y análisis”, y ha sido realizado por Juliana Robledo, del equipo técnico de la fundación, y Pablo Lumerman, director ejecutivo, en 2003. Contó con la asistencia y las actuaciones de un *think tanks* nacional y con la articulación con otro *think tanks* que actuó a nivel local, llamado Red de Facilitadores de Bariloche, que, como su nombre lo indica, ofició de mediador y facilitador del proyecto. En este informe, bajo el subtítulo “Mapa del conflicto”, se identificó como “actores principales” a la comunidad de Esquel, la empresa Meridian Gold, el gobierno provincial, como “autoridad de aplicación del código minero”, el municipal y el gobierno nacional.

El informe plantea una divisoria *ad intra* de la comunidad de Esquel: de un lado encontramos a los vecinos autoconvocados –“movimiento social [que] atraviesa transversalmente esta comunidad integrando personas de todos los sectores sociales, profesionales, comerciantes, desocupados, trabajadores, etc., al margen de los aparatos partidarios”– y, del otro, una masa indiferenciada de ciudadanos que apoyan el proyecto minero pero que, ante la imposibilidad de encontrar representantes del movimiento opositor, no identifican actores hacia los cuales dirigir sus críticas y cuestionamientos, todo lo cual imposibilita la generación de “canales de diálogo”. Es decir que aquellas personas que apoyaban la explotación minera “en condiciones diferentes a las propuestas por Meridian Gold” no encontraron espacios proclives al diálogo donde poder proponer una (su) opción frente a esta polarización.

El siguiente actor involucrado en el conflicto es el gobierno en su escala provincial, la “autoridad de aplicación” con sus múltiples organismos relacionados con esta actividad extractiva. Este actor es identificado dentro del conflicto por su posición ecléctica, atravesado por las coyunturas políticas de 2002-2003 (etapa preelectoral), dado que “ha efectuado declaraciones y acciones contradictorias a lo largo del conflicto; desde la promoción de la actividad de Meridian Gold hasta la convocatoria a consulta popular y el cuestionamiento del otorgamiento de la licencia”; pero también encontramos como actor involucrado en este conflicto al gobierno nacional por medio de la Secretaría de Minería. Si bien su posición aparece caracterizada como una opción por mantenerse dentro de los márgenes, ha actuado e intervenido en este conflicto por medio y a través de la Secretaría de Minería de la Nación, “promoviendo la inversión minera y la mentada seguridad jurídica, manteniendo una comunicación di-

los valores entre las partes y apunta a la satisfacción de la mayor cantidad posibles de ellos. El consenso no requiere unanimidad. Un arreglo por consenso puede no satisfacer todos los intereses de cada uno de los participantes por igual y es posible que alguno no apoye todas las partes del acuerdo al mismo nivel. Sin embargo, una vez que se logra el acuerdo, cada una de las partes se puede comprometer a su implementación. Esto generalmente ocurre porque las principales necesidades, intereses y valores de cada una de las partes están completadas al menos en cierta medida y ninguna de esas necesidades, intereses o valores se ven seriamente perjudicados por el acuerdo” (www.cambiodemocratico.org).

recta y exclusiva con Meridian Gold”. Finalmente, el último actor involucrado es la multinacional de origen canadiense Meridian Gold Corp. que presenta, según el informe, un modo de accionar homogéneo aunque se hayan producido modificaciones en las estrategias y referentes de la empresa debido a la polarización del conflicto.

Básicamente, este informe sobre el conflicto en Esquel advierte sobre la imposibilidad de llevar a cabo un proceso colaborativo en este conflicto debido a que las partes involucradas sólo quieren trabajar en beneficio de objetivos particulares; en este punto se acentúa y se pone particular énfasis en la diferencia entre el grupo de vecinos autoconvocados que “no están dispuestos a buscar una solución conjunta al conflicto, si la misma implica que Meridian Gold explote los recursos mineros que pretende” y Meridian Gold, que “ha manifestado su interés en lograr una licencia social para el emprendimiento y en abrir canales de diálogos con la comunidad pero está evaluando las estrategias más efectivas para iniciar acciones en ese sentido”. Pero aclara que “en paralelo evalúa la posibilidad de iniciar acciones judiciales contra la provincia” debido a que el informe construye la percepción que tiene la empresa de sí misma –autopercepción– como la principal damnificada:

Percibe que las condiciones en las que invirtió no fueron respetadas, que no habrá contaminación, reclama seguridad jurídica para realizar la explotación, que los tiempos corren y caen las acciones que tienen en la bolsa, que la comunidad no entendió la información que se brindó oportunamente. Que es responsabilidad del Estado realizar las tareas de comunicación adecuadas. Que poner en marcha el proyecto en el menor tiempo posible también permitiría a la comunidad bajar las tasas de desempleo que posee.

Es decir que, en términos del informe, el Estado en sus distintos niveles, tanto provincial cuanto nacional y sus debidas dependencias, es responsable directo del conflicto, dado que no ha garantizado la seguridad corporativa de las firmas transnacionales “a quienes se les ha solicitado que se respete el marco jurídico por el cual Meridian decidió invertir y que se realicen las acciones necesarias para que las provincias se avengan a esa política pública”, dentro de las cuales se incluiría el respeto y el fortalecimiento de las instituciones y de los textos jurídicos en democracia y una política comunicacional diferente llevada a cabo por el mismo Estado como estrategia hegemónica para producir consensos.

El “no a la mina” en nuestros días: nicho conflictivo que debe ser neutralizado

El problema no es solamente que se politice o se judicialice, sino que, en cualquiera de las dos esferas, el conflicto sea desnaturalizado, privándose al mismo del contenido de derechos que lo distingue y que debiera marcar el modo de cómo resolverlo. El riesgo es, en definitiva, tratar a estas disputas como si no fueran, ante todo, disputas que involucran derechos, es decir; escamotear la cuestión de fondo y tratar a estos conflictos como si involucraran, meramente, un enfrentamiento entre intereses particulares contrapuestos.

Maristella Svampa y Roberto Gargarella,
“Nuevos conflictos, viejas complicidades”

El conflicto de Esquel también ha quedado glocalizado en la red de redes conformada, cointegrada y cohabitada por OLAMI en coordinación con la CEPAL, el BID, la CAMMA y el CYTED, que financia el proyecto aprobado en diciembre de 2007 por este último para la conformación del programa Gecomín “Construyendo consensos para la industria minera (prevención, gestión y manejo de conflictos para el desarrollo industrial sostenible de la minería en Iberoamérica)”. Roberto Mario Sarudyansky, investigador del Centro de Estudios para la Sustentabilidad-Escuela de Posgrado de la UNSAM, integrante del programa Gecomín y miembro del consejo asesor de OLAMI, es el autor de dos artículos referidos a la problemática de Esquel, uno en el informe “Cuando la comunidad rechaza el desarrollo minero” de OLAMI (Nº 35, mayo-junio de 2008) y otro para Gecomín, “Estudio de caso Esquel, Argentina”. En este último, teniendo a modo de condición de producción el Informe de BSR, vuelve a plantearse el conflicto en términos de errores en la política comunicacional atribuidos a malentendidos, ya que la empresa no colocó personal capacitado y especializado en espacios comunicacionales, y a la desinformación o poca circulación de documentos públicos. Sin embargo, este estudio preparado para Gecomín abre una nueva indagación pues el informe cierra con el planteamiento de un último ítem: “Identificación de recursos y herramientas metodológicas para la construcción de consensos en el caso específico”, conformado por cinco puntos:

- 1) “Identificar un ámbito [¿una universidad?] que facilite el establecimiento de un diálogo permanente entre los distintos actores con una agenda consensuada.” Los informes redactados por distintos representantes de *think tanks* coinciden en señalar el “alto nivel cultural” de la población esquelense, ya que muchos de los fundadores y miembros de la Asamblea de Autoconvocados de Esquel forman parte del personal académico de las universidades. Así, la propuesta de buscar el ámbito de una universidad como espa-

- cio facilitador del diálogo es una estrategia biopolítica de intervención en un espacio de generación, consolidación y consagración de conocimientos.
- 2) “Definir las acciones que se desarrollan en el ámbito judicial.” Este ítem guarda relación estrecha con las demandas judiciales iniciadas por la multinacional con los vecinos de Esquel.
 - 3) “Completar la revisión del estudio de impacto, incorporando los resultados de estudios complementarios de investigación de aspectos hidrogeológicos.” Este ítem retoma las observaciones que la Dirección General de Minas y Geología de Chubut le realizara al informe de impacto ambiental en 2002.
 - 4) “Analizar alternativas de cambios en el diseño del proyecto y de utilizar otras tecnologías para el procesamiento del mineral” en lo que respecta, básicamente, al cianuro, condensador de uno de los nichos escatológicos más poderosos del *no*.
 - 5) “Difusión de información.”

El ítem 4 propone una revisión de nichos problemáticos del conflicto en Esquel pero el último, “difusión de información”, establece un quiebre con la política comunicacional llevada a cabo por la empresa; la palabra “difusión” marca un antes y un después en la posible “resolución” o neutralización de este conflicto, pero también establece una apertura. Desde esta perspectiva, si entendemos que el conflicto fue construido e instituido por las voces hegemónicas como una mala comunicación entre el Estado y la empresa bajo las modalidades del malentendido o la desinformación, sería posible llegar a un acuerdo por las vías de una difusión de información garantizada que permitan postular o, por lo menos, proponer la “construcción de consensos en el caso específico”, es decir, en Esquel.

Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias

El caso de Minera Alumbreira

Horacio Machado Aráoz

Auge minero y transformaciones socioterritoriales en la provincia de Catamarca: condiciones e implicaciones

Imagen. Tenemos las joyas de la abuela guardadas en una caja fuerte que no podemos abrir desde siempre. La única llave posible la tienen unas visitas que son muy amables y hasta nos traen un regalo para embellecer la casa y hacerla más confortable. También se ofrecen para desenterrar el tesoro, con una condición: quedarse con la mejor parte. El dilema no es tal. Entre poder y no poder, la respuesta es obvia.

“Bajo La Alumbreira. Mitos y verdades del «impacto» económico”, *La Unión*, 30 de agosto de 1995

Caracterizada por su histórico emplazamiento espacio-temporal como una región marginal del desarrollo moderno-capitalista del país, con crónicos índices de “atraso” y “subdesarrollo”, la provincia de Catamarca presentaba a inicios de los 90 las condiciones materiales y simbólicas ideales para constituirse en el primer enclave de la gran minería metalífera transnacional en el país. En un contexto de abrumadores niveles de pobreza estructural y desempleo crónico, las promesas de florecimiento económico y del definitivo despegue productivo que impulsarían las grandes inversiones mineras despertaron un generalizado clima de expectativas favorables.

Si bien el proceso de modificación de la legislación minera provincial y de adhesión al nuevo marco legal vigente en el país para la minería (ley 24.196/93) dio lugar a duros debates y cuestionamientos en el seno de la Legislatura provincial, una vez que esto se planteó como un “requisito indispensable exigido por los inversionistas” no hubo mayores obstáculos para su aprobación. Predominó la sensación de que, aun cuando las condiciones y concesiones otorgadas a las empresas mineras eran excesivas, se trataba de la “única alterna-

tiva para aprovechar tales riquezas como «motor del desarrollo» provincial”. Antes que nada, mejor era “algo”.

Junto a esa percepción, otra condición que coadyuvó a la radicación de la gran minería fue el desconocimiento generalizado sobre la naturaleza y las modalidades de este tipo de explotaciones: las imágenes que poblaron los diarios y la publicidad gubernamental mostraban a trabajadores mineros con pico y pala, en túneles y socavones, pregonando una gran ola de empleos mineros. Sólo tardíamente, a medida que tenía lugar el desarrollo del primer megaproyecto minero a cielo abierto, se empezarían a conocer los “detalles” de estas explotaciones. Con ello, las poblaciones locales irían experimentando sustanciales transformaciones en sus entornos naturales y condiciones sociales de existencia y, consiguientemente, en sus percepciones y relaciones con la minería.

Así, el “consentimiento (des)informado” de la población local y su particular “vulnerabilidad” respecto de un discurso desarrollista convencional constituirían el complemento local necesario que permitiría la intempestiva irrupción de la minería transnacional en ese territorio. Las “condiciones generales” ya habían sido concretadas con las reformas en la legislación minera de base en los primeros años de los 90.¹ Éstas, imbuidas en el ideario del dominante Consenso de Washington y componente clave de las contrarreformas neoliberales de la época, estuvieron deliberadamente orientadas a garantizar el acceso de los capitales privados a la explotación de los recursos mineros, creando un régimen de exenciones y estabilidad fiscal muy amplio y asegurando los derechos de propiedad de los inversionistas sobre los yacimientos. De acuerdo con la propia Secretaría de Minería de la Nación, la “fortaleza” de la nueva legislación reside en “un sistema muy liberal que favorece la inversión privada, garantiza derechos de propiedad perpetuos, transferibles, no discriminatorios y la inexistencia de restricciones a la propiedad por sustancia mineral [...] inclusive estratégicas, nucleares y otras. El derecho a explotar y usar la mina es exclusivo, perpetuo y transferible sin discriminación de nacionalidad del comprador [habiendo] muy pocas barreras para acceder a las áreas mineras, como consecuencia de los derechos de aborígenes y temas relacionados con parques nacionales” (“Guía de inversiones de la Subsecretaría de Minería”, Ministerio de Economía de la Nación, 2001).

Junto con las garantías a la propiedad, y tan importante como éstas, la nueva legislación introduce un amplio conjunto de beneficios fiscales, aspecto decisivo en la construcción de la ecuación de rentabilidad de las empresas mineras. En este marco de condiciones tiene lugar la irrupción de grandes capitales mineros transnacionales en el territorio provincial, inaugurando en el mismo acto el capítulo de la gran minería metalífera en el país. El primero

1. Para un análisis en profundidad de las reformas del marco legal minero, véase Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, en este volumen.

y más relevante de estos megaproyectos fue el dedicado a la explotación del yacimiento de Bajo La Alumbreira. Sus características paradigmáticas ameritan hacer foco en su análisis.

Minera Alumbreira Ltd., un caso “ejemplar”

Octubre de 1994. Cine-teatro Catamarca, frente a la plaza principal de San Fernando del Valle. El gobernador Arnoldo Castillo; el entonces secretario de Minería y actual gobernador de La Rioja, Ángel Maza; el ex presidente Carlos Menem y un ejecutivo, alto, rubio y asistido por traductora, anunciaron el lanzamiento de las obras de infraestructura del yacimiento Mina Bajo la Alumbreira, ante un centenar de funcionarios y empresarios eufóricos. “Hoy comienza el despegue, el día soñado para esta provincia tan postergada”, dijo con lágrimas escurridizas el anciano gobernador. Menem, de prolijísimo traje azul, no fue menos: “Ésta es la Argentina que necesitamos, que se abre al mundo, que recibe inversiones, que promete un futuro”. El ejecutivo de la multinacional, asistido por una traductora, agradeció: “Nuestra inversión se da gracias a las nuevas leyes impulsadas por el gobierno, sin él no podríamos haber iniciado esta obra”.

Darío Aranda, “Las montañas son nuestras; el oro es ajeno”, *Página 12*, 21 de diciembre de 2005

¡No te podés imaginar lo que fue Santa María cuando llegó La Alumbreira! Nosotros teníamos feriado “vuelta a vuelta”, porque se suspendían las actividades para que vayamos a ver cómo llegaban las maquinarias...! ¡Se suspendía tooodo! Y veíamos cómo los camiones pasaban por la ciudad, camiones enormes, y rompían el pavimento y cortaban los cables, los cables de la luz, del teléfono, del “cable” [televisión], pero no importaba, estábamos felices, porque todos creíamos que la minería iba a ser el gran despegue, porque eso es lo que se encargó el gobierno de hacernos creer...

Liliana, 39, docente, Santa María

Minera Alumbreira Ltd. es una unión transitoria de empresas constituida para la explotación del yacimiento de Bajo La Alumbreira.² Desde su primera

2. El yacimiento se encuentra ubicado en el departamento de Belén, a unos 400 kilómetros al noroeste de la ciudad capital de la provincia de Catamarca y al este de la cordillera de los Andes, a una altura de 2.600 metros sobre el nivel del mar.

adquisición en 1994 hasta los inicios de su explotación en 1997, el “desarrollo” del proyecto minero de Bajo La Alumbraera muestra una de las facetas características del negocio minero contemporáneo, el de las sucesivas fusiones, adquisiciones y transferencias entre diferentes holdings empresariales como estrategia para su valorización financiera.

Con una inversión inicial de 1.100 millones de dólares –que luego alcanza los 1.500 millones– y una capacidad de explotación anual de 120 millones de toneladas métricas de material rocoso, la envergadura y las dimensiones del emprendimiento contrastan notablemente con las variables y los indicadores históricos de la geografía económica provincial. En efecto, Minera Alumbraera es el mayor proyecto minero del país y uno de los más grandes de América Latina; consiste en una explotación a cielo abierto dedicada a la extracción de un concentrado polimetálico, cuyos principales motivos extractivos declarados son cobre, oro y molibdeno. A través de procesos de trituración, molienda y flotación a gran escala, extrae un promedio anual de 650.000 toneladas de concentrados que contienen aproximadamente 180.000 toneladas de cobre y 600.000 onzas troy de oro. El 50% de los derechos de explotación del proyecto fue inicialmente adquirido por MIM Holdings a su propietario original, YMAD, una empresa mixta con participación del gobierno de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán. Luego, durante la fase de construcción del emplazamiento de la mina, North Ltd. y Río Algom adquirieron 98% de las acciones de International Musto. Durante 2000, la británica Rio Tinto adquirió North Ltd. y Billiton (ahora BHP Billiton) compró Río Algom. En 2003 Río Tinto y Billiton vendieron sus porciones de la mina a la empresa canadiense Wheaton River, mientras Xstrata Plc (Suiza) adquirió MIM. Actualmente la mina está gerenciada por Xstrata Plc, que tiene el 50% del paquete accionario; Goldcorp (Canadá), el 37,5%, y Yamana Gold (Canadá), el 12,5%.

El emplazamiento de la mina involucra instalaciones que se extienden a lo largo de cuatro diferentes jurisdicciones provinciales: Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero y Santa Fe. En el departamento de Belén, provincia de Catamarca, se encuentra la mina propiamente dicha: el *open pit* o “tajo abierto” que actualmente tiene una dimensión aproximada de 2.000 metros de diámetro por 800 metros de profundidad, conformado en escalones de 17 metros de altura; el dique de colas, constituido como un virtual lago artificial con base en una presa de 30 metros de altura y con una superficie aproximada de 2,5 kilómetros, es donde se depositan los barros residuales que salen de la planta de procesamiento. También allí cuenta con un aeropuerto propio y dos campamentos mineros, conformados por ocho módulos de tres pisos y con una capacidad total de 1.100 habitaciones. En su conjunto, el espacio de la concesión minera abarca alrededor de 600 hectáreas y las restantes instalaciones permanentes, 5.815 hectáreas.

Dada la metodología extractiva, Minera Alumbraera es el principal consumidor de explosivos del país; se calcula que para los volúmenes de procesamiento declarados (480.000 toneladas diarias) requiere aproximadamente

105.600 kilos de ANFO³ por día, lo que implica una alta demanda de sumidero de los gases nitrosos (factores de generación de lluvias ácidas con alto impacto sobre los cuerpos de agua y los suelos, la flora y la fauna) que se desprenden como consecuencia de las voladuras.⁴

Luego de su primer proceso, el concentrado es transportado a través de un mineraloducto de 316 kilómetros (con tres plantas de bombeo a lo largo de su recorrido, un diámetro de 175 milímetros y una capacidad de transporte de más de 100 toneladas por hora) desde la planta de procesamiento a la de filtros, ubicada en Cruz del Norte (Tucumán), atravesando el departamento de Andalgalá, Catamarca, en varios trayectos a través de lechos de ríos y de concentraciones poblacionales.

Desde la planta de filtros⁵ y la terminal de cargas, Minera Alumbreira transporta el concentrado hasta sus propias instalaciones portuarias⁶ en la localidad de San Lorenzo, Santa Fe, con un ferrocarril propio⁷ que recorre alrededor de 800 kilómetros, a través de las provincias de Tucumán y de Santiago del Estero.

Además de estas instalaciones, la puesta en funcionamiento del proyecto minero ha significado la ocupación y el insumo de otros espacios y recursos, así como la construcción de otras infraestructuras a su servicio, en particular los requeridos para la provisión de dos de sus insumos más importantes: agua y energía.

En el caso del agua,⁸ Minera Alumbreira ha obtenido del gobierno de Catamarca un permiso de extracción de 1.200 litros por segundo (alrededor de 100 millones de litros por día) de una reserva natural de agua fósil, ubicada en Campo del Arenal. Para ello, ha adquirido allí 53.620 hectáreas, en las que ha

3. ANFO (sigla en inglés de *Ammonium Nitrate-Fuel Oil*) es un explosivo de alto orden que consiste en una mezcla de nitrato de amonio y un combustible derivado del petróleo, desde gasolinas a aceites de motor.

4. Un estudio sobre el caso destaca que las voladuras realizadas por Minera Alumbreira implican el vertido de 4,28 toneladas de gases nitrosos por día, esto es, 1.562,2 toneladas al año (Vélez, 2008).

5. La planta de filtros cuenta con dos tanques de 2.000 metros cuadrados cada uno y tres prensas de 120 metros cuadrados; allí se quita la humedad del concentrado hasta un 8% antes de ser cargado en el ferrocarril.

6. Éstas consisten en un predio de 12 hectáreas, con una playa de maniobras de 8.200 metros de vías, y galpones con una capacidad de almacenamiento de 60.000 toneladas métricas y un régimen de carga de 1.250 toneladas por hora.

7. El ferrocarril, o "tren azul", consta de cuatro locomotoras de 3.000 HP y 182 vagones, con una capacidad de carga de 56 toneladas métricas cada uno.

8. Como se ha dicho en este libro, una de las características de la minería a gran escala contemporánea es el alto requerimiento de recursos hídricos que insume justamente en sus procesos de lixiviación con sustancias químicas. Un emprendimiento minero cuprífero estándar insume aproximadamente 1.000 litros/segundo y requiere cuatro toneladas de agua para la producción de una tonelada de concentrado de cobre.

instalado once perforaciones de bombeo y un acueducto de más de 25 kilómetros y 760 milímetros de diámetro.

Para la provisión de energía, ha sido preciso construir un electroducto aéreo de alta tensión, de 220 KV de potencia y 202 kilómetros de extensión. El requerimiento energético del emprendimiento es realmente significativo: en 1998, el consumo eléctrico de los grandes usuarios mayoristas del país registró un incremento del 26% debido al inicio de sus operaciones. En 2003, el consumo de electricidad de Minera Alumbreira fue de 764,44 GW, cuando el total del consumo de la provincia de Catamarca llegó a 450,16 GW. Equivale, así, al 170% del total del consumo de la provincia de Catamarca, y al 87% del de la provincia de Tucumán. Además, el funcionamiento de la minera implica también un alto consumo de combustible: sólo para su flota de grandes camiones y excavadoras requiere de 92.500 litros de combustible diésel por día, más de 33 millones de litros al año.⁹

Junto a los requerimientos territoriales y ambientales del emprendimiento, interesa ver su incidencia en la estructura socioeconómica de la provincia. Al respecto, el desarrollo del proyecto ha tenido un alto impacto en los indicadores macroeconómicos convencionales. En particular, ha incidido en un fuerte crecimiento del sector minero en general, provocando un notable cambio en la estructura productiva provincial e impulsando el crecimiento del producto bruto geográfico¹⁰ –aun en un contexto de retracción de otros sectores– y dando lugar a un históricamente inédito salto en las exportaciones.

Con el inicio de la actividad extractiva de Minera Alumbreira la participación del sector minero en el producto bruto geográfico pasó de un promedio histórico en torno al 0,5% al 3,88% (1997) y llegó al 22% en 1999 y al 38,11% en 2002.

El acelerado crecimiento de la minería se dio en un contexto de caída de algunos sectores importantes –en particular, con relación a su incidencia sobre el empleo–, como el de la industria y la construcción. Entre 1997 y 2002, mientras que la variación del valor agregado del sector minero se incrementó en un 11.353,3%, la industria sufrió una variación negativa del 22,1% y la construcción del 47,7%. Un estudio oficial señala que “el sector minero constituyó la fuente de crecimiento del producto bruto geográfico durante el período

9. Estos cálculos han sido aportados por Jorge Aldecoa Davis sobre la base de la flota de equipos declarada por Minera Alumbreira y de las fichas técnicas de consumo de cada uno de ellos proporcionadas por sus respectivos fabricantes. Hay que hacer la salvedad de que este cálculo no contempla otros muy posibles usos de combustible en la explotación, por ejemplo, el funcionamiento de grupos electrógenos, sobre los cuales no hay datos disponibles.

10. El producto bruto geográfico es la medida convencional de la economía de una determinada jurisdicción territorial. Mide el valor de la producción a precios de mercado de bienes y servicios atribuibles a factores de producción localizados en una determinada jurisdicción territorial, en este caso, una provincia.

1997-2002 [...] compensando las caídas de las restantes actividades productivas” (DPPD, 2005: 70), lo que en realidad puede interpretarse como un solapamiento del deterioro de las capacidades productivas del territorio provincial.

Comparando los seis años anteriores y posteriores al inicio de las actividades de Minera Alumbreira, se puede observar una profunda transformación en la estructura productiva de la economía provincial. Como muestra el cuadro que sigue, el crecimiento de más de 18 puntos porcentuales promedio del sector minero ha ocasionado una correlativa retracción de la casi totalidad de las restantes actividades; entre ellas, resalta la magnitud del retroceso de la industria manufacturera, con una caída de diez puntos porcentuales, y del sector terciario en general, que desciende siete puntos en los períodos comparados.

**Producto bruto geográfico de la provincia de Catamarca
Composición y variación porcentual según sectores
y principales actividades (1990-1996 y 1997-2002)**

Sectores	1990-1996 Participación promedio	1997-2002 Participación promedio	Variación en puntos porcentuales
Primario	5,1	22,41	17,31
Agricultura, ganadería y silvicultura	4,66	3,43	-1,23
Minas y canteras	0,54	18,98	18,44
Secundario	32,41	21,95	-1,23
Industrias manufactureras	26,04	16,2	-9,84
Electricidad, gas y agua	2,13	2,65	0,52
Construcción	4,24	3,1	-1,14
Terciario	62,49	55,63	-6,86
Comercio, hoteles y servicios financieros	10,5	8,97	-1,53
Transportes y comunicaciones	3,2	4,14	0,94
Inmobiliario	17	13,5	-3,50
Servicios sociales, personales y comunitarios	31,79	17,7	-14,09

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos.

Así, de acuerdo con el propio análisis oficial, “una economía que sustentaba sus bases en las actividades industriales y de servicios se transformó en otra que posee a la actividad minera como actor principal” (DPPD, 2005: 67).

Otra transformación que se suele destacar en la economía provincial debido a la radicación de Minera Alumbreira es el gran crecimiento verificado en el valor de “sus” exportaciones, las que pasaron de un promedio histórico inferior a los 20 millones de dólares anuales a cifras por encima de los 600 millones de dólares a partir de 2002, y superando los 2 mil millones de dólares en 2007. El 96% de ese valor corresponde a las ventas externas de la empresa. El gran

“desempeño” exportador de Minera Alumbreira¹¹ convirtió en pocos años a la provincia de Catamarca en el distrito de mayor índice de exportaciones por habitante, y a ésta en su conjunto en una de las principales exportadoras del país (la quinta luego de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Chubut).

Por el contrario, la incidencia del “desarrollo” minero con relación a indicadores socioeconómicos usuales ha sido bastante más modesta. Con relación al empleo, una vez concluida la etapa de construcción (en la que se llegaron a ocupar alrededor de cuatro mil trabajadores en diferentes períodos) Minera Alumbreira operó con una planta de ochocientos puestos de trabajo directos y otros mil vinculados indirectamente a través de contratistas y/o tercerizaciones (CAEM, “Aportes económicos y sociales de la minería”; <http://www.caem.com.ar/index.php?sec=contenidos&esquema=1&tipo=2&id=682005>).

Como se observa en el siguiente cuadro, el empleo minero en el conjunto de la estructura provincial ha girado en torno al 0,8 del total de ocupados en la provincia a lo largo de su fase de explotación. El cambio que el crecimiento de la minería ha provocado en la composición del producto bruto geográfico (donde llegó a representar más de un tercio) no se corresponde en el plano de la estructura ocupacional de la economía provincial, en el que se ha mantenido por debajo del 1% del total.

**Población de catorce años o más ocupada por rama de actividad
Provincia de Catamarca, censos 1991-2001**

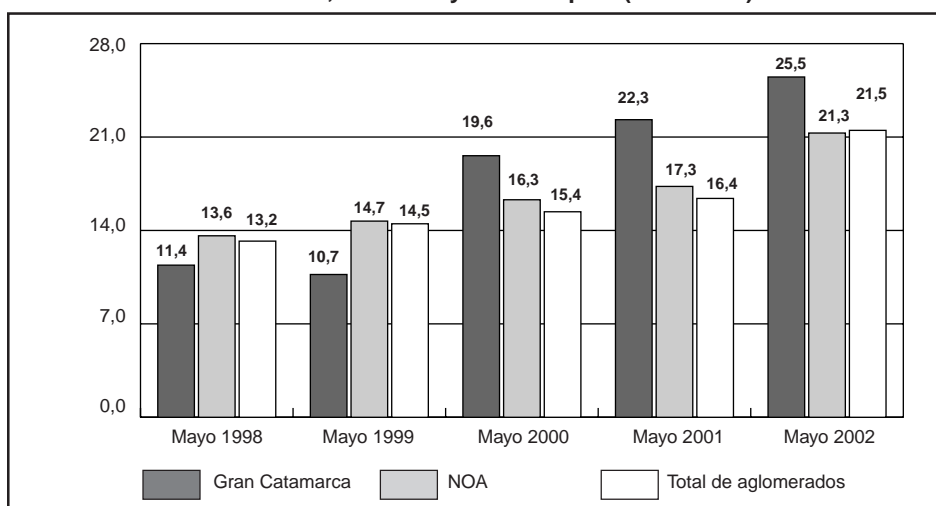
	Censo 1991		Censo 2001	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Población ocupada	91.556	100,00	94.421	100,00
Sector público	35.055	38,29	37.451	39,66
Agricultura	13.904	15,19	8.357	8,85
Minería	114	0,12	758	0,80
Industria	10.559	11,53	7.503	7,95
Electricidad, gas y agua	88	0,10	441	0,47
Construcción	5.223	5,70	5.964	6,32
Comercio, hotelería	12.342	13,48	14.092	14,92
Transporte y comunicaciones	1.806	1,97	3.247	3,44
Servicios inmobiliarios y financieros	1.321	1,44	2.274	2,41
Servicios sociales, comunitarios y personales	10.605	11,58	11.078	11,73
Actividades no especificadas	539	0,59	2.914	3,09

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos.

11. Minera Alumbreira exporta la totalidad del mineral extraído. Según la propia empresa, comercializa el 90% de la producción anual de concentrado de cobre a través de contratos de venta a largo plazo: 35% al Lejano Oriente; 35% a Europa y 20% a América del Norte y del Sur. El 10% restante se vende en el mercado *spot* a través de *traders* (www.alumbreira.com.ar/inst-proceso.asp).

El crecimiento de la minería –que en el plano de la evolución del producto bruto geográfico “compensó” la caída de la industria y la construcción– no contribuyó a atenuar la tendencia ascendente del desempleo. Tomando en cuenta la evolución de la tasa de desempleo durante los cinco primeros años de pleno funcionamiento de Minera Alumbraera, se observa que mientras las tasas correspondientes a Catamarca venían mostrando indicadores inferiores al promedio regional y nacional, esta tendencia se quiebra abruptamente en 2000 y, de ahí en adelante, la provincia evidencia niveles de desempleo muy superiores al promedio del noroeste y del total del país.

**Evolución comparada de la tasa de desempleo
Catamarca, Noroeste y total del país (1998-2002)**



Fuente: Elaboración propia basada en datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Por último, sólo a modo indicativo, conviene revisar la evolución de los indicadores estadísticos de pobreza estructural durante este período. Comparando los indicadores de necesidades básicas insatisfechas en el período intercensal 1991-2001, se observa que permanecen prácticamente sin cambios en términos absolutos a lo largo del decenio. Aun cuando muestren un leve descenso en términos relativos –siguiendo con ello la evolución general del indicador a nivel regional y nacional–, la provincia ha mantenido su posición histórica dentro de las diez jurisdicciones con más altos índices de pobreza estructural.

En definitiva, contrastando con la fuerte incidencia que la puesta en marcha del primer megaemprendimiento minero transnacional ha tenido en la evolución de los principales indicadores macroeconómicos de la economía pro-

**Dinámica de indicadores de pobreza estructural
en la provincia de Catamarca
Período intercensal 1991-2001**

Comparación censal	1991	2001	Variación intercensal
Total hogares	57.133	77.776	20,643
Hogares con NBI	14.032	14.287	255
% hogares NBI	24,6%	18,4%	-6,2%
Total población	261.783	331.635	69.852
Población en hogares con NBI	73.944	71.145	-2.799
% hogares NBI	28,2%	21,5%	-6,8%

Fuente: Elaboración propia basada en datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

vincial, el escenario social de la provincia muestra un estancamiento en sus niveles históricos de pobreza y cambios adversos en sus tasas históricas de desempleo. Como lo admite un propio informe gubernamental, “la actividad extractiva metalífera, con el cobre como principal producto, se constituyó en el principal factor para el crecimiento de los indicadores macroeconómicos provinciales. No obstante ello, su funcionamiento, con características de enclave, le impidió convertirse en motor de la economía provincial” (DPPD, 2005: 68). Probablemente es este tipo de análisis el que sustente el sentimiento mayoritario de frustración que, al cabo de más de diez años de la explotación de Mina Alumbra, experimentan las poblaciones locales.

Transformaciones ecoproductivas y conflictos territoriales

Se solía decir que iba haber dos mil, tres mil puestos de trabajo, pero no hay más de cuarenta o cincuenta andalgalenses efectivos... [La minera] prometía desarrollo del lugar; comprar a proveedores locales; pero lo cierto es que de acá no compran ni el tomate o la lechuga para las ensaladas. [...] Fue todo una gran estafa, y encima nos envenenan.

Adriana, 40, comerciante, Andalgalá

A raíz de esto empezamos a reunirnos con un montón de gente [...] que sabíamos que el río se estaba secando... Y, bueno, ahí se hizo la primera reunión, en el mismo campo... Ahí es que se formó el grupo que empezamos a luchar por el tema del agua que nos sacaba la minera...

Liliana, 39, docente, Santa María

A medida que el proyecto avanzaba, y con él las transformaciones sobre el territorio y las economías locales, los pobladores fueron construyendo un cono-

cimiento “de primera mano” sobre las implicaciones de la minería a cielo abierto, más allá de la publicidad de la empresa y los discursos oficiales. Con ello, la transformación de las expectativas iniciales en frustraciones crecientes fue dando lugar a la emergencia de diversos focos de conflicto.

Los primeros cuestionamientos surgieron en Belén, justo en el momento en que se concluían las obras de infraestructura y se iniciaba la explotación, a mediados de 1997. En esta etapa, la planta de personal afectada a la mina se redujo notoriamente. Las posibilidades de empleo para la población local eran más remotas aún, ahora que las calificaciones requeridas eran más específicas y “exigentes”.

En estas circunstancias, tuvo lugar la constitución de la Voz del Pueblo, un movimiento social integrado mayoritariamente por desocupados, muchos de ellos ex agricultores, peones rurales y trabajadores de la construcción. Su reclamo estuvo inicialmente centrado en la demanda de empleo, para lo cual realizaron una serie de marchas y manifestaciones, denunciando “la falta de trabajo”, “las mentiras de la minera y de los políticos”. Entre 1998 y 2000 las protestas se fueron radicalizando: bajo la modalidad inaugurada en Cutral-Co y luego generalizada sintomáticamente, la Voz del Pueblo emprendió diversos cortes en la ruta nacional 40 –vía de acceso de los insumos a la minera–, exigiendo cupos de puestos de trabajo en la empresa.

Por entonces, en un marco determinado por la crisis fiscal del Estado –agobiado por las obligaciones externas y los programas de ajuste fijados por los organismos multilaterales–, con los gobiernos provincial y municipales con graves dificultades para afrontar el pago de los salarios de sus empleados, y cuando aún la minera no “rendía políticamente” los esperados ingresos fiscales, los “márgenes de negociación” eran bastante más estrechos que en las etapas posteriores. Minera Alumbreira empezó a adoptar una política de contratar en forma temporaria y rotativa reducidos grupos de trabajadores de entre los movilizadados, pero esta estrategia no lograba resolver los problemas.

Hacia 2000 se empieza a abrir una nueva etapa en la relación conflictiva entre la minera y las comunidades locales, con el surgimiento de nuevos reclamos y nuevos actores. La frustración de los comerciantes locales por la falta de “oportunidades de negocio” con la minera se sumó al creciente descontento de los vecinos en general ante la ausencia de las obras de infraestructura prometidas por el gobierno.¹² A ello se acoplaba el reclamo por el brumoso polvillo en suspensión que había cambiado el cielo de Belén y el deterioro de muchas viviendas de adobe afectadas por el tránsito de camiones y maquinarias de gran porte. También empezó a tomar estado público el caso de diversas fami-

12. Si bien se había asfaltado y mejorado la ruta de acceso a la mina, los caminos interiores entre los distintos poblados y localidades permanecían en estado de abandono; las obras de extensión de los servicios de agua potable no se habían concretado y las graves deficiencias en el suministro de agua durante períodos críticos se sumaban a las frecuentes fallas y cortes de energía eléctrica.

lias puesteras¹³ que debieron abandonar su hábitat y actividades agroganaderas por la mortandad de sus animales, el deterioro de sus fuentes de agua y el cercamiento de sus caminos.

En ese contexto tiene lugar la constitución de Fuerzas Vivas del Oeste, un espacio que reunió a vecinos y comerciantes de las localidades de Belén, Santa María y Andalgalá, con el objeto de unificar el reclamo. Por entonces, los líderes de la Voz del Pueblo ensayaban nuevas modalidades de protesta, con “encadenamientos” frente a la Casa de Gobierno provincial, denunciando “el fraude de la minería”.

Entre 2000 y 2003 las protestas se multiplican e intensifican, sumándose entonces la creciente movilización de la ciudad de Andalgalá. Impulsados por el activismo de concejales del propio partido oficialista,¹⁴ surgen los Vecinos Autoconvocados de Andalgalá, preocupados además por el avance de la prospección del proyecto de Agua Rica. Invitados por los vecinos de Esquel, en 2002 viajan a la ciudad patagónica a brindar sus testimonios sobre el “impacto de la minería”. Esta experiencia fue muy relevante, tanto para el posterior proceso de Esquel –que culminaría con el triunfo del *no* en el plebiscito sobre el proyecto de Minera El Desquite (marzo de 2003) (véase Marín, en este volumen)– cuanto para la intensificación de la lucha en Andalgalá.

Otro hito clave de esta etapa del proceso conflictual fue la realización del I Encuentro Nacional de CAMA (Buenos Aires, 24-25 de noviembre de 2003), con la participación de delegaciones de Catamarca, Chubut, Córdoba, Río Negro, San Juan y Tucumán. Este evento marca, al menos para los reclamos originarios de las organizaciones de Belén y Andalgalá, una importante transformación del eje del conflicto que, de una postura de demandas a la minera y al gobierno –por puestos de trabajo, obras de infraestructura, resarcimiento económico, etc.– pasa a otra de creciente rechazo a este tipo de explotaciones.¹⁵

13. Se denominan “puesteros” a las personas y/o grupos domésticos pastoriles que viven en los cerros, dedicados a la cría de animales y a la elaboración de artesanías textiles y que viven del intercambio de productos de carne, cueros, lana y tejidos con los poblados cercanos.

14. Los concejales realizaron un viaje a localidades mineras en Chile para interiorizarse sobre el estado y las condiciones de vida en ellas, y empiezan a informarse “por otras fuentes” sobre el “impacto” de la minería a gran escala. Desde entonces, adoptaron una actitud crítica frente a la actividad y comenzaron a realizar actividades de divulgación pública a través de un programa de radio local.

15. Las consideraciones y las posturas adoptadas en ese encuentro dan cuenta de un enriquecimiento de las miradas sobre la problemática minera a partir de las múltiples experiencias de lucha locales. Su declaración final afirma: “La red de comunidades afectadas por la minería de la Argentina quiere alertar al pueblo de la Nación acerca de existencia de un plan de entrega total e irrestricta de nuestros recursos minerales, nuestros territorios y la severa afectación por la minería de las reservas de agua dulce, para beneficio de los sectores más poderosos de la economía mundial, que se escudan en falsas promesas de generación de empleos, falsa incorporación de tecnologías seguras y presiones a las comunidades que se oponen [...] y se los amenaza junto a sus familias con la complicidad de los gobiernos”.

Nuevos acontecimientos desempeñarían un rol clave en este “giro”, entre ellos:

- La ocurrencia de sucesivas roturas y derrames en el mineraloducto.¹⁶
- La pasividad y connivencia por parte de las autoridades provinciales ante los mencionados derrames.¹⁷
- Las denuncias radicadas ante la justicia federal por el director de Medio Ambiente de la provincia de Tucumán, Juan Antonio González, por la posible contaminación provocada por Minera Alumbreira a causa de los derrames del mineraloducto y el vertido de efluentes líquidos de su planta de filtrados al canal DP2.¹⁸

16. Las primeras roturas –al menos conocidas públicamente– ocurrieron en septiembre y octubre de 2004, en la estación de bombeo II, a 12 kilómetros de Andalgalá. Luego, en junio de 2006, toma estado público una nueva rotura, en Villa Vil (Belén) con un derrame de más mil metros de extensión sobre las propias aguas del río del que se abastece la población de Villa Vil y que ocasionara una denuncia penal contra Minera Alumbreira por “diseminación culposa de residuos peligrosos”. En diciembre de 2006 se conoce el cuarto y uno de los más graves episodios de este tipo, en la localidad de Ampujaco, en el límite entre Belén y Andalgalá, con un derrame de barro mineralizado que se extendió por más de 3 kilómetros a lo largo del cauce del río Ampujaco. Los últimos derrames conocidos sucedieron en julio de 2007, nuevamente en el río Villa Vil a metros de la estación de bombeo PC-3, y en diciembre de 2007 en las cumbres de Santa Ana, en el límite entre Andalgalá y la provincia de Tucumán.

17. Pese a la gravedad de los hechos, las autoridades provinciales no tomaron medidas administrativas ni judiciales contra Minera Alumbreira, minimizando en sus declaraciones públicas la relevancia de los hechos. Múltiples ejemplos pueden darse de estas situaciones. A modo meramente ilustrativo, cabe referir que, a causa de la reacción social generada ante un nuevo derrame ocurrido en junio de 2006, la Secretaría de Minería de la provincia se limitó a publicar una solicitada en los diarios locales señalando: “A partir del incidente ocurrido en el ducto [...], y en consecuencia que diferentes actores sociales «desinforman» sobre lo ocurrido con enunciaciones sin fundamentos y con desconocimiento científico de lo que se trata, es que la Secretaría de Estado de Minería informa que se ha realizado lo siguiente: 1) Monitoreo del estricto cumplimiento del plan de emergencias [...]. 2) Toma de muestras de los lugares críticos y comparación [...] con los parámetros ambientales de base, [...] de esa comparación no surgen diferencias significativas. 3) El material derramado fue recogido y depositado en la estación de bombeo PS-2, a la espera de la aprobación del plan de transporte para ser llevados a la mina” (www.diarioc.com.ar, www.elancasti.com.ar, 23 de junio de 2004). En la misma oportunidad, el gobernador de la provincia descalificó las denuncias por contaminación que generaría el mineraloducto aduciendo que se trataba de “una campaña dirigida a desprestigiar al gobierno y a los emprendimientos mineros” (www.clarin.com, 22 de junio de 2004).

18. Esas causas, iniciadas en 1999, tuvieron un proceso muy largo y complejo. A partir de que fueron reactivadas por el fiscal federal Antonio Gustavo Gómez, se logró que la Cámara Federal N° 2 de Tucumán dictara recientemente el procesamiento de Julián Patricio Rooney (vicepresidente de Minera Alumbreira), tras comprobar que de los propios informes de impacto ambiental confeccionados por Minera Alumbreira y de análisis solicitados a Gendarmería Nacional como parte de las pruebas se desprende que los vertidos de Minera Alumbreira sobre el canal DP2 contienen niveles de arsénico, cianuro, cadmio, cobre, mercurio, compuestos organoclorados, plomo y selenio muy por encima de los permitidos por la ley 24.051 sobre Residuos Tóxicos (Juzgado Federal de Tucumán N° 2, expedientes N° 378/99 y 47.958).

- Las denuncias de la comunidad diaguita-calchaquí de Tafi del Valle sobre la deforestación, la contaminación del aire por radiación y la destrucción de cementerios indígenas como consecuencia de las obras del electroducto.
- La publicación de la tesis del ingeniero Héctor Nieva, constatando la existencia de filtraciones en el dique de colas de Minera Alumbreira, que pone en riesgo de contaminación toda la cuenca del río Vis Vis-Amanao.¹⁹
- El descubrimiento de enterramientos clandestinos de concentrados minerales en la zona de Alpachiri, Tucumán, denunciados por la Federación Ambiental de Tucumán.²⁰
- Las denuncias del defensor del pueblo de la provincia de Santiago del Estero de contaminación en el Dique Frontal de Termas de Río Hondo provocada por Minera Alumbreira.²¹

Frente a este conjunto de sucesos, el rechazo liso y llano a las explotaciones mineras a cielo abierto gana las calles en 2004. El cuestionamiento al impacto ambiental (“destrucción y saqueo de recursos naturales” y “contaminación”) y a la afectación de las economías locales (“incompatibilidad de la minería con la agricultura, la ganadería y el turismo”) se torna predominante frente a las posturas que reclamaban mayores regalías y controles.

Esta nueva posición mayoritaria en el movimiento social se expresa a través de marchas masivas y de intervenciones en los desfiles cívicos de las ciudades de Belén y Andalgala y, a partir de 2005, también de Santa María. Ésta, que durante la fase de construcción de la mina resultó la ciudad “más beneficiada”, en tanto base logística de la minera, había permanecido por largo tiempo ajena a las luchas en las otras ciudades. No obstante, el alarmante descen-

19. El ingeniero en minas (Universidad Nacional de Catamarca) y experto en técnicas mineras (Universidad de Nancy, Francia) Héctor Oscar Nieva, quien se desempeñó también como inspector de Calidad Ambiental en la Secretaría del Agua y el Ambiente de la provincia hasta que denunciara “desequilibrios químicos en los niveles de sulfato en el río Vis Vis”, desarrolló su tesis de maestría con la comprobación de la existencia de una conexión hidráulica entre el dique de colas de Minera Alumbreira y el mencionado río. Este hecho llevó a que Minera Alumbreira instalara un conjunto de equipos de retrobombeo aguas abajo con el objeto de capturar el agua de esas filtraciones y reconducirlas al dique de colas. Este sistema debe funcionar de manera continua, lo que involucra una amenaza latente de contaminación por un horizonte temporal incierto.

20. El enterramiento realizado en las cercanías del dique La Lola, Alpachiri, a 14 kilómetros de la ciudad de Concepción, probablemente haya sido de uno de los primeros derrames ocurridos en 1999. Recién en agosto de 2007 la Justicia ordenó a Minera Alumbreira extraer el material y limpiar la zona (www.primerafuente.com.ar, 1 de agosto de 2007).

21. El Dique Frontal de Termas de Río Hondo se halla aguas abajo de la cuenca del Salí-Dulce, en cuyos afluentes descarga el canal DP2 que Minera Alumbreira usa para desechar los fluidos de la planta de filtrado. Al tomar estado público las denuncias en Tucumán sobre los efectos contaminantes de los efluentes del canal DP2, el defensor del pueblo de Santiago del Estero pidió muestras del dique a Gendarmería Nacional, las que arrojaron elevadísimos niveles de cromo y cobre (www.lagaceta.com, 18 de febrero de 2005).

so de los niveles de agua de riego verificado desde 2000 se hace cada vez más angustiante, afectando los cultivos de especies de la zona; las familias de agricultores deben recurrir a perforaciones para extraer agua subterránea; muchas vegas y zonas de monte se empiezan a secar. Estas transformaciones interpelan a los santamarianos y provocan su movilización, convencidos de la relación directa entre el consumo hídrico de Minera Alumbreira y el agotamiento del caudal del propio río.²²

Aun con el levantamiento de Santa María y el fuerte activismo de las localidades de Tucumán alertadas por las denuncias de contaminación, es Andalgalá, en esta etapa, el epicentro de las protestas. Movilizados ante los avances del proyecto de Agua Rica, los autoconvocados de Andalgalá adquirieron un protagonismo clave: documentaron las sucesivas roturas del mineraloducto y los difundieron públicamente, iniciaron acciones judiciales ante los sucesivos derrames y denunciaron los casos de mortandad de animales de la zona, realizaron marchas y presentaron petitorios ante funcionarios, políticos y candidatos locales exigiendo medidas contra Alumbreira y la paralización de Agua Rica.²³

Luego del segundo encuentro de la Red CAMA (abril de 2004, Tafi del Valle), Andalgalá fue sede organizadora del tercero, en agosto de 2005. El evento contó con una masiva participación de los andalgalenses y se cerró con una multitudinaria marcha de alrededor de tres mil personas –inédita en la historia local– reclamando la paralización del proyecto de Agua Rica y la nulidad de las leyes mineras de los 90. El encuentro finalizó con una histórica declaración presentada a las autoridades locales y provinciales, y difundida a través de diferentes medios de comunicación.

Sería éste el punto más alto en intensidad y fortaleza de los movimientos locales de rechazo a las explotaciones mineras en este ciclo del proceso conflictual. Los ecos de aquella marcha se prolongarían en otros dos hitos clave: el corte de ruta “selectivo” realizado en la ruta nacional 40, el 5 de junio de 2006, en ocasión del día mundial del ambiente, que contó con la participación de más de mil manifestantes de Belén, Santa María y Andalgalá; luego, la manifestación en contra de la presentación oficial del proyecto de explotación de

22. Los pobladores alegan que existe una conexión hidráulica entre las aguas subterráneas del Campo del Arenal y el cauce del río Santa María, por lo que, al bajar los niveles del acuífero, se reduce el caudal superficial. Aunque estos planteos son desechados por las autoridades provinciales, recién a fines de 2007 la provincia firmó un convenio con el Instituto Nacional del Agua para hacer un mapa hídrico de la provincia.

23. Meses antes de las elecciones de autoridades locales, los autoconvocados de Andalgalá realizaron una marcha multitudinaria y se reunieron con los candidatos a intendente de las dos principales fuerzas partidarias a fin de reclamarles una postura clara sobre el proyecto Agua Rica. El entonces candidato José Perea –que posteriormente ganara las elecciones– basó su campaña en la promesa de convocar a un plebiscito municipal sobre el emprendimiento minero, algo que nunca ocurrió. La creciente complicidad del intendente Perea con la instalación de Minera Agua Rica sería determinante en el conflicto con la comunidad.

Agua Rica, realizado en el marco del segundo encuentro de proveedores mineros en la ciudad de Andalgalá, el 29 de septiembre de 2006, que culminaría con la primera represión policial grave hacia el movimiento antiminero en el territorio catamarqueño. La intensificación de la lucha se vería alimentada con nuevas roturas del mineraloducto (junio y diciembre de 2006).

El crecimiento de la resistencia social obligaría a la articulación público-privada de los intereses mineros para ensayar nuevas estrategias. Favorecidos por la aceleración de la cotización internacional de los minerales, empresas y gobierno intensifican ahora las estrategias de cooptación económica de los territorios. Las primeras incrementan notablemente sus programas de asistencia a las comunidades en el marco de los presupuestos ideológico-políticos de la RSE. Los actores gubernamentales, igualmente, se apresuran a sancionar las leyes que regulan la distribución y el uso de las regalías y vuelcan crecientes recursos en términos de empleos y obras públicas en las zonas del conflicto. Ambos convergen así en la ocupación y saturación material y simbólica de los territorios locales a través del manejo de los recursos financieros.

El fortalecimiento de la movilización social en contra de la minería tampoco pasaría desapercibida por partidos y actores políticos opositores, que empezaron a acercarse a escuchar a los manifestantes; aun los medios de comunicación concedían espacios a los reclamos antes ignorados. Sin embargo, puede considerarse que el logro decisivo de esta etapa fue la convocatoria a la mesa de diálogo minero realizada por el obispo de la diócesis de Catamarca en diciembre de 2006.

El mismo obispo que había bendecido las instalaciones de Minera Alumbrera durante su inauguración, entronizando allí la imagen de la Virgen del Valle, y que a lo largo de más de diez años al frente de la diócesis había permanecido absolutamente ajeno al conflicto minero, a la finalización de su mandato convocaba a todos los sectores a “dar un debate que no se puede dilatar más e indefinidamente”. La iniciativa, más que una posición propia sobre el impacto ambiental, económico y social de la minería, reflejaba ante todo la preocupación del actor convocante por el clima de conflictividad social que la “cuestión minera” había suscitado en la sociedad local.

Ese nuevo escenario, de fuertes “inversiones” estatales y empresariales destinadas a “ganar la licencia social” de las comunidades, el cortejo de partidos y actores políticos hacia los movimientos locales y sus líderes, la preocupación emergente de la institución eclesial ante los niveles de conflictividad alcanzados, sería, en parte, producto de las luchas emprendidas, reacciones dialécticas que plantearían a los colectivos nuevos desafíos: opciones complejas ante una historia en pleno “proceso de producción”.

Husmeando en la urdimbre de ese proceso, interesa aquí hilvanar algunas construcciones sobre *el sentido* de esas luchas.

¿Por qué protestan? ¿A qué se oponen? Luchas por el territorio y dialéctica de la expropiación

Como pueblo originario hablamos en términos de territorio; dejamos de lado ese concepto de “propiedad privada” que ha licuado nuestro pensamiento y nuestro sentimiento. [...] Para nosotros, el territorio es el derecho más importante que tenemos como pueblo, porque ningún otro derecho tiene sentido si no se nos respeta el territorio. El territorio es todo aquello que da lugar a nuestra identidad y toda nuestra razón de ser: yo mismo en estos momentos soy un pedazo de mi territorio que está hablando acá. Porque el territorio es nuestro idioma, es nuestra música, son nuestros recursos culturales asociados al ambiente: nuestros saberes ancestrales nacen del territorio...

Mario, 52, cacique de la comunidad
diaguita-calchaquí

Probablemente sean auténticas las preguntas y el desconcierto que desde el sentido común dominante gobernantes, empresarios y periodistas plantean ante la resistencia de los movimientos antiminereros: “¿Por qué se oponen? ¿No «ven» que están «poniendo palos a la rueda» del progreso? ¿No se «dan cuenta» de que así nos «están condenando al subdesarrollo?”. Esta “presunción de autenticidad” quiere advertir sobre los juegos de (in)visibilidades e (in)sensibilidades que son inherentes a los dispositivos de la expropiación colonial. Al materializarse en los cuerpos, éstos se “hacen una determinada forma de ver y de sentir” que lleva al “acostumbramiento”, a la naturalización como horizonte básico de la “soportabilidad social” (Scribano, 2007, 2008).

Las movilizaciones y las protestas pueden interpretarse, en tal sentido, como fisuras que se abren en esos mecanismos de “soportabilidad” social; rebeldías emergentes de “otras corporalidades” que, en sus “estallidos”, rompen los escenarios naturalizados, procurando “hacer ver” lo que se *muestra como invisible*; “hacer sentir” aquello que, de tanto “sentirlo”, torna a los cuerpos *insensibles*.

Las conflictividades que esas corporalidades protagonizan, al interpelar el sentido común dominante, abren la posibilidad para “ver” los dispositivos de producción colonial de la expropiación. Hacen visible la expropiación en sus formas de producción del espacio, en sus formas de producción de la naturaleza y, aun, en las del “consenso social” (*governabilidad*).

Una de las dimensiones fundamentales que dejan entrever los conflictos suscitados por la radicación de Minería Alumbrera –caso emblemático de la megaminería transnacional en el país– es la vinculada a la nueva geografía de la expropiación, los nuevos dispositivos instaurados por el capital global para la producción colonial del espacio; la *colonización* de los territorios y, a

través de éstos, de sus poblaciones y formas de vida. De ahí que tales conflictos se presenten ante todo como *luchas por el territorio*: surgen de formas contradictorias de comprender, vivir y producir el *espacio habitado*. Estos antagonismos se expresan emblemáticamente como una dialéctica entre *horizontalidades* y *verticalidades*. Mientras las primeras expresan las sociabilidades de un territorio concebido como “espacio local”, estructurado como base de una vida en común cuyas raíces se remontan a tiempos pretéritos, un espacio constituido como flujo de relaciones de vecindad y contigüidad; las verticalidades suponen una lógica espacial que axiomatiza el territorio como vector de “competitividad”, “espacios globales”, localmente inertes, que sólo cobran valor en la medida de su “capacidad” para “captar inversiones”.

En el contexto de la comprensión espacio-temporal que opera la globalización del capital, las verticalidades –fuerzas hegemónicas de la mundialización en curso– se imponen sobre las horizontalidades, reconfigurando los territorios predominantemente como “espacios globales”, esto es, como fragmentos territoriales articulados en redes productivas organizadas bajo el comando de los actores y las normatividades propias del capital transnacional. Las verticalidades redefinen los territorios como “áreas o puntos al servicio de los actores hegemónicos”, materializando una integración de tipo jerárquica (Santos, 1996: 137).

El caso aquí analizado muestra paradigmáticamente este proceso y sus consecuencias. La superficie territorial intervenida, la magnitud de los “recursos naturales” requeridos y dispuestos por la explotación, así como la envergadura de las transformaciones operadas en el paisaje y la economía local con la radicación y operación de Minera Alumbreira Ltd., dan cuenta de las dimensiones y los alcances de la apropiación que el capital transnacional opera sobre los territorios.

El proceso expropiatorio no sólo se da a través del territorio ocupado y los “recursos” extraídos –los que ciertamente se hacen a expensas de otros usos socioproductivos y ecosistémicos posibles– sino también fundamentalmente mediante el nuevo formato territorial producido.

Desde el punto de vista geoeconómico, el proceso de expropiación opera mediante la desarticulación de las cadenas locales de valor –la ruptura de circuitos de producción y consumos locales– y su rearticulación como fragmento económicamente subordinado y tecnológicamente dependiente de las cadenas de valor mundializadas. La desintegración productiva de los espacios locales involucra así una expropiación de la diversidad territorial, económica, ecológica y sociocultural de los *lugares*; su transformación en *espacios monoculturales*. Hay, con ello, una pérdida de densidad de las solidaridades horizontales que recorta la capacidad de absorción demográfica de los territorios, tornando las estrategias de vida de las poblaciones locales crecientemente dependientes de la actividad global. A esto refiere Milton Santos (1996: 127) con el concepto de *alienación territorial*.

En términos estrictamente económicos, la expropiación territorial opera a

través del desanclaje de las pautas de producción y consumo que, en su fase de auge, la “actividad modernizadora” produce mediante la expansión de la economía monetaria que inunda el mercado local, favoreciendo una mayor sustitución de valores de uso por valores de cambio y que deteriora las capacidades presentes y futuras del aparato productivo local, tornándolo crecientemente dependiente de flujos extraterritoriales.²⁴

En sus efectos biopolíticos, la “alienación territorial” se torna *producción colonial de identidades*. El control que el capital requiere sobre el territorio se piensa como un poder total: un poder más productivo que represivo, que, sobre la apropiación intensiva del territorio-base de los medios de vida, opera la compleja producción de formas de vida inherentemente constituidas desde la lógica del extrañamiento y la disponibilidad.

En el caso de la megaminería transnacional, estos efectos cobran mayor visibilidad por la magnitud e intensidad de sus “requerimientos”. Así, la radicación de las grandes corporaciones transnacionales instituye complejos sistemas de producción y regulación de territorios, cuerpos y prácticas hiperfuncionalizados como *espacios de acumulación*: desde el control que implican las tecnologías satelitales de prospección hasta la envergadura material de las instalaciones de objetos técnicos ultraespecializados que, como megaprótesis, transforman y redefinen las funcionalidades de los territorios y sus significaciones; desde la macroescala de las extensiones espaciales ocupadas y los paisajes alterados hasta la intensidad hipertélica de la nueva normatividad implícita y explícita que se instaura a través de sus operaciones en los lugares.

De tal modo, la apropiación y la disposición que el capital requiere sobre los territorios y sus poblaciones alcanza, ahora, dimensiones inéditas, tanto en extensividad como en intensividad, forzando incluso los límites de la *soportabilidad social*.

Producción colonial de la “naturaleza”: ecología de la expropiación

Hace cuatro o cinco años que ha comenzado a mermar el caudal... Vemos ya que el río directamente no trae agua. [...] Tenemos pruebas, tenemos filmaciones de que antes el río traía agua suficiente y llegaba a las tomas principales de los canales de riego... O sea que es como que hay algo que absorbe y cada vez el río va más atrás...

De igual manera vemos que se han deprimido las

24. En un estudio anterior (Machado Aráoz, 2007) hemos dado cuenta de este proceso con relación al caso de la “modernización vitivinícola” en la provincia. Un estudio que muestra efectos similares en el caso de la minería en Cajamarca, Perú, puede verse en Jeffrey Bury (2007).

napas, hay gran cantidad de pérdida de superficie de vegas, de ciénagas y de vertientes, tanto en las márgenes del río como en las partes más altas, que se han secado totalmente y lógicamente, que ha provocado la muerte de todo su sistema ecológico... Aparte, toda la bajante de las aguas subterráneas, que ha afectado a toda la zona de riego del valle de Santa María; allí, varias de las bombas que venían trabajando desde hace bastante años atrás han tenido que bajar el nivel de la bomba, porque ya no bombeaban agua, chupaban aire...

José, 35, agricultor, Santa María

Ciertamente la distribución jerárquica del usufructo y control sobre los bienes y servicios ambientales constituye uno de los rasgos fundacionales y permanentes del colonialismo moderno. El propio discurso que la Modernidad inaugura e instituye sobre la entidad “naturaleza” constituye un relato que, en sus efectos de poder, ha permitido construir y consolidar una modalidad histórica de apropiación asimétrica y de explotación creciente del ambiente natural como uno de los aspectos clave de la organización colonial del mundo.

Lo novedoso entonces pasa por las formas históricamente cambiantes a través de las cuales se recrean y actualizan los dispositivos de expropiación ecológica como dimensión insoslayable de la geopolítica del poder mundial. El caso de la minería metalífera transnacional puede, en tal sentido, considerarse paradigmático de las nuevas formas de expropiación ecológica instauradas con la globalización del capital. Esta modalidad expropiatoria no es ajena a la dinámica de la alienación territorial; más bien, constituye una de sus dimensiones.

Las formas actuales del imperialismo ecológico se hallan inscriptas en la nueva geografía del capital. Las viejas jerarquías que atraviesan la clásica división internacional del trabajo son redefinidas y profundizadas mediante la relocalización de los eslabones productivos de menor generación de valor agregado, tecnológicamente menos complejos y ambientalmente más “intensivos” en las sociedades periféricas; los eslabones de conocimiento y capital-intensivos, de mayor valor agregado y de menor impacto ambiental, se concentran, en tanto, en los países centrales.

La radicación de este tipo de explotaciones mineras significa, así, la implantación de un patrón de especialización asimétrica en el territorio local (importación de mercancías tecnológicas, exportación de *commodities* ambiente-intensivos) que no sólo provoca dependencia tecnológica y subordinación económica sino también expropiación de bienes y servicios ambientales (agua dulce, energía eléctrica y de hidrocarburos, capacidad de sumidero, entre otras) que estas actividades insumen en gran escala. Las configuraciones territoriales emergentes con estas inversiones “convierten” a los territorios no sólo en

“correas de transmisión” de flujos financieros asimétricos sino también, decisivamente, en proveedores por excelencia de recursos ambientales para procesos de transformación y consumo complejos que se localizan exógenamente.

La dimensión ecológica de los procesos expropiatorios refiere a la transferencia sistemática de bienes y servicios ambientales expresados en el intercambio desigual de valores de uso de origen ambiental y en el flujo diferencial de intercambios energéticos involucrados en las mercancías-objetos del comercio mundial. Para visibilizar este efecto –generalmente oculto– de expropiación ambiental resulta interesante el concepto de “consumo virtual” acuñado por los desarrollos de la economía ecológica, que llama la atención sobre los insumos ambientales incorporados al producto. No casualmente, uno de los aspectos más desarrollados de este enfoque es el referido al “agua virtual”, que puede ser definida como *el agua consumida en el proceso de producción de una explotación extractiva o industrial y, por tanto, “contenida” en el producto final* (Zimmer y Renault, 2003; Allan, 2003).

Este enfoque permite evidenciar la importancia ecológica y geopolítica que, más allá de los balances financieros, adquieren los flujos comerciales globales. Así, “si un país exporta un producto intensivo en agua a otro país, exporta agua en forma virtual. De esta manera, algunos países son el soporte de otros en sus necesidades de agua. Para los países con escasez de agua puede ser atractivo, para lograr la seguridad del agua, importar productos intensivos en agua en lugar de producir todos los productos exigentes de agua a nivel nacional” (Zimmer y Renault, 2003: 93).

Considerando desde esta perspectiva la ecuación de insumo-producto de Minera Alumbraera, con cada tonelada de concentrado de cobre se exportan 200.000 litros de agua y 4.250 KV de energía eléctrica. Y esto ocurre en una región históricamente agrícola y con un clima semiárido, con un régimen de lluvias de entre 150 y 300 milímetros anuales, y en un país que, supuestamente, atraviesa en los últimos años una grave crisis energética.

Volviendo a los juegos de (in)visibilidades e (in)sensibilidades involucrados en los intercambios neocoloniales, como señala John A. Allan (2003), “el comercio virtual de agua tiene un número de cualidades adicionales importantes. Es económicamente invisible y políticamente silencioso” (5). Invisible a los ojos de los gobernantes locales, es crudamente vivenciado en la degradación ambiental y la crisis de las estrategias de vida de los pobladores locales: para ellos está claro que con su inseguridad hídrica –alimentaria– y energética están “subsidiando” el esplendoroso negocio exportador de la gran minería transnacional.

Producción colonial de la gobernabilidad: biopolítica de la expropiación

¿Sabés cuál es el problema de este pueblo? Que no hay trabajo, y todos viven del gobierno...

Pero acá estamos hablando de un problema general, no sólo de Catamarca, esto es un problema de Argentina... Mirá, nos vaciaron la educación, vaciaron los contenidos, y entonces, ahora nos imponen un modelo de vida... Te dicen que no hay alternativas... Acá, imagínate, ¿quién sembró algo? Quién se preocupa por la producción, por revalorizar los recursos naturales, la tierra, el adobe, la madera, la agricultura... ¡Nadie! Y como no hay nada, entonces te impusieron como única alternativa la minería.

Atilio, 52, docente andalgalense

El debate por la minería, yo le he dicho al sacerdote Canal Feijóo que lo hagamos con altura, donde él quiera, pero también le digo que ese micrófono que usaba, el auto que usa, la casa en donde vive, es producto de la minería [...] y todas las grandes obras que está haciendo Catamarca, el predio ferial, el estadio de fútbol, el canal para traer agua a la Ciudad, todo es producto en este momento de la minería.

Gobernador Eduardo Brizuela del Moral,
El Ancaesti, 25 de mayo de 2008

Una dimensión fundamental e insoslayable de los procesos expropiatorios involucrados con la globalización en curso es la vinculada a la producción de las condiciones políticas de gobernabilidad de los nuevos escenarios neocoloniales. Éstos, si bien son inducidos por las lógicas uniformizantes de la mercantilización hegemónica, se hallan decisivamente condicionados por la especificidad de los *lugares*. De tal modo, las fuerzas neocoloniales globales adquieren variantes y características propias en función de los pliegues espacio-temporales acumulados en los lugares, como sedes de las sociabilidades locales.

En el caso aquí analizado, las tendencias político-institucionales globales de “gestión de la gobernabilidad” son reprocesadas y redefinidas en el marco de un campo político local, cuya dinámica se rige por las normas de lo que en otro lugar hemos caracterizado como la “economía política del clientelis-

25. Como allí se ha propuesto, el clientelismo, en tanto rasgo característico del metabolismo de la dominación local, tiene que ver con una modalidad particular de mercantilización de la política en la que los grupos dominantes locales fundan su condición de tales, no “clásicamente” en el control de núcleos de acumulación dinámicos y el condicionamiento que ello otorga sobre las políticas públicas sino lisa y llanamente en el acceso privilegiado y el control directo que ejercen sobre el propio aparato estatal.

mo”²⁵ (Machado Aráoz, 2007). En tales condiciones, el dominio que las elites locales ejercen sobre la burocracia estatal se convierte en un recurso clave para la “negociación” con los nuevos fragmentos del capital global en sus pretensiones de apropiación territorial, no sólo para dotar de “legalidad” y preservar “jurídicamente” las operaciones de las empresas sino también para construir los dispositivos de “invisibilización-legitimación” social de los efectos expropiatorios que implican tales procesos.

En efecto, como se vio, la radicación del gran capital transnacional minero en el territorio provincial ha implicado, desde un punto de vista estructural, la configuración de un patrón de especialización productiva centrado en la explotación extractiva del patrimonio natural orientado al mercado externo, desencadenando una fuerte concentración de la estructura patrimonial, productiva y comercial de la geografía económica provincial, cuya contracara social es el creciente desplazamiento de vastos segmentos poblacionales. En un contexto tal, se fraguan las articulaciones de intereses que dan forma al actual escenario neocolonial: las elites gobernantes locales se alían al capital transnacional en un pacto de intercambio de “seguridad jurídica-legalidad” por “recursos fiscales”, recursos éstos que alimentan, a su vez, las prácticas de asistencia sistemática de la población desplazada como otro término de la ecuación política de la gobernabilidad local.

La incidencia de la gran explotación minera en las “cuentas” de la economía provincial, como se vio, produce un “efecto de solapamiento” sobre su evolución en conjunto, ya que la magnitud de sus valores llega incluso a ocultar el desempeño negativo del resto de las actividades. Este efecto –que superficialmente se evidencia en el corto plazo en estos indicadores macroeconómicos convencionales– tiene profundas consecuencias e implicaciones político-económicas en el largo plazo: la *ilusión monetaria* generada por las “cuentas” de la minería se propaga a todo el espacio socioproductivo provincial a través del financiamiento que aquella provee a la expansión del aparato burocrático del Estado (en términos de empleos y de obras públicas), produciendo el doble efecto de solapar el proceso expropiatorio (en cuanto a pérdidas netas de capacidades y condiciones productivas de y en el espacio socioterritorial local) y, correlativamente, de montar un dispositivo de construcción de la gobernabilidad política basado en la dependencia material de la población respecto de las finanzas estatales.

La gran minería transnacional se constituye así en una importante fuente de recursos fiscales a través de los cuales se sostiene el extendido aparato burocrático, que contiene materialmente al grueso de la población provincial; a su vez, este tipo de gestión del presupuesto público reconoce su “dependencia de la minería” y sirve a su “legitimación”.

Además de los planteos ya realizados, esta interpretación se apoya empíricamente en la lectura tanto de la estructura agregada de empleo de la provincia, como de la estructura del gasto público provincial. El 75% de la población depende directa o indirectamente del Estado, sea por el empleo público (54%),

sea por diferentes formas asistenciales (como los beneficiarios del plan Jefes y Jefas de Hogar); sólo un 25% de la población se encuentra ocupada en el sector privado, mientras que un 21% está desocupado.²⁶ La situación del empleo se expresa también lógicamente en la composición del gasto del estado provincial: más de la mitad se destina al pago de personal (51%); el segundo rubro más importante es el de transferencias corrientes (29%), cuyos subítems más relevantes son las transferencias a los municipios (63%) y “ayuda social a personas” (14%).²⁷

En el interjuego entre sensibilidades e insensibilidades, las reglas prácticas del clientelismo local se constituyen en un dispositivo clave para ocultar e invisibilizar los efectos expropiatorios de la modernización neocolonial en curso. Sobre ésta, David Harvey (2004) destaca que, en el contexto de la *acumulación por desposesión* que instaura la globalización neoliberal, el aparato estatal se torna clave para asegurar las condiciones estructurales de reproducción del capital. En el caso aquí analizado se puede ver cómo este “factor” global se combina con un rasgo tradicional de la política local, reforzando e intensificando la dinámica clientelar de gestión de la gobernabilidad.

Igualmente interesante resulta ver cómo la gestión de las grandes corporaciones mineras se mimetiza en este punto con la acción asistencial-clientelar del estado provincial, desarrollando, bajo el revestimiento ideológico de la RSE, una vasta y sistemática política asistencial hacia las poblaciones aledañas como condición y efecto de *lograr su licencia social*: desde la construcción de salas para hospitales y escuelas, la adquisición de ambulancias, el equipamiento y la compra de insumos para las entidades educativas, sanitarias y culturales, hasta el auspicio de eventos culturales, sociales y deportivos, el logo de Minería Alumbra inunda el espacio material y simbólico local, reforzando el mensaje oficial de que “todo lo que tenemos viene de la minería”.

En este punto se hace evidente cómo, en la dinámica de los procesos expropiatorios, la colonización de los territorios se proyecta en la de las subjetividades e identidades colectivas. La identidad colonial se construye, así, sobre la conciencia práctica de que “todos vivimos de la minería”; “somos”, por tanto, “un pueblo minero”.

Frente a ese “destino” hegemónico, las luchas antimineras pugnan por abrir los territorios hacia otras identidades posibles y constituyen de por sí, para sus protagonistas, nuevos espacios de subjetivación.

26. Elaboración propia basada en datos del INDEC y el Ministerio de Trabajo de la Nación.

27. Elaboración propia basada en datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia.

Disputas manifiestas y latentes en La Rioja minera ***Política de vida y agua en el centro de la escena***

Norma Giarracca y Gisela Hadad

Introducción

Los dos departamentos que generaron la asamblea de autoconvocados tendiente a impedir la inversión minera de la Barrick Gold Corporation en el cordón del Famatina son contiguos y comparten el valle formado entre estas sierras y las de Velasco. En efecto, Chilecito y Famatina, con sus ciudades principales del mismo nombre, son territorios cuyo telón de fondo son estos altos cerros que, ya en los comienzos del siglo XX, dieron lugar a la explotación capitalista minera con la famosa inversión inglesa de La Mejicana. En aquella época se mandó a construir por medio de una empresa alemana un cablecarril de 35 kilómetros de longitud con un desnivel de 3.510 metros, para bajar el mineral hasta la ciudad de Chilecito; su punto culminante era la novena estación que lleva el nombre de la mina, a 4.600 metros de altura. Hoy esa construcción de nueve estaciones se encuentra arrumbada con un virtual uso turístico y con la amenaza del gobierno provincial de volver a poner en producción la mina, pero esta vez con el sistema de “mina abierta” o “minería a cielo abierto”.

En este valle, los territorios donde las pequeñas ciudades y los poblados como Nonogasta, Anguinán y Sañogasta se imbrican con los viñedos, olivares, nogales y una variada horticultura, se conforma una interesante trama “rur-urbana” (Giarracca, 2003). Estas imbricaciones de actividades y mercados laborales rurales y urbanos, aquí como en casi todo el noroeste, tienen un correlato de capas migratorias internacionales y nacionales. En esta región encontramos europeos y árabes en los comienzos de los asentamientos; bolivianos a partir de los años 60 –que en sus recorridas geográficas y sociales se dedicaron a la actividad hortícola– y, desde 1968, colonizaciones de sanjuaninos y mendocinos que portaron sus saberes vitivinícolas.¹

1. En 1968 el gobernador Guillermo Iribarren a través del Plan Acción Inmediata habilitó el establecimiento de viñateros provenientes de San Juan y Mendoza.

Este entramado dio lugar a un territorio con una rica diversidad productiva agraria, con actividades agroindustriales y de servicio en las ciudades principales y con pueblos que son cabeceras de los viejos asentamientos establecidos en los siglos XIX y XX. Los registros de ambos departamentos muestran, hasta los últimos años, niveles medios de los indicadores sociales (vivienda, agua potable, cloacas, etc.), niveles altos de escolaridad, así como poblaciones universitarias en ambos departamentos. La escasez de agua es un problema para la vida cotidiana. Se necesita una administración eficiente porque se la comparte con la producción agrícola y los sistemas de riego van quedando en zonas anteriormente agrarias que las ciudades ganan por el aumento poblacional.

Ni la provincia de La Rioja ni este valle fueron, por su historia, parte significativa de los procesos de “modernización” capitalista nacional (con la intensidad del Tucumán agroindustrial cañero, por ejemplo); no obstante, mantuvieron niveles económicos de reproducción que permitieron sostener una forma de vida que es valorada por la mayoría de la población. Es posible acceder a alimentos producidos en los alrededores y proliferan frutos que, con un simple grado de beneficios (pasas de uva, higos secos, nueces, etc.) permiten suplir otros alimentos que “el mercado” acaparó y convirtió en inaccesibles a las poblaciones de bajos ingresos. La provincia contó con una alta inversión de capital mediante el financiamiento de programas y subsidios durante los períodos presidenciales de Carlos Menem, que fue distorsionando la reproducción económica y social de los tiempos anteriores.²

Desde 2006, este territorio y parte de su población están en “estado de alerta” porque sufren la constante amenaza de la explotación minera, tanto de oro como de uranio y otros minerales. La población en general no le dio la bienvenida a esta actividad y una parte de ella decidió organizarse y oponer resistencia. “El Famatina no se toca” se convirtió en una consigna que les permitió generar una acción y una identidad colectiva, dar formas a sus reclamos y ampliar el margen de comprensión de lo que estaba pasando en esta y muchas otras provincias del país.

Gran parte de las poblaciones cordilleranas entendió que esta transgresión de la geografía sufrida por la acción de dinamitar un cerro, utilizar componentes contaminantes para el procesamiento de los minerales y, sobre todo, acaparar un recurso vital y escaso como el agua cambiaría la región y sus vidas para siempre. Evaluaron que estas inversiones desatarían un proceso que escaparía totalmente de su control; intervenciones en los territorios que acarrear transformaciones profundas en el medio ambiente y en sus propios mundos de vida. En el nivel político demostraron que no están dispuestos a

2. Existe un discurso recurrente en variados actores económicos, técnicos y culturales acerca del efecto negativo que han tenido los subsidios generalizados a todo tipo de población, subsidios que sin duda corresponden a un dispositivo político clientelar de construcción hegemónica.

aceptar decisiones tomadas por mayorías legislativas que injurian y violentan territorios y formas de vida. Iniciaron entonces acciones colectivas disruptivas, autónomas, deliberativas y no violentas, tendientes a modificar las construcciones mayoritarias legislativas fuertemente sospechadas de vicios de procedimiento.

En un interesante trabajo sobre la acción de desobediencia civil, Ariel Colombo (1998) sostiene que no siempre las decisiones mayoritarias guardan el principio de respeto societal y, por lo tanto, muchas veces no son aceptadas. La impugnación de una ley puede sugerirnos que las reglas resultantes del proceso de toma de decisión no fueron observadas correctamente. Es decir, el empleo de las reglas democráticas pudo haber sido defectuoso o distorsivo. También puede ocurrir, sostiene el autor, que las reglas vigentes (ya no su empleo) sean las que introduzcan defectos o distorsiones, y los disidentes consideren que se apartan o desvían de modo intolerable de las reglas deliberativas ideales (análogas a las del discurso moral). Por lo tanto, reclaman rediseñarlas con un mayor grado de aproximación a las reglas ideales para que al ser aplicadas sean capaces de producir normas con un contenido diferente del impugnado y poder, así, ser respetadas.

En este trabajo proponemos presentar los principales acontecimientos desde la formación de la asamblea de Chilecito-Famatina hasta estos finales de 2008. Nuestra hipótesis central afirma que no sólo está teniendo lugar este conflicto explícito entre los pobladores con el emprendimiento minero y los funcionarios políticos que lo impulsan sino que también existe otra disputa implícita y latente (en el sentido de “potencial”) entre esta actividad extractiva y la agroindustrial, imbricada con las ciudades y poblados. Por ahora sólo se visualiza el conflicto con “los ambientalistas” (como se llama a la asamblea en la región), pero el agua como bien escaso en esta zona semiárida hace incompatible la convivencia de la actividad extractiva y la agroindustrial. Si bien este trabajo recoge los primeros resultados de nuestra investigación,³ con ellos ya podemos sostener de modo riguroso esta hipótesis.

El conflicto latente: el agua en el centro de la escena

La agricultura de Chilecito y Famatina

Las explotaciones agropecuarias a nivel provincial, con límites definidos (en los departamentos de Chilecito y Famatina son las más significativas), registran 5.852 unidades. Chilecito agrupa 583 explotaciones, que represen-

3. La investigación acerca de los cambios agrarios y la disputa por recursos naturales está financiada por la Universidad de Buenos Aires y la Agencia Nacional de Promoción de Ciencia y Técnica.

tan el 10% del total provincial, mientras Famatina cuenta con 805, que representan el 14%. En consecuencia, entre ambos departamentos suman una proporción muy importante de las explotaciones agropecuarias con límite definido en la provincia, casi un 25% del total. En relación con la superficie, del total general censado (3.069.000 hectáreas), 65.257 hectáreas corresponden a explotaciones con superficie implantada y 3.404.400 están destinadas a otros usos (por ejemplo, pastizales, bosques, superficie apta no utilizada, superficie no apta). Estos datos indican que la provincia cuenta con una significativa reserva de recursos que es muy importante para el país; observemos que de esta reserva 2.669.759 hectáreas corresponden a montes y bosque, protegidos por la ley nacional 26.331 (de protección de bosques nativos). En relación con la superficie implantada provincial, el departamento de Chilecito participa con 12.748 hectáreas (el 19,5% provincial) y Famatina con 2.189 hectáreas (3,4%). En definitiva, se trata de un número significativo tanto en relación con las explotaciones como con la superficie implantada en la provincia.

En el 95,5% de la superficie departamental de Chilecito se cultivan frutales, fundamentalmente uva para mesa y para vino (6.210 hectáreas), olivos para aceite y conserva (4.262 hectáreas) y nogales (1.113 hectáreas). También se produce una cantidad significativa de hortalizas. En Famatina, en el 91,1% de la superficie implantada se cultivan frutales, fundamentalmente nogal (1.504 hectáreas), uva para vino y mesa (268 hectáreas) y olivo para aceite y conserva (51 hectáreas).

Para interpretar el significado potencial y futuro de estos sistemas agrícolas es central tener en cuenta los aspectos orográficos y su influencia en los recursos hídricos. Si observamos el Censo Nacional Agropecuario de 2002 (último disponible), en Chilecito, 454 explotaciones reciben agua por canal o acequia, mientras que en Famatina son 749 las que reciben agua por este sistema. El otro sistema de riego son perforaciones que suponen una fuerte inversión y que son característicos de las nuevas producciones de olivares (promovidas por la ley de diferimientos impositivos)⁴ y se lo encuentra en explotaciones de mayor nivel de capitalización.

El agua es un factor limitante de la producción agraria en el valle de Chilecito-Famatina, donde predominan las sierras y montañas que lo delimitan; las vertientes que alimentan ríos y arroyos y que contribuyen a la recuperación de los acuíferos, dependen en gran medida de los cursos de agua que provienen de las cadenas montañosas. Esta región es uno de los denominados "oasis agrícolas"; su situación geográfica permite que con técnicas de riego se pueda producir en tierras fértiles, cuando en la mayor parte de la provincia son total-

4. La ley 22.021 contempla que empresas de cualquier sector puedan diferir el pago de impuestos nacionales durante un período determinado, utilizando ese monto para realizar inversiones en el sector agropecuario. En la plantación de olivos el lapso es de catorce años, después de los cuales comienza la devolución sin intereses.

mente áridas. La lluvia es escasa: La Rioja forma parte del 75% del territorio nacional árido o semiárido con un nivel de precipitación que oscila entre los 150 y 400 milímetros anuales; estas lluvias constituyen la otra fuente con la que también se alimentan los cursos temporarios de los ríos que descienden hacia los valles. Pero las lluvias se concentran en una estación y el 60% del territorio provincial tiene niveles menores a los 250 milímetros, lo cual, teóricamente, se considera territorio “desértico”. Es decir, la sustentabilidad de los sistemas de producción agrícola depende fundamentalmente de este recurso escaso y de las técnicas que las distintas poblaciones diseñaron para su mejor uso y cuidado.

Tanto las poblaciones originarias como las distintas oleadas que colonizaron estas tierras de agricultura de oasis en todo el país supieron reconocer este factor de producción escaso y generaron sistemas de riego dentro de propuestas agrícolas que les permitieran la sustentabilidad de la producción.⁵ Basta con recorrer las zonas rurales de Chilecito y Famatina, nuestra zona de estudio, para comprender cómo, primero gracias a los propios agricultores y luego éstos con el acompañamiento de los técnicos agrícolas locales, se generaron diferentes sistemas de riego –perfeccionables, pero correctos– y el aprovechamiento del agua que baja de las montañas. El consorcio de agua, una figura institucional que autoadministra el recurso por sistemas de horarios y compuertas, es central en estas agriculturas; si bien configura un espacio no exento de conflictos, los productores y los usuarios en general han sabido resolverlos y así funcionar durante décadas. Fue durante la presidencia de Carlos Menem, en 1992, cuando se produjo la transferencia del recurso a las provincias. Hasta esa fecha, Agua y Energía Eléctrica de la Nación y las reparticiones provinciales respectivas se habían ocupado del desarrollo de obras de riego a nivel nacional. A partir de entonces, muchas provincias han incentivado la participación de los usuarios en el manejo del agua. Por la información recibida en las entrevistas realizadas a técnicos y productores, en esta región los consorcios de agua funcionan sin grandes dificultades. La institución provincial encargada de fiscalizar y llevar a cabo obras de mejoramiento del sistema es la Secretaría de Agua.

Como vimos en párrafos anteriores, la mayoría de los productores, sobre todo aquellos asentados y en producción desde hace varias décadas, riegan

5. En 1898 con la llegada al país, en particular a Mendoza, del ingeniero César Cipolletti se marca una etapa de racionalización del uso del agua en los ríos, en especial por la construcción de nuevos diques y obras de derivación. César Cipolletti continuó su labor con obras similares en San Juan, Tucumán y Río Negro. Debido a la preocupación evidenciada por los gobiernos provinciales, el gobierno nacional dictó el 1909 la Ley Nacional de Irrigación 6.546, con miras a la realización de obras en los territorios nacionales y en las provincias del centro y noroeste. Por imperio de ese cuerpo legal y de los sancionados en las diferentes provincias, se realizó en el país un gran número de obras, unas de derivación y otras de creación de nuevos sistemas de regadío.

sobre la base del sistema de canales.⁶ Los pozos por perforación que necesitan de fuertes inversiones se encuentran en fincas más grandes y, sobre todo en los últimos años, en las grandes inversiones olivícolas. La producción de olivos se expandió primero por las facilidades de la Ley de Diferimientos Impositivos, pero ahora resulta rentable para la exportación por las condiciones agronómicas de la región y, seguramente, por el bajo costo de la mano de obra en comparación con la producción europea, sobre todo española.

La expansión de este nuevo sistema agrícola olivícola, cercano a la lógica del “agronegocio” (Giarracca y Teubal, 2008),⁷ derivó en un aumento de las perforaciones. En efecto, esta expansión no hubiese sido posible sin la contribución del Estado que deja de cobrar impuestos y la posibilidad de riego por perforaciones. Dicen los especialistas que con la aparición de la bomba de profundidad en la década del 50, tanto nacional como localmente, se inicia el aprovechamiento intenso del agua subterránea y con este hecho se produce una gran ampliación de la superficie bajo riego (Torres, 2003). Las fincas de los grandes productores utilizan tecnologías que han sido incorporadas por los beneficios que la Ley de Diferimientos otorga. Se trata de un cultivo mucho más intensivo, con mayor densidad de plantas por hectárea y menores distancias de plantación, que usa riego artificial por goteo o microaspersión y cuenta con fertilización asistida. Por último, la poda y la cosecha se realizan de forma mecánica, lo que abarata el costo de la fuerza de trabajo. A nuestro juicio, estas producciones configuran un nuevo sistema agrícola en la provincia, cercano al agronegocio, que cuenta con agentes con mayor poder económico y político que los agricultores de otro tipo (la mediana y pequeña propiedad agraria en general).

Detengámonos un poco en los distintos valores de la agricultura y tomemos como ejemplo no ya la expansión fuertemente capitalista del sector olivícola sino el vitivinícola. Datos de las instituciones del sector muestran que en sesenta años (de 1945 a 2005) la situación de la vid tendió a la reposición de viñedos de muy alta calidad y que la superficie cultivada disminuyó en viñedos que se erradicaron por constituir cepajes decrepitos, obsoletos y de baja calidad enológica, mientras las nuevas variedades con otras tecnologías han aumentado. El Instituto Nacional de Vitivinicultura sostiene en su publica-

6. Las explotaciones de pequeños productores capitalistas, ubicados en distintos oasis de la provincia se caracterizan por haber desarrollado sistemas adaptados bioclimáticamente a las condiciones de las distintas zonas. Se encuentran el cultivo de vid (con variedades como torrontés riojano, cereza, cabernet-sauvignon, entre otras), nogal, frutales de carozo (durazno, damasco, etc.) y pepita (manzana, pera).

7. Norma Giarracca y Miguel Teubal (2008) sostienen la necesidad de diferenciar la lógica de la agricultura y la agroindustria predominantes hasta los 80, basada en un sistema de desigualdad pero inclusivo y colonizador, de la del “agronegocio”, basada en un sistema de exclusión –de productores, de trabajadores, etc.–, en el sistema financiero y en la orientación exportadora (el sistema sojero es el paradigma).

ción “Evolución de la Vitivinicultura Argentina”, de 2006, que durante esos sesenta años la provincia de La Rioja (la región bajo estudio es vitivinícola por excelencia) ha sido la tercera del país en variación positiva, con un incremento de superficie con viñedos del orden del 19,71%, levemente inferior a la provincia de Salta. Sostiene el periódico local *Chilecito*: “La Cooperativa Vitivinifrutícola La Riojana, administrada totalmente por riojanos, [así como] la Cooperativa Nacarí de Nonogasta alcanzaron repercusión internacional con su vino ttorrontés premiado en Bordeaux, Francia. La producción de nueces, aceitunas y uvas para vinificar, consumo y pasas crecieron en relación directa con la recuperación de mayor cantidad del agua provista por el Famatina” (www.diariochilecito.com).

Pero además de los valores comerciales existen otros relacionados con la naturaleza de productos regionales cargados de connotaciones culturales. El vino riojano (además de obtener premios internacionales y nacionales) tiene un valor cultural por sus particularidades que derivan desde lo agronómico hasta los conocimientos invertidos en el beneficio industrial. Sólo en La Rioja se puede producir el “tortontés” que es apreciado en todo el mundo, por ejemplo. Como sostiene Horacio Machado Araújo (2008a), se necesita una inversión de sentidos proporcionada por la epistemología colonial para demostrar que las cifras millonarias que manejará la empresa minera para su propio beneficio son más importantes que estas producciones únicas, perdurables, con fuertes contenidos de la cultura regional y que habilitan sustentabilidad económica en el mediano plazo.

La minería proyectada para la región

La hipótesis que guía nuestra investigación es que estos sistemas agrícolas, tanto los tradicionales como los nuevos emprendimientos en la lógica del agronegocio, están en peligro de extinción de prosperar el proyecto de la actividad minera de la Barrick Gold en la región. Como hemos adelantado, el agua es un recurso sumamente escaso que apenas alcanza para el uso de la vida de los pobladores y de la agricultura. Si sumamos a esto que la minería tiene un nivel descomunal de uso de agua, se pone en peligro tanto la vida humana como la agricultura en estos territorios.

Las nuevas tecnologías involucradas en la explotación minera a cielo abierto requieren de la utilización de una cantidad exponencial de agua y energía para su proceso productivo. Como lo demuestran estudios de los casos del Lago Cowal en Australia, los Shoshones occidentales del estado de Nevada en Estados Unidos y el proyecto Pascua-Lama en la frontera argentino-chilena, el requerimiento de agua sobrepasa al de cualquier otra actividad. La Barrick Gold consume diariamente en la zona del Lago Cowal 17 millones de litros de agua de fuentes subterráneas, lo que supera el consumo total del distrito de Lismore, donde está radicada. En este distrito, que cuenta con una pobla-

ción de treinta mil habitantes, desde que la empresa inició sus explotaciones el nivel de agua en sus inmediaciones disminuyó de 20 a 50 metros bajo el nivel del suelo. La empresa tiene permiso para usar hasta 3.650 millones de litros de agua por año durante los próximos trece años y probablemente superará esa cifra. Mientras tanto, la región que rodea el yacimiento soporta ya su octavo año de sequía (www.corpwatch.org).

Las cifras de requerimientos de agua en La Alumbraera (véase Machado Aráoz, en este volumen) y en el emprendimiento binacional Pascua-Lama son de difícil acceso y las informaciones que se manejan tienen una amplia variación, pero el caso de Australia es un buen ejemplo por la confiabilidad de los datos y por algunos parámetros que lo asemejan al nuestro. Como pudimos observar, la necesidad de agua que requiere este tipo de explotación es incompatible con cualquier otra actividad en la región y pone en serio peligro los asentamientos poblacionales. Hoy no se conocen datos sobre el descenso del nivel del agua subterránea del valle; no existen estudios que diagnostiquen esta situación.⁸ Asimismo, está suficientemente probado que en zonas mineras de todo el mundo hay una alta probabilidad de descensos en los niveles de aguas subterráneas cuando éstas son fuente de abastecimiento de agua fresca para operaciones de tratamiento de minerales. Si bien existen otras consecuencias en el nivel de otros recursos, como la tierra, que ponen en peligro la coexistencia de estas dos actividades, nos centraremos en la problemática del agua.⁹

En su informe ambiental¹⁰ la misma Barrick Exploraciones Argentina SA reconoce la importancia de los ríos de deshielo, con los que cuenta para su actividad en la región:

8. Estos datos son extraídos de entrevistas realizadas a ingenieros agrónomos de la región durante nuestro relevamiento en noviembre de 2008.

9. El enorme consumo de agua que requiere la actividad minera generalmente reduce la napa freática del lugar, llegando a secar pozos de agua y manantiales. El agua suele terminar contaminada por el drenaje ácido, es decir, la exposición al aire y al agua de los ácidos que se forman en ciertos tipos de menas (un mineral del que se puede extraer un elemento, generalmente un metal) –especialmente las sulfúricas– como resultado de la actividad minera, que a su vez reaccionan con otros minerales expuestos. Se genera así un vertido autoperpetuado de material tóxico ácido que puede continuar durante cientos o incluso miles de años. Además, las pequeñas partículas de metales pesados que con el tiempo pueden separarse de los residuos se diseminan con el viento, depositándose en el suelo y los lechos de los cursos de agua e integrándose lentamente en los tejidos de organismos vivos como los peces. Productos químicos peligrosos utilizados en las distintas fases de procesamiento de los metales, como cianuro, ácidos concentrados y compuestos alcalinos, si bien supuestamente están controlados, es moneda corriente que terminen, de una forma u otra, en el sistema de drenaje. La alteración y contaminación del ciclo hidrológico tiene efectos colaterales muy graves que afectan los ecosistemas circundantes, de manera especialmente agravada a los bosques y a las personas.

10. Se trata de un informe realizado por una empresa consultora y entregado a la Secretaría de Minería en febrero de 2005, en cumplimiento de la normativa complementaria de la ley 24.585, introducida como título XIII del Código de Minería de la Argentina en la que se obliga a las empre-

En las altas cumbres de los nevados de Famatina existen, en los altiplanos y mesetas, escombreras de altura que son depósito de agua que derivan en numerosas vertientes, dando origen a los tres ríos principales de la región, a saber: el río Amarillo, el río del Marco y el río Achavil [...] el río del Marco es más largo y caudaloso que el río Amarillo de la quebrada de Encrucijada. [...] Se trata de agua proveniente de deshielos, que se acumula en las escombreras. [...] Ese caudal de agua es aprovechado para riego de las parcelas en el Valle de Famatina y Plaza Vieja. Las obras de captación de este río consisten en un dique derivador ubicado en la localidad de Peñas Negras, junto a canales y estanques para beneficio de las poblaciones. [...] Al tratarse de ríos estacionales, cuyo caudal varía con la época de lluvias, los promedios mensuales registran un máximo caudal en el mes de febrero con 1.551 litros/segundo, y un mínimo, en el mes de octubre, con 532 litros/segundo. ("Informe de impacto ambiental proyecto Famatina", 11)

En relación con las aguas de los acuíferos sostiene:

En la zona del proyecto no se registran datos de agua subterránea. El principal reservorio de aguas subterráneas del valle de Famatina-Chilecito está constituido por un relleno aluvial de edad reciente y actual y en profundidad por el Cuaternario superior y, tal vez, también del inferior. En el valle de Famatina, al norte de la quebrada de Capayán, el flujo subterráneo tiene dirección N-S y coincide con el curso del río Amarillo. Se trata de un típico valle intermontano de la región árida del país y en el cual se distinguen las áreas de escurrimiento, de recarga, de conducción o de almacenamiento y de descarga, vale decir que se reconocen todas las fases hidrogeológicas. En dicho valle existen 22 perforaciones censadas por la Administración Provincial de Aguas [...], pero sólo algunas de ellas se encuentran equipadas y en condiciones de funcionamiento. (18)

Respecto de las poblaciones y sus actividades agrarias, el informe no sólo deduce que la minería no las afectará por la altura del emprendimiento (un análisis sesgado de las consecuencias de la actividad, pues se sabe de la extensa cobertura geográfica de los daños ambientales) sino que, además, subestima el valor de la actividad que pretende sustituir. Dice:

El proyecto se encuentra ubicado en la zona alta de la cuenca del río Amarillo. No existen asentamientos poblacionales ni productivos en el área, por lo tanto el uso del agua se limita a la bebida del ganado y fauna silvestre, como también a la toma de agua de algunas vertientes para abastecer el campamento de Cueva de Pérez, que ha permanecido histó-

sas a presentar un informe de impacto ambiental en cada una de las etapas de desarrollo de un proyecto minero. El informe utilizado se propone definir la factibilidad técnico-económica de la explotación de un yacimiento.

ricamente en funcionamiento como apoyo logístico de las empresas que han realizado trabajos de explotación en el área. [...] En base a lo expuesto y bajo un contexto socioeconómico, una eventual explotación minera no debe interpretarse como una “competidora” de un espacio físico común sino como, tal vez, *la única y exclusiva alternativa productiva de la zona*. (18-22; nuestro subrayado)

En definitiva, el informe menosprecia la actividad agrícola-ganadera de la región e ignora por completo otras actividades económicas como el turismo, el trabajo artesanal, etc. Señala que la expansión de la agricultura comercial en Famatina está parcialmente limitada debido *a la escasez de agua y la poca disponibilidad de tierra*. En este sentido, sobre la base de un conjunto de variables edafoclimáticas como condición climática, profundidad efectiva, clase textural, salinidad, materia orgánica, drenaje, etc., considera:

- a) La escasa viabilidad, presente y futura, de desarrollar explotaciones agrícolas;
- b) La existencia de una ganadería de subsistencia, por debajo de la cota de 3000 m, reducida al manejo de pequeños rebaños de ganado caprino, atendiendo a la baja capacidad de carga de los suelos; y
- c) La reducida posibilidad de aprovechamiento de los recursos hídricos (superficiales y subterráneos debido a los exiguos caudales y la mineralización de las aguas. (22)

El informe presenta algunos pocos datos referidos al departamento de Famatina, excluyendo por completo al de Chilecito. Con datos del Censo Nacional Agropecuario 2002 pone de relieve sólo la superficie implantada por grupos de cultivos de Famatina, mencionando la producción de nuez y subestimando la de otros frutos.

No obstante la apreciación de la empresa, el somero análisis censal que precedió a este apartado nos permite apreciar que el potencial productivo de la región que abarca tanto los departamentos de Famatina como de Chilecito es mucho mayor al que se señala en el informe de referencia, y que los costos sociales y económicos que significaría la introducción de la minería de cielo abierto podrían ser mucho mayores a los señalados allí. La fuente de agua que la empresa proyecta utilizar es la misma que la que las poblaciones utilizan para la vida y para las actividades agrícolas. La información que sugiere que el agua es sólo bebida de ganado silvestre y para un campamento en desuso queda a las claras cuestionada cuando esbozamos las distintas formas de riego de una agricultura que tiene muchos valores, más allá del de uso (alimentos de la población) y de cambio (demandas de mercados internos y externos), como intentamos fundamentar en el apartado anterior.

Dos actividades, dos lógicas

Tal vez porque la colonización ibérica portó una lógica extractiva en los territorios de América Latina, este tipo de actividad conserva un significado negativo en las poblaciones que habitan estos territorios. Saqueo, trabajo esclavo de poblaciones de origen africano, violencia en las poblaciones originarias de los siglos coloniales así como los barones del estaño o del cobre de los autoritarios períodos poscoloniales, vuelven como imágenes históricas cuando regresan las actividades mineras al continente. Aun con el apoyo de parte de la comunidad científica que ha aportado las altas tecnologías para que se vuelva a las reservas mineras que fueron abandonadas por el agotamiento de las antiguas técnicas de socavón, la actividad no cuenta con la licencia social que tanto busca en las poblaciones cordilleranas. A nuestro juicio, no sólo existe un “buen sentido común” poblacional que descrea de los supuestos beneficios de la minería sino que la Argentina –a diferencia de otros países como Chile, por ejemplo– nunca se consideró un país minero sino agrario. Su mito fundacional se vincula con las tareas del campo y la lógica agraria (anterior a la del agro-negocio) supone una apropiación, una organización territorial y unas prácticas sociales totalmente diferentes de la minera.

En primer lugar, las lógicas de apropiación de los territorios son disímiles; en la agricultura la tierra es el lugar de colonización, es decir, de asentamiento familiar y de trabajo. Si bien no en todas las provincias hubo procesos de colonización ordenados, la utilización del territorio para comenzar un trabajo y una vida agraria fue el elemento común en todos los tipos de asentamientos de pequeñas y medianas unidades de producción del país. Es decir, la apropiación del recurso básico de la producción no entraba en colisión con la sociedad sino que, en principio, se ponía al servicio de ésta. Muy diferente es la apropiación del territorio minero; son empresas extranjeras que desconocen no sólo a las poblaciones circundantes sino a la sociedad nacional. Se apropian (aunque se trate de consignaciones) de una parte importante del territorio que incluye cerros, caminos, agua, flora, glaciares, etc., de forma improductiva; en la actividad se extraen minerales que no se articulan con las necesidades de las poblaciones.¹¹

Es muy frecuente escuchar a los defensores de esta actividad aducir que

11. Los minerales son muchos y de muy diversos usos; por ejemplo, el hierro, fundamental para los procesos de industrialización, dio lugar a yacimientos estatales como Sierra Grande en la Patagonia, que otorgó trabajo y pequeños “Estados de bienestar” (como YPF en Mosconi y Neuquén) a las poblaciones circundantes. En el caso de Salto Grande, otro riojano, el presidente Carlos Menem lo cerró después de prometer en su campaña electoral: “Desde el socavón de la mina de Sierra Grande comenzará la revolución productiva” (www.patagonia-argentina.com/e/atlantica/sierra/hipasam.php). Dos años después de aquel augurio, otro engaño electoral se revelaba y como veremos en este trabajo no sería el último. La Secretaría de Minería acaba de anunciar que una operadora de origen chino pondrá en marcha desde marzo de 2009 el proyecto ferroso.

toda la sociedad moderna se asienta en el uso de ciertos minerales básicos, pero hay un convencimiento, que proviene de informaciones técnicas independientes, que plantea que las extracciones superan ampliamente las necesidades razonables de una economía al servicio de las "poblaciones reales". Por ejemplo, se estima que sólo el 15% del oro extraído en el mundo tiene fines industriales, mientras que el resto se destina a consumos suntuarios y reservas monetarias (de países diferentes de los que se extrajo el mineral). Por lo tanto, esta supuesta necesidad económica y social de los minerales debiera revisarse.

En segundo lugar, la lógica agrícola es sustentable en el tiempo; con buenos manejos y cuidados de los recursos, la producción agraria resulta no sólo una de las más antiguas del mundo sino que puede reproducirse infinitamente. Claude Meillassoux (1978) marca en la Europa central un comienzo de tiempo histórico con la aparición del grano y el asentamiento de la unidad doméstica. La organización de la comunidad doméstica, dice, está indisolublemente ligada a las relaciones de producción agrícola. Es evidente, advierte, que la reproducción (biológica, social, cultural) es la preocupación dominante y todas las instituciones están dirigidas a esa tarea. La lógica extractiva es insostenible en el tiempo porque la destrucción del recurso le es inherente: se basa en extraer, agotar y retirarse a otras regiones donde aún no se ha iniciado el proceso. Esta insustentabilidad temporal es proporcional al impacto ambiental que genera y a los daños en el medio ambiente que deja tras su paso.

En tercer lugar, la lógica agrícola produce para un consumo ligado directa o indirectamente a las poblaciones de origen. Es muy frecuente escuchar la crítica al modelo del agronegocio por su fuerte orientación externa en detrimento de la soberanía alimentaria. Son los propios agricultores federados en una de las organizaciones más interesantes en el nivel internacional –Vía Campesina– quienes sostienen la necesidad de mantener el principio de la soberanía alimentaria en el mundo, es decir, privilegiar el acceso de las poblaciones nacionales a los alimentos por sobre la exportación. La lógica extractiva tiene como principal destino el mercado internacional, en un derrotero difícil de seguir por las poblaciones locales y nacionales. La sospecha del saqueo de recursos tiene que ver con esta característica de desconexión con el destino de los recursos una vez extraídos.

Por último, la agricultura requiere adaptarse a un ciclo biológico de la producción; tiene una fecha para el cultivo y otra para la cosecha, una para el apareo de los animales, otra para el nacimiento; los trabajos a realizar se llevan a cabo en ese marco. No se puede producir cualquier cosa en cualquier lugar, en cualquier momento: depende no sólo del suelo y su fertilidad sino también del clima, de las precipitaciones, de la disponibilidad de agua y del momento del año. Éstos fueron elementos que influyeron sobre la estructura social del campo con la importancia histórica de la agricultura familiar. El proceso del trabajo en la minería se asemeja mucho más al trabajo industrial aunque, a diferencia de éste, no puede realizarse en cualquier lado, no puede

establecerse una mina en cualquier lugar; obedece fundamentalmente a la disponibilidad de los minerales existentes en las diferentes regiones del globo. Por ello la actividad minera depende del cateo que se realice para determinar, previamente, la disponibilidad de los materiales objeto de la minería. Pero una vez localizados los sitios de explotación, el proceso minero se asemeja en gran medida a un proceso industrial: las horas de trabajo pueden regularse, no se necesita adaptación a un ciclo biológico o climático, etc. Históricamente también existió la pequeña minería, que operaba a la par de la grande. El trabajo esclavo o semiesclavo persistió en esta actividad mucho más que en las actividades agrarias. A diferencia de la agricultura, la mina eventualmente se agota: no es un producto reproducible: una vez que se termina de sacar todo el material, se finaliza la actividad.

Ambas actividades utilizan grandes cantidades de agua, aunque la agricultura lo requiere por el proceso biológico que tienen las plantas o animales y la minería para algunos procesos industriales; en la mayoría de los casos el agua utilizada termina contaminada; es decir, la agricultura consume y transforma el agua en alimentos (u otras producciones), mientras que la minería la consume, desperdicia y contamina. En cada tonelada de exportación de oro se fugan millones de litros de agua y energía eléctrica que es restada a las poblaciones y actividades internas.

El conflicto manifiesto: la asamblea de Chilecito-Famatina en el centro de la escena

La minería de La Rioja es conocida por el conflicto manifiesto que irrumpe en marzo de 2007, que parece terminar con la destitución del gobernador Ángel Maza, y se mantiene latente a pesar de las promesas (no cumplidas) del nuevo gobernador Luis Beder Herrera. En agosto de 2008 regresa visiblemente al espacio público con la sanción de una nueva ley pro minera del flamante gobierno. En este conflicto con las corporaciones y el gobierno provincial, la organización de las poblaciones de Chilecito y Famatina conocida como “asamblea (de vecinos autoconvocados)” es el actor central.

El 8 de marzo de 2007 no fue un día más para la población de Chilecito y Famatina. Tampoco transcurrió la jornada con su habitual calma en ese paisaje inmenso y silencioso que rodea el camino de acceso a la que fuera la explotación minera de principios de siglo XX, La Mejicana. Ese día se congregaron allí, en la entrada del único camino que conduce al campamento minero que la Barrick Gold construía por ese entonces, quienes no estaban dispuestos a permitir que el cerro, y con él sus ríos, sus quebradas, sus añejos cactus y todas sus vidas, fueran arbitrariamente entregadas a la destrucción.

Ese día no significó el comienzo sino un hito en el proceso que se venía gestando y se fortalecía en silencio, esperando el momento de la irrupción en el espacio público. Siguiendo la conceptualización de Alberto Melucci (1994a),

esto podría pensarse en términos de la dicotomía latencia/visibilidad: ambos momentos de la organización de los movimientos sociales se encuentran interconectados y se retroalimentan.¹² En este caso, algunos miembros de la asamblea cuentan que el lapso previo al momento de alborada de la lucha, el tiempo de latencia, representó para ellos la necesidad de informarse de una serie de procesos y términos que jamás habían pensado conocer; en efecto, “lixiviación”, “cianuro de sodio”, “mineraloducto”, comenzaron a ser moneda corriente en las conversaciones de los asambleístas, preocupados por lo que escuchaban de experiencias similares en otras provincias, entre ellas y principalmente en Catamarca con la mina Bajo La Alumbra. El interés de los ciudadanos por informarse de los pormenores de lo que se estaba proyectando para su montaña y su pueblo los llevó a contactarse con otros grupos de vecinos autoconvocados que ya llevaban algunos años de experiencia en estos derroteros, y así comenzar a transitar su propio sendero.

Además, la fecha no es casual, ya que coincide con el anuncio de la aprobación de una ley muy esperada que se venía gestando por esos días. Se trata de la ley provincial 8.137, que determina la prohibición de cualquier tipo de explotación minera a cielo abierto con sustancias como cianuro, mercurio u otros elementos contaminantes. Fue sancionada el 9 de marzo de 2007, un día después de iniciado el corte por tiempo indefinido en el paraje Peñas Negras. Esa ley, que formaba parte de un paquete de tres normativas tendientes a restringir al máximo cualquier iniciativa de minería contaminante en suelo riojano, significaría un logro fundamental en la lucha de la asamblea. A pesar de su corta vigencia, ya que todas fueron derogadas al cabo de un año y medio en un contexto político de mayor adversidad, este logro sería capitalizado por las asambleas.

El gobierno cambia la ley

En el lapso transcurrido entre la sanción de las leyes que protegían a La Rioja de la megaminería y su derogación, la asamblea transitó un proceso sin interrupciones de expansión y articulación con otros colectivos. En este nuevo momento de latencia, los asambleístas se volcaron a la difusión de la problemática a nivel nacional –una gran contribución resultó ser la proyección de la

12. Siguiendo a Melucci (1994a), en la fase de latencia se producen los replanteos y cambios en la construcción de significados, es decir, se generan nuevos códigos, distintos y hasta antagónicos a los instituidos socialmente, para interpretar la realidad social, a partir de los cuales será posible una posterior etapa de movilización y consecuente visibilidad del movimiento. La fase de visibilidad es una manifestación de la existencia del colectivo, que hasta ese momento permanecía “en las sombras”. Esta etapa del movimiento permitirá plantear abiertamente la lógica del pensamiento y la acción que se había comenzado a elaborar en la fase previa.

película documental *Cielo abierto*¹³ por todo el país– y a la consolidación de los vínculos organizacionales mediante su participación en el espacio de la UAC (véase Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, en este volumen).

De este modo, pese a la presión social existente y al hecho de significar una contradicción con lo dicho y actuado tan sólo unos meses antes por parte del gobernador Beder Herrera, el 7 de agosto de 2008 se produce la derogación de la ley 8.137, conjuntamente con la normativa 8.138 que disponía el llamado obligatorio a la consulta popular. Además, la Cámara de Diputados aprueba una modificación a la Ley de Medio Ambiente 7.801 para cambiar el órgano de competencia encargado de analizar el impacto ambiental de los proyectos mineros, que se trasladará de la Dirección de Minería a la Secretaría de Medio Ambiente, en un intento por demostrar el compromiso del gobierno con el cuidado del entorno.

De esta forma se ponía en evidencia lo que fuera tan sólo una maniobra oportunista de Luis Beder Herrera para hacerse con la gobernación valiéndose del discurso ambientalista y de la promesa de sanción de las leyes que vetaran la minería contaminante, a fin de ganar la opinión pública en contra de su antecesor Maza. Sin embargo, y a pesar de significar un revés importante en la lucha del pueblo riojano, este hecho no implicó un debilitamiento de la asamblea ni el desánimo de sus miembros. Muy por el contrario, los vecinos autoconvocados se prepararon para contrarrestar la embestida, resistiendo desde abajo, desde las calles y las plazas de los pueblos afectados.

En respuesta a estos sucesos, el 12 de agosto se produjo lo que en boca de los propios asambleístas implicó una inesperada, por lo masiva, demostración del apoyo popular a la defensa de los bienes naturales, con una marcha de más de dos mil personas por las calles de Chilecito. Esa noche la plaza principal de la ciudad se vio inundada por pancartas, banderas y carteles que, con un fuerte y claro “La vida vale más que el oro”, “El Famatina no se toca”, o bien, “Beder contamina”, “Preferimos el cianuro que a nuestros gobernantes”, demostraron que el pueblo seguía vigilante y presentaría batalla (*Chilecito*, 13 de agosto de 2008). La sensación de derrota fue fuerte y sobrellevarla era la tarea más apremiante en ese momento; y así lo expresa una activa integrante de las asambleas: “*En el fondo siento miedo que estos dos años de lucha hayan sido en vano. El miedo paraliza y nos detiene. Así operan los que tienen el poder. Pero recuerdo las palabras de un compañero: «Estamos, se nota, les jode. Se puede»*” (Daniela, asambleísta, 2008).

De este modo y sin dejarse vencer por el desaliento, el 21 de agosto las Asambleas Ciudadanas Riojanas por la Vida –es decir, el conjunto de asam-

13. Este documental, del realizador riojano Carlos Ruiz, obtuvo premios y menciones en varios festivales y concursos. Su claridad narrativa y la contundencia de sus argumentos resultaron ser elementos clave en la difusión de la problemática minera.

bleas de la provincia de La Rioja– invitaron al pueblo a participar de una marcha, un abrazo simbólico y la entrega de un petitorio al Concejo Deliberante de Famatina. Unos ochocientos ciudadanos se congregaron caminando por las calles hasta ese organismo, donde se pronunciaron repudiando la iniciativa de declarar ciudadano ilustre a Beder Herrera; se pidió además la ratificación de las ordenanzas que declaran al departamento de Famatina no tóxico y ambientalmente sustentable, y se le exigió al intendente coherencia entre el compromiso asumido con los vecinos y las últimas acciones llevadas a cabo, en alusión a su presencia en la firma del convenio entre el gobernador Luis Beder Herrera y la CNEA.¹⁴

Los hechos se desencadenaron muy rápidamente a partir de la derogación de la ley antiminera. El 11 de septiembre la empresa minera Yamiri Gold & Energy Inc. y su subsidiaria local Yamiri SA anunciaban, en una comunicación oficial desde Canadá, el reinicio de sus actividades mineras en La Rioja, en sus propiedades Famatina (oro y cobre en asociación con Barrick Gold Corp.), El Potro (oro, cobre y molibdeno en asociación con Tenke Mining) y Helvecia (uranio, 100% propiedad de Yamiri Gold).

La asamblea se mantuvo en pie de lucha con múltiples acciones en respuesta a esta profundización de las medidas gubernamentales y corporativas. El 24 de septiembre concurría nuevamente al paraje Peñas Negras para “reafirmar la decisión de no otorgar la licencia social [...], impidiendo de esta manera el ingreso de las megaminerías al territorio de Chilecito y Famatina” (comunicado de prensa de Asambleas Ciudadanas de Famatina y Chilecito, www.ciudadanosporlavidacom.ar). En ese momento particular de la lucha, la decisión de volver a recrear una forma de acción fundacional del movimiento –como es el corte– tenía un doble significado, hacia dentro y hacia fuera. Por un lado, era una demostración de la determinación firme de proseguir en la lucha, de cara a los contendientes; por el otro, la reafirmación de los lazos que coligan al movimiento y su propia identidad. Lo sintetiza Daniela cuando señala que para ella el corte *“significó reafirmar nuestra decisión de no permitir que nos impongan, nos avasallen, nos ignoren. Es una forma de decir acá estamos, dispuestos a defender lo nuestro”*.

Al día de hoy la lucha prosigue en un clima de presión para aquellos que están involucrados. Han ocurrido, por ejemplo, despidos a periodistas que se han animado a denunciar las irregularidades de la minería; también se de-

14. Prácticamente de modo simultáneo, el 13 de agosto de 2008 el gobierno riojano anuncia la firma de un convenio con la CNEA, para la prospección, exploración y evaluación de depósitos de uranio en la provincia. Es de destacar que, de avanzarse en la explotación, la provincia recibiría el 50% de los recursos minerales que se extraigan. El anuncio, llevado a cabo por el gobernador Beder Herrera con la presencia del secretario de Minería de la Nación, Jorge Mayoral, informaba también que la CNEA había solicitado doce áreas de estudio en la provincia, de las cuales ya se trabaja en una, ubicada a 12 kilómetros de la localidad de Sanagasta.

nunciaron visitas de alumnos de escuela secundaria a la capital riojana para informarlos acerca de las supuestas bondades de la actividad extractiva. A pesar de esta situación, las asambleas siguen funcionando activamente.

Claves para comprender los conflictos

La minería en Chilecito y Famatina se enfrenta a dos conflictos: uno claramente manifiesto, con un actor visible que se fortalece, genera información, identidad colectiva, códigos comunes, solidaridades y que en los últimos tiempos sufre un fuerte hostigamiento gubernamental: la asamblea. El otro conflicto es latente,¹⁵ no muestra aún un actor definido pero presenta todas las condiciones de posibilidad para que se desate en cuanto la Barrick Gold desembarque nuevamente en la región: es con los agentes agrarios. Si bien en ambos existen componentes comunes: el territorio, el agua, la identidad regional o nacional, las particularidades de cada uno condicionan, por el momento, posibles alianzas.

En el primer caso, la asamblea representa un actor colectivo que se conforma a partir de un proceso de construcción de una identidad común, que unifica y homogeneiza al conjunto, demuestra un determinado posicionamiento respecto de la instalación de la megaminería en su territorio. El concepto de identidad colectiva que propone Melucci (1994b) nos sirve para pensarlo.¹⁶ Cuando hablamos de “proceso”, estamos contraponiéndonos a la idea de identidad como algo acabado, resuelto de una vez y para siempre. Por lo tanto, al referirnos en concreto a la identidad de una agrupación social como es la asamblea debemos tratar de dar cuenta de la complejidad del proceso de construcción. La identidad colectiva se funda en la interacción permanente de los integrantes del grupo entre sí y, claro está, en relación con los factores y actores externos que lo rodean. Esta noción nos permite afirmar que es la construcción identitaria del movimiento la que posibilita una determinada lectura de la realidad, y no al revés.

Las poblaciones cordilleranas de Chilecito y Famatina han reaccionado frente a la realidad que le propuso el modelo neoliberal para su región de un modo “convivencial” (Illich, 2006), intentando recuperar sus ámbitos de vida. Es decir que, siendo sujetos que hasta esta nueva etapa fueron marginados-marginados-

15. El sentido con que se usa “latencia” en este caso guarda diferencias con el concepto de Melucci; refiere a un conflicto potencial que aún no se ha manifestado, puede hacerlo o no.

16. Según su caracterización, “la identidad colectiva es una definición interactiva y compartida, producida por varios individuos y que concierne a las orientaciones de acción y al ámbito de oportunidades y restricciones en el que tiene lugar la acción: por «interactiva y compartida» entiendo una definición que debe concebirse como un proceso, porque se construye y negocia a través de la activación repetida de las relaciones que unen a los individuos” (172).

les dentro de los “desarrollos” más modernizadores como los de la región central del país, desean preservar sus mundos de vida y reproducción material frente al avance del gran capital y sus nuevas promesas de desarrollo. Ponen en la agenda pública la cuestión de elección de una forma de vida “convivencial” y el reconocimiento de ciertos límites para mantener un equilibrio ecológico, social y humano; de este modo, rechazan la propuesta de la actividad minera llevada a cabo por las autoridades en una sospechada articulación con las corporaciones del sector y actores económicos subsidiarios. Como sostiene Anthony Giddens (1996), se construye una política de vida que supone una toma de decisiones que implica rechazos deliberados a formas ampliamente difundidas de comportamiento y consumo. En general, los discursos hegemónicos suelen excluir a las poblaciones como las estudiadas de la posibilidad de elegir una política de vida, y tratan de imponer sus decisiones en relación con los cambios económicos, intervenciones en el medio ambiente y en sus territorios. Estos escenarios desatan este tipo de conflictos, que en nuestro país se expanden más allá de las regiones mineras.

Sostiene una de nuestros entrevistadas:

Son años en que venimos permitiendo con acciones u omisiones el fortalecimiento de modelos económicos, políticos, sociales, religiosos, educativos que sólo contribuyeron a la pérdida de nuestra identidad, de nuestros bienes comunes, de nuestra dignidad, de nuestros derechos. ¿Cómo haremos para frenar esto? Esta pregunta encuentra respuesta para algunas situaciones y para otras sólo genera silencios o más interrogantes: ¿estamos dispuestos a hacerlo? ¿Sabemos cómo hacerlo?

Lo que cuestiona la asambleísta es una propuesta económica y de gestión política de las autoridades cercanas a ellos que implica pérdida de derechos, de dignidad y de identidad. Todo esto conforma una de las situaciones típicas que posibilita la expansión de la conflictualidad, como lo muestran las teorizaciones sobre la acción colectiva (Laclau y Mouffe, 1987).

Daniela expresa la situación de mayor tensión en estas significativas viñetas publicadas en *Cuadernos de Reflexión*:

“Se cayó la ley que prohibía la explotación minera a cielo abierto en la provincia” (primer titular de un diario digital que leí).

“Con la ley o sin la ley El Famatina no se toca” (mensaje de texto que comencé a mandar).

“Esto es una decisión política. No podíamos seguir postergando el futuro de las generaciones riojanas” (declaraciones de un diputado que votó por la nueva ley).

“Mamá, ¿ahora nos vamos a tener que ir a vivir a otro lugar?” (mi hija Lisa de doce años).

La construcción identitaria del movimiento se pone de manifiesto ante la

confrontación de interpretaciones acerca de un mismo hecho. Lo que para los funcionarios y empresarios es “desarrollo”, para los habitantes de estos pueblos es “destrucción”. El proceso de generación de una identidad colectiva que unifica pensamientos y genera acciones es el que conlleva este posicionamiento divergente. Es el “darse cuenta”, la resignificación de lo social y lo político. ¿Qué es el “futuro” para el diputado riojano que votó la ley que habilita la explotación minera? A nuestro juicio, ese futuro es una interpretación que excluye los sentidos que están otorgando a la situación los habitantes de Chilecito y Famatina, ya que según Daniela se trata simplemente de *“saqueo disfrazado de desarrollo y progreso”*.

Los discursos “modernizantes” siguen utilizando una idea de futuro como excedente esperanzador de un presente compactado y, ahora, peligroso. En términos de Boaventura de Sousa Santos (2006), se trata de una operación que simplifica el contenido del presente reduciéndolo a las experiencias de los países centrales y los actores hegemónicos. En el presente de nuestro caso, se ubican únicamente las prácticas y los discursos de los países que exportan sus capitales para extraer los recursos y, al mismo tiempo, se determina en una sola dirección lo que implican “el desarrollo” y “la democracia”. Los países periféricos, y sus poblaciones, no tienen espacio para instalar sus propias concepciones de lo que entienden por progreso, desarrollo, democracia, y manifestar lo que aspiran para sus propios mundos de vida. Según Sousa Santos, el futuro responde a otra operación que expande las posibilidades y determina de antemano el punto de llegada, que es siempre el “desarrollo” de la sociedad (y ahora esta “democracia”). Si en el presente compactado –y aun ejecutando las recetas prescriptas por los actores hegemónicos tal como ellos determinan– no se logra alcanzar las metas del progreso vaticinado, la esperanza se deposita en el futuro. Las promesas incumplidas encuentran allí su punto de llegada y, de este modo, se utiliza el recurso del “progreso de la región” como argumento para convencer, por ejemplo, de la conveniencia de abrir las puertas a los modelos extractivos de producción (sobre la base de la minería, pero bien podría ser la soja, el petróleo, las papeleras, etcétera).

Los pensamientos coloniales que durante muchos años funcionaron como soporte de las posturas “desarrollistas”, “modernizadoras”, etc., hoy son más difíciles de instalar, ya que la ingeniería social denominada “modernidad” (con su cara oscura denominada “colonialidad”) está en profunda crisis y sus propuestas, por lo menos, despiertan serias sospechas en las poblaciones otrora condenadas a la subordinación permanente. El pensamiento “decolonial” de las poblaciones cordilleranas –como argumento reflexivo o como intuición sociopolítica– los lleva a cuestionar y rechazar las supuestas soluciones que les ofrecen. Como dice Daniela: *“¿Cómo pretenden que les abramos las puertas a aquellos que nos traen nuevamente espejitos de colores?”*.

De este modo, se evidencia que la asamblea se ha posicionado críticamente ante el futuro que le presentan como “salvador” y desde ese lugar, desde una racionalidad de nuevo orden que podríamos caracterizar como “razón crítica”

y emancipadora, han entablado la lucha. Asimismo, la manifiesta capacidad de resistencia de las arrinconadas poblaciones da cuenta de una reconfiguración de la identidad colectiva, una construcción subjetiva liberadora que es probablemente la condición *sine qua non* de la existencia de la lucha misma.

El conflicto latente de los agricultores

Si en el ámbito donde se desarrolla la asamblea el conflicto es explícito, las acciones son públicas y convocantes, así como la demanda es contundente (“El Famatina no se toca”) y cerrada a negociaciones posibles, esta conflictualidad pública y visible no involucra a los agentes económicos y técnicos del ámbito de la agricultura regional. Aquí intentamos mostrar las condiciones estructurales de esta problemática: ambas actividades, la minera y la agrícola, tendrán una difícil y casi imposible coexistencia en el territorio del valle de Chilito-Famatina. No obstante, no se han registrado acciones que o bien conviertan a los agricultores en aliados de la asamblea o que expresen las demandas de este sector por medio de sus propias organizaciones. Es más, los actores económicos del agronegocio olivícola están en plena expansión de su producción, con nuevas inversiones que incluyen perforaciones para riego. Entonces, ¿creen que es técnicamente posible coexistir con la actividad minera? ¿Pensan realmente que los mercados externos podrán seguir siendo abastecidos por regiones de alta contaminación? Estos interrogantes no encuentran formulaciones en los agentes involucrados que nos permitan arriesgar alguna respuesta.

El proyecto minero pergeñado unos años antes y que en 2007 se puso en movimiento fue parado por la asamblea. Podríamos decir que si el emprendimiento perjudicaba también a los productores agrarios, ellos cumplieron la famosa interpretación de Mancur Olson (1992): aprovecharon los beneficios de las acciones de las poblaciones en asamblea sin participar en ella, sin costos algunos (el *free rider*). ¿Volverán a hacer lo mismo?

Un caso en América Latina donde la población logró no otorgar la licencia social a la actividad es el de Tambogrande, en Perú.¹⁷ En efecto, el valle de San Lorenzo, lugar de asentamiento del bloqueado emprendimiento minero peruano, tiene actividades agrícolas de alto valor de consumo y comercial –limones, mangos y otros frutos–, así como potencial para otras actividades como el turismo alternativo, la artesanía, etc. Fue la empresa minera canadiense Manhattan Minerals Corporation la que obtuvo los derechos de explotación por concesiones de oro en el distrito de Tambogrande (región de Piura), en el norte del país, durante 1999.

17. El otro caso de plebiscito exitoso es Esquel, véase el artículo de Marcela Marín en este volumen.

Como en el valle de Chilecito-Famatina, la población local –unos setenta mil habitantes– desde la posguerra había transformado el valle en un “oasis agrícola” en medio del desierto costero peruano a través de sus propios sistemas de riego. Por eso, a fines de los 90, generó el Frente de Defensa de Tambogrande y los agricultores protestaron masivamente contra el proyecto minero. Un hito importante fue en febrero de 2001, cuando destruyeron los campamentos de la corporación, hasta que finalmente en junio de 2002 organizaron un referéndum sobre el futuro del proyecto minero. El rechazo fue absoluto: el 98% de la población votó por una negativa.¹⁸

Los productores argentinos rara vez han participado en protestas que involucren demandas más amplias que las de sus propios beneficios: condiciones de producción, mercados, impuestos, rebaja del precio de combustibles, etc. Incluso la organización de segundo grado de los medianos y pequeños productores capitalizados, la Federación Agraria Argentina (FAA), muy pocas veces ha sumado sus reclamos a los de otros sectores sociales no agrarios.¹⁹ El mundo rural argentino presenta características particulares que lo convierte en reactivo a la acción colectiva; sus actores gremiales no superan fácilmente las acciones corporativas y, en caso de politizarlas (como en el último conflicto agrario de marzo a julio de 2008), buscan alianzas con los partidos políticos, nunca con los movimientos sociales. No obstante estas generalizaciones, los productores agrarios de otras provincias han comenzado a preocuparse por la cuestión minera y el tema ha llegado al 96° Congreso General de la FAA, en octubre de 2008, es decir, a su espacio gremial por excelencia.

A diferencia de esta situación, dentro del Movimiento Nacional Campesino Indígena (ligado a la organización Vía Campesina) la cuestión minera se está discutiendo y no sólo se está tomando una firme posición de rechazo sino que se acompañan las acciones de las asambleas, y se discute y participa en los mismos espacios; pero los campesinos organizados en La Rioja son escasos. Como vimos, predominan los pequeños productores capitalistas, por eso es importante registrar qué sucede dentro de la FAA. En el 96° congreso realizado en Rosario, se acordó también rechazar la minería. Asistieron a esa re-

18. La mayoría de los agricultores, liderados por Godofredo García, iniciaron movilizaciones en contra de la mina en el pueblo de Tambogrande y en Piura, obteniendo el apoyo no sólo de la población del lugar, sino de gente de Lima y del extranjero, y de organizaciones como la Comisión Episcopal de Acción Social y otras ONG. Se recurrió además a una ingeniosa campaña de promoción: “Sin limón no hay ceviche”, que buscó tocar una de las fibras más sensibles de los peruanos, el orgullo por su comida típica (véase www.toronda.com.pe/tambogrande.htm).

19. Para el caso de las resistencias a la megaminería, la contracara del caso riojano lo constituye la provincia de Mendoza, donde las asambleas incluyeron a los propietarios viñateros, así como a diferentes asociaciones de segundo grado. Asimismo, en San Juan, la Federación de Viñateros estuvo presente en las asambleas de vecinos, pero su dependencia respecto de los subsidios del Estado la colocó en un lugar de mayor vulnerabilidad. Para el tema, véase Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, en este volumen.

unión las asociaciones sanjuaninas, tanto la Federación de Viñateros y la Asociación de Viñateros Independientes como Fecoagro a través de su vocero, Juan José Ramos, quien tuvo palabras muy fuertes contra la actividad: “Se han venido a instalar estas multinacionales porque tienen ventajas impositivas que no tienen en ningún lugar del mundo. Se están llevando recursos no renovables y están dejando la contaminación. Nuestro pedido pasa por impedir el saqueo y pedir la modificación de los procesos de explotación para que no contaminen”, sostuvo durante el citado congreso. El dirigente no dejó de lado la cuestión que nos ocupa: el agua. Sostuvo: “Aquí el agua no alcanza para la agricultura y para la minería. De toda la tierra posible de regar en San Juan, sólo estamos regando el 5%”. Asimismo, las Mujeres Federadas de Mendoza, integrantes de la FAA, han sido activas partícipes en la prohibición de la minería en la provincia.

¿Llegarán a circular estos discursos por el valle agrario de Chilecito-Famatina? O, dicho de otro modo, ¿por qué todavía no se escucha una voz pública agraria en contra de la minería en la provincia de La Rioja? En primer lugar, debemos tener en cuenta la heterogeneidad de la estructura social agraria. Se encuentran desde agricultores “medieros”, generalmente de origen boliviano o pequeños agricultores criollos, hasta medianos productores y los fuertes agentes inversores de los denominados “diferimientos”. Si bien a todos les concierne el futuro del recurso agua (su disposición, acceso y calidad), es difícil imaginar una organización conjunta.

Como dice la teoría agraria, en materia de sindicalismo, son los productores medios quienes, con mayor autonomía que los pequeños (no campesinos sino pequeños capitalistas), tienden a la organización gremial o política. Desconocemos qué sectores son los más beneficiados y dependientes de los subsidios gubernamentales y ésa es una variable a considerar para poder predecir conductas colectivas. En carácter de hipótesis, consideramos que el espacio vitivinícola, es decir el sector agrario vitícola, así como sus cooperativas y emprendimientos varios que recogen la mejor tradición del vino riojano, es el que concentra las condiciones para una acción colectiva, en soledad o en conjunto con la asamblea. En su caso, no se juega sólo una inversión de capital sino una tradición, historias familiares, un producto cargado de cultura y de bienes intangibles. Las inversiones vía “diferimientos” aprovechan estos años y buscarán otras regiones; los muy pequeños estarán subsidiados hasta su desaparición. A nuestro juicio, el sector vitivinícola proviene de una historia de sostenimiento de la actividad hasta en las peores situaciones económicas del país.²⁰

20. Las historias de los momentos difíciles y las recuperaciones a puro esfuerzo familiar abundan en el sector.

Algunas reflexiones a modo de conclusión

Los interrogantes acerca de las razones por las que los sujetos deciden no aceptar condiciones que los injurien, los maltraten, les resten derechos, devasten sus hábitats y rompan con sus políticas de vida, son difíciles de responder. Las causas estructurales como las oportunidades políticas, los recursos disponibles o, como en este caso, una posición estructural que ubica a los sujetos en víctimas reales o potenciales de determinada decisión de los poderes institucionales (como el hecho de ser agricultores dependientes del riego) no son suficientes. Son condiciones que habilitan pero no deciden la acción; para pensar este fenómeno social, se necesitan diversos niveles analíticos, desde los estructurales hasta los culturales y los que atañen a las emociones e intimidades de los sujetos.

Algunos miembros de la asamblea Chilecito-Famatina suelen dar una imagen muy elocuente de su lucha, el abrazo al cerro: “Los pobladores se abrazan al cerro” para resistir la actividad minera. La “convivencialidad” de estas poblaciones con sus montañas es de difícil comprensión para los actores económicos y políticos configurados por la lógica del “mercado” (de mercancías, de dinero, de votos, etc.). De tal modo, los sentidos de las acciones de los pobladores representan un diferencial muy importante para sus estrategias. Los políticos riojanos, por ejemplo, frente a la convicción de las mujeres integrantes de la asamblea, suelen decir que “están algo perturbadas”²¹ y con esta sentencia que está cargada de una intencionalidad desvalorizante no hacen más que poner de relieve que “las perturbadas” manejan una lógica que ellos desconocen y que hasta resulta muy difícil –nos atreveríamos a decir imposible– de comprender. No es la lógica política partidaria, no es la económica, no es la que las empresas mineras buscan para lograr la “licencia social”.

No es fácil poner en palabras o conceptos todos los sentidos que el territorio y los “lugares” (como Plaza Vieja, Antinaco, Alto Carrizal, Bajo Carrizal, Chañarmuyo o la propia ciudad de Chilecito) tienen para las poblaciones reunidas en asambleas. En primer lugar, porque son recursos cargados de sentidos culturales como las montañas, los ríos, la tierra y todo aquello que remite a un territorio que los sujetos han decidido convertir en sus “lugares”; es decir, en espacios geográficos marcados por sus actividades e historias y que a su vez los han marcado a ellos en sus propias vidas. La relación “convivencial” con el territorio y con la naturaleza en general no es un fenómeno extendido; la hallamos en las biografías donde se conformaron subjetividades capaces de despertar sentidos, emociones y sentimientos para entablarla. Se puede ver más

21. Esta (des)calificación hacia las mujeres luchadoras es harto frecuente en nuestro país: recordemos la que los militares formularon en el comienzo de la lucha de las Madres de Plaza de Mayo; en la segunda mitad de los 90, cuando un grupo de mujeres salió a parar los remates de sus tierras –las Mujeres Agropecuarias en Lucha–, recibieron el mismo epíteto de “locas”.

claramente con el ejemplo de las poblaciones indígenas y la relación con la tierra. En sus cosmovisiones la tierra no pertenece a nadie, ya que son las personas las que le pertenecen. Aunque en numerosos casos haya funcionado la inversión del sentido de la que nos habla Horacio Machado Aráoz (2008a), los pueblos aborígenes se siguen considerando parte de la tierra porque sus configuraciones subjetivas los habilitan en estos sentidos. Por lo tanto, “la tierra, la Pachamama, no se vende, no se alquila”.

Las poblaciones cordilleranas nacieron y viven rodeadas de estas montañas, conocen los derroteros del clima mediante variables que las relacionan a ellas, la disponibilidad de agua está relacionada con las lluvias, las nevadas, los hielos y los deshielos. Saben desde niños el origen del agua que consumen (pensemos comparativamente en un niño o en un adolescente de una gran ciudad cuyo imaginario acerca del agua no pasa de las canillas o los tanques arriba del techo). Esta relación, que conceptualizamos como “convivencial”, los habilita a no aceptar los cánones impuestos por el determinismo económico que jerarquiza el productivismo sin finalidades sociales. La relación “convivencial”, dice Iván Illich (2006), es de personas que participan en la creación de la vida social. Es la libertad para rechazar los mensajes estereotipados emitidos por otro a quien nunca conocerán (personificado en la “corporación”), a no ser por medios artificiales, con mensajes incomprensibles derivados de la lógica del mercado. Dice el filósofo en relación con la lógica del poder:

Las instituciones dominantes optimizan la producción de los megainstrumentos y la orientan a una población de fantasmas. Los directivos de hoy forman una clase nueva de hombres; seleccionados por su personalidad, por su saber y su gusto por el poder, son hombres entrenados para garantizar el incremento del producto bruto y el acondicionamiento del cliente. (Illich, 2007: 390)

Los asambleístas transmiten la necesidad de ampliar, por ejemplo, el sentido del concepto “saqueo” –apoderarse violentamente de algo– expandiéndolo de lo económico, de los recursos naturales al registro de la cultura; se trata de un saqueo de ideas, valores, símbolos, signos que remiten a una historia común al pie del Famatina y el Velasco. Esa historia de caudillos, de políticos e intelectuales refinados en sus escrituras, sacerdotes comprometidos y poblaciones rebeldes convive junto con otra que representa la vertiente del saqueo que comenzó con los españoles coloniales, siguió con el imperialismo europeo de fines del siglo XIX y comienzos del XX, y muestra una compleja continuidad en una tradición política riojana. Esta tradición política que desde finales del siglo XX se expandió en el nivel nacional logró, mediante dispositivos de la democracia liberal, entregar empresas estatales, territorios, patrimonios y tradiciones culturales. Volviendo a La Rioja, Ricardo Mercado Luna (1997) dice que a esta resignación “de los hechos consumados” propia de la vertiente colonial hay que oponerle una cultura de la resistencia, viva y vigilante.

Los miembros de las asambleas comparten la fuerte sospecha hacia el “desarrollo” y el “progreso”, y la desconfianza hacia el discurso técnico y político que avala los pasos preparatorios de la minería. “Sabemos más nosotros que ellos”, suelen decir confiados en lo que han aprendido a través de las redes humanas y de internet sobre la actividad, y, además, por la falta de respuestas claras de los técnicos enviados a convencerlos. Mediante internet y contactos personales, estas poblaciones concentran y organizan información técnica y científica rigurosa e independiente de las corporaciones. Las poblaciones articulan esos conocimientos con sus propios saberes regionales en una interesante “ecología de saberes” (Sousa Santos, 2006).

La pregunta que se deriva de esta reflexión es por qué la población que conforman agricultores y técnicos agrarios del lugar no comparte estas culturas de resistencia, parafraseando a Mercado Luna. A nuestro juicio, es muy difícil sostenerlo con cierta seguridad. Si bien los agricultores argentinos de todo el país han sido propensos a la creencia de un desarrollo nacional y regional posible, y han tenido etapas de progreso muy marcadas que avalan tales ideas, comparten con el resto de las poblaciones regionales fuera de la expansión sojera ciertas sospechas en relación con los modelos de orientación exportadora con riesgos altos. Además, no se registró ningún comentario adverso entre nuestros entrevistados hacia “los ambientalistas”, aunque conocen perfectamente que ellos soportan un enfrentamiento fuerte con el poder provincial. Una toma de posición a favor de ellos podría acarrearles costos que aun son más altos que los beneficios futuros y es muy probable que los agricultores capitalistas decidan más por lógicas racionales de costo-beneficio que por cuestiones identitarias y emocionales. Sin embargo, es muy probable que se exprese en algún momento esa otra lógica derivada de la cultura regional.

En definitiva, en las poblaciones que han compartido estas culturas regionales de respeto a los territorios, las posibilidades de resistencia a la actividad minera no siempre se presentan de la misma forma. El modo en que el conflicto se desplegará en esta segunda etapa de la empresa Barrick Gold en la región del valle de Chilecito y Famatina dependerá de muchos factores que tienen que ver, sin duda, con las oportunidades políticas, la expansión de los apoyos a la asamblea y, en definitiva, de la lectura que los productores agrarios realicen sobre su propia situación.

La construcción de San Juan como capital nacional de la minería: el concierto de voces entre el Estado y los medios de comunicación

*Silvina Giovannini, Mauro Orellana, Dolores Rocchietti y
Angélica Vega*

La minería no tiene fronteras, las fronteras las hicimos los hombres.

José Luis Gioja

San Juan es un pibe de oro listo para debutar en primera. Todos coinciden en que será la puerta por la que Argentina ingresará a las ligas mayores de esta actividad en el continente. Hay que acostumbrarse a ese futuro dorado. Y trabajar para mantenerlo.

Diario de Cuyo, 7 de mayo de 2006

De los 6.000 millones hasta 2012, la mitad se invertirán en San Juan: las palabras huelgan, las cifras hablan, esto gracias al senador y hoy gobernador Gioja, a su decidido apoyo político.

Patricio Jones

Introducción

En el marco del proceso transnacional que está modificando el perfil productivo de la Argentina, como venimos viendo en este volumen, San Juan ocupa un lugar central en la cartografía minera argentina. En esta provincia cordillerana se encuentran emplazados más de veinte proyectos mineros de gran envergadura que utilizan, en su mayoría, el tipo de extracción a cielo abierto con lixiviación de cianuro, sistema de explotación prohibido en los países de origen de las empresas radicadas en la Argentina. Se destacan Veladero –en actividad desde el 2005¹ y Pascua-Lama –el primer proyecto binacional del

1. Yacimiento de oro y plata ubicado en el departamento Iglesia, en la zona denominada Valle del Cura, perteneciente al campo de Las Taguas sobre la cordillera de los Andes.

mundo-,² ambos pertenecientes a la poderosa megaempresa Barrick Gold Corporation,³ y Gualcamayo⁴ a cargo de Minas Argentinas, subsidiaria de Yamana Gold, pronta a iniciar su etapa de explotación. Estos tres emprendimientos son llevados a cabo por capitales canadienses.

La magnitud de Pascua-Lama reubica, en clave minera, a San Juan a nivel mundial/global. Para su aprobación se requirió de la firma de tratados y acuerdos entre los gobiernos de la Argentina y Chile con el fin de obtener la disponibilidad total para operar en una zona fronteriza.⁵ Con estos instrumentos jurídicos inéditos se cedieron territorios y se reconfiguraron las fronteras generando un “tercer país” o supranación en la Cordillera de los Andes, un exclusivo “espacio de flujo” para la empresa a cargo del proyecto.⁶

Además, este megacomplejo está instalado en la biosfera de San Guillermo (declarada reserva natural por la UNESCO en 1981), por lo cual los acuerdos binacionales mencionados entran en clara incompatibilidad con legislaciones internacionales. Diversas organizaciones nacionales e internacionales han to-

2. Pascua, del lado chileno, en la Tercera Región de Atacama, y Lama, del lado argentino, en la zona denominada Valle del Cura. Es un yacimiento de oro, plata y cobre.

3. Barrick Gold Corp. es una empresa transnacional con sede central en Canadá y la segunda productora de oro a nivel mundial. Actualmente lleva a cabo veintisiete proyectos y operaciones de explotación minera en diferentes regiones del mundo, pero plantea que Sudamérica constituye “un área estratégica para el crecimiento futuro de la empresa”. En 1993, Barrick inició sus actividades en Perú, un año más tarde en Chile y en 2001 en la Argentina. En nuestros días, Sudamérica representa un tercio de sus reservas mundiales (www.barrick.cl/quienes/historia.php). Su arribo al país puede datarse en 1994 cuando Minera Argentina Gold, filial de Barrick en el país, firma un contrato con el IPEEM por cinco años para la exploración de Veladero.

4. Ubicado en el departamento Jáchal (al norte de San Juan), este proyecto será la segunda gran mina de oro de la provincia de la que además se extraerá plata y cobre. Aprobado su informe de impacto ambiental, se encuentra en etapa de construcción. “Minas Argentinas explora en el país desde 1994 y posee derechos mineros en La Rioja además de San Juan. Obtuvo la aprobación del Informe de Impacto Ambiental para la etapa de exploración de Gualcamayo [...] el 16 de agosto del 2007 y el 14 de noviembre siguiente, presentó el Informe de Factibilidad del proyecto ante la Secretaría de Minería de la Nación” (www.fundacionbataller.org.ar/articulos/noticia_ver_articulo.php?id_articulo=45).

5. El 29 de diciembre de 1997 ambos países suscriben el tratado de integración y complementación minera. El 20 de agosto de 1999 firman el protocolo complementario. Durante la presidencia de Néstor Kirchner, el 13 de agosto del 2004, Chile y Argentina definen el protocolo adicional específico de adecuación del proyecto minero Pascua-Lama, con el objeto de facilitar su desarrollo. El artículo 71 de ese protocolo obliga a “las partes” a dar “plena aplicación a las reglas del libre mercado en relación con el desarrollo de todas las actividades propias del proyecto [...] para la libre utilización de los bienes y servicios que dichas actividades demanden”.

6. El artículo 3 del mismo protocolo postula: “La habilitación, para el solo efecto de las actividades vinculadas al proyecto Pascua-Lama, de un paso fronterizo para el tránsito de personas y para todo tipo de operaciones aduaneras relacionadas con ese proyecto a fin de permitir el ingreso, salida y circulación en su Área de Operaciones, de personas, bienes y servicios, en todo el tramo de frontera que ella abarca...”.

mado posición en contra del proyecto,⁷ pues está en juego una reserva de 900.000 hectáreas, que alberga un sistema de glaciares y ríos que nutre a más de la mitad de la provincia de San Juan. Allí también se encuentra la reserva de vicuñas y guanacos más grande del mundo.

Las empresas son favorecidas no sólo por cuantiosos beneficios impositivos –gracias al Código Minero– sino también debido a que estos tratados específicos determinan que el Estado subsidie los emprendimientos con agua y energía.⁸

En este sentido, el análisis del caso San Juan nos permite vislumbrar diversos aspectos del dispositivo hegemónico que opera desde la década del 90 (profundizado a partir del gobierno de Néstor Kirchner) para institucionalizar la minería a gran escala. Desde el primer mandato de José Luis Gioja (2003-2007), este proceso adquiere una celeridad inusitada a través del despliegue de una serie de operaciones para atraer inversiones mineras a la provincia.

Mientras que el Estado sanjuanino se erige como promotor y garante de la concreción de los megaemprendimientos, denegando la conflictividad que este tipo de industria conlleva, en otras provincias se han sancionado leyes que prohíben la minería contaminante, como Mendoza, La Pampa, Córdoba, Tucumán, entre otras (véase Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, en este volumen).

El avance sostenido de la minería a gran escala es posibilitado por el Estado nacional que a partir de 2004 comienza a autoconfigurarse como promotor de la actividad y como legítimo defensor del medio ambiente al mismo tiempo.⁹

7. Por ejemplo, el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales y, en la Argentina: Sanjuaninos Autoconvocados No a la Mina, Autoconvocados en Defensa de la Vida, Fundación para la Defensa del Ambiente, Vecinos Autoconvocados de Capital, Chamental, Chañamuyo, Famatina, Patquial, Pituil, Malanzán, Punta de los Llanos. En Canadá: Grupo No a Pascua-Lama (Montreal). En Chile: Consumidores de Agua y Regantes del Huasco, Coordinadora del Huasco, Grupo Operativo pro Defensa del Huasco, Movimiento Ciudadano Anti Pascua-Lama.

8. En San Juan, la línea minera, la línea de 500 kw, lleva energía hacia la precordillera directa y exclusivamente a los proyectos allí instalados sin pasar por ninguna población, a pesar de que son los ciudadanos de esa provincia quienes la pagan en sus boletas de luz (www.argenpress.info/2008/10/minera-en-argentina.html).

Siendo el agua un recurso escaso en la región, cada megaemprendimiento utiliza aproximadamente 9.500.000 litros por día. El artículo 44 del protocolo adicional específico de adecuación del proyecto minero Pascua-Lama expresa: "Las partes permitirán a los inversionistas de una y otra, el uso de toda clase de recursos naturales necesarios para el desarrollo del negocio minero, comprendiéndose en este concepto los recursos hídricos existentes en sus respectivos territorios, aunque no tengan la calidad de recursos hídricos compartidos, cuyo acceso se concederá dando pleno cumplimiento a la legislación interna del país en que se encuentren dichos recursos".

9. El 23 de enero del 2004 el presidente Kirchner presentó el Plan Minero Nacional cuyo eje central fue el apoyo del Estado nacional a la minería en tanto actividad productiva sustentable. Más tarde, el 5 de marzo de 2006, tras el conflicto entre Argentina y Uruguay por la instalación de dos pasteras sobre el río Uruguay, Kirchner declaró el medio ambiente como cuestión de Estado.

Consideraremos las políticas, las acciones y las voces de los diversos actores que promueven la extracción transnacional de recursos e inciden en el universo simbólico para ubicar la minería en San Juan como factor de desarrollo futuro. En este sentido, veremos cómo los representantes del Estado en concierto con los medios de comunicación, investidos de un carácter “informativo” y “objetivo”, intentan instalar un “lenguaje único” o “monolingüismo”¹⁰ en relación con la megaminería a cielo abierto, obturando toda posibilidad de disenso y naturalizando este proceso extractivo transnacional.

La minería como política de Estado

La Argentina minera y defensora del medio ambiente

La Argentina cuenta con un marco legal minero para los inversores extranjeros y, desde 2004, ha definido el Plan Minero Nacional y reconfigurado su estructura institucional para asignarle a la minería jerarquía de secretaría.¹¹

La minería es así institucionalizada como “actividad de interés público”. El entonces presidente Néstor Kirchner, en su discurso de lanzamiento del Plan Minero Nacional –sin hacer mención al triunfo del “no a la mina” en el plebiscito promovido por la comunidad de Esquel en 2003–, pretendía “que la gente perciba que la minería trae progreso, trabajo, mejoramiento en la calidad de vida y que tiene que ver con el desarrollo económico y el crecimiento de la región donde se están desarrollando este tipo de inversiones” (www.mineria.gov.ar/planmineronac.htm).

El secretario de Minería de la Nación, Jorge Mayoral, es un ingeniero minero de San Juan que posee parte de las empresas mineras Micas Argentina SRL, Millstone SA y Minvail SA. Si bien la Ley de Ética prohíbe el ejercicio de la función pública en paralelo con la actividad privada,¹² Mayoral continúa des-

10. “Las prácticas de la información y de la comunicación están constituidas por fuerzas que apuntan a la unificación, la centralización, la homogeneización, la destrucción de la multiplicidad y de la heterogeneidad de las palabras, de las lenguas, de las semióticas. [...] Hay que entender entonces por monolingüismo y plurilingüismo dos formas diferentes de pensar y actuar sobre la expresión de una misma lengua o de un mismo régimen de signos” (Lazzarato, 2006: 153).

11. En 1994 la minería tenía el rango de subsecretaría de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería perteneciente al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación. Luego de varios cambios en el organigrama del Estado, el 24 de mayo de 2003 Kirchner la elevó a Secretaría del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (decreto 1.283).

12. La ley 25.188 plantea que “es incompatible con el ejercicio de la función pública: a) dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades” (www.espaciosjuridicos.com.ar/datos/LEY/LEY25188.htm).

empeñándose en el cargo y, frente a las acusaciones de la oposición, simplemente manifestó que “una empresa se mide por lo que factura, y las que yo tengo no están facturando. Es casi como si no las tuviese” (www.diarioperfil.com.ar/edimp/0183/articulo.php?art=0961&ed=0186). Este dislocamiento entre lo público y lo privado hace posible que un funcionario de la Nación opere desde los intereses del sector empresarial y privado del que forma parte y que ubique lo privado como posibilitador del desarrollo público.

Esta secretaría promueve y participa de eventos mineros nacionales e internacionales con el objetivo de concretar negocios privados,¹³ publicita la actividad desde el apoyo al deporte y a la cultura con el eslogan “Minería argentina”, y capacita a los ciudadanos para que presten servicios a las mineras y obtengan empleos en ellas.

Las empresas transnacionales a cargo de los megaemprendimientos mineros se han asentado en el territorio argentino gracias a la política de inversión extranjera promovida por el Estado nacional¹⁴ y cuentan con la representación de la CAEM. A pesar de ser una cámara argentina, entre sus miembros se encuentran Barrick Exploraciones Argentina SA y Minera Alumbreira Ltd. ya que, como la misma cámara expresa: “las empresas asociadas cubren todo el espectro de la actividad minera. Están representadas en la CAEM las empresas líderes de la gran minería internacional” (www.caem.com.ar/index.php?sec=contenidos&esquema=1&tipo=5&id=86).

El Estado nacional promueve, publicita y gestiona una minería cuyos principales objetivos se legitiman como orientados al logro del “desarrollo sustentable” en el marco de una “sostenibilidad ambiental y social”, que comprende principalmente la generación de “empleo genuino”, el “desarrollo” de las regiones donde no hay posibilidad de llevar a cabo otras actividades productivas y la “gestión ambiental” para la “producción sustentable”.

Esto último nos lleva a pensar en el conflicto de 2006 por la instalación de las papeleras. Si bien los medios colocaron el conflicto en la “actualidad”, generaron la regionalización-localización de los problemas ambientales y una consecuente invisibilización de otros conflictos, como el de la minería transnacional a cielo abierto.

Frente a esta emergencia mediática de relevancia internacional, el presidente Kirchner se hizo presente en la ciudad de Gualaguaychú y postuló el

13. Entre estos eventos podemos mencionar el Salón Internacional de la Industria Minera (Siminera) y el Seminario Internacional Argentina Oro, el primero declarado de interés nacional por la Secretaría General de la Presidencia, y el segundo auspiciado por Barrick Gold Corp. y Minera Alumbreira, entre otras empresas.

14. Uno de los objetivos del Plan Minero Nacional es incentivar nuevas inversiones extranjeras en la actividad minera nacional para desarrollar nuevos mercados. Se promueve la participación de los actores de la minería en los principales ámbitos de negocios nacionales e internacionales: PDAC (Canadá, principal feria internacional de minerales metalíferos), Expomin (Chile, Feria Bianaual de Proveedores y Productores Mineros), Expocruz (Bolivia, Feria Multisectorial de Industrias).

cuidado del medio ambiente como una “cuestión de Estado”. Entre los efectos de esta declaración, destacamos la designación de Romina Picolotti como secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.¹⁵

La incorporación en el gobierno nacional de la abogada de los assembleístas de Gualeguaychú es una clara decisión política del Estado, una manera de nacionalizar la defensa por el ambiente, cooptando estratégicamente la posición de los vecinos organizados en asamblea para establecer una forma de monolingüismo, es decir, una relación directa entre el lenguaje del Estado y el de los manifestantes, lo que produce el efecto de que ambas partes hablan desde el mismo discurso:

Venimos a decirles a los entrerrianos que nada de lo que ocurre es ajeno al resto de la Patria ni le es indiferente a la Nación. La preocupación del pueblo entrerriano por la amenaza de la contaminación es preocupación de todo el pueblo argentino. (Néstor Kirchner, www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=2519)

De esta forma, se invisibilizan las voces del “no a la minería” y no ingresan en la escena pública ya que no constituyen lo noticiable; son voces acalladas que circulan por medios alternativos. Si el ambiente está incluido entre las políticas de Estado, entonces los discursos del *no* (a las papeleras o a la minería) serían cooptados y asumidos por el Estado mismo y no habría necesidad de debatir o cuestionar la minería a cielo abierto.

Gualeguaychú abrió y amplió la agenda sobre lo ambiental y el derecho a la participación ciudadana. Por su parte, la minería nunca estuvo en agenda pública, no se volvió objeto de debate ni en el gobierno ni en los medios que construyeron a nivel nacional el caso de las papeleras.¹⁶

Al comienzo de su mandato Picolotti declaró: “La gran preocupación que tiene esta Secretaría hoy es con la extracción de oro, sobre todo por la minería

15. Picolotti es una abogada cordobesa que se ha dedicado a los derechos humanos y a la protección del ambiente. Trabajó con organismos internacionales y multilaterales (incluyendo la ONU y la OEA) en el área de derechos humanos y ha representado a organismos internacionales en varios países. Presidió la CEDHA hasta el 7 de julio de 2006 cuando fue nombrada titular de la Secretaría de Medio Ambiente, cargo del cual fue apartada en noviembre de 2008, poco después del escandaloso veto presidencial a la ley de protección de los glaciares. Desde la Fundación, el 19 de septiembre de 2005, representó al gobernador entrerriano Jorge Busti y a Guillermo Guastavino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con una denuncia contra el Estado de Uruguay por la violación del tratado del río Uruguay.

16. El Plan Minero Nacional fue lanzado entre empresarios mineros, sindicalistas, ministros y gobernadores, y la noticia circuló principalmente a través de medios especializados. En cambio, la decisión de incluir el medio ambiente entre las políticas de Estado fue comunicada en un acto multitudinario realizado en el corsódromo de Gualeguaychú y la noticia tuvo una extraordinaria visibilidad por la mediatización del conflicto. Es decir que ambos discursos tuvieron diferentes condiciones de enunciación y de circulación.

a cielo abierto, por la utilización de cianuro. Es la que está provocando mayor daño desde el punto de vista económico, ambiental y social. No nos está favoreciendo, no estamos combatiendo la pobreza con esta clase de minería” (www.rosarionet.com.ar/rnet/el_debate/notas.vsp?nid=28967). Sin embargo, el poder de las empresas y de todo el dispositivo político que las respalda¹⁷ hizo posible que la secretaria firmara acuerdos con las principales provincias mineras y con la Secretaría de Minería de la Nación, garantizando la continuidad de la creencia en una “minería sustentable”.¹⁸

Con estos acuerdos advertimos que la incorporación de Picolotti resulta un estratégico apoyo a la minería, enmarcándola en una transparencia en materia ambiental que antes no poseía, como expresó el gobernador de San Juan, José Luis Gioja: “A la minería le cargaban siempre cualquier fardo y denuncias impunes, a medida que sean más los actores que participen y sean racionales, van a brindar la tranquilidad que estamos buscando” (“Minería: Gioja firmó acuerdo ambiental junto a Kirchner”, *Diario de Cuyo*, 27 de abril de 2007). Pero, como la misma secretaria manifestó, se trata de colaborar en la “mitigación del impacto de la explotación minera”.

En 2007 Picolotti se refería a su mandato de la siguiente manera:

Cuando asumí [...] hace un año lo hice con el fin de que a través de una política de Estado se comenzara a dar una respuesta a los reclamos históricos de comunidades afectadas por la contaminación de su ambiente, una respuesta real y concreta, transformadora de la realidad en que se hallan. (Informe de la secretaria publicado en página web de la Secretaría de Medio Ambiente, 10 de julio de 2007)

Luego, sobre la minería en San Juan, manifestó: “Soy muy respetuosa del voto de la gente. Los sanjuaninos han decidido muy claramente cuál es la

17. Cofemin, AOMA, CAEM y cámaras proveedoras de la industria minera se reunieron para “analizar la situación generada a partir de las últimas declaraciones periodísticas realizadas por [...] Romina Picolotti en las que se enjuician severamente todas las actividades mineras. Todos los presentes estuvieron de acuerdo en que se debe responder a este tipo de injurias, y que es muy grave que personas del gobierno emitan este tipo de declaraciones” (www.editorialrn.com.ar/historico/pminero/pm2006-08/pm2006-08-48.html).

18. El 14 de marzo de 2007, Picolotti firma con Jorge Mayoral el “Acuerdo marco de colaboración, intercambio de información y asistencia técnica entre la Secretaría de Ambiente y desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios”. Este acuerdo pretende “lograr la compatibilidad entre el desarrollo económico y la protección del ambiente”. El 25 de abril, firma con José Luis Gioja el “Acuerdo marco de colaboración para los aspectos ambientales en la prospección, exploración, explotación, extracción, procesamiento, transporte, cierre y abandono de minas en la provincia de San Juan”. En este acuerdo, las partes reconocen la importancia de la actividad minera en el desarrollo equilibrado del país y pretenden lograr que el desarrollo minero sea “ambiental y socialmente responsable”.

política que quieren en ese sentido y mi responsabilidad como funcionaria es acompañar al gobierno provincial en todo lo que requiera y en el monitoreo del río Jáchal” (www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=290686). Sin embargo, hay constancias de contaminación del agua en la región y un registro altísimo de casos de cáncer.¹⁹

Si bien el Estado argentino se ha posicionado como el legítimo defensor del medio ambiente, el ex Presidente se considera a sí mismo “un defensor de la minería” (www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=245013), por lo que pensamos que las diferentes estrategias políticas dentro del dispositivo hegemónico, en los últimos años, contribuyen a obturar las posibilidades de enunciación-visibilización de las voces de las comunidades opositoras a la actividad.

San Juan en el mundo: reubicación en un espacio hegemónico

La celeridad que ha adquirido el proceso de explotación minera transnacional en la provincia cuyana desde la asunción como primer mandatario de José Luis Gioja en diciembre de 2003, reelecto por una amplia mayoría en agosto de 2007, tiene sus condiciones de posibilidad en los 90, período marcado por la implementación de políticas neoliberales durante el cual Gioja, en ese entonces legislador menemista, ha sido un actor de relevancia en materia minera. Si analizamos su trayectoria durante esa década, primero como diputado y luego como senador, advertiremos la necesidad de contar con actores locales y nacionales operando estratégicamente en el territorio de su competencia. Desde el Poder Legislativo ha impulsado una serie de proyectos de ley²⁰ orien-

19. “En Jáchal, la pediatra Graciela Tejada asegura que en los últimos diez años «los casos de cáncer han aumentado un 150%. Eso se debe a la contaminación que acarrea el agua de la zona». Un estudio encargado por INTI-Chuteh al Grupo de Asesoría Técnica SRL, lo confirma. «El resultado fue alta contaminación por arsénico. Se lo comunicamos a Minería y a Medio Ambiente», cuenta Mercedes González. «Este último organismo nos dijo que el arsénico del agua del río Jáchal es de origen natural.» Pero hay más. En octubre de 2004, miles de peces carpas aparecieron flotando en el río San Juan, que desemboca en las lagunas de Huanacache. «Empezamos a investigar y descubrimos cómo camiones de Barrick, clandestinamente, estaban descargando en esos humedales», dice Mercedes González. «Ellos transportaban los desechos en unos camiones mineros. La gente los veía pasar y no sabía qué hacían esos tanques en la zona. Cuando denunciamos la situación, la Subsecretaría de Medio Ambiente lo admitió. Incluso la empresa también lo hizo. Su argumento es que esos efluentes estaban tratados. Pero no era así»” (www.biodiversidadla.org/content/view/full/19462).

20. Entre los que podemos mencionar el proyecto de comunicación solicitando la creación de la Secretaría de Minería, dentro de la órbita del Ministerio de Economía (exp. 2.206/99), el proyecto de comunicación solicitando la implementación de un programa para la difusión del sector minero (exp. 1.956/03), el proyecto de declaración caracterizando de interés legislativo el seminario “Minería: herramienta de desarrollo”, que se llevara a cabo el 8 y 9 de noviembre de 2002 en San Juan

tados a promover al sector y concretar la definitiva instalación de las transnacionales en la cordillera de los Andes.

Gioja, ahora autoproclamado kirchnerista, ha participado en la modificación del Código Minero –sancionado luego de la reforma de 1994 que provincializa todos los recursos–²¹ y es él mismo un empresario del sector, según afirman diversas fuentes (www.argenpress.info/2008/10/minera-en-argentina.html). Esto patentiza el actual trastocamiento entre lo público y lo privado que atraviesa todo este proceso, habilitando que representantes del Estado legislen y gobiernen según sus propios intereses en el sector privado.²²

Si bien José Luis Gioja es la cara más visible de este proceso en San Juan, debemos señalar que miembros de su familia se encuentran estratégicamente posicionados dentro de la estructura del Estado para consolidar la política minera oficial. Por ejemplo, su hermano mayor, César Ambrosio, es senador nacional, presidente de la Comisión de Minería, Energía y Combustible del Senado de la Nación y, a su vez, propietario de Bentonita Santa Gema,²³ industria que provee de insumos mineros a empresas como Barrick Gold y Techint (www.bentonita.com.ar). Así también sus otros hermanos, Juan Carlos, diputado nacional, y Leonardo, titular de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, entre otros de la esfera íntima del gobernador.

La “Segunda reconstrucción de San Juan” fue el nombre que recibió la plataforma de gobierno de Gioja para su primera gestión, plan estratégico que se fundamentó en la “promoción y reactivación” de diversos sectores productivos –agroindustria, ganadería, turismo– donde la *vedette* es la denominada “nueva minería”. Esta consigna estableció un hito a partir del cual ha comenzado a operar el mito de refundación de la provincia que postula un imposible: “la coexistencia armónica”, la compatibilidad y complementariedad de diversas actividades económicas mediante una retórica que se fundamenta en el concepto de un “desarrollo minero ambiental y socialmente sostenible, sustentable y responsable” (www.mineria.sanjuan.gov.ar/politica/politica.php).

(exp. 2.811/02), el proyecto de ley incorporando un artículo a la ley 24.196 (inversiones mineras), a fin de definir el “valor bocamina” establecido por el artículo 22 de esa norma (exp. 857/98), el proyecto de comunicación solicitando se continúen las negociaciones para la firma del tratado de integración minera con Chile (exp. 317/96).

21. El Código Minero goza de plena vigencia en esta nueva era cuando la retórica oficial se caracteriza por repudiar las políticas neoliberales de los 90.

22. Gioja hace mención a la “feliz alianza” entre Estado y empresas en el discurso de inauguración de Veladero: “Es cierto que cuando fuerzas públicas y privadas se unieron para acometer juntos los enormes desafíos productivos pendientes una y otra vez terminaron enfrentando a una legión de especuladores, ignorantes y aprensivos, que parecieron regocijarse en sembrar piedras en el camino del progreso” (www.sanjuan.gov.ar/prensa/archivo/2005-10.html).

23. César Ambrosio Gioja adquiere esta empresa en 1992, previamente a la sanción del Código Minero del que fue artífice su hermano José Luis (www.mineria.gov.ar/economia/empresas/cgi-bin/database.asp?showme=756).

Una nueva (auto)configuración político-económica y simbólica ubica a San Juan en un espacio hegemónico dentro de una red de relaciones transnacionales: la “más importante provincia minera en la Argentina” y un “ejemplo de desarrollo mundial”. Numerosas son las políticas del territorio propiciadas por el Estado sanjuanino que diseñan una nueva cartografía en la cual esta provincia resulta el epicentro.

Merece destacarse al respecto la presentación del Plan Estratégico Territorial Argentina 2016 en 2004. Especialistas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación expusieron la planificación sobre el territorio a los fines de lograr una “articulación y un equilibrio entre las distintas regiones de la Argentina”. Eugenia Arias Toledo, en este mismo volumen, explica que los Estados operan legitimando proyectos destinados a exceder las propias fronteras estatales. En este sentido, el Estado sanjuanino es una muestra notable de este proceso de eliminación y creación de nuevas fronteras.

A continuación, señalaremos algunas dimensiones del neomapa cuyas condiciones jurídicas de posibilidad nos remiten a la modificación del Código Minero de los 90 que instituye a los argentinos como “superficiarios” o dueños de las superficies del terreno frente a los “beneficiarios” del subsuelo, que son los inversores extranjeros (véase Antonelli, en este volumen).

- a) El espacio desde el cual se rediseña el territorio no es argentino sino internacional. Todos los años en Toronto se hace el principal evento minero del mundo.²⁴ Allí se reconfigura el territorio argentino en clave minera, se deciden las inversiones, se evalúan los proyectos con sede en la cordillera de los Andes. Se trata de políticas de enclaves globales –no locales– que encuentran en los representantes del gobierno de San Juan sus promotores.
- b) Las políticas estatales están orientadas a construir la provincia como un espacio de extracción y tránsito de recursos. La interconexión de San Juan a escala continental es factible en virtud de la construcción de numerosos pasos de fronteras, túneles y caminos. Un ejemplo notable de estas nuevas redes de relaciones es la construcción del túnel cordillerano Agua Negra²⁵ y la futura construcción del corredor bioceánico.²⁶ Numerosas son las estra-

24. Congreso internacional canadiense, al que el gobernador Gioja asistió como legislador nacional cinco veces, en tanto participaba de la elaboración del nuevo código minero.

25. El túnel cordillerano Agua Negra conectará a San Juan con Chile y permitirá exportar productos a Asia por el océano Pacífico. Éste es un paso de frontera que tiene una reapertura todos los años en enero. El gobierno se propone que el camino internacional sea transitable todo el año en tanto permitiría la circulación de los recursos.

26. El corredor bioceánico conectará San Juan con Brasil y permitirá exportar productos por el océano Atlántico. Se extenderá desde Coquimbo –Cuarta Región, Chile–, pasará por el túnel Agua Negra, por las provincias centrales del territorio argentino y desembocará en Porto Alegre, Brasil. El corredor conectaría los océanos Atlántico y Pacífico, permitiendo la explotación y el tránsito de los recursos naturales sanjuaninos.

teguas discursivas que convocan el imaginario de la Patria Grande y el abrazo latinoamericano para legitimar el desplazamiento de las fronteras territoriales que antes respondían al lazo de soberanía y al concepto de Estado-nación. Al respecto, es ilustrativo el cruce de la cordillera andina que realiza el gobernador, junto con una numerosa comitiva, a lomo de mula todos los años –desde febrero de 2005– para reforzar la integración entre la Argentina y Chile requerida por el emprendimiento minero Pascua-Lama. El cruce actualiza un vector de memoria que reenvía a principios del siglo XIX: la gesta libertadora del general San Martín, configurado como el “padre” de las políticas integracionistas de las que el Poder Ejecutivo sería el heredero directo. La recuperación de una figura heroica “generosa” y “desprendida” obedece a la intención de suscitar en la comunidad sanjuanina la adscripción al desplazamiento territorial y el saqueo de sus recursos naturales.²⁷

- c) Nuevas regionalizaciones y alianzas interprovinciales de acuerdo con las posibilidades económicas de las regiones. La salida de la depresión económica se encuentra tanto en la actividad minera como en la construcción de alianzas regionales, configuradas como “espacios estratégicos” en vistas a la reubicación de San Juan en un espacio de privilegio. En la reunión para conformar una “microrregión intermunicipal cuyana andina”, el gobernador señalaba que en un futuro cercano “la pelea para el progreso se va a dar por regiones y no por provincias”.²⁸ Un claro ejemplo de la construcción de alianzas interprovinciales es la firma de un acta de compromiso entre los representantes de las provincias mineras de la región andina en San Juan, en 2004. Participaron La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis, Catamarca, Salta, Jujuy y Neuquén con el objetivo de “reafirmar la minería como política de Estado” y trazar estratégicamente un eje de acción política dentro de la consolidación de un “nuevo modelo productivo nacional”.
- d) San Juan se presenta como una provincia que históricamente escoltó, desde un espacio débil en un sistema de relaciones interprovinciales, a la pampa húmeda que participa del modelo agroexportador. Actualmente, San Juan encuentra en la actividad minera el medio para ocupar el puesto de privilegio antes negado, a la vez que se constituye en el centro de operaciones donde se delinea el nuevo modelo extractivo exportador que se está implementando. El gobernador apela insistentemente al tópico retórico de “la

27. Asimismo, la tendencia a construir una alianza estratégica argentino-chilena se ve reforzada con acciones políticas concretas como la inauguración de la Casa de Chile en San Juan en enero de 2004. El objetivo de ésta es lograr un mayor acercamiento en las relaciones bilaterales y llevar adelante tareas de integración entre las provincias fronterizas, especialmente San Juan, Coquimbo y la Cuarta Región (www.sanjuan.gov.ar/prensa/archivo/2004-01.html y www.sanjuan.gov.ar/prensa/archivo/2005-02.html).

28. En una reunión de José Luis Gioja con los intendentes mendocinos y sanjuaninos durante el primer año de su mandato para crear “espacios estratégicos” (www.sanjuan.gov.ar/prensa/archivo/2004-03.html).

provincia históricamente postergada” y merecedora del reconocimiento de su riqueza natural como reparación económico-simbólica:

San Juan tiene un 80 por ciento de superficie que es montaña. Entonces yo no voy hablar ni de soja ni de trigo, voy a hablar de minería [...] quienes vivimos en el oeste tenemos diferencias de desarrollo con respecto a la pampa húmeda. (www.sanjuan.gov.ar/prensa/archivo/2005-04.html)

El discurso de los medios devenido discurso publicitario

Según Mauricio Lazzarato (2006), en las actuales sociedades de control las empresas, más allá de ofrecer un servicio o un producto, crean un mundo e intentan anular otros posibles. La lógica publicitaria excede sus propios límites invadiendo los diversos órdenes de la vida social para generar determinadas “maneras de sentir” que son constituidas para “solicitar maneras de vivir”. Este autor afirma que el capitalismo contemporáneo llega primero con las palabras, los signos y las imágenes.

Este ideario neoliberal circula por redes donde participan intelectuales con el propósito de influir en la opinión pública. En relación con los *think tanks* –entendidos como usinas de pensamiento del neoliberalismo–, Daniel Mato (2007) señala:

Suelen conceder especial importancia al desarrollo de proyectos editoriales, a la difusión de sus ideas a través de la prensa y la formación de periodistas en el ideario liberal en general y en materia económica en particular, favoreciendo el crecimiento del campo del periodismo económico. (34)

En este sentido, nos interesa abordar el rol de los medios en el dispositivo hegemónico que produce y pone en circulación determinados discursos con el fin de instalar y/o reforzar un “lenguaje único” en relación con estos procesos que contribuyen a que las empresas mineras obtengan la “licencia social para operar”.²⁹

Resulta sugestivo indagar cómo el *Diario de Cuyo*, en particular el suplemento *Cuyo Minero* –en tanto medio de comunicación masiva– y *Panorama Minero*, publicación especializada, construyen a San Juan como el epicentro de la actividad minera³⁰ y a su gobernador, José Luis Gioja, como “el hacedor

29. Con esta expresión, las empresas mineras aluden a la creación de condiciones sociales de aceptabilidad para llevar adelante los emprendimientos extractivos.

30. Esta provincia fue declarada “capital nacional de la minería” durante el primer mandato de Gioja, en el evento: “San Juan: factor de desarrollo de la minería”, Spector Eximconsult SA, 28 y 29 de junio de 2006; *Newsletter*, edición 8, *El Inversor Energético* y *minero.com*, *Futuro Sustentable*

de este proceso de transformación histórica”. Pero no sólo como aparatos formadores de opinión sino también como efectivos operadores de mecanismos de silenciamiento de quienes discuten y denuncian las anomalías e ilegalismos, siendo esto posibilitado por un Estado en connivencia absoluta con las corporaciones transnacionales.

Clase política y medios en San Juan: el Diario de Cuyo. El *Diario de Cuyo* es un matutino tradicional y el más importante en la provincia de San Juan por cobertura y tirada. Pertenece a la familia Montes y fue fundado en 1947. Por esto consideramos necesario indagar la macrooperación mediática que lleva adelante para instalar la minería como indiscutible factor de desarrollo y progreso.

En la nota de opinión “Apostar por el desarrollo” el medio explicita su posición y alienta a sus lectores “a enfrentar a la minería como una oportunidad para todos, para la provincia, para el futuro y, a la vez, a comprometerse como ciudadanos para exigir a las autoridades que los controles se hagan seriamente. [...] La única manera sería de reclamar soluciones es estando informados. Por eso *Diario de Cuyo* apuesta fuerte a la minería, para que sus lectores accedan directamente a las fuentes y formen su propio espíritu crítico” (www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia/id=155777).

Observamos cómo, por un lado, este diario se erige como fuente objetiva y legítima de información respecto de la minería, mientras que, por otro, hace expreso su apoyo a una actividad que es denunciada y repudiada en canales alternativos de difusión no sólo por diversas agrupaciones ambientalistas sino también por un amplio sector de trabajadores del resto de las áreas productivas de la provincia y por los vecinos de las comunidades afectadas por estos proyectos.³¹

Además, *Diario de Cuyo* asume el rol de defensor de la participación ciudadana ya iniciados los procesos de exploración y explotación. Sin embargo, no se hace eco de los reclamos de la población en relación con su derecho a optar convertirse o no en región minera. Tal es el caso de Calingasta, con la triple negativa de Gioja a la propuesta de plebiscito y su derecho de “consentimiento previo informado” sobre la instalación de los proyectos Casposo y Pachón,³² acontecimientos invisibilizados por la agenda pública del diario.³³

invita a Jornadas sobre Minería y futuro sustentable, 17 de agosto 2006, San Juan” (www.editorialrn.com.ar/Evento/Ev.2002-12-20.html).

31. Entre los que se encuentran los autoconvocados de Calingasta, Madres Jachaleras-autoconvocados de Jáchal, Salve San Juan, Sanjuaninos No al Saqueo y la Contaminación, Asociación de Viñateros y Productores Agropecuarios de San Juan.

32. Ilustrativo de este conflicto es el artículo “La minería que amenaza a Calingasta”, de Javier Rodríguez Pardo (www.ecoport.net/content/view/full/49148).

33. El proyecto Pachón pertenece a Falconbridge (Canadá) y Pachón SA Minera (Australia). Es una mina básicamente de cobre, pero también posee molibdeno, plata y oro. Se encuentra a tres

Resulta irrisoria, entonces, la apelación al lector para que forme “su propio espíritu crítico” cuando en realidad este medio no suscita el debate sino todo lo contrario: opera estratégicamente para promover e instalar en la comunidad una valoración positiva sobre la minería a gran escala, amplificando la fuerza hegemónica del discurso pro minero proveniente tanto desde la esfera pública como desde la privada.

El acompañamiento irrestricto que *Diario de Cuyo* lleva adelante en relación con la política oficial y las empresas mineras se patentiza con la aparición, en julio de 2006, del suplemento *Cuyo Minero*.³⁴ En este espacio dedicado con exclusividad a la minería se concentran fuertes estrategias de generación de confianza en la sustentabilidad de la actividad y en la responsabilidad corporativa. Se celebra y convalida, por ejemplo, el accionar de Barrick como empresa social y ambientalmente responsable por el hecho de ser poseedora de certificaciones internacionales de calidad medioambiental.³⁵

Si realizamos un breve paneo por el suplemento para observar a quiénes se le cede la palabra, advertiremos una saturación de discursos pro mineros. En este espacio se expresan representantes del Estado de distintas jurisdicciones, empresarios del sector –desde inversores extranjeros hasta prestadores de servicios locales–, profesionales y docentes de la Universidad Nacional de San Juan –ingenieros en minas, abogados, geólogos– y representantes de ONG³⁶ cooptadas por el “boom minero”, con lo que se afianza así el proceso de construcción de consenso hegemónico en torno a la minería a cielo abierto.

La apelación a las estadísticas sobre las millonarias inversiones y el aumento de las fuentes de trabajo,³⁷ la construcción desmesurada producto del

kilómetros de la frontera con Chile. Utilizará el sistema de extracción a cielo abierto, con planta de flotación de una capacidad de 100.000 toneladas de mineral por día. El proyecto Casposo pertenece a Intrepid Mines Ltd. (creada a partir de la fusión entre Intrepid Minerals, Canadá, y Nustar Mining, Australia). Es un yacimiento de oro y plata, pequeño pero con una concentración de oro en vetas superior hasta cuatro veces a la de Veladero. Utilizará el método de extracción subterránea por veta y lixiviación por agitación de cianuro. El proyecto se ubica en el sector oriental de la cordillera frontal, aproximadamente 35 kilómetros al noreste de la localidad de Calingasta.

34. Sale todos los jueves. Las secciones en las que está dividido son “Novedades”, “Tecnología”, “Protagonistas”, “Historia”, “Entrevistas”, “Mercado”, “Empresas”.

35. “Sólo es cuestión de meses para que finalice el proceso que certifique a nivel internacional la calidad ambiental con la que trabaja Barrick. Si se concreta, será la segunda compañía minera en el país en obtenerla” (www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=226534).

36. En abril de 2005, la FUCI hace una presentación judicial para que la Justicia investigue si Barrick omitió declarar zonas de glaciares en su informe de impacto ambiental. Sin embargo, en marzo de 2007 su presidenta, Silvia Villalonga, declaraba para *Cuyo Minero*: “Quien está contra la minería obviamente es un ignorante” (www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=209262).

37. “Hoy hay 800 a 1.000 personas trabajando permanentemente en el proyecto. Cuatro por uno es la relación en los que prestan servicios. Es una cifra más que importante” (www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=221734).

arribo de las transnacionales y su despliegue de poderío económico, son algunas de las maniobras de seducción que funcionan tácticamente en una región que tradicionalmente acarreó el rótulo de “provincia pobre”:

De don Carlos Muñoz, que le puso collares flúo a sus perros para que no fueran atropellados por las 4 x 4 en la soledad bucólica de Maipirín, a las flotas de cargadoras y Caterpillar que, como si estuvieran en una escena del tanque hollywoodense Transformers, pueblan de gigantes de hierro la cordillera en Veladero. De la encuesta exclusiva que revelaba que ocho de cada diez docentes sanjuaninos no se sentían en condiciones de responder sobre minería, al plan de formación docente proyectado desde la Secretaría de Minería y el Ministerio de Educación. [...] Del caso a la estructura. Del individuo al emprendimiento. El último año estuvo atravesado por una lógica particular: la del crecimiento. Y por un suceso especial: la publicación de *Cuyo Minero*. (www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=231712)

Para su primer aniversario, el suplemento resaltaba la consolidación de una línea de crecimiento en la actividad minera autoconfigurándose como un medio con tres funciones específicas: “Despejar dudas, revelar proyectos y ser parte en la construcción de la historia sanjuanina” (www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=231712).

Pero mientras que el suplemento celebra la llegada de las empresas y Barrick, invocando la RSE, enuncia que todas sus prácticas en materia de seguridad y salud laborales están controladas, hay datos respecto de paupérrimas y riesgosas condiciones de trabajo que no ingresan a la agenda del medio. Según el Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos, se registran hasta 2006 “por lo menos seis accidentes fatales reportados entre los trabajadores de Veladero, jornadas laborales de doce-catorce horas, casos de graves lesiones y maltratos a pesar de que la empresa según propias declaraciones cuenta con programas de salud y seguridad para sus empleados” (www.noalamina.org/index.php?module=documents&JAS_DocumentManager_op=downloadFile&JAS_File_id=148).

Nos interesa destacar, por último, una operación discursiva particular que se lleva a cabo desde la sección “Historia de *Cuyo Minero*”. En estas páginas se apunta a configurar el imaginario de la Patria Grande en el cual la minería ocupa un lugar protagónico. Allí se establecen vínculos entre los proyectos mineros que se están desarrollando y un “pasado glorioso” que se remonta a los momentos fundacionales de la patria³⁸ y en particular a la figura de Do-

38. “La construcción del ejército implicó el intento de encarar la explotación minera desde una perspectiva integral. Como nunca antes se había realizado, al menos en los anteriores 250 años de dominación española.” Se celebra, así, la participación de la minería en los procesos revolucionarios y constitutivos de la “patria” que inauguraron el siglo XIX, homologándola como signo de

mingo F. Sarmiento. Ésta es también una estrategia recurrente en los discursos de Gioja, quien traza una genealogía directa con este “prohombre”, también sanjuanino, convirtiéndose así en su heredero legítimo. En el discurso de inauguración de Veladero el gobernador expresaba:

En 1869 Sarmiento ya decía: “Hoy las minas son el fuego que conduce a los pueblos al desierto para poblarlo y requieren de inteligencia, civilización a la par que pueblan”. Sarmiento tenía la certeza absoluta acerca de dónde estaba la luz al final del camino, pero pese a toda esa determinación nunca pudo ver su sueño cumplido. (<http://www.sanjuan.gov.ar/prensa/archivo/001565.html>)

En esta cita advertimos la necesidad del Estado de hacerse audible y visible mediante la movilización de signos y símbolos para suscitar adhesión, apuntado esto desde los medios masivos de comunicación. La apropiación simbólica del pasado supone, al mismo tiempo, una semantización del futuro que, desde la perspectiva del discurso hegemónico de la minería, se presenta como una proyección utópica que vehiculiza la esperanza como única pasión colectiva válida (véase Antonelli, en este volumen).

Ahora sí debemos tener en cuenta a la minería como una actividad potenciadora de grandes cambios sociales. Y esto es así porque, en poco tiempo más, una de cada cuatro personas que trabaje en San Juan estará directa o indirectamente relacionada con la producción minera. (www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=200212)

El discurso de la información, atravesado totalmente por una lógica publicitaria que ubica positivamente a la minería a gran escala, evidencia el funcionamiento del *Diario de Cuyo* como operador mediático del gobierno de Gioja, más aún si tenemos en cuenta la serie de políticas de censura que se vienen experimentando en la provincia, como diferimientos de programas³⁹ y denun-

libertad e independencia (www.diariodecuyo.com.ar/cuyominero/cuyominero_hist.php). La reelaboración del pasado que realiza el responsable de esta columna, el historiador Edgardo Mendoza, nos reenvía también a la era precolombina, ubicando a los indios huarpes, vasallos de los incas, como los primeros exploradores de oro en territorio sanjuanino. Se construye así una ficción fundadora, la de la tradición minera en la Argentina, con la cual se articula, legitimándose, la actividad extractiva que empresas transnacionales llevan a cabo en San Juan y el resto del país (www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=209282).

39. “La última edición de *TN Ecología*, dedicada enteramente a la problemática de las explotaciones mineras a cielo abierto, fue sacada del aire en la provincia de San Juan. Abonados al operador de cable en la provincia, Súper Canal, propiedad del grupo Vila-Manzano, denunciaron que la señal fue interrumpida durante la emisión del sábado a la tarde. También se quejaron televidentes de Tucumán y Catamarca por interferencias en el transcurso del programa” (www.blogs.tn.com.ar/ecologia/archives/2008/05/denuncian_censura_a_tn_ecologia.html, 18 de mayo de 2008).

cias de amenazas a periodistas.⁴⁰ Estas políticas que vulneran el principio de libertad de prensa tienen un marco (i)legal que las “contiene” desde julio de 2007: la ley 7.819 que pena cualquier manifestación pública en oposición al gobierno.⁴¹ Este régimen contravencional, sancionado de manera unánime en plena campaña electoral, patentiza el avance en San Juan de la “criminalización de la protesta” (véase “Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto”, en este volumen).

La homologación de la protesta social al delito –instituida con fuerza de ley–, sumada a la construcción de un aparato discursivo estratégico –tendiente a prever y modular la emergencia de otros modos de decir, hacer y sentir–, dan cuenta de una profundización de las formas de control social en el marco de la implementación del modelo extractivo-exportador en el país. En este contexto, consideramos que *Diario de Cuyo*, obturador de las “voces del no”, ha operado eficazmente en la reelección de Gioja del 12 de agosto del 2007, en la que consigue más del 60% de los sufragios.

Redes estratégicas de lo global en lo local: las publicaciones pro minería transnacional

En nuestro país existe un vasto conjunto de publicaciones especializadas caracterizadas por compartir el tema de la minería desde una valoración positiva.⁴² En algunos casos estos medios asumen el rol de mediadores entre las

40. Raúl Montenegro, premio Nobel Alternativo 2004, denunció que periodistas de San Juan “reciben amenazas de muerte porque dicen la verdad sobre el impacto ambiental de la minera canadiense Barrick Gold” (www.ecoport.com/content/view/full/52785).

41. El artículo 113 de esa ley castiga con arresto o multa en los siguientes casos: “Será sancionado, conjunta o alternativamente, con pena de multa de cien a trescientos, instrucciones especiales, trabajos de utilidad pública, clausura y/o arresto de hasta treinta días: 1) El que anunciando desastres, infortunios, o peligros inexistentes provoque alarma en lugar público, de modo que pueda llevar intranquilidad o temor a la población. 2) El que con música, ruidos o gritos, vibraciones o abusando de instrumentos sonoros o ejerciendo un oficio, industria o comercio ruidoso, de modo contrario a la legislación vigente, provoque ruidos que por su volumen, reiteración o persistencia, excedan la normal tolerancia, perturbando el descanso, la convivencia, la actividad laboral o la tranquilidad de las personas. 3) El que organice desfiles, manifestaciones o reuniones públicas multitudinarias al aire libre o en local cerrado, sin dar aviso a la autoridad policial para que implemente las medidas de seguridad que el caso requiera. [...] 5) El que en una reunión pública de carácter político, religioso, social o de otra índole, moleste o cause desorden con demostraciones hostiles o provocativas o arroje líquido u objetos. 6) El que realice reuniones tumultuosas en perjuicio de la tranquilidad de la población o en ofensa de persona determinada”.

42. *Panorama Minero, Pregón Minero, Mining Press Argentina*, entre otras. Estas publicaciones varían en su soporte (virtual o papel) y frecuencia (diaria, quincenal o mensual). En cambio, comparten los modos de acceso del lector a esos materiales ya que todas, luego de un primer acercamiento generalizado a sus respectivas páginas web, exigen la suscripción para conocer la información específica.

empresas y las comunidades para garantizar una “clara” y “transparente” comunicación desactivando toda dimensión polémica. Al mismo tiempo, se encargan de organizar eventos destinados al encuentro de los actores hegemónicos cuyas trayectorias superponen y articulan alcances globales, regionales, nacionales y locales tanto de los capitales como de los gobiernos.

Si bien estos medios dan cuenta de la minería en la Argentina, San Juan tiene un lugar destacado, como venimos viendo, por la envergadura de los proyectos allí radicados. Una publicación singular, en este sentido, es *Panorama Minero*, medio de comunicación de dilatada experiencia en esta actividad.⁴³ Algunos de los actores clave en la construcción de San Juan como capital nacional de la minería figuran como parte del consejo asesor de la publicación: el geólogo Patricio Jones, el ingeniero en minas Hugo Nielson, el empresario y abogado Hernán Celorrio y el consultor Daniel Meilán, entre otros.⁴⁴

En la cena aniversario de este medio, donde se premia al minero del año, en 2006, el gobernador Gioja fue “homenajado por su permanente apoyo a la minería sanjuanina y a la decisión política que sostiene decididamente” (www.panoramaminero.com.ar/distinciones.htm).

Panorama Minero viene organizando uno de los eventos más importantes para la provincia cuyana, *San Juan Factor de Desarrollo de la Minería Argentina*.⁴⁵ Este medio coopera con los representantes del Estado para ubicar a la provincia por encima del resto y reforzar a San Juan como el espacio geográfico más importante en crecimiento minero y exponerlo así como un territorio fértil para las inversiones extranjeras. En ese evento de 2006 Patricio Jones traza un horizonte inmejorable para la actividad minera debido al aumento de la demanda y la suba de precios. En su discurso interpela a los representantes del Estado para que sigan garantizando condiciones óptimas para la industria minera y para que actúen sobre los conflictos socioambientales: “Todo el mun-

43. Aparece en 1976, tiene una periodicidad mensual y posee un equipo integrado por periodistas, abogados y especialistas en marketing (www.panoramaminero.com.ar/home.htm).

44. Patricio Jones dirigió el desarrollo y la factibilidad de Bajo de La Alumbrera y el descubrimiento de Veladero. Actualmente es representante de Depromisa, empresa de exploración minera del grupo Lundin. Hugo Nielson es ingeniero en minas, actualmente es secretario de Gestión Institucional de la UNSAM y secretario general del OLAMI. Participó en la fundación de ese organismo y tuvo intervención directa en la creación del Segemar y del Intemin, donde fue primer presidente entre 1994 y 1997. Hernán Celorrio es abogado, especializado en derecho administrativo y minero, fue consejero legal de Barrick Gold desde 1996, luego se convirtió en el presidente de la firma en la Argentina, función que cumplió durante varios años. Es socio del estudio jurídico Brons y Salas, entre cuyos clientes se encuentra Barrick Gold. Daniel Meilán en la década de los 90 fue subsecretario de Minería, perteneciente a la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

45. En 2008 fue declarado de interés turístico y cultural por el gobierno de San Juan, declarado de interés provincial por la provincia de San Juan y auspiciado por el gobierno de Salta. Algunos de los auspiciantes fueron San Juan Gobierno, Cámara Minera de San Juan, CAEM, OLAMI, etc. Entre las empresas mineras más importante, que participaron estaban Barrick Gold, La Alumbrera, Minera Agua Rica, Río Tinto, Depromisa, Yamana Gold, etcétera.

do, los mismos países, se pregunta cuánto va a durar la bonanza y cómo la pueden aprovechar. El país también debería estar preguntándose, porque ya hemos visto pasar varias veces el bote, ya lo hemos visto pasar con varias *commodities* en Argentina”.⁴⁶

En los fundamentos del evento 2008 se resaltan la concreción del proyecto Veladero, convertido en el centro minero más importante de la región, y la política minera de la provincia que “viene profundizándose de manera sostenida, manteniendo sus sólidas instituciones y creando otras para asegurar un rumbo inequívoco del concepto de desarrollo” (www.sanjuanmining.com.ar/home.htm).

En otro evento similar, *Argentina Oro 2006*, también organizado por *Panorama Minero*, Hernán Celorrio postulaba una “alianza” entre Estado y empresas para la concreción de objetivos comunes. El Estado aparece como el actor institucional clave que puede reducir y atemperar los conflictos socioambientales:

Las empresas en general [...] se encuentran en muy difícil posición para poder discutir claramente a buen nivel frente a un ataque ecologista fuerte, se necesita sin duda tener el apoyo del sector oficial. Respecto a este punto, San Juan es un claro ejemplo en donde el gobierno se manifestó a favor del desarrollo minero.⁴⁷

Estos espacios convocan a los principales representantes del Estado y de las empresas privadas⁴⁸ y se constituyen en un ámbito de interlocución donde hablan ellos, entre ellos y para ellos. En estos eventos se despliega el “discurso desnudo”, allí “lo que está en juego es mostrar la competencia para mantener, incrementar o liderar el mercado, y definir las políticas que se «esperan» de los gobiernos como autoridades políticas de los territorios de extracción” (Antonelli, 2008a: 3).

En su funcionamiento estratégico, además de los eventos, esta publicación ha creado la Fundación para el Desarrollo de la Minería en Argentina (Funda-

46. Jones explica una de las razones por las cuales los proyectos mineros demoran su puesta en marcha en comparación con la década de los 90, la que obedece a los cuestionamientos de “nuestros detractores”. Antonelli (2008a) analiza en profundidad el discurso de Jones en el evento *San Juan Factor de Desarrollo*.

47. En el evento *Argentina Oro 2006* Celorrio invocaba la “taxonomía giojana” sobre los grupos ecologistas, distinguiéndolos de la siguiente manera: “Gente seria con la cual hay que desarrollar el tema en profundidad, gente seria pero que no conoce el tema y tenemos que ser claros y aquellos que operan de mala fe o con proyecciones de extorsión, con los cuales hay que proceder adecuadamente según lo que la ley exija” (s/d).

48. Dentro del “elenco estable” que asiste a estos eventos se encuentran el gobernador de la provincia de San Juan, el secretario de Minería de la Nación, el secretario de Minería de la provincia, el presidente de la Cámara de Minería de San Juan, Jaime Bergé; el secretario de la CAEM, Roberto Cacciola, y el presidente de Fundamin, Hernán Celorrio, entre otros.

min), cuyo presidente honorario, reelecto en 2007, es el abogado Hernán Celorrio. El principal propósito de Fundamin es operar en la “información” para “crear corrientes de opinión, sobre todo en los ámbitos de decisión que tiene la sociedad”, es decir, en la sede del Estado.⁴⁹ Pero también apunta a la “creación de una corriente de opinión en todos los ámbitos de la sociedad, sobre la importancia que tiene el recurso minero para el desarrollo, fundamentalmente, de las economías regionales, la creación de fuentes de trabajo y la participación comunitaria” (www.panoramaminero.com.ar/home.htm). Difunde su conocimiento a través de agentes culturales como periodistas, docentes, representantes de ONG, etcétera.⁵⁰

Como su finalidad es la construcción de determinado saber para incidir en la sociedad, participan la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad de San Juan, la Universidad de Catamarca, entre otras; ámbitos que legitiman ese saber experto que se contrapone con aquel que se elabora desde los movimientos socioambientales (www.funam.org.ar/barrick.htm).

Respecto del involucramiento de las universidades en este proceso, se destaca la creación en 2007 del grupo Aportes, integrado por representantes de las Universidad Nacional de San Juan, San Luis, Jujuy, Catamarca, de la Patagonia y de San Martín. Hugo Nielson, uno de los integrantes del consejo asesor de *Panorama Minero* y presidente de este grupo, expresa que “hay una responsabilidad un poco ausente de las universidades de salir a explicar con la misma vehemencia con que otros explican los aspectos negativos de la minería, de explicar que la minería puede ser muy sustentable y responsable”.⁵¹

Los señalamientos sobre los eventos, las premiaciones, la creación de fundaciones donde están involucrados miembros de *Panorama Minero*, dan cuenta de las sedes y redes de actores hegemónicos pluriescalares con capacidad de institucionalización del universo simbólico para la naturalización del modelo extractivo transnacional. Esto requiere de un Estado que, atravesado por las fuerzas destituyentes del capital, lleve adelante una nueva modalidad política, una pragmática definida como *gobernanza*, es decir, un funcionamiento estratégico de reglas políticas de ejercicio concreto y usos locales que enlazan las estrategias empresariales con decisiones y prácticas estatales ejercidas por funcionarios de gobierno.

49. Esta fundación posee consejos asesores sobre minería, el derecho y el desarrollo de proveedores. También cuenta con el Instituto de Estudios de la Realidad Minera Argentina y el Centro de Estudios de Política Minera (www.fundamin.com.ar/home.htm).

50. En mayo de 2007, en su tercera versión, se dictó en la provincia de San Juan el curso “Minería para no mineros”, y entre sus docentes se encontraban Hernán Celorrio y Alejandro Colombo.

51. La provincia de San Juan ha sido el lugar elegido para realizar una de las reuniones del grupo Aportes donde se anunció que en 2009 saldrá un libro sobre recursos naturales y desarrollo sustentable como también la realización de jornadas de discusión sobre la realidad minera nacional (www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=297256#; y www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=311992).

Conclusiones

El estudio de los mecanismos sociopolítico-discursivos articulado con la reconstrucción de las trayectorias es un análisis que se distancia de aquel que entiende la globalización como procesos despersonalizados y desterritorializados. Por esto, consideramos importante identificar nominalmente a los actores hegemónicos involucrados para restituirles su responsabilidad social y civil.

Las voces de los representantes del Estado y las de los medios forman parte del dispositivo hegemónico promotor de la minería transnacional a cielo abierto. Son voces aliadas estratégicamente que instalan, en concierto, un único lenguaje, un único mundo posible, una única manera de imaginar el desarrollo futuro, que elide la polémica en torno al impacto ambiental e instala a las empresas como operadoras del progreso.

Hemos analizado diversas sedes de enunciación hegemónicas estatales y privadas, nacionales y provinciales, como la Secretaría de Minería de la Nación, el gobierno de San Juan, el *Diario de Cuyo*, *Panorama Minero*. Espacios estratégicos desde los que se despliegan iterativamente operaciones pro mineras de fuerte eficacia simbólica y pragmática: la minería como política de Estado, la defensa nacional del medio ambiente, la postulación de la minería como factor de desarrollo, la remisión al reservorio simbólico de la patria, la evocación a la provincia históricamente postergada y la reubicación de San Juan en un espacio productivo de privilegio.

Este dispositivo hegemónico postula a San Juan como “capital nacional de la minería” en el marco de redes transnacionales que exceden las fronteras territoriales involucrando tanto a actores sociales gubernamentales como no gubernamentales. El Estado resulta así un operador de las reglas del capital orientado a consolidar la megaminería en la Argentina, donde esta provincia cuyana ha devenido el epicentro, espacio en el cual se producen y proyectan mecanismos sociopolíticos tendientes a reforzar el modelo extractivo exportador que se busca implementar.

ANEXOS

ANEXO 1

ANEXO 2**Plan Minero Nacional****Discurso del señor presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner**

El 23 de enero de 2004, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, se presentó el Plan Minero Nacional 2004/2005

El sector minero argentino es uno de los que durante la década del 90 con cambios importantes en la legislación empezó a tener, en principio, un punto de inflexión que le permitió avizorar un destino estratégico diferente.

Nosotros lo pudimos ir percibiendo en distintos lugares de la Argentina y hasta la profundización del proceso de depresión del país, el sector minero siguió demostrando, en distintos aspectos, un crecimiento casi permanente, con mayor o menor resultado según las legislaciones vigentes en las propias provincias y también con el gerenciamiento de las provincias que le fue dando a la tarea que tenía que llevarse a cabo en este sector, o la tarea promocional o de difusión que el gobierno nacional tenía que haber profundizado y llevado adelante, que ha sacado una legislación que nosotros estimamos que fue positiva, que ayudó.

Evidentemente, hoy estamos ante una oportunidad concreta de consolidar el proyecto de inversión del desarrollo minero en la Argentina, con todas las calidades que marcaba con mayor exactitud, recién, el responsable del área minera. También es cierto que creemos que en un proceso donde se consolide el proceso productivo que ha comenzado a ejercer San Juan en estos días, más procesos de investigación y de producción que se están poniendo en marcha, estamos absolutamente confiados que se va a consolidar, va a crecer la producción minera, la exportación, las fuentes de trabajo, van a crecer fuertemente los ingresos.

Es muy importante también que el desarrollo minero vaya acompañado del crecimiento sustentable donde se hacen las inversiones. Esto es fundamental, que el crecimiento de su riqueza productiva y su riqueza de inversión traslade la inversión al resto de los sectores y al resto de las comunidades donde se hace la inversión, que la gente perciba que la minería trae progreso, trabajo, mejoramiento en la calidad de vida y que tiene que ver con el desarrollo económico y el crecimiento de la región donde se está desarrollando este tipo de inversiones.

Son las instrucciones que hemos dado en esta área y esperamos que esto se pueda sustentar rápidamente, en un país que está creciendo a más del 8 por ciento y saliendo de una situación muy difícil. Todavía estamos en una situación tremendamente difícil, donde crecen las exportaciones, las importaciones; donde la demanda laboral en el sector minero es muy importante y va a acompañar a los setenta mil puestos de trabajo que se están creando por mes en la Argentina, el 0,8 de cada punto del producto bruto interno, cuando en la década pasada estábamos en el 0,2. Es decir que es muy importante la relación de crecimiento laboral con el crecimiento que tiene hoy el producto bruto interno que está realmente generando un crecimiento importante hoy en día en la Argentina.

Del mes de diciembre tenemos datos muy importantes: por primera vez en mucho tiempo ha crecido en la Argentina más la inversión que hacen los argentinos en la Argentina que la que hacen afuera. Es un dato vital e importante. Y también, después

de varios meses, la inversión extranjera en las provincias, en diciembre, comparándola con la del mismo mes del año anterior, fue cerca del 255 por ciento. Son todos datos que dan una perspectiva realmente importante, el sector minero puede ayudar muchísimo al crecimiento del sector argentino, así que nosotros desde el gobierno vamos a jugar fuertemente a apoyar el sector y fuertemente también a escuchar la visión del sector para, como siempre, encontrar de la verdad relativa que tiene cada uno, los puntos permanentes de renovación que nos permitan estar adecuados a las probabilidades y garantizar las perspectivas de rentabilidad.

Hay áreas que me tocaron vivir de cerca, como la explotación del oro en la Argentina, que durante mucho tiempo se tuvieron que mover con un nivel de precio de onza de aproximadamente 260 contra 430 que tiene hoy, que arma perspectivas de rentabilidad muy importantes. Por eso nosotros creemos y estamos dispuestos a ver un crecimiento fuerte del sector, apoyarlo fuertemente y a escuchar qué políticas activas, desde el gobierno nacional, podemos promocionar para que esto se active, sea más rápido y la dinamización del sector ayude a consolidar el crecimiento que la Argentina necesita para colocar un punto de inflexión en la crisis que estamos viviendo.

Agradecemos profundamente su ayuda, avanzamos seriamente en el marco de esta inversión, largamos los parámetros concretos, las visiones perspectivas que tenemos pero es evidente que ustedes como empresarios vean la perspectiva clara también de incentivar la inversión y crean que esa inversión se puede incentivar con determinadas medidas que podemos conversar. Nosotros estamos absolutamente dispuestos a escuchar porque creemos en la Argentina industrial y en la Argentina productiva y en el desarrollo de nuestras riquezas.

Fuente: www.mineria.gov.ar/planmineronac.htm

ANEXO 3

Fragmentos del estudio sobre impacto ambiental y sanitario de las minas de oro: el caso del Cordón Esquel Doctor Raúl A. Montenegro, biólogo

1. Introducción

Desde FUNAM y la cátedra de Biología Evolutiva de la Universidad Nacional de Córdoba estuvimos analizando las características del emprendimiento minero Cordón Esquel que pretende llevar adelante la empresa canadiense Meridian Gold Inc. en la provincia del Chubut, y en base a ese análisis realizamos el presente informe. El mismo ha sido desarrollado en forma gratuita para los vecinos de la ciudad de Esquel. Las consideraciones aquí contenidas son responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen a la Fundación para la Defensa del Ambiente (FUDAM) ni a la cátedra de Biología Evolutiva Humana de la Universidad Nacional de Córdoba.

La compañía Meridian Gold Inc. tiene el 90% del paquete accionario de la compañía argentina El Desquite SA. Su yacimiento, del tipo "diseminado", cubre un área inicial de 2.500 metros de longitud por 500 metros de ancho situada en el extremo sur del Cordón Esquel, a unos pocos kilómetros de la ciudad del mismo nombre.

Se calcula que una vez en operación este emprendimiento removería, a cielo abierto, de 30.000 a 40.000 toneladas/día de rocas. El 10% de ese material sería molido hasta obtener fracciones de 70 micrones (3.000 toneladas). El oro se extraería tratando el mineral molido con cianuro de sodio disuelto en agua, a razón de 2,7 toneladas/día de cianuro. Durante la operación de la mina habría un importante y riesgoso transporte de sustancias peligrosas.

Vaughan considera que “en términos sociales y ambientales” la minería a cielo abierto es una de las actividades industriales de mayor impacto ambiental. Cada una de sus etapas (prospección y exploración de yacimientos, desarrollo y preparación de las minas, explotación y tratamiento de los minerales, y cierre) genera impactos ambientales específicos. Según Kussmaul, el impacto ambiental provocado por cualquier actividad minera se relaciona con cuatro factores principales: (a) Tamaño de la explotación (superficie, profundidad, volumen de producción). (b) Localización (en ambientes naturales, productivos, urbanos o su combinación). (c) Métodos de explotación. (d) Características de los minerales y de su concentración en el yacimiento.

Aunque el mayor impacto se registra durante la fase de explotación y tratamiento de minerales, también se generan impactos importantes durante la exploración. Éstas son algunas de las actividades iniciales que producen efectos negativos sobre el ambiente: (a) Preparación de los caminos de acceso. (b) Mapeos topográficos y geológicos. (c) Montaje de campamentos e instalaciones auxiliares. (d) Trabajos geofísicos. (e) Investigaciones hidrogeológicas. (f) Apertura de zanjas y pozos de reconocimiento. (g) Tomas de muestras.

Una de las actividades de mayor impacto ambiental es la minería de oro a cielo abierto que desarrollan grandes empresas en sitios delimitados (MCA-oro), y la minería de pequeña escala que practica un gran número de pequeños productores en depósitos superficiales dispersos (“garimpeiros”, ver abajo). En los últimos años se han multiplicado los yacimientos en explotación y la cantidad de oro producida. La producción pasó de unos 31 millones de onzas en 1980 a 44 millones en 1987 y continuó aumentando.

La explotación de oro genera impactos sociales y ambientales de corto, mediano y largo plazo. Entre ellos: (a) Destrucción irreversible de ambientes nativos en el área de explotación, y afectación de ambientes naturales vecinos por traslado de agentes deletéreos. La mina de Cordón Esquel destruiría selvas frías pertenecientes a la provincia biogeográfica subantártica. Esta deforestación haría desaparecer fragmentos únicos de ambiente con alta biodiversidad adaptados al frío y a metabolismos relativamente bajos. Daños masivos como los que producirá la mina reducen la superficie, el volumen y la densidad ecológica original de los bosques fríos, acrecentando los efectos del “principio de biogeografía de islas de Wilson y Mac Arthur”. Cuanto más pequeños sean los ambientes nativos, mayor su pérdida de biodiversidad. (b) Alteraciones geomorfológicas de envergadura. (c) Distorsión de cuencas hídricas superficiales y subterráneas. La mina de Cordón Esquel consumiría inicialmente 18 litros por segundo de agua subterránea, luego la obtendría del tajo abierto y por último “en el caso de que hiciera falta” desde perforaciones ubicadas sobre la cuenca del arroyo Esquel Viejo. Éste es uno de los afluentes de la laguna Esquel, situada a 28 kilómetros de la ciudad. (d) Merma en la regularidad hídrica y en la cantidad de agua disponible por año y por estación. Podrían desecarse la laguna Esquel (fuente de reproductores para la estación de resiembra de salmónidos de arroyo Baggilt) y varias vertientes actualmente bajo uso. (e) Contaminación del aire con partículas, gases y ruidos molestos. (f) Contaminación rutinaria y

accidental del agua superficial y subterránea, del suelo y de la biota con residuos peligrosos. Habría contaminación por drenajes ácidos que al solubilizar metales pesados aumentarían su propia carga contaminante. (g) Accidentes durante el transporte de sustancias peligrosas. (h) Accidentes por derrames en el área de explotación. (i) Destrucción irreversible del paisaje y de la percepción ambiental del sitio afectado. (j) Generación de depósitos de residuos peligrosos cuyos contenidos se liberan durante plazos variables de tiempo pese al uso de geomembranas y de otros sistemas de contención, incluso décadas después de terminadas las operaciones. (k) Generación de procesos locales, regionales e incluso nacionales e internacionales de corrupción administrativa para justificar la radicación, el funcionamiento y hasta las características del cierre de las minas de oro. (l) Distorsión irreversible de la imagen de naturaleza poco intervenida que tienen los ambientes patagónicos. (m) Importantes cambios socioculturales que no se mantienen en el tiempo (minería golondrina). (n) “Punta de lanza” para las actividades mineras que pretenden instalarse una vez radicada la empresa pionera.

Este último impacto es de considerable importancia. La mayoría de las grandes minas productoras de oro, o de oro y plata u otros metales preciosos están financiadas y dirigidas por empresas extranjeras o multinacionales que abandonan la zona cuando termina la explotación rentable. Esta “minería golondrina” produce impactos de cateo, radicación y explotación, sincrónicos con la presencia de la empresa, e impactos demorados, muchos de ellos superiores al total producido durante la fase de explotación, que se generan cuando la mina ya está cerrada. Es usual que el Estado, y por consiguiente los contribuyentes, deban hacerse cargo de yacimientos cerrados o abandonados por empresas privadas.

En cualquier zona sin actividad minera donde son previsible los efectos NIMB (“Not In My Backyard”, “no en mi vecindario”), las “empresas pioneras” o “empresas de punta de lanza” suelen emplear importantes recursos económicos y de otra naturaleza para obtener legal, o legal e ilegalmente, autorizaciones de localización. Cuando vencen las barreras comunitarias e institucionales cualquiera de sus actividades futuras se torna más fácil. Por ejemplo, un incremento en el área de explotación, o un cambio negativo en el uso de tecnologías de extracción de minerales. Las empresas pioneras abren además el ingreso para otras actividades mineras, ya que durante los tiempos de cateo primero, y de explotación luego, se generan actitudes de aceptación entre los sectores más beneficiados. [...]

3. Efectos sanitarios y ambientales del cianuro y otras sustancias

3.1. Efectos de sustancias empleadas en el método de lixiviación con cianuro.

El cianuro impacta la biota y los seres humanos a bajas, medias y altas dosis. El cianuro es fitotóxico e interfiere en la fotosíntesis de las plantas verdes. Este impacto es muy grave en la Patagonia, pues las bajas temperaturas implican en general metabolismos más bajos, y por lo tanto menor velocidad de recuperación. No es lo mismo un impacto por cianuro en ambientes con tasas de renovación biótica intensa que en ambientes con severas restricciones ambientales.

A nivel de organismos animales el cianuro puede ser absorbido por piel, ingerido e ingresar al aparato digestivo, o inhalado. Concentraciones de cianuro de hidrógeno de 200 ppm son letales para muchos animales. En ambiente acuático concentraciones tan

bajas como 0,1 miligramo por litro afectan la biota acuática más sensible. Peces y aves son muy sensibles. En 1980 la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) estableció un valor máximo permisible de cianuro libre, para la protección de la vida acuática, de 3,5 ug/l para un promedio de veinticuatro horas, y un límite máximo, en todo momento, de 52 ug/l.

La DL_{50} para ser humano es de 1 a 3 mg/kg (oral). Sin embargo, en ser humano y otras especies vivas además de los efectos agudos también se producen efectos crónicos por exposición a dosis subletales. Estos impactos son poco conocidos, y pueden agregarse a impactos preexistentes. Las dosis subletales suelen producir cefalea, pérdida del apetito, debilidad, náuseas, vértigo e irritación de los ojos y del sistema respiratorio en personas contaminadas.

El cianuro y sus derivados pueden por lo tanto afectar la biodiversidad y la biomasa activa del ecosistema, creando grandes crisis a nivel de ambientes acuáticos. En este caso también se aplica la observación que hicimos para bosques y otras formaciones vegetales. Si bien los efectos de los tóxicos disminuyen con la temperatura del medio que los contiene, la alta sensibilidad de los peces al cianuro hace que su recuperación poblacional sea más lenta a bajas temperaturas.

Toda mina de oro con operaciones a base de cianuro tiene un impacto local y de corto plazo, pero también otro mucho más preocupante, el de mediano y largo plazo. En estos casos los residuos de la mina actúan como “bombas químicas demoradas”. El cianuro es muy persistente, y puede provocar verdaderas catástrofes incluso muchos años después de cerrada la mina.

Las minas que utilizan el método de Merrill-Crowe para la recuperación del oro emplean además importantes cantidades de zinc y de plomo. Sus residuos pueden contaminar principalmente las aguas superficiales y subterráneas, el suelo y la biota. La exposición al plomo en mujeres embarazadas produce alteraciones en el desarrollo fetal. Se pueden producir nacimientos antes de término, reducción del peso al nacer y disminución del IQ en el niño (IQ = cociente de inteligencia). Esto ha sido demostrado en veintiocho trabajos epidemiológicos realizados en Europa, Nueva Zelanda y Australia. Los niños pueden absorber hasta el 50% del plomo contenido en los alimentos y el agua, mientras que en los adultos esta absorción se reduce al 10%. Los niños son más susceptibles al efecto neurotóxico del plomo que los adultos. La exposición al plomo también afecta el desarrollo de los niños mayores. En adultos la exposición al plomo puede aumentar la presión arterial.

Se considera que a altas dosis el plomo puede afectar gravemente el sistema nervioso y los riñones tanto de adultos como de niños. También provoca abortos espontáneos en mujeres embarazadas y trastornos reproductivos en el hombre. El plomo y los compuestos del plomo son considerados por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) como posibles cancerígenos para el ser humano (grupo 2B). La American Conference of Governmental Industrial Hygienist, por su parte, lo clasifica como “cancerígeno confirmado en animales de laboratorio” (Grupo A3). En cuanto al zinc, altas exposiciones pueden afectar el sistema digestivo. No se lo ha reportado como cancerígeno ni productor de malformaciones durante el embarazo. Compuestos como el cromato de zinc, en tanto, son considerados cancerígenos humanos ciertos por el IARC (Grupo 1).

El carbón activado que ha sido utilizado para absorber contaminantes es otra fuente de riesgo. Mal gestionado, sus restos pueden liberar tóxicos.

Fuente: www.funam.org.ar/minasdeoro.html

ANEXO 4

Posición de la CAEM frente a las legislaciones que prohíben la megaminería a cielo abierto

(Entrevista a Martín Dedeu, cuando aún era presidente de la CAEM. Actualmente, es su vicepresidente. Realizada por Business News Americas luego de las elecciones provinciales en San Juan, y posterior a la sanción de la ley que prohibía la minería a cielo abierto en la provincia de La Rioja, 2007).

En junio las autoridades de la provincia argentina de Mendoza aprobaron una ley que limita el uso de cianuro y mercurio en la minería a cielo abierto. Con esa decisión, Mendoza se sumó a la lista de provincias argentinas que han tomado medidas semejantes contra la minería como Chubut, La Rioja y Río Negro.

En la mayoría de los casos, las autoridades mineras estiman que se trata de un tema político que se resolverá después de las elecciones para gobernador de cada una de esas provincias o tras las elecciones presidenciales de octubre. Recientemente, en la provincia de San Juan se reeligió a José Luis Gioja, un gobernador que apoya el desarrollo minero. Sin embargo, en otras provincias las cosas han sido diferentes.

Acerca de este y otros temas, *BNamericas* conversó con el presidente de la CAEM, Martín Dedeu.

El 26 de agosto habrá elecciones para gobernador en Tucumán. El 16 de septiembre habrá comicios en Chubut y el 28 de octubre –además de las elecciones presidenciales– se elegirán los gobernadores de Jujuy, Mendoza y Santa Cruz.

–Hace poco se reeligió en la provincia de San Juan a un gobernador que apoya el desarrollo minero. ¿Cómo percibe este resultado electoral la CAEM?

–Pienso que en el tema de San Juan no vale la pena hacer ningún otro comentario más que las elecciones son un claro reflejo de lo que la gente opina, no sólo sobre el gobierno sino sobre la actividad minera, en una provincia donde justamente sus recursos naturales están en las montañas, es decir, justamente en los minerales.

Así que esto ha tenido un doble efecto en primer lugar, porque José Luis Gioja ha sido uno de los propulsores más importantes de la actividad de la minería sustentable en todo sentido.

Por otro lado, ese mensaje tremendista de algunos militantes antimineros no ha caído en terreno fértil, porque la gente, de a poco, va advirtiendo y separando el mito de la realidad y se da cuenta de que en ese tema hay mucha cáscara y pocas realidades, dado que donde se hace minería en Argentina se cuida el medio ambiente al máximo.

–¿Y en La Rioja, donde ganó Luis Beder Herrera, un candidato que se ha manifestado en contra de la minería?

–En La Rioja estimo que es prematuro hacer un análisis definitivo sobre el particular, sobre todo porque hay algunos mensajes que, por lo menos, sugieren prudentemente esperar los acontecimientos. Es decir, da la sensación de que, por parte del propio gobernador –que en algún momento quiso prohibir este tipo de situaciones y que llevaron a algunas empresas a suspender o trasladar sus actividades exploratorias de esa provincia a otras– habría una revisión de esa situación.

–¿Estarían analizando o replanteando la decisión inicial de prohibir la minería a cielo abierto?

–Sí, porque ha habido algunas declaraciones bastante concretas en el sentido de que La Rioja tiene que seguir activamente viendo sus posibilidades mineras, con lo cual no sería de extrañar en absoluto que haya por lo menos un cambio de actitud positivo para la minería en el futuro cercano. Ni siquiera estoy hablando del mediano plazo sino de un futuro bien cercano. Así que por las dos razones, en lo que hace referencia específica y exclusivamente al análisis de la situación minera, yo diría que el escenario se presenta mucho más favorable.

–¿Eso podría generar que en Mendoza pase algo similar?

–Bueno, vamos por partes. Yo diría que esperamos los acontecimientos. De estos dos temas estamos hablando sobre la base de elementos bien concretos. *Del tema de Mendoza habrá que esperar el resultado de las elecciones y ver cuál va a ser la reacción del gobernador que resulte electo para poder precisar un análisis más consciente.*

–El hecho de que las elecciones de gobernadores se den de manera separada en todas las provincias juega a favor de la minería.

–Es verdad, pero puede tener otro tipo de connotaciones. *Pero en lo que hace referencia a la minería, específicamente, no creo que tenga mayor trascendencia.*

–El gobierno anunció que a julio las exportaciones mineras llegaron a 1.500 millones de dólares y, de seguir así, se podría lograr la meta de cerrar el año con exportaciones por 3.000 millones de dólares. ¿Esto significaría que el sector no se ha visto afectado por las decisiones de las provincias de prohibir la minería ni por las protestas antimineras?

–Yo creo que la fortaleza de la actividad está dada porque nadie puede negar racionalmente y con justicia que la minería ha implicado un dinamismo muy importante para la economía nacional y también para el desarrollo de sectores de las provincias que se encontraban totalmente postergados. De tal modo que una de las lecturas es advertir en general –si bien en algunos casos la incidencia del mensaje antiminerero prende en algunas comunidades– que a la larga, cuando el proyecto se instala y se ve la realidad, no la teoría sino la realidad efectiva, se produce un cambio en esa reticencia originaria de la población y una gradual aceptación, y, más que eso, una conciencia de que la realidad es muy distinta de la que se le había pintado y que la actividad minera representa un desarrollo importante, no solamente en puestos de trabajo sino en mejora de su calidad de vida. Así que creo que las cosas no van a ir de mal en peor sino de regular a mejor.

–En ese tema, de que las comunidades reciben un mensaje equivocado, veo que el sector ha estado tras esas campañas antimineras aclarando la mala información; ¿no es mejor ir un paso adelante y educar a las comunidades antes de que les lleguen informaciones distorsionadas sobre la minería?

–Es muy cierto. Como pasa también con la medicina: una cosa es la medicina preventiva y otra cosa es la medicina cuando ya la enfermedad se manifestó. Así que coincido un 100% con la importancia de que antes de avanzar en un tema minero o con la prospección, exploración y demás, hay que tener un mensaje muy claro, muy abierto y muy transparente con las comunidades para de alguna manera “vacunarlos” contra esta actividad que tienen muy bien armada y mucho mejor organizada que aquellos que nos dedicamos a la actividad productiva y que no estamos pensando en cómo destruir otra actividad sino en llevarla adelante de la mejor manera posible.

–¿La CAEM está aplicando alguna estrategia en ese sentido actualmente?

–Sí, en realidad sí. Quizá es muy difícil hacerlo de una manera integral como deseáramos, pero hemos tenido importantes avances para llegar a un plan de difusión gene-

ral de lo que la minería representa e incluso empezar a desmitificar una serie de conceptos, algunos de los cuales ya se han ido lentamente pero inexorablemente revirtiendo, más allá de las famosas sustancias contaminantes. Lo cierto y lo concreto es que, por ejemplo, el tema del cianuro –que fue caballito de batalla por bastante tiempo– lentamente se ha ido debilitando en la medida en que la realidad está demostrando que no sólo en la Argentina sino en el resto del mundo no ha habido accidentes relevantes en proyectos mineros por manipulación del cianuro en los últimos treinta y cinco o cuarenta años. De modo tal que traspasar al siglo XXI la leyenda negra de la minería de hace casi ciento cincuenta años es un despropósito que lentamente va cayendo.

Además, el hecho de que la minería use no más del 15% del cianuro que se maneja en todo el resto de las industrias es otro factor que ayuda al hecho de que pareciera que el monopolio de la utilización del cianuro corresponde a los mineros, cuando recién tienen una parte mucho más pequeña de otras industrias que trabajan y siguen trabajando con la utilización del cianuro.

–En ese contexto, ¿cuál es el mensaje que la CAEM da a las empresas interesadas en invertir en el país?

–Creo que el mensaje es muy claro: que sigan adelante. *No es previsible de ningún modo que el contexto general que promueve la inversión minera en la Argentina vaya a ser modificado.* Que han pasado varios presidentes de la Nación y a ninguno se le ocurrió dejar de considerar que el desarrollo minero es una política de Estado. Y que los sofocones que se han percibido en algunas provincias es muy probable que, una vez pasada la época de proselitismo político, comiencen a encausarse dentro de un marco de lógica que revierta la situación que ha generado que en algunas provincias lo inversores deban alejarse cuando no encuentran el mismo apoyo que encuentran en provincias como Jujuy, Salta, Catamarca, Neuquén, San Juan o Santa Cruz.

Fuente: Reproducido por y citado de la revista *Área Minera*, 2007 (nuestros subrayados)

ANEXO 5

Proyecto de resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

(Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo trámite parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.)

N° de Expediente	3081-D-2008
Trámite Parlamentario	064 (11/06/2008)
Sumario	Interpelación al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio De Vido, y al señor secretario de Minería, Jorge Mayoral, sobre las razones por las cuales este último se encuentra investigado en la Justicia Federal de Tucumán.

Firmantes	Reyes, María Fernanda; Peralta, Fabián Francisco; Alcuaz, Horacio Alberto; García, Susana Rosa
Giro a Comisiones	Minería, Asuntos Constitucionales.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar la presencia, en los términos de los artículos 71 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arquitecto Julio De Vido, y del secretario de Minería de la Nación, ingeniero Jorge Mayoral, para recibir las explicaciones, razones e informes por las cuales este último se encuentra investigado por la Justicia Federal de Tucumán en los autos caratulados “González, Juan Antonio s/su denuncia-Infracción ley 24.051”, en cuyo marco se procesó al vicepresidente de Minera Alumbrera, y se le imputaría al secretario de Minería de la Nación la calidad de partícipe.

Fundamentos

Señor presidente:

El pasado 29 de mayo la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán dictó el procesamiento del señor Julián Rooney, vicepresidente de Minera Alumbrera, en los autos caratulados “González, Juan Antonio s/su denuncia-Infracción a la ley 24.051”, por contaminación ambiental del canal DP2, en la provincia de Tucumán.

En dicha causa, el fiscal general ante la Cámara Federal de Apelaciones, doctor Antonio Gustavo Gómez, acompañó un informe que se hallaba publicado en la Secretaría de Minería de la Nación donde se expresa que: “Las mediciones realizadas en tarea 5 indican que el efluente de la planta de tratamiento de Minera Alumbrera presenta concentraciones de SDT (sólidos disueltos totales), sulfatos y molibdeno detectadas en el comienzo del canal que superan los límites normados. A lo largo del curso con el aporte del agua superficial y subterránea de la zona puede observarse un notable incremento en las concentraciones de SDT, sulfatos, hierros, manganeso, arsénico y boro, superando los límites establecidos por la normativa vigente”.

Asimismo, el informe continúa diciendo que “el impacto considerado es de carácter negativo, con un fuerte grado de perturbación y un alto valor ambiental. La intensidad del mismo resulta alta, de extensión regional, permanente y parcialmente reversible. El riesgo de ocurrencia es cierto y el impacto se califica con un valor de 7, que representa un impacto medio”.¹

Es necesario aclarar que el impacto negativo medio que la contaminación provoca en el canal se identifica como grado 7, apenas uno menos que el grado 8 ya identificado como impacto negativo alto. A mayor intensidad de impacto, mayores las consecuencias negativas sobre el ambiente.

El canal DP2 se trata de un cuerpo receptor y por lo tanto debe evitarse que en el

1. Datos extraídos de la página de la fiscalía general de Tucumán, a cargo del doctor Antonio Gustavo Gómez.

mismo descarguen efluentes líquidos contaminantes sin tratar, tal como lo prescribe el anexo II del Decreto Reglamentario 831/93 de la ley 24.051. Esta prescripción es violada sistemáticamente por Minera Alumbreira ya que parte del agua que utiliza y contamina (100 millones de litros diarios) en el proceso industrial “se derrama en el canal derivador DP2 de Ranchillos, Tucumán, también conocido como canal grande, que vuelca sus aguas en el río Salí, curso éste que desemboca en el Dique Frontal de Santiago del Estero”.²

En virtud de los datos del informe el fiscal general ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, doctor Antonio Gustavo Gómez, presentó ante ésta un escrito en el cual hace saber a que “la Secretaría de Minería de la Nación, a través de su página web, ha publicado un informe sobre el impacto ambiental de las actividades mineras en la provincia de Tucumán. En dicho informe (oficial) la Secretaría de Minería de la Nación reconoce expresamente que Minera Alumbreira está produciendo contaminación, puesto que arroja metales como sulfato, molibdeno y SDT (sólidos disueltos totales) en mayores valores que los permitidos por las normas respectivas”.³

A su vez, en dicha presentación, el fiscal acompañó dos artículos periodísticos del diario *La Gaceta*, el primero de fecha 7 de abril de 2005, en el que el secretario de Minería de la Nación sostiene que “de los estudios que se harán surgirá si existen o no problemas, pero estamos convencidos de que la empresa lleva adelante las tareas conforme a la regla que esta actividad requiere en cualquier lugar del mundo [...] somos optimistas acerca de que la empresa trabaja bien”, y el segundo de fecha 8 de abril de 2005 en el que el gerente de asuntos provinciales de la compañía que explota la mina La Alumbreira expresa que “las declaraciones de Mayoral confirman lo que veníamos diciendo. La Secretaría de Minería de la Nación cuenta con datos y análisis que confirman que no contaminamos, sino que operamos de acuerdo a la normativa vigente”.

En base a lo expuesto el fiscal dice en su presentación que “de las públicas manifestaciones transcriptas precedentemente, podríamos observar una conducta cómplice en la ejecución del delito imputado al señor Julián Rooney, por parte del secretario de Minería Jorge Mayoral. Probado está que la propia Secretaría de Minería de la Nación (a cargo del señor Mayoral) cuenta con un estudio de determinación de impactos ambientales provocados en Tucumán por la actividad minera, en el cual expresamente dice (ver su página 6) que el canal DP2 “presenta concentraciones de SDT (sólidos disueltos totales), sulfatos y molibdeno detectadas en el comienzo del canal que superan los límites normados. A lo largo del curso y con el aporte del agua superficial y subterránea de la zona puede observarse un notable incremento en las concentraciones de SDT, sulfatos, hierros, manganeso, arsénico, y boro, superando los límites establecidos en la normativa vigente”. A pesar de ello, no sólo nada habría hecho para contrarrestar tales efectos sino que además, conociendo la posible comisión de un hecho ilícito como el previsto en la ley 24.051, no realizó la denuncia penal correspondiente”.

Más adelante, bajo el título 4 “Posible responsabilidad penal del secretario de Minería de la Nación, ingeniero Jorge Mayoral”, el fiscal general expresa que “el secretario de Minería de la Nación, ingeniero Jorge Mayoral habría desplegado una conducta cómplice en relación al hecho imputado al gerente general de la empresa Xstrata, con-

2. Párrafo extraído del pedido de informes 0033-D-2008 del diputado Pastoriza.

3. Extracto del escrito “Acompañó presentaciones”, publicado en la página de la Fiscalía General de Tucumán (www.fiscaliagraltucuman.gov.ar).

cesionaria de la explotación de la mina La Alumbraera” y más adelante agrega que “en base a todo lo expuesto, y aplicando un razonamiento lógico jurídico, cabría aplicarle al secretario de Minería de la Nación ingeniero Jorge Mayoral lo normado en el artículo 45 del Código Penal. Sin la cooperación brindada por Mayoral a la empresa que explota la mina La Alumbraera, ésta nunca hubiera podido operar contaminando por encima de lo permitido por la legislación”.

Así, mientras el secretario de Minería de la Nación era optimista en que Minera Alumbraera trabaja en regla y expresaba que “se deben eliminar los miedos que pretenden introducir algunos, con algún tipo de picardía”, la página web de la Secretaría de Minería de la Nación contenía un informe donde se expresaba que el canal receptor DP2 contiene sustancias contaminantes por encima de lo normado.

Considero que todo lo antes expresado es causal suficiente para citar en los términos de los artículos 71 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arquitecto Julio De Vido, y al secretario de Minería de la Nación, ingeniero Jorge Mayoral.

Es por las razones expuestas que solicito a las/los señoras/es diputadas/os que me acompañen en el presente proyecto.

ANEXO 6

El INTI se expide sobre la “minería responsable”

¿Minería responsable?

Las instituciones de ciencia y tecnología no son unidades de negocio

El uso y abuso meramente retórico o falaz del discurso de la responsabilidad social empresaria, o “minería responsable”, que utilizan diversos actores corporativos de la actual megaminería, procura eludir y acallar reclamos de las comunidades locales, las que denuncian el saqueo y la contaminación de sus bienes naturales y la vulneración de su estilo de vida, provocado por el modo de explotación a cielo abierto, con gigantescas voladuras de montañas y rocas, consumos de agua y energía subsidiada, uso de productos altamente tóxicos que envenenan el ambiente y muchos otros impactos de extraordinaria envergadura, en el marco de un entramado legal sancionado a la medida de sus intereses durante la década de hegemonía neoliberal y mantenida hasta el presente. Haciendo un breve recuento histórico hemos de mencionar que a partir de la reforma del Estado en 1989, los organismos internacionales de crédito, más concretamente el Banco Mundial, promovieron un marco institucional tendiente a favorecer el desarrollo de la minería a gran escala. Con la sanción de la *ley 24.196* de inversiones mineras (y complementarias), los emprendimientos mineros gozan de privilegios únicos para el sector, tales como *doble deducción fiscal de gastos de exploración (ley 24.196)* que permite deducir el 100% del monto invertido en determinar la factibilidad de un proyecto del cálculo, del impuesto a las ganancias; *devolución del IVA a la exploración (ley 25.429)* por la compra de los vehículos y maquinarias que importen y por los elementos o servicios que compren o contraten en el país; y *estabilidad fiscal y cambiaria*

(ley 24.196) por treinta años, mantenida a pesar de Ley de Emergencia Económica, entre otras.¹ Este entramado legal, hecho a la medida de los intereses corporativos durante la década de hegemonía neoliberal, se mantiene hasta el presente. Como Instituto Nacional de Tecnología Industrial estamos, junto a las universidades y demás instituciones del sistema científico y técnico, ante el deber de reflexionar y debatir abiertamente acerca del rol del Estado en torno a la minería (de idéntica manera al caso de biocombustibles, sojización, hidrocarburos, transportes, energía, etc.), es decir, plantear las condiciones políticas sobre las cuales dar la discusión sobre la sustentabilidad o no de dicha actividad. Pero también, y sobre todo ante las diversas formas de cooptación de que son objeto (vía convenios institucionales, contratos de consultoría, subsidios, “premios”, etc.), universidades y científicos deben cuestionarse y cuestionar su propia “responsabilidad social” de cara a la sociedad en general y a los vecinos afectados en particular. El INTI tuvo una dura experiencia durante los 90, cuando el abandono presupuestario y la política neoliberal del gobierno Menem-Cavallo forzó a una cuasi privatización, vía venta de servicios y ensayos de laboratorio. En palabras del presidente del INTI, “se nos insultó a los centros del INTI, llamándonos «unidades de negocio» en el propio estatuto” (ver editorial). Valgan los siguientes ejemplos de muestra. Recientemente, el actual vicepresidente de Minera Alumbreira (Catamarca) fue procesado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán como presunto autor penalmente responsable del delito de contaminación peligrosa para la salud, convirtiéndolo en el primer alto directivo de una gran empresa en ser procesado por esta causa. Casi simultáneamente la OLAMI otorgó a dicha empresa el premio Gestión Social en la categoría Gran Minería, que otorga cada dos años por las actividades y avances vinculados con el desarrollo sustentable del sector minero en América Latina. También La Alumbreira estableció un convenio con la Universidad Nacional General San Martín (uno de cuyos directivos es también alto directivo de la OLAMI) para dar “capacitación docente” a los maestros en Andalgalá, tarea a la que dicha universidad del Estado destinó un numeroso equipo de especialistas. La empresa Minera Alumbreira está constituida por una UTE [...] entre una multinacional suiza (Xstrata) y un consorcio local (YMAD) integrado por... la Universidad Nacional de Tucumán, que recibe regalías de aquella explotación que está siendo enjuiciada por la Justicia Federal en esa misma provincia. Hace pocos días, la minera Aguas del Dionisio, de Catamarca, acaba de otorgar un subsidio de un millón y medio de pesos a la Universidad Nacional de la Patagonia, que fue aceptado sin debate por su Consejo Superior, en Chubut, una provincia que ha sido pionera en las movilizaciones vecinales contra la megaminería. La credibilidad y el prestigio de los profesionales y de las instituciones científicas en su conjunto quedan amenazados de sospecha por estos connubios poco legítimos. Más descarado aún es lo que ocurre con la ya devaluada y vapuleada “clase política”, cuya conducta en muchos casos como agentes corporativos se expone con impunidad y sin vergüenza. Tales los casos de ex altos funcionarios del régimen menemista, aún actuales altos dignatarios provinciales o nacionales; el último y más reciente caso lo constituye un actual gobernador, quien después de impulsar y lograr sancionar una ley de prohibición de la minería contaminante en su provincia, y de hacer su campaña electo-

1. Véase José Jorge Aldecoa, “La minería a cielo abierto: simplifiquemos la discusión”, 3 de marzo de 2008, mimeo.

ral en base a ella, a poco más de medio año de haber ganado esa elección acaba de promulgar su derogación. Como dijo un ex presidente y ex gobernador de esa misma dolida provincia, “si hubiera dicho lo que iba a hacer, nadie no me habría votado” (¡sic!). Una de las prácticas corporativas empresarias es manipular el concepto de responsabilidad social para generar consenso y/o consentimiento respecto de sus intereses con el fin de convalidar su accionar, altamente contradictorio con su discurso. Como ejemplo de ello se publicó en la emblemática revista *Mining Press* (Nº 15, 2006) el sugerente título “Argentina for sale”, para ser distribuida en diversos países del mundo. Allí se promueven y publicitan a las corporaciones mineras como “empresas socialmente responsables que operan bajo estricto cumplimiento de todas las normativas ambientales, contribuyendo al crecimiento de la comunidad con empleo y el desarrollo de programas sustentables”. Asimismo, como parte de la política de responsabilidad social y relaciones con la comunidad se publica un juego muy interesante para reflexionar sobre la “multiplicidad” de estrategias corporativas destinadas a generar consenso (ver www.miningpress.com/news/oca3.htm). Por último, resulta de fundamental importancia destacar que los vecinos y ambientalistas que luchan por defender sus recursos *no se declaran contra la minería, sino contra el saqueo y la contaminación*, contra el despojo a cambio de espejitos de colores, contra el uso indiscriminado del agua para producir oro, plata, cobre y otros minerales que servirán para la economía del Primer Mundo. Esquel fue un ejemplo paradigmático en este sentido. A esta lucha y resistencia se suman otras localidades y pueblos que padecen la misma problemática, en Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Córdoba, San Juan, todo el centro oeste montañoso y cordillerano del país.

Contacto: calidaddevida@inti.gov.ar

Fuente: *Boletín del INTI, Saber Cómo*, Nº 68, septiembre de 2008

ANEXO 7

Los secretos sucios de Barrick: las comunidades responden a los impactos de las minas en todo el mundo (fragmentos)

San Guillermo, Argentina. Escándalo ambiental

La reserva natural de San Guillermo: ¿minería aurífera en una reserva de biosfera que es patrimonio mundial?

La primera Reserva Mundial de Biosfera de la Argentina es la Reserva Natural de San Guillermo, situada en lo alto de la cordillera de los Andes en la provincia de San Juan, de la región noroeste, y a la cual le otorgó protección legal la UNESCO [...] en 1980.¹ Las 900.000 hectáreas de la reserva proporcionan servicios ecológicos cruciales para toda la biorregión de la estepa surandina: proporciona hábitat y lugares de apareamiento

1. Directorio de Reservas Humanas y de Biosfera de la UNESCO, <http://www.unesco.org/mabdb/br/brdir/directory/biores.asp?code=ARG+01&mode=all>.

para cientos de especies animales, como el flamenco andino, las vicuñas, el guanaco y el ñandú; allí habitan muchas especies vegetales importantes y únicas; la reserva regula los patrones climáticos biorregionales, y lo más importante es que allí nacen las aguas que bajan a una región inmensa y más extensa de la Argentina y Chile.

Los glaciares enclavados en sus cumbres más altas son el corazón de San Guillermo. Estos glaciares, algunos de un blanco radiante, otros subterráneos e invisibles, regulan el escurrimiento que forma los ríos Cura y Jáchal, el único suministro de riego y agua potable que reciben los delicados cultivos del desierto en el norte de San Juan. Estas mismas “fábricas de agua” que son los glaciares también suministran y regulan las aguas que fluyen hacia el oeste hasta el Pacífico a través de Chile por el fértil Valle Huasco. Los suministros de agua producidos y regulados en el interior de la Reserva de San Guillermo son esenciales para la vida de los sistemas ecológicos y sociales que se hallan aguas abajo.

En 1989, al corazón mismo de la Reserva Natural Mundial de San Guillermo se lo “recortó” de la reserva de la UNESCO. En una sesión nocturna de la Legislatura de San Juan, legisladores provinciales corruptos redactaron en secreto un proyecto de ley (5.959/89) que “desafectaba” de la protección de la UNESCO una franja de unas 17.000 hectáreas, tierras que ya habían sido cateadas para minería y luego serían transferidas a la empresa Barrick Gold para sus proyectos de Veladero-Pascua-Lama.²

El cambio en la ley no fue anunciado al público, ni a la provincia, ni siquiera a la UNESCO hasta diez años más tarde, en 1999, luego que se completaron los mapeos y las exploraciones iniciales.

Durante estos años, los derechos de las tierras fueron comprados por sumas irrisiones, en forma oculta y a menudo ilegal, por funcionarios locales con aceitadas vinculaciones, quienes a cambio de una buena tajada entregaron a sola firma los títulos de las tierras fiscales a los subsidiarios de Barrick Gold.³ En muchos casos compraron la tierra a pueblos indígenas empobrecidos.⁴

Esta “desafectación” de 1989 es ahora el fundamento “legal” de las explotaciones mineras a cielo abierto que Barrick posee entre los glaciares de la Reserva Mundial de Hombre y Biosfera de la UNESCO en San Guillermo.⁵ Las autoridades provinciales hicieron oídos sordos a las protestas de la comunidad local y nacional, de los grupos ambientalistas y de la UNESCO.

Además la UNESCO alega no tener poder alguno para hacer cumplir el respeto por los límites de esta biosfera que hoy se encuentra en grave peligro.⁶

2. Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto Pascua Lama, Barrick Gold Corp., Consultora Knight Piesold, 2006, Sección 8.0.

3. Cubierto extensamente por periodistas independientes de la prensa sanjuanina local diariolibre.info y laseptimadigital.info.

4. Nancy Yáñez y Sarah Rea, “The Valley of Gold”, *Cultural Survival Quarterly*, diciembre de 2006.

5. EIR Pascua Lama Project, Barrick Gold Corp/Knight Piesold.

6. Viviana Pastor, “La denuncia de explotación minera llegará a la UNESCO”, *Diario de Cuyo*, septiembre de 2004.

Región Ancash, Perú

Represión policial

Peligro: luchar contra Barrick pone en riesgo la vida

El 11 de abril de 2007 Marvin González Castillo, un joven de diecinueve años, fue asesinado de dos balazos en el torso. Según informes comunitarios, fue víctima de la represión policial contra las protestas organizadas por las organizaciones sociales y ecologistas, como también por el gobierno local de Ancash, para reclamar la anulación de los contratos con las empresas mineras Barrick Gold y Antamina. La policía intervino durante el corte de rutas.

También detuvo a treinta manifestantes, la mayoría de ellos obreros de la construcción. Una mujer murió de un ataque al corazón luego de que la policía arrojó gases lacrimógenos contra los manifestantes.

Esta protesta formó parte de una huelga regional de cuarenta y ocho horas, que fue parte a su vez de una serie de acciones coordinadas que incluyeron una marcha de miles de manifestantes a través de toda la región de Ancash.

Dos días antes del asesinato de Castillo, el primer día de las acciones, un grupo proveniente de las comunidades de Secta y Santiago Antúnez de Manolo atacó a manifestantes pacíficos que protestaban contra la continuación de la explotación de Barrick en la región montañosa de Condorwain. Recibían apoyo de miembros de la Policía Nacional y de obreros de la empresa minera Misquichilca, de Barrick. La confrontación entre miembros de la comunidad dejó un saldo de siete heridos, entre ellos el presidente de la comunidad campesina de Cruz Pampa y autoridades comunitarias de otras aldeas cercanas a Condorwain.

Otro grupo de residentes de Huaraz se reunió en el centro de la ciudad para marchar contra las actividades mineras en diferentes localidades por toda la región de Ancash.

Prolongada indignación contra Barrick. Ésta no es la primera vez que mueren personas en una confrontación con la policía en una manifestación antiminera. El 5 de mayo de 2006 Joel Martel Castromonte, un estudiante de agronomía de veinticinco años, y Guillermo Tolentino Abat, un minero de cuarenta y dos años, fueron asesinados a tiros por la policía. Fueron víctimas de la violencia que comenzó cuando cientos de integrantes de la comunidad se reunieron en Huallapampa para reclamar a Barrick Gold un aumento salarial. Ante la negativa de las autoridades de Barrick a aumentar los salarios, integrantes de la comunidad bloquearon con rocas y troncos las rutas de acceso a las minas. Barrick llamó a la policía, que respondió con bombas de gas lacrimógeno, y los manifestantes contestaron con pedradas. Según el vocero de la policía, la empresa minera empleó a treinta agentes de policía en su fuerza de seguridad.

Barrick suspendió las explotaciones hasta el día en que se restableció la seguridad, pero no sin que antes hubiera muertos y heridos. Al día siguiente protestaron miles de campesinos de las dieciocho comunidades en los tramos superiores de las montañas Sechta donde Barrick explota la mina de oro Pierina. Exigieron investigaciones de las muertes y justicia.

Un año atrás en la misma zona, la policía antidisturbios se había enfrentado a miles de manifestantes que protestaban contra una decisión de la corte que eximía a Barrick del pago de 141 millones de pesos en impuestos.

Según las autoridades, la policía empleó gases lacrimógenos para dispersar a los campesinos, maestros y trabajadores municipales en huelga que se habían reunido en la ruta de montaña que conduce a la mina Pierina de Barrick en la región de Ancash. Según declaró a Reuters el funcionario municipal Pelayo Luciano, veinte personas resultaron heridas en los enfrentamientos, incluidos dos oficiales de policía; y Lombardo Mautino, el intendente de Ancash, fue alcanzado por una bala de goma.

Fuente: Corpwacht Holding Corporations Accountable, Informe Anual Alternativo, mayo de 2007, editado por Terry Allen, Sakura Saunders y Pratap Chatterjee. Traducción al español por Beatriz Vignoli y David Modersbach.

ANEXO 8

Ley de protección de los glaciares, vetada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, 2008

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de ley:

Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de los Glaciares y del Ambiente periglaciario

Artículo 1º. Objeto. La presente ley establece los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglaciario con el objeto de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos y proveedores de agua de recarga de cuencas hidrográficas.

Artículo 2º. Definición. A los efectos de la presente ley, se entiende por glaciar toda masa de hielo perenne estable o que fluye lentamente, con o sin agua intersticial, formado por la recristalización de la nieve, ubicado en diferentes ecosistemas, cualquiera sea su forma, dimensión y estado de conservación. Son parte constituyente de cada glaciar el material detrítico rocoso y los cursos internos y superficiales de agua.

Asimismo, se entiende por ambiente periglaciario el área de alta montaña con suelos congelados que actúa como regulador del recurso hídrico.

Artículo 3º. Inventario. Créase el Inventario Nacional de Glaciares, donde se individualizarán todos los glaciares y geoformas periglaciares que actúan como reservas hídricas existentes en el territorio nacional con toda la información necesaria para su adecuada protección, control y monitoreo.

Artículo 4º. Información registrada. El Inventario Nacional de Glaciares deberá contener la información de los glaciares y del ambiente periglaciario por cuenca hidrográfica, ubicación, superficie y clasificación morfológica de los glaciares y del ambiente periglaciario. Este Inventario deberá actualizarse con una periodicidad no mayor de cinco años, verificando los cambios en superficie de los glaciares y del ambiente periglaciario, su estado de avance o retroceso y otros factores que sean relevantes para su conservación.

Artículo 5º. El inventario y monitoreo del estado de los glaciares será realizado por el Instituto Argentina de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) con

la coordinación de la Autoridad Nacional de Aplicación de la presente ley.

Artículo 6°. Actividades prohibidas. En los glaciares quedan prohibidas las actividades que puedan afectar su condición natural o las funciones señaladas en el artículo 1°, impliquen su destrucción o traslado o interfieran en su avance, en particular las siguientes:

- a) la liberación, dispersión o disposición de sustancias o elementos contaminantes, productos químicos o residuos de cualquier naturaleza o volumen;
- b) la construcción de obras de arquitectura o infraestructura con excepción de aquellas necesarias para la investigación científica;
- c) la exploración y explotación minera o petrolífera. Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial saturado en hielo;
- d) la instalación de industrias o desarrollo de obras o actividades industriales.

Artículo 7°. Todas las actividades proyectadas en los glaciares o el ambiente periglacial, que no se encuentran prohibidas, estarán sujetas a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica, según corresponda conforme escala de intervención, previo a su autorización y ejecución, conforme a la normativa vigente.

Se exceptúan de dicho requisito las siguientes actividades:

- a) de rescate, derivado de emergencias áreas o terrestres;
- b) científicas, realizada a pie o sobre esquís, con eventuales toma de muestras, que no dejen desechos en los glaciares y el ambiente periglacial;
- c) deportivas, incluyendo andinismo, escalada y deportes no motorizados que no perturben el ambiente.

Artículo 8°. Autoridad Competente. A los efectos de la presente ley, será autoridad competente aquella que determine cada jurisdicción.

Artículo 9°. Autoridad de Aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente ley el organismo nacional de mayor nivel jerárquico con competencia ambiental.

Artículo 10. Serán funciones de la autoridad de aplicación:

- a) formular las acciones conducentes a la conservación y protección de los glaciares y del ambiente periglacial, en forma coordinada con las autoridades competentes de las provincias, en el ámbito del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA);
- b) realizar y mantener actualizado el Inventario Nacional de Glaciares, a través del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA);
- c) elaborar un informe periódico sobre el estado de los glaciares existentes en el territorio argentino, así como los proyectos o actividades que se realicen sobre glaciares o sus zonas de influencia, el que será remitido al Congreso de la Nación.
- d) asesorar y apoyar a las jurisdicciones locales en los programas de monitoreo, fiscalización y protección de glaciares;
- e) crear programas de promoción e incentivo a la investigación;
- f) desarrollar campañas de educación e información ambiental conforme los objetivos de la presente ley.

Artículo 11. Infracciones y Sanciones. El incumplimiento de las disposiciones de la

presente ley y las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, previo sumario que asegure el derecho de defensa y la valoración de la naturaleza de la infracción y el daño ocasionado, serán objeto de las siguientes sanciones, conforme a las normas de procedimiento administrativo que correspondan:

- a) apercibimiento;
- b) multa de CIEN (100) a CIEN MIL (100.000) sueldos mínimos de la categoría básica inicial de la administración correspondiente;
- c) suspensión de la actividad de TREINTA (30) días hasta UN (1) año, según corresponda y atendiendo a las circunstancias del caso;
- d) cese definitivo de la actividad.

Estas sanciones se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiere imputarse al infractor.

Artículo 12. En caso de reincidencia, los mínimos y máximos de las sanciones previstas en los incisos b) y c) podrían triplicarse. Se considerará reincidente el que, dentro del término de CINCO (5) años anteriores a la fecha de comisión de la infracción, haya sido sancionado por otra infracción de causa ambiental.

Artículo 13. Cuando el infractor fuere una persona jurídica, los que tengan a su cargo la dirección, administración o gerencia serán solidariamente responsables de las sanciones establecidas en la presente ley.

Artículo 14. El importe percibido por las autoridades competentes, en concepto de multas, se destinará, preferentemente, a la protección y restauración ambiental de los glaciares afectados en cada una de las jurisdicciones.

Artículo 15. Disposición Transitoria. Las actividades descriptas en el artículo 6º, en ejercicio al momento de la sanción de la presente ley, deberán, en un plazo máximo de 180 días, someterse a una auditoría ambiental en la que se identifiquen y cuantifiquen los impactos ambientales potenciales y generados. En caso de verificarse impacto significativo sobre glaciares o ambiente periglacial se ordenará el cese o traslado de la actividad y las medidas de protección, limpieza y restauración que correspondan.

Artículo 16. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ANEXO 9

Texto de la convocatoria a la segunda marcha ambientalista

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007
Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC)

Ésta es la segunda marcha nacional ambiental contra la contaminación y el saqueo, a un año exacto de exigir, en esta misma plaza histórica, las mismas respuestas. No estamos mejor que hace un año. Por el contrario, soportamos 365 días más de un im-

pacto ambiental con efecto multiplicador, y de un saqueo a los *bienes comunes* con el mismo efecto exponencial, responsabilidad de los acuerdos entre los gobiernos y las corporaciones empresariales.

La lucha de las asambleas populares, las asociaciones vecinales, las organizaciones sociales, movimientos campesinos, pueblos originarios y vecinos en general en todo el territorio del país, tiene un común denominador: la defensa de las condiciones de vida digna de nuestros pueblos y la preservación de los *bienes comunes*, tal como llamamos a las riquezas de este planeta.

Hoy reafirmamos nuestra lucha en repudio de la política gubernamental; la destrucción y el saqueo en todo el país por parte de los monopolios extranjeros y de sus socios locales; la laxitud en las leyes y en su cumplimiento; la búsqueda ambiciosa de réditos políticos y económicos y la corrupción, causas fundamentales por las que todos los días perecen muchos habitantes de nuestro país.

Sostenemos y defendemos la decidida movilización y la lucha de pueblos como Gualguaychú, para impedir la instalación y funcionamiento de Botnia y el avance de la contaminación; Esquel, que detuvo a la empresa minera Meridian Gold; Famatina, Pituil, Chilecito y Chañarmuyo que, junto con otros pueblos de la cordillera, llevan diez meses de corte para impedir la instalación de la empresa minera Barrick Gold; comunidades indígenas como Lonko Purrán, que en la provincia de Neuquén enfrentan a las empresas petroleras, tal como lo viene haciendo desde hace diez años el pueblo de General Mosconi en la provincia de Salta, entre otros.

Como resultado de esta lucha y resistencia de las comunidades, ya son seis las provincias que sancionaron leyes que prohíben la minería a cielo abierto con uso de sustancias tóxicas: Chubut, Río Negro, La Rioja, Tucumán, La Pampa y Mendoza

Continuando el camino de estas resistencias, volvemos a esta plaza para reafirmar nuestra lucha contra la contaminación ambiental.

Este panorama nos demuestra que las tierras y los bienes comunes de nuestro país están en la mira de los grandes intereses capitalistas nacionales y extranjeros, razón por la cual las comunidades que allí habitan constituyen un obstáculo para su apropiación y explotación. Para enfrentar las resistencias que construyen los pueblos frente al saqueo, las poderosas corporaciones transnacionales, con la complicidad de los poderes políticos locales, provinciales y nacionales, utilizan estrategias también poderosas. Así, la militarización en las zonas en disputa; la aprobación de leyes como la llamada "antiterrorista", intentando aplicarlas a quienes se resisten; y la judicialización y criminalización de las luchas, manteniendo hoy más de cinco mil luchadores/as populares procesados, forman parte del cuadro de situación que busca hacer desaparecer los obstáculos que impiden concretar los grandes negociados.

Reivindicamos nuestros métodos de lucha: asambleas, movilizaciones, cortes; son el camino que tomamos frente a gobiernos que no dan respuesta.

No nos arrodillamos. Estamos dispuestos a defender con la lucha nuestros bienes comunes y el derecho a una vida digna para todos.

Multipliquemos el camino de la unidad que nos trajo a esta histórica plaza junto a numerosos sectores de nuestro pueblo para gritar bien fuerte:

- ¡¡¡BASTA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SAQUEO y DESTRUCCIÓN!!!
- ¡¡¡EXIGIMOS QUE SE APLIQUE YA EL PRINCIPIO DE LICENCIA SOCIAL O CONSULTA POPULAR PREVIA!!!
- ¡¡¡EXIGIMOS AL GOBIERNO MEDIDAS CONCRETAS YA, EN CUMPLIMIENTO DEL COMPRO-

MISO FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y TODOS LOS GOBERNADORES EL 3 DE MAYO DE 2006 EN GUALEGUAYCHÚ, ASUMIENDO LOS PROBLEMAS AMBIENTALES COMO CAUSA NACIONAL/DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y NO A LA CONTAMINACIÓN!!!

- ¡¡¡DECLARACIÓN URGENTE DE EMERGENCIA AMBIENTAL NACIONAL Y REGIONAL!!!
- ¡¡¡DECLARACIÓN DE EMERGENCIA URBANO-AMBIENTAL EN LAS GRANDES CIUDADES!!!
¡¡¡NO A LAS TORRES!!!
- ¡¡¡EN DEFENSA DE LAS TIERRAS PÚBLICAS URBANAS: Rechazo al proyecto de ley nacional que faculta al Poder Ejecutivo a enajenar tierras ferroviarias –100% de su superficie para uso y utilidad pública–!!!
- ¡¡¡DEROGACIÓN INMEDIATA DE LAS LEYES MINERAS y del proyecto binacional PASCUA-LAMA!!!
- ¡¡¡FUERA BOTNIA, BARRICK GOLD Y DEMÁS CORPORACIONES DEPREDADORAS!!!
- ¡¡¡DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA HÍDRICA Y SANITARIA EN LAS CUENCAS DEL MATANZA-RIACHUELO, RECONQUISTA Y ESTUARIO DEL PLATA!!! ¡¡¡SANEAMIENTO INTEGRAL DE LAS TRES CUENCAS!!! ¡¡¡EXPANSIÓN DE LAS REDES DE AGUA Y CLOACAS!!!

ANEXO 10

Carta de ASANOA al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2008

Al Presidente de la
Corte suprema de Justicia de la Nación
Ricardo Lorenzetti
S/D

Ref.: Emergencia ambiental de la región y los efectos de la Minería a cielo abierto

El artículo 41 de la Constitución Nacional Argentina expresa en una de sus partes: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”.

Los artículos 19, 20 y 21 de la ley general del ambiente invocan la participación ciudadana en decisiones que puedan afectar e impactar en el entorno que nos rodea.

Sin dudas, señor presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contamos con una legislación maravillosa en términos teóricos. Hemos incorporado tratados internacionales como los de la OIT entre algunas herramientas jurídicas.

Bien. Una vez más parece claro que la realidad práctica difiere abismalmente de lo que las leyes establecen como parámetro de acción permitidos.

Los que refrendamos la presente nota, quisimos entregarle este escrito en la oportunidad en la que usted visitó nuestra provincia. No pudimos hacerlo personalmente pues agentes de seguridad no nos permitieron acercarnos a su persona.

El objeto de este mensaje es manifestarle nuestra profunda preocupación por la

visión y el tratamiento que recibe la problemática ambiental que afecta no sólo a nuestra provincia sino también a las provincias de Catamarca, Salta, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, la Patagonia Argentina, y otras provincias. Tal vez podríamos haber nombrado a todas.

En estos tiempos, el auge del modelo de “minería química a cielo abierto” avanza desenfrenadamente en el territorio argentino. Las asambleas y autoconvocados rápidamente se han informado de todo aquello que trae como consecuencia este tipo de actividad.

No estamos en contra de la minería. Jamás lo estuvimos ni lo estaremos. Sabemos que hasta el teclado que sirvió de medio para redactar estas palabras fue fabricado gracias a la actividad minera; entre otros tantos miles de productos. Sí estamos en contra de la minería química a cielo abierto contaminante. Esa minería que necesita deforestar para instalarse, remover millones de toneladas de roca destruyendo los paisajes dejando cráteres donde había montañas mediante la utilización de varias toneladas de dinamita. Estamos en contra de toda actividad (para no excluir a cualquier otra) que utiliza y contamina millones de litros diarios de agua pura disminuyendo así la posibilidad de que las poblaciones la obtengan con la simplicidad y pureza que podían antes de que se instalen estas empresas.

Repetimos: No estamos en contra de la minería, eso sería absurdo. Eso sí, estamos totalmente en contra de la minería que destruye las economías regionales, la minería que contrabandea minerales y no le deja ni un peso al país, la minería que compra voluntades construyendo escuelas, remodelando hospitales, etc., etc.... ¿eso es responsabilidad social? Eso, desde nuestro punto de vista, es un intento villano de coimear conciencias. ¿Cómo puede ser que el vicepresidente de Minera Alumbrera (Julián Rooney) se encuentre procesado judicialmente por ser presunto autor penalmente responsable del delito de contaminación peligrosa para la salud previsto y penado por el artículo 55 de la ley 24.051 y se permita que esta empresa siga funcionando? Sabido es la complejidad que significa la investigación para la determinación de la responsabilidad penal por parte de una persona, y también que las dificultades aumentan cuando se trata de delitos ambientales puesto que en la instrucción será necesaria la intervención de recursos humanos con formación multidisciplinaria. Pero esta complejidad no es excusa para que no se respeten los plazos que se estipula en Código de Procedimiento Procesal Penal, si miramos la causa, es inconcebible que desde que se realizó la denuncia por Juan González en 1999, hayamos llegado hasta el corriente año esperando se continúe con el proceso. Los magistrados están en una mora judicial evidente. Le compete a la Justicia el control de la calidad de la administración de justicia y el ejercicio de la potestad disciplinaria.

El delito ambiental es un delito social, pues afecta las bases de la existencia social-económica, atenta contra las materias y recursos indispensables para las actividades productivas y culturales, pone en peligro las formas de vida autóctonas en cuanto implica destrucción de sistemas de relaciones hombre-espacio.

Sepan aquellos que tienen la responsabilidad de administrar justicia que no hay distinción entre ciudadanos togados y los que no la llevan, estamos en una república. Sepan también que en el ejercicio del derecho de peticionar y de la libre expresión, los ciudadanos exigimos la aplicación de la normativa punitiva y la celeridad en la resolución de los conflictos. Ya que Minera Alumbrera viene comprobadamente contaminando (causa por la cual esta siendo procesado el señor Julián Rooney) nuestras tierras, como también las de Catamarca, Santiago del Estero y Córdoba, nos vemos obligados a

advertir a las poblaciones sobre esta temática y sobre el futuro proyecto minero denominado "Agua Rica", pronto a instalarse en los nevados del Aconquija, el cual sería aproximadamente tres veces más grande que Minera Alumbreira. En esta ocasión, y por información obtenida de habitantes de Andalgalá (Catamarca), el proyecto minero Filo Colorado asecha esas tierras promoviendo ser aún más grande que Agua Rica.

Estar en contra de este tipo de elementos no es tomar una posición negativa, caprichosa, victimaria o cualquier otro adjetivo que se busque. Estar en contra de esto es estar a favor de la vida.

En un momento planetario tan delicado donde escasea el agua, el calentamiento global se incrementa segundo a segundo, la pobreza se extiende sobre más y más personas, las enfermedades atacan a los niños, el hambre asecha a las poblaciones y tantas otras consecuencias del desenfrenado sistema económico mundial, la minería se sitúa como un personaje de inmensa responsabilidad en relación a todos estos efectos contaminadores. Una minera consume mínimamente 60.000 litros de agua por segundo, es decir, contamina en un segundo lo que una familia promedio podría utilizar en varios meses. Minera Alumbreira es el principal consumidor independiente de energía eléctrica del país, consumiendo el 80,2% de la energía de Tucumán. ¿Acaso no es absurdo que se nos pida cerrar el caño para que no gotee y apagar las luces innecesarias cuando estos monstruos consumen nuestros bienes naturales de manera excesivamente voraz? ¿A qué estamos jugando? Nosotros haremos nuestra parte con conciencia. Pero, ¿acaso los mineros saben lo que realmente están ocasionando?

Por ello decimos desde lo más profundo de nuestra conciencia:

Los ciudadanos del territorio argentino decimos NO a la minería química con la modalidad a "cielo abierto" y a la minería radiactiva en todas sus modalidades (cielo abierto o por galerías). Pedimos la nulidad y derogación de la Ley de Inversiones Mineras (ley nacional 24.196) y normas complementarias. Exigimos la derogación y anulación por parte de la República Argentina del Tratado de Integración Minero Argentino-Chileno. Reclamamos el cierre definitivo y la recomposición del ambiente, según el artículo 41 de la Constitución Nacional, de todas las minas abandonadas y aquellas que están funcionando y no respetan la ley general del ambiente (ley 25.675). Pedimos previa autorización expresa para la utilización de recursos hídricos compartidos de las poblaciones de las provincias potencialmente afectadas por un emprendimiento minero que se expresarán por referéndum y demandamos la participación de la autoridad ambiental nacional en caso de efectos interjurisdiccionales. Pedimos se respeten estrictamente los principios ambientales preventivo, precautorio y de sustentabilidad contenidos en la ley general del ambiente y la sanción de caducidad de las concesiones mineras en caso de incumplimiento. Reclamamos la detención y prisión de los empresarios mineros que contaminan el medio ambiente con sus delitos y la misma condena para los funcionarios públicos cómplices. Denunciamos los planes nucleares que se fomentan desde el gobierno y enriquecen a los empresarios mineros que desarrollan emprendimientos mineros radiactivos. Reclamamos expresa "licencia social" y participación ciudadana real y efectiva previas a los procesos de autorización de actividades mineras.

No somos ignorantes. Sabemos a quiénes responde el gobierno nacional. Sin dudas, las necesidades reales del pueblo están muy por debajo del ambicioso modelo capitalista que intenta implementarse.

¿A qué costo? ¿Hasta cuando? ¿La justicia hará algo?

Esperamos que usted, tal cual hizo su juramento antes de ocupar su cargo, haga justicia.

Pregúntele al pueblo como está, qué necesita realmente. Allí encontrara los ladrones y el cemento para construir el verdadero templo de la justicia.

La justicia en beneficio del Todo.

ASANOA

Tucumán

asanoatucuman@yahoo.com.ar

Sí a la vida y a la dignidad. No al saqueo, destrucción y contaminación.

ANEXO 11

Carta de Adolfo Pérez Esquivel a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008

Señora

Presidenta de la Nación

Doctora Cristina Fernández Kirchner

S/D

Reciba el fraterno saludo de Paz y Bien.

Me dirijo a usted a fin de expresarle mi profunda preocupación, como seguramente será la de millones de argentinos, sobre el tremendo impacto ambiental y social que están causando los distintos emprendimientos mineros que se están llevando a cabo a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Esta situación que, como usted bien sabrá, se viene desarrollando desde hace un tiempo, pareciera que ahora se encuentra en su punto más peligroso, ya que en muchos sitios ha provocado terribles violaciones de los derechos humanos, como son la salud del ambiente, de las personas y de los animales que habitan los lugares aledaños a estos emprendimientos.¹

Nosotros, desde el SERPAJ y personalmente, venimos escuchando cada vez más quejas de habitantes de las provincias argentinas y tratamos de todas maneras, de articular con otras organizaciones y personas preocupadas por lo mismo, pero pareciera que eso no alcanza.

Afortunadamente en algunas oportunidades encontramos ecos en diferentes áreas del ámbito público; tal es el caso de la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con cuyos integrantes venimos trabajando y articulando acciones en muchos casos en apoyo a comunidades indígenas que lo necesitan.

1. Para más información, la invitamos a consultar el siguiente informe del SERPAJ, *Impacto de la Gran Minería sobre las Poblaciones Locales en Argentina*, julio de 2008.

Por eso y porque sabemos de su compromiso con la defensa de los derechos humanos, solicitamos su intervención en casos que son de suma urgencia y cuyos afectados, los habitantes autoconvocados de varias ciudades de Catamarca y de los Valles Calchaquíes, nos demandaron acciones rápidas y efectivas:

- Se solicita el cierre preventivo de las actividades de la empresa Minera Alumbraera, hasta tanto se resuelva la causa judicial en contra de su Vicepresidente, Julián Patricio Rooney, por daño ambiental.
- Solicitar a la provincia de Catamarca el rechazo al informe de impacto ambiental de la Minera Agua Rica, por los futuros efectos negativos en el ecosistema de la región que provocará el funcionamiento de dicha explotación minera.
- Pedir la anulación del Proyecto Río Colorado, cuya explotación de uranio tendrá impactos totalmente desastrosos en la zona de Tinogasta.

Al mismo tiempo que adjuntamos información más detallada respaldando nuestro pedido, le agradecemos toda la atención que pueda prestar a esta situación, tan preocupante para todos y todas quienes defendemos el derecho a un ambiente sano.

Le reitero mi fraterno saludo.

Adolfo Pérez Esquivel
Premio Nobel de la Paz

Fundamentos

Mina Bajo La Alumbraera

En 1997, se instaló en la provincia de Catamarca la empresa Minera Alumbraera Ltda., con promesas de progreso y dinamismo económico para la región. Más de diez años después, dicha provincia sigue siendo una de las provincias más pobres de la República Argentina y el balance minero es ampliamente negativo. Entre otros muchos efectos desastrosos provocados por la gran minería, cabe recordar que el uso indiscriminado del agua por esa empresa (100 millones de litros por día) provocó la desaparición de la mayoría de las actividades agrícolas en los departamentos aledaños; la contaminación del agua y del aire aumentó de manera constante los casos de cáncer y las enfermedades respiratorias; la libertad de expresión de los ciudadanos es cada día más violada.

Hace entonces más de diez años que la minería a gran escala viene demostrando sus impactos negativos a nivel ambiental, social, económico, político y sanitario en Catamarca. Sin embargo, cada año, la empresa La Alumbraera sigue extrayendo 600.000 onzas troy de oro y 180.000 toneladas de cobre metálico, sigue teniendo ganancias extraordinarias, sigue beneficiando de un marco legal muy permisivo y de una bonanza fiscal incomparable. Lo más alarmante es que todavía esta empresa no haya sido obligada a suspender sus actividades mientras que su vicepresidente Julián Patricio Rooney está siendo procesado por daño ambiental por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán. Este procesamiento judicial de mayo de 2008 se apoya en pruebas contundentes de la contaminación de las aguas del canal de desagüe DP2, adonde se vierten los efluentes de la planta de filtrado del concentrado de mineral del yacimiento Bajo La Alumbraera. Ya en 2007, un informe de la propia Secretaría de Minería de la Nación detallaba los graves impactos ambientales causados por esta mina.

Por lo tanto, creemos indispensable *el cierre preventivo de Minera Alumbreira hasta tanto se resuelva la causa judicial.*

Proyecto Agua Rica

Mientras se podría argumentar que en 1997 no se conocía todos los daños posiblemente provocados por la gran minería, hoy ya no podemos cerrar los ojos y decir que no sabemos. La provincia de Catamarca sigue siendo víctima de los apetitos de las multinacionales mineras, y si no hacemos nada ahora, va a empezar la fase de explotación del proyecto Agua Rica. Este proyecto a cielo abierto amenaza con ser tres veces más grande que Bajo La Alumbreira, triplicando entonces el consumo de agua, energía y los daños ambientales. Pretende instalarse a tan sólo 17 kilómetros del centro de Andalgalá, en los nevados del Aconquija, declarados santuarios de la naturaleza por esta ciudad por ubicarse ahí los nacientes de los cursos de agua que alimentan a la población. Actualmente está siendo evaluado el informe de impacto ambiental presentado por la empresa Minera Agua Rica LLC y existen muchas razones para rechazarlo.

En primer lugar, es importante recordar que un primer informe de esa empresa había sido rechazado en agosto de 2005 por la Secretaría de Minería de Catamarca. A pesar de eso, la empresa siguió con tareas de exploración incluso después de recibir una sentencia del juez electoral y de minas que le ordenaba la suspensión de esos trabajos. Eso demuestra el poco respeto por la justicia y las leyes argentinas que tiene esta empresa canadiense.

Además, según el actual informe presentado por Minera Agua Rica LLC, la empresa prevé extraer 21 millones de litros de agua por día del Campo Arenal y explica lo siguiente: "Se espera que la extracción de agua subterránea del acuífero de Campo Arenal disminuya eventualmente la napa freática del área. Esto puede resultar en un ambiente más árido en el centro de la cuenca, a proximidad de la ruta nacional 40". O sea que la propia empresa afirma que su actividad va a provocar más sequía y desertificación en una región que ya perdió gran parte de su agua desde la llegada de Minera La Alumbreira, haciendo desaparecer poco a poco las actividades agropecuarias. Más grave todavía es la intención de tener sus diques de cola sobre este acuífero, con el riesgo de infiltraciones y entonces contaminación de las aguas de consumo y de riego.

Por otro lado, la empresa indica en su informe que pretende procesar 90.000 toneladas de mineral por día. Según el análisis del ingeniero Elio E. Vélez, significa que se volarán 322.200 toneladas de roca por día, lo que provocará emisiones de gases tóxicos a la atmósfera (2,88 toneladas de gases nitrosos por día) y generará lluvia ácida (calcula que la lluvia ácida en los Valles Calchaquíes se incrementará de un 67%).² Esos gases y lluvia ácida tienen efectos terribles sobre la salud humana (enfermedades respiratorias y de la piel) y el medio ambiente (ataca las hojas de los vegetales, la piel de los animales, etc.). Además de la falta de agua, la emisión de gases y la lluvia ácida

2. Ingeniero Elio E. Vélez, *Mina Agua Rica, Emisión de gases por voladura y lluvia ácida. Informe N°1*, 15 de agosto de 2008. En este mismo informe, precisa: "Los gases tóxicos emitidos aumentan muchísimo cuando los explosivos tienen contacto con el agua, lo que indefectiblemente ocurrirá en Agua Rica, puesto que en su informe de impacto ambiental detallan constantemente –como es lógico– el problema de manejo de las aguas superficiales y de vertientes en el yacimiento. *Este problema aumentará a medida que vayan profundizando el Open Pit*".

constituyen otro obstáculo para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas tradicionales.

Ésos son sólo algunos de los puntos que nos deben llevar a *rechazar el informe de impacto ambiental de la empresa Minera Agua Rica*, pero en realidad los impactos a prever si se llega a concretar el proyecto son mucho más amplios: como lo demuestra la experiencia de la mina La Alumbraera, están afectadas todas las esferas de la vida de la comunidad aledaña (a nivel ambiental, económico, social, sanitario y político también).

Proyectos de explotación de uranio

Otra tema de preocupación son los proyectos de uranio en el oeste de la provincia de Catamarca: el proyecto Río Colorado, a tan sólo 7 kilómetros de la plaza de Tinogasta, y el proyecto Mina Franca a 700 metros de las termas de Fiambalá (supuestamente abandonado). La población se enteró del proyecto Río Colorado en octubre de 2007. Inmediatamente el intendente de la ciudad de Tinogasta quiso organizar un referéndum local para que la población pueda expresarse a favor o en contra de este proyecto. La fiscalía de la provincia pidió que se suspenda esa consulta popular y la Corte Suprema de Justicia falló en ese sentido, o sea que se prohibió la expresión del pueblo, violando un derecho humano fundamental. Finalmente, los habitantes de esta ciudad decidieron organizar una consulta no oficial y la gran mayoría (más de siete mil personas) votó en contra de ese proyecto minero de extracción de uranio.

Si actualmente el pueblo de la región se muestra extremadamente preocupado es porque la explotación de uranio lleva aparejado una serie de peligros para el medio ambiente y la salud humana. Así, el proyecto implica la liberación de un gas radiactivo que recorrería más de 1.000 kilómetros en sus tres días de vida (con un viento de 16km/h), quemando toda la naturaleza viviente. Además, como todos saben, las radiaciones provocan alteraciones a nivel cromosómico, provocando malformaciones y cánceres en la población humana, y también afecta la salud de los animales.

Tampoco queremos imaginar lo que pasaría con la contaminación del agua si se llega a explotar uranio al lado de las termas de Fiambalá, principal atractivo turístico del departamento. No podemos dejar que se abran nuevas minas de uranio cuando se conoce el desastre dejado por otras minas abandonadas sin remediar en otros puntos del país, como la mina Don Otto. Javier Rodríguez Pardo resalta que la propia CNEA reconoce en su informe PRAMU (Proyecto de Restitución de la Minería de Uranio, que nunca cumplió) que se dejaron abandonadas, sin remediar ni limpiar, colas de uranio que contienen el 70% de la radiactividad original del mineral, torio 230, radio 226, radón 222. En esas colas se hallan metales pesados presentes en el mineral, que también afectan la salud, como plomo, vanadio, cobre, zinc, cromo y otros compuestos adicionales como amonio, nitrato, solventes, etc.

Todas esas razones nos deben llevar a *apoyar el pueblo en su oposición a los proyectos de uranio*.

ANEXO 12

Minera Alumbrera incendió su propio camión y usó al Estado terrorista. Allanaron seis viviendas en Tinogasta

5 de noviembre de 2008, por *Javier Rodríguez Pardo*

Entre las seis y las once de la mañana, cuando las familias atendían la orden de cateo, los camiones se vieron parcialmente liberados y pudieron cortar el cerco vecinal. Para tal estrategia, la empresa se valió de un camión incendiado sólo en su parte posterior mediante fuego “plantado” lejos de la cabina.

Las ruedas de tres ejes traseros y parte de la lona de un camión de minera Alumbrera soportaron un incendio que fue dominado por el propio conductor del transporte que dormía en su interior. Sin embargo, más tarde afirma que vio a personas arrojar material incendiario. Lo cierto es que algunas gomas se hallaban lisas y vecinos cercanos al lugar del hecho habían observado en días previos como reemplazaban las cubiertas por otras que finalmente fueron las que se quemaron. Dichos aparte, hay una realidad indubitable. El incendio del camión sirvió de pretexto para que la Fiscalía local lanzara sobre seis viviendas de Tinogasta la orden de allanamiento; cinco de ellas pertenecen a reconocidos autoconvocados que, con otros assembleístas, vienen rechazando las explotaciones mineras; la otra pertenece al barrio La Paz cuyos pobladores salieron en pleno a cortar el paso de los gigantescos transportes en represalia por las grietas que ocasionaban en sus viviendas. Entre las seis y las once de la mañana, cuando las familias atendían la orden de cateo, los camiones se vieron parcialmente liberados y pudieron cortar el cerco vecinal. Para tal estrategia, la empresa (La Alumbrera) se valió de un camión incendiado sólo en su parte posterior mediante fuego “plantado” lejos de la cabina; el camión “elegido” transportaba bolas de acero indestructibles que se utilizan para el chancado de las rocas minerales. Es el modo mafioso con que operan en todo el mundo y trae a nuestra memoria la piratería de la pesca de altura en el Atlántico Sur. Los pesqueros transnacionales que operan en aguas jurisdiccionales argentinas suelen “entregar” uno de los barcos para entretener a la patrulla costera mientras el resto de la flota huye con la pesca ilegal. Para la minera Xstrata y el transporte contratado, el siniestro fraguado sirvió para allanar las viviendas de los pobladores con ánimo de sembrar el terror y poder eludir a los autoconvocados. La policía provincial secuestró sólo fósforos pero buscaba bidones y botellas de plástico porque él o los incendiarios abandonaron en el lugar una mochila con elementos semejantes; es poco creíble decir que se labró un acta con el secuestro de ochenta y cinco fósforos de madera y que su propietario pidió que les dejaran algunos para encender la cocina porque la realidad empaña cualquier ficción, por más ridícula que sea.

Una fiesta en la plaza de Tinogasta. Horas después una película documental chilena explicaba la incompatibilidad de la megaminería química con la actividad agropecuaria, marco propicio para que los pueblos tinogasteño y fiambalense se concentraran en la plaza y denunciaran el atropello de la minera. Las imágenes del pueblo de Andacollo, destruido por la actividad extractiva en el país trasandino, son una cruda realidad para pueblos como el de Tinogasta, sólo separados por la cordillera de los Andes. El comunicado de los assembleístas no deja dudas: “Los autoconvocados repudiamos estas tácticas mafiosas que intentan adjudicarnos la quema de un camión que según comen-

tarios del mismo chofer, la policía dejó de custodiarlo momentos antes de ser incendiadas sus ruedas traseras. También denunciarnos la gestión de funcionarios títeres de la empresa minera”.

Las voces de los habitantes del barrio La Paz emocionaron a todos, no sólo porque sus viviendas fueron rajadas literalmente al paso de los enormes transportes sino porque se ven obligados a dormir con las luces a pleno “evitando de ese modo que las vinchucas se descuelguen de los techos”. Por ese escenario despiadado transitan los lingotes de oro hacia otros mundos, tal vez destinos ajenos a patologías endémicas, en tanto gobernantes y sicarios tildan a los manifestantes de terroristas.

Recordemos que unos siete camiones con insumos mineros, cuatro de gran porte con gigantescas bateas electrolíticas que cubrían ambas manos de la ruta, fueron detenidos por los auto convocados para impedirles el acceso a la planta donde Minera Alumbrera explota yacimientos diseminados de cobre, oro y otros minerales metalíferos. Durante más de dos meses, éstos y otros vehículos semejantes de la transnacional suiza fueron hostigados alrededor de la ruta 40, por vecinos de las distintas poblaciones de los Valles Calchaquíes y algunos aún deambulan a la espera de poder retomar su camino.

Esta vez le tocó a la guardia de infantería de la policía de la provincia catamarqueña desplazarse hasta el lugar de los hechos con la intención de desalojar a los manifestantes. Ese día, funcionarios del gobierno catamarqueño circulaban en camionetas con ejecutivos de la propia empresa minera. Poco después actuaría la justicia complaciente provocando la inútil humillación de los pobladores de Tinogasta al ordenar el allanamiento de sus viviendas.

Nuestra respuesta fue recorrer colegios, instituciones intermedias y medios de comunicación de la zona que esta vez informaron. Hubo actos públicos y asambleas para convocar porque temor es un verbo que no conjuga el pueblo de Tinogasta a pesar de la prepotencia minero-gobernante. Fuimos recibidos por los cinco concejales que durante más de dos horas nos escucharon en el recinto de sesiones en el municipio local. En la región del noroeste unos y otros piensan acciones futuras, por ejemplo la ruta de los transportes mineros fue rediseñada por la empresa con el objeto de evitar a los pueblos en virtual movilización permanente. Nadie duda en Tinogasta que Minera Alumbrera incendió su propio camión y tal hecho es síntoma de debilidad y miedo. El pueblo lo sabe, lo presente y la minera sólo cuenta con los códigos del soborno, porque en realidad “donde hay un delito de contaminación existe un gobernante corrupto” y de eso se valen las corporaciones del sector aunque ya sospechan que no les alcanza para conseguir la licencia social.

Fuente: www.ecoport.net.

Bibliografía

- AGUILAR, P., A.E. CECEÑA y C. MOTTO (2007), "Territorialidad de la dominación: La Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)", trabajo producido para el Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Buenos Aires.
- ALDEAH (2005), "Tambogrande, Perú: mangos y limones antes que todo el oro del mundo", *Alternativas para un Desarrollo Ecológico, Autodeterminado y Humano*, <http://www.aldeah.org/es/aldeah-es>.
- ALLAN, J.A. (2003), "Virtual Water: Achieving a Non-hydrocentric Understanding of Water Allocation and Management", Stockholm International Water Institute (SIWI), www.siw.org/documents/Resources/Water_Front_Articles/2003/WF2-03_Experts_View_on_Virtual_Water.pdf.
- ALVARENQUE, I. y M. RODRÍGUEZ (2006), "Las espacialidades abiertas de América Latina", tesina de la carrera de posgrado Especialización en Educación en Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Escuela Pedagógica y Sindical "Marina Viste" (CTERA)-Universidad Nacional del Comahue.
- ALVEAR, J.C. (2007), "Think tanks en la producción, promoción, implementación de ideas y políticas públicas neoliberales en Colombia", en Daniel Mato y Alejandro Maldonado Fermín (comps.), *Cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización. Perspectivas latinoamericanas*, http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/mato/Alvear_C.pdf.
- ANGENOT, M. (1989), "Hégémonie, dissidence et contre-discourse", *Études littéraires*, 22, 2.
- ANTONELLI, M. (2007a), "La esperanza hegemónica: narrativas utópicas y cartografías del «desarrollo». Imaginarios de comunidad, sociedad y ambiente posibles", ponencia publicada en las *V Jornadas de Encuentro Disciplinario "Las ciencias sociales y humanas en Córdoba"*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- (2007b), "El discurso de la «minería responsable y el desarrollo sustentable»: notas locales para deconstruir políticas que nos hablan en una lengua global", *Al Filo. Revista electrónica*, 3, 20, Facultad de Filosofía y Humanidades, octubre-noviembre, Universidad Nacional de Córdoba; www.ffyh.unc.edu.ar/alfilo.
- (2008a) "Hablando entre nosotros. La megaminería aurífera y el agua desde la lógica inversionista: Notas en torno al evento «San Juan: factor de desarrollo por la minería»", presentación en el Panel Agua y Minería, Foro en Defensa de Nuestros Derechos al Agua, la Tierra y el Ambiente. Comisión por la Defensa del Agua y Secretaría de Extensión Universitaria-Universidad Nacional de Córdoba, marzo.
- (2008b), "Estrategias corporativas de fabricación del crédito social. A propósito del Premio OLAMI a Minera Bajo La Alumbra", exposición preparada como panelista invitada, IX Encuentro Nacional de Estudiantes de Geografía-Córdoba, 1-6 de octubre.
- (2008c), "¿Llegó la hora de alfabetizar sobre la gran minería? Notas en torno a las relaciones entre Universidad, Empresas y... medios", VI Jornadas del Área de Sociología, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 1-2 de octubre.

- (2008d), "Redes de intervención cultural para desacreditar las resistencias. *Think tanks* en torno a la producción y circulación del discurso del «conflicto socioambiental» como «freno del desarrollo sustentable», II Jornadas "Patrones de desarrollo y conflictos socioambientales", doctorado en Ciencias Humanas Universidad Nacional de Catamarca, 22-24 de octubre.
- (2008e) "Las relaciones entre universidad y empresa", Universidad Nacional de Córdoba, mimeo.
- , M.E. ARIAS TOLEDO y M.C. MARÍN (2008), "(In)Visibilidades de los nombres en torno a los impactos de la minería a cielo abierto", ponencia presentada en el III Foro de Trabajo Comunitario, Cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba, 6-7 de noviembre.
- ARANDA, D. y L. CLAPS (2008), "Negocios mineros, pesares indígenas", *Página 12*, 9 de septiembre.
- BAJTIN, M. (1989), *Teoría y estética de la novela*, Madrid, Taurus.
- BARLOW, Maude y Tony CLARK (2002), *Oro azul. Las multinacionales y el robo organizado del agua en el mundo*, Barcelona, Paidós.
- BEBBINGTON, A. (ed.) (2007), *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas*, Lima, IEP.
- BECK, U. (2000), *Un nuevo mundo feliz*, Barcelona, Paidós.
- BLANCO, H. (2003), *Planeamiento del desarrollo local*, Santiago de Chile, CEPAL.
- BOTTARO, L. y M. SOLA ÁLVAREZ (2008), "Nuevos movimientos socioterritoriales: las asambleas de autoconvocados contra la minería metalífera a cielo abierto en Argentina", ponencia presentada en la V Jornada de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, diciembre.
- (2007), "Desiertos de piedra. Territorios de vida: los conflictos socioambientales en torno a la minería a cielo abierto en Argentina", ponencia presentada en VII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, noviembre.
- BODEI, R. (1995), *Geometría de las pasiones. Miedo, esperanza, felicidad: filosofía y uso político*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BOURDIEU, P. (1980), *Le sens pratique*, París, Minuit.
- BURUCÚA, A. y A. SÁNCHEZ (s/d), "La minería en Argentina. Las mal llamadas «inversiones de capital» de la actividad minera; panorama de la actividad económica más devastadora de nuestras riquezas naturales", Buenos Aires, Fundación Ecosur, mimeo; www.fundacionecosur.org.ar.
- BURY, J. (2007), "Minería, migración y transformaciones en los medios de subsistencia en Cajamarca, Perú", en A. Bebbington (ed.), ob. cit.
- CECEÑA, A.E., P. AGUILAR y C. MOTTO (2007), "Territorialidad de la dominación. IIRSA", *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica*, 2007; www.ecoport.net/content/download/154304/1375298/version/1/file/IIRSA.pdf.
- CHAPARRO ÁVILA, E. (2002), *Actualización de la compilación de leyes mineras de catorce países de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL.
- CLAPS, L. (2007), "Información, participación y mineras transnacionales en la meseta: una oportunidad perdida", *Peripecias*, 69; www.peripecias.com/ambiente/338ClapsMineriaSurArgentina.html.
- COLOMBO, A. (1998), *Desobediencia civil y democracia directa*, Buenos Aires, Trama-Prometeo.
- CORONIL, F. (2000), "Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo", en E. Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO.
- DANIGNO, E. (2004), "Confluencia perversa, deslocamientos de sentido, crisis discursiva", en A. Grimson (comp.), *La cultura en las crisis latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO.
- DEBRAY, R. (1995), *El Estado seductor. Las revoluciones mediológicas del poder*, Buenos Aires, Manantial.
- DE ÍPOLA, E. (1983), "Sociedad, ideología y comunicación", en *Ideología y discurso populista*, México, Folios, pp. 73-92.
- (2001), "Acción, decisión, sujeto", en *Metáforas de la política*, Rosario, Homo Sapiens, pp. 67-82
- DI CIONE, V. (2008), "Geografías, multiterritorialidades y ciudadanía: Las políticas de escala y las

- escalas de la política de la minería en gran escala en Argentina” (versión sujeta a revisión), ponencia preparada para el Encuentro de Investigadores Nacionales “Políticas del territorio y territorios en construcción”, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 9 de setiembre, www.geobaires.geoamerica.org/apuntesap_cordoba_mineria_territorio_ciudania.pdf
- ESPINOZA, C. (2004), “¿Más valor que el oro? Los movimientos populares en oposición a la minería con cianuro”, *Theomai*, 9.
- FERNÁNDEZ, H.D. (2006), *Plan Estratégico de Comunicación (PEC) para la industria minera en la Argentina*, Villas, comunicación técnica CETEM/MCT/CNPq/CYTED/UIA-Boás-González Martínez Editores.
- FOUCAULT, M. (1991), *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- (1973), *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets.
- (1997), “Las formaciones discursivas” y “La función enunciativa”, en *La arqueología del saber*, México, Siglo Veintiuno, pp. 50-64 y 146-177.
- (2006), *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France 1977-1978*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2007), *Nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- GALAFASSI, G. (2008), “Minería de oro y plata y conflictos sociales. Un proceso de historia reciente en Patagonia”, ponencia presentada en las XXI Jornadas de Historia Económica, 23-26 septiembre, Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- GALINDO HERNÁNDEZ, C. (2007), “La teoría del Estado en la era de la globalización: algunas aproximaciones y problemas pendientes”, en G. Hoyos Vásquez, *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 157-178.
- GIARRACA, N. (2007), “La tragedia del desarrollo. La disputa por los recursos naturales en la Argentina”, *Sociedad*, 26, Buenos Aires.
- (2008), “Universidad y corporaciones”, *Página 12*, 15 de agosto.
- (coord.) (2003), *Territorios y lugares. Entre las fincas y la ciudad. Lules en Tucumán*. Buenos Aires, La Colmena.
- GIARRACA, N. y M. TEUBAL (2008), “Del desarrollo agroindustrial a la expansión del «agronegocio»: el caso argentino”, en B. Mançano Fernandes (org.), *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questao agrária atual*, San Pablo, Expressao Popular-CLACSO.
- GIARRACA, N. y J. WAHREN (2005), “Territorios en disputa: iniciativas productivas y acción política en Mosconi, Argentina”, *OSAL*, año 6, Nº 16, junio, Buenos Aires.
- GIDDENS, A. (1996), *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza.
- GÓMEZ LENDE, S. (2005), “División territorial del trabajo y medio técnico-científico-informacional. Verticalidades y horizontalidades de la minería metalífera argentina”, *Revista Geográfica Venezolana*, 46 (2), Caracas, pp. 253-288.
- GRIMSON, A. (2007), *Cultura y neoliberalismo*, Buenos Aires, CLACSO.
- GUELMAN, A., F. JUARROS, S. LLOMOVATTE y J. NAIDORF (2007), *La vinculación universidad-empresa: miradas críticas desde la universidad pública*, Buenos Aires, LPP-Miño y Dávila.
- GUIMARAES, R. (2006), “Desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe. Desafíos y perspectivas a partir de Johannesburg 2002”, en H. Alimonda (comp.), *Los tormentos de la materia*, Buenos Aires, Clacso.
- GUTMAN, N. (2007), “Inversiones mineras en Argentina. La Conquista del Lejano Oeste”, *Le Monde diplomatique*, 8, 95.
- HACHER, S. (2007), “Veneno corre por mis aguas”, *Tercer Sector*, 62, agosto.
- HAESBAERT, R. (2004), *O mito da desterritorialização. Do “fim dos territorios” á multiterritorialidade*, Bertrand.
- HARVEY, D. (1990), *The Condition of Posmodernity. An Enquiry into the Origins of Cultural Change*, Oxford, Basil Blackwell.
- (2004), “El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión”, *Socialist Register*, bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf.

- HERBAS CAMACHO, G. y S. MOLINA (2005), "IIRSA y la integración regional", *OSAL*, VI, 17, Buenos Aires, pp. 307-316.
- ILLICH, I. (2006), *La convivencialidad*, en *Obras resumidas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- JAMESON, F. (1988), *The Political Unconscious. Narrative as socially symbolic Act*, Nueva York, Cornell University Press.
- KERMODE, F. (1983), "Ficciones", en *El sentido de un final. Estudios sobre la teoría de la ficción*, Barcelona, Gedisa, pp. 41-69.
- KOSSELLECK, R. (1993), "Espacio de experiencia y horizonte de expectativa, dos categorías históricas", en *Futuro/Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós.
- LACLAU, E. y Ch. MOUFFE (1987), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una mirada radicalizada de la democracia*, Madrid, Siglo Veintiuno.
- LAZZARATO, M. (2006), *Políticas del acontecimiento*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- LEFF, E. (2003), *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*, México, Siglo Veintiuno.
- LEVY, B. y P. GENTILI (2005), *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- LEWKOWICZ, I. (2004), "Del ciudadano al consumidor. La migración del soberano", en *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*, Barcelona, Paidós, pp. 19-39.
- MACHADO ARAÓZ, H. (2007), *Economía política del clientelismo. Democracia y capitalismo en los márgenes*, Córdoba, Grupo Editor-Facultad de Humanidades.
- (2008a), "De la «naturaleza» como objeto colonial a la condición ecobiopolítica del capitalismo global", ponencia presentada en las XIII Jornadas de Filosofía del NOA, 18-20 de junio, Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.
- (2008b), intervención en la mesa del ciclo de cine documental "Otras miradas", CLACSO, mimeo.
- MANÇANO FERNANDES, B. (2005), "Movimentos socioterritoriais y movimientos socioespaciais. Contribuição teórica para uma leitura de los movimientos sociais", *OSAL*, 16.
- MARTÍNEZ, O. (2007), "Record de inversiones para la gran minería", *Clarín*, Suplemento Económico, 18 de febrero.
- MARTÍNEZ ALLIER, J. (2004), *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria.
- MASTRÁNGELO, A. (2004), *Las niñas Gutiérrez y la mina Alumbreira. La articulación con la economía mundial de una localidad del Noroeste argentino*, Buenos Aires, Antropofagia.
- MATO, D. (2005), "Introducción", en D. Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- (2007), "Think tanks, fundaciones y profesionales en la promoción de ideas (neo)liberales en América Latina", en A. Grimson, ob. cit.
- MEILLASSOUX, C. (1978), *Mujeres, graneros y capitales*, México, Siglo Veintiuno.
- MELLUCCI, A. (1989), *Nomads of the Present*, Londres, Hutchinson Radius.
- (1994a), "¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?", en E. Laraña y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales*, Madrid, CIS-Academia.
- (1994b), "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales", *Zona Abierta*, 69, Madrid, pp. 153-180.
- MERCADO LUNA, R. (1997), *La Rioja de los hechos consumados*, La Rioja, Canguro.
- MUMBY, D. (1997), "Introducción: narrativa y control social", en D. Mumby (comp.), *Narrativa y control social. Perspectivas críticas*, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 11-25.
- OLSON, M. (1992), *La lógica de la acción colectiva*, México, Limusa.
- ORGANISMO LATINOAMERICANO DE MINERÍA (2006), *Memoria del II Encuentro sobre Responsabilidad Social en la Minería*, La Paz.
- ORJUELA E. L.J. (2007), "Ideologías, tecnocracia y sociedad: implicaciones para América Latina", en G. Hoyos Vásquez, *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 219-234.

- ORTIZ, R. (2007), "Las empresas transnacionales en la minería argentina: seguridad jurídica para las empresas, inseguridad ambiental e incumplimiento de los derechos para las comunidades locales", Buenos Aires, FOCO.
- PÁEZ, A. (2004), "Sostenibilidad y límites del crecimiento", *Theomai*, número especial sobre ecología política.
- PALACIO PÁEZ, M., V. PINTO y R. HOETMER (2008), "Neoliberalismo en Perú. Las comunidades en lucha", *Le Monde Diplomatique*, diciembre, La Paz.
- PALAST, G. (2005), "Barrick Gold. Páginas en disputa", *La Nación*, domingo 29 de mayo.
- PANITCH, L. (2000), "The New Imperial State", *New Left Review*, 2.
- PASTORIZA, E. (2008), *Catamarca, el gran despojo*. Buenos Aires, Enfoque.
- PORTO GONÇALVES, C. (2001), *Geografías, movimientos sociales. Nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México, Siglo Veintiuno.
- PRADO, O. (2005), *Situación y perspectivas de la minería metálica en Argentina*, Santiago de Chile, CEPAL.
- PRETEROSI, G. (2002), "Introducción" y "Las concepciones de la autoridad en la teoría y en la ciencia política contemporánea", en *Autoridad. Léxico de política*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 5-10 y 136-148.
- QUEVEDO, D., C. PADILLA y J. ALCAYAGA (2004), "El exilio del cóndor: hegemonía transnacional en la frontera. El tratado minero entre Chile y Argentina", *Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales*, Santiago de Chile.
- RAMÍREZ, F. y A. MINTEGUIAGA (2007), "El nuevo tiempo del Estado. La política posneoliberal del correísmo", *OSAL*, 22, Buenos Aires.
- RANCIÈRE, J. (1996), *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, C. (2005), "Global governance and Labor Righth. Codes of Conduct and Anti-Sweatshop. Struggles in Global Apparel Factories in Mexico and Guatemala", *Politics & Society*, 33, 2, junio, pp. 203-233.
- RODRÍGUEZ PARDO, J. (2004), "San Juan discute la minería y moviliza a su pueblo", www.ecoportal.net, 16 de octubre.
- (2008a), *Vienen por el oro, vienen por todo*, Buenos Aires, s/e.
- (2008b), "Acción directa y debates sobre la minería en todos los frentes", www.olca.cl, 15 de octubre.
- ROFFMAN, A (1998), *Las economías regionales a fines del siglo xx. Los circuitos del petróleo, del carbón y del azúcar*, Buenos Aires, Planeta.
- ROBILLIARD, C.P. (2006), "Los ejes centrales para el desarrollo de una minería sostenible", *Recursos Naturales e Infraestructura*, 197, mayo.
- RUANO DE LA FUENTE, J.M. (2002), "La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico", VI Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, octubre.
- SACK, R. (1986), *Human territoriality: Its Theory and history*, Cambridge University Press.
- SÁNCHEZ ALBAVERA, F. (2004a), *El desarrollo productivo basado en la explotación de los recursos naturales*, Santiago de Chile, CEPAL.
- (2004b), "Desarrollo aurífero, comunidades locales y sustentabilidad", en *Argentina Oro 2004*.
- (2004c), "El desarrollo productivo basado en la explotación de recursos naturales", *Recursos Naturales e Infraestructuras*, 86, diciembre.
- y J. LARDÉ (2006), "Minería y competitividad internacional en América Latina", *Recursos Naturales e Infraestructura*, 109, junio.
- SANTOS, M. (1996), *Metamorfosis del espacio habitado*, Barcelona, Oikos-Tau.
- (2005), "O retorno do territorio", *OSAL*, VI, 16, enero-abril, Buenos Aires.
- SASSEN, S. (1999), *La ciudad global*, Buenos Aires, Eudeba.
- (2007), *Una sociología de la globalización*, Buenos Aires, Katz.
- SCHIAFFINI, H. (2004), "La inserción de la inversión en la minería en las tendencias socioeconómicas de la Argentina", *Theomai*, 10.

- SCRIBANO, A. (1999) "Argentina «cortada»: cortes de ruta y visibilidad social en el contexto del ajuste", en M. López Maya (ed.), *Lucha popular, democracia, neoliberalismo: protesta popular en América Latina en los años del ajuste*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- (2007), "La sociedad hecha callo: conflictividad, dolor social y regulación de las sensaciones", en A. Scribano (comp.), *Mapeando interiores. Cuerpo, conflicto y sensaciones*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados.
- (2008), "¡¡¡Primero hay que saber sufrir...!!! Hacia una sociología de la «espera» como mecanismo de soportabilidad social", en R. Luna y A. Scribano (comps.), *Estudio del cuerpo y las emociones en y desde Latinoamérica*, Universidad Nacional de Córdoba.
- SOSA SANTOS, B. (2006), *Renovar la teoría y reinventar la emancipación social*, Buenos Aires, CLACSO.
- (2007), "Más allá de la gobernanza neoliberal: el Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas", en M. Santos y R. Garavito (eds.), *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, México, Anthropos.
- STEFANONI, P. (2007), "Las tres fronteras del gobierno de Evo Morales", en M. Svampa y P. Stefanoni, *Bolivia: memoria, insurgencia y movimientos sociales*, Buenos Aires, El Colectivo-OSAL.
- SUBÍAS GRAU, T. y M.J. BELTRÁN (2005), "El éxito de Tambogrande", *Revista de Ecología Política*, 30, diciembre.
- SVAMPA, M. (2005), *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Buenos Aires, Taurus.
- (2007), "Movimientos sociales y escenario político: las nuevas inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina", Buenos Aires, mimeo, OSAL-CLACSO.
- (2008a), *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno-CLACSO.
- (2008b), "La ecología como zona de debate", *Revista Ñ*, 30 de agosto. Disponible en www.maristella svampa.net/blog.
- (2008c), "David y Goliat. La minería a cielo abierto y los movimientos de resistencia", *Crítica de la Argentina*, 15 de septiembre. Disponible en www.maristellavsvampa.net/blog.
- (2008d), "La minería a cielo abierto: de la protesta a las nuevas leyes", *Crítica de la Argentina*, 5 de noviembre. Disponible en www.maristellavsvampa.net/blog.
- SVAMPA, M. y S. PEREYRA (2003), *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Buenos Aires, Biblos.
- SVAMPA, M. y R. GARGARELLA (2007), "Nuevos conflictos, viejas complicidades", *Ñ*, 24 de febrero.
- TORRES, N. (2003), "Organización de usuarios de agua de riego en el departamento de Chilecito (La Rioja)", Universidad Nacional de Chilecito, mimeo.
- UNDA, M. (2008), "Ecuador, el carácter del nuevo gobierno y el referéndum que se avecina", *Correspondencia de prensa: agenda radical*, agosto.
- VACA, J. y H. CAO (2004), "La división regional del trabajo en la Argentina: nuevos elementos y tradicionales equilibrios", *Realidad Económica*, 202, febrero-marzo, pp. 65-87.
- VÉLEZ, E. (2008), "Voladuras mineras y lluvia ácida en los Valles Calchaquíes", mimeo.
- VERÓN, E. (1987), "La palabra adversativa", en *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Hachette, pp. 11-52.
- (1998), "Mediatización de lo político", en G. Gauthier, A. Gosselin y J. Mouchon (comps.), *Comunicación y política*, Buenos Aires, Gedisa.
- WEINSTOCK, A.M. (2006), "No todo lo que brilla es oro. El caso del «No a la mina» de Esquel", *Argumentos*, 7, Buenos Aires.
- ZIMMER, D y D. RENAULT (2003), "Virtual Water in food production and global trade review of methodological issues and preliminary results", en A.Y. Hoekstra (ed.), *Virtual Water Trade: Proceedings of the International Expert Meeting on Virtual Water Trade*, The Netherlands: IHE Delft, pp. 93-108 (Value of Water Research Report Series N° 12) http://www.worldwatercouncil.org/fileadmin/www/Programs/Virtual_Water/VirtualWater_article_DZDR.pdf

Sitios web

Sitios de asambleas, organizaciones, fundaciones

www.noalamina.org
www.agenciacta.org.ar
www.biodiversidadla.org
merlodespierta.blogspot.com
www.ciudadanosporlaveda.org.ar
www.ecomerlo.org.ar
www.funam.org.ar
www.ongamiradespierta.com.ar
www.pornuestracosta.com.ar
www.sierrasdetandil.org.ar

Sitios de organismos oficiales/ organismos internacionales/ organismos multilaterales de crédito

www.iadb.org
www.biceca.org
www.caf.com
www.mineria.gov.ar
www.presidencia.gov.ar
www.difrol.gov.cl
www.defensor.gov.ar
www.prensa.gba.gov.ar

Sitios de empresas mineras, empresas relacionadas con el sector, cámaras empresariales

www.alumbrera.com.ar
www.camarco.org.ar
www.aquiline.com.ar

Sitios de medios periodísticos, portales y medios especializados

www.primerafuente.com.ar
www.infoglaciariar.com.ar
www.panoramaminero.com.ar
www.diariochilecito.com
www.editorialrn.com.ar
www.toronja.com.pe/tambogrande.htm
www.ecoportal.net
www.corpwatch.org
<http://www.aldeah.org/es/aldeah-es>

Diarios

Diario de Río Negro
El Ancasti, Catamarca

El Liberal, Santiago del Estero
La Gaceta, Tucumán
La Nación, Chile
Los Andes, Mendoza
Clarín
Página 12
Diario Hoy, provincia de Buenos Aires

Otras fuentes

BID, "Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana. Conceptos básicos y lineamientos estratégicos", Informe, 2003.
Ente Nacional de Regulación de la Energía (ENRE), *Informe anual 1998, Informe anual, 2003*.
Dirección Provincial de Programación del Desarrollo (DPPD) (2005), *Plan de desarrollo productivo provincial*, Ministerio de la Producción, Gobierno de Catamarca.
Instituto de Estudios Económicos Mineros (IEEM)-GTZ (1993), *Minería y medio ambiente*, Lima, Ministerio de Energía y Minas del Perú.
SERPAJ (2008), *Informe sobre el impacto de la gran minería sobre las poblaciones locales en Argentina*.
Banco de datos de protesta del GER-GEMSAL: <http://www.ger-gemsal.org.ar>.
Documentos y material de las asambleas y organizaciones
Código de Minería de la Nación
Secretaría de Minería de la Nación, documentos varios.

Los autores

Mirta Alejandra Antonelli. Licenciada y profesora en Letras Modernas y magíster en Sociosemiótica por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesora adjunta por concurso e investigadora categoría I del Sistema Nacional de Docentes Investigadores. Directora del proyecto “Dispositivos hegemónicos y construcción de neomapas de la Argentina actual. Territorio, conflicto, verdad y formas jurídicas en la megaminería aurífera”, con subsidio de la Secretaría de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional de Córdoba. Entre sus publicaciones se cuenta *Cartografías de la Argentina de los 90: Cultura mediática, política y sociedad* (2004) y numerosos artículos en revistas y libros nacionales e internacionales.

María Eugenia Arias Toledo es correctora literaria y actualmente se encuentra en la etapa final de la licenciatura en Letras Modernas (con orientación en Estudios Críticos del Discurso) en la Universidad Nacional de Córdoba. Ha realizado ayudantía y adscripción en el Seminario de Producción Textual y actualmente se encuentra cursando una ayudantía por concurso en Teoría de los Discursos Sociales II, dictada por Mirta A. Antonelli. También es colaboradora en el proyecto de investigación “Dispositivos hegemónicos y construcción de neomapas de la Argentina actual. Territorio, conflicto, verdad y formas jurídicas en la megaminería aurífera”, dirigido por Mirta A. Antonelli y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lorena Bottaro. Licenciada en Política Social y máster en Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Candidata a doctora en Ciencias Sociales por el doctorado en la misma universidad, donde también es investigadora docente. Actualmente es becaria de posgrado del Conicet. Integra el Área de Sociología en la que desarrolla investigaciones relacionadas con transformaciones sociopolíticas y movimientos sociales en la Argentina contemporánea. Ha publicado artículos relacionados con políticas sociales, economía social y sobre el movimiento de trabajadores desocupados en la Argentina. Actualmente investiga temas vinculados a conflictos socioambientales y recursos naturales.

Norma Giarracca. Profesora titular de Sociología Rural de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Coordinadora del Grupo de Estudios Rurales y del Grupo de Estudios de los Movimientos Sociales de América Latina. Ex coordinadora del Grupo de Trabajo de Desarrollo Rural de CLACSO, y ex directora de la

Maestría en Investigación de la Universidad de Buenos Aires. Ha publicado, entre otros libros, *La protesta social en la Argentina*, (2001), *Territorios y lugares* (2003), *El campo argentino en la encrucijada* (2005), *Cuando el territorio es la vida: la experiencia de los Sin Tierra en Brasil* (2007).

Silvina Giovannini. Técnica en medios audiovisuales y técnica correctora literaria. Actualmente se encuentra en la etapa final de la licenciatura en Letras Modernas (con orientación en Estudios Críticos del Discurso) en la Universidad Nacional de Córdoba. En 2007 se desempeñó como ayudante alumna por concurso en el proyecto de investigación “Cultura mediática, pasiones y política(s). El «lazo social» en la construcción de actualidad (Argentina, post diciembre 2001)” y en 2008 en el proyecto “Dispositivos hegemónicos y construcción de neomapas de la Argentina actual. Territorio, conflicto, verdad y formas jurídicas en la megaminería aurífera”, ambos dirigidos por Mirta A. Antonelli y subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Gisela Hadad. Es socióloga por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Complutense de Madrid. Candidata a doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Becaria del Conicet, miembro del GER-GEMSAL del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como docente en la asignatura Sociología Rural y en el Seminario de Investigación sobre Protesta, Acción Colectiva y Movimientos Sociales en América Latina, ambos de la cátedra de Norma Giarracca.

Horacio Machado Araújo. Licenciado en Ciencia Política y magíster en Ciencias Sociales. Doctorando del doctorado en Ciencias Humanas, mención en Estudios Sociales y Culturales, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca (2005-2007). Profesor adjunto en la Facultad de Humanidades en la misma universidad. Investigador integrante del programa de investigación sobre Conflicto Social y Acción Colectiva, Centro de Estudios Avanzados de esa universidad, donde también es investigador integrante del Laboratorio Tramas de Estudios Políticos Regionales. Entre sus publicaciones se destaca *Economía política del clientelismo. Democracia y capitalismo en los márgenes* (2007).

Marcela Marín se encuentra cursando la tecnicatura en Corrección Literaria y en la etapa final de la licenciatura en Letras Modernas (con orientación en Estudios Críticos del Discurso) en la Universidad Nacional de Córdoba. Se desempeñó como ayudante alumna por concurso durante el bienio 2007-2008 en la cátedra Teoría de los Discursos Sociales II y como ayudante alumna por concurso en el proyecto de investigación “Cultura mediática, pasiones y política(s). El «lazo social» en la construcción de actualidad (Argentina, post diciembre 2001)” y en 2008 en el proyecto de investigación “Dispositivos hegemónicos y construcción de neomapas de la Argentina actual. Territorio, conflicto, verdad y formas jurídicas en la megaminería aurífera”, bajo la dirección de Mirta A. Antonelli, subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mauro Orellana es licenciado en Comunicación Social y actualmente se encuentra en la etapa final de la licenciatura en Letras Modernas (con orientación en Estudios Críticos del Discurso) en la Universidad Nacional de Córdoba. Adscripto por concurso a los proyectos de investigación “Cultura mediática, pasiones y política(s). El «lazo social» en la construcción de actualidad. (Argentina, post diciembre del 2001)” y “Dispositivos hegemónicos y Construcción de neomapas de la Argentina actual. Territorio, conflicto, verdad y formas jurídicas en la megaminería aurífera”, ambos dirigidos por Mirta A. Antonelli, subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Ana Dolores Rocchietti. Correctora literaria. Actualmente se encuentra en la etapa final de la licenciatura en Letras Modernas (con orientación en Semiótica) en la Universidad Nacional de Córdoba. En 2007 se desempeñó como ayudante alumna por concurso en el proyecto de investigación “Cultura mediática, pasiones y política(s). El «lazo social» en la construcción de actualidad (Argentina, post diciembre 2001)” y en el 2008 en el proyecto “Dispositivos hegemónicos y construcción de neomapas de la Argentina actual. Territorio, conflicto, verdad y formas jurídicas en la megaminería aurífera”, ambos dirigidos por Mirta A. Antonelli y subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mariana Sola Álvarez. Socióloga por la Universidad de Buenos Aires. Cursó la maestría del Programa de Planificación Urbana y Regional de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la misma universidad. Se desempeñó en áreas de gestión y planificación del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad. Es becaria de posgrado e investigación de la ANPCYT en el Área de Sociología del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, donde también se desempeña como docente. Sus investigaciones y publicaciones han abordado temas referidos a redes y organizaciones sociales. Actualmente investiga sobre conflictos socioambientales.

Maristella Svampa. Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional de Córdoba y doctora en Sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS) de París. Investigadora independiente del Conicet y de la Universidad Nacional de General Sarmiento. En 2006 obtuvo la beca Guggenheim y el premio Kónex. Ha publicado, entre otros libros, *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados* (2001), *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras* (2003), *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo* (2005) y *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político* (2008).

Angélica Vega se encuentra en la etapa final de la licenciatura en Letras Modernas (con orientación en Semiótica) en la Universidad Nacional de Córdoba y actualmente colabora en el proyecto de investigación “Dispositivos hegemónicos y construcción de neomapas de la Argentina actual. Territorio, conflicto, verdad y formas jurídicas en la megaminería aurífera” dirigido por Mirta A. Antonelli. Fue ayudante alumna por concurso en las cátedras Teoría y Metodología del Estudio Literario I y Teoría de los Discursos Sociales II y en equipos de investigación radicados en el Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades y en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.